

DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

IES SANTIAGO GRISOLIA.CUENCA

Curso 2025- 2026

INDICE

PROGRAMACION DIDÁCTICA

1. Características del departamento.
2. Contextualización.
3. Contribución de las materias a las competencias básicas.
4. Objetivos generales de los ciclos y Competencias Generales del Técnico y Técnico Superior.
5. Resultados de aprendizaje (LOE)
6. Contenidos.
7. Evaluación.
8. Criterios metodológicos generales.
9. Atención a la diversidad.
10. Actividades complementarias y extracurriculares.
11. Materiales y recursos didácticos.
12. Plan de trabajo del departamento.
13. Programaciones Ciclo Formativo Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia, modalidad presencial
14. Programaciones Ciclo Formativo Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia, modalidad distancia
15. Programaciones Ciclo Formativo Grado Superior Educación Infantil, modalidad presencial.
16. Programaciones Ciclo Formativo Grado Superior Educación Infantil, modalidad distancia.
17. Programaciones Ciclo Formativo Grado Superior Integración Social.

1.- INTRODUCCIÓN

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO:

PROFESORES:

Eduardo Álvarez Mariscal
Francisca Betancor Rivero
Lourdes Blázquez Tercero
Marta Cañas Paños
David Lara Martínez
Piedad Marín Zahorín
Francisco José Martínez Fernández
SantiagoJavier Solís Fernández
Ana Rodríguez López
Eva Rincón Ballesteros
Marta Sáiz Jiménez
Raquel Toledano Valentín
Inmaculada Zarzuela
Izquierdo
Consuelo Toboso López
Mª Esther Serrano Martínez

REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO:

LUNES DE 14.30 A 15.30 HORAS.

ESPACIOS UTILIZADOS PARA LAS DISTINTAS ENSEÑANZAS DEL DEPARTAMENTO

- AULA 1º ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
- AULA 2º ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA
- AULA-TALLER ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
- AULA 1º INTEGRACIÓN SOCIAL
- AULA 2º INTEGRACIÓN SOCIAL
- AULA 1º EDUCACIÓN INFANTIL PRESENCIAL
- AULA 2º EDUCACIÓN INFANTIL PRESENCIAL
- AULA-TALLER DE EDUCACIÓN INFANTIL
- AULA PARA CICLOS FORMATIVOS MODALIDAD VIRTUAL
- AULA SENSORIAL .
- DEPARTAMENTO DE SSC

* Los talleres de la Familia Profesional serán utilizados por los miembros del Departamento y en horario lectivo.

CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación se refiere al desarrollo de las enseñanzas incluidas en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Dada la complejidad de la programación, hemos optado por incluir en el primer apartado los aspectos que afectan en general a todas las enseñanzas, así como el plan de trabajo del Departamento, para pasar después al desarrollo de la programación de cada una de estas enseñanzas: en el Ciclo de Grado Medio “Atención a Personas en Situación de Dependencia, en sus dos modalidades presencial y virtual , Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, en sus dos modalidades: presencial y la modalidad virtual y el Ciclo de Grado Superior de “Integración Social”. Todas estas enseñanzas se imparten dentro del marco del Proyecto Educativo del Centro, y los alumnos destinatarios de las mismas presentan, en general, las siguientes características generales:

- **Ciclo formativo de Grado Medio en “Atención a Personas en Situación de Dependencia”** son alumnos con edades comprendidas entre 16 y 38 años, de forma general. También existe un número minoritario de alumnos que proceden del mercado laboral. Encontramos alumnos tanto de Cuenca capital como de la provincia.
- **Ciclo formativo de Grado Medio modalidad virtual en “Atención a Personas en Situación de Dependencia”** son alumnos con edades comprendidas entre 16 y 50 años que presentan las siguientes características:
 - ♦ No pueden participar en las enseñanzas presenciales (por motivos de trabajo, estudios y/o con cargas familiares).
 - ♦ Personas adultas que necesitan comunicarse de forma diferente.
 - ♦ Personas con experiencia laboral y conocimientos que necesitan una titulación.
 - ♦ También existe un número minoritario de alumnos que proceden del mercado laboral. Encontramos alumnos tanto de Cuenca capital como de la provincia y otras comunidades autónomas.
- **Ciclo formativo de Grado Superior, modalidad presencial en “Educación Infantil”:** alumnos de Cuenca, capital y provincia, aunque también nos encontramos

con alumnos que vienen de otras provincias. Sus edades oscilan entre los 18 y los 45 años,

- **Ciclo formativo de Grado Superior, modalidad distancia, Y modalidad virtual en “Educación Infantil”.** Al igual que ocurre en la modalidad presencial, hablamos de alumnos de Cuenca capital y provincia y también alumnos procedentes de otras provincias y comunidades, cuyas edad media oscila entre los 18 y 50 años y que presentan las siguientes características:

- ♦ No pueden participar en las enseñanzas presenciales (por motivos de trabajo, estudios y/o con cargas familiares).
- ♦ Personas adultas que necesitan comunicarse de forma diferente.
- ♦ Personas con experiencia laboral y conocimientos que necesitan una titulación.

- **Ciclo formativo de Grado Superior “Integración Social”:** alumnos de Cuenca y provincia, aunque también nos encontramos con alumnos que vienen de otras provincias. Sus edades están comprendidas entre 18 y 40 años, aunque podemos encontrarlos con alumnos más mayores, con otra titulación e incluso procedentes del mercado laboral.

La **normativa** que regula los títulos que pueden obtenerse en nuestro centro es la siguiente: Educación general

- **La L.O.E 2/2006 de 3 de mayo, de Educación**, regula en el capítulo V la Formación Profesional como etapa del sistema educativo y el artículo 39 establece que la formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática. También en su artículo 40, en consonancia con lo establecido Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con el RD anteriormente mencionado, establece que esta formación contribuirá a que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional, conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.
- c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- **La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha** establece en su artículo 68 que la finalidad de la formación profesional inicial es preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al

ejercicio de la ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Formación Profesional

- El **R.D. 1147/2011** de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define la formación profesional en el sistema educativo como “el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica.

- **La Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

- **RD 659/2023** de 18 de Julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional

Títulos y Currículos de los Ciclos Formativos

- **R.D. 1593/2011 de 4 de noviembre** (BOE 15 de diciembre), por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- **Decreto 1167/2012 de 26/07/2012**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. (LOE).

- **R.D. 1394/2007 de 29 de octubre** (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. (LOE).

- **Decreto 226/2008 de 16 de septiembre** (DOCM de 19 de septiembre), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. (LOE).

- **R.D. 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- **Decreto 102/2014, de 18/09/2014**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.

- **Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional del 19 de Septiembre de 2024** a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad virtual en Castilla – La Mancha durante el curso 2025-2026

Formación Profesional Dual

- Orden 204/ 2024 de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, cultura y deporte por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo de la del sistema de Formación Profesional de carácter Dual en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grado D y E

- Orden 201/ 2024 de 28 de Noviembre, de la Consejería de Educación Cultura y

Deportes , por la que se regula la evaluación , promoción y titulación y certificación académica del alumnado matriculados en los grados D y E de Formación Profesional de Castilla la Mancha.

- Instrucciones de 12 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, para los centros educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional de grado D y E , para la puesta en marcha y desarrollo del período de formación en empresa u organismo equiparado durante el curso 2025/2026

Evaluación:

- Orden 201/ 2024 de 28 de Noviembre, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes , por la que se regula la evaluación , promoción y titulación y certificación académica del alumnado matriculados en los grados D y E de Formación Profesional de Castilla la Mancha.

Funcionamiento de los Centros

- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultural y Deportes, de regulación de los centros que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Atención a la diversidad

- **Decreto 66/2013, de 3 de septiembre**, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en Castilla La Mancha (Derogada menos el capítulo V)
- **Decreto Inclusión 85/2018 Inclusión** en Castilla la Mancha.
- **Resolución 26/01/2019** de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.

CONTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Según el R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su preámbulo y artículo 10 hace referencia a la estructura de los módulos profesionales. "Los módulos profesionales incluirán, en su caso, las especificaciones de la formación recogidas en los correspondientes módulos formativos del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Los módulos profesionales estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional".

Este R.D. en su Anexo I recoge las competencias básicas propias de los diferentes niveles de Formación Profesional, referidos a dos de los niveles que se imparten en este Departamento, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS/CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Y COMPETENCIA GENERAL.

Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre)

La **Competencia General** que corresponde al perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia es la siguiente:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

Objetivos Generales:

1. Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
2. Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
3. Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
4. Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
5. Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
6. Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
7. Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
8. Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
9. Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
10. Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
11. Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
12. Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
13. Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
14. Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
15. Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
16. Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de

- acompañamiento y asistencia personal.
17. Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
 18. Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
 19. Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
 20. Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
 21. Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
 22. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
 23. Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
 24. Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
 25. Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
 26. Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
 27. Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
 28. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
 29. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil

Competencia (Decreto 226/2008 de 16 de septiembre):

La **competencia general** de este título consiste en:

"Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias".

Objetivos Generales (Decreto 226/2008 de 16 de septiembre):

1. Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
2. Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

3. Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolas con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

4. Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento establecido y las estrategias de intervención con familias.

5. Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familia, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.

6. Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparándolos resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

7. Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

8. Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

9. Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

10. Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

11. Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

12. Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

13. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

14. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

15. Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

16. Aplicar las TIC como herramienta para la elaboración de la documentación que conlleva la planificación educativa y para comunicarse con el equipo de trabajo y otros profesionales.

Ciclo formativo de grado superior Integración Social (Real Decreto 1074/2012 de 13 de junio)

La **Competencia General** que corresponde al perfil profesional del Técnico en Integración social es la siguiente:

“Programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional”.

Objetivos generales

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior de Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en el intervención y superar los posibles conflictos.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Formación Profesional Dual

Para el alumnado:

- a) Conocer más de cerca su sector profesional.
 - b) Recibir una formación acorde con las necesidades reales del sector productivo y desarrollarla en un entorno real de trabajo.
 - c) Familiarizarse con aspectos importantes del ámbito laboral: comunicación interpersonal y trabajo en equipo, estructura organizativa, puntualidad, y preocupación por el trabajo bien hecho.
 - d) Mejorar sus expectativas de empleabilidad.
 - e) Mejorar su motivación como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
2. Para las empresas, entidades/organismos públicos o privados:
- a) Colaborar para alcanzar una mejor cualificación profesional del alumnado adaptada a sus necesidades, facilitando así la posible incorporación de nuevo personal o los procesos de relevo generacional.
 - b) Mejorar algún aspecto organizativo/productivo como resultado de su participación en el desarrollo de estos proyectos formativos.
 - c) Mejorar la productividad.
3. Para los centros educativos:
- a) Incentivar y motivar para un mejor aprovechamiento académico del alumnado.
 - b) Involucrar al sector empresarial en la Formación Profesional, favoreciendo el desarrollo de proyectos conjuntos.
 - c) Fomentar la transferencia del conocimiento entre los centros educativos y el sector productivo.

La asignación total de horas de formación en el centro educativo y en la empresa deberá ser la prevista en los anexos de distribución horaria que se incluyen en los decretos de currículo de cada una de las enseñanzas de Castilla-La Mancha.

Estos anexos establecen con carácter general que, para la consecución de los resultados de aprendizaje de los diferentes módulos profesionales de los ciclos formativos de grado medio y superior que se compartan entre los centros educativos y las empresas, se destinarán entre 500 y 580 horas en la oferta de régimen general, con una distribución de entre 70 y 120 horas a desarrollar en primer curso y el resto hasta completar las horas previstas, durante el segundo curso. Durante este curso en los 1º cursos se realizará el periodo formativo en empresa con un total de 105 horas y se llevarán a cabo del 18 de Enero hasta el 6 de Febrero y en los cursos de 2º serán de 430 horas y se realizarán desde el 18 de Febrero hasta el 25 de mayo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (TÍTULOS LOE) DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES:

VIENEN REFLEJADOS EN LA PROGRAMACIÓN DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS.

VIENEN REFLEJADOS EN LA PROGRAMACIÓN DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS.

CONTENIDOS

VIENEN REFLEJADOS EN LA PROGRAMACIÓN DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS.

VIENEN REFLEJADOS EN LA PROGRAMACIÓN DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS.

5.-EVALUACIÓN:

En los ciclos formativos impartidos en modalidad presencial ordinaria las decisiones a tomar en cada una de las sesiones de evaluación ordinaria serán diferentes según se trate de primer, segundo o tercer curso, en su caso.

1. En los ciclos formativos de grado medio y superior impartidos en dos cursos académicos se adoptarán las siguientes decisiones:

a) En el primer curso:

En la primera sesión de evaluación ordinaria se realizará la evaluación y calificación final de los módulos y del proyecto intermodular cursados durante el primer curso. En esta sesión se pondrá de manifiesto:

- Alumnado que promociona a segundo curso con todos los módulos y el proyecto intermodular superados.
- Alumnado con módulos y/o el proyecto intermodular no superados que accede a la segunda convocatoria ordinaria.
- Alumnado que finaliza sin título para el alumnado repetidor que ha agotado el número de convocatorias.

En la segunda sesión de evaluación ordinaria se realizará la evaluación y calificación final de los módulos profesionales y/o el proyecto intermodular no superados en la primera convocatoria ordinaria. En esta sesión se pondrá de manifiesto:

- Alumnado que promociona a segundo curso con todos los módulos y el proyecto intermodular superados.
- Alumnado que promociona a segundo curso con módulos y/o el proyecto intermodular pendientes.
- Alumnado que repite curso con los módulos y/o el proyecto intermodular no superados volviendo a cursar todas las actividades programadas para esos módulos.
- Alumnado que finaliza sin título que ha agotado el número de convocatorias o de repeticiones posible.

En el segundo curso:

En la primera sesión de evaluación ordinaria se realizará la evaluación y calificación final de los módulos profesionales y el proyecto intermodular, cursados durante el segundo curso y los módulos profesionales o proyecto intermodular pendientes de primer curso. En esta sesión de evaluación, se pondrá de manifiesto:

- Alumnado que titula con todos los módulos y el proyecto intermodular, superados.
- Alumnado con módulos y/o el proyecto intermodular, no superados que accede a la segunda convocatoria ordinaria.

En la segunda sesión de evaluación ordinaria se realizará la evaluación y calificación final de los módulos profesionales no superados de primero y/o segundo curso en la primera convocatoria ordinaria. En esta sesión de evaluación, se pondrá de manifiesto:

- Alumnado que titula con todos los módulos y el proyecto intermodular, superados.
- Alumnado con módulos y/o el proyecto intermodular pendientes,

que será evaluado durante el curso siguiente sin necesidad de volver a cursar dichos módulos.

- Alumnado que ha de repetir curso con los módulos no superados, volviendo a cursar todas las actividades programadas para éstos.
- Alumnado que finaliza sin título que ha agotado el número de convocatorias o de repeticiones posible.

Las fechas de evaluación previstas para el presente curso son las siguientes:

Evaluación inicial ;2 de octubre (que se realizará en el 1º curso del CFGM de APSD y los

primeros y segundos cursos de todos los ciclos formativos el 8 de octubre)

1ª evaluación: 2,3 y 4 de diciembre

2ª evaluación: 19 de Febrero

1ª convocatoria ordinaria : 28 de mayo

2ª convocatoria ordinaria: 16 de junio

Los exámenes y pruebas complementarias estarán terminados antes de estas fechas y serán determinados con suficiente antelación.

5.1.- EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

El proceso de evaluación en Formación Profesional se caracteriza por ser continuo, integrador y diferenciado según los distintos módulos. En el proceso metodológico de la evaluación de forma general, los profesores podrán utilizar las siguientes técnicas y los instrumentos que con ellas se correspondan:

- Observación sistemática del trabajo realizado por el alumno (Puesta en común, sesiones de trabajo)
- Investigación-acción
- Intercambios orales (Puestas en común, debates, diálogos, supervisiones...)
- Análisis de los trabajos realizados por los alumnos y alumnas.
- Contraste entre los objetivos planteados y el grado de destrezas, conocimientos y habilidades adquiridas por los alumnos a lo largo del proceso
- Autoevaluación del alumno (individual, en grupo, en gran grupo)
- Pruebas escritas.

5.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES (Recogidos en la programación de cada módulo profesional).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CICLOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ESTE DEPARTAMENTO

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

5.3.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

RECUPERACIÓN DE MATERIA DURANTE EL CURSO

Cada profesor decidirá la forma de recuperar materia suspensa por el alumnado y lo hará constar en su programación de aula.

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial por causa justificada (según la normativa del Centro) y por acuerdo del Departamento de Familia Profesional (actas nº 42 de 2 de diciembre de 2008 y acta nº 52 de 29 de septiembre de 2009) "el examen no será repetido sino que se realizará junto con el siguiente examen o prueba presencial, acumulándose con ello la materia a examinar. Cuando dentro de una evaluación se hayan realizado todas las pruebas presenciales, el alumno/a irá con la materia suspensa hasta que en la siguiente evaluación realice el examen de los contenidos a los que no se presentó (siempre por causa justificada) junto con los contenidos que correspondan en esa fecha".

Con respecto a la evaluación extraordinaria, se trata de una convocatoria única y sólo se puede repetir a un alumno/a que haya faltado al mismo, siempre por causa mayor, previa comunicación al Equipo Directivo que será quien convoque de nuevo a dicho alumno.

En cuanto a la **no presentación de un trabajo en la fecha oficial del mismo** el profesor del módulo será quien determine la nueva fecha de entrega, si la hubiese, y las condiciones de la misma.

En cuanto a la **falta a la realización de una práctica por parte de un alumno/a (siempre por causa justificada) para un módulo determinado**, el alumno/a deberá repetir esa práctica u otra que el profesor determine junto con la práctica de la siguiente unidad o evaluación. Mientras tanto, dicha práctica estará suspensa.

CRITERIOS PARA PODER PROMOCIONAR AL SEGUNDO CURSO

Podrán promocionar al segundo curso o tercer curso, en su caso, los siguientes alumnos y alumnas:

- Quienes tengan superados todos los módulos y proyecto intermodular cursados.
- A decisión del equipo docente, quienes tengan pendientes módulos profesionales y/o el proyecto intermodular, siempre y cuando la suma de las horas de los mismos no supere el 30% de la duración total del curso académico en el que está matriculado. En ningún caso, podrán promocionar con más de tres módulos, y/o proyecto intermodular no superados. En estos casos, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno o alumna las posibilidades de recuperación de los módulos, y/o proyecto intermodular no superados. El tutor o tutora elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, con relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en el anexo VIII.

Los alumnos y alumnas que no cumplan los requisitos establecidos para promocionar a segundo curso o tercer curso, en su caso, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos y, por tanto, deberán matricularse como alumnos y alumnas que repiten.

El equipo docente decidirá si el alumno o alumna que repite debe volver a cursar resultados de aprendizaje en la empresa o se le establece un plan de trabajo en el centro. En este sentido, debe tenerse en cuenta que los alumnos y alumnas podrán realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones por cada módulo profesional en el marco de una oferta formativa.

CRITERIOS PARA PODER ACCEDER AL PERÍODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

El alumnado matriculado en primer curso en modalidad presencial ordinaria no realizará la fase de formación en la empresa, por alguno de los siguientes supuestos:

- No Tener cumplidos los 16 años
- No hayan adquirido los resultados de aprendizaje que se consideren necesarios para incorporarse a la fase de formación de empresa
- Cuando hayan acontecido circunstancias, debidamente justificadas, como enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras que condicionen o impidan el desarrollo del plan de formación en la empresa.

CRITERIOS PARA LA EXENCIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Se producirá únicamente en el marco del régimen general y no en el intensivo, según lo establecido en el artículo 131 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional

Podrán quedar exentos, total o parcialmente, de la fase de formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral, que se corresponda con la formación cursada, de seis meses a tiempo completo, o su equivalencia para los grados E, y un año a tiempo completo, o su equivalencia para los grados D, A estos efectos se podrá apropiar la experiencia laboral de los cinco últimos años.

PERDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

1. En el artículo 3.2 se establece que *la evaluación continua requiere el seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas para los distintos **módulos** que integran el Ciclo Formativo o Curso de Especialización y **atenderá a la totalidad de los resultados de aprendizaje del mismo. Con carácter general, la asistencia será obligatoria.***
2. En el artículo 3.3 se establece que *en los ciclos formativos de grado medio y superior y en los cursos de especialización, para poder ejercer el derecho a la evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el 75 por ciento de las horas totales del módulo en la modalidad presencial. En la modalidad virtual el alumnado deberá realizar la totalidad de las actividades de aprendizaje no presenciales para no perder el derecho a la evaluación continua.*

En otras palabras, este modelo de evaluación continua se sustenta en los siguientes elementos: en la **observación permanente** del progreso del alumno/a respecto a la adquisición progresiva de los resultados de aprendizaje, en el **registro sistemático** del desempeño del alumnado, en el carácter formativo de la evaluación, entendida como un proceso, a través de la **retroalimentación periódica** que permite al alumnado conocer su evolución y finalmente en la **adaptación continua** de la enseñanza en función de las dificultades observadas y en la **evaluación integral** que valora tanto el proceso de construcción del aprendizaje como el conocimiento final.

Para que la evaluación continua sea efectiva, el alumnado debe mantener un seguimiento regular de las actividades programadas en cada módulo profesional. Cuando la perspectiva evaluadora ve truncada la continuidad, la norma prevé mediante el artículo 3.6 que *el alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua, en uno o varios **módulos**, tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados.* No cabe entender que la expresión literal: "que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados" se refiera a que el alumno no se tenga que examinar de los RA superados antes de la pérdida de derecho a la evaluación continua, (dado que a partir de ese momento tiene todos los RA del módulo profesional sin superar). Puesto que, de ser así, el precepto de evaluación continua no estaría operando y lo que estaría definido a la Orden, sería un modelo en el que el alumnado supera un número de resultados de aprendizaje mediante el seguimiento de tareas, actividades,... y los resultados a los que el alumnado no prestase la atención requerida se superarían en la prueba de la convocatoria ordinaria. Este último modelo sería posible, si así lo hubiese definido la norma de evaluación, pero no se trataría del

marco de la evaluación continua y la posibilidad de su pérdida que se define en esta Orden.

Como consecuencia de lo indicado, **el alumnado que pierda el derecho de evaluación continua en un módulo profesional**, tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, y tendrá que ser evaluado de **forma completa** del módulo profesional y por tanto de **todos los Resultados de Aprendizaje** que componen el mismo. El alumno obtendría un superado parcial. Si durante el curso se generaran unas instrucciones más concretas se actuaría en función de lo que se estableciera.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

La anulación de la matrícula supondrá causar baja en todos los módulos profesionales en los que esté matriculado el alumno o la alumna y, por tanto, no será evaluado o evaluada en ninguna de las convocatorias correspondientes a curso. La anulación podrá solicitarse por el alumnado a la Dirección del centro antes de finalizar el mes de abril en modelo establecido en el anexo II para la modalidad presencial ordinaria o en el anexo III en caso de corresponder a la oferta modular o virtual. Podrán como máximo solicitarse una máximo de dos anulaciones.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

Los alumnos con módulos pendientes deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que será evaluado.

Aquellos alumnos que promocionen a segundo curso con módulos pendientes se les evaluará y calificará en las sesiones de evaluación ordinarias de segundo curso, con los demás módulos que estén cursando.

Para aquellos alumnos que hayan cursado segundo curso y todavía tengan módulos pendientes de primero y/o segundo, se les celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria de módulos pendientes durante el primer trimestre, en dicha sesión de evaluación se pondrá de manifiesto:

- Alumnado que titula
- Alumnado que continúa con módulos pendientes
- Alumnado que finaliza sin título que ha agotado el número de convocatorias y de repeticiones posibles.

Se celebra una segunda sesión de evaluación ordinaria de módulos pendientes durante el segundo o tercer trimestre, y se pondrá de manifiesto:

- Alumnado que titula
- Alumnado que continúa con módulos pendientes.
- Alumnado que finaliza sin título que ha agotado el número de convocatorias o de repeticiones posibles.

ORIENTACIONES PARA ELABORAR LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS

a) Esquemas de temas teóricos en torno a los contenidos recogidos en las unidades de trabajo de los diferentes módulos expresados en esta programación, que serán el referente básico de las recuperaciones.

b) Ejercicios relacionados con los contenidos trabajados.

c) Confección de unidades didácticas, programaciones, programas de intervención en sus diferentes modalidades para el colectivo del que se trate y actividades específicas, teniendo en cuenta el contexto, tiempos, la institución en la que se ubica, las circunstancias particulares de cada colectivo, las necesidades

educativas especiales, su nivel de desarrollo...

d) Organización de espacios, tiempos y materiales en espacios diversos donde haya colectivos con los que el Técnico o el Técnico Superior deba trabajar, teniendo en cuenta los objetivos que se pretende con la intervención.

e) Desarrollo de las actividades e intervenciones programadas en situaciones simuladas.

f) Diseño de programas de intervención con familias a nivel individual y grupal.

g) Diseño de actividades de atención al usuario en el domicilio

h) Seguimiento continuado del proceso de aprendizaje del alumno, su comportamiento, participación, asistencia y de su actitud hacia la profesión en general y el módulo en particular.

i) Prueba escrita u oral sobre los contenidos

Toda la información referente al proceso de evaluación y calificación del alumnado, será comunicada al inicio de curso de forma escrita junto con los horarios y demás información del Ciclo y su funcionamiento, que se consideren necesarias.

Para valorar las enseñanzas que se imparten en los Ciclos Formativos de Familia Profesional en la modalidad presencial, los profesores de este Departamento, utilizarán los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- **Pruebas escritas determinadas en la programación de cada módulo**

Se realizará al menos una cada trimestre, aunque se podrán realizar varias a lo largo del mismo si el profesor lo considera conveniente. El contenido constará de uno o varios de los siguientes elementos:

- Prueba objetiva de elección múltiple.
- Preguntas breves.
- Tema o pregunta larga a desarrollar.
- Supuestos prácticos.
- Todo aquello que el profesor considere adecuado a los criterios establecidos.

Por tanto, la prueba resultante podrá tener una sola parte o varias diferentes, en función de la naturaleza del contenido a tratar.

La parte correspondiente a la prueba objetiva se calificará según la fórmula siguiente:

Aciertos – Errores / n-1

**Puntuación = -----x valor
del test Nº de preguntas del test**

- **Trabajos determinados en la programación de cada módulo**

A lo largo del curso, cada profesor determinará tanto el número de trabajos a realizar por los alumnos como la modalidad y contenido de cada uno de ellos. Cuando sean trabajos grupales, el profesor podrá optar por hacer los agrupamientos él mismo o dejar que sean los propios alumnos quienes hagan los grupos cada vez que se deba realizar.

- **Prácticas determinadas en la programación de cada módulo**

También cada profesor determinará el número de prácticas a realizar en cada trimestre cuando los contenidos de cada módulo así lo requieran.

6.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

La organización temporal del horario lectivo en los distintos módulos incluidos en las enseñanzas del Departamento se realiza agrupando periodos lectivos al menos de dos en dos, debido a la necesaria realización de prácticas de taller. Al inicio del curso cada profesor debe presentar su área/módulo, explicando sus características, capacidades terminales, contenidos, metodología, recursos y procedimientos de evaluación, así como los criterios de evaluación y calificación que se van a aplicar.

Dadas las características específicas de las enseñanzas profesionales, la metodología de trabajo tenderá al aprendizaje cooperativo, desde el trabajo en equipo y se abordará simultáneamente la realización de trabajos prácticos donde se apliquen los contenidos tratados, con la fundamentación teórica de dichos contenidos. Por ello, nuestras propuestas de trabajo valoran aspectos como la participación, el debate, la elaboración de proyectos de intervención y la aplicación del método de investigación-acción, lo que nos lleva a utilizar una metodología eminentemente práctica, fomentando en todo momento la participación y la implicación de los alumnos, que deben ser los protagonistas de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades propuestas irán dirigidas a promover el dinamismo, la investigación, el trabajo en equipo de los alumnos y el aprendizaje autónomo; en definitiva, todas aquellas acciones que necesitarán en la vida para su desarrollo personal y laboral. Además, se propiciará en todo momento el acercamiento a la realidad social y laboral del entorno donde se encuentra ubicado el centro.

En cuanto al ciclo formativo de Educación Infantil en su modalidad distancia se caracteriza por la autonomía de aprendizaje de los alumnos y la flexibilidad, siendo el uso de las Tecnologías de la Información clave en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. (El desarrollo de este proceso y su metodología se concretarán en el epígrafe correspondiente de esta programación)

De forma general, en todas las enseñanzas la metodología responderá a las siguientes características:

- Práctica, motivadora, activa y participativa.
- Promotora de autonomía profesional, aprendizajes significativos y funcionales para lo cual se partirá del estudio de casos y experiencias tomadas de la práctica profesional y del entorno social cercano al alumno.
- Creadora de situaciones de aprendizaje globalizadoras que impliquen respuestas educativas adecuadas.

Todo ello nos lleva al entendimiento de que, desde el inicio del curso, debemos facilitar que los alumnos de las enseñanzas presenciales conozcan, se relacionen y tengan un contacto directo con los colectivos con los que podrá trabajar en un futuro, a través de diferentes servicios e instituciones, mediante colaboraciones esporádicas y en actividades concretas, que serán previamente establecidas con dichos organismos y organizaciones y que se podrán realizar tanto dentro como fuera de nuestro centro educativo. Las colaboraciones que se lleven a cabo, dado que se realizan en horario lectivo, son obligatorias para los alumnos, podrán ser evaluadas y tienen carácter gratuito. Se incluyen en el apartado correspondiente a las actividades complementarias.

Por otro lado, consideramos también importante destacar la necesidad de favorecer la conciencia de grupo tanto a nivel afectivo como a nivel operativo de producción de trabajo y materiales, ya que es fundamental que conozcan la importancia de trabajar en equipo y adquieran habilidades al respecto; este aspecto es el eje de procedimientos a partir del cual se organizan el resto de los contenidos, por lo que se formarán grupos flexibles en función del tipo de actividad y el contenido a tratar, combinando el trabajo individual con el realizado en pequeños grupos y en gran grupo. Consideramos que el trabajo en equipo es relevante para nuestros alumnos por dos motivos fundamentales:

- La necesidad de dominar una técnica de trabajo fundamental en su futuro laboral. El pequeño grupo será un elemento de trabajo primordial, donde podrán reproducir la necesaria coordinación de los profesionales que trabajan en equipo, con la necesidad de llegar a acuerdos, tomar decisiones, resolver conflictos, etc.
- Saber intercambiar experiencias, aceptar otros puntos de vista y enriquecer sus aptitudes a partir de las aportaciones individuales de los demás.

No obstante, es muy importante realizar un seguimiento exhaustivo e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno, que nos aporte información sobre aquellos aspectos del proceso de enseñanza que no funcionen bien a lo largo del curso, para darles una solución adecuada a través de las adaptaciones, cambios, refuerzos, etc. necesarios, lo más tempranamente posible.

La experiencia nos ha demostrado que en los trabajos en grupo hay alumnos que no llegan a adquirir los conocimientos y habilidades que se trabajan con la profundidad necesaria por no asistir a una o varias sesiones de trabajo. Por tanto, cada profesor establecerá la manera específica de tratar este aspecto cuando proponga la realización de trabajos en grupo.

En cualquier caso los profesores orientarán, conducirán, motivarán y evaluarán las actividades propuestas o desarrolladas por los alumnos siempre que sea necesario. Se vigilará en todo momento la comprensión y correcta expresión y utilización del vocabulario propio del ámbito formativo o laboral que el alumno deba manejar, en función de los objetivos planteados. De forma general, se podrá utilizar el siguiente esquema metodológico:

- * Reflexión sobre los conocimientos previos del grupo: actividades previas de exploración y presentación de contenidos, de motivación, de búsqueda e interpretación de datos,...
- * Presentación del tema y profundización de contenidos a través de:
 - Exposiciones del profesor, que pueden ir apoyadas por soporte audiovisual, informático, etc.

Sesiones especiales impartidas por expertos en el tema (de forma puntual). Actividades de investigación: búsqueda y estudio de documentación, realización de encuestas y entrevistas, elaboración de ficheros de recursos, elaboración de conclusiones a partir de unas premisas previas...

- * Consolidación y refuerzo de contenidos a través de la realización de actividades y trabajos prácticos de enseñanza-aprendizaje, de aplicación y profundización de los contenidos adquiridos.
- * Actividades de evaluación.

En cuanto a la **organización del trabajo** tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

6.1.- AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

* En los tipos de agrupamiento:

- Grupo Clase: explicaciones, orientaciones, correcciones, puestas en común, debates, proyecciones...
- Por grupos (2 a 5)...: trabajo en equipo, investigación, reflexión de textos.
- Individual: propuestas de refuerzo y ampliación de contenidos.

* Modalidad de trabajo:

- Autónomo / Dirigido: actividades propuestas en clase y de ampliación de contenidos.
- Individual: comprensión, resúmenes, síntesis, coevaluación, autoevaluación, dudas...
- En equipo: investigación, reflexión, análisis de documentos, elaboración de propuestas profesionales, elaboración de documentos relacionados con el perfil profesional...
- Explicaciones acerca de los contenidos de cada unidad de trabajo.

6.2.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos que utilizamos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje son específicos de Formación Profesional y adecuados a los perfiles y cualificaciones correspondientes.

Los **materiales didácticos** y unidades didácticas serán extraídas directamente del currículo oficial y serán elaboradas, en algunos casos, por los propios profesores. Los libros de texto que se utilicen, así como los libros de lectura obligatoria aparecerán, en su caso, reseñados en la programación del módulo profesional o área.

Los materiales del Ciclo Formativo de Educación Infantil y de Atención a personas en Situación de Dependencia en la modalidad virtual son específicos de la misma y se concretarán en su apartado correspondiente.

Los libros de texto que se recomendarán al alumnado (no son obligatorios) durante el presente curso,

Otros recursos didácticos que utilizaremos podrán ser del propio centro como fotocopiadora, biblioteca de aula y del Departamento, legislación específica de los Ciclos, ... material de elaboración propia, diverso material complementario, materiales específicos pertenecientes a la dotación de los Ciclos Formativos y recursos externos al centro interesantes y necesarios para la obtención del perfil profesional, que no puedan conseguirse a través de otros medios.

6.3.- TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Cada profesor en cada uno de los módulos establecerá la temporalización de sus unidades didácticas, organizadas por evaluaciones.

6.4.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Según la normativa en vigor¹, la atención a la diversidad es *“toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”*.

Los alumnos responden a una tipología muy variada de jóvenes, ya que proceden de otros

estudios, incluso universitarios, o de la vida laboral.

Además, la procedencia de los mismos es bastante diversa también, ya que nos llegan de diferentes puntos de nuestra geografía no solo provincial o regional, sino también nacional, por lo que nos encontramos también con una convergencia de culturas específicas y costumbres muy particular. Por otro lado, nos encontramos un abanico de edades muy amplio y situaciones sociales muy diversas que nos llevan a tener en cuenta las características específicas y peculiares de cada uno, así como sus circunstancias personales. Se solicitará la ayuda necesaria al departamento de Orientación si es preciso, pero se procurará que todos los profesores que impartan docencia al mismo grupo seguirán la misma línea de trabajo y los mismos criterios con cada persona, en función de su situación individual, con la finalidad última de obtener un rendimiento máximo y mantener el nivel de motivación lo más alto posible. La atención a la diversidad del alumnado se hará siempre en colaboración con el tutor del grupo y cuando sea necesario con el Orientador del Centro, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

Si hay en el grupo algún alumno que manifieste dificultad para seguir el ritmo de aprendizaje de la mayoría de la clase, se analizarán las causas y circunstancias que influyen en este problema y se actuará en consecuencia solicitando la ayuda necesaria al Departamento de Orientación.

Dependiendo del momento en el que se detecten los problemas, se establecerán medidas oportunas de refuerzo: repitiendo las explicaciones, con trabajos específicos adaptados a las circunstancias del alumno o mandando ejercicios más sencillos, cumpliendo siempre con los objetivos mínimos y en todo caso prestando una especial atención a estos alumnos.

7.- ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las salidas que se reseñan a continuación son las que está previsto realizar. No obstante, **durante el desarrollo del curso podrán realizarse actividades que serán concretadas a**

lo largo del mismo y se reflejarán en la memoria, pudiendo realizarse de forma conjunta con otros Departamentos del centro y con otros centros previa comunicación al Departamento de Familia Profesional y una vez escuchado al mismo.

Las actividades complementarias en centros educativos y sociosanitarios **se realizarán únicamente con aquellas empresas con quienes hemos suscrito convenio de colaboración para la alumnos. En ningún caso se realizarán con centros que no tengan alumnos en prácticas.** Dada la complejidad de las mismas y su carácter interdisciplinar, podrán prepararse también desde distintos módulos profesionales del mismo Ciclo Formativo, con el fin de propiciar en el alumnado la integración de conocimientos de distinto tipo.

La puesta en marcha de estas actividades, como viene siendo habitual, consiste en salir a diferentes centros educativos/sociosanitarios de la capital con la finalidad de complementar la formación recibida en los diversos módulos de los Ciclos, sobre todo en lo que se refiere a procedimientos y actitudes profesionales.

Las actividades complementarias que pretendemos llevar a cabo en los diversos centros desde los distintos módulos son:

- Actividades para Halloween y Carnaval en colaboración con centros conveniados y con los diferentes de los departamentos del centro.
- Visita al museo del niño Albacete
- Visita a los diferentes recursos y asociaciones de Cuenca.

- Charla sobre alimentación infantil y cuidados del bebe.
- Música en las aulas.
- Proyectos colaborativos intercentros..
- Visita al Centro Joven.
- Centro de Educación Especial Infantes de España.
- Cursos de formación de la Universidad de Granada.
- Visita Centro Joven Albacete.
- Visita CEAPAT. Madrid/Albacete.
- Teatros, conferencias, exposiciones del entorno.
- Decoración de ambientes.
- Expresión, comunicación, juegos y talleres con centros conveniados
- Visita Aldeas Infantiles, Aulas de familia y Biblioteca Pública.
- Participación en los cursos de la Universidad de Granada en Mojacar.

8.- EVALUACIÓN DOCENTE Y DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación del proceso de enseñanza se realizará de forma continua, en función del desarrollo de los contenidos, lo que permitirá reajustar la actuación docente en el momento que se detecte algún error.

Se podrá realizar a través de cuestionarios (anónimos o no), cumplimentados por el alumnado cada trimestre, que nos aportarán datos acerca de la consecución de las capacidades terminales y/o resultados de aprendizaje y la conexión entre los contenidos del propio módulo y de éste con el resto de módulos, la adecuación de estrategias docentes, así como la interrelación entre los distintos contenidos y la validez y adecuación de los materiales aportados a los alumnos, tanto curriculares como complementarios.

*** Cada profesor en la programación de su módulo establecerá los instrumentos a utilizar de acuerdo a los criterios generales establecidos.**

Para cualquier otro aspecto relativo al proceso de evaluación no recogido en esta programación se estará a lo dispuesto en la normativa vigente correspondiente

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO

Al estar compuesto por miembros, el Departamento cuenta con un coordinadora en la modalidad virtual, que apoya a la jefa del Departamento en el cumplimiento de sus funciones, y la figura de una coordinadora de Ciclos que también apoya la coordinación de la jefa del Departamento. De forma general, el plan de trabajo para el presente curso prevé las siguientes actuaciones:

	SEP.	OCT.	1ºTRI M.	2ºTRI M.	3ºTRI M.
Constitución del Departamento y elección del Jefe de Departamento.					
Planificación general, previsiones, etc.					
Adscripción del profesorado a módulos y áreas.					
Distribución de horas y grupos, criterios pedagógicos.					
Planificación de la Programación Didáctica.					
Establecimiento y coordinación de criterios generales de evaluación y Recuperación.					
Establecimiento y coordinación de criterios para atender a la diversidad					
Diseño de actividades extraescolares.					
Estudio de las necesidades de material didáctico.					
Directrices y organización para la adquisición de material.					
Análisis estadístico y revisión de resultados de evaluación.					
Coordinación entre los miembros del Departamento					
Revisión de programación.					
Revisión y seguimiento de medidas de atención a la diversidad, en su caso.					
Revisión del presupuesto y estudio de nuevas necesidades.					
Planes de perfeccionamiento del profesorado.					
Preparación de pruebas libres y coordinación de actividades.					
Recibir información sobre la legislación para su estudio.					
Orientaciones para la recuperación de alumnos y alumnas.					
Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación e innovación pedagógica.					
Análisis de los libros de texto utilizados.					
Revisar el inventario y material didáctico.					
Fijar el calendario de actividades de fin de curso.					
Elaboración de la memoria final de curso y su evaluación.					
Estudiar previsiones para el curso siguiente.					
Evaluar los módulos por cursos y en el curso académico.					
Modificar la programación didáctica					

La revisión de estos aspectos se realizará en la reunión semanal, donde se abordarán las cuestiones puntuales que van surgiendo a lo largo del curso. Los acuerdos tomados serán reflejados en el libro de actas del Departamento

**PROGRAMACIONES CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO ATENCIÓN A
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, MODALIDAD PRESENCIAL.**

MÓDULO 1: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PROFESOR: PEDRO DAVID LARA MARTÍNEZ

MODALIDAD: PRESENCIAL

CURSO	HORAS TOTALES DEL MÓDULO	HORAS SEMANALES
1º	93	3

1- INTRODUCCIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN.

El Módulo Profesional “**Organización de la atención a personas en situación de dependencia**” se imparte en el Primer Curso del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales.

La **competencia general** de este título consiste en “atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

Este Módulo Profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de colaboración en la organización de la intervención, ejecución, prevención y seguridad que se realizan en los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, en cuanto a apoyo asistencial y psicosocial y en la gestión doméstica. La función de organización de la intervención tiene un carácter de colaboración con otros profesionales que son los responsables directos de realizar esta función.

Por ello, se considera que los contenidos de este Módulo Profesional, son vinculan específicamente con la siguiente **Unidad de Competencia del Ciclo Formativo**:

- **UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.**

La formación de este Módulo Profesional contribuye por tanto, al logro de las siguientes **Competencias Profesionales, Personales y Sociales** del Ciclo Formativo, de acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre: **a, b, i, m, n, ñ, o, r, t, u.**

1.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Los Resultados de Aprendizaje constituyen las metas que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del Módulo Profesional, con el fin de contribuir a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al mismo, y por consiguiente, favorecer el logro de la competencia general establecida para el título.

Los **Resultados de Aprendizaje** que se establecen para el Módulo Profesional “**Organización de la atención a**

personas en situación de dependencia” son los siguientes:

1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.
2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.
3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.
4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Hay que destacar que estos Resultados de Aprendizaje están vinculados con los Objetivos Generales del Ciclo Formativo, los cuales hacen referencia al Ciclo en su globalidad, describiendo las intenciones educativas que el alumnado debe desarrollar para la adquisición de la competencia general, a través de los diferentes Módulos Profesionales. Concretamente, de acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, la formación de este Módulo Profesional contribuye a alcanzar los siguientes **Objetivos Generales: a, b, j, ñ, o, p, q, r, u, w, x**

2- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se concretan a través del Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por el Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se regula su Currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Los **contenidos mínimos** incluidos en el Módulo Profesional “Organización de la atención a personas en situación de dependencia” son los siguientes, organizados a través de cuatro bloques de contenidos:

1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia: ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- Personas en situación de dependencia: personas mayores y personas con discapacidad. Diferentes enfoques según el origen de la situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia: Principios que rigen la atención a las personas en situación de dependencia.
- El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD): finalidad, prestaciones y servicios.
- Red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente: Programas de apoyo a la vida independiente y promoción de la autonomía personal y la participación social.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia: requisitos, organización y funcionamiento.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: Composición, funciones, niveles y procedimientos de coordinación.
- Papel del Técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia: Metodología de intervención. Estrategias de intervención en función de las características de la persona usuaria y del servicio.
- Protocolos de recepción y acogida.

- La observación en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia.
- El protagonismo de la persona beneficiaria en la determinación de los apoyos para su autonomía personal.
- El plan de atención individualizado: Características, elementos, profesionales que intervienen, distribución de tareas, horarios y turnos.
- El plan individual de vida independiente: Características, elementos y personas que intervienen.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional: Metodología de trabajo. Principios y pautas de actuación.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

3. Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia: Diseño arquitectónico de equipamientos destinados a personas en situación de dependencia.
- Legislación vigente sobre requerimientos espaciales de los equipamientos residenciales. Condiciones y criterios de organización.
- Distribución de espacios en función del uso y de las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas: El entorno como causa de la dependencia.
- Factores y grado de incidencia en las actividades de la vida diaria.
- Mobiliario adaptado: Características, tipos materiales e instrumentos.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo: Clasificación y criterios de selección.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

4. Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia: Inventarios y protocolos para la detección de necesidades y reposición de materiales.
- Documentos para el control del trabajo: planning de personal, calendarios de turnos y vacaciones, inventarios, fichas de pedidos de servicios de mantenimiento y reposición de materiales.
- El expediente individual: Elementos, informes, hojas de incidencia, protocolos de actuación individualizados, fichas de control de evolución y hojas de seguimiento sanitario, entre otros.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información: Partes de incidencias, informes de evolución, recopilación de observaciones directas.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

Estos bloques de contenidos están organizados y secuenciados a través de **Unidades de Trabajo**, que son estructuras pedagógicas de trabajo cotidiano en el aula, donde se establecen explícitamente las intenciones de enseñanza-aprendizaje que van a desarrollarse en el medio educativo.

2.1. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Esta Programación Didáctica está compuesta por 7 Unidades de Trabajo, cuyo orden y secuenciación responde a criterios de aprendizaje significativo, partiendo de Unidades de Trabajo que desarrollan contenidos más básicos y generales, donde el alumnado adquiere los conocimientos más globales, a partir de los cuales puedan afrontar con éxito, los aprendizajes vinculados a contenidos más específicos.

Las Unidades de Trabajo que componen la Programación Didáctica son:

☐ **UT-1: La atención a personas en situación de dependencia.**

- Contexto sociocultural de las situaciones de dependencia: autonomía y dependencia.
- El Estado de Bienestar.
- Colectivos susceptibles de encontrarse en situación de dependencia.
- Principios que rigen la atención a personas en situación de dependencia.
- Marco legal de la atención a personas en situación de dependencia: ámbito europeo, estatal, autonómico y local

☐ **UT-2: Metodología de la intervención en la atención a personas en situación de dependencia.**

- Equipos de trabajo: multidisciplinares e interdisciplinares.
- Normas de intervención: intelectuales-socioemocionales.
- Composición y funciones del equipo interdisciplinar.
- Papel del TAPSD.
- Enfoque metodológico de la atención a personas en situación de dependencia.
- Atención integral centrada en la persona.

☐ **UT-3: La atención individualizada a personas en situación de dependencia.**

- El Plan Individualizado de Atención: características y elementos constitutivos.
- El Programa Individualizado de Atención.
- El Plan General de Intervención.
- Profesionales que intervienen.

☐ **UT-4: El Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.**

- SAAD: origen y características.
- Red de prestaciones: centros, servicios y prestaciones económicas.
- Organización de la atención/ intervención en los centros de atención sociosanitaria.
- Las entidades privadas en la atención a personas en situación de dependencia.

☐ **UT-5: El Movimiento de Vida Independiente.**

- La cultura de vida independiente.
- El Plan Individualizado de Vida Independiente.
- Apoyo para la vida independiente: el apoyo personal.
- Funciones y tareas del asistente personal: Plan de trabajo personal.
- Organismos e instituciones relacionados con el MVI.
- La creación de entornos e intervenciones seguros.

☐ **UT-6: Accesibilidad y organización de los recursos del entorno.**

- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Edificios e instituciones destinados a personas en situación de dependencia.

- Organización del espacio en una vivienda particular.
- Organización del espacio en un centro sociosanitario.
- Mobiliario adaptado a las necesidades de las persona en situación de dependencia.
- Los Productos de Apoyo.
- Creación de entornos seguros.

☐ **UT-7: Gestión de la Documentación Básica.**

- Documentación para la organización de la atención a personas en situación de dependencia.
- Documentación básica en el domicilio del usuario.
- Documentación básica en el centro de atención sociosanitario.
- Protocolos de actuación y detección de necesidades. .
- El expediente individual.
- Registro y transmisión de la información.
- Indicadores de calidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

2.2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO	DURACIÓN	TRIMESTRE
UT1. La atención a las personas en situación de dependencia.	13h	1º
UT2. Metodología de intervención en la atención a personas en situación de dependencia.	13h	1º
UT3. La atención individualizada a personas en situación de dependencia.	13h	1º-2º
UT4. El S.A.A.D	14h	2º
UT5. El Movimiento de Vida Independiente.	13h	2º
UT6. Accesibilidad y organización de los recursos en el entorno.	14h	3º
UT7. Gestión de la documentación básica.	13h	3º

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

De acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, y sus enseñanzas mínimas, se propone como líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del Módulo las siguientes:

- El trabajo en equipo para caracterizar las diferentes situaciones que dan lugar a la pérdida de autonomía personal y la progresiva dependencia de las personas.
- El estudio de casos, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas usuarias.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.

- La sensibilización acerca del valor de la prevención en el ámbito de la autonomía personal y de la necesidad de preservar al máximo las capacidades de las personas en situación de dependencia mediante su implicación activa en todo cuanto les concierne.
- La reflexión acerca de que la intervención con personas en situación de dependencia debe incluir a los miembros de su entorno familiar o convivencial.

El desarrollo de estas premisas, en el marco de una metodología constructivista, implica asumir que el aprendizaje se produce a través de un proceso interno de construcción de conocimiento que le permite a la persona adaptarse al entorno, tomando en consideración lo ya conocido y lo nuevo. Los principios metodológicos están determinados por las características del alumnado, y por la finalidad misma del Ciclo Formativo, adquirir las competencias profesionales, personales y sociales.

Por todo ello, los principios metodológicos que guiarán el proceso de enseñanza-aprendizaje se concretan en:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Partir de sus características, intereses y motivaciones.
- Potenciar la competencia de aprender por sí mismos asegurando la funcionalidad de los aprendizajes.
- Fomentar la participación activa y la implicación en el aula.
- Resolución de casos prácticos de fácil aplicación a su ámbito laboral.
- Potenciar procesos de reflexión continua.
- Simulaciones permanentes, en relación directa con sus competencias profesionales, personales y sociales.
- Expositiva, por parte del profesor/a y los alumnos/as.
- Investigación-acción, a través de diferentes recursos.
- Atención a la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje.
- Agrupamientos flexibles y diversos.

3.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RECURSOS.

La finalidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje es la de establecer la funcionalidad de los aprendizajes, potenciando en el alumnado la competencia de aprender por sí mismos, favoreciendo el conocimiento de las características y funciones inherentes al sector productivo.

La secuenciación de los contenidos a través de Unidades de Trabajo, implica que para cada una de ellas se establezcan una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje, diferenciándose distintos tipos:

- Actividades de inicio: se utilizan en la primera sesión de cada Unidad de Trabajo con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, así como para fomentar el interés y la motivación por los nuevos aprendizajes.
- Actividades de desarrollo: en las que se profundiza en los diferentes contenidos que constituyen una Unidad de Trabajo, permitiendo al alumno/a la aplicación práctica de los mismos, y su generalización a otros entornos.
- Actividades de refuerzo y ampliación: en las que se trabajen los contenidos de una forma global, que permite la adaptación a los diferentes estilos de aprendizaje.
- Actividades de evaluación: todas las actividades que se llevan a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje sirven para evaluar, no obstante, se establecen actividades que permitan una evaluación más explícita.

En relación a los **recursos materiales**, el apoyo bibliográfico con el que los alumnos/as contarán para el desarrollo de los diferentes contenidos, será de **elaboración propia por el profesor**, utilizando para ellos diferentes bibliografías, así como otros documentos de análisis práctico como escalas estandarizadas de la vida diaria, artículos de prensa y la legislación vinculada al ámbito de la autonomía personal como la Ley Orgánica 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, o la Clasificación Internacional sobre el Funcionamiento, la Salud y la Discapacidad (CIF).

4.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo a la **Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha**, la evaluación consistirá en comprobar la adquisición de las competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos. Para lo cual, se tendrán en cuenta tanto los Reales Decretos, que establecen los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas como los Decretos, por los que se regulan los currículos de cada Ciclo Formativo o Curso de Especialización, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo con el Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, los criterios de evaluación correspondientes al Módulo Profesional “**Organización de la atención a personas en situación de dependencia**” son los siguientes, vinculados cada uno de sus resultados de aprendizaje:

1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.
- g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.

2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.
- b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.
- c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.
- d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.

e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.

f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.

g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.

h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.

b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.

c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.

d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.

e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.

f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.

g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.

h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.

b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.

c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.

d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.

e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.

f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.

g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.

h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

4.2. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Entre los procedimientos de evaluación que se contemplan para la presente Programación Didáctica se encuentran:

- **Observación sistemática** del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos/as.

- **Análisis de las producciones escritas** de los alumnos/as como consecuencia de las diferentes actividades: ensayos personales, monografías, trabajos de síntesis, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de indagación, elaboración de materiales, etc.
- **Análisis de las producciones orales**, a través de las exposiciones llevadas a cabo en gran grupo.
- **Pruebas de aptitud teórico-prácticas**, de distinto tipo: ejercicios tipos test, preguntas cortas, resolución de casos prácticos y actividades de interpretación de situaciones.

A continuación, se muestra cómo se organizan en los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y calificación en cada una de las unidades de trabajo comentadas anteriormente, así como se concretan los Resultados de aprendizaje que serán evaluados en el Centro educativo y en la empresa y los criterios de evaluación. También se determinan los criterios de evaluación que necesariamente deben haber alcanzado para poder incorporarse a la fase de formación en empresa, que garantiza que el alumnado en la empresa no va a suponer un riesgo para sí mismo, para la seguridad de los trabajadores/as, sus instalaciones o para el tratamiento de información confidencial de la empresa.

U.A.	C.E.	PONDERACIÓN	UT	OBSERVACIONES
U.A. 1. Implementa programas de atención a las personas.	a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas.	0,3%	UT1	DEBE ESTAR SUPERADO PARA FP QUAL
	b) Se han descrito los diferentes modelos y centros de atención al cliente.	0,3%	UT1	DEBE ESTAR SUPERADO PARA FP QUAL
	c) Se han identificado los requisitos y las necesidades en organización y...	0,3%	UT1	FP QUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales.	0,3%	UT1	FP QUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación.	0,3%	UT2	FP QUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la...	0,3%	UT2	FP QUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	g) Se han identificado las funciones técnicas en Atención a Personas y...	0,3%	UT2	FP QUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	h) Se ha asegurado la importancia de un equipo interdisciplinar en la at...	0,3%	UT2	FP QUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	i) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las...	0,3%	UT2	
	j) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias.	0,3%	UT2	
	k) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la at...	0,3%	UT3	
	l) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en at...	0,3%	UT3	
	m) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos.	0,3%	UT4	
	n) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesid...	0,3%	UT4	
	o) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del...	0,3%	UT5	
	p) Se ha asegurado la importancia de respetar los principios de promoci...	0,3%	UT5	
U.A. 2. Organiza recursos materiales para el trabajo.	a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o influyen en...	0,3%	UT5	
	b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de...	0,3%	UT6	
	c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los despla...	0,3%	UT6	
	d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y...	0,3%	UT6	
	e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de...	0,3%	UT6	
	f) Se han identificado las medidas técnicas necesarias para favorecer la se...	0,3%	UT6	
	g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la...	0,3%	UT6	
	h) Se ha asegurado la importancia de informar a las personas en situac...	0,3%	UT6	
U.A. 3. Gestiona la información interna y de la empresa.	a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación.	0,3%	UT7	
	b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información propios para...	0,3%	UT7	
	c) Se han aplicado la utilidad y la importancia de documentar por escrito li...	0,3%	UT7	
	d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias de...	0,3%	UT7	
	e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola.	0,3%	UT7	
	f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de...	0,3%	UT7	
	g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticos para la gestión de...	0,3%	UT7	
	h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la info...	0,3%	UT7	

Los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación son los siguientes:

- **Pruebas escritas**, se basan en la palabra escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se realizará al menos una por trimestre y éstas pueden contener una o varias de las partes siguientes:
 - Prueba objetiva o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple (para la corrección de ésta última se aplicará la fórmula: "Aciertos menos Errores dividido por número de alternativas menos 1, todo ello dividido por el número de preguntas y por último multiplicado por el valor total de la prueba")
 - Preguntas cortas a desarrollar.
 - Tema o pregunta larga a desarrollar.
 - Cuestiones de aplicación práctica.
- **Pruebas orales** que se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se pueden utilizar para evaluar la competencia y la comprensión alcanzada por el alumnado. Pueden ser exposiciones de temas, entrevistas, debates, presentaciones de trabajo al grupo, argumentaciones a preguntas... en función de los aspectos a evaluar.

- **Actividades individuales** propuestas en cada una de las unidades de trabajo para favorecer la reflexión sobre determinados contenidos del módulo como puede ser el análisis de artículos, documentos audiovisuales, etc.
- **Actividades grupales** como proyectos, presentaciones, trabajos de investigación, etc. sobre temas relacionados con el módulo. Este tipo de actividades fomentan habilidad de trabajo en equipo, respeto, resolución de posibles conflictos, apoyo y el uso de las TICs.
- **Pruebas procedimentales** o actividades basadas en la ejecución práctica como resolución de problemas, análisis de casos, prestación simulada de servicios, simulaciones escritas sobre supuestos prácticos... Son un instrumento útil para evaluar la competencia del alumnado, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad tanto en el aula como fuera de ella. En estos casos, la técnica se ha de aplicar tanto en la evaluación del producto obtenido como del proceso de obtención. Este tipo de técnicas están especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.
- **Cuaderno de clase** con resúmenes, esquemas, ejercicios de repaso...
- **Listas de control y escalas de estimación:** consisten en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no o el grado/calidad en el que se cumplen, para guiar observaciones, por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, y comprobar la adquisición de competencias, así como la actitud del alumnado.

A lo largo del desarrollo de las Unidades de Trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CCEE (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, proyectos, exposiciones en clase, etc.)

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- La evaluación será formativa, informando al alumnado de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del aula virtual o de modo verbal en clase.
- En los trabajos grupales la puntuación puede no ser la misma para todos los componentes, ya que se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las aportaciones individuales.
- Las tareas entregadas fuera de plazo. No tendrán una calificación superior a 5, y en cualquier caso se informará al alumnado sobre modo de proceder.
- Al finalizar cada UT, si así se requiere, se realizará una prueba individual que permita evaluar los CCEE que así lo requieran. La prueba consistirá en contestar por escrito a cuestiones de tipo test, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos.

El proceso de evaluación se organizará de acuerdo a las siguientes características:

- Por Resultado de Aprendizaje. La calificación del RA se realiza con la suma de las notas obtenidas en cada CCEE, previa aplicación de la ponderación de cada uno de ellos.
- Por evaluación o sesiones parciales. La calificación de cada una de las evaluaciones será una calificación de 1 a 10 (sin decimales) y se conseguirá de aplicar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada RRAA trabajado durante la evaluación correspondiente.
- Evaluación final del módulo formativo en primera o segunda sesión ordinaria. Para ello se aplicará la fórmula que aparece en el apartado criterios de calificación.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran los siguientes requisitos:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
 - El alumnado que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba presencial, se les acumulará la materia para la siguiente prueba o se les repetirá el examen **antes de finalizar el curso**.
 - El alumnado, que de forma justificada no puedan entregar los trabajos y tareas, podrán repetir las tareas y trabajos realizados en cada Unidad de Trabajo o se les puede asignar la realización de tareas concretas de recuperación.

- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todos los Resultados de Aprendizaje obteniendo una calificación mínima de 5. Se considera que el alumnado ha alcanzado un Resultado de Aprendizaje cuando supera o consigue al menos la mitad o más de los criterios de evaluación. Esto puede conseguirse obteniendo al menos la mitad o más del peso otorgado a cada Resultado de Aprendizaje para considerarse superado.

La evaluación final de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales impartidos en modalidad dual será responsabilidad del centro educativo, teniendo en cuenta la valoración de los resultados de aprendizaje desarrollados en la empresa u organismo, efectuada por el tutor o tutora dual.

a) Evaluación de la formación en empresa en modalidad presencial.

La fase de formación en empresa se reflejará en términos de “superado” o “no superado”, para cada resultado de aprendizaje conforme a los criterios de evaluación, realizando el tutor/a de empresa una valoración cualitativa de la estancia del alumno/a y sus competencias profesionales y empleabilidad.

La persona responsable de la docencia de cada módulo profesional ajustará su evaluación, y posterior calificación cuantitativa, en función del informe de la fase de formación en empresa, conforme a los criterios e instrumentos establecidos, según el informe de seguimiento y evaluación y la ejecución de las actividades formativas recogidas en el plan de formación individual.

En el caso de que algún resultado de aprendizajes cursado en la fase de formación en la empresa, no se haya alcanzado, y que el módulo al que está asociado sea evaluado como no superado en primera convocatoria ordinaria, se utilizarán otros instrumentos de evaluación como exposiciones individuales, trabajos individuales o resolución de supuestos prácticos, etc., para la evaluación de los resultados de aprendizaje en segunda evaluación ordinaria.

El alumnado podrá no acceder a la fase de formación en la empresa por decisión colegiada del equipo docente porque el alumno/a no haya adquirido los resultados de aprendizaje que se consideran necesarios para incorporarse a la fase de formación en empresa, y ello pudiera suponer algún tipo de riesgo para el propio alumnado, para la seguridad de los trabajadores o trabajadoras, sus instalaciones o para el tratamiento de la información confidencial de la empresa o por otras causas, debidamente justificadas como enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras que condicionen o impidan el desarrollo del plan de formación en empresa, en tal caso, el alumnado cursará todos los resultados de aprendizaje, correspondientes a los módulos profesionales de primer curso, en el centro educativo.

Cuando el alumnado no pueda finalizar la fase de formación en empresa por alguna circunstancia sobrevenida, el equipo docente valorará la posibilidad de establecer un plan de formación en el centro educativo y, en todo caso, los módulos profesionales que se cursan de manera conjunta entre el centro educativo y la empresa serán evaluados en la primera convocatoria ordinaria.

b) Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De acuerdo a la normativa ya citada, la evaluación continua requiere del seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el Ciclo Formativo o Curso de Especialización y atenderá a la totalidad de los resultados de aprendizaje del mismo. Con carácter general, la asistencia será obligatoria.

En los ciclos formativos de grado medio y superior y en los cursos de especialización, para poder ejercer el derecho a la evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el **75 por ciento de las horas totales** del módulo en la modalidad presencial.

El control de las faltas de asistencia se registrará en la plataforma EducamosCLM en el apartado de Seguimiento Educativo.

Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables y se entenderán como tal en la modalidad presencial, cuando el alumnado acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico.

- Obligaciones de tipo familiar.
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria. Se podrá aplicar la misma prueba que al alumnado contemplado en el supuesto anterior de recuperación y se realizará en la misma fecha.

El profesor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

c) Estrategias y procedimientos de recuperación.

La recuperación de las distintas unidades de trabajo tendrá lugar una vez realizada la sesión de evaluación correspondiente en el tercer trimestre, realizándose la media de todas las notas obtenidas en cada RRAA durante la evaluación o el curso académico, si hablamos de la evaluación final.

Si una vez realizada esta media la nota es igual o superior a 5 en cada RA, se considerará que el alumnado ha superado la evaluación parcial o el módulo profesional, si hablamos de la evaluación final.

Si la nota es inferior a 5, el alumnado deberá realizar la parte no superada para lo que se interpondrán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...) o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de algún Resultado de Aprendizaje comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la segunda convocatoria ordinaria con todos los Resultados de Aprendizaje pendientes de aprobar.

El alumnado que no haya superado ningún RA deberá realizar una prueba, con anterioridad a la sesión de evaluación. Dicha prueba será global, se referirá a las competencias y a los contenidos trabajados durante todo el curso y la calificación obtenida en el mismo será la que figure como nota final del módulo profesional, siendo necesaria una puntuación igual o superior a cinco para considerar aprobado el módulo.

El alumnado que haya obtenido evaluación negativa al finalizar el módulo deberá asistir a las clases que se organicen como preparación para las pruebas que se organizarán antes de la segunda evaluación ordinaria. A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, así como, la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que ha alcanzado todos los resultados de aprendizajes del módulo.

Será necesario obtener una calificación de 5 en dichas pruebas de recuperación para superar los resultados de aprendizaje, ahora bien, si en ese caso tampoco superase dicha materia, el módulo quedará suspenso en su totalidad para el curso próximo.

d) Evaluación y calificación de módulos pendientes.

El alumnado que tenga pendiente de superar el módulo deberá elaborar una monografía, actividades teórico-prácticas, supuestos prácticos, una prueba escrita, o una combinación de todos los anteriores, a través de la que deberá reflejar la adquisición de los resultados de aprendizaje, y de las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para el desempeño de la profesión, relacionadas con el módulo profesional. Se aplicarán los criterios de corrección establecidos en el apartado referido a los criterios de calificación y el referente serán los criterios de evaluación del módulo profesional. La calificación final del módulo será la resultante de la media entre las calificaciones de los instrumentos utilizados.

Para la planificación y desarrollo adecuado de dichos instrumentos, el profesor le dará al alumnado las indicaciones oportunas con respecto a la estructura y el contenido concreto a trabajar. Se planificarán sesiones de supervisión en los días y horas que se indiquen, en los que el alumnado recibirá orientaciones al respecto y podrá consultar las dudas que tuviese. La fecha de evaluación será la prevista en el calendario de evaluaciones recogido en la PGA.

Se informará al alumnado con módulos pendientes de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

Las calificaciones de la evaluación se expresaran en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se consideran:

- Evaluación positiva: puntuaciones iguales o superiores a 5.
- Evaluación negativa: puntuaciones inferiores a 5.

Dicha calificación se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas para cada RRAA. Se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{CALIFICACIÓN FINAL} = \frac{\text{RRAA1} + \text{RRAA 2} + \text{RRAA 3} + \text{RRAA 4}}{\text{Nº de Resultados de Aprendizaje}}$$

Nº de Resultados de Aprendizaje

La nota de cada Resultado de Aprendizaje se obtendrá con la suma de las notas de cada criterio de evaluación, previa aplicación de la ponderación de porcentaje de cada uno de ellos.

Los CCEE establecidos en la programación se evaluarán a partir de diferentes instrumentos de evaluación tal como se ha comentado en el apartado seis de este documento. A cada CCEE asociado a un RRAA se le ha asociado un valor, la suma total de los CCEE será la de su correspondiente RRAA.

- Se considera que el alumnado ha alcanzado un Resultado de Aprendizaje cuando supera o consigue al menos la mitad o más de los criterios de evaluación. Esto puede conseguirse obteniendo al menos la mitad o más del peso otorgado a cada Resultado de Aprendizaje para considerarse superado.
- Si el alumnado no alcanza la mitad del valor de cada Resultado de Aprendizaje deberá recuperar los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso.
- En el caso de utilizar varios instrumentos de evaluación en el mismo criterio de evaluación se realizará una media ponderada de los mismos.
- Se realizará una o varias pruebas objetivas (orales, escritas o/y procedimentales) a lo largo de cada trimestre a decisión de la docente en base a los contenidos a evaluar.
- Las actividades presentadas por el alumnado a lo largo de las Unidades de Trabajo asociadas a los criterios de evaluación deberán presentarse en tiempo y forma para poder ser evaluados. El alumnado que no entregue el trabajo en tiempo y forma indicados será calificado de forma negativa y tendrá que volver a entregar la tarea en la fecha de recuperación.
- Evaluación parcial: Al finalizar cada trimestre la nota se obtendrá al hacer la media aritmética, sumando todos los criterios de evaluación dispuestos para ese periodo. El resultado final será orientativo para el alumnado.
- Evaluación del alumnado con pérdida de evaluación continua: La calificación será obtenida de la prueba o pruebas realizadas.
- Cuando la docente detecte que las producciones evaluables no son de elaboración propia, o que el alumnado se ha copiado en las pruebas escritas, la calificación en todos los criterios de evaluación asociados a ese instrumento de evaluación será cero.

Criterios de recuperación

- Las calificaciones de las pruebas de recuperación (escritas, orales, trabajos, etc.) irá de 1 a 10.
- Durante el curso, el alumnado que no haya superado una evaluación parcial realizará una prueba escrita con el bloque de los Resultados de Aprendizaje no alcanzados. Dicha prueba se realizará antes de la sesión de evaluación de la primera convocatoria ordinaria.
- Así mismo, se brindará la oportunidad de recuperar las calificaciones negativas obtenidas en el ámbito de los trabajos y/o actividades proponiendo una nueva fecha para poder entregarlos que será antes o después de cada evaluación, dependiendo del calendario y del volumen de exámenes con que se cuente.
- En caso de que la nota final del curso no diera como resultado una nota igual o superior a 5 puntos, tendrán que acceder a la **segunda convocatoria ordinaria** de este módulo. Las actividades de recuperación que se programarán para el alumnado que fue calificado negativamente en la primera convocatoria ordinaria tendrán como base los contenidos no superados durante el curso. Los criterios de calificación serán los mismos que en la evaluación de la primera convocatoria ordinaria.

3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El profesor evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y, a continuación, verifica si se ha cumplido con lo programado, revisando y actualizando la programación didáctica.

	SI	NO
1.- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en la unidad de trabajo?		
2.- ¿Las actividades planteadas aseguran la adquisición de los objetivos?		
3.- ¿He planificado las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos, ajustando lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos y de forma variada?		
4.- ¿He mantenido el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro?		
5.- ¿He distribuido el tiempo adecuadamente?		
6.- ¿He comunicado la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su funcionalidad y aplicación real?		
7.- ¿He establecido, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación para analizar el seguimiento del progreso de los alumnos/as?		
OBSERVACIONES:		

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases el profesor utilizará una escala de valoración en la que se reflejarán datos obtenidos a partir de la reflexión, la autocrítica, y la coevaluación, que se llevará a cabo mediante el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que se aluden son tres: preparación, realización y evaluación.

- ✓ La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante del alumnado nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula o la temporalización, unidades de trabajo, secuenciación de contenidos, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- ✓ En la fase de realización tendremos en cuenta la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesorado, que se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases, se podrán distinguir cuatro aspectos teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica:
 1. **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumnado a aprender.
 2. **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar de la profesora y de aprender del alumnado.
 3. **Orientación del trabajo del alumnado:** ayuda y colaboración que se efectúa para que el alumnado logre con éxito los aprendizajes previstos.
 4. **Seguimiento del proceso de aprendizaje:** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

MODULO 2: CARÁCTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PROFESOR: PEDRO DAVID LARA MARTÍNEZ

CURSO	HORAS TOTALES DEL MÓDULO	HORAS SEMANALES
1º	100	3

1.- INTRODUCCIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN.

El Módulo Profesional “**Características y necesidades de las personas en situación de dependencia**” se imparte en el Primer Curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales.

La **competencia general** de este título consiste en “atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

Este Módulo Profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales del Ciclo Formativo, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones. Por ello, se considera que los contenidos de este Módulo Profesional, son inherentes a **todas las Unidades de Competencia del Ciclo Formativo**.

La formación de este Módulo Profesional contribuye por tanto, al logro de las siguientes **Competencias Profesionales, Personales y Sociales** del Ciclo Formativo, de acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre: **a, b, c, d, g, h, k, l, m, n, o, p y v**.

1.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Los Resultados de Aprendizaje constituyen las metas que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del Módulo Profesional, con el fin de contribuir a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al mismo, y por consiguiente, favorecer el logro de la competencia general establecida para el título.

Los **Resultados de Aprendizaje** que se establecen para el Módulo Profesional “**Características y necesidades de las personas en situación de dependencia**” son los siguientes:

1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.
2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Hay que destacar que estos Resultados de Aprendizaje están vinculados con los Objetivos Generales del Ciclo Formativo, los cuales hacen referencia al Ciclo en su globalidad, describiendo las intenciones educativas que el alumnado debe desarrollar para la adquisición de la competencia general, a través de los diferentes Módulos Profesionales. Concretamente, de acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, la formación de este Módulo Profesional contribuye a alcanzar los siguientes **Objetivos Generales: a, b, c, d, e, h, i, l m, n, ñ, o, p, r s, y**.

2.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se concretan a

través del Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por el Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se regula su Currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Los **contenidos mínimos** incluidos en el Módulo Profesional “**Características y necesidades de las personas en situación de dependencia**” son los siguientes, organizados a través de cuatro bloques de contenidos:

1. Caracterización del concepto de autonomía personal:

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia: Vida independiente: concepto, origen, filosofía. Autodeterminación. Identificación de los diferentes grados de dependencia. Indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- Habilidades de autonomía personal.
- Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos y factores influyentes: Prevención de la pérdida de autonomía. Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las personas.
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar en el ámbito de la autonomía personal y la dependencia.

2. Clasificación de los procesos de envejecimiento:

- El proceso de envejecimiento. Cambios biológicos, psicológicos y sociales asociados al envejecimiento.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. Evolución del entorno socio-afectivo y de la sexualidad de la persona mayor.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. Indicadores de deterioro personal y social en la persona mayor. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor. Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de las personas mayores.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y comportamientos característicos.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

3. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:

- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes. Evolución de los modelos de la discapacidad: modelo de la prescindencia, rehabilitador, social, de la diversidad.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia. Influencia de los diversos tipos y niveles de discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas. Tipos de apoyo.
- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.

- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
- Vida independiente: concepto (perspectiva filosófica, sociopolítica y económica) y marco legal: El Movimiento de Vida Independiente: orígenes, evolución, filosofía y marco legislativo. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de la persona con discapacidad.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.
- La perspectiva de género en la discapacidad. Participación y discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

4. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia: Conceptos fundamentales.

- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia.
- Las personas con enfermedad mental. Principales trastornos. Influencia de la enfermedad en el estado emocional y la conducta de la persona.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma. Calidad de vida y necesidades de apoyo de las personas en situación de dependencia por enfermedad.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

Estos bloques de contenidos están organizados y secuenciados a través de Unidades de Trabajo, que son estructuras pedagógicas de trabajo cotidiano en el aula, donde se establecen explícitamente las intenciones de enseñanza-aprendizaje que van a desarrollarse en el medio educativo.

2.1. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Esta Programación Didáctica está compuesta por 5 Unidades de Trabajo, cuyo orden y secuenciación responde a criterios de aprendizaje significativo, partiendo de Unidades de Trabajo que desarrollan contenidos más básicos y generales, donde el alumnado adquiere los conocimientos más globales, a partir de los cuales puedan afrontar con éxito, los aprendizajes vinculados a contenidos más específicos.

Las Unidades de Trabajo que componen la Programación Didáctica son:

☐ **UT-1: Fundamentos de la autonomía personal.**

- El ser humano y sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales.
- Teoría sobre necesidades: el modelo biopsicosocial.
- Necesidades humanas y conceptos básicos de psicología: la perspectiva del ciclo vital.
- Los procesos cognitivos básicos y superiores.
- La inteligencia emocional.
- La personalidad, el autoconcepto y la autoestima.
- Necesidades humanas y dependencia.
- Colectivos y actividades de la vida diaria.
- Grados de dependencia.
- Valoración de las situaciones de dependencia: Baremo.

□ **UT-2: Habilidades de autonomía personal y social.**

- Habilidades de autonomía personal y social: concepto y características.
- Fases de la adquisición de las habilidades de autonomía personal y social.
- Clasificación de las habilidades.
- Promoción de la autonomía personal.
- Factores influyentes en el mantenimiento de la autonomía personal.
- Identificación de las principales barreras físicas y psicosociales.
- Prevención de la pérdida de autonomía personal.
- Valoración de la prevención y promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.

□ **UT-3: Características del proceso de envejecimiento.**

- El proceso de envejecimiento: cambios biopsicosociales.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.
- Factores favorecedores del envejecimiento satisfactorio.
- Patologías frecuentes en el proceso de envejecimiento.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral a las personas mayores.
- Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de la persona mayor.
- Proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y los profesionales que lo atienden.
- Los malos tratos en la persona mayor.

□ **UT-4: La discapacidad: características y necesidades.**

- La discapacidad: concepto, clasificación y etiologías más frecuentes.
- Características y necesidades de las personas con discapacidad.
- Discapacidad sensorial, psíquica y física.
- Influencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas.
- Calidad de vida y autodeterminación de las personas con discapacidad.
- Perspectiva de género y discapacidad.

□ **UT-5: Enfermedades generadoras de situaciones de dependencia.**

- La enfermedad como origen de las situaciones de dependencia.
- Clasificación de enfermedades y situaciones de dependencia asociadas.
- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.

2.2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO	DURACIÓN	TRIMESTRE
UT1. Fundamentos de la autonomía personal.	24h	1º
UT2. Habilidades de autonomía personal y social.	14h	1º/2º
UT3. Características del proceso de envejecimiento.	26h	2º
UT4. La discapacidad: características y necesidades.	24h	2º/3º
UT5. Enfermedades generadoras de dependencia.	12h	3º

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

De acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, y sus enseñanzas mínimas, se propone como líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del Módulo las siguientes:

- El trabajo en equipo para caracterizar las diferentes situaciones que dan lugar a la pérdida de autonomía personal y la progresiva dependencia de las personas.
- El estudio de casos, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas usuarias.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La sensibilización acerca del valor de la prevención en el ámbito de la autonomía personal y de la necesidad de preservar al máximo las capacidades de las personas en situación de dependencia mediante su implicación activa en todo cuanto les concierne.
- La reflexión acerca de que la intervención con personas en situación de dependencia debe incluir a los miembros de su entorno familiar o convivencial.

El desarrollo de estas premisas, en el marco de una metodología constructivista, implica asumir que el aprendizaje se produce a través de un proceso interno de construcción de conocimiento que le permite a la persona adaptarse al entorno, tomando en consideración lo ya conocido y lo nuevo. Los principios metodológicos están determinados por las características del alumnado, y por la finalidad misma del Ciclo Formativo, adquirir las competencias profesionales, personales y sociales.

Por todo ello, los principios metodológicos que guiarán el proceso de enseñanza-aprendizaje se concretan en:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Partir de sus características, intereses y motivaciones.
- Potenciar la competencia de aprender por sí mismos asegurando la funcionalidad de los aprendizajes.
- Fomentar la participación activa y la implicación en el aula.
- Resolución de casos prácticos de fácil aplicación a su ámbito laboral.
- Potenciar procesos de reflexión continua.
- Simulaciones permanentes, en relación directa con sus competencias profesionales, personales y sociales.

- Expositiva, por parte del profesor/a y los alumnos/as.
- Investigación-acción, a través de diferentes recursos.
- Atención a la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje.
- Agrupamientos flexibles y diversos.

3.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RECURSOS.

La finalidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje es la de establecer la funcionalidad de los aprendizajes, potenciando en el alumnado la competencia de aprender por sí mismos, favoreciendo el conocimiento de las características y funciones inherentes al sector productivo.

La secuenciación de los contenidos a través de Unidades de Trabajo, implica que para cada una de ellas se establezcan una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje, diferenciándose distintos tipos:

- Actividades de inicio: se utilizan en la primera sesión de cada Unidad de Trabajo con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, así como para fomentar el interés y la motivación por los nuevos aprendizajes.
- Actividades de desarrollo: en las que se profundiza en los diferentes contenidos que constituyen una Unidad de Trabajo, permitiendo al alumno/a la aplicación práctica de los mismos, y su generalización a otros entornos.
- Actividades de refuerzo y ampliación: en las que se trabajen los contenidos de una forma global, que permite la adaptación a los diferentes estilos de aprendizaje.
- Actividades de evaluación: todas las actividades que se llevan a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje sirven para evaluar, no obstante, se establecen actividades que permitan una evaluación más explícita.

En relación a los **recursos materiales**, el apoyo bibliográfico con el que los alumnos/as contarán para el desarrollo de los diferentes contenidos, **será de elaboración propia por el profesor**, utilizando para ellos diferentes bibliografías, así como otros documentos de análisis práctico como escalas estandarizadas de la vida diaria, artículos de prensa y la legislación vinculada al ámbito de la autonomía personal como la Ley Orgánica 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, o la Clasificación Internacional sobre el Funcionamiento, la Salud y la Discapacidad (CIF).

4.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo a la **Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha**, la evaluación consistirá en comprobar la adquisición de las competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos. Para lo cual, se tendrán en cuenta tanto los Reales Decretos, que establecen los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas como los Decretos, por los que se regulan los currículos de cada Ciclo Formativo o Curso de Especialización, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo con el Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, los criterios de evaluación correspondientes al Módulo

Profesional **"Características y necesidades de las personas en situación de dependencia"** son los siguientes, vinculados cada uno de sus resultados de aprendizaje:

1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de

dependencia y la ayuda requerida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
 - b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
 - c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
 - d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
 - e) Se han identificado los principios de la vida independiente.
 - f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
 - g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
 - h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.
4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

4.2. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Entre los procedimientos de evaluación que se contemplan para la presente Programación Didáctica se encuentran:

- **Observación sistemática** del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos/as.
- **Análisis de las producciones escritas** de los alumnos/as como consecuencia de las diferentes actividades: ensayos personales, monografías, trabajos de síntesis, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de indagación, elaboración de materiales, etc.
- **Análisis de las producciones orales**, a través de las exposiciones llevadas a cabo en gran grupo.
- **Pruebas de aptitud teórico-prácticas**, de distinto tipo: ejercicios tipos test, preguntas cortas, resolución de casos prácticos y actividades de interpretación de situaciones.

A continuación, se muestra cómo se organizan en los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y calificación en cada una de las unidades de trabajo comentadas anteriormente, así como se concretan los Resultados de aprendizaje que serán evaluadas en el Centro educativo y en la empresa y los criterios de evaluación. También se determinan los criterios de evaluación que necesariamente deben haber alcanzado para poder incorporarse a la fase de formación en empresa, que garantiza que el alumnado en la empresa no va a suponer un riesgo para sí mismo, para la seguridad de los trabajadores/as, sus instalaciones o para el tratamiento de información confidencial de la empresa.

R.A.	C.E.	PONDERACIÓN	UT
RA.1. 1. Caracteriza el concepto de autonomía personal.	a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la auto	0,33%	UT3
	b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.	0,33%	UT3
	c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben al mantenimien	0,33%	UT3
	d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales	0,33%	UT3
	e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía	0,33%	UT2
	f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la	0,33%	UT2
	g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las sit	0,33%	UT2
	h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el	0,33%	UT2
RA.2. 2. Relaciona los cambios de desarrollo con los cambios	a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propi	0,33%	UT3
	b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.	0,33%	UT3
	c) Se han descrito las principales características y necesidades de las pers	0,33%	UT3
	d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro person	0,33%	UT3
	e) Se han relacionado los niveles de deterioro físicos, psicológicos y social co	0,33%	UT3
	f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las p	0,33%	UT3
	g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuida	0,33%	UT3
	h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de l	0,33%	UT3
RA.3. 3. Describe las características de las personas con	a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con las can	0,33%	UT4
	b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificult	0,33%	UT4
	c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de la	0,33%	UT4
	d) Se han relacionado diferentes tipos de discapacidad con e	0,33%	UT4
	e) Se han identificado los principios de la vida independiente.	0,33%	UT4
	f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores	0,33%	UT4
	g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas y	0,33%	UT4
	h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e interes	0,33%	UT4
RA.4. Describe las enfermedades generadoras de depre	a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales pc	0,33%	UT5
	b) Se han identificado las principales características y necesidades psicoló	0,33%	UT5
	c) Se han definido las principales características de las enfermedades men	0,33%	UT5
	d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autome	0,33%	UT5
	e) Se han identificado las necesidades de apoyo existencial y psicosocial d	0,33%	UT5
	f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psí	0,33%	UT5
	g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores	0,33%	UT5
	h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta	0,33%	UT5

Los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación son los siguientes:

- **Pruebas escritas**, se basan en la palabra escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se realizará al menos una por trimestre y éstas pueden contener una o varias de las partes siguientes:

- Prueba objetiva o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple (para la corrección de ésta última se aplicará la fórmula: "Aciertos menos Errores dividido por número de alternativas menos 1, todo ello dividido por el número de preguntas y por último multiplicado por el valor total de la prueba")
 - Preguntas cortas a desarrollar.
 - Tema o pregunta larga a desarrollar.
 - Cuestiones de aplicación práctica.
- **Pruebas orales** que se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se pueden utilizar para evaluar la competencia y la comprensión alcanzada por el alumnado. Pueden ser exposiciones de temas, entrevistas, debates, presentaciones de trabajo al grupo, argumentaciones a preguntas... en función de los aspectos a evaluar.
- **Actividades individuales** propuestas en cada una de las unidades de trabajo para favorecer la reflexión sobre determinados contenidos del módulo como puede ser el análisis de artículos, documentos audiovisuales, etc.
- **Actividades grupales** como proyectos, presentaciones, trabajos de investigación, etc. sobre temas relacionados con el módulo. Este tipo de actividades fomentan habilidad de trabajo en equipo, respeto, resolución de posibles conflictos, apoyo y el uso de las TICs.
- **Pruebas procedimentales** o actividades basadas en la ejecución práctica como resolución de problemas, análisis de casos, prestación simulada de servicios, simulaciones escritas sobre supuestos prácticos... Son un instrumento útil para evaluar la competencia del alumnado, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad tanto en el aula como fuera de ella. En estos casos, la técnica se ha de aplicar tanto en la evaluación del producto obtenido como del proceso de obtención. Este tipo de técnicas están especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.
- **Cuaderno de clase** con resúmenes, esquemas, ejercicios de repaso...
- **Listas de control y escalas de estimación:** consisten en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no o el grado/calidad en el que se cumplen, para guiar observaciones, por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, y comprobar la adquisición de competencias, así como la actitud del alumnado.

A lo largo del desarrollo de las Unidades de Trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CCEE (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, proyectos, exposiciones en clase, etc.)

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- La **evaluación será formativa**, informando al alumnado de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del aula virtual o de modo verbal en clase.
- En los trabajos grupales la puntuación puede no ser la misma para todos los componentes, ya que se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las aportaciones individuales.
- **Las tareas entregadas fuera de plazo.** No tendrán una calificación superior a 5, y en cualquier caso se informará al alumnado sobre modo de proceder.
- Al finalizar cada UT, si así se requiere, se realizará una prueba individual que permita evaluar los CCEE que así lo requieran. La prueba consistirá en contestar por escrito a cuestiones de tipo test, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos.

El proceso de evaluación se organizará de acuerdo a las siguientes características:

- Por Resultado de Aprendizaje. La calificación del RA se realiza con la suma de las notas obtenidas en cada CCEE, previa aplicación de la ponderación de cada uno de ellos.
- Por evaluación o parciales. La calificación de cada una de las evaluaciones será una calificación de 1 a 10 (sin decimales) y se conseguirá de aplicar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada RRAA trabajado durante la evaluación correspondiente.
- Evaluación final del módulo formativo en primera o segunda sesión ordinaria. Para ello se aplicará la fórmula que aparece en el apartado criterios de calificación.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran los siguientes requisitos:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
 - El alumnado que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba presencial, se les acumulará la materia para la siguiente prueba o se les repetirá el examen **antes de finalizar el curso.**
 - El alumnado, que de forma justificada no puedan entregar los trabajos y tareas, podrán repetir las tareas y trabajos realizados en cada Unidad de Trabajo o se les puede asignar la realización de tareas concretas de recuperación.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todos los Resultados de Aprendizaje obteniendo una calificación mínima de 5. Se considera que el alumnado ha alcanzado un Resultado de Aprendizaje cuando supera o consigue al menos la mitad o más de los criterios de evaluación. Esto puede conseguirse obteniendo al menos la mitad o más del peso otorgado a cada Resultado de Aprendizaje para considerarse superado.

La evaluación final de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales impartidos en modalidad dual será responsabilidad del centro educativo, teniendo en cuenta la valoración de los resultados de aprendizaje desarrollados en la empresa u organismo, efectuada por el tutor o tutora dual.

e) Evaluación de la formación en empresa en modalidad presencial.

La fase de formación en empresa se reflejará en términos de “superado” o “no superado”, para cada resultado de aprendizaje conforme a los criterios de evaluación, realizando el tutor/a de empresa una valoración cualitativa de la estancia del alumno/a y sus competencias profesionales y empleabilidad.

La persona responsable de la docencia de cada módulo profesional ajustará su evaluación, y posterior calificación cuantitativa, en función del informe de la fase de formación en empresa, conforme a los criterios e instrumentos establecidos, según el informe de seguimiento y evaluación y la ejecución de las actividades formativas recogidas en el plan de formación individual.

En el caso de que algún resultado de aprendizajes cursado en la fase de formación en la empresa, no se haya alcanzado, y que el módulo al que está asociado sea evaluado como no superado en primera convocatoria ordinaria, se utilizarán otros instrumentos de evaluación como exposiciones individuales, trabajos individuales o resolución de supuestos prácticos, etc., para la evaluación de los resultados de aprendizaje en segunda evaluación ordinaria.

El alumnado podrá no acceder a la fase de formación en la empresa por decisión colegiada del equipo docente porque el alumno/a no haya adquirido los resultados de aprendizaje, (criterios de evaluación) que se consideran necesarios para incorporarse a la fase de formación en empresa, y ello pudiera suponer algún tipo de riesgo para el propio alumnado, para la seguridad de los trabajadores o trabajadoras, sus instalaciones o para el tratamiento de la información confidencial de la empresa o por otras causas, debidamente justificadas

como enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras que condicionen o impidan el desarrollo del plan de formación en empresa, en tal caso, el alumnado cursará todos los resultados de aprendizaje, correspondientes a los módulos profesionales de primer curso, en el centro educativo.

Cuando el alumnado no pueda finalizar la fase de formación en empresa por alguna circunstancia sobrevenida, el equipo docente valorará la posibilidad de establecer un plan de formación en el centro educativo y, en todo caso, los módulos profesionales que se cursan de manera conjunta entre el centro educativo y la empresa serán evaluados en la primera convocatoria ordinaria.

f) Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De acuerdo a la normativa ya citada, la evaluación continua requiere del seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el Ciclo Formativo o Curso de Especialización y atenderá a la totalidad de los resultados de aprendizaje del mismo. Con carácter general, la asistencia será obligatoria.

En los ciclos formativos de grado medio y superior y en los cursos de especialización, para poder ejercer el derecho a la evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el **75 por ciento de las horas totales** del módulo en la modalidad presencial.

El control de las faltas de asistencia se registrará en la plataforma EducamosCLM en el apartado de Seguimiento Educativo.

Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables y se entenderán como tal en la modalidad presencial, cuando el alumnado acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico.
- Obligaciones de tipo familiar.
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria. Se podrá aplicar la misma prueba que al alumnado contemplado en el supuesto anterior de recuperación y se realizará en la misma fecha.

El profesor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

g) Estrategias y procedimientos de recuperación.

La recuperación de las distintas unidades de trabajo tendrá lugar una vez realizada la sesión de evaluación correspondiente en el tercer trimestre, realizándose la media de todas las notas obtenidas en cada RRAA durante la evaluación o el curso académico, si hablamos de la evaluación final.

Si una vez realizada esta media la nota es igual o superior a 5 en cada RA, se considerará que el alumnado ha superado la evaluación parcial o el módulo profesional, si hablamos de la evaluación final.

Si la nota es inferior a 5, el alumnado deberá realizar la parte no superada para lo que se interpondrán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...) o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de algún Resultado de Aprendizaje comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la segunda convocatoria ordinaria con todos los Resultados de Aprendizaje pendientes de aprobar.

El alumnado que no haya superado ningún RA deberá realizar una prueba, con anterioridad a la sesión de evaluación. Dicha prueba será global, se referirá a las competencias y a los contenidos trabajados durante todo el curso y la calificación obtenida en el mismo será la que figure como nota final del módulo profesional, siendo necesaria una puntuación igual o superior a cinco para considerar aprobado el módulo.

El alumnado que haya obtenido evaluación negativa al finalizar el módulo deberá asistir a las clases que se organicen como preparación para las pruebas que se organizarán antes de la segunda evaluación ordinaria. A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, así como, la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que ha alcanzado todos los resultados de aprendizajes del módulo.

Será necesario obtener una calificación de 5 en dichas pruebas de recuperación para superar los resultados de aprendizaje, ahora bien, si en ese caso tampoco superase dicha materia, el módulo quedará suspenso en su totalidad para el curso próximo.

h) Evaluación y calificación de módulos pendientes.

El alumnado que tenga pendiente de superar el módulo deberá elaborar una monografía, actividades teórico-prácticas, supuestos prácticos, una prueba escrita, o una combinación de todos los anteriores, a través de la que deberá reflejar la adquisición de los resultados de aprendizaje, y de las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para el desempeño de la profesión, relacionadas con el módulo profesional. Se aplicarán los criterios de corrección establecidos en el apartado referido a los criterios de calificación y el referente serán los criterios de evaluación del módulo profesional. La calificación final del módulo será la resultante de la media entre las calificaciones de los instrumentos utilizados.

Para la planificación y desarrollo adecuado de dichos instrumentos, el profesor le dará al alumnado las indicaciones oportunas con respecto a la estructura y el contenido concreto a trabajar. Se planificarán sesiones de supervisión en los días y horas que se indiquen, en los que el alumnado recibirá orientaciones al respecto y podrá consultar las dudas que tuviese. La fecha de evaluación será la prevista en el calendario de evaluaciones recogido en la PGA.

Se informará al alumnado con módulos pendientes de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

Las calificaciones de la evaluación se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se consideran:

- Evaluación positiva: puntuaciones iguales o superiores a 5.
- Evaluación negativa: puntuaciones inferiores a 5.

Dicha calificación se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas para cada RRAA. Se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{CALIFICACIÓN FINAL} = \frac{\text{RRAA1} + \text{RRAA 2} + \text{RRAA 3} + \text{RRAA 4}}{\text{Nº de Resultados de Aprendizaje}}$$

La nota de cada Resultado de Aprendizaje se obtendrá con la suma de las notas de cada criterio de evaluación, previa aplicación de la ponderación de porcentaje de cada uno de ellos.

Los CCEE establecidos en la programación se evaluarán a partir de diferentes instrumentos de evaluación tal como se ha comentado en el apartado seis de este documento. A cada CCEE asociado a un RRAA se le ha asociado un valor, la suma total de los CCEE será la de su correspondiente RRAA.

- Se considera que el alumnado ha alcanzado un Resultado de Aprendizaje cuando supera o consigue al menos la mitad o más de los criterios de evaluación. Esto puede conseguirse obteniendo al menos

la mitad o más del peso otorgado a cada Resultado de Aprendizaje para considerarse superado.

- Si el alumnado no alcanza la mitad del valor de cada Resultado de Aprendizaje deberá recuperar los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso.
- En el caso de utilizar varios instrumentos de evaluación en el mismo criterio de evaluación se realizará una media ponderada de los mismos.
- Se realizará una o varias pruebas objetivas (orales, escritas o/y procedimentales) a lo largo de cada trimestre a decisión de la docente en base a los contenidos a evaluar.
- Las actividades presentadas por el alumnado a lo largo de las Unidades de Trabajo asociadas a los criterios de evaluación deberán presentarse en tiempo y forma para poder ser evaluados. El alumnado que no entregue el trabajo en tiempo y forma indicados será calificado de forma negativa y tendrá que volver a entregar la tarea en la fecha de recuperación.
- Evaluación parcial: Al finalizar cada trimestre la nota se obtendrá al hacer la media aritmética, sumando todos los criterios de evaluación dispuestos para ese periodo. El resultado final será orientativo para el alumnado.
- Evaluación del alumnado con pérdida de evaluación continua: La calificación será obtenida de la prueba o pruebas realizadas.
- Cuando la docente detecte que las producciones evaluables no son de elaboración propia, o que el alumnado se ha copiado en las pruebas escritas, la calificación en todos los criterios de evaluación asociados a ese instrumento de evaluación será cero.

Criterios de recuperación

- Las calificaciones de las pruebas de recuperación (escritas, orales, trabajos, etc.) irá de 1 a 10.
- Durante el curso, el alumnado que no haya superado una evaluación parcial realizará una prueba escrita con el bloque de los Resultados de Aprendizaje no alcanzados. Dicha prueba se realizará antes de la sesión de evaluación de la primera convocatoria ordinaria.
- Así mismo, se brindará la oportunidad de recuperar las calificaciones negativas obtenidas en el ámbito de los trabajos y/o actividades proponiendo una nueva fecha para poder entregarlos que será antes o después de cada evaluación, dependiendo del calendario y del volumen de exámenes con que se cuente.
- En caso de que la nota final del curso no diera como resultado una nota igual o superior a 5 puntos, tendrán que acceder a la **segunda convocatoria ordinaria** de este módulo. Las actividades de recuperación que se programarán para el alumnado que fue calificado negativamente en la primera convocatoria ordinaria tendrán como base los contenidos no superados durante el curso. Los criterios de calificación serán los mismos que en la evaluación de la primera convocatoria ordinaria.

6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El profesor evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y, a continuación, verifica si se ha cumplido con lo programado, revisando y actualizando la programación didáctica.

	SI	NO
1.- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en la unidad de trabajo?		
2.- ¿Las actividades planteadas aseguran la adquisición de los objetivos?		
3.- ¿He planificado las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos, ajustando lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos y de forma variada?		
4.- ¿He mantenido el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro?		
5.- ¿He distribuido el tiempo adecuadamente?		
6.- ¿He comunicado la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su funcionalidad y aplicación real?		
7.- ¿He establecido, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación para analizar el seguimiento del progreso de los alumnos/as?		

OBSERVACIONES:

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases el profesor utilizará una escala de valoración en la que se reflejarán datos obtenidos a partir de la reflexión, la autocrítica, y la coevaluación, que se llevará a cabo mediante el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que se aluden son tres: preparación, realización y evaluación.

- ✓ La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante del alumnado nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula o la temporalización, unidades de trabajo, secuenciación de contenidos, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- ✓ En la fase de realización tendremos en cuenta la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesorado, que se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases, se podrán distinguir cuatro aspectos teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica:
 5. **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumnado a aprender.
 6. **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar de la profesora y de aprender del alumnado.
 7. **Orientación del trabajo del alumnado:** ayuda y colaboración que se efectúa para que el alumnado logre con éxito los aprendizajes previstos.
 8. **Seguimiento del proceso de aprendizaje:** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

MÓDULO 3: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL
PROFESORA: MARTA CAÑAS PAÑOS

164 HORAS. 5 horas a la semana

1.- INTRODUCCIÓN.

Este módulo está regulado en el Decreto 116/2012, de 26/07/2012 establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha y por el R. D. 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Este módulo para su acreditación se corresponde con las siguientes unidades de competencia:

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención p psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

El módulo se imparte durante el primer curso y tiene una duración de 165 horas.

2. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias propias del ciclo formativo de grado medio están establecidas en el R.D. 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Los elementos del Diseño Curricular Básico del módulo profesional que secuenciarán la programación son:

- Las **Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS)**. Son el conjunto de conocimientos y destrezas que capacitan al alumnado para realizar los requerimientos del sector profesional. (a,b,i,k,l,m,n,ñ,,r,s,t,,v)
- Los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Son la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprende tras la finalización del proceso de aprendizaje. Se configuran como el eje para la programación y evaluación del módulo profesional.
- Los **Criterios de Evaluación (CE)**. Son unos indicadores de los RA que permiten juzgar si estos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

3. OBJETIVOS DEL MÓDULO O RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Con carácter particular, se establecen los objetivos específicos que cada alumno/a deberá alcanzar en el desarrollo de las distintas actividades que componen el módulo profesional, y que se programarán dentro del estudio de cada unidad

PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidades	RA	HORAS
UD 1. Organización del Entorno para la intervención	RA1	20
UD 2. Intervención de la mejora de la competencia social	RA2	20
UD 3. Motivación y aprendizaje	RA3	20
UD 4. Intervención , mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas	RA3	20
UD 5. Intervención , mantenimiento y mejora de las habilidades de autonomía personal	RA3	24
UD.6: Intervención en Ocio y tiempo libre	RA5	20
UD 7. Acompañamiento a personas en situación de dependencia	R4	20
UD 8. Apoyo a los cuidadoras y cuidadores no formales	RA6	20
UD9.: Valoración y seguimiento de la intervención	RA7	22

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y, por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo.

De acuerdo a estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) y las competencias profesionales, personales y sociales (CCPPS), se resumen en esta tabla:

4. CONTENIDOS

Estos contenidos se trabajarán a lo largo del curso en una serie de unidades de trabajo que vendrán establecidas con la siguiente secuenciación:

PRIMERA EVALUACIÓN

U.T.1; Estrategias de reestructuración ambiental.

- La estructuración ambiental.
- Intervención en el espacio. Espacios accesibles
- Simbolización y señalización de espacios
 - Elementos de simbolización
 - Elementos de señalización
 - Otros elementos comunicativos
- La decoración del espacio
 - Los colores en la decoración
 - La decoración de la habitación
- Entornos seguros
- Las condiciones ambientales,
 - Temperatura
 - Iluminación

- Ventilación
- Aislamiento termoacústico
- Orden
- Productos de apoyo y otros materiales para el desenvolvimiento autónomo
- La evaluación ambiental

U.T.2; Intervención en la mejora de la competencia social de las personas en situación de dependencia.

- Las habilidades sociales; componentes e intervención
- Déficit en habilidades sociales en personas en situación de dependencia;
 - Restreicciones
 - Interferencias
 - Déficit social en colectivos de intervención
- Recursos para favorecer las relaciones sociales
 - El role-playing
 - Asociacionismo
 - Herramientas digitales
- Técnicas para mejorar la comunicación: comunicación verbal, no verbal, escucha activa, feedback y empatía
- Técnicas de modificación de conducta:
 - Para incrementar conducta
 - Para adquirir nuevas conductas
 - Para reducir o eliminar conductas
- Técnicas de gestión de conflictos:
 - Conflictividad en atención domiciliaria y residencial
 - La resolución de conflictos

UT 3; Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial

- La atención y el apoyo psicosocial
- El aprendizaje de habilidades y conductas:
 - Inteligencia y aprendizaje.
 - Motivación y aprendizaje
 - Maduración, experiencia y aprendizaje.
- Teorías del Aprendizaje:
 - Aprendizaje por refuerzo/castigo
 - Aprendizaje por observación
 - Aprendizaje por mediación
 - Aprendizaje por descubrimiento
 - Aprendizaje significativo
- Motivación y aprendizaje en grupos específicos (personas mayores, personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, personas con trastornos de salud mental, personas con demencia, enfermas,.....)

UT 4; Intervención en el mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas

- Las funciones cognitivas; atención, percepción, memoria, razonamiento, lenguaje,.....

- Déficit de las funciones cognitivas en las personas en situación de dependencia (personas mayores, personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, personas con trastornos de salud mental, personas con demencia, enfermas,.....)
- La evaluación de las de las funciones cognitivas
- La intervención en las funciones cognitivas; técnicas de mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas (La terapia de orientación a la realidad, entrenamiento de la memoria, la reminiscencia, la psicomotricidad, musicoterapia y la psicoestimulación integral)

La intervención en los trastornos psíquicos: La ansiedad, los estados depresivos, , el comportamiento agresivo, el desinterés y la inactividad, la agitación, la deambulación errática, los trastornos del sueño, los trastornos alimentarios,.....

- Técnicas de relajación; la respiración profunda, la relajación progresiva, el mindfulness

- Técnicas cognitivas; técnicas de reestructuración cognitiva, técnicas de afrontamiento y técnica de resolución de problemas

SEGUNDA EVALUACIÓN

U.T.5: Entrenamiento en habilidades de autonomía personal

- Los programas de entrenamiento en HHAP
- Valoración funcional de la persona.
 - Técnicas de recogida de información
- Diseño de programas de entrenamiento de HHAP
- Aplicación del programa de entrenamiento
- Acompañamiento en las AVD
- La evaluación del programa.

U.T.6: Intervención en el ocio y tiempo libre con personas en situación de dependencia

- El tiempo libre y ocio en personas en situación de dependencia
- Intervención en el ocio con personas en situación de dependencia
 - Modalidad de ocio
 - Principios para la intervención en el ocio
- El diseño y ejecución de actividades de tiempo libre
- Actividades de ocio y tiempo libre ; lúdicas y recreativas, actividades físicas, actividades culturales, actividades de turismo y al aire libre.

U.T.7; Acompañamiento a personas en situación de dependencia

- El acompañamiento; Contextos y la relación en el acompañamiento
- Las tareas del acompañamiento:
 - En la realización de las AVD
 - En las salidas
 - Para fomentar la participación social y comunitaria
 - En el ocio y el tiempo libre
- Protocolos de acompañamiento :
 - De recogida y adaptación
 - De acompañamiento en el final de la vida
- Registro de acompañamientos.

TERCERA EVALUACIÓN

U.T.8; El apoyo a las cuidadoras y los cuidadores no formales

- Recursos comunitarios de atención a la dependencia
 - Recursos comunitarios formales
 - Recursos comunitarios no formales
- La carga de la persona cuidadora.
 - El síndrome de la sobrecarga
 - La prevención de la sobrecarga
- Intervención con personas cuidadoras,
 - Tipos de actuaciones
 - Recursos formales
 - El autocuidado
 - La gestión emocional

UT.9; Valoración y seguimiento de la intervención:

- La evaluación y el seguimiento de la intervención
- Momentos de la evaluación:
 - Evaluación inicial y de diagnóstico
 - Evaluación del proceso y continua
 - Evaluación del resultado final o sumativa
- Las fuentes de información:
 - Recopilación documental
 - Técnicas interrogativas
 - La observación
 - Las escalas estandarizadas
- Instrumentos para el seguimiento
- La transmisión de la información.

5.- METODOLOGÍA Y LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza–aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

1. La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.
2. La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.
3. La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama “**Zona de Desarrollo Próximo**” que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.
4. La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.
5. Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.
6. Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.
7. La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.
8. La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.
9. Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2024/25 que van a ser desarrolladas serán:

- Charlas de expertos .
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos de interés (o ciclo). Ej: El día de Halloween (31 de Octubre) , Día de los derechos del niño (20 de Noviembre), Navidad, el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo) Museo del niño (Albacete)
- Salidas al entorno cercano: biblioteca, exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (parques)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones llevadas a cabo por la profesora.
- Trabajos en parejas , en pequeños grupos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Elaboración de materiales y juguetes con material de desecho.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase.

Las clases de este módulo se desarrollarán en períodos lectivos de cincuenta y cinco minutos, con una constancia de cinco horas semanales. La organización y estructura de las clases estará determinada de forma que una hora se desarrollará con una clase expositiva donde se trabajarán los contenidos de cada unidad de trabajo, permitiendo en todo momento la participación e investigación de los alumnos, y la correspondiente aplicación práctica .Por tanto, una vez explicada la teoría se pasará a las sesiones que tendrán un carácter práctico, donde los alumnos aplicarán los contenidos teóricos trabajados y expuestos.

Cada unidad de trabajo tendrá una o varias aplicaciones prácticas. Éstas se desarrollarán individual o grupalmente, dependiendo de la actividad de que se trate. Se primará el trabajo en pequeño grupo dado que se pretende que los alumnos aprendan a trabajar de esta forma ya que les será muy útil para adquirir su perfil profesional y desarrollarlo en el mercado laboral. Además de ser una de las competencias básicas de la formación profesional mencionadas también en esta programación.

También se trabajarán algunas prácticas en gran grupo para desarrollar la cooperación, la coordinación y el trabajo en equipo. Por tanto, este último método de trabajo también facilitará la adquisición de sus competencias profesionales, personales y sociales y las competencias básicas explicadas.

Para algunas de estas prácticas se utilizará el aula taller de este ciclo y el aula sensorial ya que este espacio cuenta con los materiales y recursos adecuados para llevarlas a cabo.

6.- RECURSOS

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados

Recursos didácticos

- Libro Atención y Apoyo Psicosocial . Editorial Altamar. Éste será el manual de referencia que utilizará la profesora para el seguimiento teórico práctico en las clases del módulo.

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc

Recursos materiales fungibles y no fungibles:

- Ordenador, pantalla digital, cartulinas, folios de colores, pegamento, rotuladores, temperas, pintura de dedos, pinceles, papel celofán

Recursos espaciales:

- aula de 1º de Atención a personas en situación de dependencia
- Aula taller.
- Aula sensorial

Recursos personales: profesora, alumnos y expertos en algún tema específico que colaboren puntualmente en el desarrollo de alguna unidad de trabajo.

Recursos TIC principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizarán las aulas virtuales , así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Todo lo que no quede recogido en la programación de aula queda recogido en los criterios de la programación general de este Departamento.

5.- EVALUACIÓN: CRITERIOS , PROCEDIMIENTOS , INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vendrán establecidos para cada unidad de trabajo y también están relacionados con los objetivos del módulo, que vienen expresados como resultados de aprendizaje. Para valorar si se han conseguido los resultados de aprendizaje determinaremos en cada unidad de trabajo una serie de criterios de evaluación:

Procedimiento de evaluación

Así, disponemos de:

- **7 Resultados de Aprendizaje (RA).**
- **53 Criterios de Evaluación (CE).**

La ponderación de cada sería esta: **% CE = 100: 53 = 1,88 %**. Redondeamos para evitar que haya el menor número de decimales. La suma de todos los % de los CE debe dar 100.

RA	CE	%	
RA 1	a	2%	15 %
	b	2 %	
	c	1,8 %	
	d	2 %	
	e	1,8 %	
	f	1,8 %	
	g	1,8 %	
	h	1,8 %	
RA 2	a	2 %	16 %
	b	2 %	
	c	2 %	
	d	2 %	
	e	2 %	
	f	2 %	
	g	2 %	
	h	2 %	
RA 3	a	1.5 %	17 %
	b	2 %	
	c	2,5 %	
	d	2 %	
	e	2%	
	f	2 %	
	g	2 %	
	h	2 %	
RA 4	a	2%	12 %
	b	2 %	
	c	2 %	
	d	2 %	
	e	2 %	
	f	1 %	
	g	1 %	
RA 5	a	2 %	16 %
	b	2 %	
	c	2 %	
	d	2 %	
	e	2 %	
	f	2 %	
	g	2 %	
	h	2 %	

RA 6	a	3%	13 %
	b	2 %	
	c	2 %	
	d	1 %	
	e	1 %	
	f	2 %	
	g	2%	
RA 7	a	2 %	12 %
	b	2%	
	c	2 %	
	d	2 %	
	e	2 %	
	f	1 %	
	g	1%	
		100	100

Distribución del RA 1

RA 1	Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.	Competencias (CCPPS)
		i, r, v

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE EMPRESA
UT 1. Organización del entorno de intervención	a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.	2	X	
	b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.	2	X	
	c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.	1,8	X	

	d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.	2	X	
	e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.	1,8	X	
	f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.	1,8	X	
	g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.	1,8	X	
	h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.	1,8	X	

Distribución del RA 2

RA 2	Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social , analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.	Competencias (CCPPS)
		a, b, k, s, t

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE EMPRESA
UT 2. Intervención en la mejora de la competencia social de las personas en situación de dependencia	a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.	2	X	
	b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.	2	X	
	c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.	2	X	
	d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el	2	X	

	mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.			
	e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.	2,5	X	
	f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.	2	X	
	g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.	2,5	X	
	h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.	2	x	

Distribución del RA 3

RA 3	Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.	Competencias (CCPPS)
		b, l, ñ, r, s, t

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE EMPRESA
UT.3. Motivación y aprendizaje en la atención a personas en situación de dependencia	a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.	1,5	X	
	b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	2	X	
U.T.4 Intervención en el mantenimiento y la mejora de las capacidades cognitivas	c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.	2,5		X
	d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y	2	x	

U.T. 5 Intervención en el mantenimiento y la mejora de las habilidades de autonomía personal	actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.			
	e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.	2,5		X
	f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.	2,5		X
	g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	2		X
	h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	2		X

Distribución del RA 4

RA 4	Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.	Competencias (CCPPS)
		a, m, r, s, t

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE EMPRESA

UT 7. Acompañamiento a personas en situación de dependencia.	a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.	2		x
	b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.	2	X	
	c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.	2	X	
	d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.	2	X	
	e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.	2		X
	f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.	1		X
	g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.	1	x	

Distribución del RA 5

RA 5	Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.	Competencias (CCPPS)
		a, r, s, t

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE EMPRESA
UT 6. Intervención en el ocio y el tiempo libre	a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.	2	X	
	b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.	2	x	
	c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.	2	x	

	d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.	2	X	
	e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.	2	X	
	f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.	2	X	
	g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.	2		X
	h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.	2	X	

Distribución del RA 6

RA 6	Prepara información para los cuidadores no formales , relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.	Competencias (CCPPS)
		n

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE EMPRESA
UT 8; El apoyo a las cuidadoras y cuidadores no formales	a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.	3	X	
	b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.	2	X	
	c) Se han identificando las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.	2	X	
	d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.	1	X	
	e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.	1	X	
	f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.	2	X	

	g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.	2	x	

Distribución del RA 7

RA 7	Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades , relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.	Competencias (CCPPS)
		o

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE EMPRESA
UT 4. Valoración y seguimiento de la intervención	a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.	2	X	
	b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.	2	X	
	c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.	2		X
	d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.	2		X
	e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.	1	X	
	f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.	1	X	
	g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	1	x	

Se le irá informando al alumnado de las calificaciones que va obteniendo. Será formativa, sirviendo al alumnado para identificar sus puntos fuertes a consolidar y sus puntos débiles a mejorar. El currículo del Título presenta exclusivamente los CE relacionados con adquirir destrezas o habilidades técnicas para llevar a cabo funciones propiamente laborales (CE mínimos), los cuáles se considerarán superados mediante instrumentos de evaluación como pruebas escritas, prácticas, presentaciones, portafolios, etc.; a los que les serán aplicados herramientas de calificación objetivas como puntos por ítem, check-list, rúbricas, escalas de apreciación, etc; siempre que se obtenga una calificación mínima de 5 puntos por cada CE.

En las pruebas teóricas se examinará todo lo impartido en clase.

Los CE pendientes se evaluarán en las convocatorias ordinarias si no son superados a lo largo del curso.

Según la Orden de Evaluación, el módulo se considerará superado si todos los RA se adquieren. Esto se conseguirá si la suma de las notas de los CE supera la nota media de cada RA.

La calificación final del módulo se hallará mediante la suma de los porcentajes repartidos a cada RA. Proporcionalmente, la nota del módulo que aparecerá en el sistema informático DELPHOS, se determinará mediante un rango de calificación que va desde 1 a 10 (números enteros), siendo 5 la nota mínima considerada para promocionar.

La primera evaluación es de carácter meramente informativo al no poder aplicar los porcentajes reales de cada CE por no haber impartido de manera completa todos los RA..

- La no asistencia injustificada a una actividad, o desarrollo de un proyecto, o trabajo evaluable **implica la pérdida de la calificación correspondiente**. En tal caso, el alumnado deberá realizar una **prueba objetiva sustitutoria**, conforme a los criterios establecidos en la programación didáctica
- La **asistencia a clase**, la **realización de los trabajos** y la **entrega de proyectos** serán de carácter **obligatorio**.

NOTA TRIMESTRAL; Se calculará de acuerdo a los CE aprobados tanto de la parte teórica como la práctica.

CALIFICACIÓN FINAL= RA1+ RA 2+ RA 3+ RA 4+RA5+RA6+RA7

Nº de Resultados de Aprendizaje

Se evaluará también la actitud del alumnado

1. Asiste a clase de manera regular y puntual.
2. No interrumpe la clase ni distorsiona en las explicaciones de manera injustificada.
3. Muestra responsabilidad y compromiso en las tareas asignadas.
4. Participa en clase, pregunta lo que no entiende y realiza propuestas.
5. Demuestra iniciativa e interés por las explicaciones y debates de clase.
6. Colabora y se integra bien en los grupos de trabajo.
7. Realiza aportaciones críticas y constructivas al desarrollo de las clases.
8. Muestra respeto hacia el resto de la comunidad educativa.
9. Respeta las normas del centro educativo, así como la normativa de aplicación.
10. Cuida el orden, la limpieza y la conservación del material y las instalaciones.
11. Se interesa por las TIC.

*Aunque estos indicadores servirán para mejorar las calificaciones, **mostrar una actitud no ajustada a los requerimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje o no considerada adecuada para la futura profesión, podrá suponer un suspenso justificado en el módulo profesional, dependiendo de la gravedad.**

En cuanto a las **actividades de recuperación**, se propone lo siguiente:

- El alumnado que no supere alguno de los criterios de evaluación en las pruebas de evaluación trimestrales, 1^{er} y 2º trimestre, tendrá la oportunidad de realizar otra prueba o elaborar un trabajo teórico-práctico para demostrar la superación de esos criterios.
- Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, se examinará de ellos, junto con aquellos de la tercera no superados, en la **primera convocatoria ordinaria**.
- Si no superase tampoco esta convocatoria, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.

No obstante, el alumnado deberá de presentar las, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACION SOBRE MI ACTITUD ANTE LAS TAREAS PROPUESTAS Y MI COMPORTAMIENTO EN EL AULA.

Indica, por favor, en qué grado realizas las siguientes actividades:

0.....1...2.....3...4...5.....6....7...8.....9...10
Nunca Poco Algunas veces Frecuentemente Siempre

El alumno al finalizar el trimestre completará el siguiente cuestionario el siguiente cuestionario de autoevaluación.

Es puntual.	
Acepta y cumple las normas	
Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades.	
Aporta ideas y propuestas nuevas	
Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas y la falta de recursos	
Presenta los trabajos y actividades con pulcritud.	
Utiliza los materiales y el mobiliario con el debido cuidado.	
Colabora con los compañeros de trabajo en la realización de las tareas	
Busca el consenso y respeta los diferentes puntos de vista y maneras de pensar	
TOTAL	

Cada nota trimestral supondrá 1/3 de la **nota final** del módulo

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de evaluación a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho aspectos

como:

- si ayuda a los alumnos a aprender
- anima a los alumnos a estudiar la materia
- si es fácil preguntarle en clase
- si trata a todos los alumnos igual
- si tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando hace su trabajo
- si tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando los evalúa
- si es puntual
- si tiene en cuenta lo que saben los alumnos anteriormente
- si tiene en cuenta también los conocimientos de otras materias
- si sus clases suelen ser buenas
- si trata a los alumnos correctamente
- si los alumnos saben que pueden contar con él para lo que necesiten
- si tiene paciencia
- si evalúa con justicia a los alumnos
- si ayuda a los alumnos a recuperar lo que tienen mal
- si tiene en cuenta la evaluación que hacen los alumnos de ellos mismos
- si están en general satisfecho con el trabajo del profesor de este módulo

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Si ha cumplido los objetivos establecidos en cada unidad de trabajo.
- Si los alumnos entienden las explicaciones del profesor
- Si existe una comunicación adecuada entre alumnos/as profesora
- Si los alumnos muestran motivación, interés y participación en clase
- Si los resultados son adecuados

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso la legislación vigente.

MÓDULO 4: APOYO DOMICILIARIO

PROFESORA: ESTHER SERRANO MARTÍNEZ

1. JUSTIFICACIÓN

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales se estructura en 26 familias profesionales y se diferencian cinco niveles de cualificación profesional. Una de estas **familias** es la de «**Servicios Socioculturales y a la Comunidad**».

Los títulos incluidos en esta **familia profesional**, capacitan para una serie de profesiones que tienen que ver con el **sector de la intervención social** y que demanda la realidad social en las que nos encontramos inmersos.

Una vez establecidas las relaciones de la familia profesional con el sector productivo, nos centraremos en la estructura del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia** al cual va dirigida esta programación.

1.1. Base normativa

La programación que se presenta se ha realizado teniendo en cuenta la normativa que se enumera a continuación.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones de formación profesional y los aspectos básicos del currículo.
- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, desarrollada por Real Decreto 1128/2003, de 5 de

septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la estructura de los nuevos títulos de formación profesional basada en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y otros aspectos de interés social, desarrollado por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, sobre determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo; aunque está derogado por el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, siguen vigentes algunos anexos.
- Currículo oficial de la comunidad autónoma para el Ciclo Formativo correspondiente al Título que se está impartiendo.

El Real Decreto de cada Título, de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 1147/2011 de ordenación general de la formación profesional, incluirá, como mínimo, el siguiente contenido:

- a) Identificación del título o curso de especialización:
 - Denominación.
 - Nivel en el sistema educativo.
 - Duración.
 - Familia o familias profesionales.
 - Nivel en el marco español de cualificaciones y, para los ciclos formativos de grado superior, además, nivel del marco español de cualificaciones para la Educación Superior y sus correspondencias con los marcos europeos.
- b) Perfil profesional. Competencia general, competencias profesionales, personales y sociales. Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas.
- c) El entorno profesional, que incluye, entre otros, las ocupaciones y puestos de trabajo.
- d) La prospectiva en el sector o sectores.
- e) Enseñanzas:
 - Objetivos generales.
 - Módulos profesionales.
- f) Los parámetros básicos de contexto formativo. Se concretarán: los espacios y los equipamientos mínimos, adecuados al número de puestos escolares, así como las titulaciones y especialidades del profesorado, y sus equivalencias a efectos de docencia.
- g) La correspondencia, en su caso, de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.
- h) Convalidaciones, exenciones y equivalencias.
- i) Información sobre los requisitos necesarios según la legislación vigente para el ejercicio profesional.
- j) Para los títulos de grado superior, la modalidad y materias del Bachillerato que faciliten la admisión en caso de concurrencia competitiva.

Asimismo, en el artículo 22 del RD 1147/2011 de ordenación general de la formación profesional, se incluye la relación de módulos profesionales que se incluirán, como mínimo, en los ciclos formativos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación

2.1.Objetivos

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades, a las cuales contribuye el módulo de **Apoyo domiciliario**:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

2.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Al finalizar el módulo profesional de **Apoyo domiciliario**, el alumno alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**. Todos ellos se explican a continuación

Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.

- a) Se han identificado las características del plan de trabajo.
- b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.
- c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.
- d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.
- e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.
- f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.
- g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.
- h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.	a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia. b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria. c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual. d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia. e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia. f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo. g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia. h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.	a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos. b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información. c) Se ha determinado la lista de la compra. d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos. e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características. f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio. g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.	a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio. b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros. c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios. d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio. e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio. f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma. g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar. h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.	a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición. b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características. c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir. d) Se han identificado las raciones y medidas caseras. e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados. f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas. g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.	a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos. b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje. c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas. d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos. e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar. f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia. g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos. h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.	a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo. b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia. c) Se han registrado los datos en el soporte

	establecido. d) Se ha interpretado correctamente la información recogida. e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales. f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

4. PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Las unidades serán siete, distribuidas en los cuatro bloques temáticos, en las que se van a trabajar todos los contenidos del módulo de **Apoyo domiciliario**. A continuación se exponen cuáles son.

Contenidos distribuidos por unidades de trabajo
Bloque temático I: El servicio de ayuda a domicilio.
Unidad 1. El apoyo domiciliario. Unidad 2. El hogar familiar y su mantenimiento.
Bloque temático II: Mantenimiento del hogar.
Unidad 3. La ropa y su cuidado. Unidad 4. La economía doméstica. Unidad 5. La compra de productos.
Bloque temático III: Preparación de alimentos y prevención de accidentes.
Unidad 6. Técnicas básicas de preparación de alimentos. Unidad 7. Pautas de seguridad en el hogar.

Seguidamente se va desarrollar la **Programación de aula** de las siete unidades del módulo de **Apoyo domiciliario**, especificando para cada una de ellas los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como determinadas orientaciones metodológicas muy concretas, ligadas de manera directa a los contenidos desarrollados, de manera que el trabajo con la unidad resulte lo más didáctico y enriquecedor posible, asegurando el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

UNIDAD DE TRABAJO 1. El apoyo domiciliario

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conocerá la ley de dependencia, quiénes son los beneficiarios del sistema y en qué magnitud.
- Sabrá todo lo que forma parte de la ayuda a domicilio.
- Conocerá las distintas formas de organizarte para llevar a cabo una intervención eficiente en una unidad de convivencia.
- Sabrá lo que hace el Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, donde puede trabajar y el tipo de persona que debe ser.
- Conocerá la documentación y requisitos que se le pide a un beneficiario de esta prestación.

CONTENIDOS

- Elementos del plan de trabajo.
- Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.
- Valoración de la organización del trabajo doméstico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado las características del plan de trabajo.
- Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.
- Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.
- Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que se llevan a cabo en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.
- Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.
- Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.
- Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.
- Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.

UNIDAD DE TRABAJO 2. El hogar familiar y su mantenimiento

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conocerá cómo desarrollar un plan de limpieza con las tareas domésticas.
- Identificará los principales productos, materiales y utensilios adecuados para la limpieza del hogar.
- Aprenderá el manejo de los principales electrodomésticos asociados a la limpieza doméstica.
- Conocerá las técnicas aplicables en la limpieza de todas las estancias del hogar.
- Aprenderá la importancia de la toma de conciencia del reciclado de residuos en el hogar.

CONTENIDOS

- Tareas de limpieza.
- Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.
- Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.
- Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.
- Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.
- Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.
- Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.
- Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.
- Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.
- Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
- Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

UNIDAD DE TRABAJO 3. La ropa y su cuidado

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.»

Para ello al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conocerá los datos que necesitas para cuidar su ropa.
- Sabrá que tipos de lavadora existen, como se usan y que detergentes debe usar para lavar la ropa.
- Sabrá las diferencias entre las secadoras que existen en el mercado, las ventajas e inconvenientes de su utilización y consejos para su mantenimiento.
- Conocerá los distintos trucos que hay para obtener un buen resultado en el planchado.
- Sabrá qué útiles de costura deberá tener siempre a mano y cómo se utilizan.
- Sabrá algunos consejos para maximizar el espacio de su armario y tenerlo siempre ordenado.

CONTENIDOS

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- Motivación y dinamización de actividades.
- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.
- Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.
- Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.
- Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.
- Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.
- Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.

- Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
- Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

UNIDAD DE TRABAJO 4. La economía doméstica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conocerá el concepto de consumo y términos relacionados.
- Descubrirá los aspectos principales de la economía familiar.
- Sabrá elaborar un presupuesto básico de economía doméstica.
- Identificará los conceptos básicos de economía aplicados en el hogar.
- Organizará adecuadamente con los usuarios la documentación principal en un hogar.

CONTENIDOS

- Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.
- Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.
- Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.
- Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria.
- Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.
- Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.
- Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.
- Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.
- Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.
- Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

UNIDAD DE TRABAJO 5. La compra de productos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conocerá como realizar adecuadamente la compra en una unidad de convivencia.
- Identificará los diferentes tipos de alimentos, ventajas e inconvenientes en su adquisición.
- Desarrollará habilidades adecuadas en la confección de la lista de la compra.
- Adquirirá nociones sobre la organización de una compra efectiva en diferentes tipos de superficies comerciales.

CONTENIDOS

- Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono.
- Confección de la lista de la compra.

- Distribución y almacenamiento en el hogar.
- Valoración del consumo responsable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.
- Se han valorado las tecnologías como fuente de información.
- Se ha determinado la lista de la compra.
- Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.
- Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.
- Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.
- Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

UNIDAD DE TRABAJO 6. Técnicas básicas de preparación de alimentos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

«Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.»

«Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conocerá el equipo básico de una cocina, como se usan y qué finalidades tienen dentro de la cocina.
- Distinguirá los ingredientes que condimentan/complementan las recetas de cocina y los distintos tipos de alimentos que se utilizan.
- Sabrá cómo preparar platos básicos de la alimentación de los usuarios, cómo congelar/descongelar los alimentos y cómo prevenir intoxicaciones derivadas del mal uso de la conservación o manejo de los alimentos.
- Conocerá algunos menús especialmente elaborados para personas con algún tipo de problema/enfermedad.

CONTENIDOS

- Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.
- Identificación de los menús en función de las necesidades personales.
- Valoración de la dieta saludable.
- Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.
- Principios básicos en la manipulación de los alimentos.
- Elaboraciones elementales de cocina.
- Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.
- Se han clasificado los alimentos en función de sus características.
- Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.
- Se han identificado las raciones y medidas caseras.
- Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.

- Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.
- Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.
- Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.
- Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.
- Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.
- Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.
- Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.
- Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.
- Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.
- Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.

UNIDAD DE TRABAJO 7. Pautas de seguridad en el hogar

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conocerá lo segura que puede ser su casa y el contenido que debe incluir un botiquín doméstico.
- Sabrá qué accidentes pueden ocurrir en casa, las causas que los producen y las formas de prevenirlos.
- Dispondrá de un abanico de posibilidades para facilitar la vida en el hogar de las personas discapacitadas.

CONTENIDOS

- Cumplimentación de hojas de seguimiento.
- Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.
- Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.
- Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

5. TEMPORALIZACIÓN

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la distribución temporal siguiente:

Contenidos		Horas lectivas
Bloque temático I: El servicio de ayuda a domicilio.		
Unidad 1. El apoyo domiciliario.	20 horas	35 horas
Unidad 2. El hogar familiar y su mantenimiento.	15 horas	
Bloque temático II: Mantenimiento del hogar.		
Unidad 3. La ropa y su cuidado.	20 horas	60 horas
Unidad 4. La economía domestica.	20 horas	
Unidad 5. La compra de productos.	20 horas	
Bloque temático III: Preparación de alimentos y prevención de accidentes.		
Unidad 6. Técnicas básicas de preparación de alimentos.	20 horas	35 horas
Unidad 7. Pautas de seguridad en el hogar.	15 horas	

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **Apoyo domiciliario** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de ejercicios de evaluación inicial e introducción, con el fin de conocer los aprendizajes previos de los que partimos para desarrollar el resto de aprendizajes.
- Las actividades procedimentales que tengan como fin el entrenamiento, análisis y estudio de habilidades y estrategias de apoyo psicosocial y acompañamiento, las relaciones con las familias de los usuarios y la evaluación de su propia intervención.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La realización de actividades de aplicación en el estudio de casos que le acerquen a la realidad de su entorno profesional.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

- 1º. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y al *Caso práctico inicia*.
- 2º. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo.
- 3º. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje así como casos de práctica profesional y solución de un test de autoevaluación**.

7. EVALUACIÓN

7.2. Instrumentos de evaluación

A continuación enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática**
 - Observación directa del trabajo en el aula o talleres.

- Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- **Analizar las producciones de los alumnos**
 - Revisión de los cuadernos, apuntes o bloc de notas.
 - Resúmenes.
 - Actividades en el aula.
 - Producciones escritas.
 - Trabajos monográficos.
 - Memorias de investigación.
- **Evaluar las exposiciones orales de los alumnos**
 - Debates.
 - Puestas en común.
 - Diálogos.
 - Entrevista.
- **Realizar pruebas específicas**
 - Objetivas.
 - Abiertas.
 - Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
 - Resolución de ejercicios.
 - Análisis de casos prácticos.
 - Autoevaluación.
 - Co-evaluación.

MÓDULO 5: ATENCIÓN HIGIÉNICA
PROFESOR; SANTIAGO JAVIER

CURSO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1º	128	4

A continuación, se presenta la Programación Didáctica (PD) del Módulo de Atención Higiénica (código 0217) correspondiente al primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (referente europeo CINE-3b).

Este Módulo está regulado por el **Decreto 116/2012, de 26/07/2012**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y, por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Esta PD tiene se encuadra en el marco legislativo de la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**. Además también se contempla el **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas y modificación horaria.

En lo que respecta a la formación dual durante este curso 2025/2026, nuestro centro educativo ha organizado su realización durante el segundo trimestre, tres semanas en horario lectivo en el mes de enero de 2025, coordinando con los centros de prácticas los resultados y criterios de evaluación a conseguir por nuestro alumnado. Nuestro módulo es dual y tiene criterios de evaluación que deben realizar en la empresa, que serán indicados en apartados posteriores. Para poder llevar a cabo esta modalidad y conseguir superar los resultados de aprendizaje del módulo, deberemos adaptar nuestros contenidos a la temporalización de la modalidad dual de nuestro proyecto.

1. OBJETIVOS GENERALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

El Módulo de Atención Higiénica contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo:

a),b),c),h),i),j),p),q),r),v),w),x),z)

2. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

Este Módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

a),b),c),g),h),i),n),ñ),o),s),t),u),v)

3. UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2022, de 19 de junio, la correspondencia de las unidades de competencia acreditadas para la convalidación de este Módulo Profesional es:

- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO

La Orden 87/2025, de 4 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2025/2026, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha vigente en la provincia de Cuenca durante el curso 2025/2026.

Durante el curso 2025-2026 el Módulo de Atención Higiénica se imparte en sesiones de 1 hora y 50 minutos en dos días a la semana, con la duración establecida de 4 horas semanales.

Los contenidos básicos que se impartirán serán los siguientes:

1. Organización de actividades de atención higiénica: - Higiene personal y ambiental. - Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene. - Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2. Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia: - Principios anatomofisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal. - Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal. - Prevención y tratamiento de úlceras por presión. - Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo. - Técnicas de recogida de eliminaciones. - Cuidados del paciente incontinente y colostomizado. -

Cuidados postmortem. - Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.

3. Aplicación de actividades de higiene del entorno: - Tipos de camas, accesorios y lencería. - Realización de camas. - La habitación de la persona institucionalizada. - Prevención y control de infecciones. - Aplicación de técnicas de lavado de manos. - Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles. - Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas. - Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia. - Limpieza y desinfección de material y utensilios. - Principios básicos de desinfección. - Aplicación de métodos de esterilización. - Carros de curas. - Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.

4. Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica: - Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno. - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica. - Utilización de registros manuales e informatizados. - Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar. - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Los contenidos establecidos se han distribuido en 7 unidades de trabajo, para lo cual se utilizará como apoyo el libro de texto "Atención higiénica" de la editorial Altamar. La temporalización inicial pronto puede verse interrumpida y es necesario un constante seguimiento de la programación didáctica y una regular re-temporalización y re-planificación de la unidad de trabajo en desarrollo y, por lo tanto, de las unidades de trabajo venideras. Por lo tanto, podemos decir que la temporalización es flexible y puede estar sujeta a modificaciones en función de cómo se vaya desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje y de las necesidades del alumnado.

De este modo, la temporalización de las Unidades Didácticas con los correspondientes contenidos propuestos, quedaría recogida en la siguiente tabla:

Unidades de Trabajo	Contenidos propuestos	Trimestre
U.T.1. Organización de las actividades de higiene en atención a la dependencia	- Las actividades de higiene en atención a la dependencia. - Organización de la higiene ambiental - Organización de la higiene personal - Ejecución de las actividades de higiene	1º
U.T.2. La higiene ambiental.	- Las condiciones del entorno - El cuidado de la salud de las personas usuarias - El cuidado de la salud del personal	
U.T.3. La higienización de materiales.	- La higienización - Limpieza, desinfección y esterilización - Higienización de materiales de uso común	
U.T.4. La higiene de la habitación.	- La habitación - La cama - Técnicas para hacer la cama - La habitación de aislamiento	2º

U.T.5. La higiene personal.	- La higiene personal - La piel y las mucosas externas - Las úlceras por presión - Aseos parciales y aseo completo - Técnicas de vestido y calzado	
U.T.6. Atenciones higiénicas especiales.	- La recogida de eliminaciones - Las muestras biológicas - La muerte y los cuidados post mortem	
U.T.7. Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica.	- El seguimiento de las actividades de higiene - El registro de las actividades de higiene - La aportación de las personas usuarias - Aplicación de protocolos de observación - Archivo y transmisión de la información	3º

En la relación curricular situada en los siguientes apartados de este documento se muestra cómo se organizan las Unidades de Trabajo según los distintos Resultados de Aprendizaje (RA) y criterios de Evaluación (CE).

5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

MATERIAL ESCOLAR

Para las clases se seguirá el libro de texto “Atención higiénica” de la editorial Altamar.

Además, todos los estudiantes deberán tener un cuaderno de trabajo personal o archivador en el que incluyan todas las tareas que se vayan realizando a lo largo del curso, y disponer de material de papelería (bolígrafos, lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc.). Además deberán unirse al aula virtual de EducamosCLM en el que se adjuntarán los materiales audiovisuales empleados en el transcurso de las clases, y se realizará la entrega de algunas tareas, por lo que resulta necesario que los alumnos dispongan de algún medio tecnológico (móvil, Tablet, ordenador...).

MATERIAL CURRICULAR

Se manejará como soporte unos temas (UT) desarrollados por el docente, siempre con la ayuda de otros materiales auxiliares. La función del docente es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero sin dominarlo.

Se realizarán presentaciones en PowerPoint, uso de métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc., con la intención de que los alumnos y alumnas se relacionen con las nuevas tecnologías.

También, se fomentará la familiarización con los medios de comunicación, la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, por ejemplo, revistas científicas o comentarios de noticias que oigan en la radio o vean en televisión.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Según establece la **Orden de 201/2024, de 28 de noviembre de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, la evaluación es

continúa y tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo y sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje (RA) y los CE especificados en el Real Decreto, que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas, y en el Decreto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tal y como se indica en el apartado anterior.

La evaluación continua se desarrollará a lo largo de todas las UT, evaluando en cada UT los CE correspondientes. Permitirá comprobar el logro/superación de los CE que permiten la adquisición de los distintos RA. Cada CE se evaluará sobre 10 puntos.

Se informará al alumnado de las calificaciones que va obteniendo. Será formativa, sirviendo al alumnado para identificar sus puntos fuertes a consolidar y sus puntos débiles a mejorar. El currículo del Título presenta exclusivamente los CE relacionados con adquirir destrezas o habilidades técnicas para llevar a cabo funciones propiamente laborales (CE mínimos), los cuáles se considerarán superados mediante instrumentos de evaluación como pruebas escritas, prácticas, presentaciones, portafolios, etc.; a los que les serán aplicados herramientas de calificación objetivas como puntos por ítem, check-list, rúbricas, escalas de apreciación, etc.; siempre que se obtenga una calificación mínima de 5 puntos por cada CE. En las pruebas teóricas se examinará todo lo impartido en clase.

Todo lo anterior queda reflejado en el archivo de relación curricular adjunto en el apartado anterior.

Los CE pendientes se evaluarán en las convocatorias ordinarias si no son superados a lo largo del curso.

Según la Orden de Evaluación, el módulo se considerará superado si todos los RA se adquieren. Esto se conseguirá si la suma de las notas de los CE supera la nota media de cada RA.

La calificación final del módulo se hallará mediante la suma de los porcentajes repartidos a cada RA. Proporcionalmente, la nota del módulo que aparecerá en el sistema informático DELPHOS, se determinará mediante un rango de calificación que va desde 1 a 10 (números enteros), siendo 5 la nota mínima considerada para promocionar.

La primera evaluación es de carácter meramente informativo al no poder aplicar los porcentajes reales de cada CE por no haber impartido de manera completa todos los RA.

6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA), CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE), INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y UNIDADES DE TRABAJO (UT)

En la siguiente tabla se relacionan los RA con sus CE y las UT en las que se imparten, así como el porcentaje que representa cada RA y, dentro de estos, qué porcentaje representan los CE en total y en cada UT en la que se imparte. Por otra parte, se muestra dónde serán evaluados los CE (en empresa o en aula), incluyendo al final de la tabla el porcentaje total evaluado en cada institución.

Los instrumentos de evaluación podrán ser:

- 1. Pruebas escritas teóricas** relacionadas con los contenidos del módulo. Se podrán realizar preguntas de respuestas cortas, preguntas de desarrollo y preguntas de elección múltiple. En el caso de preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas no restarán nota.
- 2. Actividades individuales y en grupo**, así como la **presentación y defensa oral de proyectos** ante el profesorado y/o la clase. Se evaluarán mediante escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.
- 3. Pruebas prácticas** vinculadas a los contenidos.
- 4. Actividades individuales y proyectos presentados y defendidos de forma telemática**, evaluados igualmente a través de escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.
- 5. Evaluación en la empresa** como parte del programa de formación dual.

RA 1: Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.					
CE	%	UT	% AULA	% EMPRESA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a	2	1	1	1	1,2,3,4,5
b	2	1	1	1	1,2,3,4,5
c	2	1	1	1	1,2,3,4,5
d	2	1	2		1,2,3,4
e	2	1	2		1,2,3,4
f	2	1	2		1,2,3,4
g	2	1	1	1	1,2,3,4,5
h	2	1	1	1	1,2,3,4,5
% RA	16	1	11	5	1,2,3,4,5
RA 2: . Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.					
CE	% de la eval	UT	% AULA	% EMPRESA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a	5	5	5		1,2,3,4
b	10	5	10		1,2,3,4
c	5	5	5		1,2,3,4
d	2	5	1	1	1,2,3,4
e	5	6	5		1,2,3,4
f	2	6	2		1,2,3,4
g	4	6	2	2	1,2,3,4,5
h	2	5	2		1,2,3,4
% RA	35	5,6	32	3	1,2,3,4,5
RA 3: Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.					
CE	% de la eval	UT	% AULA	% EMPRESA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a	3	2	3		1,2,3,4

UT

UT

b	10	4	10		1,2,3,4
c	5	2	5		1,2,3,4
d	3	4	3		1,2,3,4
e	4	3	4		1,2,3,4
f	4	2	2	2	1,2,3,4,5
g	3	2	3		1,2,3,4
h	3	3	3		1,2,3,4
% RA	35	2,3,4	33	2	1,2,3,4,5
RA4: Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.					
CE	% de la eval	UT	% AULA	% EMPRESA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a	2	7	2		1,2,3,4
b	4	7	2	2	1,2,3,4,5
c	2	7	2		1,2,3,4
d	2	7	1	1	1,2,3,4,5
e	1	7	1		1,2,3,4
f	2	7	1	1	1,2,3,4,5
g	1	7	1		1,2,3,4
% RA	14	7	10	4	1,2,3,4,5
TOTAL		% EVALUADO	86%	14%	1,2,3,4,5

UT

Los resultados obtenidos de las calificaciones serán mencionados al alumnado y registrados en el cuaderno del docente.

Según las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) del centro educativo, para el cálculo de las notas finales del alumnado se tendrán en cuenta todas las notas sin aproximación, con 1 decimal. Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota para reflejarla en el sistema DELPHOS y las actas de evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

En las calificaciones de las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª, para evitar confusiones y/o falsas expectativas al alumnado y sus familias, la nota se truncará.

En las dos convocatorias finales, independientemente de su denominación (ordinaria, extraordinaria, primera ordinaria, etc.), se utilizará el redondeo (si el decimal es igual o superior a 5). Solamente para las notas comprendidas entre el 4 y el 5, teniendo en cuenta que 5 es la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura, se truncará. Para el cálculo de estas notas se deberán utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales (sin truncar).

La evaluación de la Modalidad Dual se realizará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos:

- Programa formativo: actividades formativo/productivas realizadas en el centro - empresa comprometida.
- Hojas de seguimiento de las tareas realizadas diariamente, con el visto bueno de ambos tutores.
- Coordinaciones realizadas con el tutor centro - empresa. Entrevista con el tutor/a de la empresa durante la visita quincenal a la misma o a través de otras vías de comunicación (email, teléfono, EducamosCLM, Microsoft Teams)
- Visitas al centro - empresa del profesor responsable del módulo.
- Entrevista con el alumno/a tanto en la empresa como en el IES
- Anexo VI "informe de seguimiento y evaluación" de proyectos de FP Dual, donde se recogerán el grado de consecución de los objetivos, capacidades, o resultados de aprendizaje, las propuestas o acciones de mejora, en definitiva, las conclusiones sobre el desarrollo y grado de aprovechamiento del proyecto.

Para la evaluación de la modalidad dual teniendo en cuenta la Guía informativa de ordenación, organización y evaluación de los grados del sistema de Formación Profesional curso Académico 2025/26 se realizará en cada convocatoria de evaluación final, en tres estados:

- Superado: un módulo se considerará superado cuando el alumnado obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos
- Superado parcial: un módulo tendrá la consideración de "superado parcial" cuando no se haya cursado la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, habiendo cursado y superado los resultados de aprendizaje previstos en el centro educativo. Este estado no computará a efectos de convocatorias consumidas.
- No superado: un módulo se considera no superado cuando la calificación de este es inferior a cinco puntos.

La evaluación final será responsabilidad del centro educativo, teniendo en cuenta la valoración de los resultados de aprendizaje desarrollados en la empresa u organismos equiparados, efectuada por el tutor o tutora dual. El tutor de la empresa informará y valorará la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos, para cada persona en formación, será una valoración cualitativa de la estancia. Esta información se trasladará al equipo docente a través del tutor o tutora dual del centro, a través de informe de evaluación individual del alumno o alumna. La persona responsable de la docencia de cada módulo profesional ajustará su evaluación y posterior calificación cuantitativa, en función del informe de la fase de formación en empresa. En este módulo se tendrá una calificación de 14% correspondiente a la parte de pruebas de carácter práctico en formación DUAL.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta la normativa Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma. El profesorado tendrá que evaluar aspectos como:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.
2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.

5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).

6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de la evaluación de su labor docente a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

1. Nivel de ayuda al alumnado.
2. Motiva a los alumnos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
3. Receptividad a la hora de explicar en el aula.
4. Adapta contenidos a las necesidades y dificultades de su alumnado.
5. Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
6. Acude puntualmente.
7. Dentro de su proceso de enseñanza, invierte tiempos para explicar de distintas formas los contenidos.
8. Sus contenidos tienen habitualmente parte práctica.
9. Es paciente, comprensible, conciliadora.

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos de cada UT.
- Grado de comunicación y comprensión de los contenidos.
- Grado de motivación, interés y participación de los alumnos.

Tomaremos como referencia los indicadores establecidos en la Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma.

Dimensión II1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		

3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		
7. Ante la situación Epidemiológica actual COVID, los contenidos se han facilitado al alumnado en los tres posibles escenarios.		

Dimensión II2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula
Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente		

3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		

13. Propone al alumnado actividades relacionadas con la situación COVID (role playing) posibles usuarios a atender y su atención como técnicos.		

7. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN / SUPERACIÓN

Tanto el alumnado que no haya ido superando durante el curso los CE, como el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, tendrá la oportunidad de superar los CE suspendidos, y por tanto los RA, en las convocatorias finales. Se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación y de calificación que se han aplicado durante el curso.

Se debe tener en cuenta también que una recuperación también es un momento de inclusión educativa, por lo que estará destinada a la focalización del esfuerzo en los CE no alcanzados.

8. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL MÓDULO

- Materiales de redacción propia.
- Material documental y bibliográfico: libros, revistas especializadas, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.
- Internet.
- Apoyo informático y equipos audiovisuales: ordenador, impresora, aplicaciones ofimáticas, cañón, pantalla, altavoces, etc.
- Pizarra.
- Plataforma educativa Educamos CLM y correo electrónico Educamos CLM
- Recursos naturales como medios de actividad e intervención.
- Material para la expresión creativa.
- Papelería y material de oficina: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, expositores de corcho, etc.
- Libro recomendado: *Ortega Pérez, A. Atención Higiénica. Hospitalet de Llobregat. Altamar. 2025*) ISBN:978-84-19780-51-5

Para cualquier aspecto no recogido o detallado en esta programación se deberá consultar la programación general departamento de Servicios Sociocomunitarios del I.E.S. Santiago Grisolia para el curso 2025/2026.

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica del módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** dirigido al alumnado de Grado Superior de Educación Integración Social.

El módulo de Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo, tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en sostenibilidad y las condiciones en que esta induce modificaciones en los sistemas productivos del sector correspondiente.

Módulo profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. (GS)

Duración: 30 horas.

Código: 1708.

2.- MARCO LEGISLATIVO.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

- ... LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
- ... El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normativa para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- ... Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ... Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- ... **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Normativa referida a la Formación Profesional DUAL

- ... Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

CORRECCIÓN DE ERRORES - Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El Módulo Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo está inserto en este ciclo.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social.

El presente módulo profesional se desarrolla en **6 unidades didácticas**.

3.- OBJETIVOS

3.1. Objetivos del Ciclo Formativo

El Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

CORRECCIÓN DE ERRORES - Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El currículo del módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo viene establecido en el **Anexo III**, de la "Guía Orientativa para implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y Cursos de Especialización, al nuevo sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, para el curso 20024/25".

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen

la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.2. Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (GS)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo GS contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. Criterios de evaluación:
 - a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
 - b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
 - c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
 - d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
 - e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
 - f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
 - b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
 - c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
 - d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
 - e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.
3. Establece la aplicación de los criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
 - b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
 - c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:
 - a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
 - b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
 - c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
 - d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
 - e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

5.- METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza–aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

- a. La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.
- b. La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.
- c. La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama “**Zona de Desarrollo Próximo**” que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

- d. La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.
- e. Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.
- f. Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.
- g. La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.
- h. La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.
- i. Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2024/25 que van a ser desarrolladas serán:

- Charla de algún experto que trabaje en sostenibilidad.
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos de interés. Ej: El día contra la violencia de género (25 Noviembre) , el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo)
- Salidas al entorno cercano: exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (Aprendizaje-Servicio, ApS)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones magistrales.
- Trabajo en pequeños equipos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase (Flipped Classroom).

6.- SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

El Módulo Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo se compone de **6** unidades didácticas:

UT 1. La sostenibilidad

- UT 2. Los retos socioambientales actuales
- UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal
- UT 4. Productos y servicios sostenibles
- UT 5. Actividades sostenibles
- UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial

6.1. Organización curricular.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT.

De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. La sostenibilidad	a, b, c, d, e, f
RA 2	UT 2. Los retos socioambientales actuales	a, b, c, d, e
RA 3	UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	a, b, c
RA 4	UT 4. Productos y servicios sostenibles	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 5. Actividades sostenibles	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 6	UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial	a, b, c, d, e

6.2. Distribución de las Unidades de Trabajo

Se impartirán **una sesión semanal** al grupo, según el siguiente horario de clase:

Hora		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	8:30-09:25 h.					
2ª	9:25-10:20 h.	SASP				
3ª	10:20-11:15 h.					
4ª	11:45-12:40 h.					
5ª	12:40-13:35 h.					
6ª	13:35-14:30 h.					

La programación didáctica se organiza a partir de una serie de Unidades de Trabajo, debidamente secuenciadas y con una asignación horaria. A partir de las UT se organiza el trabajo que se realizará en el aula.

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas
RA 1	UT 1. La sostenibilidad	5
RA 2	UT 2. Los retos socioambientales actuales	5
RA 3	UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	5
RA 4	UT 4. Productos y servicios sostenibles	5
RA 5	UT 5. Actividades sostenibles	5
RA 6	UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial	5
	TOTAL	30

7.- CONTENIDOS

UT 1. La sostenibilidad	Horas: 5
Contenidos	
1. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible - El desarrollo sostenible - Marcos internacionales - Los objetivos de desarrollo sostenible 2. El fomento de la sostenibilidad - Inversión socialmente responsable - Criterios ASG - Información para la ISR 3. El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales - Las empresas ante las demandas de sostenibilidad - La responsabilidad social corporativa - Los grupos de interés - Riesgos y oportunidades de sostenibilidad 4. Evaluación del desempeño en sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad (KPI) - Estándares de métrica de sostenibilidad	

- Publicación de resultados

UT 2. Los retos socioambientales actuales

Horas: 5

Contenidos

1. Retos socioambientales
2. Retos ambientales
 - El cambio climático
 - La desaparición de los recursos naturales
 - La degradación del medioambiente
 - La destrucción de los ecosistemas
3. Retos sociales
 - Retos asociados a la desigualdad
 - Retos demográficos
 - Retos de salud y alimentación
4. Impacto de los retos socioambientales
5. Medidas y acciones para minimizar el impacto
 - Medidas para afrontar los retos ambientales
 - Medidas para afrontar los retos sociales
 - Las alianzas de sostenibilidad

UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal

Horas: 5

Contenidos
1. Marcos para la sostenibilidad empresarial - ODS relevantes para la actividad profesional - Los Diez Principios del Pacto Mundial - Oportunidades y riesgos asociados a los ODS 2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad - Las auditorías de sostenibilidad - Las comisiones de sostenibilidad - El plan de sostenibilidad 3. Certificaciones de sostenibilidad - Sistemas de gestión ambiental - Sistemas de etiquetado ecológico - Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS - Sistemas de gestión de la responsabilidad social 4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad - Residuo cero - Consumo responsable

UT 4. Productos y servicios sostenibles	Horas: 5

Contenidos
1. La economía sostenible - La economía verde - La economía circular 2. El ciclo de vida - Análisis del ciclo de vida - Indicadores medioambientales 3. Aplicación de principios de ecodiseño - Estrategias de ecodiseño - Beneficios del ecodiseño - Barreras al ecodiseño 4. Producción sostenible - Estrategias de producción sostenible

- Productos y servicios
- El transporte y la movilidad sostenible

UT 5. Actividades sostenibles

Horas: 5

Contenidos

- 1. La taxonomía sostenible**
 - La taxonomía verde
 - La taxonomía social
- 2. Diseño sostenible de actividades**
- 3. Turismo sostenible**
 - Principios del turismo sostenible
 - Estrategias de sostenibilidad
- 4. Hostelería y restauración sostenible**
 - Principios de la hostelería y la restauración sostenibles
 - Estrategias de sostenibilidad
- 5. Actividades administrativas y comerciales sostenibles**
 - Principios de las prácticas sostenibles
 - Estrategias de sostenibilidad
- 6. La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad**
 - Principios para la sostenibilidad
 - Estrategias de sostenibilidad
- 7. Sanidad sostenible**
 - Principios de la sanidad sostenible
 - Estrategias de sostenibilidad

UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial

Horas: 5

Contenidos

1. Fases de elaboración del plan
2. El análisis de la materialidad
 - Los grupos de interés de la empresa
 - Los aspectos ASG materiales
3. La gestión de los aspectos ASG
 - Priorización de temas
 - Identificación de objetivos y metas
 - Establecimiento de estrategias y acciones
4. Medición de la sostenibilidad empresarial
 - Comunicación de la medición
 - Revisión y mejora continua

8.- MATERIALES Y RECURSOS

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa, textos, recursos TIC, pizarra digital, elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. Se hará, así mismo, uso de la red de wifi del centro educativo.

Como **recursos TIC** principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizará las **Aulas Virtuales** de la plataforma Educamos CIm, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Se utilizarán **varias referencias bibliográficas** como base para el desarrollo de los contenidos del módulo profesional.

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc.

9.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. Evaluación

Se tendrá en cuenta la **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha**.

- Según normativa, un **20% de faltas injustificadas supone la pérdida de evaluación continua**, y una calificación insuficiente hasta la realización de una prueba final.
- Tres retrasos equivalen a una falta injustificada.
- Las faltas y retrasos sólo se justificarán con documentos oficiales (certificados médicos, policiales, judiciales, administrativos...).

En el proceso de evaluación debemos partir de tres preguntas claves: qué evaluamos, cuándo evaluamos y cómo evaluamos.

Como respuesta al **qué evaluamos** nos fijaremos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Los **procesos de aprendizaje** comprenden: los contenidos conceptuales, procedimientos técnicos, estrategias, capacidad asociativa, desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas, valores, ritmo y/o

evolución en la adquisición de los mismos...

En cuanto a los **procesos de enseñanza** debemos valorar fundamentalmente la adecuación de objetivos, contenidos y actividades a la realidad del entorno, del perfil profesional y del grupo y como consecuencia valorar espacios, métodos, adaptaciones, materiales, agrupamientos...

Respecto al **cuándo evaluamos**, diferenciamos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** cuando se aplica al comienzo del curso o antes de iniciar una nueva unidad de trabajo o bloque de contenidos. Tiene un carácter de diagnóstico y de pronóstico. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa o procesual:** la que se realiza durante el proceso de aprendizaje y permite conocer su progreso. Aporta un feed-back por el cual el profesor controla el proceso y coincide con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** se realiza al final de un curso, trimestre, cuatrimestre, unidad, bloque, etc. Sirve para conocer el resultado final, si se han alcanzado los objetivos y si el alumnado ha adquirido las competencias.

*Una característica de esta programación es que es abierta y flexible, es decir, admite los cambios necesarios según imprevistos o debido a las propuestas que surjan como consecuencia del seguimiento y control continuo.

Para los **trabajos en grupo**, se valorarán los siguientes criterios generales:

- Cumple con los criterios de evaluación, es adecuado a la propuesta realizada.
- Calidad en la presentación, según las normas de presentación de trabajos escritos.
- Corrección en la redacción, expresión, vocabulario técnico y construcción gramatical.
- Responsabilidad en la fecha de presentación.
- Calidad de la fundamentación teórica.
- Aportaciones personales ajustadas: opiniones, gráficos, esquemas, referencias, vídeos...
- Uso ajustado de las TIC: búsqueda de información, elaboración del trabajo, presentación...
- Creatividad en la ejecución (elaboración) y presentación (oral).
- Calidad en la ejecución y dominio de técnicas empleadas (oral).
- Responsabilidad en el trabajo en equipo.

*En caso de tener muchas faltas de asistencia durante un trabajo en equipo, se le podrá solicitar al alumnado su entrega de forma individual.

Importante: No se permitirá el **plagio** de otros autores o del estudiantado. Cuando hagamos referencia a lo dicho por un autor, realizaremos una cita que se reflejará en las referencias bibliográficas. **La identificación de plagio puede suponer el suspenso en el trabajo o ejercicio.**

Los criterios generales para la corrección de pruebas escritas serán los siguientes:

- Corrección en la expresión y construcción gramatical.
- Uso de vocabulario técnico adecuado.
- Análisis y reflexión sobre textos y definiciones.
- Síntesis de textos y discursos.
- Comparación entre textos, opiniones, definiciones...
- Adquisición de conocimientos sobre los contenidos desarrollados en clase por el profesor, las opiniones del alumnado y los debates que se producen.
- Adquisición de competencias trabajadas.
- Ejemplificación de los contenidos adquiridos a través de situaciones concretas en la práctica (resolución de casos prácticos).
- Elección de la opción más adecuada ante una cuestión o aseveración.

- Uso adecuado de recursos, materiales, espacios y tiempos.

* **Si el docente detecta copia durante la realización de un examen o prueba escrita individual**, ya sea mediante conversaciones entre el alumnado o mediante el uso de diferentes soportes no permitidos, **el estudiante deberá de dejar su examen y salir del aula**. El examen se corregirá teniendo en cuenta la parte copiada, excepto si es difícil de determinar, con lo que el examen estará suspenso.

Para las **pruebas objetivas** se utilizará la fórmula universal de corrección teniendo en cuenta el azar:

$$\text{Puntuación total} = A - (E/N-1)$$

A: Aciertos

E: Errores

N: Número de alternativas

Las **calificaciones** se formularán en cifras de **1 a 10**, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Si la calificación final tiene decimales, se subirá al número entero superior si los decimales de la calificación numérica son iguales o superiores a 0,5, y se bajará al número entero inferior si los decimales de la calificación numérica son inferiores a 0,49. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Es necesario alcanzar unos resultados de aprendizaje mínimos para poder realizar la media ponderada.

Respecto al **cómo evaluamos**, debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas aplicadas.

En cuanto a las **técnicas e instrumentos**, básicamente son los siguientes:

- **Observación:**
Mediante una **ficha de valoración de comportamientos, valores, actitudes...**
- **Interrogación:**
Utilizando **cuestionarios, entrevistas, dinámicas...** para conocer su entorno, opiniones, intereses, motivación, evolución, limitaciones...
- **Análisis de las realizaciones de los alumnos:**
Portafolios de ejercicios individuales, trabajos grupales(trabajos en equipo, proyectos grupales, exposiciones, actividades...) y **pruebas teórico-prácticas específicas** (escritas, orales, en grupo...).

*Estos instrumentos servirán para evidenciar los resultados de aprendizajes (RA) conseguidos por el alumnado.

La evaluación requiere un **seguimiento del alumnado** en el que reflejemos sus fortalezas, sus aspectos a mejorar y las propuestas a realizar de manera individualizada y consensuada.

La evaluación, de acuerdo a la ordenación curricular vigente, se lleva a cabo tomando como referente los Resultados de Aprendizaje (RA). Los RA se contemplan como bloques independientes desde el punto de vista de la evaluación y la calificación. Así, la superación del módulo exige la superación de cada uno de los RA.

A priori, cada RA tendrá el mismo peso en la calificación del módulo, aunque difieran las horas asignadas a cada uno. Como el módulo de SASP tiene 6 RA, cada uno aporta un 16,7 % a la calificación final. De esta manera, la fórmula para la calificación del módulo, responde a esta fórmula:

$$\text{MP (100 \%)} = \text{RA 1 (16,6 \%)} + \text{RA 2 (16,6 \%)} + \text{RA 3 (16,6 \%)} + \text{RA 4 (16,6 \%)} + \text{RA 5 (16,6 \%)} + \text{RA 6 (16,6 \%)}$$

Los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que actúan como guías para la valoración. En este

sentido, los CE constituyen el eje central de la actividad evaluativa y calificadora.

Hay que destacar que, desde esta perspectiva, los contenidos solo son un medio que conducen a los RA y nos permiten alcanzarlos, pero en ningún caso son finalistas, es decir, objetos de calificación.

Otro aspecto que deberá asegurarse con la evaluación, es la superación de los tres dominios (taxonomía de Bloom) que se desprenden de los criterios de evaluación: el dominio cognitivo, el dominio instrumental y el dominio actitudinal. En cada caso, deberán seleccionarse las pruebas e instrumentos de evaluación que mejor se adapten a la naturaleza del criterio.

La **calificación final** que se obtendrá en una evaluación parcial u ordinaria será la obtenida ponderando los diferentes criterios de evaluación según el valor que se le asigne, teniendo en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En cuanto a las **actividades de recuperación**, se propone lo siguiente:

- No se realizarán recuperaciones de los criterios de evaluación no superados una vez finalizado cada trimestre. La profesora al final de curso establecerá una fecha para la recuperación de esos criterios antes de la fecha del examen final.
- Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, se examinará de ellos, junto con aquellos de la tercera no superados, en la **primera convocatoria ordinaria**.
- Si no superase tampoco esta convocatoria, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.
- No obstante, el alumnado deberá de presentar los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

En cuanto al alumnado con **pérdida del derecho a la evaluación continua**, se proponen los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva, en la que se incluirán todos los criterios de evaluación. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- En el caso de no superar los criterios de evaluación en esta convocatoria, se seguirá el mismo procedimiento para la segunda sesión de evaluación ordinaria.
-

9.2. Calificación

Las evidencias de aprendizaje (EA) o actividades calificadoras estarán asociadas a los Criterios de Evaluación, de manera que cada actividad se refiera al menos a un criterio de evaluación y que cada criterio de evaluación esté asociado a una actividad evaluativa.

Para que la calificación del alumnado sea lo más objetiva y transparente posible es necesario disponer de un sistema de calificación. Este lo diseñaremos a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, siguiendo estas pautas:

1. Ponderación de los CE del RA. El primer paso consistirá en ponderar los CE de un RA. La suma de las ponderaciones ha de dar 100. Es preferible que estén agrupados por UT. En un RA que se correspondan con una única RA, será más sencillo.

2. Concreción de los CE en Indicadores. En ocasiones los CE engloban más de una idea o ítem evaluable. En estos casos será conveniente leer con detenimiento cada CE y, si no son suficientemente concretos para su comprobación, concretarlos en unos **indicadores** más precisos.

3. Determinación de la naturaleza de los Indicadores (o CE). Se ha de categorizar cada Indicador (o CE, si no se han concretado Indicadores), según sea *de naturaleza cognitiva*, *de naturaleza instrumental* o *de naturaleza actitudinal*, siguiendo los principios de la taxonomía de Bloom.

- La **naturaleza cognitiva** se refiere a la capacidad de pensar, procesar información y resolver problemas.
- La **naturaleza instrumental** se refiere a las habilidades físicas y motrices que los estudiantes desarrollan en el proceso de aprendizaje. Pero también se incluye la aplicación de procedimientos para solucionar problemas, tomar decisiones, hacer propuestas, etc.
- La **naturaleza actitudinal** se refiere a las emociones, actitudes y valores que los estudiantes desarrollan en el proceso de aprendizaje.

4. Ponderación de los Indicadores. Se aplicará la ponderación considerando que la suma de las ponderaciones de los Indicadores de un CE ha de ser igual al porcentaje de ponderación establecido para este CE. Para realizar esta ponderación se tendrá muy en cuenta la naturaleza de los criterios, de acuerdo a estas valoraciones:

- **Los Indicadores de naturaleza instrumental** serán los que tendrán un mayor peso, pues son los más competenciales y para alcanzarlos requiere haber aplicado procesos cognitivos de orden superior.
- **Los Indicadores de naturaleza cognitiva.** Los que trabajan procesos de orden inferior tendrán una ponderación más reducida, porque no son competenciales en sí mismos y porque ya se trabajan implícitamente en procesos de orden superior. Los de orden superior tendrán una ponderación mayor, aunque en muchos casos suelen estar implícitos en los de naturaleza instrumental.
- **Los Indicadores de naturaleza actitudinal** se ponderarán de acuerdo la importancia relativa que tengan en el conjunto del CE y del RA.

5. Selección de las evidencias de aprendizaje (EA) o actividades calificadoras:

- Se realizará a través de unos instrumentos de evaluación (por ejemplo, una infografía, un video, un informe, un póster, un *role playing*, etc.).
- Se han de priorizar evidencias que requieran el trabajo de procesos de orden superior, pues integran a los de orden inferior y son los que dan sentido a la adquisición de competencias.

Procesos de orden inferior	Procesos de orden inferior
Recordar	Analizar
Comprender	Evaluar
Aplicar	Crear

- En el conjunto de todas las evidencias de aprendizaje, deben tratarse todos los CE. Es posible que algunas actividades recojan varios CE, o que un CE se trabaje en varias actividades. En estos casos deberán ajustarse las ponderaciones, de manera que se mantenga el peso de la ponderación inicial establecida para cada CE.

6. Aplicación de unas herramientas de evaluación. Para cada evidencia de aprendizaje (EA) se seleccionará una herramienta (rúbrica, lista de control, escala de estimación...) para determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y las competencias.

Es conveniente que el alumnado conozca toda esta estructura de indicadores y ponderaciones (incluso que participe en su elaboración), pues en base a ella se le va a calificar.

PROFESORA: LOURDES BLAZQUEZ TERCERO

1.- INTRODUCCIÓN. (1º CURSO)

La presente programación didáctica del módulo **Proyecto Intermodular**, dirigido al alumnado de Grado Medio de Atención de Personas en Situación de Dependencia.

El módulo de Proyecto Intermodular complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis de contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Módulo profesional: Proyecto Intermodular (GM).

Duración total: 50 horas.

Distribuidas en dos curso escolares:

- 2025_26 (30 horas)
- 2026_27 (20 Horas)

Código: 1713

El módulo de Proyecto Intermodular se encuentra dentro del título de Técnico Medio en Atención a personas en situación de dependencia, de grado medio y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El alumno al finalizar el Ciclo ha de ser capaz de:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

Según Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El currículo del módulo de proyecto intermodular aplicada al sistema productivo viene establecido en el **Anexo III**, de la “Guía Orientativa para implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y Cursos de Especialización, al nuevo sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, para el curso 20024/25”.

Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Proyecto Intermodular (GM)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de Proyecto Intermodular GM contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título, relacionadas en el módulo de PROY GM. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
- b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
- c) Se han caracterizado los principales departamentos.
- d) Se han determinado las funciones de cada departamento.
- e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
- f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
- g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
- h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
- i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades.
- b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
- c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
- d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
- e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
- f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
- g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
- h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
- j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
- k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
- b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
- c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
- d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
- e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
- g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.

- h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
- i) Se ha elaborado la documentación necesaria. 4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
 - b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
 - c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
 - d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
 - e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
 - f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.
5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
- b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
- c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
- d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

SECUENCIACIÓN UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN.

Organización Curricular.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Proyecto Intermodular (GS)* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT).

De acuerdo con estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE), es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Empresas del sector	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 2	UT 1. Fases de Planificación	a, b, c, d, e
RA 2	UT 2. Elementos básicos de un Proyecto	f, g, h, i, j, k
RA 3	UT 3. Diseño y elaboración de un proyecto	a, b, c, d, e, f
RA 4	UT 5. Ejecución de un proyecto	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 5	UT 6. La presentación de un proyecto	a, b, c, d

Importante:

- Las UT 1,2 y 3 se desarrollaran durante el curso 2025_26
- Las UT 4,5 y 6 se desarrollaran durante el curso 2026_27.

Distribución de las Unidades de Trabajo

Se impartirán una sesión semanal al grupo, según el siguiente horario de clase:

Hora		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	8:30-09:25 h.					PROY
2ª	9:25-10:20 h.					
3ª	10:20-11:15 h.					
4ª	11:45-12:40 h.					
5ª	12:40-13:35 h.					
6ª	13:35-14:30 h.					

La secuencia y duración recomendada de las UT es la propuesta:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas
RA 1	UT 1. Empresas del sector	10
RA 2	UT 2. Fase de Planificación	10
RA 2	UT 3. Elementos básicos de un Proyecto	10
RA 4	UT 4. Diseño y elaboración de un proyecto	10
RA 3	UT 5. Ejecución de un proyecto	5
RA 5	UT 6. La presentación de un proyecto	5
	TOTAL	50

CONTENIDOS.

Durante de este curso escolar 2025_26 se desarrollaran las unidades de trabajo 1, 2 y 3.

UT 1. Empresas del Sector		Horas: 10
RA 1	Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	
Contenidos		

1. Las empresas tipo más representativas del sector.
2. La estructura organizativa de las empresas.
 - 2.1. Los principales departamentos.
 - 2.2. Las funciones de cada departamento.
3. Volumen de negocio.
 - 3.1. Necesidades de los clientes.
 - 3.2. Estrategia para dar respuesta a las demandas.
4. Los recursos humanos y materiales necesarios.
5. Seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
6. Contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

UT 2. Fase de Planificación

Horas: 10

RA 2

Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

Contenidos

1. Necesidades y problemas.
2. Conceptos, clases y detección.
3. Soluciones e información relativa a las soluciones planteadas.
4. Aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
5. Estudio de viabilidad técnica.

UT 3. Elementos básicos de un proyecto

Horas: 10

RA 2

Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

Contenidos

1. Partes que componen el proyecto:
 - 1.1. Planificación/elaboración
 - 1.2. Implementación/ejecución
 - 1.3. Evaluación.
2. Recursos materiales y humanos para realizarlo.
3. Presupuesto económico
4. Documentación necesaria para el diseño del proyecto.
5. Calidad del proyecto.
6. Presentación de las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

METODOLOGÍA Y LINEAS DE ACTUACIÓN.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza–aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

- a. La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.
- b. La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.
- c. La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama “**Zona de Desarrollo Próximo**” que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.
- d. La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.
- e. Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.
- f. Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.
- g. La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.
- h. La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y

organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.

i. Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2025/26 que van a ser desarrolladas serán:

- Charla de algún experto que trabaje en digitalización.
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos transversales de interés. Ej: El día contra la violencia de género (25 Noviembre) , el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo)
- Salidas al entorno cercano: exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (Aprendizaje-Servicio, ApS)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones magistrales.
- Trabajo en pequeños equipos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase (Flipped Classroom).

MATERIALES Y RECURSOS

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa, textos, recursos TIC, pizarra digital , elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. Se hará, así mismo, uso de la red de wifi del centro educativo.

Como **recursos TIC** principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizará las **Aulas Virtuales** de la plataforma Educamos Clm, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Se utilizarán **varias referencias bibliográficas** como base para el desarrollo de los contenidos del módulo profesional.

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Evaluación

Se tendrá en cuenta la **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema**

educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha.

- Según normativa, un **25% de faltas injustificadas supone la pérdida de evaluación continua**, y una calificación insuficiente hasta la realización de una prueba final.
- Tres retrasos equivalen a una falta injustificada.
- Las faltas y retrasos sólo se justificarán con documentos oficiales (certificados médicos, policiales, judiciales, administrativos...).

En el proceso de evaluación debemos partir de tres preguntas claves: qué evaluamos, cuándo evaluamos y cómo evaluamos.

Como respuesta al **qué evaluamos** nos fijaremos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Los **procesos de aprendizaje** comprenden: los contenidos conceptuales, procedimientos técnicos, estrategias, capacidad asociativa, desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas, valores, ritmo y/o evolución en la adquisición de los mismos...

En cuanto a los **procesos de enseñanza** debemos valorar fundamentalmente la adecuación de objetivos, contenidos y actividades a la realidad del entorno, del perfil profesional y del grupo y como consecuencia valorar espacios, métodos, adaptaciones, materiales, agrupamientos...

Respecto al **cuándo evaluamos**, diferenciamos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** cuando se aplica al comienzo del curso o antes de iniciar una nueva unidad de trabajo o bloque de contenidos. Tiene un carácter de diagnóstico y de pronóstico. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa o procesual:** la que se realiza durante el proceso de aprendizaje y permite conocer su progreso. Aporta un feed-back por el cual el profesor controla el proceso y coincide con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** se realiza al final de un curso, trimestre, cuatrimestre, unidad, bloque, etc. Sirve para conocer el resultado final, si se han alcanzado los objetivos y si el alumnado ha adquirido las competencias.

*Una característica de esta programación es que es abierta y flexible, es decir, admite los cambios necesarios según imprevistos o debido a las propuestas que surjan como consecuencia del seguimiento y control continuo.

Para los **trabajos en grupo**, se valorarán los siguientes criterios generales:

- Cumple con los criterios de evaluación, es adecuado a la propuesta realizada.
- Calidad en la presentación, según las normas de presentación de trabajos escritos.
- Corrección en la redacción, expresión, vocabulario técnico y construcción gramatical.
- Responsabilidad en la fecha de presentación.
- Calidad de la fundamentación teórica.
- Aportaciones personales ajustadas: opiniones, gráficos, esquemas, referencias, vídeos...
- Uso ajustado de las TIC: búsqueda de información, elaboración del trabajo, presentación...
- Creatividad en la ejecución (elaboración) y presentación (oral).
- Calidad en la ejecución y dominio de técnicas empleadas (oral).
- Responsabilidad en el trabajo en equipo.

*En caso de tener muchas faltas de asistencia durante un trabajo en equipo, se le podrá solicitar al alumnado su entrega de forma individual.

Importante: No se permitirá el **plagio** de otros autores o del estudiantado. Cuando hagamos referencia a lo dicho por un autor, realizaremos una cita que se reflejará en las referencias bibliográficas. **La identificación de plagio puede suponer el suspenso en el trabajo o ejercicio.**

Los criterios generales para la corrección de pruebas escritas serán los siguientes:

- Corrección en la expresión y construcción gramatical.
- Uso de vocabulario técnico adecuado.
- Análisis y reflexión sobre textos y definiciones.
- Síntesis de textos y discursos.
- Comparación entre textos, opiniones, definiciones...
- Adquisición de conocimientos sobre los contenidos desarrollados en clase por el profesor, las opiniones del alumnado y los debates que se producen.
- Adquisición de competencias trabajadas.
- Ejemplificación de los contenidos adquiridos a través de situaciones concretas en la práctica (resolución de casos prácticos).
- Elección de la opción más adecuada ante una cuestión o aseveración.
- Uso adecuado de recursos, materiales, espacios y tiempos.

* **Si el docente detecta copia durante la realización de un examen o prueba escrita individual**, ya sea mediante conversaciones entre el alumnado o mediante el uso de diferentes soportes no permitidos, **el estudiante deberá de dejar su examen y salir del aula**. El examen se corregirá teniendo en cuenta la parte copiada, excepto si es difícil de determinar, con lo que el examen estará suspenso.

Para las **pruebas objetivas** se utilizará la fórmula universal de corrección teniendo en cuenta el azar:

$$\text{Puntuación total} = A - (E/N-1)$$

A: Aciertos

E: Errores

N: Número de alternativas

Las **calificaciones** se formularán en cifras de **1 a 10**, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Si la calificación final tiene decimales, se subirá al número entero superior si los decimales de la calificación numérica son iguales o superiores a 0,5, y se bajará al número entero inferior si los decimales de la calificación numérica son inferiores a 0,49. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Es necesario alcanzar unos resultados de aprendizaje mínimos para poder realizar la media ponderada.

Respecto al **cómo evaluamos**, debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas aplicadas.

En cuanto a las **técnicas e instrumentos**, básicamente son los siguientes:

- **Observación:**
Mediante una **ficha de valoración de comportamientos, valores, actitudes...**
- **Interrogación:**
Utilizando **cuestionarios, entrevistas, dinámicas...** para conocer su entorno, opiniones, intereses, motivación, evolución, limitaciones...
- **Análisis de las realizaciones de los alumnos:**
Portafolios de ejercicios individuales, trabajos grupales(trabajos en equipo, proyectos grupales, exposiciones, actividades...) y **pruebas teórico-prácticas específicas** (escritas, orales, en

grupo...).

*Estos instrumentos servirán para evidenciar los resultados de aprendizajes (RA) conseguidos por el alumnado.

La evaluación requiere un **seguimiento del alumnado** en el que reflejemos sus fortalezas, sus aspectos a mejorar y las propuestas a realizar de manera individualizada y consensuada.

La evaluación, de acuerdo a la ordenación curricular vigente, se lleva a cabo tomando como referente los Resultados de Aprendizaje (RA). Los RA se contemplan como bloques independientes desde el punto de vista de la evaluación y la calificación. Así, la superación del módulo exige la superación de cada uno de los RA.

A *priori*, cada RA tendrá el mismo peso en la calificación del módulo, aunque difieran las horas asignadas a cada uno. Como el módulo de Proyecto Intermodular tiene 5 RA, cada uno aporta un 20 % a la calificación final. De esta manera, la fórmula para la calificación del módulo total en dos cursos escolares 2025_26 h y 2026_27 corresponde, responde a esta fórmula:

$$MP (100 \%) = RA 1 (20 \%) + RA 2 (20 \%) + RA 3 (20 \%) + RA 4 (20 \%) + RA 5 (20 \%)$$

Los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que actúan como guías para la valoración. En este sentido, los CE constituyen el eje central de la actividad evaluativa y calificadora.

Hay que destacar que, desde esta perspectiva, los contenidos solo son un medio que conducen a los RA y nos permiten alcanzarlos, pero en ningún caso son finalistas, es decir, objetos de calificación.

Otro aspecto que deberá asegurarse con la evaluación, es la superación de los tres dominios (taxonomía de Bloom) que se desprenden de los criterios de evaluación: el dominio cognitivo, el dominio instrumental y el dominio actitudinal. En cada caso, deberán seleccionarse las pruebas e instrumentos de evaluación que mejor se adapten a la naturaleza del criterio.

La **calificación final** que se obtendrá en una evaluación parcial u ordinaria será la obtenida ponderando los diferentes criterios de evaluación según el valor que se le asigne, teniendo en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En cuanto a las **actividades de recuperación**, se propone lo siguiente:

- No se realizarán recuperaciones de los criterios de evaluación no superados una vez finalizado cada trimestre. La profesora al final de curso establecerá una fecha para la recuperación de esos criterios antes de la fecha del examen final.
- Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, se examinará de ellos, junto con aquellos de la tercera no superados, en la **primera convocatoria ordinaria**.
- Si no superase tampoco esta convocatoria, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.
- No obstante, el alumnado deberá de presentar los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

En cuanto al alumnado con **pérdida del derecho a la evaluación continua**, se proponen los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva, en la que se incluirán todos los criterios de evaluación. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- En el caso de no superar los criterios de evaluación en esta convocatoria, se seguirá el mismo procedimiento para la segunda sesión de evaluación ordinaria.

Calificación Ponderada.

Las evidencias de aprendizaje (EA) o actividades calificadoras estarán asociadas a los Criterios de Evaluación, de manera que cada actividad se refiera al menos a un criterio de evaluación y que cada criterio de evaluación esté asociado a una actividad evaluativa.

Para que la calificación del alumnado sea lo más objetiva y transparente posible es necesario disponer de un sistema de calificación. Este lo diseñaremos a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, siguiendo estas pautas:

Ponderación de los CE del RA. El primer paso consistirá en ponderar los CE de un RA. La suma de las ponderaciones ha de dar 100.

RA1	Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

UT	CE	%
UT 1	a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	11,11 %
UT1	b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	11,11 %
UT1	c) Se han caracterizado los principales departamentos.	11,11 %
UT1	d) Se han determinado las funciones de cada departamento.	11,11 %
UT1	e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	11,11 %
UT1	f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	11,11 %

UT1	g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.	11,11 %
UT1	h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.	11,11 %
UT1	i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	11,11 %

RA 2	Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

UT	CE	%
UT2	a) Se han identificado las necesidades.	9,09 %
UT 2	b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.	9,09 %
UT2	c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	9,09 %
UT2	d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	9,09 %
UT2	e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	9,09 %
UT3	f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.	9,09 %
UT3	g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	9,09 %
UT3	h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	9,09 %
UT3	i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	9,09 %
UT3	j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	9,09 %
UT3	k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	9,09 %

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES TRAS LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA.

El alumnado que no haya superado todos los criterios de evaluación en la **primera convocatoria ordinaria**, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.

Además de realizar la prueba teórico práctica final, deberá de presentar el mismo día los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar al resto del alumnado.

Es por ello que, durante el periodo lectivo entre la primera y la segunda convocatoria ordinaria, el profesor, realizará **actividades de refuerzo** donde además de repasar las dudas que tengan en cuanto al contenido para la prueba, también les apoyará con la realización de estos trabajos prácticos durante el horario en que se imparte este módulo profesional.

1.

INTRODUCCIÓN (2º CURSO)

Comentario [IG1]:

CURSO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
2º	50	1

A continuación se presenta la Programación Didáctica (PD) del Módulo de Proyecto Intermodular (código 1713) correspondiente al segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (referente europeo CINE-3b).

El módulo tiene una carga horaria de 50 horas, divididas en 2 cursos de la siguiente forma:

- 2024_25 (30 horas)
- 2025_26. (20 Horas)

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Por otra parte, el Módulo de Atención Sanitaria contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo: a), b), c), f), j), l), u), x) ,que se encuentran detallados en la Programación General de Departamento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO

La Orden 87/2025, de 4 de junio, de Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se establece el calendario escolar para el curso 2025/2026, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha vigente en la provincia de Cuenca durante el curso 2025/2026, presenta aproximadamente 21 semanas lectivas, para el segundo curso de ciclos formativos (excluyendo el periodo de Formación Dual).

Durante el curso 2025-2026 el Módulo de Proyecto Intermodular se imparte en una sesión de 55 minutos los viernes, cumpliendo por tanto, con la duración establecida de 1 hora semanal.

Siguiendo con lo establecido en la programación de este módulo para el curso 2024/2025, los contenidos establecidos se distribuyen en 6 unidades didácticas; para el presente año académico se tratarán 3 de esas unidades didácticas (de la 4 a la 6) que se impartirán a lo largo de los dos primeros trimestres, es decir del

mes de septiembre al mes de febrero. En el tercer trimestre se desarrollará la Formación Dual en empresas donde los alumnos deberán ejecutar un proyecto que presentarán antes de la 1ª evaluación ordinaria.

La temporalización inicial puede verse interrumpida y es necesario un constante seguimiento de la programación didáctica y una regular re-temporalización y re-planificación de la unidad de trabajo en desarrollo y, por lo tanto, de las unidades de trabajo venideras. Por lo tanto, podemos decir que la temporalización es flexible y puede estar sujeta a modificaciones en función de cómo se vaya desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje y de las necesidades del alumnado.

De este modo, la temporalización de las Unidades Didácticas impartidas en el presente curso académico quedaría recogida en la siguiente tabla:

Unidad Didáctica	Contenidos	Horas	Trimestre
1: Diseño y elaboración de un proyecto	Fases de la planificación: - Diagnóstico/análisis: necesidades y problemas de atención a personas en situación de dependencia. - Planificación/elaboración. - Implementación/ejecución. - Evaluación. Elementos básicos de un proyecto: - Justificación. - Objetivos. - Metodología. - Recursos humanos, materiales, financieros. - Realización y búsqueda de presupuesto. - Diseño de la evaluación. - Informe final.	10	1º
2: Ejecución de un proyecto	Clases de proyectos: - Dirigidos a ampliar-mejorar los programas de atención: - Proyectos de creación o mejora de una institución de personas en situación de dependencia. - Proyectos para implementar o mejorar nuevos programas de atención en una institución de personas en situación de dependencia. - Dirigidos a la creación de centros socioeducativos o de programas comunitarios a personas en situación de dependencia..	5	2º y 3º
3: La presentación de un proyecto	La presentación de un proyecto: - Documental. - Formato digital. Diseño y elaboración de un proyecto.	5	3º

En la relación curricular situada en los siguientes apartados de este documento se muestra cómo se organizan las Unidades de Trabajo según los distintos Resultados de Aprendizaje (RA) y criterios de Evaluación (CE).

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

Para el desarrollo del Módulo se maneja como soporte presentaciones de elaboración propia. Así como material documental y bibliográfico extraído de libros, revistas especializadas, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.

Se propondrá el uso de equipos audiovisuales como el ordenador y la pizarra interactiva. Por último también se emplearán materiales para la expresión creativa así como papelería y material de oficina.

4. EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

En la siguiente tabla se relacionan los RA con sus CE y las UT en las que se imparten, así como el porcentaje que representa cada RA y, dentro de estos, qué porcentaje representa cada CE. Por otra parte, se muestra dónde serán evaluados los CE (en empresa o en aula).

RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.				
% RA	CE		UD	% CE
20	a	Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	1	2,22
	b	Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	1	2,22
	c	Se han caracterizado los principales departamentos.	1	2,22
	d	Se han determinado las funciones de cada departamento.	1	2,22
	e	Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	1	2,22
	f	Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	1	2,22
	g	Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.	1	2,22
	h	Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. .	1	2,22
	i	Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	1	2,22
RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.				
% RA	CE		UT	% CE
20	a	Se han identificado las necesidades.	2	1,81
	b	Se han planteado en grupo posibles soluciones.	2	1,81
	c	Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	2	1,81

d	Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	2	1,81
e	Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	2	1,81
f	Se han identificado las partes que componen el proyecto.	3	1,81
g	Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	3	1,81
h	Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	3	1,81
i)	Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	3	1,81
j)	Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	3	1,81
k)	Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	3	1,81

RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

% RA	CE		UT	% CE
20	a	Se han temporizado las secuencias de las actividades.	4	2,22
	b	Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad,para cada vía y producto	4	2,22
	c	Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.	4	2,22
	d	Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.	4	2,22
	e	Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.medicamentos.	4	2,22
	f	Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.	4	2,22
	g	Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.	4	2,22

	h	Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.	4	2,22
	i	Se ha elaborado la documentación necesaria.	4	2,22
RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.				
% RA	CE		UT	% CE
20	a	Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.	5	3,33
	b	Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.	5	3,33
	c	Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.	5	3,33
	d	Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.	5	3,33
	e	Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.	5	3,33
	f	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.	5	3,33
RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada...				
% RA	CE		UT	% CE
20	a	Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información	6	5
	b	Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	6	5
	c	Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	6	5
	d	Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	6	5

Según establece la **Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha**, la evaluación es continua y tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo y sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje (RA) y los CE especificados en el Real Decreto, que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas, y en el Decreto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tal y como se indica en el apartado anterior.

La evaluación continua se desarrollará a lo largo de todas las UD evaluando en cada UD los CE

correspondientes. Permitirá comprobar el logro/superación de los CE que permiten la adquisición de los distintos RA. Cada CE se evaluará sobre 10 puntos.

Se informará al alumnado de las calificaciones que va obteniendo. Será formativa, sirviendo al alumnado para identificar sus puntos fuertes a consolidar y sus puntos débiles a mejorar. El currículo del Título presenta exclusivamente los CE relacionados con adquirir destrezas o habilidades técnicas para llevar a cabo funciones propiamente laborales (CE mínimos), los cuáles se considerarán superados mediante la elaboración de un proyecto al que se le aplicarán herramientas de calificación objetivas como puntos por ítem, check-list, rúbricas, escalas de apreciación, etc; siempre que se obtenga una calificación mínima de 5 puntos por cada CE.

Los CE pendientes serán recuperados en las convocatorias ordinarias si no son superados a lo largo del curso, siempre que el RA al que pertenezcan no sea superado.

Según la Orden de Evaluación, el módulo se considerará superado si todos los RA se adquieren. Esto se conseguirá si la suma de las notas de los CE supera la nota media de cada RA.

La calificación final del módulo se hallará mediante la suma de los porcentajes repartidos a cada RA (esto incluye los porcentajes de los RA 1 y 2 ya evaluados en el primer curso del ciclo). Proporcionalmente, la nota del módulo que aparecerá en el sistema informático DELPHOS, se determinará mediante un rango de calificación que va desde 1 a 10 (números enteros), siendo 5 la nota mínima considerada para promocionar.

La primera y segunda evaluación es de carácter meramente informativo al no poder aplicar los porcentajes reales de cada CE por no haber impartido de manera completa todos los RA.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las siguientes herramientas de evaluación nos permiten tener objetivos y criterios claros en el momento de evaluar y calificar al alumnado de manera objetiva:

Instrumentos de evaluación	Instrumentos de calificación	Criterios de calificación
Elaboración de un informe final de proyecto a modo de ensayo antes de realizar un proyecto en el centro de formación Dual	Check-list o listas de cotejo Puntos por cada ítem esperado Rúbricas	Sí / No 1-10 puntos Cualitativas/cuantitativas
Elaboración, ejecución y presentación de un proyecto final basado en la información recogida y actividades desarrolladas en el centro de formación Dual	Check-list o listas de cotejo Puntos por cada ítem esperado Rúbricas	Sí / No 1-10 puntos Cualitativas/cuantitativas
Observación directa	Escalas de apreciación Rúbricas	Siempre, frecuentemente, ocasionalmente, nunca. Cualitativas/Cuantitativas

Según las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) del centro educativo, para el cálculo de las notas finales del alumnado se tendrán en cuenta todas las notas sin aproximación, con 1 decimal. Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota para reflejarla en el sistema DELPHOS y las actas de evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

En las calificaciones de las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª, para evitar confusiones y/o falsas expectativas al alumnado y sus familias, la nota se truncará.

En las dos convocatorias finales, independientemente de su denominación (ordinaria, extraordinaria, primera ordinaria, etc.), se utilizará el redondeo (si el decimal es igual o superior a 5). Solamente para las notas comprendidas entre el 4 y el 5, teniendo en cuenta que 5 es la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura, se truncará.

Importante: No se permitirá el plagio ni el uso de trabajos realizados con Inteligencia Artificial (IA). Cuando hagamos referencia a lo dicho por un autor, realizaremos una cita que se reflejará en las referencias

bibliográficas. La identificación de plagio o realización de trabajos con IA puede suponer el suspenso en el trabajo o ejercicio.

Los criterios generales para la corrección de pruebas escritas serán los siguientes:

- Corrección en la expresión y construcción gramatical.
- Uso de vocabulario técnico adecuado.
- Adquisición de conocimientos sobre los contenidos desarrollados en clase por el profesor, las opiniones del alumnado y los debates que se producen.
- Adquisición de competencias trabajadas.
- Ejemplificación de los contenidos adquiridos a través de situaciones concretas en la práctica
- Elección de la opción más adecuada ante una cuestión o aseveración.
- Uso adecuado de recursos, materiales, espacios y tiempos.

En cuanto a las actividades de recuperación, se propone lo siguiente: No se realizarán recuperaciones de los criterios de evaluación no superados una vez finalizado cada trimestre. La profesora al final del curso, antes de la 1ª evaluación ordinaria, establecerá una fecha para la recuperación de los RA suspensos. Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, deberá rectificar su proyecto, en la primera convocatoria ordinaria. Si no superase tampoco esta convocatoria, deberá repetir el Proyecto en la segunda convocatoria ordinaria. No obstante, el alumnado deberá de presentar los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

En cuanto al alumnado con pérdida del derecho a la evaluación continua, se proponen los siguientes instrumentos de evaluación:

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de un proyecto final, en el que se incluirán todos los criterios de evaluación.. En el caso de no superar los criterios de evaluación en esta convocatoria, se seguirá el mismo procedimiento para la segunda sesión de evaluación ordinaria

4.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta la normativa Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma. El profesorado tendrá que evaluar aspectos como:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.
2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de la evaluación de su labor docente a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

1. Nivel de ayuda al alumnado.
2. Motiva a los alumnos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
3. Receptividad a la hora de explicar en el aula.
4. Adapta contenidos a las necesidades y dificultades de su alumnado.

5. Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
6. Acude puntualmente.
7. Dentro de su proceso de enseñanza, invierte tiempos para explicar de distintas formas los contenidos.
8. Sus contenidos tienen habitualmente parte práctica.
9. Es paciente, comprensible, conciliadora.

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos de cada UT.
- Grado de comunicación y comprensión de los contenidos.
- Grado de motivación, interés y participación de los alumnos.

Tomaremos como referencia los indicadores establecidos en la Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma.

Dimensión II1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		

4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		

Dimensión II2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente		
3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		

5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		
13. Propone al alumnado actividades relacionadas con la situación COVID (role playing) posibles usuarios a atender y su atención como técnicos.		

Todos los aspectos que no aparecen recogidos en este documento se reflejan en la Programación General de Departamento de Servicios a la Comunidad y, en su caso, en la legislación vigente.

MÓDULO 8: DESTREZAS SOCIALES

FRANCISCA ROSA BETANCOR RIVERO

INTRODUCCIÓN:

Según el **RD 1593/2011 de 4 de noviembre** (BOE de 15 de diciembre), por el que se establece el título de Técnico en Atención a personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y el **Decreto 116/2012 de 26 de julio** (DOCM de 31 de julio), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, el ciclo formativo está integrado por módulos de formación teórico-prácticos, cuyos contenidos se imparten en el centro educativo y en el ámbito productivo real, con una duración de dos cursos académicos y 2000 horas lectivas.

La programación didáctica se realiza para el módulo denominado **“Destrezas Sociales”** de dicho Ciclo y que cuenta con una duración de 214 horas, distribuidas en 5 horas semanales a lo largo del segundo curso.

Todos los elementos de la programación que a continuación se desarrollan están concebidos con una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos.

Está además, en concordancia con el marco educativo legal general y las pautas recogidas en la legislación sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, así como con las enseñanzas recogidas en los Reales Decretos específicos, anteriormente mencionados en la parte general de la programación.

Está programación se desarrolla sobre la base de la competencia general que nos indica la capacitación del Técnico para el desempeño de su perfil siendo:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

Tomando como referencia la normativa actual este módulo podrá dualizarse eventualmente y en casos muy concretos ya que no lleva asociada ninguna unidad de competencia de las publicadas en el ANEXO V A) Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación, DEL Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

COMPETENCIAS PROPIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN PROFESIONAL: CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (RD 1147/2011 de 29 de julio de Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo):

1. Aplicar técnicas y conocimientos de diferentes ámbitos de conocimiento en un campo profesional especializado.
2. Resolver problemas y contingencias de forma creativa e innovadora dentro del ámbito de su competencia, identificando las causas que lo provocan.
3. Supervisar el trabajo rutinario de otras personas asumiendo la responsabilidad necesaria para la evaluación y la mejora de los procesos y procedimientos de trabajo, que garanticen la calidad del producto o servicio.
4. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Realizar y organizar con responsabilidad y autonomía el trabajo asignado en el ámbito de su competencia, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
6. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo, para mejorar la calidad del trabajo y producto o servicio realizado.
7. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
9. Ejercer los derechos y las obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO QUE EL MÓDULO PROPORCIONA:

La formación que se aporta desde este módulo contribuye a alcanzar las competencias siguientes recogidas en el artículo 5 del título (RD 1593/2011 de 4 de noviembre):

- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos" en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE EL MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR:

- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.
2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.
3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.
4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando la incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN DE LOS MISMOS:

Contenidos Mínimos (Decreto 116/2012 de 26 de julio):

1. Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:

- a. La inteligencia emocional.
- b. La educación emocional.
- c. Las emociones y los sentimientos.
- d. Habilidades sociales y conceptos afines.
- e. Importancia de las habilidades en el ejercicio profesional.
- f. Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de la intervención.
- g. El proceso de comunicación:
 - i. La comunicación verbal y no verbal.
 - ii. Los estilos de comunicación.

- iii. Papel de la comunicación en las relaciones interpersonales.
- iv. Estrategias para una comunicación eficaz.
- h. Valoración comunicativa de contexto. Elementos facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- i. Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- j. Los mecanismos de defensa.

2. Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:

- a. El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal. Interpretación de la estructura y procesos de grupo.
- b. Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- c. La comunicación en los grupos.
- d. Aplicación de técnicas de dinámica de grupo.
- e. El equipo de trabajo:
 - i. Organización y reparto de tareas.
 - ii. El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- f. Aplicación de estrategias de trabajo cooperativo.
- g. La confianza en el grupo.
- h. Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

3. Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:

- a. El conflicto en las relaciones interpersonales. Causas.
- b. Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.
- c. El proceso de toma de decisiones.
- d. Gestión de conflictos. Negociación y mediación.
- e. Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

4. Valoración de la propia competencia social:

- a. Indicadores de la competencia social.
- b. Registro e interpretación de datos de la competencia social.
- c. Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- d. Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

CONTENIDOS FORMATIVOS SECUENCIADOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS (BASADOS EN LOS MÍNIMOS DEL DECRETO):

Para determinar los contenidos se ha partido de los contenidos mínimos haciendo un análisis de los mismos, organizándolos y secuenciándolos a través de las distintas unidades de trabajo. Así, se han agrupado en siete unidades de didácticas.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: EL GRUPO SOCIAL

Contenidos Formativos

1. CUESTIONES PREVIAS

2.	DEFINICIÓN DE GRUPO SOCIAL
3.	LA INTEGRACIÓN EN UN GRUPO SOCIAL
4.	TIPOS DE GRUPOS SOCIALES:
4.1	Según su tamaño.
4.2	Según la relación entre sus miembros.
4.3	Según su estructura.
4.4	Según la identificación del individuo con el grupo.
5.	LA ESTRUCTURA DE GRUPO:
6.1	Roles (definición y tipos).
6.2	Objetivos.
6.3	Cohesión grupal (definición y factores que influyen).
6.4	Comunicación en el grupo (tipos de estructuras comunicativas y lenguajes utilizados).
6.5	Normas.
5.	FASES EN LA VIDA DE LOS GRUPOS:
5.1	Fase de orientación o inicial.
5.2	Fase de establecimiento de normas.
5.3	Fase de eficiencia e integración grupal.
5.4	Fase final.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL EQUIPO DE TRABAJO

Contenidos Formativos

1. DEFINICIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO.
2. DEFINICIÓN DE TRABAJO EN EQUIPO.
3. EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR.
4. VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL TRABAJO EN EQUIPO.
5. EL TRABAJO COOPERATIVO.
6. EL LIDERAZGO (**Definición, características y tipos**).
7. LA REUNIÓN DE TRABAJO COMO INSTRUMENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO (**Definición, tipos, diseño y planificación, ejecución y evaluación**).

UNIDAD DIDÁCTICA 3: LAS DESTREZAS SOCIALES

Contenidos Formativos

1. ¿QUÉ SON LAS DESTREZAS SOCIALES?
2. COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS:
 - a. **Conductuales (asertividad, comunicación y componentes fisiológicos).**
 - b. **Emocionales.**
 - c. **Cognitivos.**
 - d. **De la personalidad (autoestima, autoconcepto, mecanismos de defensa).**

UNIDAD DIDÁCTICA 4: ¿CÓMO MEJORAR NUESTRAS DESTREZAS/HABILIDADES SOCIALES?

Contenidos Formativos

1. Mejorar la competencia social.
2. Mejorar la comunicación verbal y no verbal.
3. Mejorar la escucha activa y la empatía.
4. Mejorar la asertividad.
5. Mejorar el control y expresión de emociones.
6. Mejorar la autoestima.
7. Entrenamiento en habilidades sociales.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL

Contenidos Formativos

1. Definición de competencia social.
2. Áreas de la competencia social.
3. Causas del déficit en habilidades sociales.
4. Manifestación del déficit en habilidades sociales.
5. Evaluación de la competencia social.
 - a) Aspectos a evaluar.
 - b) Instrumentos de evaluación.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: EL CONFLICTO Y LA TOMA DE DECISIONES

Contenidos Formativos

1. Definición de conflicto.
2. Causas más importantes de los conflictos.
3. Tipos de conflictos.
4. Formas negativas de enfrentarse a un conflicto.
5. Resolución de conflictos.
6. Vías de resolución de conflictos:
 - a) La negociación.
 - b) La mediación.
7. Toma de decisiones.

La distribución temporal es la siguiente:

Primer Trimestre:

- U.T. 1
- U.T. 2
- U.T. 3

Segundo Trimestre:

- U.T. 4
- U.T. 5
- U.T. 6

EVALUACIÓN:

Evaluación del proceso de aprendizaje: Criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

La evaluación será continua y formativa, tendente a favorecer el autoaprendizaje y la autoevaluación por parte del alumno.

Criterios de evaluación:

UNIDADES 1, 2 Y 7 (criterios de evaluación):

- a. Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
- b. Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de los grupos.
- c. Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d. Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.
- e. Se han respetado las diferencias individuales del trabajo en grupo.
- f. Se han identificado las principales barreras de la comunicación grupal.
- g. Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.
- h. Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

UNIDADES 3 Y 4 (criterios de evaluación):

- a. Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b. Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.
- c. Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- d. Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- e. Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas e información.
- f. Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.
- g. Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.
- h. Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.

UNIDAD 5 (criterios de evaluación):

- a. Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.
- b. Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.
- c. Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- d. Se han interpretado los datos recogidos.
- e. Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.
- f. Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.
- g. Se ha efectuado la valoración final del proceso.

UNIDAD 6 (criterios de evaluación):

- a. Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.
- b. Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.
- c. Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- d. Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.
- e. Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.
- f. Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.

g. Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.

h. Se ha discriminado entre datos y opiniones.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

UNIDAD	INDICADORES	PORCENTAJE
UD 1	○ Define el término "grupo social". ○ Enumera las razones por las que nos integramos en los grupos. ○ Explica las diferencias entre grupos primarios y secundarios. ○ Explica las similitudes entre grupos primarios y secundarios. ○ Identifica los grupos de referencia y los de pertenencia. ○ Reconoce las diferencias entre grupos formales y grupos informales. ○ Conoce las etapas por las que pasa un grupo. ○ Explica el término "rol". ○ Enumera los elementos que configuran un grupo social. ○ Entiende la importancia del proceso de socialización. ○ Identifica los tipos de estructuras grupales. ○ Realiza las aplicaciones prácticas de las estructuras comunicativas. ○ Enumera factores de cohesión interna en un grupo. ○ Conoce los tipos de roles en el grupo de trabajo. ○ Pone ejemplos de roles en el equipo de trabajo. ○ Realiza una clasificación de los tipos de grupos y pone ejemplos.	100% de la unidad

UNIDAD	INDICADORES	PORCENTAJE
UD 2	○ Define equipo de trabajo ○ Conoce las ventajas del trabajo en equipo. ○ Define trabajo en equipo. ○ Identifica posibles inconvenientes del trabajo en equipo. ○ Entiende el término "trabajo cooperativo". ○ Conoce la importancia y los beneficios del trabajo cooperativo. ○ Identifica los tipos de líderes que se pueden dar en un grupo. ○ Enumera los estilos de liderazgo estudiados. ○ Reconoce las ventajas del liderazgo democrático. ○ Entiende la importancia de la reunión de trabajo como instrumento que debe utilizar un equipo de trabajo. ○ Identifica los tipos de reuniones y la utilidad de las mismas.	100% de la unidad

UNIDAD	INDICADORES	PORCENTAJE
UD 3	○ Define el término "habilidades sociales". ○ Realiza un mapa conceptual de los componentes de las	100% de la unidad

	habilidades sociales. - o Conoce los tipos de conducta. - o Conoce los derechos asertivos. - o Aplica los derechos asertivos a los casos prácticos realizados. - o Define comunicación. - o Enumera los elementos del proceso comunicativo. - o Entiende la importancia de la comunicación no verbal. - o Define el "término emoción". - o Diferencia entre los conceptos de emoción y sentimiento. - o Conoce los tipos de emociones y su influencia en la conducta y en los grupos. - o Entiende los componentes cognitivos de las habilidades sociales. - o Explica el modelo de Ellis y Beck. - o Enumera los tipos de distorsiones cognitivas. - o Pone ejemplos de los tipos de distorsiones cognitivas. - o Analiza la teoría de la personalidad. - o Diferencia entre autoestima y autoconcepto. - o Conoce los tipos de mecanismos de defensa. - o Pone ejemplos de mecanismos de defensa.	

UNIDAD	INDICADORES	PORCENTAJE
UNIDAD 4	- o Entiende la importancia de mejorar la competencia social. - o Enumera las principales barreras comunicativas. - o Pone ejemplos de las barreras comunicativas. - o Elabora un mapa conceptual de la comunicación verbal y no verbal. - o Define el término "paralingüística". - o Explica el término "kinésica". - o Reconoce la importancia del concepto "conversación". - o Conoce el "principio de cooperación". - o Entiende las máximas de la conversación de GRICE. - o Explica el proceso de codificación y decodificación de la comunicación. - o Define comunicación no verbal. - o Conoce los componentes de la paralingüística. - o Conoce y enumera los componentes de la kinésica. - o Define el término "proxémica". - o Enumera los componentes de la proxémica. - o Entiende la importancia del concepto "empatía". - o Define "escucha activa". - o Enumera las barreras más comunes de la escucha activa. - o Entiende la relación entre comunicación, empatía y escucha activa. - o Conoce los diferentes estilos de comunicación. - o Identifica los estilos de comunicación en casos prácticos. - o Conoce las técnicas necesarias para mejorar la asertividad. - o Aplica las técnicas asertivas. - o Conoce e identifica las habilidades para mejorar la inteligencia emocional. - o Enumera las técnicas de entrenamiento en habilidades sociales. - o Aplica las técnicas de entrenamiento en habilidades sociales a los supuestos prácticos.	100% de la unidad

UNIDAD	INDICADORES	PORCENTAJE
UD 5	○ Define competencia social. ○ Enumera las áreas de la competencia social. ○ Conoce las manifestaciones del déficit en habilidades sociales. ○ Identifica los factores que pueden causar un déficit en habilidades sociales. ○ Entiende como se evalúa la competencia social. ○ Identifica los instrumentos más importantes para evaluar la competencia social. ○ Define entrevista. ○ Enumera los tipos de entrevista. ○ Conoce la técnica de la observación. ○ Conoce la "ventana de Johari". ○ Aplica la "ventana de Johari" a la práctica realizada. ○ Reconoce y aplica la técnica llamada análisis DAFO.	100% de la unidad

UNIDAD	INDICADORES	PORCENTAJE
UD 6	○ Define el término "conflicto". ○ Enumera las causas de los conflictos. ○ Conoce los criterios para clasificar los tipos de conflictos. ○ Pone ejemplos de los diferentes tipos de conflictos. ○ Identifica las consecuencias de los conflictos en los grupos sociales. ○ Conoce las formas negativas de afrontar un conflicto. ○ Entiende la importancia de afrontar adecuadamente un conflicto. ○ Enumera los pasos para la resolución de conflictos. ○ Aplica los pasos de resolución de conflictos a casos prácticos. ○ Conoce las vías de resolución de conflicto exógenas. ○ Identifica las vías de resolución de conflictos endógenas. ○ Entiende y valora la importancia de la negociación. ○ Conoce y aplica técnicas de negociación. ○ Define "mediación". ○ Enumera los principios de la mediación. ○ Describe el proceso de mediación. ○ Valora la importancia de una adecuada toma de decisiones. ○ Conoce los pasos en el proceso de toma de decisiones. ○ Conoce la técnica de "los seis sombreros" de E. de Bono.	100% de la unidad

Este módulo consta de 6 unidades didácticas cuyo peso en la evaluación final del mismo será:

UNIDAD DIDÁCTICA	PORCENTAJE ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL MÓDULO
UNIDAD DIDÁCTICA 1: EL GRUPO SOCIAL UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL EQUIPO DE TRABAJO	20 % de la calificación final del módulo
UNIDAD DIDÁCTICA 3: LAS DESTREZAS SOCIALES.	20 % de la calificación final del módulo

UNIDAD DIDÁCTICA 4: ¿CÓMO MEJORAR NUESTRAS DESTREZAS SOCIALES?	20 % de la calificación final del módulo
UNIDAD DIDÁCTICA 5: LA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL.	20 % de la calificación final del módulo
UNIDAD DIDÁCTICA 6: EL CONFLICTO Y LA TOMA DE DECISIONES	20 % de la calificación final del módulo

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- **Prueba escrita que se calificará de 0-10 puntos.** Las pruebas escritas podrán tener las siguientes características:
 - Preguntas de opción múltiple (fórmula en la programación general).
 - Preguntas de respuesta corta.
 - Preguntas de ensayo y composición.
 - Preguntas de texto incompleto.
 - Tema o pregunta larga a desarrollar.
 - Preguntas de verdadero o falso.
 - Preguntas de analogías/diferencias.
 - Preguntas de interpretación y elaboración de gráficos, mapas, estadísticas...
 - Preguntas de correspondencia o emparejamiento.
 - Supuestos prácticos.
 - Actividades prácticas realizadas en clase.
- **La observación de la participación** de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, rol playing, resolución de casos, prácticas en el aula taller...
- **Análisis de realizaciones de los alumnos o productos terminales:** el registro de trabajos, ejercicios, apuntes, trabajos de investigación ya sean individuales o en grupo (si la situación sanitaria lo permite)... cuya calificación vendrá incluida en la prueba escrita.
 - **(Todas las actividades son diseñadas y planificadas para conseguir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje previstos en la normativa correspondiente, por lo que dichas actividades serán de obligada realización por parte del alumno/a).**
- Además de los instrumentos especificados para cada unidad, cada trimestre se realizará **la autoevaluación y coevaluación** por parte del alumnado con la finalidad de completar la información recogida mediante el resto de instrumentos y procedimientos.

Para las recuperaciones de cada evaluación:

La calificación de cada evaluación se obtendrá realizándose la media aritmética de todas las notas obtenidas durante ese período, aplicando los porcentajes asignados a los diferentes criterios de evaluación. Si una vez realizadas esas medias y sumados los porcentajes correspondientes a cada criterio, la nota es igual o superior a 5, se considerará que el alumno/a ha superado la correspondiente evaluación y por tanto no deberá realizar recuperación. Es obligatorio realizar todas y cada una de las pruebas previstas y obtener un mínimo de 2,5 puntos para poder realizar la media aritmética. Para aquellos alumnos cuya calificación de la prueba escrita comprenda el intervalo de nota (2,5 a 5) deberán realizar obligatoriamente una actividad complementaria que designe el profesor de la materia para poder calcular dicha media aritmética. Para los alumnos que no lleguen a los 2,5 puntos se realizará la correspondiente recuperación lo antes posible tras la comunicación de la calificación y una vez realizadas las actividades de repaso.

La calificación final del módulo se obtendrá realizándose la media aritmética de todas las notas obtenidas durante el curso académico en las distintas evaluaciones, aplicando los porcentajes asignados a los diferentes criterios de evaluación. Si una vez realizadas esas medias y sumados los porcentajes correspondientes a cada criterio, la nota es igual o superior a 5, se considerará que el alumno/a ha superado el módulo profesional. Para los alumnos que no se les pueda calcular la media aritmética por tener alguna evaluación suspensa se establecerán las correspondientes recuperaciones en el mes de marzo.

Aproximación de las notas de los alumnos: Se estará a lo dispuesto en la normativa que rige estas Enseñanzas así como lo recogido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

La corrección en las pruebas escritas de la parte tipo test será conforme a la **fórmula recogida en la programación general del Departamento.**

La utilización o mera tentativa de utilización por parte del alumno/a del libro de texto o cualquier otro medio para copiar en los exámenes, dará lugar inmediatamente a la finalización del examen para ese alumno/a y a su calificación mínima (0), con las consiguientes medidas previstas en la NCOF del Centro.

Respecto a la **no asistencia a una prueba escrita o la no entrega de un trabajo en el plazo establecido**, se estará a lo dispuesto en la programación general del Departamento (se acumulará con la siguiente prueba o trabajo solicitado).

Respecto a la **asistencia a clase**, será conforme a lo establecido en la normativa vigente y en la programación general del Departamento.

Los alumnos que **pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua** realizarán una única prueba escrita en el mes de marzo, que se referirá a los contenidos de todo el módulo. Deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria, cuya fecha tope de entrega será el día en que realicen dicho examen.

Se realizarán las siguientes pruebas escritas para este curso académico:

1ª Prueba= Unidad de trabajo 1 y unidad de trabajo 2

2ª Prueba= Unidad de trabajo 3

3ª Prueba= Unidad de trabajo 4.

4ª Prueba= Unidad de trabajo 5.

5ª Prueba= Unidades de trabajo 6

Para quienes no superen el módulo de Destrezas Sociales se establecerán las correspondientes actividades de recuperación que tendrán lugar en el tercer trimestre del curso académico.

Las actividades de recuperación del módulo consistirán en:

1. La realización de un esquema de cada unidad de trabajo.
2. La realización de una batería de actividades/ejercicios.
3. La resolución de dudas.
4. Una prueba de evaluación de cada unidad de trabajo que confirme la adquisición de los contenidos establecidos en el currículo para este módulo.

La asistencia a las actividades de recuperación de módulos pendientes de segundo curso es obligatoria.

La información referente a esta programación será comunicada a los alumnos al inicio del curso.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación de aula se deberá consultar lo recogido en la programación general del departamento y en su caso la legislación vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

Los procedimientos para evaluar la práctica docente están basados en los marcados en la Programación General del Departamento y se establecen en función de los objetivos establecidos en la programación.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN		SI	NO
1	A la hora de programar los objetivos, ¿se han tenido en cuenta las características de los destinatarios?		
2	¿Han estado bien definidas las capacidades en los objetivos planteados?		
3	¿Han estado los objetivos de cada una de las unidades de trabajo suficientemente adaptados a la realidad del aula?		
4	¿Han quedado suficientemente explicitados los tipos de contenidos del		

	área de intervención?		
5	¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada una de las actividades?		
6	¿Ha tenido claro la educadora que objetivos de área pretendía desarrollar en cada bloque de contenidos?		
7	Los contenidos seleccionados han contribuido a desarrollar los objetivos del módulo y por ende los del ciclo?		
8	¿Se han programado actividades con distinto grado de dificultad (básicas y de profundización)?		
9	A la vista de los resultados obtenidos, ¿Habría que replantearse la adecuación de los objetivos?		
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS		SI	NO
1	¿Se considera idónea la metodología utilizada?		
2	¿Han sido las actividades participativas?		
3	¿Se ha propiciado el trabajo en equipo?		
4	¿Se ha favorecido la interacción educador – destinatario?		
6	¿Es necesario plantearse la utilización de nuevas metodologías para el próximo curso?		
3. TEMPORALIZACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha seguido la programación planteada?		
2	¿Ha habido qué modificar en la planificación inicialmente prevista?		
3	¿Ha sido adecuada la temporalización que se ha realizado de los contenidos a lo largo del programa?		
4	¿Sería aconsejable realizar una temporalización diferente a la actual?		
4. ACTIVIDADES		SI	NO
1	¿Estaban fijadas con anterioridad las actividades que nos proponíamos realizar a lo largo del módulo y sus distintas unidades de trabajo?		
2	¿Estaban consideradas esas actividades como necesarias para la consecución de los objetivos prefijados?		
3	¿Las conocían los destinatarios de la programación?		
5. MATERIALES Y RECURSOS.		SI	NO
1	¿Han estado bien establecidos los criterios generales de utilización de		

	los materiales y recursos en las actividades?		
2	¿Han sido adecuados en general los materiales utilizados por el profesor para desarrollar sus tareas diarias?		
3	¿Debería considerarse la posibilidad de utilización de nuevos materiales para el próximo curso?		
4	¿Se han utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para desarrollar las distintas unidades de trabajo?		
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Han estado bien definidos?		
2	¿Se ha tenido claro por parte del profesor qué debía evaluar en las actividades?		
3	¿Han estado claramente establecidos los objetivos que el equipo interdisciplinar ha considerado como prioritarios, básicos, o fundamentales, para ser adquiridos por los destinatarios, de tal forma que su consecución suponga la superación de la actividad?		
4	A la vista de los resultados obtenidos, ¿habría que replantearse los criterios de evaluación?		
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha llevado a efecto una evaluación continua?		
2	¿Ha utilizado el profesor los procedimientos de evaluación acordes con las características del módulo?		
3	¿Se han diseñado estrategias específicas para evaluar sus actividades?		
4	¿Los procedimientos de evaluación utilizados (observación sistemáticas, análisis de los trabajos de los individuos, aplicación de pruebas específicas etc.), se han mostrados adecuados?.		
8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se han utilizado instrumentos de evaluación acordes con los procedimientos de evaluación establecidos en la actividad?		
2	De los instrumentos de evaluación utilizados ¿cuál se considera más adecuado?		
	Diarios		
	Trabajos individuales		
	Trabajos de grupo		

Fichas		
Otros...		

CONCLUSIÓN

La evaluación de la propia programación nos ayuda a descubrir, dónde se encuentran las dificultades de intervención y las dificultades en la consecución de los objetivos, por tanto es necesaria pues nos aporta alternativas orientadas a la mejora y al cambio.

CONCLUSIONES

Esta evaluación nos muestra cómo es nuestra forma de trabajo y de relacionarnos con los usuarios de nuestra intervención.

También valoramos como es nuestra relación con nuestros compañeros y con otros profesionales con los que somos afines en el proceso de trabajo, nos aporta datos para poder seguir realizando nuestras funciones con una mayor eficacia, eficiencia, funcionalidad e impacto, que nos facilitan el conocimiento de los logros o deficiencias de nuestra intervención.

FICHA RESUMEN:

- I. Necesidad cubierta por la programación.** Especificar si se ha respondido a lo que se pretendía con la programación.

- II. Valoración sobre objetivos generales y específicos.** En este apartado es necesario explicar en qué medida se han cumplido los objetivos.

- III. Destacar** brevemente aquellas **actividades** de la programación que tienen más relevancia.

- IV. Enumerar las actividades** que se han realizado y las que no han llegado a realizarse y porque no se han realizado.

- V. Recursos Materiales.**

- VI. Valoración General de la Programación y posibles propuestas.**

METODOLOGÍA (ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS, ESPACIOS,...):

El módulo de Destrezas Sociales, en sus diferentes unidades didácticas, aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica, así cada una de las unidades de trabajo se desarrollará desde ambos aspectos; por un lado ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia de dotar al alumno de contenidos teóricos claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos según el método de investigación-acción y el aprendizaje basado en proyectos (modelo constructivista de Piaget y Vygotsky).

Sobre esta base, el trabajo en el aula se dividirá en:

- ♦ **Clases magistrales**, impartidas por el profesor donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continuada.
- ♦ **Aprendizaje práctico individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso.
- ♦ **Aprendizaje práctico grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral en un equipo multiprofesional respetando la distancia y utilizando medios telemáticos cuando sea necesario.

De forma general se utilizará el siguiente esquema:

- Presentación del tema.
- Reflexión sobre los conocimientos previos del grupo.
- Profundización de contenidos a través de la explicación del profesor o de la presentación de situaciones en las que el alumno debe partir para investigar sobre ellos, según sea el caso, o combinado ambas técnicas cuando sea preciso.
- Estudio de documentación adecuada a cada caso.
- Realización de actividades prácticas relacionadas con el tema.
- Recopilación de bibliografía.
- Valoración del proceso.

En cuanto a los **espacios y tiempos**, tendremos en cuenta las posibilidades del Centro, la normativa vigente, las necesidades de las actividades, los alumnos y sus diferentes ritmos de aprendizaje y las directrices emanadas del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

➤ **Espacio: Aula polivalente**

Como conclusión la metodología de este módulo se basará en los siguientes principios de intervención educativa:

- Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos, a través de la evaluación inicial.
- Los contenidos se desarrollarán en grado de complejidad progresiva, tanto en conceptos como en procedimientos y actitudes.
- Será necesaria la conexión de los contenidos del módulo con los de los demás del Ciclo.
- Se deberá hacer explícita la funcionalidad de los contenidos.
- La metodología será activa y tendrá como base la participación de alumno, apoyada a su vez en el aprendizaje por experimentación.
- Se fomentará el espíritu crítico.
- Se propondrán actividades que impliquen el trabajo en equipo y la cooperación.

En cuanto al tipo de actividades de enseñanza-aprendizaje, serán variadas, susceptibles de ajuste a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de la correspondiente unidad de trabajo. Podemos distinguir los siguientes tipos:

- **Actividades de introducción-motivación**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación**
- **Actividades de finalización o síntesis**
- **Actividades de ampliación y/o refuerzo**
- **Actividades de evaluación**

TRATAMIENTO A LA DIVERSIDAD

El tratamiento a la diversidad viene recogido en el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**.

Las medidas que adoptemos con dicho alumnado en nuestro Ciclo Formativo, y más concretamente en el módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor estarán recogidas en el **Plan de Atención a la Diversidad** del Centro y tendrán como objetivo el garantizar el acceso del alumno a los aprendizajes establecidos y la consecución de los correspondientes resultados de aprendizaje del módulo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las estrategias de enseñanza–aprendizaje que se desarrollarán a lo largo de esta programación, se ajustarán a lo recogido en dicha normativa.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

En cuanto a **los materiales curriculares y recursos didácticos y tecnológicos**, la selección de los materiales se realizará teniendo en cuenta:

- El tipo de aprendizaje que se quiere facilitar para conseguir determinados objetivos.
- La disponibilidad de los recursos.
- La capacidad del profesor para utilizarlos.
- La flexibilidad y duración que permitan su adaptación a diferentes circunstancias.
- La rentabilidad con respecto a otros recursos.
- Debemos destacar la importancia de trabajar y profundizar en las **nuevas tecnologías de la información**.

Por tanto hablamos de los siguientes **recursos**:

Como recursos didácticos se utilizarán documentos de interés, experiencias, noticias, vídeos, bibliografía especializada y artículos relacionados con los contenidos. Se utilizarán las TIC para fomentar la actividad investigadora del alumnado. Durante el presente curso, se intentará que gran parte de las actividades se realicen a través del aula virtual.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación de aula se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso la legislación vigente.

MÓDULO 9: APOYO A LA COMUNICACIÓN PROFESORA: RAQUEL TOLEDANO VALENTÍN

CURSO	HORAS TOTALES MODULO	HORAS SEMANALES
2º	105	4

El módulo Apoyo a la comunicación se imparte en el 2º Curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en situación de dependencia perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este módulo está regulado en el **Decreto 116/2012, de 26/07/2012** donde se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al *título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha* y por el **R. D. 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas**.

Este módulo para su acreditación se corresponde con las siguientes unidades de competencia:

- ✓ UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención p psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- ✓ UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas personas con necesidades de atención sociosanitaria.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. RD 499/24, 23 de mayo, modificación horaria

Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E.

Instrucciones de 12 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional de Grado D y E, para la puesta en marcha y desarrollo del Periodo de formación en empresa u organismo equiparado durante el curso 2025/2026.

Durante este curso 2025-26, el modulo Apoyo a la comunicación parte de los resultados de aprendizaje tendrán criterios de evaluación en el aula y en la empresa.

1. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. **COMPETENCIAS BÁSICAS**

1.- **Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación**, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

2.- **Identificar sistemas de apoyo a la comunicación**, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

3.- **Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación**, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

4.- **Identificar los principios de vida independiente**, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

5.- **Seleccionar estilos de comunicación y actitudes**, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

6.- **Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas**, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

7.- **Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación** para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

8.- **Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales** para actuar con responsabilidad y autonomía.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS)

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales** de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida

acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

- b) **Organizar las actividades de atención** a las personas en situación de dependencia, favoreciendo **su colaboración y la de la familia**, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) **Aplicar medidas de prevención y seguridad** tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- k) **Implementar intervenciones de apoyo psicosocial**, empleando **ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías** de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) **Aplicar técnicas y estrategias** para el mantenimiento y **desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social** de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- n) **Asesorar a la persona** en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) **Resolver las contingencias con iniciativa** y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) **Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria**, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) **Comunicarse eficazmente**, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) **Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal** y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO O RESULTADOS DE APRENDIZAJE(RA)

Resultados de aprendizaje:

Estos objetivos se expresan en términos de **resultados de aprendizaje** que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas. El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo. estos son:

Resultados de aprendizaje

1.	Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia valorando sus dificultades específicas.
2.	Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda
3.	Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda
4.	Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecido.

PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROGRAMACIÓN TENDREMOS EN CUENTA LAS CCPPS, RA, UT, CE de aula y de empresa si es un módulo DUAL.

CCPPS	RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE ⁽¹⁾ (AULA)	CE ⁽¹⁾ (EMPRESA)
a, b, i, v	RA 1	UT 1. Comunicación y lenguaje	a, b, c	c
		UT 2. Uso de los sistemas de comunicación	d, e, f, g	
k, l, n, ñ, s, t	RA 2	UT 3. Los sistemas de comunicación con ayuda.	a, b, c, d, e, f, g	b, d
k, l, n, ñ, s, t	RA 3	UT 4. Los sistemas de comunicación sin ayuda.	a, b, c, d, e, f	C, f
o, s	RA 4	UT 5. Estrategias de intervención y seguimiento.	a, b, c, d, e, f, g	

3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Estos contenidos se trabajarán a lo largo del curso en una serie de unidades de trabajo que vendrán establecidas con la siguiente secuenciación

Secuenciación de Contenidos

PRIMERA EVALUACIÓN – 1º TRIMESTRE

Unidad de Trabajo UT	Resultado de aprendizaje asociado
1. Comunicación y Lenguaje - La comunicación; proceso comunicativo, barreras en la comunicación. - Tipos de comunicación. - El lenguaje; adquisición, componentes, problemas y dificultades. - Comunicación alternativa y aumentativa. - Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC), ventajas e inconvenientes de los SAAC. Componentes de los SAAC, clasificación y proceso de valoración de los SAAC.	R.A.1

2. Uso de los sistemas de comunicación - Estrategias en la enseñanza de los SAAC, pautas generales para su aprendizaje. Interactuar a través de un SAAC. - Factores que favorecen e inhiben la comunicación; entornos comunicativos accesibles. Comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos. Planes y proyectos de apoyo a la comunicación. Medidas de prevención y seguridad en el uso de SAAC. - El Técnico de Atención a Personas en situación de Dependencia como modelo comunicativo	R.A.1
3. Sistemas de comunicación alternativa con ayuda - Objetivo de los sistemas de comunicación con ayuda. Criterios de Aplicación. Productos de apoyo de baja y alta tecnología y otros productos de apoyo para el acceso al ordenador. Elaboración de paneles de comunicación. - Principales sistemas de comunicación con ayuda; - Bliss; características, tipos de símbolos, organización, aprendizaje. - Sistema SPC; características, tipos de símbolos, organización y aprendizaje. - Otros sistemas de comunicación no estandarizadas: Sistema PIC, Sistema PICSYS, Sistema REBUS, Sistema MINSPEAK. Utilización de ayudas tecnológicas	R.A. 2

SEGUNDA EVALUACIÓN – 2º TRIMESTRE

4. Sistemas de comunicación alternativa sin ayuda I - Ventajas e inconvenientes. - Clasificación. Principales sistemas de comunicación sin ayuda: - Lengua de signos española (LSE); características, estructura, gramática y vocabulario básico. - Alfabeto dactilológico; características, sistema dactilológico táctil o en palma; adaptaciones en el uso del sistema dactilológico en palma - Sistema de comunicación bimodal; características, organización y aprendizaje. Sistema de comunicación total habla signada de Shaeffer; características, organización y aprendizaje. - Lectura labiofacial LLF; características y aprendizaje. La palabra complementada LPC; características organización y aprendizaje. - Otros sistemas no generalizados. Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda	R.A.3
5. Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación. - Registro de competencias comunicativas; indicadores más significativos, técnicas de recogida de datos e instrumentos de registro. - Criterios para determinar el ajuste o cambio del sistema de comunicación. Criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social. Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar	R.A.4

4. METODOLOGIA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:

Los contenidos que se van a trabajar en este módulo toman como referencia las competencias que deben ser adquiridas y para poder desarrolladas posteriormente por el profesional. Nuestra labor es establecer una relación constante entre la formación impartida y el mundo productivo, dotando a nuestro alumnado de contenidos teóricos, unos procedimientos prácticos y generando unas actitudes necesarias para la cualificación profesional que van a desempeñar.

Como principios metodológicos tendremos en cuenta el aprendizaje cooperativo, participativo y

constructivo, nuestro objetivo es dotar a nuestro alumnado de contenidos funcionales cuya finalidad es la autonomía y creación del aprendizaje por parte de nuestro alumnado.

Las clases presenciales de este módulo se desarrollarán en períodos lectivos de cincuenta y cinco minutos, con una duración semanal de cuatro horas. La organización y estructura de las clases estará determinada de forma que una hora se desarrollará con una clase expositiva donde se trabajarán los contenidos de cada unidad de trabajo, permitiendo en todo momento la participación e investigación de los alumnos, y la correspondiente aplicación práctica. Por tanto, una vez explicada la teoría se pasará a las sesiones que tendrán un carácter práctico, donde los alumnos aplicarán los contenidos teóricos trabajados y expuestos.

Los contenidos se transmitirán mediante exposición Power point del profesor, actividades prácticas, intercambio de supuestos prácticos generando la respuesta y conclusión en el alumno, debates y técnicas grupales (role playing, dramatizaciones, etc.), todo ello para conseguir adquirir los contenidos.

Se incidirá especialmente en actitudes de respeto, tolerancia y empatía a la hora de relacionarnos y conseguir un clima de convivencia adecuado.

Nuestra labor docente se va a desarrollar en las aulas del IES, APSD2 del edificio anexo al centro educativo aula de 2º de Atención a Personas en Situación de Dependencia y el aula taller de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Metodología del proceso de enseñanza y aprendizaje en el PFE

Enfoque formativo y dual

El PFE forma parte esencial del aprendizaje en alternancia entre el centro educativo y la empresa.

La metodología se centra en el aprendizaje experiencial, donde el alumnado aplica en entornos reales los resultados de aprendizaje (RA) de los módulos profesionales cursados en el centro.

Se promueve la corresponsabilidad entre el profesorado y los tutores de empresa, garantizando la coherencia entre la formación teórica y la práctica profesional.

Planificación individualizada del aprendizaje

Cada estudiante dispone de un Plan de Formación Individual (PFI), elaborado de forma conjunta por el tutor/a dual del centro y el tutor/a de la empresa.

Este plan concreta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se desarrollan durante el PFE, adaptados al contexto real de la empresa.

Aprendizaje basado en competencias

El trabajo del alumnado se orienta a desarrollar competencias profesionales, personales y sociales, mediante actividades prácticas en el entorno laboral.

Las tareas se vinculan directamente a los módulos profesionales dualizados, con una evaluación continua basada en la observación y el desempeño real.

Seguimiento continuo del aprendizaje

El tutor o tutora dual del centro educativo realiza visitas o tutorías telemáticas periódicas para supervisar y orientar al alumnado.

El alumnado registra diariamente sus actividades en la "Hoja semanal de seguimiento" (Anexo III), lo que permite un control sistemático de los aprendizajes.

Las evidencias del aprendizaje se recogen y comparten entre ambos tutores a través de la plataforma EducamosCLM.

Colaboración entre agentes educativos

La metodología se apoya en la coordinación entre el centro educativo y la empresa: planificación conjunta, comunicación continua y evaluación compartida.

Este trabajo colaborativo permite ajustar la formación a las necesidades del entorno productivo, fomentando la empleabilidad y la transferencia de conocimientos.

Flexibilidad y adaptación

Se contempla la posibilidad de itinerarios personalizados, adaptando la duración, los horarios y la modalidad (general o intensiva) del PFE a las características del alumnado y de las empresas. También se permite incorporar formación complementaria o en modalidad virtual para compensar posibles desequilibrios formativos o garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOE de 30 de julio de 2011), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, *"la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente"*.

Siempre partiendo del conocimiento y sensibilización sobre capacidades diferentes y necesidades de nuestro alumnado, nuestra metodología debe ser **inclusiva e innovadora**, siempre teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras que se puedan presentar tanto de nuestro alumnado como del sistema productivo – empresarial y las demandas sociales. Debemos identificar las carencias para poder reforzar nuestros resultados de aprendizaje y la competencia general que pretendemos conseguir. El profesor/a y el tutor de empresa seguirán una **metodología activa y participativa**, donde el alumno sea el protagonista y artífice de su propio aprendizaje. Los contenidos deben ser funcionales y significativos, posibilitando su utilización en las distintas circunstancias que se vayan presentando.

Como material curricular básico para nuestra programación, nos fundamentaremos tanto el profesor como para el alumnado, en temario aportado por el profesor al alumnado.

Recursos materiales fungibles y no fungibles.

Fungibles:

Cartulinas, folios de colores, pegamento, rotuladores, temperas, pintura de dedos, pinceles, papel celofán....

No Fungibles:

Cañón y ordenador
Documentales y vídeos

Recursos digitales y plataformas

Se usará el Aula virtual de PAPÁS y los recursos de la plataforma G-suite (classroom, meet, jamboard...). Cuando esté disponible se estudiará la viabilidad de hacer el cambio a la plataforma de la Consejería.

Actividades complementarias.

Como en otros cursos escolares, se tiene prevista la realización de actividades complementarias con el alumnado visitando centros de discapacidad de la localidad, Centros de discapacidad, residencias de Tercera Edad, ASPADEC, CEAPAT albacete/ Madrid, ONCE, visita Asociación Sordos, etc.

5. EVALUACIÓN: Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vendrán establecidos para cada unidad de trabajo y también están relacionados con los objetivos del módulo, que vienen expresados como resultados de aprendizaje. Para valorar si se han conseguido los resultados de aprendizaje y competencias determinaremos en cada unidad de trabajo una serie de criterios de evaluación:

RA 1	Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.	Competencias (CCPPS)
		a, b, i, v

Procedimiento de evaluación

Temporalización: Primer Trimestre- **1ª EVALUACIÓN**

Procedimiento de evaluación

UT	Criterios de evaluación	% CE	AUL	EMP
UT 1. Comunicación y lenguaje	a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	3%	X	
	b) se ha identificado y definido adecuadamente la comunicación y lenguaje, proceso comunicativo	3%	X	
	c) Se han distinguido los distintos trastornos relacionados con el lenguaje, emisión y recepción	4%	X	X
UT 2. Uso de los sistemas de comunicación	d) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.	3%	X	
	e) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.	2%	X	
	f) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación	3%	X	
	g) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.	2%	X	
	h) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.	3%	X	
	i) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación	2%	X	

RA 2	Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda .	Competencias (CCPPS)
		k, l, n, ñ, s, t

UT	Criterios de evaluación	% CE	AUL	EMP
UT 3. Los sistemas de comunicación con ayuda.	a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.	4%	X	
	b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.	4%	X	X
	c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.	4%	X	
	d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.	4%	X	X
	e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.	4%	X	
	f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.	3,5%	X	
	g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.	3,5%	X	

2º Trimestre. 2º Evaluación

RA 3	Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda .	Competencias (CCPPS)
		k, l, n, ñ, s, t

UT	Criterios de evaluación	% CE	AUL	EMP
UT 4. Los sistemas de comunicación sin ayuda.	a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.	4%	X	
	b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.	4%	X	

	c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.	4%	X	X
	d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.	4%	X	
	e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.	4%	X	
	f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.	4%	X	X

RA 4	Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.	Competencias (CCPPS)
		O, S

UT	Criterios de evaluación	% CE	AUL	EMP
UT 5. Estrategias de intervención y seguimiento	a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	3,5%	X	
	b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.	3,5%	X	
	c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.	3,5%	X	
	d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.	3,5%	X	
	e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.	3,5%	X	

	f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.	3,5%	X	
	g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	3%	X	

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor evaluará a través de los siguientes instrumentos:

- Actividades de aprendizaje realizadas en el aula, propuestas en el libro de texto en cada una de las unidades didácticas.
- Trabajos individuales para realizar sobre distintos contenidos.
- Supuestos prácticos relacionados con la temática a tratar.
- Tareas de ampliación de contenidos.
- Utilización de las TICs para la búsqueda, elaboración y exposición de trabajos

Los **contenidos** de nuestro modulo se evaluarán con unos instrumentos:

Se realizará una **prueba escrita** de cada unidad de trabajo que constará de uno o varios de los siguientes elementos:

- Prueba objetiva de elección múltiple.
- Preguntas breves.
- pregunta larga a desarrollar.
- Supuestos prácticos.

Se realizarán distintas **pruebas de carácter práctico** por cada Unidad de Trabajo que constará de uno o varios de los siguientes elementos:

- Supuestos prácticos
- Trabajos individuales
- Trabajos grupales telemáticos.
- Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, presentación de trabajos al grupo...

Para la evaluación de la modalidad dual se realizará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos:

- Plan de formación individual: actividades formativo/productivas realizadas en el centro – empresa comprometida.
- Hojas de seguimiento de las tareas realizadas diariamente, con el visto bueno de ambos tutores.
- Coordinaciones realizadas con el tutor centro – empresa. Entrevista con el tutor/a de la empresa durante la visita quincenal a la misma o a través de otras vías de comunicación (email, teléfono, EducamosCLM, Microsoft Teams)
- Visitas al centro – empresa del profesor responsable del módulo.
- Entrevista con el alumno/a tanto en la empresa como en el IES
- Anexo VI "informe de seguimiento y evaluación" de proyectos de FP Dual, donde se recogerán el grado de consecución de los objetivos, capacidades, o resultados de aprendizaje, las propuestas o acciones de mejora, en definitiva, las conclusiones sobre el desarrollo y grado de aprovechamiento del proyecto.

Instrucciones de 12 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional de Grado D y E, para la puesta en marcha y desarrollo del Periodo de formación en empresa u organismo equiparado durante el curso 2025/2026

Decimocuarta. Evaluación del PFE.

1.- El tutor o tutora dual de empresa valorará cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, adoptando los mecanismos de seguimiento acordados con el centro educativo.

Estas actividades formativas estarán asociadas a los resultados de aprendizaje de los distintos módulos profesionales que hayan sido dualizados durante el PFE.

Es el profesorado de cada módulo profesional dualizado durante el PFE quien, teniendo en cuenta la valoración del tutor o tutora dual de la empresa, evalúa y califica el módulo profesional.

2.- En la evaluación de este PFE colaborará el tutor o tutora dual de la empresa y el tutor o tutora del centro educativo. Esta colaboración en la evaluación se expresará en documento "Evaluación del periodo de formación en empresa u organismo equiparado" (Anexo IX de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha), que deberán ir cumplimentando conjuntamente a lo largo de todo el PFE, siempre con observancia del Plan de formación individual concertado previamente entre ambos. Si el PFE hubiera tenido lugar en varias empresas, se recabará un informe de cada una de ellas.

3.- El alumnado de 1º curso que no realiza PFE por alguna de las causas contempladas en la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, cursará la totalidad de horas en 2º curso. El equipo docente reflejará esta circunstancia en las actas de evaluación para que se tenga en cuenta por el equipo docente del curso siguiente. Estos datos también estarán reflejados en la aplicación de Gestión de alumnado en empresa de EducamosCLM.

Criterios de calificación y recuperación.

Se establece el principio general de que cada evaluación versará sobre los contenidos y actividades realizadas en un grupo de unidades didácticas, independientemente de los sistemas de recuperación que se especifican en el apartado correspondiente.

Cada unidad de trabajo se podrá utilizar distintos instrumentos de evaluación, pruebas escritas, supuestos prácticos, exposiciones, trabajos individuales, simulación de posibles intervenciones, etc. Todos estos instrumentos de evaluación se valorarán sobre 10 y la calificación final de la unidad de trabajo será el resultado de la media aritmética de esas notas obtenidas de cada instrumento utilizado.

La calificación final en la evaluación será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las unidades de trabajo previstas para el trimestre. Para poder realizar esta media, será necesario haber obtenido al menos 4 puntos en cada uno de los instrumentos utilizados para valorar las unidades de trabajo.

Si durante la realización de alguna prueba escrita, el alumno utilizara algún apoyo no permitido para poder copiar dará lugar inmediatamente a la recogida del examen y una calificación de cero, remitiéndonos también a las medidas previstas en el centro educativo NCOF.

La calificación final del módulo se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres, realizando la media aritmética.

Se considera aprobado el módulo con una calificación igual o superior a 5 puntos obtenida en la evaluación final, teniendo en cuenta la formación dual realizada. La dotación en porcentajes será: Contenidos presenciales 60%, contenidos prácticos 40%.

En todos los casos es preceptivo que el alumnado haya realizado todas las pruebas escritas y entregado al profesor todas las actividades, trabajos propuestos en cada unidad.

En caso contrario, la calificación de esa evaluación, o la calificación final del módulo profesional, no podrá ser superado con un 4 aunque la media de la evaluación sea superior, el alumno debe realizar todas las pruebas previstas en cada unidad de trabajo.

La parte correspondiente a la prueba objetiva de elección múltiple se aplicará la fórmula siguiente:

Aciertos - Errores N -1

Puntuación: ----- x valor otorgado al test
N.º total de pregunta

-

También se tendrá en cuenta como revalorizador de la nota o desvalorización en cada evaluación **la actitud y asistencia al aula** por parte de los alumnos, todo ello recogido a través de:

- Observación directa y sistemática
- Cuaderno de notas de clase

- Registro de participación en aquellas actividades que se realicen en el aula.
- Registro de exposiciones.

Recuperaciones periodo formación en empresa

Aunque las instrucciones no utiliza literalmente el término *recuperaciones*, lo aborda bajo el concepto de exención o correspondencia con la práctica laboral:

El alumnado puede solicitar exención total o parcial del PFE si acredita experiencia laboral relacionada con los estudios (mínimo un año a tiempo completo).

Dicha solicitud se presenta antes del inicio del PFE, y el equipo docente valorará la equivalencia de las competencias adquiridas.

En caso de exención, se incorporará una diligencia en el expediente académico del alumno.

Esto actúa, en la práctica, como una forma de recuperación o sustitución del periodo de formación mediante la acreditación de experiencia profesional.

OTRAS SITUACIONES

1. Por evaluación

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial por causa justificada (según la normativa del Centro) y por acuerdo del Departamento de Familia Profesional (actas nº 42 de 2 de diciembre de 2008 y acta nº 52 de 29 de septiembre de 2009) el examen se realizará junto con el siguiente examen o prueba presencial, acumulándose con ello la materia a examinar.

Cuando dentro de una evaluación se hayan realizado todas las pruebas presenciales, el alumno/a irá con la materia suspensa hasta que en la siguiente evaluación realice el examen de los contenidos a los que no se presentó (siempre por causa justificada) junto con los contenidos que correspondan en esa fecha.

En cuanto a la no presentación de un trabajo en la fecha oficial del mismo la profesora del módulo será quien determine la nueva fecha de entrega, si la hubiese, y las condiciones de la misma.

En cuanto a la falta de la realización de una práctica por parte de un alumno/a (siempre por causa justificada) para un módulo determinado, el alumno/a deberá repetir esa práctica u otra que el profesor determine junto con la práctica de la siguiente unidad o evaluación. Mientras tanto, dicha práctica estará suspensa.

2. Primera convocatoria sin FCT

Los alumnos que no obtengan una nota final del módulo igual o superior a 5 puntos deberán recuperar la materia no superada mediante la realización de un examen de recuperación. Este examen será por evaluación suspensa, en el mes de marzo durante la primera convocatoria ordinaria, es decir, al finalizar los contenidos del módulo, junto con la entrega de los trabajos requeridos.

3. Segunda convocatoria ordinaria después de la FCT

Los alumnos que no obtengan una nota final de curso igual o superior a 5 puntos tendrán derecho a realizar el examen de la segunda convocatoria ordinaria que se realizará en junio.

4. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua

Faltas de asistencia:

Se entenderán **justificadas** las faltas de asistencia en la modalidad presencial (artículo 3.1. de la orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado de ciclos formativos de formación profesional en las modalidades presencial y E-Learning que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como admitir nuevo alumnado), cuando el alumno o alumna acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico
- Obligaciones de tipo familiar
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.

Pérdida de la evaluación continua

La evaluación establecida será continua y sistemática pero **una asistencia inferior al 75% de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua**. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables. (Art. 4.2. de la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha).

Ante la pérdida de evaluación continua el alumno deberá realizar un examen final, en junio, de todos los contenidos del módulo trabajados durante todo el curso. Además de esta prueba escrita, el profesor también podrá requerir la realización de una monografía de temas concretos, actividades teórico prácticas, supuestos prácticos, todo ello relacionada con la unidad de competencia a la que está asociada el módulo profesional a través de la que deberá reflejar la adquisición de los resultados de aprendizaje, de las competencias básicas y de las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para el desempeño de la profesión, relacionadas con el módulo profesional

5. Promoción de curso

Criterios de promoción de curso

Según la Orden 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Artículo 14.- Acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo y módulo de Proyecto.

- **El alumno cursará el módulo de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.**
- Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, podrán acceder al módulo de FCT, en su caso, los alumnos que tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 200 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. El profesor tutor elaborará un informe según el modelo establecido en el Anexo VII en el que pondrá de manifiesto las razones excepcionales expuestas por el equipo docente, en relación con la decisión adoptada.

Para la elaboración de la programación de aula se ha tenido en cuenta los criterios establecidos en la programación general del departamento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

En el proceso de aprendizaje se evaluará, bajo los criterios, procedimientos e indicadores reflejados en apartados anteriores, lo siguiente:

• De manera individual: - <i>Observación</i> de la participación de los alumnos durante las actividades que se realicen en el aula. - <i>Registro de trabajos</i>, ejercicios realizados en el aula, trabajos de investigación individuales - <i>Actitud</i>: asistencia, participación, interés, respeto ante posibles críticas - <i>Pruebas Escritas</i>: podrá ser con preguntas cortas, de desarrollo o de elección múltiple (aplicando la fórmula que tiene establecida el	De manera grupal: Debates

Departamento).

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta la normativa **Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación**, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma. El profesorado tendrá que evaluar aspectos como:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.
2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de la evaluación de su labor docente a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

1. Nivel de ayuda al alumnado.
2. Motiva a los alumnos en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
3. Receptividad a la hora de explicar en el aula.
4. Adapta contenidos a las necesidades y dificultades de su alumnado.
5. Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
6. Acude puntualmente.
7. Dentro de su proceso de enseñanza, invierte tiempos para explicar de distintas formas los contenidos.
8. Sus contenidos tienen habitualmente parte práctica.
9. Es paciente, comprensible, conciliadora.

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos de cada UT.
- Grado de comunicación y comprensión de los contenidos.
- Grado de motivación, interés y participación de los alumnos.

Tomaremos como referencia los indicadores establecidos en la *Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación*, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma.

Dimensión II1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		

2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		
7. Ante la situación Epidemiológica actual COVID, los contenidos se han facilitado al alumnado en los tres posibles escenarios.		

Dimensión II2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente		

3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		

MÓDULO 10: TELEASISTENCIA

PROFESOR; ESTHER SERRANO MARTÍNEZ

1. INTRODUCCIÓN (contextualización; características de la materia)

El módulo «**Teleasistencia**» pertenece al ciclo formativo de grado medio «Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia», perteneciente a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

1.1. Perfil profesional

El perfil profesional del título de «Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia », queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1.8. Competencia general

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

1.9. Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
 - Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
 - Gerocultor o gerocultora.
 - Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
 - Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
 - Auxiliar de ayuda a domicilio
 - Asistente de atención domiciliaria.

- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

1.10. Marco normativo del ciclo

La programación que se presenta se ha realizado teniendo en cuenta la normativa que se enumera a continuación.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones de formación profesional y los aspectos básicos del currículo.
- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, desarrollada por Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la estructura de los nuevos títulos de formación profesional basada en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y otros aspectos de interés social, desarrollado por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Documento Adobe PDFReal Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Documento Adobe PDFCORRECCIÓN DE ERRORES - Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas En Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Documento Adobe PDFDecreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas

-
-
-
-
-
-
-
-

COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

1.1. Unidades de competencia

(constan en el Capítulo II, Art.6 del Real Decreto 1593/2011)

Cualificación: CSS_810_2 (RD 1593/2011)	a) Gestión de llamadas de teleasistencia.	
Unidad de competencia: UC_1423_2	Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.	✓
Unidad de competencia: UC_1424_2	Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.	✓
Unidad de competencia: UC_1425_2	Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.	✓

1.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Competencias profesionales, personales y sociales del título		Competencias a las que contribuye el módulo
a)	Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.	✓
i)	Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.	✓
n)	Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.	✓
ñ)	Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.	✓
o)	Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.	✓
p)	Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.	✓

r)	Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.	✓
s)	Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.	✓
t)	Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.	✓
u)	Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.	✓
v)	Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	✓

1.3. Objetivos generales

Objetivos generales del título		Objetivos a los que contribuye el Módulo
a)	Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.	✓
j)	Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.	✓
p)	Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.	✓
q)	Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.	✓
r)	Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.	✓
s)	Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.	✓
v)	Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.	✓
w)	Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.	✓

x)	Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.	✓
z)	Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.	✓

2. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

3. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS

Real Decreto Real Decreto 1593/2011

Contenidos básicos

- Organización del puesto de trabajo:
 - El servicio de teleasistencia.
 - Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.
 - Prevención de riesgos laborales.
 - Cooperación en el servicio de teleasistencia.
 - Utilización de hardware y software de teleasistencia.
 - Utilización de herramientas telemáticas.
 - Terminal y dispositivos auxiliares.
 - Verificación de la contraseña de acceso. Protección de datos y confidencialidad.
 - Derechos de la persona usuaria.
- Gestión de llamadas salientes:
 - Gestión de agendas.
 - Programación de agendas.
 - Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
 - Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.
 - Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
 - Pautas de comunicación según agenda.
 - Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.
- Gestión de llamadas entrantes:
 - Aplicación de técnicas de atención telefónica.
 - Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
 - Alarmas: tipos y actuación.
 - Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.
 - Identificación de situaciones de crisis.
 - Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.
 - Gestión de llamadas y movilización de recursos.
 - Niveles de actuación frente a emergencias.
- Seguimiento de llamadas entrantes y salientes:
 - Registro y codificación de la información.
 - Gestión de expedientes.
 - Tipos de información que hay que registrar.
 - Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.
 - Agendas de seguimiento.
 - Elaboración de informes.
 - Identificación de casos susceptibles de elaboración de informes.
 - Indicadores de calidad del servicio de teleasistencia.

- Registro y transmisión de incidencias.
- Adaptación a nuevas necesidades.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Relación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del Real Decreto 1593/2011 con las unidades de trabajo, programadas a partir del libro de referencia "Teleasistencia" de la editorial Editex, que proporciona contenidos, actividades y prácticas profesionales para la consecución de los resultados de aprendizaje y la aplicación de los criterios evaluación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidad de trabajo
1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.	a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia. b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos. c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional. d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos. e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia. f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia. g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas. h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.	• Unidad 1. La Teleasistencia. • Unidad 2. Oferta del servicio de teleasistencia. • Unidad 3. El profesional de la teleasistencia y la seguridad en su puesto de trabajo. • Unidad 6. El software del centro de atención.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidad de trabajo
2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas	a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada. b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo. c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo. d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática. e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado. f) Se ha ajustado la conversación al objetivo	• Unidad 4. Gestión de llamadas entrantes y salientes. • Unidad 5. Llamadas de emergencia.

telemáticas.	de la agenda y a las características de la persona usuaria. g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida. h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.	

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.	a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida. b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio. c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria. d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática. e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado. f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias. g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada. h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.	- Unidad 4. Gestión de llamadas entrantes y salientes. - Unidad 5. Llamadas de emergencia.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.	a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos. b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información. c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia. d) Se han elaborado informes de seguimiento. e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora. f) Se han identificado las situaciones en las que es	- Unidad 4. Gestión de llamadas entrantes y salientes. - Unidad 5. Llamadas de emergencia.

	necesaria la intervención de otros profesionales. g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes. h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia.	

4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La **evaluación** que se propone es continua y se concreta en un conjunto de acciones planificadas a lo largo del módulo:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica** que tendrá lugar al inicio de cada unidad de trabajo a fin de tener un conocimiento real de las características de los alumnos.
2. **Evaluación procesual** que nos permitirá ir ajustando el proceso de aprendizaje del alumnado.
3. **Evaluación final o sumativa** que aplicaremos al final de la unidad de trabajo.

Los **instrumentos de evaluación** propuestos en cada unidad de trabajo son los siguientes:

1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc.
2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.
3. Realización de actividades individuales, grupales y de internet.
4. Elaboración de prácticas profesionales.
5. Realización de pruebas y controles periódicos.
6. Prueba escrita al final de la unidad.

Los instrumentos de evaluación estarán formados por las pruebas escritas y los trabajos prácticos realizados durante el curso.

Cada prueba y trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. Para superar las pruebas o trabajos prácticos se precisará una nota superior a 5.

Se llevarán a cabo:

1. **Pruebas escritas (Pe):** cuestiones y test.
2. **Prácticas (Pt):** actividades realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a

Los cuadros siguientes nos muestran cómo se obtiene la cualificación de cada resultado de aprendizaje (RA), en función de los instrumentos de evaluación.

La cualificación del módulo profesional se obtiene atendiendo la ponderación de las distintas unidades de trabajo.

4.1.1. Recuperación durante el curso

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

UNIDAD DE TRABAJO 1. La Teleasistencia

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer de qué forma está evolucionando la población en función de su edad.
- Saber todo lo que forma parte de la Teleasistencia, las personas que pueden beneficiarse de este servicio y todos sus pormenores.
- Conocer los domicilios inteligentes y de qué forma mejoran la calidad de vida de los usuarios del sistema.
- Conocer un abanico de posibilidades de atención a personas dependientes.

Contenidos	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
1. La Teleasistencia: análisis de la realidad 2. ¿Qué es la teleasistencia? 3. ¿Cómo se contrata el servicio de teleasistencia? 4. ¿Cómo funciona un servicio de teleasistencia? 4.1. Destinatarios del servicio 4.2. Líneas generales de actuación 4.3. Principales elementos del servicio 4.4. Principales llamadas según su urgencia o importancia 5. Servicios que presta la teleasistencia 6. Dispositivos y otros servicios del sistema de teleasistencia 6.1. Principales dispositivos 6.2. Programa de apoyo a cuidadores 6.3. Teleasistencia móvil	a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia. b) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos. h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.	Resultado de aprendizaje: 1 Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo. Unidades Competencia asociadas: UC 1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt1 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt2 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt3 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe1 ,

6.4. Domicilios inteligentes: domótica 7. Tipos de Servicios/sistemas de teleasistencia			
Metodología			
El planteamiento de la Unidad 1 se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características de los alumnos. A continuación el profesor/a introducirá los distintos conceptos a desarrollar. Posteriormente se propondrán distintas actividades que serán resueltas por los/las alumnos/as a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos de los alumnos con los que se pretende que adquieran. Estas actividades persiguen un modelo constructivista. Asimismo se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo, la educación no sexista y tolerante con otras culturas y la educación para la convivencia.			
Recursos TIC			
Enlaces para ampliar contenidos: • http://bit.ly/2JVArmt • http://bit.ly/2HdxEGG • http://bit.ly/2HyMxNq • www.pervaya.com/esp/ • http://bit.ly/2vrFFfZ • www.domusvi.es/teleasistencia/ • www.tunstall.com			

UNIDAD DE TRABAJO 2. Oferta del servicio de teleasistencia

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer la evolución de este servicio en España en los últimos años.
- Conocer el tipo de empresas que ofrecen este servicio, la gestión que realizan y como llevan a cabo sus actuaciones.
- Saber la formación que es necesaria y conocer las aptitudes y los valores de las personas que trabajan en este tipo de empresas y su colaboración multidisciplinar.
- Conocer los recursos que utilizan tanto materiales como humanos y móviles.
- Conocer la aplicación de las nuevas tecnologías de este sector y la normativa que les afecta.
- Entender la contratación del servicio, sus requisitos, sus beneficiarios y sus características.

Contenidos	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
1. Evolución del servicio de	d) Se ha argumentado la necesidad de	Resultado de aprendizaje: 1	1. Observación directa alumno/a:

teleasistencia 2. Gestiones de las empresas de teleasistencia 2.1. La gestión asistencial 2.2 Modos de actuación 3. El personal del servicio de teleasistencia y su formación 3.1. Actitudes y valores del personal de teleasistencia 3.2. Colaboración con otros profesionales 4. Recursos materiales de las empresas 4.1. Recursos mínimos con los que debe contar un servicio de teleasistencia 5. Tecnologías aplicadas al servicio de teleasistencia 5.1. Equipos y sistemas más utilizados 5.2. Terminal del usuario 6. Gestión de la contratación del servicio de teleasistencia 6.1. Información facilitada a los usuarios del servicio 6.2. Perfil de las personas que solicitan el acceso al servicio 6.3. Recogida de datos del usuario 6.4. Contrato del servicio de teleasistencia 6.5. Causas de suspensión o baja del servicio 7. La teleasistencia en Europa	seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos. e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia. f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia. g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas.	Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo. Unidades Competencia asociadas: UC 1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.	motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt4 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt5Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt6 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe3, pruebas evaluación propuestas). 6.Prueba escrita al final de la unidad (Pe4, test de evaluación libro) A esta unidad le daremos una ponderación de un 15% sobre el contenido total del módulo profesional.
Recursos TIC			

Enlaces para ampliar contenidos:

- www.imserso.es
- <http://bit.ly/2vw7JPh>
- <http://bit.ly/2qWstLk>
- <http://bit.ly/2KebKvI>
- www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/informeanual2015.pdf

UNIDAD DE TRABAJO 3. El profesional de la teleasistencia y la seguridad en su puesto de trabajo**OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer qué requisitos profesionales suelen pedir para estos puestos de trabajo.
- Aprender qué habilidades existen tipificadas y en qué grado de importancia.
- Conocer cómo debe llevarse a cabo la comunicación interpersonal.
- Descubrir cómo la empatía y la asertividad deben caracterizar a un profesional que trabaja con personas.
- Conocer los riesgos laborales que entraña el trabajo de oficina, característico de este perfil y algunas recomendaciones para que estos riesgos no se conviertan en accidentes o lesiones.
- Comprender algunas nociones de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos), relacionada con los datos que se manejan en este servicio.

Contenidos	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
1. Perfil profesional 1.1. El equipo directivo y supervisor 1.2. El equipo de atención directa 1.3. El equipo de atención domiciliaria 2. El teleoperador 3. Habilidades características 4. El proceso de la comunicación 4.1. La retroalimentación en la teleasistencia 4.2. Identificación de necesidades 5. La empatía 6. La asertividad 7. Prevención de riesgos laborales	a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia. b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos. c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional.	Resultado de aprendizaje: 1 Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo. Unidades Competencia asociadas: UC 1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt7 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt8 Actividades individuales,

7.1. Riesgos y formas de prevención en el puesto de teleoperador	g) Se han descrito las contingencias más	teleasistencia.	grupales y de internet) (Pt9 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe5 , pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe6 , test de evaluación libro) A esta unidad le daremos una ponderación de un 15% sobre el contenido total del módulo profesional.
Recursos TIC			
Enlaces para ampliar contenidos:			
• www.infojobs.net • http://bit.ly/2F85cdS • www.insht.es/portal/site/Insht/			

UNIDAD DE TRABAJO 4. Gestión de llamadas: entrantes y salientes

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer cómo se debe responder al teléfono en función del tipo de llamadas que se recibe y una aproximación a los proyectos TELPES y Social TV.
- Aprender las características que tienen los distintos tipos de llamadas, su tratamiento y la existencia de unos protocolos estandarizados de atención.
- Reconocer las peculiaridades y tipología de llamadas entrantes y salientes y sus posibles protocolos.
- Entender los distintos tipos de informes que genera la atención de llamadas en el centro de atención y sus características.

Contenidos	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
1. La llamada de teléfono 1.1. Como responder al teléfono 1.2. Tipos de	R.A. 2: a) Se ha accedido a la aplicación informática	R.A.: 2 Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento,

llamadas 1.3. Desarrollo de las llamadas 1.4. Proyecto TELPES 1.5. Social TV 2. Características de las llamadas 3. Tratamiento de las llamadas: protocolos 3.1. El protocolo en el tratamiento de llamadas 4. Las llamadas entrantes y sus protocolos 4.1. Llamadas de información 4.2. Llamadas para atender emergencias 4.3. Llamadas de reclamación 4.4. Otras llamadas 4.5. Llamada semidúplex 5. Las llamadas salientes y sus protocolos 5.1. Llamadas de agenda 5.2. Llamadas de seguimiento 5.3. Otras llamadas 6. El informe de gestión 6.1. Características 6.2. Tipos de informes	mediante la contraseña asignada. b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo. c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo. d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática. e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado. f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria. g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida. h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje R.A. 3: a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida. b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio. c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el	aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas. R.A. 3: Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos. Unidades Competencia asociadas: UC 1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia. UC 1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia. UC 1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.	asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt10 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt11 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt12 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe7, pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe8, test de evaluación libro) A esta unidad le daremos una ponderación de un 25% sobre el contenido total del módulo profesional.

	funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria. d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática. e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado. f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias. g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada. h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.		
Recursos TIC			
Enlaces para ampliar contenidos: • http://bit.ly/2F6mS9H • http://bit.ly/2K9Qcjd • http://bit.ly/2vFDUMo			

UNIDAD DE TRABAJO 5. Llamadas de emergencia

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer las actuaciones que se desarrollan en el tratamiento de las emergencias recibidas en el centro de atención y modelos de actuación con sus correspondientes protocolos.

- Diferenciar las actuaciones que se desarrollan en el tratamiento de una caída desde el centro de atención y un modelo de actuación con su correspondiente protocolo.
- Distinguir las actuaciones que se desarrollan en el tratamiento de emergencias derivadas de víctimas de violencia de género y de telelocalización y modelos de actuación, con sus correspondientes protocolos.

Contenidos	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
1. Las llamadas de emergencia 2. Charla soledad 3. Emergencias por desprotección 4. Emergencias de salud 5. Caídas 6. Llamada sin respuesta 7. Otras alarmas 7.1. Teleasistencia móvil	a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos. b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información. c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia. d) Se han elaborado informes de seguimiento. e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora. f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales. g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes. h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas	Resultado de aprendizaje: 4 Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente. Unidades Competencia asociadas: UC 1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia. UC 1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia. UC 1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt13 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt14 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt15 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe9 , pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe10 , test de evaluación libro) A esta Unidad le daremos una ponderación de un 25% sobre el contenido total del módulo profesional.

	necesidades en el campo de la teleasistencia.		
Recursos TIC			
Enlaces para ampliar contenidos: • http://bit.ly/2vDLCGD • http://bit.ly/2F9Niar • http://bit.ly/2vDMT0n • http://bit.ly/2Jkzixl • http://bit.ly/2qU4WKd • http://bit.ly/2JI76dD • http://bit.ly/2HnJubK • http://bit.ly/2HEI5xZ • www.youtube.com/watch?v=mm2WsEhm11s			

UNIDAD DE TRABAJO 6. El software del centro de atención

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer un ejemplo del tipo de aparato (teléfono) que utiliza el teleoperador en su puesto de trabajo y que responde a todas las necesidades o emergencias generadas con los usuarios.
- Conocer los tipos de alarmas que pueden producirse en relación al servicio de teleasistencia y en qué consiste cada una de ellas.
- Descubrir la agenda, como herramienta de gestión de la teleasistencia con todos sus beneficios y formas de gestión.
- Conocer algunos problemas con los que se encuentra el teleoperador en su día a día del servicio de teleasistencia.

Contenidos	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
1. El software de gestión 2. El teléfono de teleasistencia 2.1. La conferencia o llamada a tres 2.2. Comandos del teléfono de teleasistencia y acción a ejecutar 3. Atención de alarmas 3.1. Alarmas de emergencia y alarmas técnicas 3.2. Atención y	a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia. e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia. f) Se han comprobado los terminales y	Resultado de aprendizaje: 1 Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo. Unidades Competencia asociadas:	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt16 actividades

captura de una alarma 3.3. Catalogación de las alarmas 3.4. Gestión de actuaciones 4. Atención de agendas 4.1. Periodicidad de las citas y reprogramación automática o manual 4.2. Cita pendiente, finalizada o pospuesta 4.3. Crear, paralizar o borrar una cita 5. Problemas de operatividad	dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia. g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas. h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.	UC 1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.	unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt17 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt18 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe11, pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe12, test de evaluación libro) A esta unidad le daremos una ponderación de un 10% sobre el contenido total del módulo profesional.
Recursos TIC			
Enlaces para ampliar contenidos: http://bit.ly/2qU39Ww http://bit.ly/2FbU8wl			

4.2. Agrupamiento y espacios

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

Carro de ordenadores con acceso a internet.

4.3. Materiales y recursos didácticos

- Para cada alumno o alumna: Libro de texto «Teleasistencia». Editorial Editex.
- Pizarra.
- Proyector.
- Ordenadores individuales que tengan instalado el sistema operativo, suites y aplicaciones a nivel de usuario.
- Es recomendable que cada alumno o alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo (por ejemplo, un pen drive) o de almacenamiento remoto (educamos CLM y Aula Virtual...) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas, principalmente el segundo, facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesorado del módulo.

UNIDAD DE TRABAJO 1. Del 8 de septiembre al 1 de octubre de 2025
UNIDAD DE TRABAJO 2. Del 2 de octubre al 17 de octubre.
UNIDAD DE TRABAJO 3. Del 20 de octubre al 7 de noviembre.
UNIDAD DE TRABAJO 4. Del 10 de noviembre al 28 de noviembre.
UNIDAD DE TRABAJO 5. Del 2 de diciembre al 19 de diciembre.

UNIDAD DE TRABAJO 6. Del 8 de enero al 6 de febrero.
PRÁCTICAS DUALES EN EMPRESA DESDE EL 18 DE FEBRERO.

4.4. Temporalización de las unidades didácticas

Contenidos	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad (sobre 105)
Unidad 1. La Teleasistencia	10,50%	10
Unidad 2. Oferta del servicio de teleasistencia	15,75%	15
Unidad 3. El profesional de la teleasistencia y la seguridad en su puesto de trabajo	21,00%	20
Unidad 4. Gestión de llamadas: entrantes y salientes	21,00%	20
Unidad 5. Llamadas de emergencia	21,00%	20
Unidad 6. El software del centro de atención	15,75%	15
Total	100,00%	105

5 . ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se contemplan visitas al encontrarse la sede de la Teleasistencia en CLM en otra ciudad.

6.EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La **evaluación** que se propone es continua y se concreta en un conjunto de acciones planificadas a lo largo del módulo:

4. **Evaluación inicial o diagnóstica** que tendrá lugar al inicio de cada unidad de trabajo a fin de tener un conocimiento real de las características de los alumnos.
5. **Evaluación procesual** que nos permitirá ir ajustando el proceso de aprendizaje del alumnado.
6. **Evaluación final o sumativa** que aplicaremos al final de la unidad de trabajo.

Los **instrumentos de evaluación** propuestos en cada unidad de trabajo son los siguientes:

7. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc.
8. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.
9. Realización de actividades individuales, grupales y de internet.

10. Elaboración de prácticas profesionales.
11. Realización de pruebas y controles periódicos.
12. Prueba escrita al final de la unidad.

Los instrumentos de evaluación estarán formados por las pruebas escritas y los trabajos prácticos realizados durante el curso.

Cada prueba y trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. Para superar las pruebas o trabajos prácticos se precisará una nota superior a 5.

Se llevarán a cabo:

3. **Pruebas escritas (Pe):** cuestiones y test.
4. **Prácticas (Pt):** actividades realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a.

MÓDULO 11: PRIMEROS AUXILIOS

PROFESORA : SANTIAGO JAVIER SOLÍS FERNÁNDEZ

CURSO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1º	64	2

A continuación, se presenta la Programación Didáctica (PD) del Módulo de Primeros Auxilios (código 0020) correspondiente al primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (referente europeo CINE-3b).

Este Módulo está regulado por el **Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** y, por el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

Esta Programación Didáctica se encuadra en el marco legislativo de la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**. Además, también se contempla el **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas y modificación horaria.**

7. OBJETIVOS GENERALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

El Módulo de Primeros Auxilios contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo: k), j)

8. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

Este Módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

i), j)

9. UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2022, de 19 de junio, la correspondencia de las unidades de competencia acreditadas para la convalidación de este Módulo Profesional es:

- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

10. CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

Urgencia y emergencia. Sistemas de emergencias.

Objetivos y límites de los primeros auxilios. Marco legal, responsabilidad y ética profesional. Tipos de accidentes y sus consecuencias.

Cadena de supervivencia.

Métodos y materiales de protección de la zona. Medidas de autoprotección personal.

Botiquín de primeros auxilios. Concepto de triaje.

Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

2. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

Fisiopatología respiratoria. Fisiopatología circulatoria.

Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante. Signos y síntomas de urgencia.

Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN. Toma de constantes vitales.

Control de hemorragias. Protocolos de exploración.

Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. Protocolo de transmisión de la información.

Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños o niñas y lactantes:

Técnicas de apertura de la vía aérea. Técnicas de

limpieza manual de la vía aérea. Control de la permeabilidad de la vía aérea.

Material para la permeabilización de la vía aérea.

Resucitación cardiopulmonar básica.

Desfibrilación externa semiautomática (DEA). Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.

Valoración de la persona accidentada: medidas post-reanimación.

4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes:

Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):

Traumatismos óseos y de tejidos blandos. Quemaduras, hipotermia, hidrocución, electrocución. Aplicación de apósitos y

vendajes.
Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:
Intoxicaciones. Mordeduras y
picaduras.
Atención inicial en patología orgánica de urgencia: Cardiovascular. Respiratoria. Neurológica. Metabólica:
Hipoglucemia.
Actuación limitada al marco de sus competencias.

5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

Técnicas de acceso a la víctima. Evaluación de la
necesidad de traslado. Técnicas de traslado.
Posiciones de seguridad y espera. Técnicas de
inmovilización.

Técnicas de movilización.
Confección de camillas y materiales de inmovilización.

6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

Estrategias básicas de comunicación.
Comunicación durante la prestación de primeros auxilios. Valoración
del papel del primer interviniente.
Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Aplicación de
primeros auxilios psicológicos.
Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.
Apoyo psicológico a familiares de la persona accidentada: inicio del duelo. Apoyo
psicológico para intervinientes.
Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
Control del estrés.

11. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO

La Orden 87/2025, de 4 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2025/2026, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha regula la duración del curso académico 2025/2026.

Durante el curso 2025-2026 el Módulo de Primeros Auxilios se imparte en sesiones de 1 hora y 50 minutos en dos días a la semana, con la duración establecida de 4 horas semanales.

Los contenidos establecidos se han distribuido en 6 unidades de trabajo. La temporalización inicial puede verse interrumpida y es necesario un constante seguimiento de la programación didáctica y una regular re-temporalización y re-planificación de la unidad de trabajo en desarrollo y, por lo tanto, de las unidades de trabajo venideras. Por lo tanto, podemos decir que la temporalización es flexible y puede estar sujeta a modificaciones en función de cómo se vaya desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje y de las necesidades del alumnado.

De este modo, la temporalización de las Unidades Didácticas quedaría recogida en la siguiente tabla:

	UNIDAD DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	SESIONES

1 ^a	U.T 1 Valoración inicial de la asistencia en urgencias	1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	10
1 ^a	U.T.2. Reconocimiento de los signos de carácter vital.	2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	10
2 ^a	U.T.3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niñas o niños y lactantes.	3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	8
2 ^a	U.T 4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes.	4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.	8
3 ^a	U.T.5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.	10
3 ^a	U.T 6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.	6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	10

En la relación curricular situada en los siguientes apartados de este documento se muestra cómo se organizan las Unidades de Trabajo según los distintos Resultados de Aprendizaje (RA) y criterios de Evaluación (CE).

12. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

MATERIAL ESCOLAR

Para las clases se proporcionarán presentaciones y apuntes en PDF.

Además, todos los estudiantes deberán tener un cuaderno de trabajo personal o archivador en el que incluyan todas las tareas que se vayan realizando a lo largo del curso, y disponer de material de papelería (bolígrafos, lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc.). Además deberán unirse al aula virtual de EducamosCLM en el que se adjuntarán los materiales audiovisuales empleados en el transcurso de las clases, y se realizará la entrega de algunas tareas, por lo que resulta necesario que los alumnos dispongan de algún medio tecnológico (móvil, Tablet, ordenador...).

MATERIAL CURRICULAR

Se manejará como soporte unos temas (UT) desarrollados por el docente, siempre con la ayuda de otros materiales auxiliares. La función del docente es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero sin dominarlo.

Se realizarán presentaciones en PowerPoint, uso de métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc., con la intención de que los alumnos y alumnas se relacionen con las nuevas tecnologías.

También, se fomentará la familiarización con los medios de comunicación, la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, por ejemplo, revistas científicas o comentarios de noticias que oigan en la radio o vean en televisión.

13. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Según establece la **Orden de 201/2024, de 28 de noviembre de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, la evaluación es continua y tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo y sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje (RA) y los CE especificados en el Real Decreto, que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas, y en el Decreto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tal y como se indica en el apartado anterior.

La evaluación continua se desarrollará a lo largo de todas las UT, evaluando en cada UT los CE correspondientes. Permitirá comprobar el logro/superación de los CE que permiten la adquisición de los distintos RA. Cada CE se evaluará sobre 10 puntos.

Se informará al alumnado de las calificaciones que va obteniendo. Será formativa, sirviendo al alumnado para identificar sus puntos fuertes a consolidar y sus puntos débiles a mejorar. El currículo del Título presenta exclusivamente los CE relacionados con adquirir destrezas o habilidades técnicas para llevar a cabo funciones propiamente laborales (CE mínimos), los cuáles se considerarán superados mediante instrumentos de evaluación como pruebas escritas, prácticas, presentaciones, portafolios, etc.; a los que les serán aplicados herramientas de calificación objetivas como puntos por ítem, check-list, rúbricas, escalas de apreciación, etc; siempre que se obtenga una calificación mínima de 5 puntos por cada CE.

En las pruebas teóricas se examinará todo lo impartido en clase.

Todo lo anterior queda reflejado en el archivo de relación curricular adjunto en el apartado anterior.

Los CE pendientes se evaluarán en las convocatorias ordinarias si no son superados a lo largo del curso.

Según la Orden de Evaluación, el módulo se considerará superado si todos los RA se adquieren. Esto se conseguirá si la suma de las notas de los CE supera la nota media de cada RA.

La calificación final del módulo se hallará mediante la suma de los porcentajes repartidos a cada RA. Proporcionalmente, la nota del módulo que aparecerá en el sistema informático DELPHOS, se determinará mediante un rango de calificación que va desde 1 a 10 (números enteros), siendo 5 la nota mínima considerada para promocionar.

La primera evaluación es de carácter meramente informativo al no poder aplicar los porcentajes reales de cada CE por no haber impartido de manera completa todos los RA.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA), CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE), INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y UNIDADES DE TRABAJO (UT)

En la siguiente tabla se relacionan los RA con sus CE y las UT en las que se imparten, así como el porcentaje que representa cada RA y, dentro de estos, qué porcentaje representan los CE en total y en cada UT en la que se imparte. Por otra parte, se muestra dónde serán evaluados los CE (en empresa o en aula), incluyendo al final de la tabla el porcentaje total evaluado en cada institución.

Los instrumentos de evaluación podrán ser:

- 1. Pruebas escritas teóricas** relacionadas con los contenidos del módulo. Se podrán realizar preguntas de respuestas cortas, preguntas de desarrollo y preguntas de elección múltiple. En el caso de preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas no restarán nota.
- 2. Actividades individuales y en grupo**, así como la **presentación y defensa oral de proyectos** ante el profesorado y/o la clase. Se evaluarán mediante escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.
- 3. Pruebas prácticas** vinculadas a los contenidos.
- 9. Actividades individuales y proyectos presentados y defendidos de forma telemática**, evaluados igualmente a través de escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.

RA	Criterios evaluación	%
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.	2
	b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.	2
	c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2
	d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2
	e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2

	f) Se ha explicado el concepto de triaje.	2
	g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2
2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2
	b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación	2
	c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2
	d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2
	e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.	2
	f) Se han tomado las constantes vitales.	2
	g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.	2
	h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité	2
	de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	
3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	2
	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	2
	c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.	3
	d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	3
	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	2
	f) Se han aplicado medidas post-reanimación.	2
	g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.	3
	h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.	2
	i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2
4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones	a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2

y patologías orgánicas de urgencia.	b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.	3
	c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.	2
	d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.	2
	e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.	2
	f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2
	g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.	2
	h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	2
	i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	2
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2
5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	2
	b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	2
	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.	2

	d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.	2
	e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	2
	f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	2
6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.	2
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.	2
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.	2
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.	2
	e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	2
	f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	2
	g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	2
	h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	2
		100

14. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta la normativa Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma. El profesorado tendrá que evaluar aspectos como:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.
2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).

6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de la evaluación de su labor docente a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

1. Nivel de ayuda al alumnado.
2. Motiva a los alumnos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
3. Receptividad a la hora de explicar en el aula.
4. Adapta contenidos a las necesidades y dificultades de su alumnado.
5. Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
6. Acude puntualmente.
7. Dentro de su proceso de enseñanza, invierte tiempos para explicar de distintas formas los contenidos.
8. Sus contenidos tienen habitualmente parte práctica.
9. Es paciente, comprensible, conciliadora.

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos de cada UT.
- Grado de comunicación y comprensión de los contenidos.
- Grado de motivación, interés y participación de los alumnos.

Tomaremos como referencia los indicadores establecidos en la Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma.

Dimensión II1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		

4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		
7. Ante la situación Epidemiológica actual COVID, los contenidos se han facilitado al alumnado en los tres posibles escenarios.		

Dimensión II.2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula
Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente		
3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		

6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		
13. Propone al alumnado actividades relacionadas con la situación COVID (role playing) posibles usuarios a atender y su atención como técnicos.		

15. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN / SUPERACIÓN

Tanto el alumnado que no haya ido superando durante el curso los CE, como el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, tendrá la oportunidad de superar los CE suspendidos, y por tanto los RA, en las convocatorias finales. Se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación y de calificación que se han aplicado durante el curso.

Se debe tener en cuenta también que una recuperación también es un momento de inclusión educativa, por lo que estará destinada a la focalización del esfuerzo en los CE no alcanzados.

16. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL MÓDULO

- Materiales de redacción propia.
- Material documental y bibliográfico: libros, revistas especializadas, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.

Internet.

- Apoyo informático y equipos audiovisuales: ordenador, impresora, aplicaciones ofimáticas, cañón, pantalla, altavoces, etc.
- Pizarra.
- Plataforma educativa Educamos CLM y correo electrónico Educamos CLM
- Recursos naturales como medios de actividad e intervención.
- Material para la expresión creativa.
- Papelería y material de oficina: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, expositores de corcho, etc.

Para cualquier aspecto no recogido o detallado en esta programación se deberá consultar la programación general del departamento para el curso 2025/2026

MÓDULO 12: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PROFESORA: EVA RINCÓN BALLESTEROS

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica del módulo **Digitalización aplicada a los sectores productivos** dirigido al alumnado de Grado Medio de Atención de Personas en Situación de Dependencia. Será impartido por la Profesora de Intervención Sociocomunitaria, Eva Rincón Ballesteros.

El módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente.

Módulo profesional: Digitalización aplicada al sistema productivo (GM). Duración: 60 horas.
Código: 1664

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

- ... LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
- ... El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normaría para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- ... Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ... Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- ... **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

Según Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El currículo del modulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo viene establecido en el **Anexo III**, de la "Guía Orientativa para implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y Cursos de Especialización, al nuevo sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, para el curso 20024/25".

Objetivos del Ciclo

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar

todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de DASP GM contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título, relacionadas en el módulo de DASP GM. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

2. SECUENCIACIÓN UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

Organización Curricular.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Digitalización aplicada a los sectores productivos I (GM)* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT.

De acuerdo con estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE), es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Digitalización y sostenibilidad	a, b, c, d, e, f
RA 2	UT 2. La industria 4.0	a, b, c, d, e, f
RA 3	UT 3. La computación en la nube	a, b, c, d, e
RA 4	UT 4. Tecnologías habilitadoras digitales	a, b, c, d, e, f, g, h
RA 5	UT 5. El plan de transformación digital	a, b, c, d, e, f, g, h, i

Distribución de las Unidades de Trabajo

Se impartirán **dos sesiones semanales** al grupo, según el siguiente horario de clase:

Hora		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	8:30-09:25 h.					
2ª	9:25-10:20 h.					
3ª	10:20-11:15 h.					
4ª	11:45-12:40 h.					
5ª	12:40-13:35 h.					
6ª	13:35-14:30 h.					

La secuencia y duración recomendada de las UT es la propuesta:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas
RA 1	UT 1. Digitalización y sostenibilidad	10
RA 2	UT 2. La industria 4.0	12

RA 3	UT 3. La computación en la nube	12
RA 4	UT 4. Tecnologías habilitadoras digitales	16
RA 5	UT 5. El plan de transformación digital	10
	TOTAL	30

CONTENIDOS.

UT 1. Digitalización y sostenibilidad	Horas: 10

RA 1	Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

Contenidos
1. Desarrollo sostenible en la era digital - Impacto ambiental de la digitalización - Tecnología sostenible 2. Modelos económicos en la era digital - La economía lineal - La economía circular 3. Economía circular en la era digital - Transformación de los procesos productivos - Barreras de implementación

UT 2. La industria 4.0	Horas: 12

RA 2	Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

Contenidos
1. Fundamentos de la industria - La evolución de la industria - La industria 4.0 2. Los sistemas ciberfísicos - Características de los CPS - La arquitectura de los CPS

- Tecnologías clave de los CPS
- 3. Ventajas competitivas de la industria 4.0**
- Automatización de procesos
 - Toma de decisiones informadas
 - Diseño centrado en el usuario
- 4. La transición hacia la industria 4.0**

UT 3. La computación en la nube

UT 3. La computación en la nube	Horas: 12

RA 3	Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

Contenidos
1. Aspectos esenciales de la nube - Las funciones de la nube - El funcionamiento de la nube - Características de la nube - Beneficios y desafíos de la nube - Cambios en la forma de trabajar 2. Modelos de servicios en la nube - Infraestructura como servicio (IaaS) - Plataforma como servicio (PaaS) - Software como servicio (SaaS) - La implementación de la nube 3. La gobernanza de la nube - Principios de la gobernanza - La protección de los datos en la nube 4. La computación en el borde

UT 4. Tecnologías habilitadoras digitales	Horas: 16

RA4	Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

Contenidos

- 1. Los sistemas de producción y prestación de servicios**
 - La estructura organizativa de la empresa
 - Alineación estratégica
 - Las tecnologías habilitadoras
- 2. Tecnologías para la conectividad y la comunicación inteligente**
 - La tecnología 5G
 - El Internet de las cosas (IoT)
- 3. Herramientas para la gestión avanzada de datos**
 - El big data
 - La analítica de datos
 - Blockchain
- 4. La inteligencia artificial**
 - El funcionamiento de la IA
 - La IA generativa
- 5. Soluciones para la fabricación avanzada**
 - Robótica colaborativa
 - Fabricación aditiva
 - Gemelos digitales
- 6. Tecnologías inmersivas**
 - La realidad virtual
 - La realidad aumentada
- 7. La ciberseguridad**

UT 5. El plan de transformación digital

Horas: 10

RA 5

Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

Contenidos

1. La transformación digital
 - La empresa digital
 - Organización de una empresa digital
2. El plan de transformación digital
 - Pilares del plan de transformación digital
 - Objetivos del plan de transformación digital
 - Componentes del plan de transformación digital
3. Hoja de ruta del plan de transformación digital
 - Diagnóstico inicial
 - Definición de objetivos estratégicos
 - Planificación de la implementación
 - Implementación
 - Gestión del cambio
 - Evaluación de resultados y mejora continua
4. Barreras para la adopción tecnológica

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza–aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

- a. La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.
- b. La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.
- c. La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama “**Zona de Desarrollo Próximo**” que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.
- d. La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.
- e. Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.
- f. Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.
- g. La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.
- h. La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que

alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.

i. Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2025/26 que van a ser desarrolladas serán:

- Charla de algún experto que trabaje en digitalización.
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos transversales de interés. Ej: El día contra la violencia de género (25 Noviembre) , el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo)
- Salidas al entorno cercano: exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (Aprendizaje-Servicio, ApS)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones magistrales.
- Trabajo en pequeños equipos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase (Flipped Classroom)

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa, textos, recursos TIC, pizarra digital , elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. Se hará, así mismo, uso de la red de wifi del centro educativo.

Como **recursos TIC** principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizará las **Aulas Virtuales** de la plataforma Educamos Clm, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Se utilizarán **varias referencias bibliográficas** como base para el desarrollo de los contenidos del módulo profesional. El libro recomendado es Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM). 2024, Editorial Altamar SL. ISBN: 978-84-19780-28-7

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc.

4. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**, la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprender tras la finalización del proceso de

aprendizaje.

Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	a) Se han identificado las etapas “típicas” de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
2. Caracteriza los principales aspectos de la 4. ^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.
3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.
4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	

5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas. c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado. f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras. h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

UT 1. Digitalización y sostenibilidad

UT 1. Digitalización y sostenibilidad	Horas: 5

RA 1	Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

Criterios de Evaluación
a) Se han identificado las etapas "típicas" de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
e) Se han identificado procesos reales basados en EC.
f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Contenidos

- 1. Desarrollo sostenible en la era digital**
 - Impacto ambiental de la digitalización
 - Tecnología sostenible
- 2. Modelos económicos en la era digital**
 - La economía lineal
 - La economía circular
- 3. Economía circular en la era digital**
 - Transformación de los procesos productivos
 - Barreras de implementación

UT 2. La industria 4.0

UT 2. La industria 4.0	Horas: 6

RA 2	Caracteriza los principales aspectos de la 4. ^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

Criterios de Evaluación
a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

Contenidos

- | |
|---|
| <p>1. Fundamentos de la industria</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evolución de la industria - La industria 4.0 <p>2. Los sistemas ciberfísicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de los CPS - La arquitectura de los CPS - Tecnologías clave de los CPS <p>3. Ventajas competitivas de la industria 4.0</p> <ul style="list-style-type: none"> - Automatización de procesos - Toma de decisiones informadas - Diseño centrado en el usuario <p>4. La transición hacia la industria 4.0</p> |
|---|

UT 3. La computación en la nube

UT 3. La computación en la nube	Horas: 7

RA 3	Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

Criterios de Evaluación
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

Contenidos

- 1. Aspectos esenciales de la nube**
 - Las funciones de la nube
 - El funcionamiento de la nube
 - Características de la nube
 - Beneficios y desafíos de la nube
 - Cambios en la forma de trabajar
- 2. Modelos de servicios en la nube**
 - Infraestructura como servicio (IaaS)
 - Plataforma como servicio (PaaS)
 - Software como servicio (SaaS)
 - La implementación de la nube
- 3. La gobernanza de la nube**
 - Principios de la gobernanza
 - La protección de los datos en la nube
- 4. La computación en el borde**

UT 4. Tecnologías habilitadoras digitales

UT 4. Tecnologías habilitadoras digitales	Horas: 9

RA4	Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

Criterios de Evaluación
a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.

f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.

g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.

h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

Contenidos

1. Los sistemas de producción y prestación de servicios

- La estructura organizativa de la empresa
- Alineación estratégica
- Las tecnologías habilitadoras

2. Tecnologías para la conectividad y la comunicación inteligente

- La tecnología 5G
- El Internet de las cosas (IoT)

3. Herramientas para la gestión avanzada de datos

- El big data
- La analítica de datos
- Blockchain

4. La inteligencia artificial

- El funcionamiento de la IA
- La IA generativa

5. Soluciones para la fabricación avanzada

- Robótica colaborativa
- Fabricación aditiva
- Gemelos digitales

6. Tecnologías inmersivas

- La realidad virtual
- La realidad aumentada

7. La ciberseguridad

UT 5. El plan de transformación digital

UT 5. El plan de transformación digital

Horas: 6

RA 5	Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

Criterios de Evaluación
a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

Contenidos
1. La transformación digital - La empresa digital - Organización de una empresa digital 2. El plan de transformación digital - Pilares del plan de transformación digital - Objetivos del plan de transformación digital - Componentes del plan de transformación digital 3. Hoja de ruta del plan de transformación digital - Diagnóstico inicial - Definición de objetivos estratégicos - Planificación de la implementación - Implementación - Gestión del cambio - Evaluación de resultados y mejora continua 4. Barreras para la adopción tecnológica

Criterios, indicadores e instrumentos de evaluación por trimestres y criterios de calificación.

Ponderación de los criterios de evaluación

Esta propuesta de Programación va a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, pues son los elementos curriculares sobre los que se efectuará la evaluación y la calificación del alumnado.

Así, disponemos de:

- 5 Resultados de Aprendizaje (RA).
- 33 Criterios de Evaluación (CE).

La ponderación de cada sería esta: $\% \text{ CE} = 100 : 33 = 3,03 \%$. Redondeamos para evitar que haya el menor número de decimales. La suma de todos los % de los CE debe dar 100.

$MP (100 \%) = RA\ 1 (20 \%) + RA\ 2 (20 \%) + RA\ 3 (20 \%) + RA\ 4 (20 \%) + RA\ 5 (20 \%)$

RA	CE	%	
RA 1	a	3 %	20 %
	b	3 %	
	c	3 %	
	d	3 %	
	e	4 %	
	f	4 %	
RA 2	a	3 %	20 %
	b	3 %	
	c	3 %	
	d	4 %	
	e	4 %	
	f	3 %	
RA 3	a	4 %	20 %
	b	4 %	
	c	4 %	
	d	4 %	
	e	4 %	
RA 4	a	2,5 %	20 %
	b	2,5 %	
	c	2,5 %	
	d	2,5 %	
	e	2,5 %	
	f	2,5 %	
	g	2,5 %	
	h	2,5 %	
RA 5	a	2,5 %	20 %
	b	2,5 %	
	c	2,5 %	
	d	2,5 %	
	e	2,5 %	
	f	2,5 %	
	g	2,5 %	
	h	2,5 %	
		100	100

Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Pruebas específicas que se calificarán de 0-10 puntos. Estas pruebas, que se realizarán al menos una por resultado de aprendizaje, pueden ser orales y/o escritas. En este caso podrán tener las siguientes características:

Preguntas de respuesta corta.

Cuestiones prácticas (supuestos y resolución casos). Metodologías expositivas Metodologías activas: ABR, Flipped learning (aprendizaje inverso), Flipped Classroom (clase invertida) ABP.... Elaboración de respuestas a las cuestiones planteadas en clase: Se realizará a lo largo del curso y consistirá en la resolución de problemas y supuestos prácticos en clase. Serán producciones escritas con forma de situación práctica, apuntes, esquemas, síntesis de contenidos, pequeños trabajos de investigación, ejercicios, exposiciones. Ocasionalmente, estas producciones escritas se complementarán con exposiciones orales, que podrán tener forma de exposición, simulación, role playing...

(Metodologías expositivas, flipped learning)

- Realización de exámenes, al menos uno por unidad de trabajo. Cuando un alumno no asista a la realización de pruebas escritas se seguirá el procedimiento establecido en el centro para tales casos, especificado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y en la Programación Didáctica del Departamento, acumulándose el examen no realizado con el siguiente. Las pruebas escritas podrán contener alguna de las partes siguientes:
 - Prueba objetiva de elección múltiple (fórmula en la programación general).
 - Preguntas breves.
 - Tema o pregunta larga a desarrollar.
 - Supuestos prácticos.

	RESULTADOS DE APENDICAJE Y CONTENIDOS DE EVALUACIÓN	UT	%	Instrumento/s de evaluación
1				
2	1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.		20%	
3	a) Se han identificado las etapas "típicas" de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	UT 1	3,0%	PE/CP/
4	b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC, ya sea por su nivel en el medio ambiente.	UT 1	3,0%	PE/CP/
5	c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.	UT 1	3,0%	PE/CP/
6	d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	UT 1	3,0%	PE/CP/TC
7	e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	UT 1	4,0%	PE/CP/TC
8	f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	UT 1	4,0%	PE/CP/TC
9				
10	2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.		20%	
11	a) Se han relacionado los sistemas ciberfísicos con la evolución industrial.	UT 2	3,0%	PE/CP/TC/IT
12	b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	UT 2	3,0%	PE/TC
13	c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, la IT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	UT 2	3,0%	PE/CP/TC/IT
14	d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	UT 2	4,0%	CP/IT
15	e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.	UT 2	4,0%	CP/IT
16	f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	UT 2	3,0%	CP/IT
17				
18	3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud native describiendo su tipología y campo de aplicación.		20%	
19	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud native.	UT 3	4,0%	PE/CP/TC
20	b) Se han relacionado las principales funciones de la cloud native (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	UT 3	4,0%	PE/CP/TC
21	c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud native.	UT 3	4,0%	PE/CP/TC
22	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	UT 3	4,0%	PE/CP/TC
23	e) Se han relacionado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud native en los sistemas conectados.	UT 3	4,0%	PE/CP/TC
24				
25	4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.		20%	
26	a) Se han identificado las tecnologías/habilidades (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	UT 4	2,5%	PE/CP/TC
27	b) Se han descrito las características y aplicaciones de la IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación activa, realidad virtual, genes digitales, entre o	UT 4	2,5%	PE/CP/TC
28	c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	UT 4	2,5%	PE/CP/TC
29	d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	UT 4	2,5%	PE/CP/TC
30	e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías/habilidades (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	UT 4	2,5%	PE/CP/IT
31	f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	UT 4	2,5%	PE/CP/TC
32	g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	UT 4	2,5%	PE/CP/IT
33	h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	UT 4	2,5%	PE/CP/TC
34				
35	5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género		20%	
36	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	UT 5	2,5%	PE/TC/IT
37	b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	UT 5	2,5%	PE/TC/IT
38	c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	UT 5	2,5%	PE/TC/IT
39	d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	UT 5	2,5%	PE/TC/IT
40	e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	UT 5	2,5%	PE/TC/IT
41	f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	UT 5	2,5%	PE/TC/IT
42	g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.	UT 5	2,5%	PE/TC/IT
43	h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memoria.	UT 5	2,5%	PE/TC/IT
44				
45				
46				
47				
48		3ª Evaluación	PE prueba escrita	
49		2ª Evaluación	TC trabajo grupal	
50		3ª Evaluación	IT Trabajo individual	
51			CP Caso Práctico	

Criterios de calificación

La Orden de 29/97/2010 establece que las calificaciones de los distintos módulos profesionales serán decididas por el profesor correspondiente.

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Los criterios que se aplicarán para calificar a través de los diferentes instrumentos en cada unidad de trabajo serán los siguientes:

- Coherencia y correspondencia entre las respuestas dadas, los criterios de evaluación asociados y los contenidos estudiados.

- Adecuación de la estructura y contenido a los requerimientos propuestos.
- Claridad, orden y limpieza.
- Utilización adecuada de la terminología propia de la profesión.
- Coherencia interna.
- Actitud favorable y positiva hacia los requerimientos de la competencia general.

La puntuación otorgada a cada criterio se registrará en la ficha del alumno a partir de la calificación de la actividad de evaluación (examen, caso práctico o portafolio), utilizando la rúbrica que lleve asociada. Cada rúbrica incluirá los criterios de evaluación que se corresponden con la actividad a la que se asocia, expresados en diferentes niveles de logro que indican el nivel de aprendizaje que cada uno de los alumnos ha llegado a desarrollar, a los que se asocia la calificación de dicho criterio. La calificación máxima para cada uno de ellos es la indicada en la tabla anterior.

El redondeo en la calificación hacia el siguiente número entero se realizará únicamente cuando el alumno haya realizado actividades de ampliación de contenidos a lo largo del curso. En caso contrario, la calificación se aproximará al número entero obtenido y no se tendrán en cuenta los decimales.

Cuando la profesora detecte que las producciones escritas evaluables no son de elaboración propia, o que el alumno ha copiado en las pruebas escritas, la calificación en todos los criterios de evaluación asociados a esa actividad de evaluación será CERO. A lo largo del curso y en el proceso de evaluación continua, cuando no supere los criterios de evaluación correspondientes a un trimestre, serán recuperados durante el trimestre siguiente realizando una prueba escrita individual. Se considera que el alumno no ha superado el criterio cuando haya obtenido la calificación menor a cinco.

RECUPERACIONES

Sistema de evaluación e instrumentos para el alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua

Estos alumnos realizarán una única prueba escrita con anterioridad a la celebración de la sesión correspondiente a primera evaluación ordinaria, prevista para el mes de junio de 2026. Dicha prueba se referirá a todos los contenidos del módulo profesional, para lo que se tomarán como referente todos los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Sistema de recuperación para el alumnado que acceda a segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo profesional en la primera evaluación ordinaria deberán realizar una prueba escrita durante los días asignados del mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión correspondiente a la segunda evaluación ordinaria. Se tomarán como referente únicamente los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación no superados en la primera evaluación ordinaria. Para superarlos el alumno/a tendrá que presentar las actividades correspondientes, ejercicios, o supuestos prácticos que la profesora considere necesarios para demostrar que ha interiorizado los criterios de evaluación pendientes y realizar una prueba de evaluación escrita correspondiente a los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación pendientes de superar.

Sistema de recuperación para el alumnado con módulos pendientes

Para el alumnado que tenga el módulo pendiente de superar, se fijará una fecha con ellos en la que se le explicará la batería de actividades, los ejercicios o supuestos prácticos que deberán entregar, se fijará una fecha para aclarar dudas, así como las fechas de entrega de las actividades. También se realizarán pruebas escritas de evaluación en las que se examinará de los Resultados de Aprendizaje del módulo pendiente. Para superar el módulo el alumno/a tendrá que entregar las actividades escritas que se le haya solicitado, estas tendrán que tener una calificación igual o superior a 5, así como superar al menos con un 5 las pruebas de examen realizadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Evaluación de la práctica docente

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases la profesora utilizará una escala de valoración en la que se reflejarán datos obtenidos a partir de la reflexión, la autocrítica, y la coevaluación, que se llevará a cabo mediante el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que aludo son tres: preparación, realización y evaluación.

La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante de los alumnos nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula. También resulta imprescindible, asimismo, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que el alumnado realmente va aprendiendo a la vez que desarrolla la competencia general del técnico superior en animación sociocultural y turística.

En la fase de realización tendremos en cuenta que la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases, se podrán distinguir cuatro aspectos teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica:

- 1) **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- 2) **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar de la profesora y de aprender de los alumnos y alumnas.
- 3) **Orientación del trabajo del alumnado:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos y alumnas logren con éxito los aprendizajes previstos.
- 4) **Seguimiento del proceso de aprendizaje:** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Por último, se desarrolla la fase de evaluación. La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna, el funcionamiento del grupo clase y la propia práctica. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de las previsiones realizadas al inicio del curso.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN		SI	NO
1	A la hora de programar los objetivos, ¿se han tenido en cuenta las características de los destinatarios?		
2	¿Han estado bien definidas las capacidades en los objetivos planteados?		
3	¿Han estado los objetivos de cada una de las unidades de trabajo suficientemente adaptados a la realidad del aula?		
4	¿Han quedado suficientemente explicitados los tipos de contenidos del área de intervención?		
5	¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada una de las actividades?		
6	¿Ha tenido claro la educadora que objetivos de área pretendía desarrollar en cada bloque de contenidos?		
7	Los contenidos seleccionados han contribuido a desarrollar los objetivos del módulo y por ende los del ciclo?		
8	¿Se han programado actividades con distinto grado de dificultad (básicas y de profundización)?		
9	A la vista de los resultados obtenidos, ¿Habría que replantearse la adecuación de los objetivos?		
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS		SI	NO
1	¿Se considera idónea la metodología utilizada?		
2	¿Han sido las actividades participativas?		
3	¿Se ha propiciado el trabajo en equipo?		
4	¿Se ha favorecido la interacción educador – destinatario?		
6	¿Es necesario plantearse la utilización de nuevas metodologías para el próximo curso?		
3. TEMPORALIZACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha seguido la programación planteada?		
2	¿Ha habido qué modificar en la planificación inicialmente prevista?		
3	¿Ha sido adecuada la temporalización que se ha realizado de los contenidos a		

	lo largo del programa?		
4	¿Sería aconsejable realizar una temporalización diferente a la actual?		
4. ACTIVIDADES		SI	NO
1	¿Estaban fijadas con anterioridad las actividades que nos proponíamos realizar a lo largo del módulo y sus distintas unidades de trabajo?		
2	¿Estaban consideradas esas actividades como necesarias para la consecución de los objetivos prefijados?		
3	¿Las conocían los destinatarios de la programación?		
5. MATERIALES Y RECURSOS.		SI	NO
1	¿Han estado bien establecidos los criterios generales de utilización de los materiales y recursos en las actividades?		
2	¿Han sido adecuados en general los materiales utilizados por el profesor para desarrollar sus tareas diarias?		
3	¿Debería considerarse la posibilidad de utilización de nuevos materiales para el próximo curso?		
4	¿Se han utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para desarrollar las distintas unidades de trabajo?		
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Han estado bien definidos?		
2	¿Se ha tenido claro por parte del profesor qué debía evaluar en las actividades?		
3	¿Han estado claramente establecidos los objetivos que el equipo interdisciplinar ha considerado como prioritarios, básicos, o fundamentales, para ser adquiridos por los destinatarios, de tal forma que su consecución suponga la superación de la actividad?		
4	A la vista de los resultados obtenidos, ¿habría que replantearse los criterios de evaluación?		
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha llevado a efecto una evaluación continua?		
2	¿Ha utilizado el profesor los procedimientos de evaluación acordes con las características del módulo?		
3	¿Se han diseñado estrategias específicas para evaluar sus actividades?		
4	¿Los procedimientos de evaluación utilizados (observación sistemáticas, análisis de los trabajos de los individuos, aplicación de pruebas específicas etc.), se han mostrados adecuados?.		
8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se han utilizado instrumentos de evaluación acordes con los procedimientos de evaluación establecidos en la actividad?		
2	De los instrumentos de evaluación utilizados ¿cuál se considera más adecuado?		
	Diarios		
	Trabajos individuales		
	Trabajos de grupo		
	Fichas		
	Otros...		

CONCLUSIÓN

La evaluación de la propia programación nos ayuda a descubrir, dónde se encuentran las dificultades de intervención y las dificultades en la consecución de los objetivos, por tanto es necesaria pues nos aporta alternativas orientadas a la mejora y al cambio.

CUESTIONARIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE AGENTES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

1. SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERVENCIONES						
1	¿Ha sido responsable con su trabajo?	1	2	3	4	5
2	A la hora de desarrollar la intervención, ¿ha tenido en cuenta las características de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
3	El desarrollo de la intervención, ¿ha facilitado la participación de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
4	¿Cree que los ha motivado suficientemente?	1	2	3	4	5
5	¿Cree que ha sido útil?	1	2	3	4	5

6	¿Ha tenido que modificar la planificación inicialmente prevista?	1	2	3	4	5
7	¿Considera que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por su parte?	1	2	3	4	5
8	¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se le han ido planteando?	1	2	3	4	5
9	¿Considera que la planificación prevista se ha llevado a la práctica en su totalidad?	1	2	3	4	5
10	La relación tiempo / actividad empleada, ¿considera que ha sido adecuada?	1	2	3	4	5
11	¿Considera que ha dispuesto de tiempo suficiente para poner en práctica adecuadamente el plan de intervención.	1	2	3	4	5
2. SOBRE LAS RELACIONES CON LAS PERSONAS INTERESADAS						
12	¿Ha sido dialogante con las personas interesadas?	1	2	3	4	5
13	¿Ha sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?	1	2	3	4	5
14	¿Ha tenido en cuenta sus opiniones en aspectos generales?	1	2	3	4	5
15	¿Y en aspectos concretos?	1	2	3	4	5
16	¿Les ha pedido opinión en algún momento?	1	2	3	4	5
17	¿Ha tenido en cuenta esas opiniones?	1	2	3	4	5
18	¿Ha favorecido la interacción con Vd.?	1	2	3	4	5
19	¿Ha hecho que sus actuaciones fueran participativas?	1	2	3	4	5
3. SOBRE ASPECTOS CIENTÍFICOS OPERATIVOS						
20	¿Cree que tiene necesidades de formación?	1	2	3	4	5
21	¿Lee habitualmente artículos o publicaciones relativas a la intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
22	¿Está al corriente de las últimas técnicas en ese campo?	1	2	3	4	5
23	¿Conoce las actuales líneas de intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
24	¿Realiza con frecuencia actividades de formación?	1	2	3	4	5
25	¿Conoce las últimas normativas al respecto?	1	2	3	4	5
26	Los últimos cursos de actuación que ha hecho, ¿le han sido de utilidad?	1	2	3	4	5
4. SOBRE SU ACTIVIDAD COMO AGENTE DE INTERVENCIÓN						
27	¿Prepara suficientemente sus intervenciones?	1	2	3	4	5
28	¿Las organiza reflexivamente?	1	2	3	4	5
29	¿Maneja suficiente información antes de desarrollarlas?	1	2	3	4	5
30	¿Utiliza adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo sus intervenciones?	1	2	3	4	5
31	¿Cree que ha improvisado en algún momento?	1	2	3	4	5
32	¿Ha realizado una secuenciación adecuada de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
33	¿Sus actuaciones se adaptaron a las características de sus destinatarios?	1	2	3	4	5
34	¿Las actuaciones realizadas han permitido autonomía a sus destinatarios?	1	2	3	4	5
35	¿Ha hecho seguimiento personal de los destinatarios de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
36	¿Reflexiona con frecuencia sobre su forma de llevar a la práctica sus actuaciones?	1	2	3	4	5
37	¿Ha sometido a la consideración de otros compañeros sus actuaciones?	1	2	3	4	5
38	¿Ha realizado con frecuencia su propia autoevaluación?	1	2	3	4	5
5. POSIBLES SUGERENCIAS						

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del Departamento y, en su caso, en la legislación vigente

MÓDULO 13 : ATENCIÓN SANITARIA
PROFESOR: LOURDES BLAZQUEZ TERCERO

INTRODUCCIÓN

CURSO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
2º	335	9

A continuación se presenta la Programación Didáctica (PD) del Módulo de Atención Sanitaria (código 0216) correspondiente al segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (referente europeo CINE-3b).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2022, de 19 de junio, la correspondencia de las unidades de competencia acreditadas para la convalidación de este Módulo Profesional es:

- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Además, este Módulo también contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: a), b), d), g), h), i), n), ñ), o), s), t), u), y v), que se encuentran detalladas en la Programación del Departamento.

Por otra parte, el Módulo de Atención Sanitaria contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo: a), b), e), h), i), j), p), r), v), w), x) y z), que se encuentran detallados en la Programación del Departamento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO

La Orden 87/2025, de 4 de junio, de Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se establece el calendario escolar para el curso 2025/2026, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha vigente en la provincia de Cuenca durante el curso 2025/2026, presenta aproximadamente 21 semanas lectivas, para el segundo curso de ciclos formativos (excluyendo el periodo de Formación Dual).

Durante el curso 2025-2026 el Módulo de Atención Sanitaria se imparte en ocho sesiones de 1 hora y 50 minutos en cuatro días a la semana (lunes, martes, jueves y viernes) teniendo, además, una sesión de 55 minutos los jueves, cumpliendo por tanto, con la duración establecida de 9 horas semanales.

Los contenidos establecidos se han distribuido en 8 unidades de trabajo que se impartirán a lo largo de los dos primeros trimestres, es decir del mes de septiembre al mes de febrero, el tercer trimestre de desarrollará la Formación Dual en empresas.

La temporalización inicial puede verse interrumpida y es necesario un constante seguimiento de la programación didáctica y una regular re-temporalización y re-planificación de la unidad de trabajo en desarrollo y, por lo tanto, de las unidades de trabajo venideras. Por lo tanto, podemos decir que la temporalización es flexible y puede estar sujeta a modificaciones en función de cómo se vaya desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje y de las necesidades del alumnado.

De este modo, la temporalización de las Unidades Didácticas quedaría recogida en la siguiente tabla:

Unidades Didácticas	Contenidos	Horas	Trimestres

			tre
1. La atención sanitaria en personas en situación de dependencia	- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia. Identificación de los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia. - Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria. - Estrategias para la promoción del autocuidado. Sensibilización hacia la necesidad de promover el autocuidado dentro de las posibilidades de la persona.	1	1º
2. Intervenciones relativas a la movilidad	- Principios anatomo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano: Principios anatomo-fisiológicos del aparato locomotor y del sistema nervioso y patología más frecuente. - Posiciones anatómicas. - Técnicas de movilización, traslado y deambulación: Maniobras de estiramiento y movilización articular. - Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales: Prevención de lesiones en el profesional. Procedimientos de carga. - Aplicación de medidas de prevención y seguridad. - Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia: Colocación. Comprobaciones de seguridad. - Técnicas y materiales de limpieza y conservación de prótesis. - Asesoramiento a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores sobre las pautas de actuación que hay que seguir. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.	2	
3. El control del estado de salud: signos vitales	- Principios anatomo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular y respiratorio. - Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica - Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales: Constantes vitales: temperatura, frecuencia respiratoria, presión arterial y frecuencia cardíaca. Registro gráfico de las constantes vitales. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias: Asesoramiento sobre pautas de actuación	3	
4. El control del estado de salud: balance hídrico y glucemia	- Principios anatomo-fisiológicos de los aparatos urinario, reproductor y sistema endocrino. Patología relacionada. - Balance hídrico - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias: Asesoramiento sobre pautas de actuación	2	
5. Intervenciones físicas	- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor. - Aplicación de técnicas hidrotermales. - Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio. - Aplicación de técnicas de masaje para favorecer la circulación venosa y linfática. - Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias: Asesoramiento sobre pautas	1	2º

	de actuación		
6. Apoyos en la preparación y administración de la medicación	- Principios de farmacología general: Formas farmacéuticas y clasificación de fármacos. - Preparación y administración de medicamentos: Principales características anatómo-fisiológicas de las zonas afectadas. Administración por vía oral, tópica y rectal. Administración de aerosoles y oxígeno. - Riesgos asociados a la administración de medicamentos. Detección de alteraciones en el estado de la persona. - Prevención de riesgos en la administración de medicamentos: Uso de medidas de protección, higiene y seguridad. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias: Asesoramiento sobre pautas de actuación	1	
7. Alimentación y apoyo a la ingesta	- El servicio de comidas en instituciones. Organización y distribución de los alimentos. - Aplicación de técnicas de administración de comidas. Alimentación por vía oral y parenteral. - Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta. - Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación. - Recogida y eliminación de excretas. - Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación. - Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.	2	
8. Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria	- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario de las personas usuarias: Protocolos de observación y registro. - Obtención de información de las personas usuarias y cuidadores informales. - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria. - Utilización de registros manuales e informatizados: Registro de incidencias. - Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.	9	

En la relación curricular situada en los siguientes apartados de este documento se muestra cómo se organizan las Unidades de Trabajo según los distintos Resultados de Aprendizaje (RA) y criterios de Evaluación (CE).

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

Para el desarrollo del Módulo se maneja como soporte el siguiente libro: *Ortega Pérez, A. Atención Sanitaria. Altamar. (2025) ISBN: 978-84-19780-53-9*. Además, se utilizarán otros materiales de apoyo de elaboración propia así como material documental y bibliográfico extraído de libros, revistas especializadas, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.

Por otra parte, se elaborarán presentaciones de PowerPoint basadas en el citado libro e incluyendo la información adicional que se requiera para tratar los contenidos establecidos en el Decreto Autonómico de Castilla-La Mancha para el Ciclo Formativo al que corresponde este Módulo.

En algunas actividades se propondrá el uso de equipos audiovisuales como el ordenador y la pizarra interactiva. Por último también se emplearán materiales para la expresión creativa así como papelería y material de oficina así como material de uso sanitario.

4. EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

En la siguiente tabla se relacionan los RA con sus CE y las UT en las que se imparten, así como el porcentaje que representa cada RA y, dentro de estos, qué porcentaje representa cada CE. Por otra parte, se muestra dónde serán evaluados los CE (en empresa o en aula).

RA 1: Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.						
% RA	CE		UT	% CE	AULA	EMPRESA
22,5	a	Se han descrito las características anatómico-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.	3, 4 Y 7	15,5	X	
	b	Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia	1	1	X	
	c	Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.	1	1	X	
	d	Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.	1	1	X	
	e	Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados	1	1	X	
	f	Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria	1	1	X	
	g	Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias	1	1	X	
	h	Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.	1	1	X	
RA 2: Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.						
% RA	CE		UT	% CE	AULA	EMPRESA
16	a	Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas	2	4	X	X
	b	Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.	2	4	X	X
	c	Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.	2	1	X	
	d	Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.	2	2	X	X
	e	Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	2	1	X	X
	f	Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.	2	2	X	

g	Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.	2	1	X	
h	Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria	2	1	X	

RA 3: Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

% RA	CE		UT	% CE	AULA	EMPRESA
40,5	a	Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias	3	1		
	b	Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto	4 Y 6	8	X	X
	c	Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.	4 Y 6	5		
	d	Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado	5	5	X	
	e	Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.	4 Y 6	3	X	
	f	Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.	3	9	X	X
	g	Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias	3, 4, 5 Y 6	5,5	X	X
	h	Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	4 Y 5	4	X	X

RA 4: Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

% RA	CE		UT	% CE	AULA	EMPRESA
10	a	Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas	7	1	X	
	b	Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona	7	2	X	X
	c	Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.	7	1	X	
	d	Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados	7	1	X	
	e	Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.	7	2	X	
	f	Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona	7	1	X	
	g	Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta	7	1	X	

	h	Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.	7	1	X	
RA 5: Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos..						
% RA	CE		UT	% CE	AULA	EMPRESA
11	a	Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias	8	1	X	
	b	Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	8	2	X	
	c	Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.	8	1	X	
	d	Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	8	1	X	
	e	Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido	8	2	X	X
	f	Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	8	1	X	
	g	Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	8	1	X	
	h	Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	8	2	X	

A continuación, se reflejan los CE trabajados en cada Unidad de Trabajo (UT), así como su porcentaje final de la nota en cada una de ellas. Por otra parte, se reflejan los instrumentos de evaluación y los porcentajes finales de pruebas y ejercicios prácticos, teóricos o trabajados en Dual.

UT	% TEMA	RA	CE	VALOR TOTAL	% PRÁCTICO	% TEÓRICO	% DUAL	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
TEMA 1: ATENCIÓN SANITARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	7	RA 1	b	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			c	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			d	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			e	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			f	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			g	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			h	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
UT	% TEMA	RA	CE	VALOR TOTAL	% PRÁCTICO	% TEÓRICO	% DUAL	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

					O	O		
TEMA 2: INTERVENCIONES RELATIVAS A LA MOVILIDAD	16	RA 2	a	4	3		1	Ejercicios prácticos + examen práctico+ DUAL
			b	4	3		1	Ejercicios prácticos + examen práctico + DUAL
			c	1	1			Ejercicios prácticos + examen práctico
			d	2	1		1	Ejercicios prácticos + examen práctico + DUAL
			e	1	0,5		0,5	Ejercicios prácticos + examen práctico + DUAL
			f	2		2		Tríptico sobre cuidado y conservación de prótesis
			g	1	1			Ejercicios prácticos + examen práctico
			h	1	1			Examen práctico
UT	% TEMA	RA	CE	VALOR TOTAL	% PRÁCTICO	% TEÓRICO	% DUAL	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
TEMA 3: EL CONTROL DEL ESTADO DE SALUD: SIGNOS VITALES	16,5	RA 1	a	5,5		5,5		Ejercicios teóricos + Examen teórico
		RA 3	a	1	1			Ejercicios prácticos + examen práctico
			f	9	8		1	Ejercicios prácticos + examen práctico+ DUAL
			g	1	1			Ejercicios prácticos + examen práctico
UT	% TEMA	RA	CE	VALOR TOTAL	% PRÁCTICO	% TEÓRICO	% DUAL	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
TEMA 4: EL CONTROL DEL ESTADO DE SALUD: CÁLCULO DE BALANCE HÍDRICO Y GLUCEMIA	12,5	RA 1	a	5		5		Ejercicios teóricos + Examen teórico
		RA 3	b	3	3			Ejercicios prácticos
			c	2		2		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			e	1	0,5	0,5		Ejercicios teórico/prácticos + Examen teórico
			g	0,5	0,5			Ejercicios prácticos
			h	1	1			Ejercicios prácticos
UT	% TEMA	RA	CE	VALOR TOTAL	% PRÁCTICO	% TEÓRICO	% DUAL	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

TEMA 5: INTERVENCIONES FÍSICAS	11	RA 3	d	5	5			Ejercicios prácticos + examen práctico
			g	3	2		1	Ejercicios prácticos + examen práctico + DUAL
			h	3	1,5		1,5	Ejercicios prácticos + examen práctico + DUAL
UT	% TEMA	RA	CE	VALOR TOTAL	% PRÁCTICO	% TEÓRICO	% DUAL	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
TEMA 6 : APOYOS EN LA PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS	11	RA 3	b	5	4		1	Ejercicios prácticos + examen práctico + DUAL
			c	3		3		Examen teórico
			e	2	1	1		Examen teórico y práctico
			g	1	1			Examen práctico
UT	% TEMA	RA	CE	VALOR TOTAL	% PRÁCTICO	% TEÓRICO	% DUAL	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
TEMA 7: ALIMENTACIÓN Y APOYO A LA INGESTA	15	RA 1	a	5		5		Examen teórico
		RA 4	a	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			b	2	1		1	Ejercicios prácticos + DUAL
			c	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			d	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			e	2	2			Ejercicios prácticos
			f	1	1			Ejercicios prácticos
			g	1		1		Ejercicios teóricos + Examen teórico
			h	1	1			Ejercicios prácticos
UT	% TEMA	RA	CE	VALOR TOTAL	% PRÁCTICO	% TEÓRICO	% DUAL	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
TEMA 8: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA	11	RA 5	a	1	1			Trabajo final
			b	2	2			Trabajo final
			c	1	1			Trabajo final
			d	1	1			Trabajo final
			e	2	1		1	Trabajo final + DUAL
			f	1	1			Trabajo final
			g	1	1			Trabajo final
			h	2		2		Trabajo final

	100		100	53	37	10	
				100			

Según establece la **Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha**, la evaluación es continua y tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo y sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje (RA) y los CE especificados en el Real Decreto, que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas, y en el Decreto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tal y como se indica en el apartado anterior.

La evaluación continua se desarrollará a lo largo de todas las UT, evaluando en cada UT los CE correspondientes. Permitirá comprobar el logro/superación de los CE que permiten la adquisición de los distintos RA. Cada CE se evaluará sobre 10 puntos.

Se informará al alumnado de las calificaciones que va obteniendo. Será formativa, sirviendo al alumnado para identificar sus puntos fuertes a consolidar y sus puntos débiles a mejorar. El currículo del Título presenta exclusivamente los CE relacionados con adquirir destrezas o habilidades técnicas para llevar a cabo funciones propiamente laborales (CE mínimos), los cuáles se considerarán superados mediante instrumentos de evaluación como pruebas escritas, prácticas, presentaciones, portafolios, etc.; a los que les serán aplicados herramientas de calificación objetivas como puntos por ítem, check-list, rúbricas, escalas de apreciación, etc; siempre que se obtenga una calificación mínima de 5 puntos por cada CE.

En las pruebas teóricas se examinará todo lo impartido en clase.

Todo lo anterior queda reflejado en el archivo de relación curricular adjunto en el apartado anterior.

Los CE pendientes serán recuperados en las convocatorias ordinarias si no son superados a lo largo del curso, siempre que el RA al que pertenezcan no sea superado.

Según la Orden de Evaluación, el módulo se considerará superado si todos los RA se adquieren. Esto se conseguirá si la suma de las notas de los CE supera la nota media de cada RA.

La calificación final del módulo se hallará mediante la suma de los porcentajes repartidos a cada RA. Proporcionalmente, la nota del módulo que aparecerá en el sistema informático DELPHOS, se determinará mediante un rango de calificación que va desde 1 a 10 (números enteros), siendo 5 la nota mínima considerada para promocionar.

La primera y segunda evaluación es de carácter meramente informativo al no poder aplicar los porcentajes reales de cada CE por no haber impartido de manera completa todos los RA.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las siguientes herramientas de evaluación nos permiten tener objetivos y criterios claros en el momento de evaluar y calificar al alumnado de manera objetiva:

Instrumentos de evaluación	Instrumentos de calificación	Criterios de calificación
Portafolio: ejercicios y registros de constantes	Rúbricas	Cualitativas/cuantitativas
Pruebas Prácticas: Supuestos prácticos Trabajos individuales Trabajos grupales Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, presentación de trabajos al grupo...	Check-list o listas de cotejo Puntos por cada ítem esperado	Sí / No 1-10 puntos
Pruebas escritas: Prueba objetiva de elección múltiple. Preguntas breves. pregunta larga a desarrollar. Supuestos prácticos.	Puntos por cada ítem esperado	1-10 puntos

Observación directa	Escalas de apreciación Rúbricas	Siempre, frecuentemente, ocasionalmente, nunca. Cualitativas/Cuantitativas

Los resultados obtenidos de las calificaciones serán mencionados al alumnado y registrados en el cuaderno del docente.

Según las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) del centro educativo, para el cálculo de las notas finales del alumnado se tendrán en cuenta todas las notas sin aproximación, con 1 decimal. Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota para reflejarla en el sistema DELPHOS y las actas de evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

En las calificaciones de las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª, para evitar confusiones y/o falsas expectativas al alumnado y sus familias, la nota se truncará.

En las dos convocatorias finales, independientemente de su denominación (ordinaria, extraordinaria, primera ordinaria, etc.), se utilizará el redondeo (si el decimal es igual o superior a 5). Solamente para las notas comprendidas entre el 4 y el 5, teniendo en cuenta que 5 es la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura, se truncará. Para el cálculo de estas notas se deberán utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales (sin truncar).

La evaluación de la Modalidad Dual se realizará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos:

- Programa formativo: actividades formativo/productivas realizadas en el centro - empresa comprometida.
- Hojas de seguimiento de las tareas realizadas diariamente, con el visto bueno de ambos tutores.
- Coordinaciones realizadas con el tutor centro - empresa. Entrevista con el tutor/a de la empresa durante la visita quincenal a la misma o a través de otras vías de comunicación (email, teléfono, EducamosCLM, Microsoft Teams)
- Visitas al centro - empresa del profesor responsable del módulo.
- Entrevista con el alumno/a tanto en la empresa como en el IES
- Anexo VI "informe de seguimiento y evaluación" de proyectos de FP Dual, donde se recogerán el grado de consecución de los objetivos, capacidades, o resultados de aprendizaje, las propuestas o acciones de mejora, en definitiva, las conclusiones sobre el desarrollo y grado de aprovechamiento del proyecto.

4.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta la normativa Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma. El profesorado tendrá que evaluar aspectos como:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.
2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de la evaluación de su labor docente a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

1. Nivel de ayuda al alumnado.
2. Motiva a los alumnos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
3. Receptividad a la hora de explicar en el aula.
4. Adapta contenidos a las necesidades y dificultades de su alumnado.

5. Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
6. Acude puntualmente.
7. Dentro de su proceso de enseñanza, invierte tiempos para explicar de distintas formas los contenidos.
8. Sus contenidos tienen habitualmente parte práctica.
9. Es paciente, comprensible, conciliadora.

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos de cada UT.
- Grado de comunicación y comprensión de los contenidos.
- Grado de motivación, interés y participación de los alumnos.

Tomaremos como referencia los indicadores establecidos en la Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma.

Dimensión II1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		

5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		
7. Ante la situación Epidemiológica actual COVID, los contenidos se han facilitado al alumnado en los tres posibles escenarios.		

Dimensión II2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente		
3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		

8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		
13. Propone al alumnado actividades relacionadas con la situación COVID (role playing) posibles usuarios a atender y su atención como técnicos.		

Todos los aspectos que no aparecen recogidos en este documento se reflejan en la Programación General de Departamento de Servicios a la Comunidad y, en su caso, en la legislación vigente.

PROGRAMACIONES CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, MODALIDAD VIRTUAL

MODULO 1: ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

PROFESORA: CONSUELO TOBOSO LÓPEZ

INTRODUCCIÓN.

El módulo profesional de **Organización de la Atención a personas en situación de dependencia**, se encuentra dentro de los estudios del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La normativa de referencia es el **Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y el **Decreto 116/2012 de 26/07/2012** por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad

Autónoma de Castilla la Mancha.

Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Así mismo esta modalidad de estudios, se encuentra regulada, entre otras, por las siguientes normativas:

La Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad e-learning realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada al **régimen a distancia**.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha. Instrucciones de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad distancia en Castilla La Mancha durante el curso 2025-2026

Las instrucciones del 19/09/2025 de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad distancia en Castilla-La Mancha para el curso 2025-2026 hacen referencia a la puesta en marcha y desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad a distancia.

Competencias, competencias profesionales, personales y sociales.

La competencia general de este ciclo formativo consiste en:

“La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.”

La **Unidad de competencia** que corresponde a este módulo para su acreditación es la siguiente:

UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo profesional son: a), b), i), m), n), ñ), o), r), t), s), t), u).

OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos generales del Ciclo Formativo a los que hace referencia el presente módulo profesional son: a), b), j), ñ), o), p), q), r), u), w), x), u).

Los Resultados de Aprendizaje

1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente
2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.
3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.
4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia.

CONTENIDOS.

El módulo profesional se compone de **6 unidades de trabajo**, cada una de ellas está formada por contenidos, tareas y una autoevaluación, que facilitará el aprendizaje con el asesoramiento y seguimiento de la tutora.

Los contenidos del módulo profesional se encuentran reflejados en el *Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:
 - Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia: ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
 - Personas en situación de dependencia: personas mayores y personas con discapacidad. Diferentes enfoques según el origen de la situación de dependencia.
 - Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia: Principios que rigen la atención a las personas en situación de dependencia. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD): finalidad, prestaciones y servicios. Red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
 - Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente. Programas de apoyo a la vida independiente y promoción de la autonomía personal y la participación social.
 - Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia: requisitos, organización y funcionamiento.
 - El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: Composición. Funciones. Niveles. Procedimientos de coordinación.
 - Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.
2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:
 - Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia: Metodología de intervención. Estrategias de intervención en función de las características de la persona usuaria y del servicio. Protocolos de recepción y acogida. La observación en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia. El protagonismo de la persona beneficiaria en la determinación de los apoyos para su autonomía personal.
 - El plan de atención individualizado: Características. Elementos constitutivos. Profesionales que intervienen. Distribución de tareas. Horarios y turnos.

- El plan individual de vida independiente: Características. Elementos constitutivos. Personas que intervienen.- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional: Metodología de trabajo. Principios y pautas de actuación.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

3. Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia: Diseño arquitectónico de equipamientos destinados a personas en situación de dependencia.
- Legislación vigente sobre requerimientos espaciales de los equipamientos residenciales. Condiciones y criterios de organización. Distribución de espacios en función del uso y de las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas: El entorno como causa de la dependencia. Factores y grado de incidencia en las actividades de la vida diaria.- Mobiliario adaptado: Características. Tipos. Materiales e instrumentos de trabajo para su mantenimiento. Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo: Clasificación. Criterios de selección.- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

4. Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia: Inventarios. Protocolos para la detección de necesidades y reposición de materiales.
- Documentos para el control del trabajo: planning de personal, calendarios de turnos y vacaciones, inventarios, fichas de pedidos de servicios de mantenimiento y reposición de materiales.
- El expediente individual: Elementos. Informes. Hojas de incidencia. Protocolos de actuación individualizados. Fichas de control de evolución y hojas de seguimiento sanitario, entre otros.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información: Partes de incidencias. Informes de evolución. Recopilación de observaciones directas.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El módulo profesional, cuenta con el aula virtual Educamos-CLM como principal medio utilizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En la organización del aula virtual se potencia el aprendizaje autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesorado.

El módulo profesional se desarrolla en seis **unidades de trabajo**, dividido en contenidos, tareas, autoevaluación, etc., que facilita el auto aprendizaje por parte del alumnado, con el asesoramiento y seguimiento por parte de la tutora. Al tratarse de una enseñanza virtual se le da bastante importancia a la participación del alumno/a en las actividades no presenciales propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones de la tutora.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumno/a en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos/as para poder superar el módulo profesional con éxito. Se requiere de una lectura comprensiva completa de los contenidos antes de iniciar la realización de las actividades no presenciales.

En esta modalidad de enseñanzas, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos especialmente diseñados para esta modalidad (Virtual) y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales didácticos facilitan la autonomía del aprendizaje y se complementarán con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Unidades de Trabajo expuestas en pantalla.
2. Ejercicios de autoevaluación.
3. Exámenes a través de Internet.
4. Tareas.
5. Foros temáticos y/o actividades de foro.

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

El Módulo lo componen seis unidades didácticas:

1. Unidad 1.- La atención a las personas en situación de dependencia en la sociedad actual.
2. Unidad 2.- Organizamos el trabajo en equipo.
3. Unidad 3.- Organizamos la atención a personas en situación de dependencia.
4. Unidad 4.- Planes de atención a la persona en situación de dependencia.
5. Unidad 5.- Organizamos los recursos para la atención a personas en situación de dependencia.
6. Unidad 6.- Gestionamos la documentación básica.

Temporalización:

En función de lo anteriormente expuesto;

Las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

Las fechas previstas de apertura de las unidades son las siguientes:

- **Unidad de Trabajo 1: 13 de octubre de 2025.**
- **Unidad de Trabajo 2: 18 de noviembre de 2025.**
- **Unidad de Trabajo 3: 9 de diciembre de 2025.**
- **Unidad de Trabajo 4: 12 de enero de 2026.**
- **Unidad de Trabajo 5: 13 de febrero de 2026.**
- **Unidad de Trabajo 6: 03 de marzo de 2026.**

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

- Foro temático calificable I: El 7 noviembre de 2025.
- Foro temático calificable II: El 13 de febrero de 2026.

Es importante que el alumnado esté pendiente de estas fechas de apertura ya que conllevan unidas las actividades y tareas que deben ir realizando de forma secuencial según el orden de apertura. Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen de cada unidad de trabajo.

Atención telefónica martes 09:25 – 10:20

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se encuentran recogidos en el *Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se*

establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por tanto los criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional de Organización de la atención a personas en situación de dependencia son los siguientes:

1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.

b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.

e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.

g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.

h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.

2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.

b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.

c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.

d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.

e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.

f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.

g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.

h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.

b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.

c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.

d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.

e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.

f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.

g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.

h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia.

4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.

b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.

c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.

d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.

e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.

f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.

g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.

h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

Procedimiento de evaluación y calificación.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades programadas y propuestas en el aula virtual Educamos-CLM y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter presencial y obligatorio para el alumnado, ajustadas a los Resultados de Aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

Recursos para la calificación.

Los recursos para la calificación del alumno serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Según las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad a distancia en Castilla-La Mancha. Curso 2025/2026.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva de un módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual Educamos-CLM.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios

online.

Exámenes online:

Los exámenes online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la Unidad de Trabajo a la que hacen referencia. El alumno/a cuenta con tres intentos para su realización guardando, por defecto, la plataforma la calificación más alta de los tres intentos.

Foros temáticos:

Se proponen dos foros temáticos de participación obligatoria, en los que se propondrá al alumnado un tema a debatir.

Para el **primer foro temático** las fechas de participación serán:

- **Foro temático calificable I: 7 de noviembre de 2025 hasta 21 de abril de 2026 para presentarse a la primera evaluación ordinaria y 2 de mayo para presentarse a la segunda evaluación ordinaria.**

Para el segundo foro temático:

- **Foro temático calificable II: 13 de febrero de 2026 hasta 21 de abril de 2026 para presentarse a la primera evaluación ordinaria y 2 de mayo para presentarse a la segunda evaluación ordinaria.**

Para presentarse al examen presencial de la primera evaluación ordinaria que se celebrará en mayo, el alumnado debe haber participado en ambos foros y haber obtenido una puntuación igual o superior a 5. Fecha límite de participación el día 21 de abril de 2026.

El periodo para la participación de los foros temáticos para la convocatoria segunda ordinaria de junio, es hasta el día 2 de mayo de 2026. Habiendo participado y obtenido una puntuación igual o superior a 5.

Tareas:

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la par que la Unidad de Trabajo a la que hacen referencia. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se corregirá una tarea si no se ha enviado previamente la anterior.

Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y que sean enviadas en blanco, sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.

Aquellas tareas enviadas y que se compruebe que están copiadas se evaluará con la calificación de 0 y será comunicado al alumnado.

Para poder presentarse al primer parcial de febrero deben haber sido enviadas las tareas de las Unidades de Trabajo: 1, 2 y 3 como máximo a fecha 13 de enero de 2026.

Para presentarse al examen presencial de la primera ordinaria que se celebrará en mayo todas las tareas deben haber sido entregadas y superadas con una puntuación igual o mayor a 5 como máximo a fecha 21 de abril de 2026. Siempre que haya enviado al menos el 50% de las tareas propuesta en el plazo ordinario de 13 de enero, esto es, las Tareas de las Unidades de Trabajo 1 y 2.

Para presentarse al examen presencial de la segunda evaluación ordinaria se deben haber presentado todas las tareas como máximo el día 21 de mayo de 2026, y tener las tareas aprobadas. Estará disponible para el alumnado que hubiese enviado en los plazos ordinarios: 13 de enero y 24 de abril al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso.

Se permitirá un único reenvío de las tareas.

La fecha límite para el reenvío de tareas en primera evaluación ordinaria será el día 05 de mayo.

El plazo extraordinario del reenvío de tareas suspensas en la segunda ordinaria finaliza el 27 de

mayo de 2025.

Pruebas presenciales.

Para poder acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes, dentro de los plazos establecidos.

a) Se realizarán dos pruebas presenciales ordinarias a lo largo del curso:

1. Prueba presencial ordinaria, parcial de carácter voluntario durante el mes de febrero. Eliminatória de materia.

Para poder presentarse a la prueba presencial de febrero de 2026 las tareas de las unidades de Trabajo 1, 2 y 3, deberán estar enviadas con fecha límite **13 de enero de 2026**.

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la primera evaluación ordinaria será el **21 de abril de 2026**. El alumnado deberá haber enviado la totalidad de las tareas propuestas para el curso. Se trata de un módulo de seis unidades de trabajo, por lo que se deben de enviar las tareas de las seis unidades de trabajo. Tendrán derecho a examen aquellos alumnos/as que a fecha 13/01/2025 hayan entregado al menos las Tareas de las Unidades de Trabajo 1 y 2.
- La fecha límite de envío de tareas para el examen de junio en segunda evaluación ordinaria será el **21 de mayo de 2026**. Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado a fecha de 13/01/2025 las tareas de las Unidades de Trabajo 1 y 2.

2. Prueba presencial, primera evaluación ordinaria de carácter obligatorio que se celebrará en mayo.

Para poder presentarse a la primera evaluación ordinaria de carácter obligatorio, todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de abril de 2026

b) Prueba presencial, segunda evaluación ordinaria que se celebrará durante el mes de junio, para aquellos alumnos/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria.

Para poder participar en la prueba presencial segunda evaluación ordinaria de junio, es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Para poder presentarse a la prueba presencial segunda evaluación ordinaria de junio de 2025, el plazo de presentación de tareas finaliza el 21 de mayo de 2026 y estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso.

Procedimiento para la calificación.

La calificación del alumnado consta de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes (presencial y no presencial) para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online.

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

La puntuación total del conjunto de tareas, foros temáticos y cuestionarios online constituirá respectivamente **el 30%, el 5% y el 5% de la calificación final del módulo profesional.**

Cuando la calificación de alguna de las tareas o participación en foros temáticos sea inferior a 5 puntos, el alumnado deberá volverlo a realizar y enviarlo para su corrección, en el plazo extraordinario establecido. Tan solo se permite un reenvío por tarea.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

- a. El alumnado que hubiera superado la prueba presencial ordinaria de febrero, no será objeto de evaluación de estos resultados de aprendizaje superados, en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinaria.
- b. Si tras haber superado la prueba presencial ordinaria de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial primera evaluación ordinaria y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la segunda evaluación ordinaria de junio y se examinará de la parte de contenidos no superados.

Para cualquier aspecto no contemplado en esta programación se tendrá en cuenta lo recogido en la programación del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad o en su defecto lo establecido en la legislación vigente.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

Las instrucciones del 19/09/2025 de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad distancia en Castilla-La Mancha para el curso 2025-2026 hacen referencia a la puesta en marcha y desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad a distancia.

Se considera que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presentaciones establecidas en la programación.

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua.

Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por

el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los Resultados de Aprendizaje del módulo.

Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

- **Atienza Mañas, Miriam; Gutiérrez Lengua, Marta; García-Moya Sánchez, Ruth.** Organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Ediciones Paraninfo, 2015. ISBN: 978-84-283-3517-1.
- **Almeida Sánchez, Juliana; Fernández Barutell, Luis.** Organización de la atención a las personas en situación de dependencia: grado medio. McGraw-Hill / Interamericana de España, 2012. ISBN: 978-84-481-8008-9.
- **Cantón, José Carlos; Jiménez, Nuria Francisca; López, Emilio Antonio.** Organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Editex. ISBN: 978-8490032541.
- **Manual de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (VV. AA.),** coordinado por José Carlos Bermejo. Cáritas, Centro de Humanización de la Salud, 2013. ISBN: 978-8484405627.
- **Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. UF0127. Edición 2024. Autor: Miguel Ángel Ladrón de Guevara. Tutor Formación.** ISBN: 978-84-19189-90-5.

MÓDULO 2: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (MODALIDAD A DISTANCIA)

PROFESOR: PEDRO DAVID LARA MARTÍNEZ

MODALIDAD: VIRTUAL

3- INTRODUCCIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN.

El Módulo Profesional “**Características y necesidades de las personas en situación de dependencia**” se imparte en el Primer Curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales.

La **competencia general** de este título consiste en “atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

Este Módulo Profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales del Ciclo Formativo, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones. Por ello, se considera que los contenidos de este Módulo Profesional, son inherentes a **todas las Unidades de Competencia del Ciclo Formativo**.

La formación de este Módulo Profesional contribuye por tanto, al logro de las siguientes **Competencias Profesionales, Personales y Sociales** del Ciclo Formativo, de acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre: **a, b, c, d, g, h, k, l, m, n, o, p y v.**

1.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Los Resultados de Aprendizaje constituyen las metas que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del Módulo Profesional, con el fin de contribuir a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al mismo, y por consiguiente, favorecer el logro de la competencia general establecida para el título.

Los **Resultados de Aprendizaje** que se establecen para el Módulo Profesional “**Características y necesidades de las personas en situación de dependencia**” son los siguientes:

1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.
2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Hay que destacar que estos Resultados de Aprendizaje están vinculados con los Objetivos Generales del Ciclo Formativo, los cuales hacen referencia al Ciclo en su globalidad, describiendo las intenciones educativas que el alumnado debe desarrollar para la adquisición de la competencia general, a través de los diferentes Módulos Profesionales. Concretamente, de acuerdo al Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, la formación de este Módulo Profesional contribuye a alcanzar los siguientes **Objetivos Generales: a, b, c, d, e, h, i, l m, n, ñ, o, p, r s, y.**

4- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, se concretan a través del Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por el Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se regula su Currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Los **contenidos mínimos** incluidos en el Módulo Profesional “**Características y necesidades de las personas en situación de dependencia**” son los siguientes, organizados a través de cuatro bloques de contenidos:

1. Caracterización del concepto de autonomía personal:

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia: Vida independiente: concepto, origen, filosofía. Autodeterminación. Identificación de los diferentes grados de dependencia. Indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- Habilidades de autonomía personal.
- Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos y factores influyentes: Prevención de la pérdida de autonomía. Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las personas.
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.

- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.

- Papel del entorno familiar en el ámbito de la autonomía personal y la dependencia.

2. Clasificación de los procesos de envejecimiento:

- El proceso de envejecimiento. Cambios biológicos, psicológicos y sociales asociados al envejecimiento.

- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. Evolución del entorno socio-afectivo y de la sexualidad de la persona mayor.

- Patologías más frecuentes en la persona mayor.

- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. Indicadores de deterioro personal y social en la persona mayor. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor. Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de las personas mayores.

- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y comportamientos característicos.

- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.

- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

3. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:

- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes. Evolución de los modelos de la discapacidad: modelo de la prescindencia, rehabilitador, social, de la diversidad.

- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.

- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia. Influencia de los diversos tipos y niveles de discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas. Tipos de apoyo.

- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.

- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.

- Vida independiente: concepto (perspectiva filosófica, sociopolítica y económica) y marco legal: El Movimiento de Vida Independiente: orígenes, evolución, filosofía y marco legislativo. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de la persona con discapacidad.

- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.

- La perspectiva de género en la discapacidad. Participación y discapacidad.

- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

4. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia: Conceptos fundamentales.

- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.

- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia.

- Las personas con enfermedad mental. Principales trastornos. Influencia de la enfermedad en el estado emocional y la conducta de la persona.

- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma. Calidad de vida y necesidades de apoyo de las personas en situación de dependencia por enfermedad.

- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

Estos bloques de contenidos están organizados y secuenciados a través de Unidades de Trabajo, que son estructuras pedagógicas de trabajo cotidiano en el aula, donde se establecen explícitamente las intenciones de enseñanza-aprendizaje que van a desarrollarse en el medio educativo.

3. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

Este Módulo profesional cuenta con el aula virtual en la plataforma Educamos CLM, como principal medio utilizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En la organización del aula virtual se potencia el aprendizaje autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesor.

El módulo profesional se desarrolla en cinco unidades de trabajo, dividido en contenidos, tareas, autoevaluación, etc..., que facilita el autoaprendizaje por parte de los alumnos/as, con el asesoramiento y seguimiento del tutor.

Al tratarse de una enseñanza Online se le da bastante importancia a la participación del alumno/a en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del tutor.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumno/a en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos/as para poder superar el módulo profesional con éxito.

En este tipo de enseñanzas, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos especialmente diseñados para esta modalidad, (E-Learning) y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales didácticos facilitan la autonomía del aprendizaje y se complementarán con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial, Siguiendo lo establecido en el Real Decreto 659/2023, se prioriza el uso de herramientas digitales para fomentar la autonomía del aprendizaje y el desarrollo de competencias tecnológicas.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Unidades didácticas expuestas en pantalla.
2. Cuestionarios de autoevaluación.
3. Tareas.
4. Foros temáticos y/o actividades de foro.

3.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

El Módulo lo componen cinco unidades didácticas:

- ☐ Unidad Didáctica 1: Caracterización de la autonomía personal.
- ☐ Unidad Didáctica 2: El proceso de envejecimiento.
- ☐ Unidad Didáctica 3: Diversidad funcional y discapacidad.
- ☐ Unidad Didáctica 4: Autonomía de las personas con diversidad funcional.
- ☐ Unidad Didáctica 5: Enfermedades generadoras de dependencia.

Temporalización.

En función de lo anteriormente expuesto;

Las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

- ☐ **Unidad didáctica 1: 13-Octubre-2025**
- ☐ **Unidad didáctica 2: 18-Noviembre-2025**
- ☐ **Unidad didáctica 3: 12-Enero-2026**
- ☐ **Unidad didáctica 4: 13-Febrero-2026**
- ☐ **Unidad didáctica 5: 6-Marzo-2025**

Atención telefónica: Lunes de 13.35h a 14.30h

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación se encuentran recogidos en el Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que

se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Por tanto los criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional de “Características y necesidades de las personas en situación de dependencia” son los siguientes:

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 1.

- a. Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b. Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c. Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- d. Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e. Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f. Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g. Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- h. Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 2.

- a. Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b. Se han identificado las patologías más frecuentes de la persona mayor.
- c. Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d. Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- e. Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f. Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el periodo de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g. Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h. Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de los mayores.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 3.

- a. Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b. Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c. Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d. Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de la discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e. Se han identificado los principios de la vida independiente.
- f. Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g. Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física y sensorial.
- h. Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 4.

- a. Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b. Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c. Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d. Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las

personas que las padecen.

e. Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.

f. Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.

g. Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.

h. Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

4.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades programadas y propuestas en el aula virtual Educamos-CLM y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter presencial y obligatorio para el alumnado, ajustadas a los Resultados de Aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

Recursos para la calificación.

Los recursos para la calificación del alumno serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual Educamos-CLM.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

Cuestionario online:

Los cuestionarios online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la Unidad de Trabajo a la que hacen referencia. El alumno/a cuenta con tres intentos para su realización guardando, por defecto, la plataforma la calificación más alta de los tres intentos.

Foros temáticos:

Se proponen dos foros temáticos de participación obligatoria, uno en cada cuatrimestre, en los que se propondrá al alumnado un tema a debatir.

1º Foro temático:

- fecha de apertura 07/11/2025,
- fecha límite 1ª ordinaria: 21/04/2026

2º Foro temático:

- fecha de apertura: 13/02/2026
- fecha límite 2ª ordinaria: 02/05/2026

Tareas:

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la par que la Unidad de Trabajo a la que hacen referencia. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se corregirá una tarea si no se ha enviado previamente la anterior.

Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y que sean enviadas en blanco, sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.

Aquellas tareas enviadas y que se compruebe que están copiadas se evaluará con la calificación de 0 y será comunicado al alumnado.

Para poder presentarse al primer parcial de febrero deben haber sido enviadas las tareas de las Unidades de Trabajo: 1, 2 y 3. Se permitirá un único reenvío de tareas.

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la 1ª evaluación ordinaria:

- 1º. Prueba presencial parcial durante el mes **de febrero (del 2 al 6 de febrero)**. Será de carácter voluntario para el alumnado. Se considerarán superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco. Salvo pérdida del derecho a la evaluación continua.
- 2º. Prueba presencial durante el **mes de mayo (del 11 al 16 de mayo)**. Será de carácter obligatorio. Se considerarán superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado todas las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional.

- **Parcial de febrero: 13/01/2026**
- **Primera evaluación ordinaria: 21/04/2026**
- **Segunda evaluación ordinaria: 21/05/2026**

El alumnado deberá superar con al menos un cinco la media ponderada de cada una de las partes no presenciales (media ponderada entre tareas, media ponderada entre cuestionarios online y media ponderada entre los foros temáticos).

El alumnado será informado, con al menos 15 días naturales de antelación a su celebración, de su posibilidad de participación o no en las pruebas presenciales.

Se realizará una prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria durante el mes de junio (del 8 al 12 de junio) para aquel alumnado que no hubiera superado el módulo profesional en la convocatoria de evaluación 1ª ordinaria.

Para participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria es necesario haber superado la evaluación de las actividades no presenciales. Como norma general el alumnado deberá superar con al menos un cinco la media ponderada de cada una de las partes no presenciales (media ponderada entre tareas, media ponderada entre cuestionarios online y media ponderada entre los foros temáticos). El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la 2ª evaluación ordinaria, será informado de ello por el profesorado, con anterioridad al día 27 de mayo de 2026.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos vinculados a las pruebas presenciales (60%).

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales se tendrá en cuenta la realización de las tareas, la participación en los foros temáticos y la realización de los cuestionarios online. En la modalidad virtual el alumnado deberá realizar la totalidad de las actividades de aprendizaje no presenciales programadas para no perder el derecho a la evaluación continua.

La calificación total del conjunto de resultados de aprendizaje vinculados a tareas representará el 30% de la calificación de los resultados de aprendizaje, los foros temáticos representarán el 5% y los cuestionarios online representarán el 5% del total.

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero y/o en la primera evaluación ordinaria no serán objeto de evaluación en la segunda evaluación ordinaria en un mismo curso académico. Salvo pérdida del derecho a evaluación continua, donde no se considerarán los

RRAA previamente superados y el alumnado afectado deberá ser nuevamente evaluado de todos RRAA del módulo.

La calificación de los módulos profesionales estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua. Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria.

Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

- CASADO MARÍN, D.: Vejez, dependencia y cuidados de larga duración: sistema actual y perspectivas de futuro, Barcelona: Fundación La Caixa, 2001.
- FERNÁNDEZ BALLESTEROS, R.: Envejecimiento activo, Madrid: pirámide, 2009.
- PALACIOS, A.: El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Madrid: Grupo Editorial CINCA, 2008.
- PUENTE, A.: Cognición y aprendizaje. Psicología, Madrid: Pirámide, 2005.

Páginas Webs

- www.cnice.mecd.es
- www.todofp.es

MÓDULO 3: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL
PROFESOR: EDUARDO MARISCAL

INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional forma parte del Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia, por lo que forma parte de la oferta formativa de grado D. Se imparte en el primer curso del ciclo formativo, se imparte durante todo el curso académico.

El módulo profesional se encuentra asociado a las Unidades de Competencia UC_1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional, y UC_0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria.

La normativa en la que se concretan las enseñanzas de este ciclo formativo y la programación didáctica se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

OBJETIVOS GENERALES.

Se encuentran recogidos en la parte común de la programación del departamento.

La formación del presente módulo contribuye a alcanzar *los objetivos generales* del ciclo formativo; a), j), p), q), r), s), v), w, x), z)

COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

La formación del presente módulo contribuye a alcanzar *las competencias profesionales y para la empleabilidad* del ciclo formativo; a), i), n), ñ), o), p), r), s), t) u) v)

SECUENCIACION Y TEMPORALIZACION DE LOS CONTENIDOS. (Unidades de trabajo).

Los contenidos del módulo profesional se encuentran reflejados en el *Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha* y que son los siguientes:

Organización del entorno de intervención.

- Factores ambientales en la relación social. La adaptación a la institución de las personas en situación de dependencia. Mantenimiento de espacios y mobiliario. Mantenimiento de productos de apoyo y materiales para la realización de las actividades.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Elementos espaciales y materiales: distribución y presentación. Confección de elementos decorativos y ambientales. Decoración de espacios comunes de las instituciones. Uso de lenguajes icónicos.
- Ambientación del espacio.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios. Utilización de las nuevas tecnologías en la ambientación de espacios.

Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales.

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características.
- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia. Técnicas para favorecer la relación social. Actividades de acompañamiento y de relación social, individual y grupal.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Factores. Dificultades.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación. Aplicaciones de las nuevas tecnologías, asociacionismo, recursos del entorno y vías de acceso a las mismas.
- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales. Ejercicios de entrenamiento en habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional. Procedimientos y estrategias de modificación de conducta.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. En situaciones cotidianas del domicilio y en una institución social. Memoria, atención, orientación espacial, temporal y personal, razonamiento. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo. Elaboración de estrategias de intervención.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia.

- Identificación de las necesidades de acompañamiento. El concepto de acompañamiento de las personas en situación de dependencia en la institución.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento. Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología.
- Funciones y papel del profesional en el acompañamiento tanto en una institución como en el domicilio.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.

- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre. Actividades al aire libre, culturales, sociales y de la comunidad.
- Registro de las actividades de acompañamiento. Gestión y seguimiento. Procedimiento de registro de la documentación personal.
- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal.

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia. Personas mayores, con discapacidad y enfermas.
- Motivación y dinamización de actividades. Estrategias para motivar. Organización y desarrollo.
- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características utilidades. Fiestas, eventos especiales y juegos. Cultura y folclore. Naturaleza. Deportes. Talleres.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre. Materiales lúdicos. Tipos. Características y utilidades. Gestión y préstamo de recursos: biblioteca y videoteca, entre otros.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

Preparación de información a los cuidadores no formales.

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia. Información y análisis de los recursos sociales.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre. Estrategias de búsqueda de recursos.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia. Casos prácticos. Uso de las nuevas tecnologías para la cumplimentación de solicitudes.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria. El apoyo durante el periodo de adaptación a las instituciones. Estrategias de intervención.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.

Valoración del seguimiento y de las intervenciones.

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información. Cuestionarios, entrevistas y observaciones, entre otros.
- Cumplimentación de protocolos específicos para un servicio de ayuda a domicilio o bien para una institución social.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales. Aplicación de cuestionarios, hojas de observación y entrevistas, entre otros.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
Procedimiento de registro de la documentación personal en la unidad de convivencia.
- Valoración de la transmisión de información.

Secuenciación y temporalización de los contenidos.

El Módulo lo componen siete unidades didácticas que se irán abriendo progresivamente para el acceso del alumnado conforme a la siguiente temporalización:

Unidades de trabajo	Fecha de apertura
1. Organización del entorno de intervención	13/10/2025
2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales	18/11/2025
3. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional	09/12/2025
4. Técnicas de acompañamiento para personas con situación de dependencia	12/01/2026
5. Estrategias y técnicas de animación grupal	13/02/2026
6. Información a los cuidadores no formales	06/03/2026
7. Seguimiento de las intervenciones.	09/04/2026

ORIENTACIONES METODOLOGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

Se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Según el art. 2 de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla La Mancha (DOCM 03/12/2024), la evaluación consistirá en comprobar la adquisición de la competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de

aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos

Se considerará que el módulo profesional está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en esta programación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los **resultados de aprendizaje** y los criterios de evaluación asociados a los mismos se encuentran recogidos en el *Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

Y son los siguientes:

RA 1. *Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.*

(15,1%)

- a) Se han identificado las características organizativas y funciones de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.
- c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.
- d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.
- f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.
- g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

RA 2. *Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.*

(15,1%)

- a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.
- c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.
- d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.
- f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.
- g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.
- h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

RA 3. *Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.*

(15,1%)

- a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.
- d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.

- f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.
- g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
- h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

RA 4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

(13,2%)

- a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.
- c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.
- d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.
- e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.
- f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

RA 5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

(15,1%)

- a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.
- c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.
- d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.
- e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.
- f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.
- g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.
- h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

RA 6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

(13,2%)

- a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.
- b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.
- c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.
- d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.
- f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.
- g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

RA 7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

(13,2%)

- a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.
- c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.

- d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.
- f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades programadas y propuestas en el aula virtual alojada en el portal EducamosCLM, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter presencial, ajustadas a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

Recursos para la calificación.

Los recursos para la calificación serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual del módulo profesional. Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online. En estas actividades se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones.

a. FOROS TEMÁTICOS.

Se proponen dos foros temáticos obligatorios durante el curso, estableciéndose como plazo ordinario de participación desde su apertura hasta el 21 de abril de 2026.

El periodo extraordinario para la participación de los foros temáticos correspondiente a la evaluación segunda ordinaria de junio, concluirá el 21 de mayo de 2026.

b. CUESTIONARIOS ONLINE.

Un cuestionario online por unidad. El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización del mismo, guardando la plataforma por defecto la calificación más alta de los tres intentos. (Se debe realizar al menos un intento de cada cuestionario online con anterioridad a la evaluación primera ordinaria).

c. TAREAS.

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la par que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se podrá enviar una tarea si no se ha enviado previamente la anterior.

IMPORTANTE:

Aquellas tareas enviadas apurando los plazos, en blanco y/o sin el contenido específico del módulo profesional, no serán admitidas y se considerarán como no presentadas, no teniéndose en cuenta para el cumplimiento de los plazos.

Aquellas tareas enviadas y que se compruebe que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno/a.

Si se suspende alguna tarea, se podrá realizar un nuevo reenvío*. El reenvío de tareas suspensas finaliza el 05 de mayo de 2026 (incluido), para la convocatoria primera ordinaria (tan solo un reenvío por tarea, siempre y cuando las tareas se hayan enviado en los plazos ordinarios, para las tareas enviadas fuera de los plazos ordinarios no se permitirán reenvíos.) *

PLAZOS PARA LA ENTREGA DE ACTIVIDADES NO PRESENCIALES.

Los plazos ordinarios establecidos son:

- Fecha límite para la realización y/o envío de actividades no presenciales para el primer cuatrimestre (febrero):
13/01/2026
- Fecha límite para la realización y/o envío de actividades no presenciales para el segundo cuatrimestre (1ª ordinaria):
21/04/2026

El plazo extraordinario correspondiente a la evaluación segunda ordinaria es:

- Fecha límite para la realización y/o envío de actividades no presenciales para la convocatoria segunda ordinaria:
21/05/2026

En este plazo solo disponible para el alumnado que haya presentado en los plazos ordinarios establecidos al menos el 50%

de las tareas, cuestionarios online y foros temáticos propuestos a lo largo del curso.

Pruebas presenciales.

Para acceder a cada una de las pruebas presenciales, el alumnado debe haber realizado y enviado todas las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos en la presente programación.

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la primera evaluación ordinaria.

1ª Prueba presencial parcial durante el mes de febrero. De carácter voluntario, comprende las tres primeras unidades de trabajo. Se considerarán superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco. Salvo pérdida del derecho a evaluación continua.

2ª Prueba presencial correspondiente con la evaluación primera ordinaria. durante el mes de mayo. De carácter obligatorio. Se considerarán superados para todo el curso escolar los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco.

El alumnado que hubiese superado la prueba presencial de febrero se examinará de las unidades restantes, (4, 5, 6 y 7) y si no hubiese superado la prueba presencial de febrero o no se hubiese presentado a la misma, deberá examinarse de las siete unidades de trabajo en esta prueba.

Requisitos para poder realizar las pruebas presenciales.

- a) Para poder presentarse a la prueba voluntaria presencial de febrero de 2026. (A realizar entre el 02 y el 13 de febrero), haber enviado las tareas 1, 2 y 3 en el primer plazo ordinario (13/01/2026).
- b) Para poder presentarse a la prueba presencial obligatoria correspondiente a la evaluación primera ordinaria de mayo de 2026. (a realizar entre el 11 y el 22 de mayo)
 - ☒ Haber enviado al menos las tareas 1 y 2 con anterioridad a la finalización del primer plazo ordinario, es decir, con anterioridad a 13/01/2026.
 - ☒ Haber enviado todas las tareas con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, con anterioridad a 21/04/2026.
 - ☒ Haber realizado al menos un intento de cada uno de los cuestionarios online. (al menos uno por unidad) con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, a 21/04/2026
 - ☒ Haber participado en los dos foros temáticos obligatorios con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, a 21/04/2026

Prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria durante el mes de junio, para aquellos alumnos/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria de evaluación primera ordinaria.

El alumnado que hubiese superado la prueba presencial de febrero se examinará de las unidades restantes, (4, 5, 6 y 7). Si no hubiese superado la prueba presencial de febrero o no se hubiese presentado a la misma, deberá examinarse de las siete unidades de trabajo en esta prueba.

- c) Para poder presentarse a la prueba presencial correspondiente a la evaluación segunda ordinaria de junio de 2026. (a realizar entre el 01 y el 12 de junio)
 - ☒ Haber enviado al menos las tareas 1 y 2 con anterioridad a la finalización del primer plazo ordinario, es decir, a 13/01/2026.
 - ☒ Haber enviado al menos la tarea 3 y 4 con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, a 21/04/2026
 - ☒ Haber enviado todas las tareas con anterioridad a la finalización del plazo extraordinario, es decir, a 21/05/2026.
 - ☒ Haber realizado al menos un intento de cada uno de los cuestionarios online (al menos uno por unidad). a 21/05/2026.
 - ☒ Haber participado en los dos foros temáticos obligatorios, el primero con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario y los dos con anterioridad a la finalización del plazo extraordinario, es decir, a 21/05/2026
 - ☒ Haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria durante el mes de junio, para aquellos alumnos/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria de evaluación primera ordinaria.

El alumnado que hubiese superado la prueba presencial de febrero se examinará de las unidades restantes, (4, 5, 6 y 7) y si no hubiese superado la prueba presencial de febrero o no se hubiese presentado a la misma, deberá examinarse de las

siete unidades de trabajo en esta prueba.

Para participar en la prueba presencial correspondiente a la segunda evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales, haber enviado todas las actividades no presenciales en los plazos ordinarios, o, al menos, el 50% de las tareas en los plazos ordinarios y el resto en los extraordinarios.

Para poder presentarse a la prueba presencial correspondiente a la evaluación: segunda ordinaria de junio de 2026. (a realizar entre el 01 y el 12 de junio)

- ☒ Haber enviado al menos las tareas 1 y 2 con anterioridad al 13/01/2026.
- ☒ Haber enviado al menos las tareas 3 y 4 con anterioridad al 21/04/2026
- ☒ Haber enviado todas las tareas con anterioridad al 21/05/2026.
- ☒ Haber realizado al menos un intento de cada uno de los cuestionarios online (al menos uno por unidad). a 21/05/2026.
- ☒ Haber participado en los dos foros temáticos obligatorios a 21/05/2026
- ☒ Haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

*(este plazo extraordinario está disponible para el alumnado que haya enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso, es decir, al menos las tareas uno y dos con anterioridad al 13/01/2026 y las tareas tres y cuatro a 21/04/2026).

Pérdida del derecho a evaluación continua.

Se considerará que el alumnado ha perderá el derecho a evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

El alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua en el módulo profesional tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere el equipo docente, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero y/o las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo profesional.

Procedimiento para la calificación.

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la *realización de las tareas, la participación en los foros temáticos y la realización de los cuestionarios online.*

La calificación total del conjunto de resultados de aprendizaje vinculados a tareas, foros temáticos y cuestionarios online constituirá respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, siempre y cuando se haya superados cada una de las partes (tareas, cuestionarios y foros temáticos).

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y las pruebas presenciales, (60%).

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo profesional.

Para cualquier aspecto no contemplado en esta programación se tendrá en cuenta lo recogido en la programación del Departamento de Servicios a La Comunidad o en su defecto lo establecido en la legislación vigente.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

- Castro I. Recursos facilitadores de la autonomía. 2004

- Primo F. Martínez C. Castro JL. Las actividades de la vida diaria y el paciente psico geriátrico. Informaciones Psiquiátricas. 2001; 164 y 165.
- Guía Práctica. El cuidado en el entorno familiar de personas en situación de dependencia. Junta de Andalucía.

Querejeta M. Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación. Madrid. IMSERSO 2004.

MÓDULO 4: APOYO DOMICILIARIO

PROFESORA: ESTHER SERRANO MARTÍNEZ

El módulo de Apoyo Domiciliario se imparte en el 1º Curso del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en situación de Dependencia** perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La normativa de referencia es el Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y el Decreto 116/2012 de 26 de julio por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Así mismo esta modalidad de estudios, se encuentra afectada, entre otras, por las siguientes normativas:

Orden de 22 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, que regula las enseñanzas de Formación Profesional a distancia, en la modalidad E- Learning en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y e-learning que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado. (DOCM 6 de abril).

Orden de 29 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de **Castilla-La Mancha**

Instrucciones de 16/09/2024 de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad A distancia en Castilla-La Mancha durante el Curso 2024/2025.

Dicho módulo formativo tiene como **finalidad** *"dotar al alumnado para desempeñar la función de ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando las ayudas técnicas necesarias, aplicando las medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a los usuarios a otros servicios cuando sea necesario"*.

Tomando como referencia el Anexo 1 del R.D. 1147/2011 por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo, desde el módulo de Apoyo Domiciliario, se trabajará para contribuir a la adquisición de las competencias, Tratamiento de la información y competencia digital, Competencia en comunicación lingüística, Competencia Matemática, Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, Competencia social y ciudadana. Las **competencias básicas** se incorporan de forma transversal en los contenidos de todos los módulos con el acceso a los ciclos formativos de Grado Medio.

Está asociado a la **Unidad de Competencia UCO251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial**. El docente que tiene competencia en este módulo es el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

1 OBJETIVOS DEL MÓDULO

Resultados de aprendizaje:

Estos objetivos se expresan en términos de **resultados de aprendizaje** que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas. El conjunto de resultados de aprendizaje de cada módulo de un Ciclo Formativo contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y, por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo. Los resultados de aprendizaje que deben ser conseguidos en nuestro módulo, son:

- 1.0 RA 1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.
- 1.1 RA2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.
- 1.2 RA3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.
- 1.3 RA4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.
- 1.4 RA5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.
- 1.5 RA6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.
- 1.6 RA7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.

2 CONTENIDOS

Los contenidos del módulo profesional están regulados por el *Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha* y que son los siguientes:

- 1. Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia.
 -) Elementos del plan de trabajo.
 - a) Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.
 - 0. Necesidades básicas domiciliarias.
 - 1. Planificación del trabajo diario.
 - b) Valoración de la organización del trabajo doméstico.
- 2. Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.
 -) Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.
 - 0. Distribución de las partidas de gasto mensual en el domicilio.
 - 1. Factores que condicionan la priorización de gastos de la unidad de convivencia.
 - a) Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.
 - b) Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.
- 3. Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia.
 -) Tipos de establecimientos de compra.
 - a) Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono.
 - b) Confección de la lista de la compra.
 - 0. Criterios de selección de compra de productos alimenticios, higiene y limpieza.
 - 1. Utilización de sistemas y métodos de conservación de productos alimenticios en el domicilio.
 - c) Distribución y almacenamiento en el hogar.
 - 0. Interpretación del etiquetado.
 - d) Valoración del consumo responsable.
- 4. Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio.
 -) Tareas de limpieza.
 - a) Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.
 - 0. Uso y mantenimiento de electrodomésticos destinados a la limpieza.
 - b) Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de electrodomésticos.
 - 0. Limpieza y conservación del mobiliario.
 - 1. Interpretación del etiquetado de las prendas de vestir.
 - 2. Colocación, organización y limpieza de armarios.
 - 3. Condiciones de higiene y mantenimiento de electrodomésticos: frigorífico y congelador.
 - c) Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.
- 5. Selección de los alimentos del menú.
 -) Los alimentos.
 - a) Características nutritivas de los diferentes alimentos.
 - b) Interpretación del etiquetado nutricional de los alimentos envasados.
 - c) La alimentación equilibrada.
 - d) Identificación de los menús en función de las necesidades personales.
 - e) Raciones y medidas caseras.
 - f) Valoración de la dieta saludable.
- 6. Aplicación de técnicas básicas de cocina.
 -) Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.
 - a) Principios básicos en la manipulación de alimentos.

- 0. Tratamiento básico de los alimentos.
 - 1. Técnicas básicas de cocina.
 - b) Elaboraciones elementales de cocina.
 - 0. Conservación, procesado e higiene de los alimentos.
 - c) Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos.
7. Seguimiento del plan de trabajo.
-) Aplicación de técnicas de observación en el ámbito domiciliario.
 - a) Cumplimentación de hojas de seguimiento.
 - 0. Comunicación al responsable del plan de atención individualizado.
 - 1. Transmisión de la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
 - b) Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.
 - 0. Valoración de la importancia de transmitir una información fidedigna.

3.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El principal medio que se utilizará durante el curso es el aula virtual Educamos antiguo PAPÁS 2.0, a la que el alumno accederá con su usuario y contraseña. En la organización del aula virtual se potencia el trabajo autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesor, quien realiza el seguimiento del aprendizaje y el asesoramiento oportuno.

Los contenidos se organizan en torno a siete unidades de trabajo, compuestas por contenidos, tareas, autoevaluación... A través de los contenidos que se ofrecen a lo largo del curso, el alumnado irá adquiriendo los conocimientos fundamentales para progresar en el aprendizaje vinculado a este módulo profesional. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán el aprendizaje funcional.

Al tratarse de enseñanzas online, se da bastante importancia a la participación del alumnado en las actividades no presenciales propuestas, recomendando realizarlas todas, sucesivamente, así como seguir todas las instrucciones de la tutora. Es imprescindible, antes de abordar la realización de las actividades no presenciales, la lectura detenida de los contenidos de cada unidad, pues es lo que permite la comprensión global de los mismos. Del mismo modo, la realización de las actividades de autoevaluación permite al alumnado comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumnado en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo. Se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte del alumnado para poder superar con éxito el módulo profesional.

En esta modalidad de enseñanza, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos con un diseño específicos y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales facilitan la autonomía en el aprendizaje y se complementan con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- c) 1. Unidades de Trabajo expuestas en pantalla.
- d) 2. Caso práctico (en algunas unidades)
- e) 3. Direcciones de Internet.
- f) 4. Ejercicios de autoevaluación.
- g) 5. Exámenes a través de Internet.
- h) 6. Tareas
- i) 7. Foros temáticos y/o actividades de foro.

4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

EL MÓDULO SE DESARROLLA EN SIETE UNIDADES DE TRABAJO:

- Unidad Didáctica 1: El plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia.
- Unidad Didáctica 2: Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.
- Unidad Didáctica 3: Compra y abastecimiento de la unidad de convivencia.
- Unidad Didáctica 4: Mantenimiento y limpieza del domicilio.
- Unidad Didáctica 5: Alimentación y elaboración de menús.
- Unidad Didáctica 6: Técnicas básicas de cocina: elaboración y conservación de los alimentos.
- Unidad Didáctica 7: Seguimiento y evaluación del plan de trabajo. Prevención de riesgos laborales del TAPD.

Temporalización.

Las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

➤	Unidad didáctica 1	▪	13/10/25
•	Unidad didáctica 2	•	18/11/25
•	Unidad didáctica 3	•	09/12/25
•	Unidad didáctica 4	•	12/01/26
•	Unidad didáctica 5	•	13/02/26
•	Unidad didáctica 6	•	06/03/26
•	Unidad didáctica 7	•	09/04/26

1. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES.

Las fechas previstas para la realización de los **cuestionarios online**:

Los exámenes online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia. El alumno/a cuenta con **tres intentos** para su realización, cuya calificación será la más alta obtenida.

Las fechas previstas para **el envío DE TAREAS**, son las siguientes:

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Se permitirá un único reenvío de tareas.

Fechas límite para el envío de tarea:

✓ Para poder presentarse a la **prueba presencial voluntaria de febrero** el alumno debe haber presentado las tareas de las **unidades 1, 2,3** a fecha de **13-01-2025**.

✓ Para poder presentarse a la **prueba presencial 1ª evaluación ordinaria de mayo de 2025**, **todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de abril de 2026** (incluido), todo ello **siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 13-01-2025 el 50% en nuestro modulo será la TAREA 1 y 2**.

✓ Como **plazo reenvío de tareas 1ª convocatoria ordinaria** con calificación inferior a 5, finaliza **el 21 DE ABRIL** de 2026 (incluido).

✓ Para poder presentarse a la **2ª evaluación ordinaria de junio de 2025**, se deben haber **enviado todas las tareas hasta el 21-05-2025**, siempre que se hayan enviado en el plazo ordinario **12-05-25 el 50% en nuestro modulo serán las TAREA 1,2,3,4**

✓ Para participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la 2ª evaluación ordinaria del mes de junio, será informado de ello por su profesorado, con anterioridad al día 4 de junio de 2025

✓ Como **plazo del reenvío de tareas 2ª convocatoria ordinaria de junio** con calificación inferior a 5, finaliza **el 27 de mayo 2026** (incluido).

IMPORTANTE; Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y que sean enviadas en blanco y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas

Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.

✓ Cierre de la plataforma para cualquier actividad no presencial será hasta el día 18- 06-2026.

✓

APOYO DOMICILIARIO	7 unidades
1. 13/10/2025 2. 18/11/2025 3. 12/01/2026 4. 13/02/2026 5. 06/03/2026 6. 06/03/2026 7. 06/04/2026	
Parcial febrero: 13/01/2026 1ª ordinaria: 21/04/2026 2ª ordinaria: 21/05/2026	
1er FORO TEMÁTICO 7/11/2025 1ª ORDINARIA 21/04/2026	

Las fechas previstas para la realización de los foros temáticos, son las siguientes:

✓ El plazo de participación será, para el primer foro temático del 7 de noviembre de 2025 al 21 de abril de 2026 incluido.

✓ El plazo de participación en el segundo foro temático será del 13 de febrero al 02 de mayo de 2026.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

El Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Los criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional de "Apoyo Domiciliario, son los siguientes:

Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta el objetivo- resultado de aprendizaje 1.

- Se han identificado las características del plan de trabajo.
- Se ha descrito la importancia de la adaptación al plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.
- Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.
- Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.
- Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.
- Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.
- Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.
- Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.

Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta el objetivo- resultado de aprendizaje 2.

- a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.
- b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria.
- c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.
- d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.
- e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.
- f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia.
- g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.
- h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta el objetivo- resultado de aprendizaje 3.

- a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.
- b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha determinado la lista de la compra.
- d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.
- e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.
- f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.
- g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta el objetivo- resultado de aprendizaje 4.

- a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.
- b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.
- c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.
- d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.
- e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.
- f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.
- g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
- h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta el objetivo- resultado de aprendizaje 5.

- a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.
- b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.
- c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe

incluir.

- d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.
- e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.
- f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de una ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.

Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta el objetivo- resultado de aprendizaje 6.

- a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de alimentos.
- b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.
- c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.
- d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.
- e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar, lavar.
- f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.
- g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.
- h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.

Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta el objetivo- resultado de aprendizaje 7.

- a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.
- b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.
- f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

6. **LA EVALUACIÓN** del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades que se programen, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter obligatorio para el alumnado, para cada unidad didáctica y ajustada a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

8. RECURSOS PARA LA CALIFICACIÓN.

Los recursos para la calificación serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual EducamosCLM.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

Se proponen dos foros temáticos, a realizar durante el curso, en los que se propondrá al alumnado el tema a debatir en el módulo profesional.

PRUEBAS PRESENCIALES.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

- o **Una prueba voluntaria**, que se celebrará entre el **3 y el 14 de febrero de 2025**, de carácter eliminatorio de materia que comprenderá las **tres primeras unidades** didácticas.
- o **Una prueba presencial 1ª ordinaria de mayo** de carácter obligatorio, que se celebrará entre los días **19 de mayo y 30 de mayo de 2025**.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos. **todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 30 abril de 2025** (incluido), **siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 15-01-2025 el 50% de las tareas, en nuestro modulo**

será la tarea 1 y 2.

La fecha límite para el reenvío de tareas en la 1ª convocatoria ordinaria de junio será el 12-05-2025

○ Una prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio entre los días 05 al 13 de junio de 2025. Para aquellos alumnos que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria de evaluación ordinaria de mayo o hubiera renunciado.

Para presentarse deben de haber enviado todas las tareas hasta el 23-05-2025, teniendo en cuenta que se hayan enviado en los plazos ordinarios de cada cuatrimestre, es decir, 15-01-25 el 50% tarea 1,2 y en el plazo ordinario 23-05-25 el 50% TAREA 1,2,3,4.

El alumnado dispondrá de una fecha límite para el envío de tareas por cuatrimestre siempre que haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en los plazos ordinarios.

Para participar en esta prueba presencial 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la 2ª evaluación ordinaria del mes de junio, será informado de ello con anterioridad al día 4 de junio de 2025.

Una vez establecido el calendario de exámenes se fijará una fecha límite para la publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá como la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y el envío de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de estas actividades.

La puntuación total correspondiente a las tareas, foros temáticos y cuestionarios on line será la media de las puntuaciones obtenidas durante el curso.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

1. ALUMNADO QUE SE PRESENTA A LA PRUEBA VOLUNTARIA DE FEBRERO:

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria solo se examinará de la parte no evaluada, la calificación final de la parte presencial será la obtenida de la media de febrero y la 1ª ordinaria.

2. APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE 1ª EVALUACIÓN ORDINARIA

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio y **podrá examinarse de la parte de contenidos no superados.**

La calificación de la parte presencial será la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio, en ambas pruebas se debe obtener una calificación al menos de 5 puntos para poder realizar la media.

3. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera **renunciado** a la 1ª convocatoria, **o no se presentase** a la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria**, tendrá que **examinarse** en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria solo del contenido no superado**.

La calificación de la parte presencial en la 2ª evaluación ordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria si se hubiera examinado de todo el contenido o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria en su caso.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

- Querejeta M. Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación. Madrid. IMSERSO
- Primo F. Martínez C. Castro JL. Las actividades de la vida diaria y el paciente psico geriátrico. Informaciones Psiquiátricas.
- Guía Práctica. El cuidado en el entorno familiar de personas en situación de dependencia. Junta de Andalucía.

MÓDULO 5: ATENCIÓN HIGIÉNICA

PROFESORA: LOURDES BLÁZQUEZ TERCERO

INTRODUCCIÓN

El módulo profesional de Atención Higiénica, forma parte de los estudios del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales a la Comunidad.

La normativa de referencia es el Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y el Decreto 116/2012 de 26 de julio por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Así mismo esta modalidad de estudios, se encuentra afectada, entre otras, por las siguientes normativas:

Nivel nacional:

- *Constitución Española de 1978, (BOE 29-12-1978).*
- *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-6-2002).*
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), (BOE 4-5-2006).*
- *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, por la que la oferta en Formación Profesional podrá flexibilizarse permitiendo la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral u otras responsabilidades, así como con aquellas situaciones personales que dificulten el estudio y la formación en régimen de enseñanza presencial.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (BOE 10-12-2013).*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación Profesional específica (BOE 10-10-95).*
- *Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de*

Cualificaciones Profesionales (BOE 17-9-2003).

- *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo (BOE 30-7-2011).*
- *Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.*

Nivel autonómico:

- *Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.*

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, establece que la formación profesional se organizará de manera flexible y abierta, con el fin de adaptarse a las condiciones, capacidades, necesidades e intereses de los castellano-manchegos y a las características del sistema productivo de Castilla-La Mancha

- *Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 66/2013, de 3 de septiembre de 2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2013/10828] Capítulo V, Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional.*
- *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2018/13852].*
- *Orden de 06/03/2003, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura (DOCM 19 de marzo de 2003), por la que se regula la impartición de las enseñanzas modulares en la Formación Profesional Específica, definida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2020/10960]*
- *Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y e-learning que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado (DOCM 6 de abril).*
- *Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].*
- *Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2012/9771].*
- *Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones [2019/7696].*
- *Orden 96/2024, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2024/2025, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha*
- *Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que*

impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E

- *Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.*
- *Instrucciones de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad distancia en Castilla La Mancha durante el curso 2025-2026*

Competencia general:

Correspondiente al perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se encuentra recogida en el RD 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título profesional, y es la siguiente:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”

Unidades de competencia que acredita este módulo:

- a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

- b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional En este apartado nos referiremos a los objetivos generales y específicos, así como a las competencias tal y como vienen señalados por el Decreto 116/2012, de 26 de Julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL DE ATENCIÓN HIGIÉNICA:

Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de las personas en situación de dependencia y su entorno.

Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

realiza control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, aplicando los protocolos de observación y registro establecidos.

CONTENIDOS:

Organización de actividades de atención higiénica:

Higiene personal y ambiental. Identificación de los principales signos de falta de higiene personal y ambiental. Determinación de los recursos para el aseo y la higiene. Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene. Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:

Principios anatomo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.

Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal. Aplicación de las técnicas de higiene al paciente encamado.

Prevención y tratamiento de úlceras por presión.

Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.

Técnicas de recogida de eliminaciones: Colectores de orina. La cuña y la botella.

Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.

Cuidados postmortem. Finalidad y preparación del cadáver.

Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.

Aplicación de actividades de higiene del entorno:

Tipos de camas, accesorios y lencería.

Realización de camas: ocupada y desocupada.

La habitación de la persona institucionalizada. Condiciones ambientales.

Prevención y control de infecciones. Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles: Etiología de las enfermedades nosocomiales. Enfermedades susceptibles de aislamiento.

Aplicación de técnicas de lavado de manos. Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.

Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas. Clasificación y gestión de residuos biológicos. Precauciones universales.

Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.

Limpieza y desinfección de material y utensilios.

Principios básicos de desinfección. Identificación de los principios básicos aplicables a la limpieza del material

sanitario. Procedimientos de limpieza. Identificación de principios básicos de esterilización de material. Métodos físicos y químicos. Preparación de disoluciones y diluciones.

Aplicación de métodos de esterilización. Carros de curas. Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.

Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:

Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno: Protocolos de observación y registro. Obtención de información de las personas usuarias y cuidadores no profesionales.

Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.

Utilización de registros manuales e informatizados: Registro del estado de las ayudas técnicas para la higiene personal. Registro de incidencias.

Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Organización de actividades de atención higiénica.

METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS:

Los contenidos que deben trabajarse en la Formación Profesional, parten de las competencias que deberá adoptar el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo continuado y la participación en la plataforma.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Contenidos expuestos en las unidades didácticas.
2. Tareas incluidas en cada unidad.
3. Casos prácticos, lectura y análisis de documentos y videos de la web, etc.
4. Ejercicios de autoevaluación y exámenes on-line.
5. Herramientas de comunicación: foros temáticos, actividades de chats, correo electrónico, etc.

El docente se encargará de orientar al alumnado en el uso de la plataforma, resolver dudas, corregir tareas y evaluar el aprendizaje a través del seguimiento continuado.

Además, para profundizar en el desarrollo de aprendizajes del módulo se propone al alumnado la participación como mínimo en dos foros temáticos que se anunciarán oportunamente en la plataforma.

Se valora como fundamental la participación del alumnado en las actividades que sean propuestas por parte del docente, así como el propio autoaprendizaje y la calidad de los trabajos realizados.

El uso del correo electrónico será la forma básica de relación individual entre el alumnado y el docente para la resolución de dudas. También, se usarán los foros para mensajes que vayan dirigidos a todo el grupo, especialmente los foros de unidad que se centrarán en los

aspectos concretos de cada unidad didáctica.

Se utilizará también como herramienta de comunicación el Chat, previa propuesta en el foro general.

No se permitirá utilizar un lenguaje reducido ni el uso de mayúsculas, sino una ortografía cuidada y clara.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

El módulo “Atención Higiénica”, está compuesto por **6 unidades didácticas**. A continuación, se presentan las unidades didácticas y las correspondientes **fechas de apertura en la plataforma**:

UT1: Las infecciones. Limpieza, desinfección y esterilización en la Atención Higiénica

Fecha de apertura: **13 de octubre de 2025**

UT2: Atención higiénica en la unidad del paciente

Fecha de apertura: **18 de noviembre de 2025**

UT3: La piel. Higiene y aseo de personas en situación de dependencia

Fecha de apertura: **9 de diciembre 2025**

UT4: Recogida de muestras. Residuos Sanitarios

Fecha de apertura: **12 de enero de 2026**

UT5: El paciente terminal y cuidados postmortem

Fecha de apertura: **13 de febrero de 2026**

UT6: Ley orgánica de protección de datos

Fecha de apertura: **6 de marzo de 2026**

Es importante que el alumno esté atento a estas fechas de apertura ya que éstas llevan unidas las actividades y tareas que deben ir realizando de forma secuencial según el orden de apertura. Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen de cada unidad didáctica.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según el artículo 2.2 de la Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y a distancia que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado, regula la anulación de matrícula en la modalidad a distancia:

- Al inicio del curso: podrá anularse la matrícula de cualquiera de los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentra matriculado si transcurridos treinta días desde el comienzo de curso no se detecta actividad del mismo en la plataforma.
- Durante el curso: Podrá anularse la matrícula de cualquiera de los módulos profesionales de aquel alumnado de esta modalidad que no haga un seguimiento continuado de los mismos a lo largo del curso. Se entenderá que el seguimiento no es continuado cuando en el periodo de 30 días no acceden a la plataforma para realizar alguna actividad evaluable.

El artículo 38 de la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, referido a la evaluación en ciclos formativos en oferta modular modalidad a distancia establece lo siguiente:

1. Con carácter general, la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado en ciclos formativos en la modalidad a distancia se atenderá a lo dispuesto en esta Orden, a excepción de lo establecido sobre la promoción a segundo curso, evaluación continua y evaluación del alumnado con módulos pendientes que no le es aplicable, y teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los siguientes apartados.
2. En el proceso de evaluación continua, el profesorado que ejerce la tutoría realizará el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, con los instrumentos de recogida de información propios de esta modalidad.
3. Podrá haber un número distinto de evaluaciones parciales, según se determine por la Consejería competente en materia de educación.
4. La Dirección General competente en materia de formación profesional coordinará la realización de las pruebas presenciales.
5. En la evaluación final del aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta tanto la información recogida a través de los instrumentos propios de esta modalidad, como el resultado de los exámenes presenciales, según lo establecido en la Programación Didáctica de cada módulo.
6. El alumnado matriculado en oferta modular a distancia podrá cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.

En cuanto a las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad a distancia en Castilla-La Mancha. Curso 2025/2026:

Instrucción 10.1:

1. La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva de un módulo profesional.

Instrucción 10.2.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

Instrucción 10.3. En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual y la realización de los cuestionarios online..

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la **1ª evaluación ordinaria**:

- 1ª. Prueba presencial parcial de carácter voluntario durante el mes de febrero.

2º. Prueba presencial de carácter obligatorio durante el mes de mayo. Siempre que haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario: 13/01/2026.

Se realizará una prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria** durante el mes de junio, para aquellos alumno/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria de mayo. Solo si en los plazos ordinarios, 13/01/2026 y 21/04/2026, el alumnado ha enviado al menos el 50% de las tareas correspondientes.

El profesorado establecerá en su programación la fecha límite para el envío de tareas; para poder realizar las pruebas presenciales el alumno debe haber presentado:

- Para la prueba presencial voluntaria de febrero: al menos el 50% de las tareas propuestas (tareas 1, 2 y 3 entregadas a fecha 13/01/26).
- Prueba presencial de mayo: (**1ª convocatoria ordinaria**) Todas las tareas propuestas (tareas 1 a 6) con fecha límite 21/04/2026, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario (es decir, las dos primeras tareas entregadas) a fecha 13/01/2026.
- Como **plazo del reenvío de tareas 1ª convocatoria ordinaria** con calificación inferior a 5, finaliza **el 21 de abril de 2026** (incluido).
- Prueba presencial de junio: Todas las tareas propuestas (tareas 1 a 6) con fecha límite 21/05/2026, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas en los plazos ordinarios a fecha 13/01/2026 y 21/04/2026; es decir, siempre que las dos primeras tareas hayan sido entregadas antes del 13/01/2026, y las tareas 1, 2 y 3 antes del 21/04/2026
- Para participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la 2ª evaluación ordinaria del mes de junio, será informado de ello por su profesorado, con anterioridad.
- Como plazo del reenvío de tareas 2ª convocatoria ordinaria de junio con calificación inferior a 5, finaliza el 21 de mayo de 2026 (incluido).

IMPORTANTE; Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.

- Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.

Cierre de la plataforma para cualquier actividad no presencial será hasta el día 18-06-2026.

- Las fechas previstas para la realización de los foros temáticos, son las siguientes:
 - El plazo de participación será, para el primer foro temático del 7 noviembre de 2025 al 21 de abril de 2026 incluido.
 - El plazo de participación en el segundo foro temático será del 13 de febrero al 2 de mayo de 2026.

ACTIVIDADES EVALUABLES NO PRESENCIALES: TAREAS, CUESTIONARIOS ONLINE Y FOROS TEMÁTICOS (40% de la calificación final)

FOROS TEMÁTICOS 5% de la calificación final.

La participación en los foros temáticos es de carácter obligatorio ya que son calificables. No se corregirá la segunda actividad de foro si no se ha realizado la anterior.

La calificación negativa en algún foro podrá ser recuperada con un único reenvío.

La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso. (10.3)

	FECHA DE APERTURA	FECHA LÍMITE PARA LA PARTICIPACIÓN	
		1ª ordinaria	2ª ordinaria
1º FORO TEMÁTICO	07/11/2025	21/04/2026	2/05/2026
2º FORO TEMÁTICO	13/02/2026		

TAREAS. 30% de la calificación final. La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

Nº DE UNIDADES DEL MÓDULO PROFESIONAL	FECHA DE APERTURA UNIDADES DIDÁCTICAS	REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES	FECHA DE CIERRE DE PLATAFORMA
4	1. 13/10/2025 2. 18/11/2025 3. 09/12/2025 4. 12/01/2026 5. 13/02/2026 6. 06/03/2026	Parcial (Febrero) entre el 2 y el 6 de febrero de 2026 El alumnado deberá haber enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el periodo ordinario, tal cual se expone en los apartados anteriores 1ª Ordinaria (Mayo) entre el 11 y el 16 de mayo de 2026 Todas las tareas propuestas con fecha límite 21/04/2025, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario a fecha 13/01/2025, tal cual se expone en los apartados anteriores 2ª Ordinaria (Junio) entre el 8 y el 12 de junio de 2025 Todas las tareas propuestas con fecha límite 21/05/2026, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas en los plazos ordinarios a fecha 13/01/2026 y 21/04/2026, tal cual se expone en los apartados anteriores	18/06/2026

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas.

Por tanto, no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.

CUESTIONARIOS ONLINE 5% de la calificación final.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso. (10.3) “El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida”. (9.2.c.)

Dado que los cuestionarios on-line están referidos a los contenidos de cada una de las unidades, es apropiado y aconsejable realizarlos junto al estudio de las mismas, siguiendo la secuencia prevista para la apertura de unidades durante el curso.

ACTIVIDADES EVALUABLES PRESENCIALES (60% de la calificación final) PRUEBAS PRESENCIALES

60% de la calificación final.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

o **Una prueba voluntaria**, que se celebrará entre el 2 al 6 de febrero 2026, de carácter eliminatorio de materia que comprenderá las dos primeras unidades didácticas.

o **Una prueba presencial 1ª ordinaria de mayo** de carácter obligatorio, que se celebrará entre los días del 11 al 16 de mayo de 2026

o Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos. **todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de mayo de 2026** (incluido), **siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 13-01-2026 el 50% de las tareas, en nuestro modulo será la tarea 1.**

o **Una prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio** entre los días 8 al 12 de junio de 2026.. Para aquellos alumnos que no hubieran superado el modulo profesional en la convocatoria de evaluación ordinaria de mayo o hubiera renunciado.

Para presentarse deben de haber enviado todas las tareas hasta el 21-05-2026, teniendo en cuenta que se hayan enviado en los plazos ordinarios de cada cuatrimestre, es decir, **13-01-26 el 50% tarea 1 y en el plazo ordinario 21-04-2026 el 50% TAREA 1,2.**

Para participar en esta prueba presencial 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Una vez establecido el calendario de exámenes se fijará una fecha límite para la publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

10.1. Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

10.2. El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

10.3. La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/ las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

10.4. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en modalidad virtual, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

10.5. El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente **a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.**

-

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá como la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

-

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y el envío de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los

cuestionarios online, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de estas actividades.

La puntuación total correspondiente a las tareas, foros temáticos y cuestionarios on line será la media de las puntuaciones obtenidas durante el curso.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

1. ALUMNADO QUE SE PRESENTA A LA PRUEBA VOLUNTARIA DE FEBRERO:

El alumnado que **hubiera superado la prueba presencial de febrero**, al **participar** en la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria solo se examinará de la parte no evaluada**, la calificación final de la parte presencial será la obtenida de la media de febrero y la **1ª ordinaria**.

-

2. APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE 1ª EVALUACIÓN ORDINARIA

Si, tras haber **superado la prueba presencial de febrero**, el alumnado hubiera **participado** en la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria** y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria** y **se examinará de la parte de contenidos no superados**.

3. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera **renunciado** a la 1ª convocatoria, **o no se presentase** a la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria** tendrá que **examinarse** en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria solo del contenido no superado**.

4. LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRESENCIAL EN LA 2ª EVALUACIÓN ORDINARIA corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria si se hubiera examinado de todo el contenido o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria en su caso.

Las fechas, y condiciones de realización de las pruebas presenciales pueden ser variables y modificables.

Está previsto que se lleven a cabo, inicialmente:

Prueba presencial voluntaria de febrero	Entre el 2 y el 6 de febrero de 2026
Prueba presencial 1ª ordinaria (mayo)	Días 11 a 16 de mayo de 2026
Prueba presencial 2ª ordinaria (junio)	Entre el 8 y 12 de junio de 2026

Una vez establecido el calendario de exámenes estableceremos una fecha límite para publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes

MÓDULO 6: DESTREZAS SOCIALES

PROFESOR: DAVID LARA MARTÍNEZ

1.- INTRODUCCIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN.

El módulo profesional de Destrezas Sociales se encuentra dentro de los estudios del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La normativa de referencia es el **Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y el **Decreto 116/2012 de 26/07/2012** por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Así mismo esta modalidad de estudios, se encuentra regulada, entre otras, por las siguientes normativas:

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, que regula el régimen de enseñanzas a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad e-learning realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada al régimen a distancia.

Orden de 29 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los Centros Docentes Públicos que impartan Ciclos Formativos de Formación Profesional en modalidad virtual en Castilla La Mancha. Curso 2025/2026.

1.1. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La competencia general de este ciclo formativo consiste en:

“La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.”

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo profesional son:

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de Teleasistencia, recibiendo y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando y trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades

profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

1.2. OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos generales del Ciclo Formativo a los que hace referencia el presente módulo profesional son:

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de Teleasistencia.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Los Resultados de Aprendizaje

1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social en su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

3. Aplica técnicas de gestión de conflicto y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

1.3. CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo profesional se encuentran reflejados en el *Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

1. Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:

- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos. Habilidades sociales y conceptos afines.

Importancia de las habilidades sociales en el ejercicio profesional.

- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

- El proceso de comunicación:

La comunicación verbal y no verbal.

Estilos de comunicación.

Papel de la comunicación en las relaciones interpersonales.

Estrategias para una comunicación eficaz.

- Valoración comunicativa de contexto. Elementos facilitadores y obstáculos en la comunicación.

Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.

- Los mecanismos de defensa.

2. Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.

Interpretación de la estructura y procesos de grupo.

- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

- La comunicación en los grupos.

Aplicación de técnicas de dinámica de grupo.

- El equipo de trabajo:

Organización y reparto de tareas.

El trabajo individual y el trabajo en grupo.

- Aplicación de estrategias de trabajo cooperativo.

- La confianza en el grupo.

- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

3. Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales. Causas.

- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.

- El proceso de toma de decisiones.

- Gestión de conflictos. Negociación y mediación.

- Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

4. Valoración de la propia competencia social:

- Indicadores de la competencia social.

- Registro e interpretación de datos de la competencia social.

Identificación de aspectos susceptibles de mejora. Propuesta de actuación.

- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

- Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

2. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El módulo profesional, cuenta con el aula virtual Educamos-CLM como principal medio utilizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En la organización del aula virtual se potencia el aprendizaje autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesorado.

El módulo profesional se desarrolla en seis **unidades de trabajo**, dividido en contenidos, tareas, autoevaluación, etc., que facilita el auto aprendizaje por parte del alumnado, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza virtual se le da bastante importancia a la participación del alumno/a en las actividades no presenciales propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del tutor.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumno/a en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos/as para poder superar el módulo profesional con éxito. Se requiere de una lectura comprensiva completa de los contenidos antes de iniciar la realización de las actividades no presenciales.

En esta modalidad de enseñanzas, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos especialmente diseñados para esta modalidad (Virtual) y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales

didácticos facilitan la autonomía del aprendizaje y se complementarán con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

6. Unidades de Trabajo expuestas en pantalla.
7. Cuestionarios de autoevaluación.
8. Tareas.
9. Foros temáticos y/o actividades de foro.

3. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

El Módulo lo componen seis unidades didácticas:

7. Unidad 1.- Estrategias y técnicas de relación social.
8. Unidad 2.- Estrategias y técnicas de comunicación.
9. Unidad 3.- Técnicas de dinámica de grupo.
10. Unidad 4.- Estrategias y técnicas de trabajo en equipo.
11. Unidad 5.- Técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas.
12. Unidad 6.- Valoración de la propia competencia social.

Temporalización:

En función de lo anteriormente expuesto;

Las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

Las fechas previstas de apertura de las unidades son las siguientes:

- **Unidad de Trabajo 1: 13 de octubre de 2025.**
- **Unidad de Trabajo 2: 18 de noviembre de 2025.**
- **Unidad de Trabajo 3: 9 de diciembre de 2025.**
- **Unidad de Trabajo 4: 12 de enero de 2026.**
- **Unidad de Trabajo 5: 13 de febrero de 2026.**
- **Unidad de Trabajo 6: 6 de marzo de 2026.**

Atención telefónica Jueves de 9:25h – 10:20h

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se encuentran recogidos en el *Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

Por tanto los criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional de Destrezas Sociales son los siguientes:

1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.
- c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.

- d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
 - e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
 - f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.
 - g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.
 - h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.
2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
 - b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
 - c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
 - d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.
 - e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
 - f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
 - g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.
 - h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.
 - b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.
 - c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
 - d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.
 - e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.
 - f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.
 - g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.
 - h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.
4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.
 - b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.
 - c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
 - d) Se han interpretado los datos recogidos.
 - e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.
 - f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.
 - g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.

4.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades programadas y propuestas en el aula virtual Educamos-CLM y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter presencial y obligatorio para el alumnado, ajustadas a los Resultados de Aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

Recursos para la calificación.

Los recursos para la calificación del alumno serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual Educamos-CLM.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

Cuestionario online:

Los cuestionarios online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la Unidad de Trabajo a la que hacen referencia. El alumno/a cuenta con tres intentos para su realización guardando, por defecto, la plataforma la calificación más alta de los tres intentos.

Foros temáticos:

Se proponen dos foros temáticos de participación obligatoria, uno en cada cuatrimestre, en los que se propondrá al alumnado un tema a debatir.

1º Foro temático:

- fecha de apertura 07/11/2025,
- fecha límite 1ª ordinaria: 21/04/2026

2º Foro temático:

- fecha de apertura: 13/02/2026
- fecha límite 2ª ordinaria: 02/05/2026

Tareas:

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la par que la Unidad de Trabajo a la que hacen referencia. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se corregirá una tarea si no se ha enviado previamente la anterior.

Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y que sean enviadas en blanco, sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.

Aquellas tareas enviadas y que se compruebe que están copiadas se evaluará con la calificación de 0 y será comunicado al alumnado.

Para poder presentarse al primer parcial de febrero deben haber sido enviadas las tareas de las Unidades de Trabajo: 1, 2 y 3. Se permitirá un único reenvío de tareas.

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la 1ª evaluación ordinaria:

- 1º. Prueba presencial parcial durante el mes **de febrero (del 2 al 6 de febrero)**. Será de carácter voluntario para el alumnado. Se considerarán superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco. Salvo pérdida del derecho a la evaluación continua.
- 2º. Prueba presencial durante el **mes de mayo (del 11 al 16 de mayo)**. Será de carácter obligatorio. Se considerarán superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado todas las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional.

- **Parcial de febrero: 13/01/2026**
- **Primera evaluación ordinaria: 21/04/2026**
- **Segunda evaluación ordinaria: 21/05/2026**

El alumnado deberá superar con al menos un cinco la media ponderada de cada una de las partes no presenciales (media ponderada entre tareas, media ponderada entre cuestionarios online y media ponderada entre los foros temáticos).

El alumnado será informado, con al menos 15 días naturales de antelación a su celebración, de su posibilidad de participación o no en las pruebas presenciales.

Se realizará una prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria durante el mes de junio (del 8 al 12 de junio) para aquel alumnado que no hubiera superado el módulo profesional en la convocatoria de evaluación 1ª ordinaria.

Para participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria es necesario haber superado la evaluación de las actividades no presenciales. Como norma general el alumnado deberá superar con al menos un cinco la media ponderada de cada una de las partes no presenciales (media ponderada entre tareas, media ponderada entre cuestionarios online y media ponderada entre los foros temáticos). El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la 2ª evaluación ordinaria, será informado de ello por el profesorado, con anterioridad al día 27 de mayo de 2026.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos vinculados a las pruebas presenciales (60%).

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales se tendrá en cuenta la realización de las tareas, la participación en los foros temáticos y la realización de los cuestionarios online. En la modalidad virtual el alumnado deberá realizar la totalidad de las actividades de aprendizaje no presenciales programadas para no perder el derecho a la evaluación continua.

La calificación total del conjunto de resultados de aprendizaje vinculados a tareas representará el 30% de la calificación de los resultados de aprendizaje, los foros temáticos representarán el 5% y los cuestionarios online representarán el 5% del total.

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero y/o en la primera evaluación ordinaria no serán objeto de evaluación en la segunda evaluación ordinaria en un mismo curso académico. Salvo pérdida del derecho a evaluación continua, donde no se considerarán los RRAA previamente superados y el alumnado afectado deberá ser nuevamente evaluado de todos RRAA del módulo.

La calificación de los módulos profesionales estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua. Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

- **Báez, A., & Salas, J.** (2016). *Desarrollo de habilidades sociales en adolescentes: Un enfoque práctico*. Ediciones de la Universidad.
- **García, A.** (2018). *Habilidades sociales: Teoría y práctica*. Ediciones Pirámide.
- **Goleman, D.** (1995). *Inteligencia emocional*. Editorial Kairós.
- **González, R.** (2015). *Terapia de grupo y habilidades sociales: Manual práctico*. Editorial Médica Panamericana.
- **López, M.** (2019). *Inteligencia emocional y habilidades sociales: Claves para el éxito personal y profesional*. Editorial Alianza.
- **Martínez, S.** (2021). *Habilidades sociales en el aula: Un enfoque inclusivo*. Ediciones Graó.
- **Pérez, J.** (2017). *Comunicación y habilidades sociales: Herramientas para la vida cotidiana*. Editorial Desclee de Brouwer.

Téllez, A. (2020). *La importancia de las habilidades sociales en la educación*. Ediciones de Educación

MÓDULO 7: APOYO A LA COMUNICACIÓN PROFESORA: RAQUEL TOLEDANO VALENTÍN

El módulo de Apoyo a la Comunicación se imparte en el 2º Curso del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en situación de Dependencia** perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La normativa de referencia es el Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y el Decreto 116/2012 de 26 de julio por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Así mismo esta modalidad de estudios, se encuentra afectada, entre otras, por las siguientes normativas:

Orden de 22 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, que regula las enseñanzas de Formación Profesional a distancia, en la modalidad E- Learning en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Orden de 29 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y e-learning que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado. (DOCM 6 de abril).

Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad e-learning realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada al régimen a distancia.

Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Instrucciones 19 de septiembre de 2025 de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad distancia en Castilla La Mancha durante el curso 2025-2026

Dicho módulo formativo tiene como **finalidad** *“dotar al alumnado para desempeñar la función de ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando las ayudas técnicas necesarias, aplicando las medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a los usuarios a otros servicios cuando sea necesario”*.

Competencia general:

Correspondiente al perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se encuentra recogida en el RD 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título profesional, y es la siguiente:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”

Unidades de competencia que acredita este módulo:

UC_1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC_0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

1. OBJETIVOS DEL MÓDULO Resultados de aprendizaje:

Estos objetivos se expresan en términos de **resultados de aprendizaje** que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas. El conjunto de resultados de aprendizaje de cada módulo de un Ciclo Formativo contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y, por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo. Los resultados de aprendizaje que deben ser conseguidos en nuestro módulo, son:

RA.1 Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación

con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

R.A.2 Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

R.A.3 Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

R.A.4 Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

2. CONTENIDOS

Los contenidos del módulo profesional están regulados por el Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y que son los siguientes:

- A. La comunicación con la persona en situación de dependencia y sus dificultades específicas:
 - Comunicación alternativa y aumentativa:
 - Consideraciones generales sobre los sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
 - Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación:
 - Sistemas de comunicación con ayuda y sin ayuda.
 - Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa:
 - Adecuación de las condiciones ambientales.
 - Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación. Accesibilidad:
 - Interacción mediante distintos sistemas comunicativos entre personas usuarias.
 - Interpretación del plan/ proyecto de apoyo a la comunicación:
 - Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.
 - Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.
 - El técnico como modelo comunicativo.
- B. Los sistemas de comunicación con ayuda:
 - Sistemas de comunicación con ayuda:
 - Criterios de aplicación.
 - Ayudas de alta y baja tecnología.
 - Elaboración de tableros de comunicación.
 - Tipos de símbolos: pictográficos, arbitrarios e ideográficos, entre otros.
 - Códigos de acceso: colores, ubicación de los distintos símbolos, entre otros.
 - Utilización del sistema Bliss.
 - Utilización del sistema SPC.
 - Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
 - Utilización de ayudas tecnológicas.
 - Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.
- C. Los sistemas de comunicación sin ayuda:
 - Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal.
 - Elementos que rigen los sistemas de comunicación sin ayuda.
 - Principales características de la lengua de signos:
 - Parámetros formacionales de los signos.
 - Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos:
 - Vocabulario temático: la casa, la residencia, la comida, la salud, y otros signos de interés.
 - Principales características del sistema bimodal.
 - Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal.

- Uso de otros sistemas no generalizados de la comunicación sin ayuda:
 - Descripción de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados: mímica, gestos naturales, dactilológico, movimientos oculares, escritura en palma y otros.

D. Gestión de la comunicación espontánea eficaz y funcional con la persona en situación de dependencia:

- Los indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas: número de signos expresados, número de signos comprendidos, velocidad de expresión y recepción en dactilológico, tamaño de la fuente en sistemas basados en la lectoescritura.
- Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.
- Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.
 - Deterioro en las funciones mentales, agravamiento en patologías sensoriales y dificultades en la generalización de competencias comunicativas.
- Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.
- Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
- Justificación de la necesidad de valorar la eficacia en los sistemas de comunicación.

3.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El principal medio que se utilizará durante el curso es el aula virtual Educamos antiguo PAPÁS 2.0, a la que el alumno accederá con su usuario y contraseña. En la organización del aula virtual se potencia el trabajo autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesor, quien realiza el seguimiento del aprendizaje y el asesoramiento oportuno.

Los contenidos se organizan en torno a cuatro unidades de trabajo, compuestas por contenidos, tareas, autoevaluación... A través de los contenidos que se ofrecen a lo largo del curso, el alumnado irá adquiriendo los conocimientos fundamentales para progresar en el aprendizaje vinculado a este módulo profesional. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán el aprendizaje funcional.

Al tratarse de enseñanzas online, se da bastante importancia a la participación activa del alumnado en las actividades no presenciales propuestas, recomendando realizarlas todas, sucesivamente, así como seguir todas las instrucciones de la tutora. Es imprescindible, antes de abordar la realización de las actividades no presenciales, la lectura detenida de los contenidos de cada unidad, pues es lo que permite la comprensión global de los mismos. Del mismo modo, la realización de las actividades de autoevaluación permite al alumnado comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumnado en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo. Se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte del alumnado para poder superar con éxito el módulo profesional.

En esta modalidad de enseñanza, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos con un diseño específicos y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales facilitan la autonomía en el aprendizaje y se complementan con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- ✓ 1. Unidades de Trabajo expuestas en pantalla.
- ✓ 2. Caso práctico (en algunas unidades)
- ✓ 3. Direcciones de Internet.
- ✓ 4. Ejercicios de autoevaluación.
- ✓ 5. Exámenes a través de Internet.
- ✓ 6. Tareas
- ✓ 7. Foros temáticos y/o actividades de foro.

4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

EL MÓDULO SE DESARROLLA EN CUATRO UNIDADES DE TRABAJO:	
○	Unidad Didáctica 1: La comunicación con la persona en situación de dependencia y sus dificultades específicas:
○	Unidad Didáctica 2: Los sistemas de comunicación con ayuda
	Unidad Didáctica 3: Los sistemas de comunicación sin ayuda
○	Unidad Didáctica 4: Gestión de la comunicación espontánea eficaz y funcional con la persona en situación de dependencia:

Temporalización.

Las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

•	Unidad didáctica 1	•	13/10/2025
•	Unidad didáctica 2	•	18/11/2025
•	Unidad didáctica 3	•	12/01/2026
•	Unidad didáctica 4	•	06/03/2026

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES.

Las fechas previstas para la realización de los cuestionarios online:

Los exámenes online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia.

El alumno/a cuenta con **tres intentos** para su realización, cuya calificación será la más alta obtenida.

Las fechas previstas para el envío DE TAREAS, son las siguientes:

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Se permitirá un único reenvío de tareas.

El alumnado dispondrá de una fecha límite para el envío de tareas por cuatrimestre siempre que haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en los plazos ordinarios.

Fechas límite para el envío de tarea:

✓ Para poder presentarse a la **prueba presencial voluntaria de febrero** el alumno debe haber presentado **las tareas de las unidades 1, 2** a fecha de **13-01-2026**.

✓ Para poder presentarse a la **prueba presencial 1ª evaluación ordinaria de mayo de 2026**, **todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 abril de 2026** (incluido), todo ello siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el **13-01-2026** el **50%** en nuestro modulo será la **tarea 1**

✓ Como **plazo del reenvío de tareas 1ª convocatoria ordinaria** con calificación inferior a 5, finaliza **el 21 de abril de 2026** (incluido).

✓ Para poder presentarse a la **2ª evaluación ordinaria de junio de 2026**, se deben haber **enviado todas las tareas hasta el 21-05-2026** siempre que se hayan enviado en el plazo ordinario **21-04-2026** el **50%** en nuestro modulo serán las **TAREA 1,2**

✓ Para participar en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria de junio** es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la **2ª evaluación ordinaria del mes de junio**, será informado de ello por su profesorado, con anterioridad al día 1 de junio de 2026.

✓ Como **plazo del reenvío de tareas 2ª convocatoria ordinaria de junio** con calificación inferior a 5, finaliza **el 21 de mayo de 2026** (incluido).

IMPORTANTE; Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas
Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.

✓ **Cierre de la plataforma para cualquier actividad no presencial será hasta el día 18-06-2026.**

Las fechas previstas para la realización de los foros temáticos, son las siguientes:

✓ El plazo de participación será, para el primer foro temático del 7 noviembre de 2025 al 21 de abril de 2026 incluido.

✓ El plazo de participación en el segundo foro temático será del 13 de febrero al 2 de mayo de 2026.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

El Decreto 116/2012, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Los criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional de "Apoyo a la comunicación, son los siguientes:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.
- d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

LA EVALUACIÓN del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades que se programen, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter obligatorio para el alumnado, para cada unidad didáctica y ajustada a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

RECURSOS PARA LA CALIFICACIÓN.

Los recursos para la calificación serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual EducamosCLM.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

Se proponen dos foros temáticos, a realizar durante el curso, en los que se propondrá al alumnado el tema a debatir en el módulo profesional.

PRUEBAS PRESENCIALES.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

○ **Una prueba voluntaria**, que se celebrará entre el 2 al 6 de febrero 2026, de carácter eliminatorio de materia que comprenderá las dos primeras unidades didácticas.

○ **Una prueba presencial 1ª ordinaria de mayo** de carácter obligatorio, que se celebrará entre los días del 11 al 16 de mayo de 2026

○ Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos.

todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de mayo de 2026 (incluido), siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 13-01-2026 el 50% de las tareas, en nuestro modulo será la tarea 1.

○ **Una prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio entre los días 8 al 12 de junio de 2026..** Para aquellos alumnos que no hubieran superado el modulo profesional en la convocatoria de evaluación ordinaria de mayo o hubiera renunciado.

Para presentarse deben de haber enviado todas las tareas hasta el 21-05-2026, teniendo en cuenta que se hayan enviado en los plazos ordinarios de cada cuatrimestre, es decir, **13-01-26 el 50% tarea 1 y en el plazo ordinario 21-04-2026 el 50% TAREA 1,2.**

Para participar en esta prueba presencial 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Una vez establecido el calendario de exámenes se fijará una fecha límite para la publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

10.1. Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

10.2. El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

10.3. La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/ las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

10.4. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en modalidad virtual, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

10.5. El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente **a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.**

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá como la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y el envío de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online,

constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de estas actividades.

La puntuación total correspondiente a las tareas, foros temáticos y cuestionarios on line será la media de las puntuaciones obtenidas durante el curso.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

1. ALUMNADO QUE SE PRESENTA A LA PRUEBA VOLUNTARIA DE FEBRERO:

El alumnado que **hubiera superado la prueba presencial de febrero**, al **participar** en la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria solo se examinará de la parte no evaluada, la calificación final de la parte presencial será la obtenida de la media de febrero y la 1ª ordinaria.**

2. APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE 1ª EVALUACIÓN ORDINARIA

Si, tras haber **superado la prueba presencial de febrero**, el alumnado hubiera **participado** en la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria** y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria y se examinará de la parte de contenidos no superados.**

3. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera **renunciado** a la 1ª convocatoria, **o no se presentase** a la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria** tendrá que **examinarse** en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria solo del contenido no superado.**

4. LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRESENCIAL EN LA 2ª EVALUACIÓN ORDINARIA corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria si se hubiera examinado de todo el contenido o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria en su caso.

1. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

- Querejeta M. Discapacidad/dependencia. Unificación de criterios de valoración y clasificación. Madrid. Imsero
- Primo F. Martínez C. Castro JL. Las actividades de la vida diaria y el paciente psicogeriátrico. Informaciones Psiquiátricas.

MÓDULO 8: ATENCIÓN SANITARIA PROFESOR:

SANTIAGO JAVIER SOLÍS FERNANDEZ

CURSO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1º	192	7

17. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

Este Módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

a), b), d), g), h), i), n), ñ), o), r), s), t), u), v),

Unidades de competencia que acredita este módulo:

Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria.

Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC 1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

18. OBJETIVOS GENERALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

El Módulo de Atención Higiénica contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo:

a), b), h), j), p), r), v), w), x), z).

19. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

1. SECUENCIACIÓN, TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1ª EVALUACIÓN		
BLOQUE	UT	TÍTULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO
I	1	Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. Patología relacionada
I	2	Necesidades de atención sanitaria en las personas en situación de dependencia.
II	3	Aplicación de técnicas de movilización de traslado y deambulación
II	4	Principios de mecánica corporal

2ª EVALUACIÓN		
BLOQUE	UT	TÍTULO DE LA UNIDAD DE TRABAJO
III	5	Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Terapéutica farmacéutica.
III	6	Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Aplicación de técnicas. Procedimiento de medición y registro de las constantes vitales.
IV	7	Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.

V	8	Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria. Protocolos

La temporalización de las Unidades de Trabajo, las tareas y los cuestionarios se especifica en la siguiente tabla:

Periodos	Inicio de la unidad		Tareas y cuestionarios	
			Fecha apertura	Fecha límite para entregar las tareas para el primer parcial
Examen 1er cuatrimestre (5 febrero)	UT 1	13/10/ 25	13/10/25	13/01/2026
	UT 2	04/11/25	04/11/25	
	UT 3	18/11/25	18/11/25	
	UT 4	09/12/25	09/12/25	
Periodos	Inicio de la unidad		Tareas y cuestionarios	
Examen 1ª ordinaria (14 mayo) OBLIGATORIO	UT 5	12/01/26	12/01/26	
	UT 6	03/02/26	03/02/26	
	UT 7	10/03/26	10/03/26	
	UT8	09/04/26	09/04/26	
	Nota: el <u>reenvío</u> de tareas tendrá un plazo máximo hasta el 21/04/26 (antes del examen)			
PLAZO EXTRAORDINARIO 3*				
Examen 2ª ordinaria (11 junio)	TODAS LAS UNIDADES Sólo alumnos que hayan entregado al menos el 50% de las actividades no presenciales		Fechas ordinarias para entrega de tareas antes del examen: 21/05/26	Fecha límite para entrega del <u>reenvío</u> de tareas corrección (P. EXTRAORD) 21/05/26

En lo que respecta a los foros temáticos, los plazos serán los siguientes:

	Fecha de apertura	Fecha límite
1º Foro temático	07/11/2025	1ª ordinaria: 21/04/2026
2º Foro temático	13/02/2026	2ª ordinaria: 2/05/2026

La calificación final del alumno constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales (40%) (Tareas, cuestionarios de autoevaluación y foros temáticos) y las pruebas presenciales (60%) (Exámenes que se celebrarán en el IES Santiago Grisolia). Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

1. Tareas de cada unidad de trabajo

- Cada unidad de trabajo, tendrá asociada una tarea. Para la resolución de la misma será necesario aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la unidad. El peso específico de las tareas en el cómputo final del módulo

es del **30%**.

3. Las tareas deberán entregarse respetando el '**FORMATO PARA LA ENTREGA DE TAREAS**' disponible en el aula virtual del módulo (formato PDF).

4. Las entregas tendrán una extensión máxima de **1600 caracteres**.

5. Las tareas son la primera parte de la evaluación de tal forma que, si no se entregan y superan las mismas con una media de un 5, **no se podrá realizar la prueba presencial**. Es decir, son obligatorias. Para poder presentarse a la **prueba presencial de febrero, ordinaria de mayo y extraordinaria de junio** el/la alumno/a tendrá que haber enviado y aprobado todas las tareas en el plazo correspondiente.

6. Las tareas han de ser originales. Aquellas que sean presentadas en blanco o con un contenido que no esté relacionado con la unidad de trabajo se calificará con un **0** y solo podrá presentar un único reenvío. Aquellas tareas que se detecten que estén copiadas, se calificarán con un **0** y **no tendrán posibilidad de reenviarlo**.

7. Las tareas que tengan una puntuación **negativa** (inferior a 5), el/la alumno/a podrá reenviarla otra vez, admitiéndose un **único reenvío**. La puntuación final de la tarea será la obtenida de la **media aritmética** de los dos envíos. El reenvío se realizará antes de la fecha límite establecida para cada unidad. (**NO en plazo extraordinario**).

8. Las tareas calificadas **positivamente no admitirán reenvíos**.

9. **Las tareas reenviadas solo se calificarán numéricamente**, sin ningún tipo de comentario por parte del profesor.

- Para un mayor aprovechamiento de los contenidos, se ha de llevar un **orden** secuenciado en la realización de tareas, correspondiéndose con las unidades de trabajo. No se podrá entregar una tarea sin antes haber entregado la anterior.

- Se establecen unos **plazos ordinarios** para entregar las tareas de cada unidad de trabajo, indicadas en la tabla anterior. El alumno dispondrá de una fecha límite para el envío de tareas por cuatrimestre siempre que se haya **enviado al menos el 50% de las tareas en plazo ordinario**, en nuestro caso, al menos 2 tareas de las 4 propuestas. **El plazo extraordinario será para aquellos estudiantes que no hayan hecho ninguna entrega de esta tarea previamente**.

- Los alumnos/as que **no hayan aprobado el módulo en el mes de mayo** podrán realizar las tareas y exámenes de autoevaluación pendientes durante el plazo **extraordinario** de tiempo indicado en esta programación.

10. Cuestionarios online

- Cada unidad de trabajo, tiene asociado un cuestionario online. El peso específico de los cuestionarios en el cómputo final del módulo es del **5%**.

- El/la alumno/a dispondrá de **tres intentos** para la realización por cada una de las unidades de los cuestionarios online, cuya calificación será la máxima obtenida.

- Estos exámenes son de carácter **obligatorio**. Por lo que el alumno **no podrá realizar la prueba presencial** (ya sea parcial o final) sin tener superados dichos exámenes.

11. Foros temáticos

• A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. **Las fechas de apertura** de los mismos serán:

- **Foro temático calificable I: 7 de noviembre de 2025.** Con unas fechas límite de participación del 21 de abril de 2026 (primera ordinaria) y del 2 de mayo de 2026 (segunda ordinaria).

- **Foro temático calificable II: 13 de febrero de 2026.** Con fechas límite de participación del 21 de abril de 2026 (primera ordinaria) y del 2 de mayo de 2026 (segunda ordinaria).

- Es obligatorio que el alumnado participe en el foro en el periodo ordinario. Al plazo extraordinario solo tendrán acceso los/las alumnos/as que **no hayan participado o no hayan superado los mismos.**

- La participación en los foros temáticos es de carácter **obligatorio**. Con un peso específico del **5%** en el módulo. Es necesario aprobarlo con un 5 para poder hacer media aritmética con el resto de actividades presenciales y no presenciales. Y también para poder presentarse a las pruebas presenciales.

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- **Pruebas presenciales:**

El peso de las pruebas presenciales en la nota final del módulo es del **60%**. Todos los exámenes serán tipo test con 4 opciones de respuesta. Por cada 3 preguntas incorrectas se restará una pregunta correcta. Las preguntas en blanco no restarán.

Dentro de los exámenes presenciales, al alumno se le podrá examinar de todos los contenidos y de todos los apartados, glosarios, tareas, etc., que se encuentren en el Aula Virtual correspondientes a las unidades didácticas de cada cuatrimestre, así como de los archivos que pudiera añadir el profesor al Aula Virtual a lo largo del curso, como ampliación de los contenidos formativos de dichas unidades didácticas.

Se establecen 3 momentos de evaluación presencial:

- **1ª PRUEBA PRESENCIAL PARCIAL:** El 5 de febrero de 2026.

- La prueba presencial parcial es de carácter **voluntario**.

- Esta prueba evaluará los resultados de aprendizaje contemplados en las **cuatro primeras unidades de trabajo**, y su superación, implicará la reducción de materia en la prueba de la 1ª ordinaria (mayo).

- Es decir, si se obtiene una calificación igual o mayor a 5 en esta prueba parcial, en la prueba ordinaria de la 1ª convocatoria el alumnado solo se examinará de los resultados de aprendizaje asociados a las unidades de trabajo 5, 6, 7 y 8.

- La prueba constará de preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta.

- Para superar la prueba será necesario obtener una calificación igual o superior a **5 puntos**.

(Nota: se recuerda que para poder presentarse, como paso previo, el alumnado habrá de **tener superadas** las pruebas no presenciales: tareas de las unidades de trabajo, foros temáticos y cuestionarios online correspondientes a las unidades de trabajo evaluadas en la prueba).

- **2ª PRUEBA PRESENCIAL (1ª ORDINARIA):** El 14 de mayo de 2026.

La prueba presencial ordinaria es de carácter OBLIGATORIO, ya que se trata de la convocatoria ordinaria. En esta prueba se examinará todo el alumnado matriculado en el módulo "atención sanitaria" que hayan **presentado y superado** en tiempo y forma las tareas no presenciales.

Aquel alumnado que hubiera superado la prueba presencial parcial de febrero, solo tendrá que examinarse de los resultados de aprendizaje contemplados en las unidades de trabajo 5, 6, 7 y 8.

Aquel alumnado que no hubiera superado la prueba presencial parcial, o no se hubiera presentado, tendrá que examinarse de todas las unidades de trabajo (de la 1 a la 8).

La nota final de la actividad presencial en el caso de que el alumno se presente al parcial de febrero (UT1-4) y la primera ordinaria (UT5-8) será la **media aritmética** del primer parcial de febrero y la primera ordinaria.

El alumnado **NO** tendrá la opción de presentarse a subir nota, una vez superada la materia en el primer parcial de febrero.

Para superar la prueba teórica será necesario obtener una calificación igual o superior a **5**.

- **3ª PRUEBA PRESENCIAL (2ª ORDINARIA):** El 11 de junio de 2026.

En esta prueba se examinará al alumnado matriculado en el módulo "atención sanitaria" que hayan presentado y superado en tiempo y forma las pruebas no presenciales, y que:

- Hubiera superado la prueba presencial parcial, y no hubiera superado la prueba presencial ordinaria, examinándose únicamente de los resultados de aprendizaje no superados, sin opción a subir nota de los ya superados. En este caso se le guardará la nota del primer parcial de febrero, para poder hacer la media aritmética con la nota de la 2ª ordinaria (UT5-8)
- No hubieran superado la prueba presencial ordinaria: en este caso, tendrán que examinarse de toda la materia.
- No se hubieran presentado a la prueba presencial ordinaria, teniendo que examinarse de toda la materia.

La prueba constará de un tipo test con 4 opciones de respuesta.

Para superar la prueba será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos.

(Nota: Para tener aprobado el módulo es necesario superar los exámenes presenciales; por lo que dichos porcentajes de calificación, sólo se aplicarán si el alumno ha superado los exámenes presenciales con una calificación mínima de 5.)

Las fechas, horas y lugar de los exámenes presenciales se indicarán en el Aula Virtual con la suficiente antelación. Todos los exámenes presenciales se realizarán en el I.E.S Santiago Grisolia de Cuenca.

HORARIO de atención al alumnado: Estará a disposición de los mismos en la página inicial.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en esta programación.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua.

Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo.

Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en modalidad virtual, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

Para cualquier aspecto no recogido o detallado en esta programación se deberá consultar la programación general departamento de Servicios Sociocomunitarios del I.E.S. Santiago Grisolia para el curso 2025/2026.

MÓDULO 9: TELEASISTENCIA

PROFESORA: M^a ESTHER SERRANO MARTÍNEZ

MarcoLegal.

La Ley O. 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional, establece la oferta de FP de Grado A;B;C;D y E.

- R.D.659/2023de18dejulio,porelquesedesarrollalaordenacióndel Sistema de Formación Profesional.

Orden191/2020,de14 dediciembre,de laConsejería deEducación, Cultura y Deportes, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial enla comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad e-learning realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada al régimen a distancia.

Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1.-Introducción.

El módulo de **Teleasistencia**, se encuentra dentro del título de Técnico de Atención a Personas en situación de Dependencia, de grado medio y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por el Real Decreto ,por el que se establece el título de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia en y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El alumnado al finalizar el Ciclo ha de ser capaz de:

El presente módulo profesional se desarrolla en **5 unidades** , y está dividido en contenidos, tareas, autoevaluación..., que facilita el autoaprendizaje por parte del alumnado, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza on-line se le da bastante importancia a la participación del alumno en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del tutor.

El módulo de Teleasistencia

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumnado o la alumna, en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos para poder superar el módulo profesional con éxito.

2.-Objetivos del ciclo formativo

Según el R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su preámbulo y artículo 10 hace referencia a la estructura de los módulos profesionales. "Los módulos profesionales incluirán, en su caso, las especificaciones de la formación recogidas en los correspondientes módulos formativos del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Los módulos profesionales estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que pretenden desarrollar a través del módulo profesional".

Este Real Decreto en su anexo I, recoge las competencias básicas propias de los diferentes niveles de formación profesional, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior. Las competencias básicas propias de los ciclos formativos de grado medio son las siguientes:

1. Aplicar técnicas y conocimientos de diferentes ámbitos de conocimiento en un campo profesional especializado.
2. Resolver problemas y contingencias de forma creativa e innovadora dentro del ámbito de su competencia, identificando las causas que los provocan.
3. Supervisar el trabajo rutinario de otras personas asumiendo la responsabilidad necesaria para la evaluación y la mejora de procesos y procedimientos de trabajo, que garanticen la calidad del producto o servicio.
4. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Realizar y organizar con responsabilidad y autonomía el trabajo asignado en el ámbito de su competencia, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
6. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo, para mejorar la calidad del trabajo y producto o servicio realizado.
7. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección

ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

9. Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La **competencia general**, que corresponde al perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se encuentra recogida en el RD 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título profesional, y es la siguiente:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”

La **Cualificación Profesional** y las **Unidades de Competencia** del Catálogo Nacional de cualificaciones profesionales a las que hace referencia el módulo profesional son:

Cualificación profesional completa:

Gestión de llamadas de teleasistencia CSS_810_2, que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2:Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2:Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

A continuación, se relacionan las competencias profesionales, personales y sociales, así como los objetivos generales a los que hace referencia el módulo profesional junto con sus realizaciones profesionales.

Las competencias profesionales, personales y sociales que describen el conjunto de capacidades y conocimientos que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

La formación del presente módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando las aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

En este apartado nos referiremos a la unidad de competencia, y los objetivos específicos del módulo tal y como vienen señalados por el Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de

grado superior correspondiente al Título de técnico superior en educación infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2.1 Objetivos del módulo

Se Pretende que el alumno alcance los siguientes objetivos:

Los objetivos del Módulo Profesional: Teleasistencia están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo.

2.2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.

2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.

4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente. Módulo Profesional

Contenidos:

1. Organización del puesto de trabajo:

- El servicio de teleasistencia: características, funciones y estructura.
- Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora. Importancia de su mantenimiento para el turno siguiente.
- Prevención de riesgos laborales: normas de higiene, ergonomía y comunicación.
- Cooperación en el servicio de teleasistencia.
- Utilización del hardware y software de teleasistencia: tipos.
- Utilización de herramientas telemáticas: componentes y características, manipulación y regulación.
- Terminal y dispositivos auxiliares: utilización. Manual de instrucciones.
- Verificación de la contraseña de acceso. Protección de datos y confidencialidad.
 - Derechos de la persona usuaria:
 - El derecho a la intimidad.

2. Gestión de llamadas salientes:

- Gestión de agendas:
 - Tipos.
 - Localización en la aplicación informática.
- Programación de agendas:
 - Protocolos y pautas de actuación para la planificación de llamadas diarias.
 - Criterios de prioridad.
- Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
- Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.
- Aplicación de protocolos de presentación y despedida. Personalización.
- Pautas de comunicación según agenda.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.

3. Gestión de llamadas entrantes:

- Aplicación de técnicas de atención telefónica.
- Aplicación de protocolos de presentación y despedida. Verificación del alta de la persona usuaria en el servicio.
- Alarmas: tipos y actuación.
- Aplicación de técnicas de comunicación personas usuarias.
 - Respuesta a las necesidades y demandas de las personas usuarias.
- Identificación de situaciones de crisis: tipos y actuación.
- Aplicación y técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.
- Gestión de llamadas y movilización de recursos: tipos. Criterios. Pautas de actuación.
- Niveles de actuación frente a emergencias.
 - Buenas prácticas profesionales.

4. Seguimiento de llamadas entrantes y salientes:

- Registro y codificación de la información.

- Gestión de expedientes: registros que los componen.
 - Recogida de opinión de personas usuarias. Propuestas y alternativas.
- Tipos de información que hay que registrar.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.
- Agendas de seguimiento: casos en los que se programa y registra.
- Elaboración de informes: tipos, elementos, información, estructura, redacción y presentación.
- Identificación de casos susceptibles de elaboración de informes.
- Indicadores de calidad del servicio de teleasistencia.
- Registro y transmisión de incidencias.
- Adaptación a nuevas necesidades.

3.-Metodología y materiales didácticos

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro de la unidad, respetando la pluralidad de opiniones.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Unidades didácticas expuestas en pantalla.
2. Caso práctico.
3. Direcciones de Internet.
4. Ejercicios de autoevaluación.
5. Cuestionarios a través de Internet.
6. Tareas
7. Foros temáticos obligatorios.

4.-Secuencia de unidades didácticas y Temporalización

El Módulo se compone de 5 unidades didácticas:

- 1.-El servicio deTeleasistencia
- 2.-Organización del puesto de trabajo 3.-La gestión de llamadas salientes
- 4.-La gestión de llamadas entrantes.
- 5.-El registro de incidencias y la elaboración de informes

Las fechas previstas de apertura de las unidades son las siguientes:

- **Unidad didáctica 1:13de Octubre**
- **Unidad didáctica 2:18de Noviembre**
- **Unidad didáctica 3:12 deEnero**
- **Unidad didáctica 4:13deFebrero**
- **Unidad didáctica 5:06de Marzo**

Es muy importante que el alumnado esté muy atento a estos periodos de apertura y comienzo de las diferentes unidades didácticas, que llevan implícitas las actividades y que deben realizar. Estas unidades se secuenciarán de cara a las fechas de realización de las dos pruebas de examen objetivas presenciales previstas para este curso académico, voluntaria en febrero y obligatoria en junio.

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

- **Foro temático calificable I: 7 de Noviembre 2025**
- **Foro temático calificable II: 13/02/26**

5.- Criterios y procedimientos de evaluación.

Como instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

1. La realización de las tareas que incluye cada módulo.
2. Observación sistemática del trabajo.
3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
4. Realización del examen a través de Internet de cada unidad didáctica.
5. Pruebas objetivas presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de una serie de componentes, ponderadas porcentualmente según el siguiente detalle: Para el módulo:

- Pruebas presenciales: 60%
- Pruebas no presenciales:
 - Tareas (valor medio): 30%
 - Exámenes a través de Internet (valor medio): 5%
 - Participación en foros: 5%

IMPORTANTE: La Evaluación positiva del Módulo implica la superación de cada una de las partes que engloba la nota total. **Para la superación de las mismas se necesita una nota mínima de 5 en cada una de ellas.** En caso de no superar los mínimos anteriores, no se hará media entre apartados y el alumno no superará el módulo.

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias. La matrícula del módulo implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre, cuyas fechas se publicarán en la plataforma con antelación.

A fin de no agotar las convocatorias ordinarias previstas para el módulo, el alumnado podrá renunciar a la evaluación y calificación de la primera de las convocatorias anuales siempre que concurren una serie de circunstancias establecidas en la norma antes citada.

El alumnado que, después de la primera convocatoria no haya superado el módulo, accederán a la segunda convocatoria. No obstante, si el alumno no se presenta a las pruebas de evaluación presenciales de la segunda convocatoria, se entenderá que renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

En caso de renuncia, la convocatoria no se tendrá en cuenta a efectos del cómputo máximo de las establecidas.

▪ **PRUEBAS PRESENCIALES**

A lo largo del curso se realizarán dos pruebas presenciales, una voluntaria por parte del alumno en el mes de febrero y otras dos en el mes de Mayo y Junio

La prueba de febrero, será de carácter voluntario, y eliminará materia. Ésta comprenderá **las 2 primeras unidades didácticas**. La segunda que corresponde con la primera convocatoria ordinaria que será en Mayo, será de carácter obligatorio, y abarcará **las últimas 3 unidades didácticas**.

Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establecen en la programación.

Para participar en la prueba de la segunda ordinaria presencial de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial de la primera ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial de la segunda ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de contenidos no superados.

El alumnado que hubiera renunciado a la primera convocatoria ordinaria, o no se presentase a la prueba presencial de la primera ordinaria (mayo), tendrá que examinarse en la prueba presencial de la segunda ordinaria (junio) sólo del contenido no superado, es decir, si en febrero aprobarase guardaría la nota.

Las fechas y condiciones de realización de las pruebas presenciales pueden ser variables y modificables. La celebración de sesiones presenciales estará condicionada por las medidas y recomendaciones que en cada momento establezcan las Autoridades sanitarias.

▪ **PRUEBASNOPRESENCIALES**

▪ **TAREAS**

- Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.
- Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa(inferior a 5), el alumno podrá reenviarla otra vez, admitiéndose **un único reenvío**. En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos.
- El alumno no podrá liberar materia (prueba presencial de febrero) o superar el módulo profesional (primera convocatoria ordinaria(mayo) o segunda ordinaria (junio) **cuando no envía las tareas en el plazo correspondiente** .
- El alumno no podrá presentarse a la prueba presencial si no ha realizado el envío de las tareas en el plazo establecido:
- La fecha límite de envío de tareas para el examen de febreroseráel**13de Enero**. El alumnado deberá haber enviado al menos el 50%de las tareas propuestas para todo el curso. Se trata de un módulo de **5 unidades** por lo que el 50% serían las tareas de las unidades 1 y 2.
- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la primera ordinaria de mayo será el**21 de Abril** . El alumnado deberá haber enviado la totalidad de las tareas propuestas para el curso. Se trata de un módulo de 5 unidades por lo que se deben de enviar las tareas de las5 unidades .

IMPORTANTE: se podrán presentar al examen aquellos que en el plazo ordinario de 13/01/2026 hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario, es decir, que a fecha de 13/01/2026 se hayan presentado las tareas 1 y 2.

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la segunda convocatoria ordinaria será **el 21 de mayo**. Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso (en fecha de 13/01/2026 las tareas de las unidades 1,2 y en fecha de 21/04/2026 la tarea 3)

Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen.

IMPORTANTE: Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco, y sin contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.

Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.

IMPORTANTE: Se permitirá un único reenvío de tareas.

- La fecha límite para el reenvío de tareas para la 1ª convocatoria ordinaria será el 02/05/2026.
- La fecha límite para el reenvío de tareas en la 2ª convocatoria ordinaria será 21/05/2026.
- EXÁMENES ONLINE

Se establecen recuperaciones para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado los exámenes a través de internet de cada unidad, pudiendo realizar hasta tres intentos. **Se guarda el intento de mayor calificación.**

- FOROS TEMÁTICOS

A lo largo del curso se realizarán **dos foros temáticos calificables**. No se corregirá la 2ª actividad de foro si no se ha realizado previamente la anterior.

- **Foro temático calificable I: 7 de Noviembre hasta el 21 de Abril**
- **Foro temático calificable II: 13 de Febrero hasta el 02 de Mayo**

El valor en la nota final de los foros será de un 5%.

IMPORTANTE: Cierre de la plataforma 17/06/2026

MÓDULO 10: PRIMEROS AUXILIOS PROFESORA: LOURDES BLÁZQUEZ TERCERO

1. INTRODUCCIÓN

El perfil del alumnado matriculado en la modalidad e-learning es diferente al que se matricula en otras modalidades educativas. Son diversas las circunstancias personales que les lleva a optar por esta vía, como son trabajadores, con cargas familiares, personas adultas, etc., y con distintos ritmos de aprendizaje y disponibilidad horaria. Por tanto, requiere motivación constante por parte del alumnado, potenciando su esfuerzo, constancia y dedicación para evitar la probabilidad de

abandono en estas enseñanzas y superar el módulo profesional con éxito.

A continuación, se presenta la programación didáctica (PD) del módulo transversal de Primeros Auxilios (código 0020) correspondiente al primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, para el curso escolar 2025/2026. Dicho título, así como sus enseñanzas mínimas, se establecen por la siguiente legislación

Nivel nacional:

- *Constitución Española de 1978, (BOE 29-12-1978).*
- *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-6-2002).*
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), (BOE 4-5-2006).*
- *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, por la que la oferta en Formación Profesional podrá flexibilizarse permitiendo la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral u otras responsabilidades, así como con aquellas situaciones personales que dificulten el estudio y la formación en régimen de enseñanza presencial.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (BOE 10-12-2013).*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación Profesional específica (BOE 10-10-95).*
- *Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 17-9-2003).*
- *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo (BOE 30-7-2011).*
- *REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

Nivel autonómico:

- *Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. establece que la formación profesional se organizará de manera flexible y abierta, con el fin de adaptarse a las condiciones, capacidades, necesidades e intereses de los castellano-manchegos y a las características del sistema productivo de Castilla-La Mancha*
- *Decreto 226/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 66/2013, de 3 de septiembre de 2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2013/10828] Capítulo V, Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional.*
- *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2018/13852].*
- *Orden de 06/03/2003, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura (DOCM 19 de marzo de 2003), por la que se regula la impartición de las enseñanzas modulares en la Formación Profesional Específica, definida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2020/10960]*
- *Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la*

dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y e-learning que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado (DOCM 6 de abril).

- *Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].*
- *Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2012/9771].*
- *Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones [2019/7696].*
- *Orden 96/2024, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2024/2025, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha*
- *Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E*
- *Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.*
- *Instrucciones de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad distancia en Castilla La Mancha durante el curso 2025-2026.*

2. OBJETIVOS

La formación profesional del sistema educativo comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico- prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Estos ciclos formativos serán de grado medio y de grado superior y estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El concepto de la Formación Profesional es el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica.

La Formación Profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que pueden producirse durante su vida.
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la

inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

De manera general, se puede concluir que la Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida así como contribuir a su desarrollo personal y a ejercicio de una ciudadanía democrática.

La superación de este módulo, junto con el resto de los módulos que conforman el ciclo formativo en cuestión permitirá al alumnado adquirir la competencia general establecida en el título y, por tanto, alcanzar la cualificación profesional propia del mismo, contemplada en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar el objetivo general de aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional; y la competencia de actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas en situación de dependencia.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.
- Servicios de ocio y tiempo libre.

Además, la superación de este módulo, junto con el resto de módulos que conforman el ciclo formativo permitirá al alumno adquirir la competencia general establecida en el título y por tanto alcanzar la cualificación profesional propia del mismo, contemplada en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales.

La competencia general del ciclo es la de atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

1. RELACIÓN CURRICULAR: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

La evaluación en la Formación Profesional se realiza tomando como referencia los resultados de aprendizaje (RA), los criterios de evaluación (CE) y los contenidos de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo. En concreto, para el módulo transversal de Primeros Auxilios:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	CONTENIDOS
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	1a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.	Sistemas de emergencias. Objetivos y límites de los primeros auxilios.
	1b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.	Cadena de supervivencia.
	1d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	Medidas de autoprotección personal.
	1c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	Métodos y materiales de protección de la zona.
	1e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	Botiquín de primeros auxilios.
	1f) Se ha explicado el concepto de triaje.	Concepto de triaje.
	1g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	2a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	Técnicas de apertura de la vía aérea. Control de la permeabilidad de la vía aérea. Técnicas de limpieza manual de la vía aérea.

	2b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	Proceso de valoración ABC (AirwayBreathingCirculation).
	2c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	Control de hemorragias.
	2d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN.
	2e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales	Fisiopatología respiratoria. Fisiopatología circulatoria.
	2f) Se han tomado las constantes vitales.	Toma de constantes vitales.
	2g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.	Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
	h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	Protocolos de exploración.
3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes,	3a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.	Resucitación cardiopulmonar básica.
	3b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.

describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	3c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.	Material para la permeabilización de la vía aérea.
	3d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	Resucitación cardiopulmonar básica.

	3e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
	3f) Se han aplicado medidas post-reanimación.	Valoración de la persona accidentada: Medidas post- reanimación.
	3g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.	Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
	3h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.	Valoración del papel del primer interviniente.
	3i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	Actuación limitada al Marco de sus competencias.
	CEP) Se ha mostrado respeto por las personas e interés en el trabajo cooperativo y la entrega de tareas en tiempo y forma.	
	4a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones): traumatismos óseos y de tejidos blandos.

4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.	4b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.	Urgencia y emergencia. Signos y síntomas de urgencia.
	4c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.	Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones): quemaduras, hipotermia, hidroculión, electrocución.
	4d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.	Atención inicial en lesiones por agentes químicos: intoxicaciones.

	4e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.	Atención inicial en lesiones por agentes biológicos: mordeduras y picaduras.
	4f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones): traumatismos óseos y de tejidos blandos.
	4g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.	Aplicación de apósitos y vendajes.
	4h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	Atención inicial en lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
	4i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	Atención inicial en patología orgánica de urgencia: cardiovascular, respiratoria, neurológica y metabólica: hipoglucemia.
	4j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe	Actuación limitada al Marco de sus competencias.

	intervenir.	
5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.	5a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	Técnicas de acceso a la víctima.
	5b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	Técnicas de inmovilización. Técnicas de movilización.
	5c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.	Posiciones de seguridad y espera.
	5d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.	Marco legal, responsabilidad y ética profesional. Evaluación de la necesidad de traslado. Técnicas de traslado.
	5e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	Confección de camillas y materiales de inmovilización.
	5f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	Medidas de autoprotección personal.
	6a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.	Estrategias básicas de comunicación. Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. Protocolo de transmisión de la información.

6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	6b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.	Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
	6c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.	Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
	6d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.	Comunicación durante la prestación de primeros auxilios.
	6e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Tipos de accidentes y sus consecuencias.
	6f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	Apoyo psicológico a familiares de la persona accidentada: inicio del duelo. Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.
	6g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	Apoyo psicológico para intervinientes. Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
	6h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	Control del estrés.

2. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los contenidos que deben trabajarse en la Formación Profesional, parten de las competencias que deberá adoptar el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo continuado y la participación en la plataforma.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Contenidos expuestos en las unidades didácticas.
2. Tareas incluidas en cada unidad.
3. Casos prácticos, lectura y análisis de documentos y videos de la web, etc.
4. Ejercicios de autoevaluación y exámenes on-line.
5. Herramientas de comunicación: foros temáticos, actividades de chats, correo electrónico, etc.

El docente se encargará de orientar al alumnado en el uso de la plataforma, resolver dudas, corregir tareas y evaluar el aprendizaje a través del seguimiento continuado.

Además, para profundizar en el desarrollo de aprendizajes del módulo se propone al alumnado la participación como mínimo en dos foros temáticos que se anunciarán oportunamente en la plataforma.

Se valora como fundamental la participación del alumnado en las actividades que sean propuestas por parte del docente, así como el propio autoaprendizaje y la calidad de los trabajos realizados.

El uso del correo electrónico será la forma básica de relación individual entre el alumnado y el docente para la resolución de dudas. También, se usarán los foros para

mensajes que vayan dirigidos a todo el grupo, especialmente los foros de unidad que se centrarán en los aspectos concretos de cada unidad didáctica.

Se utilizará también como herramienta de comunicación el Chat, previa propuesta en el foro general.

No se permitirá utilizar un lenguaje reducido ni el uso de mayúsculas, sino una ortografía cuidada y clara.

3. SECUENCIA DE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN

Para poder impartir todas las unidades de trabajo (UT) que forman el módulo (con el fin de que el alumnado adquiera todos los contenidos necesarios para que supere los CE y alcance por tanto los RA), es imprescindible una buena temporalización y planificación de las UT.

El módulo de Primeros Auxilios consta de dos sesiones semanales de atención al alumnado.

A continuación, se presentan las 4 UT:

- UT 1: Valoración de la asistencia en urgencia → Apertura 13/10/2025
- UT 2: Técnicas de soporte vital → Apertura 18/11/2025
- UT 3: Técnicas de Primeros Auxilios I → Apertura 12/01/2026
- UT 4: Técnicas de Primeros Auxilios II → Apertura 06/03/2026

Es importante que el alumnado esté atento a las fechas de apertura de las UT ya que éstas llevan unidas las actividades y tareas que deben ir realizando de forma secuencial según el orden de aparición de cada UT.

Cada UT incluye una serie de actividades que el alumnado deberá realizar, como la participación en foros (propuestos por parte del docente), a los exámenes en la plataforma (exámenes on-line) y a la realización de tareas.

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según el artículo 2.2 de la Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y a distancia que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado, regula la anulación de matrícula en la modalidad a distancia:

- Al inicio del curso: podrá anularse la matrícula de cualquiera de los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentra matriculado si transcurridos treinta días desde el comienzo de curso no se detecta actividad del mismo en la plataforma.
- Durante el curso: Podrá anularse la matrícula de cualquiera de los módulos profesionales de aquel alumnado de esta modalidad que no haga un seguimiento continuado de los mismos a lo largo del curso. Se entenderá que el seguimiento no es continuado cuando en el periodo de 30 días no acceden a la plataforma para realizar alguna actividad evaluable.

El artículo 38 de la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, referido a la evaluación en ciclos formativos en oferta modular modalidad a distancia establece lo siguiente:

1. Con carácter general, la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado en ciclos formativos en la modalidad a distancia se atenderá a lo dispuesto en esta Orden, a excepción de lo establecido sobre la promoción a segundo curso, evaluación continua y evaluación del alumnado con módulos pendientes que no le es aplicable, y teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los siguientes apartados.
2. En el proceso de evaluación continua, el profesorado que ejerce la tutoría realizará el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, con los instrumentos de recogida de información propios de esta modalidad.
3. Podrá haber un número distinto de evaluaciones parciales, según se determine por la Consejería competente en materia de educación.
4. La Dirección General competente en materia de formación profesional coordinará la realización de las pruebas presenciales.
5. En la evaluación final del aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta tanto la información recogida a través de los instrumentos propios de esta modalidad, como el resultado de los exámenes presenciales, según lo establecido en la Programación Didáctica de cada módulo.
6. El alumnado matriculado en oferta modular a distancia podrá cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.

En cuanto a las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad a distancia en Castilla-La Mancha. Curso 2025/2026:

Instrucción 10.1:

1. La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva de un módulo profesional.

Instrucción 10.2.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

Instrucción 10.3. En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual y la realización de los cuestionarios online..

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la **1ª evaluación ordinaria**:

- 1ª. Prueba presencial parcial de carácter voluntario durante el mes de febrero.
- 2ª. Prueba presencial de carácter obligatorio durante el mes de mayo. Siempre que haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario: 13/01/2026.

Se realizará una prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria** durante el mes de junio, para aquellos alumno/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria de mayo. Solo si en los plazos ordinarios, 13/01/2026 y 21/04/2026, el alumnado ha enviado al menos el 50% de las tareas correspondientes.

El profesorado establecerá en su programación la fecha límite para el envío de tareas; para poder realizar las pruebas presenciales el alumno debe haber presentado:

- Para la prueba presencial voluntaria de febrero: al menos el 50% de las tareas propuestas (tareas 1 y 2 entregadas a fecha 13/01/26).
- Prueba presencial de mayo: (**1ª convocatoria ordinaria**) Todas las tareas propuestas (tareas 1 a 4) con fecha límite 21/04/2026, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario (es decir, la primera tarea entregada) a fecha 13/01/2026.
- Como **plazo del reenvío de tareas 1ª convocatoria ordinaria** con calificación inferior a 5, finaliza **el 21 de abril de 2026** (incluido).
- Prueba presencial de junio: Todas las tareas propuestas (tareas 1 a 4) con fecha límite 21/05/2026, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas en los plazos ordinarios a fecha 13/01/2026 y 21/04/2026; es decir, siempre que la primera tarea entregadas antes del 13/01/2026, y las tareas 1 y 2 antes del 21/04/2026
- Para participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la 2ª evaluación ordinaria del mes de junio, será informado de ello por su profesorado, con anterioridad.

- Como plazo del reenvío de tareas 2ª convocatoria ordinaria de junio con calificación inferior a 5, finaliza el 21 de mayo de 2026 (incluido).

IMPORTANTE; Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.

- Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.

Cierre de la plataforma para cualquier actividad no presencial será hasta el día 18-06-2026.

- Las fechas previstas para la realización de los foros temáticos, son las siguientes:
 - El plazo de participación será, para el primer foro temático del 7 noviembre de 2025 al 21 de abril de 2026 incluido.
 - El plazo de participación en el segundo foro temático será del 13 de febrero al 2 de mayo de 2026.

ACTIVIDADES EVALUABLES NO PRESENCIALES: TAREAS, CUESTIONARIOS ONLINE Y FOROS TEMÁTICOS (40% de la calificación final)

FOROS TEMÁTICOS 5% de la calificación final.

La participación en los foros temáticos es de carácter obligatorio ya que son calificables. No se corregirá la segunda actividad de foro si no se ha realizado la anterior.

La calificación negativa en algún foro podrá ser recuperada con un único reenvío.

La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso. (10.3)

	FECHA DE APERTURA	FECHA LÍMITE PARA LA PARTICIPACIÓN	
		1ª ordinaria	2ª ordinaria
1º FORO TEMÁTICO	07/11/2025	21/04/2026	2/05/2026
2º FORO TEMÁTICO	13/02/2026		

TAREAS. 30% de la calificación final. La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

Nº DE UNIDADES DEL MÓDULO PROFESIONAL	FECHA DE APERTURA UNIDADES DIDÁCTICAS	REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES	FECHA DE CIERRE DE PLATAFORMA

4	1. 13/10/2025 2. 18/11/2025 3. 12/01/2026 4. 06/03/2026	Parcial (Febrero) entre el 2 y el 6 de febrero de 2026 El alumnado deberá haber enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el periodo ordinario, tal cual se expone en los apartados anteriores 1ª Ordinaria (Mayo) entre el 11 y el 16 de mayo de 2026 Todas las tareas propuestas con fecha límite 21/04/2025, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario a fecha 13/01/2025 , tal cual se expone en los apartados anteriores 2ª Ordinaria (Junio) entre el 8 y el 12 de junio de 2025 Todas las tareas propuestas con fecha límite 21/05/2026, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas en los plazos ordinarios a fecha 13/01/2026 y 21/04/2026, tal cual se expone en los apartados anteriores	18/06/2026

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.

CUESTIONARIOS ONLINE 5% de la calificación final.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso. (10.3) “El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida”. (9.2.c.)

Dado que los cuestionarios on-line están referidos a los contenidos de cada una de las unidades, es apropiado y aconsejable realizarlos junto al estudio de las mismas, siguiendo la secuencia prevista para la apertura de unidades durante el curso.

ACTIVIDADES EVALUABLES PRESENCIALES (60% de la calificación final) PRUEBAS PRESENCIALES

60% de la calificación final.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

o **Una prueba voluntaria**, que se celebrará entre el 2 al 6 de febrero 2026, de carácter eliminatorio de materia que comprenderá las dos primeras unidades didácticas.

o **Una prueba presencial 1ª ordinaria de mayo** de carácter obligatorio, que se celebrará entre los días del 11 al 16 de mayo de 2026

o Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos. **todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de mayo de 2026** (incluido), **siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 13-01-2026 el 50% de las tareas, en nuestro modulo será la tarea 1.**

o **Una prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio** entre los días 8 al 12 de junio de 2026.. Para aquellos alumnos que no hubieran superado el modulo profesional en la convocatoria de evaluación ordinaria de mayo o hubiera renunciado.

Para presentarse deben de haber enviado todas las tareas hasta el 21-05-2026, teniendo en cuenta que se hayan enviado en los plazos ordinarios de cada cuatrimestre, es decir, **13-01-26 el 50% tarea 1 y en el plazo ordinario 21-04-2026 el 50% TAREA 1,2.**

Para participar en esta prueba presencial 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Una vez establecido el calendario de exámenes se fijará una fecha límite para la publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

10.1. Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

10.2. El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

10.3. La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/ las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales

diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

10.4. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en modalidad virtual, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

10.5. El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente **a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.**

- **Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos** en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá como la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

- En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y el envío de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de estas actividades.

La puntuación total correspondiente a las tareas, foros temáticos y cuestionarios on line será la media de las puntuaciones obtenidas durante el curso.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

1. ALUMNADO QUE SE PRESENTA A LA PRUEBA VOLUNTARIA DE FEBRERO:

El alumnado que **hubiera superado la prueba presencial de febrero**, al **participar** en la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria solo se examinará de la parte no evaluada**, la calificación final de la parte presencial será la obtenida de la media de febrero y la 1ª ordinaria.

2. APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE 1ª EVALUACIÓN ORDINARIA

Si, tras haber **superado la prueba presencial de febrero**, el alumnado hubiera **participado** en la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos**, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria y se examinará de la parte de contenidos no superados.**

3. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera **renunciado** a la 1ª convocatoria, **o no se presentase** a la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria** tendrá que **examinarse** en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria solo del contenido no superado.**

4. LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRESENCIAL EN LA 2ª EVALUACIÓN ORDINARIA corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria si se hubiera examinado de todo el contenido o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial

correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria en su caso.
Las fechas, y condiciones de realización de las pruebas presenciales pueden ser variables y modificables.
Está previsto que se lleven a cabo, inicialmente:

Prueba presencial voluntaria de febrero	Entre el 2 y el 6 de febrero de 2026
Prueba presencial 1ª ordinaria (mayo)	Días 11 a 16 de mayo de 2026
Prueba presencial 2ª ordinaria (junio)	Entre el 8 y 12 de junio de 2026

Una vez establecido el calendario de exámenes estableceremos una fecha límite para publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes

7. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Algunas referencias bibliográficas que se pueden consultar para profundizar en el módulo son las siguientes:

- Ortega Pérez, A. Primeros Auxilios. Hospitalet de Llobregat. Altamar. 2019.
- Manual de Primeros auxilios. Pearson Educación. 2007.
- Formación en Socorrismo y Primeros auxilios. Editado por Cruz Roja, 2ª edición. 2009.

Primeros auxilios en bebés y niños. Editado por Cruz Roja. 2008.

MÓDULO 11; SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO PROFESORA: Marta Sáiz Jiménez Y Piedad Marín Zahorína

1.- Introducción.

La presente programación didáctica del módulo **Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo**, dirigido al alumnado de Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia.

El módulo de Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo, tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en sostenibilidad y las condiciones en que esta induce modificaciones en los sistemas productivos del sector correspondiente.

Módulo profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. (GM) Duración: 30 horas.
Código: 1708.

2.- Marco Legislativo.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la

persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

- La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo, integrando la formación profesional del sistema educativo y la formación para el empleo en un único sistema. Esta ley establece la organización, la oferta, los procedimientos y los instrumentos comunes que garantizan la calidad, la acreditación y el reconocimiento de las competencias adquiridas.
- El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establecido en la Ley Orgánica 3/2022, regulando la oferta formativa, la organización modular, los itinerarios de cualificación y los mecanismos de acreditación de competencias. Deroga el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación normativa hasta el 1 de enero de 2025.
- El Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, modifica determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, con el fin de adecuarlos al nuevo sistema de Formación Profesional.
- La Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, determina el currículo y regula determinados aspectos organizativos de los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en coherencia con el nuevo sistema de Formación Profesional.
- En el ámbito autonómico, el Decreto 79/2024, de 11 de junio, establece la organización y distribución horaria de los módulos profesionales correspondientes a los títulos de Formación Profesional de grado medio en Castilla-La Mancha, adaptando las enseñanzas a las especificidades del territorio y a su realidad productiva.
- La Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Castilla-La Mancha. En su disposición adicional primera, apartado 3, se establece que cualquier referencia a la modalidad virtual (antes e-learning) se entenderá realizada al régimen a distancia.
- La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de Castilla-La Mancha.
- La Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de los grados D y E en Castilla-La Mancha.
- La Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Normativa referida a la Formación Profesional DUAL

- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional para los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad a distancia durante el curso

2025-2026 establecen orientaciones específicas para la organización, seguimiento y evaluación de estas enseñanzas.

- Instrucciones de 19 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, para los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad virtual en Castilla-La Mancha durante el curso 2025-2026, actualizan el punto 2 del marco legislativo, incorporando las novedades normativas más recientes y garantizando la adecuación del módulo al nuevo Sistema de Formación Profesional.

El módulo de Sostenibilidad Aplicada al sistema productivo, se encuentra dentro del título de Técnico Medio en Atención a personas en situación de dependencia, de grado medio y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El alumno al finalizar el Ciclo ha de ser capaz de:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

El presente módulo profesional se desarrolla en **5 unidades didácticas**, y está dividido en contenidos, tareas, autoevaluación..., que facilita el autoaprendizaje por parte del alumnado, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza on-line se le dará gran importancia a la participación del alumnado en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para la comprobación del grado de comprensión de los diversos conceptos.

La ventaja de estas enseñanzas a distancia, es la distribución horaria por parte del alumnado, en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos para poder superar el módulo profesional con éxito.

3.- Objetivos del ciclo formativo

Según Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El currículo del módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo viene establecido en el **Anexo III**, de la "Guía Orientativa para implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y Cursos de Especialización, al nuevo sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, para el curso 2025/26".

3.1 Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo (GM)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo GM contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

3.2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de los criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

4.- Metodología y materiales didácticas

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades didácticas.
- Tareas.
- Foros temáticos.
- Mapa Conceptual.
- Glosario
- Cuestionarios autoevaluables.

5.- Secuencia de unidades didácticas y Temporalización

El Módulo Sostenibilidad aplicada al sistema Productivo se compone de **5** unidades didácticas:

1. Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad.
2. Retos ambientales a los que se enfrenta la sociedad.
3. Productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de economía circular.
4. Productos y Servicios responsables y actividades sostenibles.
5. Plan de Sostenibilidad de una empresa, grupos de interés, aspectos ASG y acciones para su gestión y mediación.

Las fechas previstas de apertura de las unidades son las siguientes:

- **Unidad didáctica 1: 13 de Octubre 2025**
- **Unidad didáctica 2: 18 de Noviembre 2025**
- **Unidad didáctica 3: 12 de Enero 2026**
- **Unidad didáctica 4: 13 Febrero 2026**
- **Unidad didáctica 5: 06 de Marzo 2026**

Es muy importante que el alumnado esté muy atento a estos periodos de apertura y comienzo de las diferentes unidades didácticas, que llevan implícitas las actividades y que deben realizar. Estas unidades se secuenciarán de cara a las fechas de realización de las dos pruebas de examen objetivas presenciales previstas para este curso académico, voluntaria en febrero y obligatoria en junio.

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

- **Foro temático calificable I: 7 de Noviembre 2025**
- **Foro temático calificable II: 13 de Febrero 2026**

6.- Criterios y procedimientos de evaluación.

Como instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

- Realización de las tareas obligatorias.
- Observación sistemática del trabajo.
- Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
- Realización del examen a través de Internet de cada unidad didáctica.
- Pruebas objetivas presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso 2025/26. La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos resultados de aprendizaje vinculados a las pruebas presenciales (60%).

Para el módulo:

- Pruebas presenciales: 60%
- Pruebas no presenciales:
 - Tareas (valor medio): 30%
 - Exámenes a través de Internet (valor medio): 5%

- Participación en foros : 5%

La Evaluación positiva del Módulo implica la superación de cada una de las partes que engloba la nota total. **Para la superación de las mismas se necesita una nota mínima de 5 en cada una de ellas.** En caso de no superar los mínimos anteriores, no se hará media entre apartados y el alumno no superará el módulo.

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias. La matrícula del módulo implica el derecho a la **evaluación del módulo en dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre**, cuyas fechas se publicarán en la plataforma con antelación. A fin de no agotar las convocatorias ordinarias previstas para el módulo, el alumnado podrá renunciar a la evaluación y calificación de la primera de las convocatorias anuales (junio) siempre que concurran una serie de circunstancias establecidas en la norma antes citada.

Los alumnos que, después de la primera convocatoria (Mayo) no hayan superado el módulo, accederán a la segunda convocatoria (Junio). No obstante, si el alumno no se presenta a las pruebas de evaluación presenciales, se entenderá que renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente. En caso de que el alumno presente la renuncia, la convocatoria no se tendrá en cuenta a efectos del cómputo máximo de las establecidas.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Se informa al alumnado que, según lo establecido en la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, la dirección del centro podrá anular de oficio la matrícula en los siguientes casos:

- Cuando hayan transcurrido treinta (30) días desde el inicio del curso y no se haya detectado ninguna actividad del alumno o alumna en la plataforma virtual.

- Cuando el alumnado no realice un seguimiento continuado del módulo, lo que se considerará cuando, durante un periodo de treinta (30) días consecutivos, no acceda a la plataforma ni realice ninguna actividad evaluable.

La anulación de matrícula implica la pérdida de los derechos de evaluación y certificación en el módulo durante el curso académico en vigor.

Por ello, se recuerda la importancia de acceder regularmente a la plataforma y participar de forma activa en las actividades y tareas propuestas, garantizando así la continuidad y aprovechamiento del proceso formativo.

PRUEBAS PRESENCIALES

A lo largo del curso se realizarán pruebas presenciales, una **voluntaria** por parte del alumno en el mes de **Febrero** y otras dos ordinarias en el mes de **Mayo y Junio**.

La prueba de Febrero, será de carácter voluntario, y eliminará materia. Ésta comprenderá **las 2 primeras** unidades didácticas. La segunda que corresponde con la primera convocatoria ordinaria que será en Mayo, será de carácter obligatorio, y abarcará las **últimas 3 unidades didácticas**.

Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades

no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establecen en la programación.

Para participar en la prueba de la segunda ordinaria presencial de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial de la primera ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial de la segunda ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de contenidos no superados.

Los resultados de aprendizaje de las unidades didácticas, superados en la prueba presencial de febrero, no serán objeto de evaluación, en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico.

El alumnado que hubiera renunciado a la primera convocatoria ordinaria, o no se presentase a la prueba presencial de la primera ordinaria (mayo), tendrá que examinarse en la prueba presencial de la segunda ordinaria (junio) de todo el contenido que no hubiera superado del módulo profesional.

Las fechas y condiciones de realización de las pruebas presenciales pueden ser variables y modificables.

FECHAS PREVISTAS PRUEBAS PRESENCIALES:

FEBRERO: Del 2 al 6 de febrero de 2026

1º ORDINARIA: Del 11 al 16 de mayo de 2026.

2º ORDINARIA: Del 8 al 12 de junio de 2026.

PRUEBAS NO PRESENCIALES

- **TAREAS**

- Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.
- Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno podrá reenviarla otra vez, admitiéndose un único reenvío. En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos.
- El alumno no podrá liberar materia (prueba presencial de febrero) o superar el módulo profesional (primera convocatoria ordinaria (Mayo) o segunda ordinaria (junio) **cuando no envía las tareas en los plazos correspondientes**.
- El alumno no podrá presentarse a la prueba presencial si no ha realizado el envío de las tareas en el plazo establecido:

FECHAS PREVISTA PARA EL ENVÍO DE TAREAS:

EXAMEN FEBRERO

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de febrero será el **13 de Enero 2026**. El alumno deberá haber enviado **al menos el 50%** de las tareas propuestas en el curso. Se trata de un módulo de **cinco unidades** por lo que el 50% de las tareas correspondería a las unidades 1 y 2 de acuerdo con organización establecida.

EXAMEN PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE MAYO

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la primera ordinaria de mayo será el **21 de Abril del 2026**. El alumnado deberá haber enviado la totalidad de las tareas

propuestas para el curso. Se trata de un módulo de cinco unidades por lo que se deben de enviar las tareas de las cinco unidades **IMPORTANTE;** se podrán presentar al examen aquellos que en el plazo ordinario de 13/01/2026 hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario, es decir, que a fecha de 13/01/2026 hayan presentado la tarea 1 y 2.

Importante: La fecha límite para el reenvío de tareas en la primera convocatoria de Mayo será el **21/04/2026**.

EXAMEN SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la segunda convocatoria ordinaria será el **21 de Mayo**. Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso (en fecha de 13/01/2026 la tareas de la unidad 1 y 2 y en fecha de 21/04/2026 la tarea 3, 4 y 5)

Importante: la fecha límite para el reenvío de tareas en la segunda convocatoria ordinaria de Junio será el **21/05/2026**.

Recomendación: Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen.

IMPORTANTE:

- Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco, y sin contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.
- Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.
- Se permitirá un único **reenvío de tareas**. La fecha límite para el envío de tareas para la primera convocatoria ordinaria será el 21 de abril de 2026. La fecha límite para el envío de tareas en la segunda convocatoria ordinaria será el 21 de Mayo del 2026.
- Para poder aprobar el módulo deber tener ambas pruebas presenciales y pruebas no presenciales aprobadas, es decir en ambas al menos la calificación de 5.

EXÁMENES ON LINE

Se establecen recuperaciones para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado los exámenes a través de internet de cada unidad, pudiendo realizar hasta tres intentos. **Se guarda el intento de mayor calificación.**

FOROS TEMÁTICOS

A lo largo del curso se realizarán **dos foros temáticos calificables**. No se corregirá la 2ª actividad del foro si no se ha realizado previamente la anterior.

- Foro temático calificable I: 7 de Noviembre 2025 hasta el 21 de Abril 2026**
- Foro temático calificable II: 13 de Febrero 2026 hasta el 2 de Mayo 2026**

El valor en la nota final de los foros será de un 5%.

IMPORTANTE: Cierre de la plataforma 17/06/2026

MÓDULO 12: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS PROFESORA;LOURDES BLAZQUEZ TERCERO

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica corresponde al módulo ***Digitalización aplicada a los sectores productivos*** dirigido al alumnado de Grado Medio de Atención de Personas en Situación de Dependencia.

El módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente.

Módulo profesional: Digitalización aplicada al sistema productivo (GM). Duración: 60 horas.
Código: 1664

2.- MARCO LEGISLATIVO.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

La normativa de referencia es el Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y el Decreto 116/2012 de 26 de julio por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Así mismo este ciclo, se encuentra afectado, entre otras, por las siguientes normativas:

- Orden de 22 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, que regula las enseñanzas de Formación Profesional a distancia, en la modalidad E- Learning en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden de 29 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y e-learning que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado. (DOCM 6 de abril).

- El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normativa para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad e-learning realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada al régimen a distancia.
- Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E
- Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.
- Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones 19 de septiembre de 2025 de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad distancia en Castilla La Mancha durante el curso 2025-2026

El módulo de Digitalización a los Sectores Productivos, se encuentra dentro del título de Técnico Medio en Atención a personas en situación de dependencia, de grado medio y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El alumno al finalizar el Ciclo ha de ser capaz de:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.- OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

3.1. Objetivos del Ciclo

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

3.2. Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de DASP GM contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título, relacionadas en el módulo de DASP GM. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
- b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
- c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
- d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
- e) Se han identificado procesos reales basados en EC.
- f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
- b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
- c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
- d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
- e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
- f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
- c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
- d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
- e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
- f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
- h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema

e indicando como afectaría a los recursos humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
- d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el sistema.
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

5. CONTENIDOS

1. La Transformación Digital, colaboración y conectividad digital en la aplicación de los sectores productivos.

- ¿Qué es digital, digitalización y sistema digitalizado?
- La Transformación Digital (TD).
- La colaboración y conectividad digital en la aplicación de los sectores productivos.
- Las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) actuales que definen un
- Características y Aplicaciones de las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- Beneficios empresariales con las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD).
- Contribución de las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) a la mejora de la productividad y la eficiencia.
- Alineación entre las unidades funcionales de las empresas y los objetivos del sistema.
- Implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
- Tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- Acceso a los Sistemas de Almacenamiento No Convencionales.
- Mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
- Objetivos estratégicos de intervención pública, programas y ayudas: Programa Kit Digital
- Cuantías de Kit Digital.

2. Productos y servicios responsables teniendo en cuenta los Principios de la Economía Circular.

- Economía Lineal (EL) vs Economía Circular (EC).
- Etapas Típicas de la EL.
- Etapas Típicas de la EC.
- Ventajas de la EC.
- Comparación de Modelos EL y EC.
- Estrategias de la EC.
- Ciclo de Vida de un producto. Estrategias Sostenibles.
- Principios de la Economía Verde y Circular.
- Beneficios de la Economía Verde y Circular frente al modelo clásico de producción.
- Principios de Ecodiseño.
- Procesos reales basados en EL.
- Procesos reales basados en EC.

3. Tecnologías habilitadoras digitales actuales de un sistema digitalizado.

- La Cuarta Revolución Industrial (Industria 4.0). Ventajas de la Industria 4.0.
- Sistemas Ciber-Físicos (CPS) y su Relación con la Evolución Industrial.
- Rol de los CPS en la Cuarta Revolución Industrial.
- Combinación de la Parte Física de las Industrias con el Software, IoT y Comunicaciones.
- Ejemplos de Sistemas Automatizados
- Migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.

- Aplicaciones y usos de las tecnologías habilitadoras digitales.
- Inteligencia artificial.
- Big Data.
- ¿Qué tipos de datos pueden ser analizados?
- Big Data, Business Intelligence y Business Analytic.
- Blockchain.
- Relación del Blockchain.
- ¿Cómo funciona la tecnología blockchain? 10.- Robótica colaborativa.
- Gemelos digitales o Digital Twin.
- Ventajas y desventajas de los gemelos digitales.
- Ciclo de vida del gemelo digital.
- Fabricación sustractiva y aditiva.
- Tecnologías virtuales.
- Mundos virtuales o metaversos.
- Realidad virtual (RV).
- Ventajas y desventajas de la realidad virtual.
- Realidad aumentada (RA).
- Aplicación práctica de la realidad aumentada en diferentes sectores. Privacidad y metaveso.
- Ciberseguridad.
- Tipología de amenazas.

4. Sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

- Sistemas Basados en Cloud/Nube.
- Tipología de Sistemas Basados en Cloud/Nube.
- Aplicación de los Sistemas Basados en Cloud/Nube.
- Criterios de Evaluación de los Sistemas Basados en Cloud/Nube.
- Trabajo colaborativo aplicado a la gestión de dispositivos y datos en el entorno profesional.
- Aplicaciones en la nube. Ventajas y Tipos.
- Edge computing y su relación con la cloud/nube.
- Fog y Mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- Utilidades en la nube.
- Ofimática colaborativa en la nube.
- Aplicación al trabajo colaborativo.
- Sistemas de mensajería y Chats.
- Videoconferencias.
- El correo electrónico.
- Aplicaciones de correo electrónico.
- Uso del correo electrónico.
- Seguridad en el correo electrónico.
- Integración y uso de agenda en otros sistemas.
- Funcionamiento de la agenda electrónica.
- Configuración, publicación y uso responsable.

5. Plan de Transformación Digital (TD) de una empresa.

- ¿Cómo incorporar la TD en una empresa? ¿Qué es un Plan de TD?
- Modelo de Negocio Digital.
- Beneficios del Modelo de Negocio Digital.
- Tipos de Modelos de Negocio Digitales.
- ¿Cómo elaborar un Modelo de Negocio Digital?
- Etapas susceptibles de ser digitalizadas y tecnologías implicadas.
- Conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
- Diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- Informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- Mejora en la producción y gestión de residuos.
- Plan de Transformación Digital (TD).

6. **METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

El principal medio que se utilizará durante el curso es el aula virtual Educamos, antiguo PAPÁS 2.0, a la que el alumno accederá con su usuario y contraseña. En la organización del aula virtual se potencia el trabajo autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesor, quien realiza el seguimiento del aprendizaje y el asesoramiento oportuno.

Los contenidos se organizan en torno a cinco unidades de trabajo, compuestas por contenidos, tareas, autoevaluación... A través de los contenidos que se ofrecen a lo largo del curso, el alumnado irá adquiriendo los conocimientos fundamentales para progresar en el aprendizaje vinculado a este módulo profesional. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán el aprendizaje funcional.

Al tratarse de enseñanzas online, se da bastante importancia a la participación activa del alumnado en las actividades no presenciales propuestas, recomendando realizarlas todas, sucesivamente, así como seguir todas las instrucciones de la tutora. Es imprescindible, antes de abordar la realización de las actividades no presenciales, la lectura detenida de los contenidos de cada unidad, pues es lo que permite la comprensión global de los mismos. Del mismo modo, la realización de las actividades de autoevaluación permite al alumnado comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumnado en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo. Se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte del alumnado para poder superar con éxito el módulo profesional.

En esta modalidad de enseñanza, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos con un diseño específicos y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales facilitan la autonomía en el aprendizaje y se complementan con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades de Trabajo expuestas en pantalla.
- Direcciones de Internet.
- Ejercicios de autoevaluación.
- Exámenes a través de Internet.
- Tareas
- Foros temáticos y/o actividades de foro.

7. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDADES DE TRABAJO	Temporalización
U.T.1. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN LA APLICACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	13/10/2025
U.T.2.PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.	18/11/2025
U.T.3.TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES (THD) ACTUALES DE UN SISTEMA DIGITALIZADO.	10/01/2026
U.T.4. SISTEMAS BASADOS EN CLOUD/NUBE Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DIGITALES.	13/02/2026
U.T.5. EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL(TD) DE UNA EMPRESA.	06/03/2026

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES.

Los exámenes online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia.

El alumno/a cuenta con tres intentos para su realización, cuya calificación será la más alta obtenida.

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Se permitirá un único reenvío de tareas.

El alumnado dispondrá de una fecha límite para el envío de tareas por cuatrimestre siempre que haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en los plazos ordinarios.

Fechas límite para el envío de tarea:

Para poder presentarse a la prueba presencial voluntaria de febrero el alumno debe haber presentado las tareas de las unidades 1, 2 a fecha de 13-01-2026.

Para poder presentarse a la prueba presencial 1ª evaluación ordinaria de mayo de 2026, todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 abril de 2026 (incluido), todo ello siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 13-01-2026 el 50% en nuestro módulo será la tarea 1

Como plazo del reenvío de tareas 1ª convocatoria ordinaria con calificación inferior a 5, finaliza el 21 de abril de 2026 (incluido).

Para poder presentarse a la 2ª evaluación ordinaria de junio de 2026, se deben haber enviado todas las tareas hasta el 21-05-2026 siempre que se hayan enviado en el plazo ordinario 21-04-2026 el 50% en nuestro módulo serán las TAREAS 1,2

Para participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la 2ª evaluación ordinaria del mes de junio, será informado de ello por su profesorado, con anterioridad.

Como plazo del reenvío de tareas 2ª convocatoria ordinaria de junio con calificación inferior a 5, finaliza el 21 de mayo de 2026 (incluido).

IMPORTANTE; Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas

Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.

Cierre de la plataforma para cualquier actividad no presencial será hasta el día 18-06-2026.

Las fechas previstas para la realización de los foros temáticos, son las siguientes:

El plazo de participación será, para el primer foro temático del 7 noviembre de 2025 al 21 de abril de 2026 incluido.

El plazo de participación en el segundo foro temático será del 13 de febrero al 2 de mayo de 2026.

LA EVALUACIÓN del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades que se programen, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter obligatorio para el alumnado, para cada unidad didáctica y ajustada a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

RECURSOS PARA LA CALIFICACIÓN.

Los recursos para la calificación serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual EducamosCLM.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

Se proponen dos foros temáticos, a realizar durante el curso, en los que se propondrá al alumnado el tema a debatir en el módulo profesional.

Apertura: Foro temático I → 07/11/2025; Foro temático II → 13/02/2026

PRUEBAS PRESENCIALES.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

Una prueba voluntaria, que se celebrará entre el 2 al 6 de febrero 2026, de carácter eliminatorio de materia que comprenderá las dos primeras unidades didácticas.

Una prueba presencial 1ª ordinaria de mayo de carácter obligatorio, que se celebrará entre los días del 11 al 16 de mayo de 2026

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos. todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de mayo de 2026 (incluido), siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 13-01-2026 el 50% de las tareas, en nuestro modulo será la tarea 1.

Una prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio entre los días 8 al 12 de junio de 2026.. Para aquellos alumnos que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria de evaluación ordinaria de mayo o hubiera renunciado.

Para presentarse deben de haber enviado todas las tareas hasta el 21-05-2026, teniendo en cuenta que se hayan enviado en los plazos ordinarios de cada cuatrimestre, es decir, 13-01-26 el 50% tarea 1 y en el plazo ordinario 21-04-2026 el 50% TAREA 1,2.

Para participar en esta prueba presencial 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Una vez establecido el calendario de exámenes se fijará una fecha límite para la publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

10.1. Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

10.2. El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

10.3. La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/ las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

10.4. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en modalidad virtual, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

10.5. El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá como la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y el envío de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de estas actividades. La puntuación total correspondiente a las tareas, foros temáticos y cuestionarios on line será la media de las puntuaciones obtenidas durante el curso.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

ALUMNADO QUE SE PRESENTA A LA PRUEBA VOLUNTARIA DE FEBRERO:

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria solo se examinará de la parte no evaluada, la calificación final de la parte presencial será la obtenida de la media de febrero y la 1ª ordinaria.

APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE 1ª EVALUACIÓN ORDINARIA

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria y se examinará de la parte de contenidos no superados.

RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera renunciado a la 1ª convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria tendrá que examinarse en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria solo del contenido no superado.

4. LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRESENCIAL EN LA 2ª EVALUACIÓN ORDINARIA corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria si se hubiera examinado de todo el contenido o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria en su caso.

PROGRAMACIONES CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL , MODALIDAD PRESENCIAL.

MÓDULO 1: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

PROFESOR: PEDRO DAVID LARA

CURSO	HORAS TOTALES DEL MÓDULO	HORAS SEMANALES
1º	163	5

5- INTRODUCCIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN.

El Módulo Profesional “**Didáctica de la Educación Infantil**” se imparte en el Primer Curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil**, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

De acuerdo al Decreto 226/2008 de 16 de septiembre por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, pone de manifiesto que este perfil profesional, evoluciona hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos y aumento de las funciones relacionadas con la coordinación y mediación con familias, debido a que las normativas de conciliación de la vida familiar y laboral irán produciendo una diversidad de servicios complementarios de ocio y tiempo libre dirigidos a niños y niñas de estas edades.

Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Educador/a infantil en primer ciclo de educación infantil.
- Educador/a en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
- Educador/a en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

El perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La **competencia general** de este título consiste en “*Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.*”

Este Módulo Profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones relacionadas con el diseño, la planificación y la evaluación de intervenciones educativas que se llevarán a cabo con niños/as de 0 a 6 años. Por ello, se considera que los contenidos de este Módulo Profesional, están vinculados directamente con la siguiente **Unidad de Competencia**:

- **UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños/as.**

La formación de este Módulo Profesional contribuye por tanto, al logro de las siguientes **Competencias Profesionales, Personales y Sociales** del Ciclo Formativo, de acuerdo al Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre: **a, b, e, g, h, i, k y l.**

1.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Los **Resultados de Aprendizaje** constituyen las metas que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del Módulo Profesional, con el fin de contribuir a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al mismo, y por consiguiente, favorecer el logro de la competencia general establecida para el título.

Los Resultados de Aprendizaje que se establecen para el Módulo Profesional “**Didáctica de la Educación Infantil**” son los siguientes:

1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.
2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolo con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.
3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.
4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.
5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.
6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

Hay que destacar que estos Resultados de Aprendizaje están vinculados con los Objetivos Generales del Ciclo Formativo, los cuales hacen referencia al Ciclo en su globalidad, describiendo las intenciones educativas que el alumnado debe desarrollar para la adquisición de la competencia general, a través de los diferentes Módulos Profesionales. Concretamente, de acuerdo al Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, la formación de este Módulo Profesional contribuye a alcanzar los siguientes **Objetivos Generales: a, b, c, f, g, h, i, j, k, o.**

6- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del Ciclo Formativo de Educación Infantil, se concretan a través del Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por el Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se regula su Currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Los contenidos mínimos incluidos en el Módulo Profesional “**Didáctica de la Educación Infantil**” son los siguientes, organizados a través de **seis bloques de contenidos**:

1. Análisis del contexto de la intervención educativa:

- Instituciones formales y no formales de atención a la infancia.
- Tipos. Modelos. Funciones. Características.
- Análisis de la legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.
- Análisis de las experiencias relacionadas con los derechos de los niños y niñas y comprensión de las consecuencias que se derivan de ello.
- El papel del Técnico Superior en Educación Infantil en la intervención educativa.

- La escuela Infantil. Modelos. Funciones.
- Características. Organización y funcionamiento. Documentos programáticos básicos.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.

2. Diseño de la intervención educativa:

- El currículo, tipos y elementos que lo componen.
- Las competencias básicas en la intervención educativa formal. Consecuencias prácticas.
- El currículo en Educación Infantil. Ámbito nacional y autonómico. Niveles de concreción curricular.
- Análisis e identificación de los elementos que componen un Proyecto Educativo y una propuesta pedagógica en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil.
- Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto.
- Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.
- Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.

3. Determinación de estrategias metodológicas:

- Modelos didácticos específicos de educación infantil.
- El aprendizaje infantil. Principios y características.
- Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis de los principios psicopedagógicos y sociales que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.
- La programación de aula en el primer ciclo de educación infantil.
- Programación y elaboración de unidades didácticas.
- Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la participación en el trabajo en equipo.

4. Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa:

- Materiales didácticos, espacios y tiempos.
- Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.
- Los agrupamientos en la intervención educativa. Normativa legal.
- Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.
- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
- Selección de materiales de acuerdo a la planificación de la intervención educativa.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
- Accesibilidad a los espacios.

- Sensibilización en la generación entornos seguros.

5. Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal:

- La convivencia y la educación en valores en educación infantil como elementos transversales. Normativa específica.
- Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.
- Implementación de las actividades formales y no formales.
- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.

6. Diseño de la evaluación del proceso de intervención:

- Evaluación: modelos, técnicas e instrumentos.
- Indicadores de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos.
- La observación como técnica de evaluación.
- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación y retroalimentación del proceso.
- Gestión de la calidad en centros educativos.
- Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.
- Predisposición a la autocrítica, a la autoevaluación y al cambio.
- Actualización y la formación permanente. Recursos.

Estos bloques de contenidos están organizados y secuenciados a través de Unidades de Trabajo, que son estructuras pedagógicas de trabajo cotidiano en el aula, donde se establecen explícitamente las intenciones de enseñanza-aprendizaje que van a desarrollarse en el medio educativo.

2.1. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Esta Programación Didáctica está compuesta por 6 Unidades de Trabajo, cuyo orden y secuenciación responde a criterios de aprendizaje significativo, partiendo de Unidades de Trabajo que desarrollan contenidos más básicos y generales, donde el alumnado adquiere los conocimientos más globales, a partir de los cuales puedan afrontar con éxito, los aprendizajes vinculados a contenidos más específicos.

Las Unidades de Trabajo que componen la Programación Didáctica son:

☐ **UT-1: El contexto de la intervención educativa.**

- Ámbitos de la educación: formal, no formal e informal.
- Servicios de atención a la infancia en educación no formal: ludoteca, etc.
- Servicios de atención a la infancia en educación formal: escuela infantil.
- El primer ciclo de educación infantil en educación formal.
- Principios pedagógicos de primer ciclo: objetivos.

- El currículo en educación infantil: competencias clave.
- Áreas de la educación infantil: competencias específicas y criterios de evaluación. Saberes básicos.
- Las Situaciones de Aprendizaje en educación infantil.
- **UT-2: Aportaciones psicopedagógicas a la Educación Infantil.**
 - Didáctica de la educación infantil.
 - La educación infantil en el pensamiento de los primeros pedagogos.
 - Corrientes pedagógicas de influencia más reciente.
 - La Escuela Nueva en España.
- **UT-3: El proceso de enseñanza-aprendizaje: modelos didácticos.**
 - Corriente conductista.
 - Corriente cognitivista.
 - Corriente ecológica-cultural.
 - Implicaciones educativas.
- **UT-4: La planificación educativa en el ámbito de la educación infantil formal.**
 - Documentos de la planificación: proyecto educativo, programación didáctica y programación de aula.
 - Elementos de la programación de aula.
 - Educación en valores: transversalidad.
- **UT-5: La planificación educativa en el ámbito de la educación infantil no formal.**
 - Fases de la planificación: normativa, estratégica y operativa.
 - Elementos de la planificación operativa: el proyecto en educación infantil.
- **UT-6: Principios y estrategias metodológicas de la educación infantil.**
 - Necesidades básicas de la primera infancia: eje metodológico la intervención educativa.
 - Las rutinas diarias.
 - Factores afectivos y sociales como metodología de intervención educativa.
 - Colaboración familia-centro.
 - El periodo de adaptación a la escuela infantil.
 - Propuestas metodológicas globalizadas: rincones, talleres y proyectos.
 - Las metodologías activas.
- **UT-7: Implementación de las actividades de enseñanza- aprendizaje y organización de los recursos.**
 - Tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje.
 - Recursos didácticos en educación infantil: espaciales, temporales y materiales.
 - Tratamiento de los recursos y las actividades en el currículo.

- La atención a la diversidad.

□ **UT-8: La evaluación en educación infantil.**

- Concepto y finalidad de la evaluación en educación infantil.
- Desarrollo del proceso de evaluación.
- Tipos de evaluación.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

2.2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO	DURACIÓN	TRIMESTRE
UT1. El contexto de la intervención educativa.	28h	1º
UT2. Aportaciones psicopedagógicas a la E.I	13h	1º
UT3. El proceso de E-A: Modelos didácticos.	16h	1º-2º
UT4. La planificación educativa en la E.I. Formal.	24h	2º
UT5. La planificación educativa en la E.I. No Formal.	22h	2º
UT6. Principios y estrategias metodológicas de la E.I	18h	2º-3º
UT7. Implementación de las actividades de E-A y organización de los recursos.	18h	3º
UT8. La evaluación de Educación Infantil.	24h	3º

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Los principios metodológicos que guiarán el proceso de enseñanza-aprendizaje se concretan en:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Partir de sus características, intereses y motivaciones.
- Potenciar la competencia de aprender por sí mismos asegurando la funcionalidad de los aprendizajes.
- Fomentar la participación activa y la implicación en el aula.
- Resolución de casos prácticos de fácil aplicación a su ámbito laboral.
- Potenciar procesos de reflexión continua.
- Simulaciones permanentes, en relación directa con sus competencias profesionales, personales y sociales.
- Expositiva, por parte del profesor/a y los alumnos/as.

- Investigación-acción, a través de diferentes recursos.
- Atención a la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje.
- Agrupamientos flexibles y diversos.

3.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RECURSOS.

La finalidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje es la de establecer la funcionalidad de los aprendizajes, potenciando en el alumnado la competencia de aprender por sí mismos, favoreciendo el conocimiento de las características y funciones inherentes al sector productivo.

La secuenciación de los contenidos a través de Unidades de Trabajo, implica que para cada una de ellas se establezcan una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje, diferenciándose distintos tipos:

- Actividades de inicio: se utilizan en la primera sesión de cada Unidad de Trabajo con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, así como para fomentar el interés y la motivación por los nuevos aprendizajes.
- Actividades de desarrollo: en las que se profundiza en los diferentes contenidos que constituyen una Unidad de Trabajo, permitiendo al alumno/a la aplicación práctica de los mismos, y su generalización a otros entornos.
- Actividades de refuerzo y ampliación: en las que se trabajen los contenidos de una forma global, que permite la adaptación a los diferentes estilos de aprendizaje.
- Actividades de evaluación: todas las actividades que se llevan a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje sirven para evaluar, no obstante, se establecen actividades que permitan una evaluación más explícita.

En relación a los **recursos materiales**, el apoyo bibliográfico con el que los alumnos/as contarán para el desarrollo de los diferentes contenidos, será de **elaboración propia por el profesor**, utilizando para ellos diferentes bibliografías, así como otros documentos de análisis práctico.

4.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo a la **Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha**, la evaluación consistirá en comprobar la adquisición de las competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos. Para lo cual, se tendrán en cuenta tanto los Reales Decretos, que establecen los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas como los Decretos, por los que se regulan los currículos de cada Ciclo Formativo o Curso de Especialización, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo con el Decreto 226/2008, de 16/09/2008, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, los criterios de evaluación correspondientes al Módulo Profesional **“Didáctica de la Educación Infantil”** son los siguientes, vinculados cada uno de sus resultados de aprendizaje:

1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.
- b) Se ha analizado la legislación vigente, en relación con los servicios educativos de atención educativa a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.
- c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.
- d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.
- e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.
- f) Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.
- g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.

2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolo con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos de un currículo.
- b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.
- c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación Infantil y se ha comprendido su importancia como base para la intervención educativa formal.
- d) Se han contextualizado y comprendido las competencias básicas en la intervención educativa formal.
- e) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.
- f) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.
- g) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.
- h) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.
- i) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.
- j) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.

3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.
- b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.

c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.

d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.

e) Se ha integrado la educación en valores de forma transversal en la elaboración de unidades didácticas.

f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.

g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.

h) Se ha valorado la participación en las actividades de trabajo en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.

b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.

c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.

d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.

e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.

f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.

g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.

h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.

i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.

5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.

b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.

c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.

d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.

e) Se han analizado y elaborado adaptaciones del currículo en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios.

f) Se han analizado adaptaciones del currículo en relación con supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.

g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.

6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.

b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación y momentos de la intervención.

c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.

d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan, programa o proyecto en el caso de la educación no formal.

e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades, la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados, la planificación y desarrollo del proceso y la actuación del educador.

f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.

g) Se han elaborado planes de mejora en función de los resultados obtenidos a partir del proceso evaluador.

h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

i) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.

4.2. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Entre los procedimientos de evaluación que se contemplan para la presente Programación Didáctica se encuentran:

- **Observación sistemática** del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos/as.
- **Análisis de las producciones escritas** de los alumnos/as como consecuencia de las diferentes actividades: ensayos personales, monografías, trabajos de síntesis, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de indagación, elaboración de materiales, etc.
- **Análisis de las producciones orales**, a través de las exposiciones llevadas a cabo en gran grupo.
- **Pruebas de aptitud teórico-prácticas**, de distinto tipo: ejercicios tipos test, preguntas cortas, resolución de casos prácticos y actividades de interpretación de situaciones.

A continuación, se muestra cómo se organizan en los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y calificación en cada una de las unidades de trabajo comentadas

anteriormente, así como se concretan los Resultados de aprendizaje que serán evaluados en el Centro educativo y en la empresa y los criterios de evaluación. También se determinan los criterios de evaluación que necesariamente deben haber alcanzado para poder incorporarse a la fase de formación en empresa, que garantiza que el alumnado en la empresa no va a suponer un riesgo para sí mismo, para la seguridad de los trabajadores/as, sus instalaciones o para el tratamiento de información confidencial de la empresa.

RA	CE	Ponderación	UET	Observaciones
RA 1. Conocer la intervención educativa	a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, etc.	0,20%	UT1	DEBE ESTAR SUPERADO PARA FP DUAL
	b) Se ha analizado la legislación vigente, en relación con los se	0,20%	UT1	DEBE ESTAR SUPERADO PARA FP DUAL
	c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y program	0,20%	UT1	FP DUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	d) Se han definido las características, objetivos, organización,	0,20%	UT1	FP DUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	e) Se han descrito las características, objetivos, organización,	0,20%	UT1	FP DUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	f) Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educac	0,20%	UT1	FP DUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	g) Se ha valorado y valorado el uso de las nuevas tecnologías y	0,20%	UT1	FP DUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	h) Se han identificado los elementos de un currículo,	0,20%	UT1	FP DUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	i) Se han identificado los elementos de un proyecto de interse	0,20%	UT5	
	j) Se han analizado los elementos del currículo de Educación	0,20%	UT1	FP DUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
RA 2. Conocer los principios metodológicos	a) Se han contextualizado y comprendido las competencias los	0,20%	UT1	FP DUAL EMPRESA-CENTRO EDUCATIVO
	b) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de	0,20%	UT2	
	c) Se han identificado los diferentes niveles de conocimiento que	0,20%	UT4	
	d) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de	0,20%	UT5	
	e) Se han comparado documentos de planificación de distrit	0,20%	UT6	
	f) Se han relacionado objetivos y contenidos partiendo del m	0,20%	UT4	
	g) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proces	0,20%	UT2	
	h) Se han identificado los modelos didácticos específicos de e	0,20%	UT3	
	i) Se han interpretado los principios que fundamentan los dife	0,20%	UT3	
	j) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sust	0,20%	UT2	
RA 3. Conocer los recursos materiales	a) Se han comparado experiencias educativas relevantes para	0,20%	UT2	
	b) Se ha integrado la educación en valores de forma transver	0,20%	UT3	
	c) Se han relacionado criterios metodológicos de acuerdo co	0,20%	UT6	
	d) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en	0,20%	UT6	
	e) Se ha valorado la participación en las actividades de trabaj	0,20%	UT6	
	f) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, resp	0,20%	UT7	
	g) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, se	0,20%	UT7	
	h) Se ha diseñado la organización del tiempo y del espacio como	0,20%	UT7	
	i) Se ha conocido y valorado la necesidad de organizar la m	0,20%	UT7	
	j) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de e	0,20%	UT7	
RA 4. Conocer la evaluación de los procesos de enseñanza	a) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y met	0,20%	UT7	
	b) Se han relacionado materiales didácticos y didácticos como	0,20%	UT7	
	c) Se han establecido los espacios, materiales, recursos huma	0,20%	UT7	
	d) Se ha valorado el uso de la información de manera sistem	0,20%	UT7	
RA 5. Planificar actividades de educación formal y	a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, cont	0,20%	UT6	
	b) Se han integrado los diferentes temas transverales en las a	0,20%	UT6	
	c) Se han diseñado diferentes actividades para el aula y en la e	0,20%	UT7	
	d) Se han identificado posibles dificultades y propuestas de sol	0,20%	UT7	
	e) Se han analizado y relacionado adaptaciones del currículo en	0,20%	UT7	
	f) Se han analizado adaptaciones del currículo en relación con	0,20%	UT7	
	g) Se ha valorado la importancia de la planificación de las acti	0,20%	UT7	
	h) Se han diseñado los diferentes modelos de evaluación,	0,20%	UT8	
	i) Se han diseñado las estrategias y técnicas de evaluación, ten	0,20%	UT8	
	j) Se han relacionado las estrategias y técnicas de evaluaci	0,20%	UT8	
RA 6. Diseñar la evaluación de los procesos de enseñanza	a) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en	0,20%	UT8	
	b) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes	0,20%	UT8	
	c) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los difere	0,20%	UT8	
	d) Se han diseñado planes de mejora en función de los resul	0,20%	UT8	
	e) Se ha valorado la importancia de mantener una actualizaci	0,20%	UT8	
	f) Se han relacionado los recursos para la formación permanen	0,20%	UT8	

Los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación son los siguientes:

- **Pruebas escritas**, se basan en la palabra escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se realizará al menos una por trimestre y éstas pueden contener una o varias de las partes siguientes:
 - Prueba objetiva o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple (para la corrección de ésta última se aplicará la fórmula: "Aciertos menos Errores dividido por número de alternativas menos 1, todo ello dividido por el número de preguntas y por último multiplicado por el valor total de la prueba")
 - Preguntas cortas a desarrollar.
 - Tema o pregunta larga a desarrollar.
 - Cuestiones de aplicación práctica.
- **Pruebas orales** que se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se pueden utilizar para evaluar la competencia y la comprensión alcanzada por el alumnado. Pueden ser exposiciones de temas, entrevistas, debates, presentaciones de trabajo al grupo, argumentaciones a preguntas... en función de los aspectos a evaluar.
- **Actividades individuales** propuestas en cada una de las unidades de trabajo para favorecer la reflexión sobre determinados contenidos del módulo como puede ser el análisis de artículos, documentos audiovisuales, etc.

- **Actividades grupales** como proyectos, presentaciones, trabajos de investigación, etc. sobre temas relacionados con el módulo. Este tipo de actividades fomentan habilidad de trabajo en equipo, respeto, resolución de posibles conflictos, apoyo y el uso de las TICs.
- **Pruebas procedimentales** o actividades basadas en la ejecución práctica como resolución de problemas, análisis de casos, prestación simulada de servicios, simulaciones escritas sobre supuestos prácticos... Son un instrumento útil para evaluar la competencia del alumnado, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad tanto en el aula como fuera de ella. En estos casos, la técnica se ha de aplicar tanto en la evaluación del producto obtenido como del proceso de obtención. Este tipo de técnicas están especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.
- **Cuaderno de clase** con resúmenes, esquemas, ejercicios de repaso...
- **Listas de control y escalas de estimación:** consisten en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no o el grado/calidad en el que se cumplen, para guiar observaciones, por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, y comprobar la adquisición de competencias, así como la actitud del alumnado.

A lo largo del desarrollo de las Unidades de Trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CCEE (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, proyectos, exposiciones en clase, etc.)

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- La evaluación será formativa, informando al alumnado de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del aula virtual o de modo verbal en clase.
- En los trabajos grupales la puntuación puede no ser la misma para todos los componentes, ya que se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las aportaciones individuales.
- Las tareas entregadas fuera de plazo. No tendrán una calificación superior a 5, y en cualquier caso se informará al alumnado sobre modo de proceder.
- Al finalizar cada UT, si así se requiere, se realizará una prueba individual que permita evaluar los CCEE que así lo requieran. La prueba consistirá en contestar por escrito a cuestiones de tipo test, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos.

El proceso de evaluación se organizará de acuerdo a las siguientes características:

- Por Resultado de Aprendizaje. La calificación del RA se realiza con la suma de las notas obtenidas en cada CCEE, previa aplicación de la ponderación de cada uno de ellos.
- Por evaluación o parciales. La calificación de cada una de las evaluaciones será una calificación de 1 a 10 (sin decimales) y se conseguirá de aplicar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada RRAA trabajado durante la evaluación correspondiente.
- Evaluación final del módulo formativo en primera o segunda sesión ordinaria. Para ello se aplicará la fórmula que aparece en el apartado criterios de calificación.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran los siguientes requisitos:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
 - El alumnado que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba presencial, se les acumulará la materia para la siguiente prueba o se les repetirá el examen **antes de finalizar el curso**.
 - El alumnado, que de forma justificada no puedan entregar los trabajos y tareas, podrán repetir las tareas y trabajos realizados en cada Unidad de Trabajo o se les puede asignar la realización de tareas concretas de recuperación.

- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todos los Resultados de Aprendizaje obteniendo una calificación mínima de 5. Se considera que el alumnado ha alcanzado un Resultado de Aprendizaje cuando supera o consigue al menos la mitad o más de los criterios de evaluación. Esto puede conseguirse obteniendo al menos la mitad o más del peso otorgado a cada Resultado de Aprendizaje para considerarse superado.

La evaluación final de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales impartidos en modalidad dual será responsabilidad del centro educativo, teniendo en cuenta la valoración de los resultados de aprendizaje desarrollados en la empresa u organismo, efectuada por el tutor o tutora dual.

i) Evaluación de la formación en empresa en modalidad presencial.

La fase de formación en empresa se reflejará en términos de “superado” o “no superado”, para cada resultado de aprendizaje conforme a los criterios de evaluación, realizando el tutor/a de empresa una valoración cualitativa de la estancia del alumno/a y sus competencias profesionales y empleabilidad.

La persona responsable de la docencia de cada módulo profesional ajustará su evaluación, y posterior calificación cuantitativa, en función del informe de la fase de formación en empresa, conforme a los criterios e instrumentos establecidos, según el informe de seguimiento y evaluación y la ejecución de las actividades formativas recogidas en el plan de formación individual.

En el caso de que algún resultado de aprendizajes cursado en la fase de formación en la empresa, no se haya alcanzado, y que el módulo al que está asociado sea evaluado como no superado en primera convocatoria ordinaria, se utilizarán otros instrumentos de evaluación como exposiciones individuales, trabajos individuales o resolución de supuestos prácticos, etc., para la evaluación de los resultados de aprendizaje en segunda evaluación ordinaria.

El alumnado podrá no acceder a la fase de formación en la empresa por decisión colegiada del equipo docente porque el alumno/a no haya adquirido los resultados de aprendizaje que se consideran necesarios para incorporarse a la fase de formación en empresa, y ello pudiera suponer algún tipo de riesgo para el propio alumnado, para la seguridad de los trabajadores o trabajadoras, sus instalaciones o para el tratamiento de la información confidencial de la empresa o por otras causas, debidamente justificadas como enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras que condicionen o impidan el desarrollo del plan de formación en empresa, en tal caso, el alumnado cursará todos los resultados de aprendizaje, correspondientes a los módulos profesionales de primer curso, en el centro educativo.

Cuando el alumnado no pueda finalizar la fase de formación en empresa por alguna circunstancia sobrevenida, el equipo docente valorará la posibilidad de establecer un plan de formación en el centro educativo y, en todo caso, los módulos profesionales que se cursan de manera conjunta entre el centro educativo y la empresa serán evaluados en la primera convocatoria ordinaria.

j) Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De acuerdo a la normativa ya citada, la evaluación continua requiere del seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el Ciclo Formativo o Curso de Especialización y atenderá a la totalidad de los resultados de aprendizaje del mismo. Con carácter general, la asistencia será obligatoria.

En los ciclos formativos de grado medio y superior y en los cursos de especialización, para poder ejercer el derecho a la evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el **75 por ciento de las horas totales** del módulo en la modalidad presencial.

El control de las faltas de asistencia se registrará en la plataforma EducamosCLM en el apartado de Seguimiento Educativo.

Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables y se entenderán como tal en la modalidad presencial, cuando el alumnado acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de

algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico.
- Obligaciones de tipo familiar.
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria. Se podrá aplicar la misma prueba que al alumnado contemplado en el supuesto anterior de recuperación y se realizará en la misma fecha.

El profesor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

k) Estrategias y procedimientos de recuperación.

La recuperación de las distintas unidades de trabajo tendrá lugar una vez realizada la sesión de evaluación correspondiente en el tercer trimestre, realizándose la media de todas las notas obtenidas en cada RRAA durante la evaluación o el curso académico, si hablamos de la evaluación final.

Si una vez realizada esta media la nota es igual o superior a 5 en cada RA, se considerará que el alumnado ha superado la evaluación parcial o el módulo profesional, si hablamos de la evaluación final.

Si la nota es inferior a 5, el alumnado deberá realizar la parte no superada para lo que se interpondrán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...) o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de algún Resultado de Aprendizaje comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la segunda convocatoria ordinaria con todos los Resultados de Aprendizaje pendientes de aprobar.

El alumnado que no haya superado ningún RA deberá realizar una prueba, con anterioridad a la sesión de evaluación. Dicha prueba será global, se referirá a las competencias y a los contenidos trabajados durante todo el curso y la calificación obtenida en el mismo será la que figure como nota final del módulo profesional, siendo necesaria una puntuación igual o superior a cinco para considerar aprobado el módulo.

El alumnado que haya obtenido evaluación negativa al finalizar el módulo deberá asistir a las clases que se organicen como preparación para las pruebas que se organizarán antes de la segunda evaluación ordinaria. A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, así como, la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que ha alcanzado todos los resultados de aprendizajes del módulo.

Será necesario obtener una calificación de 5 en dichas pruebas de recuperación para superar los resultados de aprendizaje, ahora bien, si en ese caso tampoco superase dicha materia, el módulo quedará suspenso en su totalidad para el curso próximo.

l) Evaluación y calificación de módulos pendientes.

El alumnado que tenga pendiente de superar el módulo deberá elaborar una monografía, actividades teórico-prácticas, supuestos prácticos, una prueba escrita, o una combinación de todos los anteriores, a través de la que deberá reflejar la adquisición de los resultados de aprendizaje, y de las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para el desempeño de la profesión, relacionadas con el módulo profesional. Se aplicarán los criterios de corrección establecidos en el apartado referido a los criterios de calificación y el referente serán los criterios de evaluación del módulo profesional. La calificación final del módulo será la resultante de la media entre las calificaciones de los instrumentos utilizados.

Para la planificación y desarrollo adecuado de dichos instrumentos, el profesor le dará al alumnado las indicaciones oportunas con respecto a la estructura y el contenido concreto a trabajar. Se planificarán

sesiones de supervisión en los días y horas que se indiquen, en los que el alumnado recibirá orientaciones al respecto y podrá consultar las dudas que tuviese. La fecha de evaluación será la prevista en el calendario de evaluaciones recogido en la PGA.

Se informará al alumnado con módulos pendientes de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

Las calificaciones de la evaluación se expresaran en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se consideran:

- Evaluación positiva: puntuaciones iguales o superiores a 5.
- Evaluación negativa: puntuaciones inferiores a 5.

Dicha calificación se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas para cada RRAA. Se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{CALIFICACIÓN FINAL} = \frac{\text{RRAA1} + \text{RRAA2} + \text{RRAA3} + \text{RRAA4} + \text{RRAA5} + \text{RRAA6}}{6}$$

Nº de Resultados de Aprendizaje

La nota de cada Resultado de Aprendizaje se obtendrá con la suma de las notas de cada criterio de evaluación, previa aplicación de la ponderación de porcentaje de cada uno de ellos.

Los CCEE establecidos en la programación se evaluarán a partir de diferentes instrumentos de evaluación tal como se ha comentado en el apartado seis de este documento. A cada CCEE asociado a un RRAA se le ha asociado un valor, la suma total de los CCEE será la de su correspondiente RRAA.

- Se considera que el alumnado ha alcanzado un Resultado de Aprendizaje cuando supera o consigue al menos la mitad o más de los criterios de evaluación. Esto puede conseguirse obteniendo al menos la mitad o más del peso otorgado a cada Resultado de Aprendizaje para considerarse superado.
- Si el alumnado no alcanza la mitad del valor de cada Resultado de Aprendizaje deberá recuperar los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso.
- En el caso de utilizar varios instrumentos de evaluación en el mismo criterio de evaluación se realizará una media ponderada de los mismos.
- Se realizará una o varias pruebas objetivas (orales, escritas o/y procedimentales) a lo largo de cada trimestre a decisión de la docente en base a los contenidos a evaluar.
- Las actividades presentadas por el alumnado a lo largo de las Unidades de Trabajo asociadas a los criterios de evaluación deberán presentarse en tiempo y forma para poder ser evaluados. El alumnado que no entregue el trabajo en tiempo y forma indicados será calificado de forma negativa y tendrá que volver a entregar la tarea en la fecha de recuperación.
- Evaluación parcial: Al finalizar cada trimestre la nota se obtendrá al hacer la media aritmética, sumando todos los criterios de evaluación dispuestos para ese periodo. El resultado final será orientativo para el alumnado.
- Evaluación del alumnado con pérdida de evaluación continua: La calificación será obtenida de la prueba o pruebas realizadas.
- Cuando la docente detecte que las producciones evaluables no son de elaboración propia, o que el alumnado se ha copiado en las pruebas escritas, la calificación en todos los criterios de evaluación asociados a ese instrumento de evaluación será cero.

Criterios de recuperación

- Las calificaciones de las pruebas de recuperación (escritas, orales, trabajos, etc.) irá de 1 a 10.
- Durante el curso, el alumnado que no haya superado una evaluación parcial realizará una prueba escrita con el bloque de los Resultados de Aprendizaje no alcanzados. Dicha prueba se realizará antes de la sesión de evaluación de la primera convocatoria ordinaria.

- Así mismo, se brindará la oportunidad de recuperar las calificaciones negativas obtenidas en el ámbito de los trabajos y/o actividades proponiendo una nueva fecha para poder entregarlos que será antes o después de cada evaluación, dependiendo del calendario y del volumen de exámenes con que se cuente.
- En caso de que la nota final del curso no diera como resultado una nota igual o superior a 5 puntos, tendrán que acceder a la **segunda convocatoria ordinaria** de este módulo. Las actividades de recuperación que se programarán para el alumnado que fue calificado negativamente en la primera convocatoria ordinaria tendrán como base los contenidos no superados durante el curso. Los criterios de calificación serán los mismos que en la evaluación de la primera convocatoria ordinaria.

6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El profesor evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y, a continuación, verifica si se ha cumplido con lo programado, revisando y actualizando la programación didáctica.

	SI	NO
1.- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en la unidad de trabajo?		
2.- ¿Las actividades planteadas aseguran la adquisición de los objetivos?		
3.- ¿He planificado las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos, ajustando lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos y de forma variada?		
4.- ¿He mantenido el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro?		
5.- ¿He distribuido el tiempo adecuadamente?		
6.- ¿He comunicado la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su funcionalidad y aplicación real?		
7.- ¿He establecido, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación para analizar el seguimiento del progreso de los alumnos/as?		
OBSERVACIONES:		

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases el profesor utilizará una escala de valoración en la que se reflejarán datos obtenidos a partir de la reflexión, la autocrítica, y la coevaluación, que se llevará a cabo mediante el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que se aluden son tres: preparación, realización y evaluación.

- ✓ La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante del alumnado nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula o la temporalización, unidades de trabajo, secuenciación de contenidos, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- ✓ En la fase de realización tendremos en cuenta la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesorado, que se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases, se podrán distinguir cuatro aspectos teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica:
 1. **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumnado a aprender.
 2. **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar de la profesora y de aprender del alumnado.
 3. **Orientación del trabajo del alumnado:** ayuda y colaboración que se efectúa para que el alumnado logre con éxito los aprendizajes previstos.

Seguimiento del proceso de aprendizaje: acciones de comprobación y mejora

del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

MÓDULO 2: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL
PROFESORA: MARTA SÁIZ JIMÉNEZ

Horas anuales: 120

El módulo de Autonomía Personal y Salud se imparte en el 1º Curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este módulo es impartido por el profesor técnico de Servicios a la Comunidad y se encuentra dentro del título de Técnico Superior en Educación Infantil, de grado superior y corresponde a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogido en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el Decreto 226/2008, de 16 de septiembre de 2008 (DOCM 19-09-08), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

1.- CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Según establece el Artículo 3 en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, recoge la Función y objetivos generales del Sistema de Formación Profesional

1. En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el [artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo](#), de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el [artículo 4.2.b\) del Estatuto de los Trabajadores](#).
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
- g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

2. Para la consecución de los objetivos fijados en el apartado anterior, la Administración General del Estado y las de las comunidades autónomas, deben cooperar en la definición, aplicación y evaluación de las políticas públicas de promoción del desarrollo económico y social y adecuación de las acciones formativas a las necesidades y proyectos estratégicos territoriales. Asimismo, las administraciones locales cooperarán en el ámbito de competencias que se determine en esta norma.

Cada administración autonómica definirá los mecanismos de cooperación entre aquellas administraciones con competencia en materia de formación profesional o, en su caso, de su gestión, garantizando el buen funcionamiento del Sistema de Formación Profesional para toda la ciudadanía, tanto jóvenes como personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas.

En lo tocante a la Administración del Estado, el Ministerio de Educación y Formación profesional, en materia de políticas de formación profesional, cooperará con las políticas de promoción del desarrollo económico y social y las políticas activas de empleo y los departamentos competentes al efecto.

2.- COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (CCPPS)

Según el Real Decreto 1394/2007, de 29 octubre, son el conjunto de conocimientos y destrezas que capacitan al alumnado para realizar los requerimientos del sector profesional. Son las que se relacionan a continuación:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- K) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO SON:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

4.- OBJETIVOS DEL MÓDULO O RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con carácter particular, se establecen los objetivos específicos que cada alumno/a deberá alcanzar en el desarrollo de las distintas actividades que componen el módulo profesional, y que se programarán dentro del estudio de cada unidad.

Resultados de aprendizaje

Estos objetivos se expresan en términos de **resultados de aprendizaje** que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas, estos son:

- Planificar actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.
- Programar intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

- Organizar los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.
- Realizar actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.
- Intervenir en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidentes.
- Evaluar el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal en niños y niñas de 0 a 6 años, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE TRABAJO

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y, por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo.

Los **resultados de aprendizaje** que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas, se asocian con una serie de unidades de trabajo, estos son

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Asociados con las siguientes UT
RA1. Planificar actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico. RA3. Realizar actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.	UT1 ALIMENTACIÓN INFANTIL 1ª EVALUACIÓN
RA1. Planificar actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico. RA3. Realizar actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.	UT2 HIGIENE INFANTIL 1ª EVALUACIÓN
RA1. Planificar actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.	UT3 ACTIVIDAD Y DESCANSO INFANTIL

RA3. Realizar actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación	2ª EVALUACIÓN
RA2. Programar intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil. RA4. Realizar actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal en niños y niñas de 0 a 6 años, justificando la selección. RA6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal en niños y niñas de 0 a 6 años, justificando la selección.	UT4 UT 4 HÁBITOS DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL 2ª EVALUACIÓN
RA1. Planificar actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico. RA5. Intervenir en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidentes	UT5 CRECIMIENTO Y DESARROLLO 0-6 años 3ª EVALUACIÓN
RA5. Intervenir en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención o intervención en casos de enfermedad o accidentes	UT6 SALUD, ACCTIDENTES Y ENFERMEDADES INFANTILES 3ª EVALUACIÓN

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
1. Planificar actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.	a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen tanto en el crecimiento como en el desarrollo físico infantil. b) Se han descrito la evolución biológica del niño y la niña de 0-6 años, teniendo en cuenta las diferencias individuales en el crecimiento. c) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene, el descanso, etc. d) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño/niña (edad, alergias, intolerancias)

	alimenticias y otras). e) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, la higiene, el vestido, el descanso y sueño infantil. f) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso. g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas. h) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso. i) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias. j) Se ha relacionado la forma de atención a cada una de las necesidades básicas con las características y diferencias individuales de los niños y niñas. k) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas. l) Se ha valorado y relacionado la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos en niños y niñas a edades tempranas. .
2 Programar intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.	a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de los hábitos. b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas. c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas. d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal. e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas. f) Se han identificado los pasos en la planificación de programas de intervención educativa para favorecer hábitos de autonomía personal. g) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal. h) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal. i) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una imagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña. j) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia y/u otros agentes externos en la adquisición, generalización y consolidación de hábitos de autonomía personal. k) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.
3. Organizar los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los	a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro. b) Se han establecido las rutinas diarias para la adquisición y generalización de hábitos relacionados con la alimentación,

ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.	higiene y descanso c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación. d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas relacionadas con el establecimiento de rutinas y los hábitos de autonomía personal. f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros. g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias. h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente. i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.
4. Realizar actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.	a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles. b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades en relación en las rutinas diarias. c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés. d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas. f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas. g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos. h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad. i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y la formación de hábitos para el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.
5. Intervenir en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidentes	a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados. b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia. c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.

	d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos a seguir. e) Se han analizado e identificado los accidentes infantiles más frecuentes. f) Se han descrito las estrategias para la prevención de los accidentes infantiles. g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil como agente de seguridad y salud ante las situaciones de enfermedad y accidente. h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas. i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo procedimientos previstos. j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad
6. Evaluar el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal en niños y niñas de 0 a 6 años, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.	a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo. b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención. c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. d) Se han registrado los datos en el soporte establecido. e) Se ha interpretado correctamente la información recogida. f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada. g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y otros profesionales. h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales. i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.

7.- PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta propuesta de Programación va a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, pues son los elementos curriculares sobre los que se efectuará la evaluación y la calificación del alumnado.

Para realizar la ponderación partimos del total de CE y calculamos cual sería la ponderación de cada

CE si todos tuviesen la misma importancia. Después podremos reasignar ponderaciones más precisas. Así, disponemos de:

- 6 Resultados de Aprendizaje (RA).
- 61 Criterios de Evaluación (CE).

La ponderación correspondiente a los indicadores de evaluación es esta: $\% CE = 100: 61 = 1,63 = 2$ %. Redondeamos para evitar que haya el menor número de decimales. La suma de todos los % de los CE debe dar 100.

UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	% TOTAL
1ª EVALUACIÓN UNIDAD DE TRABAJO 1	RA 1	c	1%	8 %
		d	1%	
		e	1%	
		f	1%	
		g	1%	
		h	1%	
		i	1%	
		j	1%	
		k	1%	
		l	1%	
	RA 3	b	1%	7 %
		c	1%	
		d	1%	
		e	1%	
		f	1%	
		g	1%	
		h	1%	
1ª EVALUACIÓN UNIDAD DE TRABAJO 2	RA 1	i	1%	7 %
		a	1%	
		b	1%	
		c	1%	
		d	1%	
		e	1%	
		f	1%	
		g	1 %	
		h	1%	
		i	1 %	
		j	1 %	
		k	1%	
		l	1%	
	RA 3	a	1%	8 %
		b	1 %	
		c	1 %	

		d	1 %	
		e	1 %	
		f	1 %	
		g	1 %	
		b	1%	
		c	1%	
		d	1%	
		e	1%	
		f	1%	
		g	1%	
		h	1%	
		i	1%	
		j	1%	
		k	1%	
UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	% TOTAL
2ª EVALUACIÓN UNIDAD DE TRABAJO 3	RA 1	c	1%	7 %
		d	1%	
		e	1%	
		f	1%	
		g	1%	
		h	1%	
		i	1%	
		j	1%	
		k	1%	
	RA 3	l	1%	8 %
		b	1%	
		c	1%	
		d	1%	
		e	1%	
		f	1%	
		g	1%	
2ª EVALUACIÓN UNIDAD DE	RA 2	h	1%	16 %
		i	1%	
		j	1%	
		k	1%	
		a	1,5%	
		b	1,5%	
		c	1,5%	
		d	1,5 %	
		e	1,5 %	
		f	1,5 %	
		g	1,5 %	

TRABAJO 4	RA 4	a	2%	8%		
		b	2%			
		c	2%			
		d	2%			
		e	2%			
		f	2%			
		g	2%			
		h	2%			
		i	2%			
		j	2%			
	RA 6	a	2%	8%		
		b	2%			
		c	2%			
		d	2%			
		e	2%			
		f	2%			
		g	2%			
		h	2%			
	i	2%				
	3ª EVALUACIÓN UNIDAD DE TRABAJO 5	RA 1	a	2%	8%	
b			2%			
c			2%			
j			2%			
k			2%			
RA 5		a	2%			
		b	2%			
		d	2%			
		g	2%	7%		
		j	2%			
3ª EVALUACIÓN UNIDAD DE TRABAJO 6	RA 5	a	2%	8%		
		b	2%			
		c	2%			
		d	2%			
		e	2%			
		f	2%			
		j	2%			
		g	2%			
		h	2%			
		i	2%			
		j	2%			
			TOTAL		100%	

Las ponderaciones establecidas se redondearán con criterios máximos o mínimos, es decir, podrán aplicarse a la alza o baja.

7.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE TABAJO Y A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE VALORAN EN EL AULA Y EN LA EMPRESA

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE (*) (AULA)	CE (*) (EMPRESA)
RA 1	UT 1 La alimentación infantil	c, d, e, f, g, h, i, j, k, l	c, d, e
	UT 2 La higiene infantil	c, e, f, g, h, i, j, k, l	c, e, g
	UT3 Actividad y descanso infantil	c, e, f, g, h, i, j, k, l	c, e, g
	UT 5 Crecimiento y desarrollo	a, b	
RA 2	UT 4 Hábitos de autonomía personal	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	
RA 3	UT 1 La alimentación infantil	a, b, c, d, e, f, g, h, i	a, b, c, d
	UT 2 La higiene infantil	a, b, c, d, e, f, g, h, i	a, b, c, d
	UT 3 Actividad y descanso infantil	a, b, c, d, e, f, g, h, i	a, b, c, d
RA 4	UT 4 Hábitos de autonomía personal	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
RA 5	UT 5 Crecimiento y desarrollo	a, b, c, j	
	UT 6 Salud, Accidentes y Enfermedades Infantiles	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
RA 6	UT 4 Hábitos de Autonomía Personal y Salud Infantil	a, b, c, d, e, f, g, h, i	

8.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN AULA EMPRESA

RA 1	Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico			
UT	Criterios de evaluación	% CE (3)	AUL (4)	EMP (4)

UT 1. La alimentación infantil	C) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene, el descanso, etc.	1%	X	X
	d)Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niños o niña (edad, alergias, intolerancias alimenticias y otras)	1%	X	X
	e)Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, la higiene, el vestido, el descanso y el sueño infantil	1%	X	X
	f)Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso	1%	X	
	g)Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas	1%	X	
	h)Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso	1%	X	
	i)Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.	1%	X	
	.j)Se han relacionado la forma de atención a cada una de las necesidades básicas con las características y diferencias individuales de los niños y niñas	1%	X	
	K)Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas	1%	X	
	l)Se ha valorado y relacionado la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos en niños y niñas a edades tempranas	1%	X	

UT 2 La higiene infantil	C) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene, el descanso, etc.	1%	X	
	e)Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, la higiene, el vestido, el descanso y el sueño infantil	1%	X	
	f)Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso	1%	X	
	g)Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas	1%	X	
	h)Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso	1%	X	
	i)Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.	1%	X	
	.j)Se han relacionado la forma de atención a cada una de las necesidades básicas con las características y diferencias individuales de los niños y niñas	1%	X	
	K)Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las	1%	X	

	necesidades básicas			
	l)Se ha valorado y relacionado la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos en niños y niñas a edades tempranas	1%	X	
UT 3. Actividad y descanso infantil	C) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene, el descanso, etc.	1%	X	
	e)Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, la higiene, el vestido, el descanso y el sueño infantil	1%	X	
	f)Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso	1%	X	
	g)Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas	1%	X	
	h)Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso	1%	X	
	i)Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.	1%	X	
	.j)Se han relacionado la forma de atención a cada una de las necesidades básicas con las características y diferencias individuales de los niños y niñas	1%	X	
	K)Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas	1%	X	
	l)Se ha valorado y relacionado la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos en niños y niñas a edades tempranas	1%	X	

RA 3 Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen				
UT	Criterios de evaluación	% CE (3)	AUL (4)	EMP (4)
UT 1. La alimentación infantil	a)Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.	1%	X	X
	b)Se han establecido las rutinas diarias para la adquisición y generalización de hábitos relacionados con la alimentación, higiene y descanso	1%	X	X
	c)Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación	1%	X	X
	d)Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los periodos de actividad y descanso	1%	X	X
	e)Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas relacionadas con el establecimiento de	1%	X	

	rutinas y los hábitos de autonomía personal			
	f)Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.	1%	X	
	g)Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias	1%	X	
	h)Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente	1%	X	
	i)Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas	1%	X	
UT	Criterios de evaluación	% CE (3)	AUL (4)	EMP (4)
UT 2. La Higiene Infantil	a)Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.	1%	X	X
	b)Se han establecido las rutinas diarias para la adquisición y generalización de hábitos relacionados con la alimentación, higiene y descanso	1%	X	X
	c)Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación	1%	X	X
	d)Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso	1%	X	X
	e)Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas relacionadas con el establecimiento de rutinas y los hábitos de autonomía personal	1%	X	
	f)Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.	1%	X	
	g)Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias	1%	X	
	h)Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente	1%	X	
	i)Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas	1%	X	
UT	Criterios de evaluación	% CE (3)	AUL (4)	EMP (4)
UT 3. Actividad y descanso infantil	a)Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.	1%	X	X
	b)Se han establecido las rutinas diarias para la adquisición y generalización de hábitos relacionados con la alimentación, higiene y descanso	1%	X	X
	c)Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación	1%	X	X
	d)Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso	1%	X	X

e)Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas relacionadas con el establecimiento de rutinas y los hábitos de autonomía personal	1%	X	
f)Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.	1%	X	
g)Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias	1%	X	
h)Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente	1%	X	
i)Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas	1%	X	

9.- CONTENIDOS

Secuenciación de los Contenidos

Estos contenidos se trabajarán a lo largo del curso en una serie de unidades de trabajo que vendrán establecidas con la siguiente secuenciación:

PRIMERA EVALUACIÓN

UT 1. Necesidades básicas: la alimentación infantil

- Comer, alimentarse y nutrirse
- Elaborar los alimentos
- Confeccionar dietas
- Hábitos para una alimentación adecuada
- Problemas y trastornos alimentarios

UT 2. Necesidades básicas: higiene

- La higiene infantil
- Higiene en recién nacidos y bebés
- Higiene durante la primera infancia
- Higiene del contexto
- Hábitos del contexto
- Trastornos y patologías

SEGUNDA EVALUACIÓN

UT 3. Necesidades básicas: sueño

- La conducta de dormir
- Estructura del sueño
- Comienzo y finalización del sueño
- Trastornos del sueño
- Dificultades a la hora de dormir

UT4. Hábitos de conducta

- Desarrollo personal
- Lo heredado y lo aprendido
- Desarrollo psicosocial
- Los hábitos
- Hábitos a desarrollar en un niño en edad infantil

TERCERA EVALUACIÓN

UT 5. Crecimiento y desarrollo de 0 a 6 años

- Crecimiento y desarrollo
- Factores que influyen en el crecimiento y desarrollo
- Características y parámetros para determinar el crecimiento infantil
- Desarrollo funcional del organismo y maduración sensorial

UT 6. Educación para la salud, accidentes y enfermedades infantiles

- Concepto de salud
- Elementos determinantes de la salud
- La Educación para la Salud
- La Escuela como potenciadora de hábitos de vida saludable
- Accidentes infantiles. Prevención de accidentes en la infancia
- Patologías más frecuentes en la infancia
- Síntomas
- Prevención de enfermedades contagiosas
- Las patologías contagiosas
- Patologías no contagiosas

10.- EVALUACIÓN: Criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los que se han establecido para cada unidad de trabajo y también están relacionados con los objetivos del módulo, que vienen expresados como resultados de aprendizaje. Para valorar si se han conseguido los resultados de aprendizaje vienen establecidos en cada unidad de trabajo una serie de criterios de evaluación que irán asociados a una serie de indicadores que se recogerán con los instrumentos detallados a continuación.

Todo ello se valorará a través de los siguientes **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

- Observación directa y sistemática
- Cuaderno de notas de clase
- Exámenes
- Trabajos
- Registro de participación en las actividades
- Registro de exposiciones
- Plataforma Educamos.
- Aula Virtual de esta plataforma
- Herramientas digitales: correo electrónico.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

En el proceso de aprendizaje se evaluará en cada trimestre, bajo los criterios, procedimientos e indicadores reflejados en apartados anteriores, lo siguiente:

- De manera individual:

- el examen del alumno/a, este podrá ser con preguntas cortas, de desarrollo o de elección múltiple (aplicando la fórmula que tiene establecida el Departamento).
- los trabajos individuales realizados
- las prácticas individuales realizadas
- exposiciones del alumno/a
- participación del alumno/a

- **De manera grupal:**

- debates
- trabajos en pequeño grupo a través de herramientas e instrumentos on-line y plataformas digitales. Aquellos alumnos que no participen en alguna sesión de trabajo grupal tendrán una nota inferior al resto del grupo (-0,5 puntos menos). Cuando las faltas de asistencia, a estas sesiones de trabajo grupal, superen el 50% el trabajo estará suspenso y deberá realizarse de manera individual.
- prácticas en pequeño grupo en el aula taller

La nota media del módulo debe ser la suma de todos los indicadores reflejados en la programación del módulo y para superarlo debe ser una nota de 5 o superior a 5 en cada trimestre. La nota del módulo se calculará hallando la media ponderada de las tres evaluaciones correspondientes.

RECUPERACIONES

- **Por evaluación**

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial por causa justificada (según la normativa del Centro) y por acuerdo del Departamento de Familia Profesional (actas nº 42 de 2 de diciembre de 2008 y acta nº 52 de 29 de septiembre de 2009) el examen no será repetido sino que se realizará junto con el siguiente examen o prueba presencial, acumulándose con ello la materia a examinar. Cuando dentro de una evaluación se hayan realizado todas las pruebas presenciales, el alumno/a irá con la materia suspensa hasta que en la siguiente evaluación realice el examen de los contenidos a los que no se presentó (siempre por causa justificada) junto con los contenidos que correspondan en esa fecha.

En cuanto a la no presentación de un trabajo en la fecha oficial del mismo el profesor del módulo será quien determine la nueva fecha de entrega, si la hubiese, y las condiciones de la misma.

En cuanto a la falta a la realización de una práctica por parte de un alumno/a (siempre por causa justificada) para un módulo determinado, el alumno/a deberá repetir esa práctica u otra que el profesor determine junto con la práctica de la siguiente unidad o evaluación. Mientras tanto, dicha práctica estará suspensa.

- **Primera convocatoria ordinaria**

Los alumnos que no obtengan una nota final del módulo igual o superior a 5 puntos deberán recuperar la materia no superada mediante la realización de un examen de recuperación referidos a aquellos criterios de evaluación no superados. Este examen se realizará en el mes de junio durante la primera convocatoria ordinaria, es decir, al finalizar los contenidos del módulo, junto con la entrega de los trabajos requeridos.

- **Segunda convocatoria ordinaria**

Los alumnos que no obtengan una nota final de curso igual o superior a 5 puntos tendrán derecho a realizar el examen en la convocatoria extraordinaria de junio. Este examen será igualmente para la recuperación de los criterios de evaluación suspensos.

FALTAS DE ASISTENCIA Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Faltas de asistencia:

Artículo 3. Evaluación continua. Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de la Formación Profesional en Castilla-La Mancha (2024/9649).

2. La evaluación continua requiere el seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el Ciclo Formativo o Curso de Especialización y atenderá a la totalidad de los resultados de aprendizaje del mismo. Con carácter general, la asistencia será obligatoria.

Pérdida de la evaluación continua

Dicha orden indica:

3. En los Ciclos Formativos de grado medio y superior y en los cursos de especialización, para poder ejercer el derecho a la evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el 75 % de las horas totales del módulo en la modalidad presencial.

PROMOCIÓN DE CURSO

Criterios de promoción de curso

Según el Artículo 18 Orden 201/2024, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica, podrán promocionar a segundo curso los siguientes alumnos/as:

- Quien tengan superados todos los módulos y proyecto intermodular cursados.
- A decisión del equipo docente, quienes tengan pendientes módulos profesionales y/o proyecto intermodular, siempre y cuando la suma de las horas de los mismos no supere el 30% de la duración total del curso académico en el que esté matriculado. En ningún caso, podrán promocionar con más de tres módulos, y/o proyecto intermodular no superados. En estos casos, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno o alumna las posibilidades de recuperación de los módulos, y/o proyecto intermodular no superados.
- Los alumnos y alumnas que no cumplan los requisitos establecidos para promocionar a segundo curso, en su caso, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos y, por tanto, deberán matricularse como alumnos y alumnas que repiten.

11.- CRITERIOS METODOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS GENERALES

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en su Artículo 13 establece una serie de PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS para aplicar en los módulos:

1. Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.

2. Las administraciones promoverán y facilitarán que los equipos docentes implicados en cada Grado incorporen metodologías activas que faciliten los aprendizajes, asignando, en los centros sostenidos con fondos públicos o que ejecutan la oferta con financiación pública y en los términos que cada Administración establezca, incentivos dotacionales, humanos o materiales, para el desarrollo de contratos-programa u otras fórmulas similares en los centros del Sistema de Formación Profesional, para dinamizar su conversión como entornos innovadores de aprendizaje.

3. En el caso de trabajar con metodologías activas de aprendizaje, sin diferenciar los módulos profesionales, la programación de la oferta formativa del centro ha de recoger claramente todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación, posterior calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación y propuesta de titulación o certificado.

Esto queda reflejado en los puntos anteriores.

Entre las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en esta programación didáctica para la modalidad de formación presencial:

- Los contenidos que se van a trabajar en este módulo toman como referencia las competencias que deben ser adquiridas y para poder desarrolladas posteriormente por el profesional. Nuestra labor es establecer una relación constante entre la formación impartida y el mundo productivo, dotando a nuestro alumnado de contenidos teóricos, unos procedimientos prácticos y generando unas actitudes necesarias para la cualificación profesional que van a desempeñar.
- Además como principios metodológicos tendremos en cuenta el aprendizaje cooperativo, participativo y constructivo, nuestro objetivo es dotar a nuestro alumnado de contenidos funcionales cuya finalidad es la autonomía y creación del aprendizaje por parte de nuestro alumnado.

FORMACIÓN PRESENCIAL

Las clases presenciales de este módulo se desarrollarán en períodos lectivos de cincuenta y cinco minutos, con una duración semanal de cuatro horas. La organización y estructura de las clases estará determinada de forma que una hora se desarrollará con una clase expositiva donde se trabajarán los contenidos de cada unidad de trabajo, permitiendo en todo momento la participación e investigación de los alumnos, y la correspondiente aplicación práctica. Por tanto, una vez explicada la teoría se pasará a las sesiones que tendrán un carácter práctico, donde los alumnos aplicarán los contenidos teóricos trabajados y expuestos.

Los contenidos se transmitirán mediante exposición Power point del profesor, actividades prácticas, intercambio de supuestos prácticos generando la respuesta y conclusión en el alumno, debates y técnicas grupales (role playing, dramatizaciones, etc.), todo ello para conseguir adquirir los resultados de aprendizaje planteados a través de los criterios de evaluación .

Se usará el Aula virtual EDUCAMOS CLM de la Consejería de Educación y los recursos de esta plataforma.

A través de este Aula Virtual se dará acceso al módulo a todo el alumnado. En esta plataforma se irán adjuntando algunas unidades, así como ampliación de contenidos y tareas que el alumno debe entregar para valorar todos los criterios de evaluación planteados.

En este curso habrá trabajos que deberán ser realizados individual o grupalmente y serán entregados telemáticamente, a través del aula virtual EDUCAMOS.

Se incidirá especialmente en actitudes de respeto, tolerancia y empatía a la hora de relacionarnos y conseguir un clima de convivencia adecuado.

Nuestra labor docente se va a desarrollar en las aulas del IES del edificio anexo al centro educativo, en la planta menos dos, aula de 1º de Educación Infantil y el aula taller de Educación Infantil.

12. - MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos didácticos

- Libro Autonomía personal y salud infantil. Editorial Altamar. Palomar, M. Muñoz, L. Nus, P. Arteaga, L. Este es el manual de referencia que utilizará la profesora y que recomendará a los alumnos para el seguimiento teórico práctico en las clases del módulo.
- Libro Autonomía personal y salud infantil. Editorial Paraninfo. Hernández, L.P.
- Normativa actual que se trabaja desde el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil
- Artículos de actualidad relacionados con el Ciclo de Grado Superior de Educación Infantil y los contenidos desarrollados en el currículo.

Recursos y herramientas digitales:

- Plataforma Educamos, Aula Virtual
- Correo electrónico
- Diferentes herramientas digitales que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje en los tres escenarios explicados

Recursos materiales fungibles y no fungibles:

Fungibles:

- Cartulinas, folios de colores, pegamento, rotuladores, temperas, pintura de dedos, pinceles, papel celofán
- Papillas y leches infantiles

- Utensilios para la alimentación infantil
- Cunas, cambiadores, pañales, bañeras, productos y materiales de aseo infantil, ropa de bebé y muñecos.

No Fungibles:

- Pantallas digitales y ordenador
- Documentales y vídeos

Recursos espaciales:

- Aula de 1º de educación infantil
- Aula taller de educación infantil

Recursos personales: profesora, alumnos y expertos en algún tema específico que colaboren puntualmente en el desarrollo de alguna unidad de trabajo.

Todo lo que no quede recogido en la programación de aula queda recogido en los criterios de la programación general de este Departamento.

13.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En su Artículo 15, este Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional recoge la Atención a las diferencias individuales.

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.

2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

- a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
- b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

4. Corresponde a las administraciones competentes en cada caso disponer los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha, el artículo 2, **contempla como inclusión educativa, el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el**

alumnado y favorecer el progreso educativo de tod@s, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

También la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.

De esta manera, el equipo docente del Ciclo también debe tener en cuenta las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas y otras relativas a distintas situaciones personales, sociales, económicas y culturales.

Se debe mantener la consecución de la Competencia General, así como los objetivos del módulo expresados en términos de resultados de aprendizaje, pero considerando al grupo de manera homogénea no debe impedir que el proceso didáctico se adecue a la diversidad existente en el mismo.

Por tanto, teniendo en cuenta lo mencionado, confirmamos que la atención a la diversidad está presente transversalmente en toda la programación y por esto utilizaremos:

- Un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
 - Partiremos de los conocimientos previos del alumno para enseñarle otros nuevos.
 - Aplicar una evaluación formativa del proceso, es decir, una evaluación que nos permita modificar la intervención educativa continuamente.
 - Actividades de recuperación: para los alumnos que no hayan conseguido los aprendizajes previstos.
 - Actividades de ampliación: donde se ampliarán los conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades establecidas en menos tiempo, más rápidamente, que sus compañeros.
- Es decir, en la programación de aula del módulo podemos modificar los contenidos, la metodología, las actividades, y la evaluación pero no los objetivos del módulo, expresados en términos de resultados de aprendizaje, ya que estos objetivos nos llevan a obtener la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y éstas no se modifican.

14. ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para completar los contenidos trabajados y reforzar los resultados de aprendizaje de las UT 1, UT2 Y UT 6 se realizarán las siguientes actividades centradas en metodologías activas:

- Charla-Taller "Alimentación Infantil Saludable". La llevarán a cabo enfermeras de pediatría y de salud comunitaria del Centro de Salud Cuenca I.
- Charla-Taller "Primeros auxilios: atragantamientos y accidentes infantiles". La llevarán a cabo estos profesionales.

15. EVALUACIÓN DOCENTE Y DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de evaluación a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración

(del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

- sí ayuda a los alumnos a aprender
- anima a los alumnos a estudiar la materia
- sí es fácil preguntarle en clase
- sí trata a todos los alumnos igual
- sí tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando hace su trabajo
- sí tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando los evalúa
- sí es puntual
- sí tiene en cuenta lo que saben los alumnos anteriormente
- sí tiene en cuenta también los conocimientos de otras materias
- sí sus clases suelen ser buenas
- sí trata a los alumnos correctamente
- sí los alumnos saben que pueden contar con él para lo que necesiten
- sí tiene paciencia
- sí evalúa con justicia a los alumnos
- sí ayuda a los alumnos a recuperar lo que tienen mal
- sí tiene en cuenta la evaluación que hacen los alumnos de ellos mismos
- sí están en general satisfecho con el trabajo del profesor de este módulo

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Si ha cumplido los objetivos establecidos en cada unidad de trabajo.
- Si los alumnos entienden las explicaciones de la profesora.
- Si existe una comunicación adecuada entre alumnos/as profesora.
- Si los alumnos muestran motivación, interés y participación en clase.
- Si los resultados son adecuados.

MÓDULO 3: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN PROFESOR: EDUARDO ÁLVAREZ MARISCAL

1. INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional forma parte del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, por lo que forma parte de la oferta formativa de grado D. Se imparte en el primer curso del ciclo formativo, se imparte durante todo el curso académico, estableciéndose una parte dual en empresas u organismos equiparados, durante el segundo trimestre del curso académico.

El módulo profesional de Expresión y Comunicación está asociado a unidad de competencia por tanto es un módulo dualizable y que se encuentra dualizado.

Número de horas.	Total horas anuales:	168	Total horas en empresa:	15	Total horas en Instituto:	153
Características del Módulo:	Asociado a la Unidad de Competencia: 1031-3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.				N.º horas semanales:	5

La normativa en la que se concretan las enseñanzas de este ciclo formativo y la programación didáctica se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

OBJETIVOS GENERALES.

Se encuentran recogidos en la parte común de la programación del departamento.

La formación del presente módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo; a), b), c), f), g), h), k),

o)

COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

La formación del presente módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo formativo; a), b), c), f), g), i)

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS. (Unidades de trabajo).

Los contenidos formativos del módulo profesional son:

1. Contextualización de la intervención educativa en los aspectos expresivos y comunicativos.
 - El proceso comunicativo y la expresión: conceptos básicos.
 - Desarrollo evolutivo de la comunicación y el lenguaje en el niño de cero a seis años.
 - Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.
 - Bilingüismo y diglosia.
 - Análisis de las principales alteraciones en la comunicación y el lenguaje S.A.A.C. (Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación).
2. Planificación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación.
 - Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del niño y la niña.
 - La expresión.
 - La comunicación.
 - Elementos de la planificación en actividades de expresión y comunicación.
 - Objetivos
 - Actividades
 - Recursos y materiales.
 - Diseño de actividades para estimular el lenguaje en niños y niñas de cero a seis años.
 - Aplicación práctica de la expresión y la comunicación: el trabajo en rincones y talleres.
3. Selección de recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas.
 - Recursos didácticos y aplicaciones características para el desarrollo de:
 - La expresión oral.
 - La expresión corporal.
 - La expresión lógico-matemática.
 - La expresión plástica.
 - La expresión gráfica.
 - La expresión musical.
 - Organización de los recursos para la expresión y la comunicación en el aula.
 - Criterios para la selección y utilización de:
 - Literatura infantil.
 - La tradición oral en Castilla La Mancha.
 - La bebeteca.
 - Utilización y valoración de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso para el desarrollo de la expresión y comunicación infantil:
 - Recursos audiovisuales.
 - Materiales multimedia.
 - La influencia de los medios de comunicación en la expresión y comunicación de los niños y niñas. Programas infantiles.
4. Implementación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral.
 - Observación del desarrollo lingüístico de los niños y las niñas.
 - La intervención del educador/ a en las actividades de comunicación y expresión.
 - Programas de intervención en situaciones de bilingüismo y diglosia.
 - Principales estrategias para el desarrollo de la expresión oral en la infancia.
 - Elaboración de materiales didácticos favorecedores del desarrollo de la expresión oral.
 - Actitudes y valores por la lengua materna de los niños/as.
 - Valoración del lenguaje como recurso para la integración y la convivencia.
5. Implementación de actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico-matemática y corporal.
 - Estrategias para el desarrollo de:
 - La expresión plástica infantil.
 - La expresión gráfica infantil.
 - La expresión rítmico música en la infancia.
 - La expresión corporal en la infancia.
 - Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical,

- lógico-matemática y corporal.
 - Valoración de los diferentes modos de expresión de los niños y niñas.
 - Los proyectos aplicados a los diferentes tipos de expresión y comunicación.
6. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación.
- La observación de la expresión oral, plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico-matemática y corporal en los niños y niñas.
 - Instrumentos de observación de la expresión y de la comunicación en los niños y niñas: diseño y selección.
 - Evaluación de los programas de intervención en el ámbito de la expresión y comunicación con niños y niñas.
 - Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

Unidades de trabajo/ Unidades didácticas.

A continuación, se plasman las unidades de trabajo a impartir en durante el curso académico 2025-2026, con los contenidos formativos propuestos para las mismas:

Unidad de trabajo.	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación
UD 1. Expresión y Comunicación en el aula de Educación Infantil.	1. La comunicación: Aspectos generales. 2. La creatividad en la expresión y la comunicación. 3. El papel del educador en el desarrollo de la expresión y la comunicación. 4. La literatura infantil. Cuentos educativos. 5. Propuestas de trabajo globalizadoras. 6. Bilingüismo y diglosia.	RA.1.	CE1.a-CE1.b
		RA.2.	CE2.a-CE2.c CE2.d-CE2.e CE2.f-CE2.g CE2.h
		RA.3.	CE3.i
		RA.4.	CE4.a-CE4.b CE4.c-CE4.d CE4.e-CE4.g CE4.h-CE4.i CE4.k
UD 2. Expresión oral: intervención educativa.	1. Conceptos básicos. 2. La expresión oral en el currículo de Educación Infantil. 3. Teorías de la adquisición del lenguaje 4. El desarrollo del lenguaje. 5. Aspectos metodológicos de la expresión oral.	RA.1.	CE1.b-CE1.c
		RA.2.	CE2.b-CE2.c CE2.d-CE2.e CE2.f-CE2.g CE2.h
		RA.3.	CE3.a-CE3.b CE3.c-CE3.d CE3.e-CE3.f CE3.g-CE3.h CE3.j
		RA.4.	CE4.a-CE4.b CE4.c-CE4.d CE4.e-CE4.g CE4.h-CE4.i CE4.k
UD 3. Expresión plástica: intervención educativa.	1. Conceptos básicos de la expresión plástica 2. La expresión plástica en el currículo de Educación Infantil. 3. El desarrollo de la expresión plástica en niños de 0 a 6 años. 4. Elementos de la expresión plástica. 5. Aspectos metodológicos de la expresión plástica.	RA.2.	CE2.c-CE2.d CE2.f-CE2.g CE2.h
		RA.3.	CE3.a-CE3.b CE3.c-CE3.d CE3.e-CE3.f CE3.g-CE3.h CE3.j
		RA.5.	CE5.a-CE5.b CE5.c-CE5.d CE5.e-CE5.f CE5.g-CE5.h CE5.i-CE5.j CE5.k

UD 4. Expresión musical: intervención educativa.	1. Conceptos básicos. 2. La expresión musical en el currículo de Educación Infantil. 3. El desarrollo de la expresión musical en el niño de 0 a 6 años. 4. Elementos de la expresión musical. 5. Aspectos metodológicos de la expresión musical.	RA.2.	CE2.c-CE2.d CE2.f- CE2.g CE2.h
		RA.3.	CE3.b-CE3.c CE3.d-CE3.e CE3.f-CE3.h CE3.j
		RA.5.	CE5.a-CE5.b CE5.c-CE5.d CE5.e-CE5.f CE5.g-CE5.h CE5.i-CE5.j CE5.k
UD 5. Expresión gráfica: intervención educativa.	1. Conceptos básicos. 2. La expresión gráfica en el currículo de Educación Infantil. 3. El desarrollo de la expresión gráfica en el niño de 0 a 6 años. 4. Elementos de la expresión gráfica. 5. Aspectos metodológicos de la expresión gráfica.	RA.2.	CE2.c-CE2.d CE2.f- CE2.g CE2.h
		RA.3.	CE3.b-CE3.c CE3.d-CE3.e CE3.f-CE3.h CE3.j
		RA.5.	CE5.a-CE5.b CE5.c-CE5.d CE5.e-CE5.f CE5.g-CE5.h CE5.i-CE5.j CE5.k
UD 6. Expresión corporal: intervención educativa.	1. Conceptos básicos. 2. La expresión corporal en el currículo de Educación Infantil. 3. El desarrollo de la expresión corporal en el niño de 0 a 6 años. 4. Elementos de la expresión corporal. 5. Aspectos metodológicos de la expresión corporal.	RA.2.	CE2.c-CE2.d CE2.f- CE2.g CE2.h
		RA.3.	CE3.b-CE3.c CE3.d-CE3.e CE3.f-CE3.h CE3.j
		RA.5.	CE5.a-CE5.b CE5.c-CE5.d CE5.e-CE5.f CE5.g-CE5.h CE5.i-CE5.j CE5.k
UD 7. Expresión lógico-matemática: intervención educativa.	1. Conceptos básicos. 2. Habilidades lógico-matemáticas en el currículo de Educación Infantil. 3. El desarrollo de la expresión lógico-matemática en el niño de 0 a 6 años. 4. Ámbitos de la lógica-matemática a trabajar en Educación Infantil. 5. Aspectos metodológicos de la lógica matemática.	RA.2.	CE2.c-CE2.d CE2.f- CE2.g CE2.h
		RA.3.	CE3.b-CE3.c CE3.d-CE3.e CE3.f-CE3.h CE3.j
		RA.5.	CE5.a-CE5.b CE5.c-CE5.d CE5.e-CE5.f CE5.g-CE5.h CE5.i-CE5.j CE5.k
UD 8. Evaluación en el ámbito de la expresión y comunicación.	1. La evaluación de las diferentes formas de expresión. 2. Técnicas de evaluación: la observación. 3. Instrumentos de evaluación: diseño y selección. 4. Registro de datos e informes. 5. Alteraciones de la comunicación y la expresión oral. 6. Evaluación de programas de intervención.	RA.1.	CE1.d
		RA.4.	CE4.f-CE4.j
		RA.6.	CE6.a-CE6.b CE6.c-CE6.d CE6.e-CE6.f CE6.g-CE6.h CE6.i-CE6.j

Temporalización de las unidades didácticas.

La distribución de contenidos por trimestres es la siguiente.

Primer trimestre, unidades 1, 2 y 3

Segundo trimestre, unidades 4 y 6

Tercer trimestre, unidades 5, 7 y 8.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

Los contenidos que deben trabajarse en este módulo y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual la relación entre la formación y la realidad del mundo productivo debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

Agrupamientos y espacios.

Se encuentran recogidos en la parte común de la programación del departamento.

Materiales y recursos didácticos.

Se encuentran recogidos en la parte común de la programación del departamento.

Para el desarrollo de los contenidos se utilizará como material curricular básico durante todo el curso tanto para el profesor como para el alumnado el libro de texto siguiente: *"Expresión y comunicación"* Editorial: *Editex*. *Vanessa Sánchez Ramos*.

Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Los materiales y recursos aludidos podrán aportarse en soporte físico o electrónico, utilizando las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación. En nuestro caso, el acceso a la red está condicionado por la disponibilidad de los medios informáticos en el centro en el momento en el que se desarrolla la sesión de clase. No obstante, siempre que sea posible se utilizarán las TIC para fomentar la actividad investigadora del alumno y en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Contamos con la plataforma EducamosCLM en la siguiente dirección web: <https://educamosclm.castillalamancha.es/>, al que se accede mediante usuario y contraseña proporcionado por el centro educativo. Ofrece herramientas tanto al profesorado, como a las familias y al alumnado, en un entorno flexible, seguro e intuitivo. A nivel de gestión, estas herramientas permiten poder realizar el seguimiento educativo, los trámites, así como la organización de los centros educativos.

En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje, contamos con un entorno colaborativo para el profesional educativo y también con un entorno de aprendizaje donde se materializan los aprendizajes del alumnado a través de procesos de enseñanza virtuales. De forma habitual, se utilizará el entorno de aprendizaje que aloja el aula virtual oficial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. El uso del aula virtual tendrá mayor o menor intensidad en función de los contenidos a trabajar, las actividades a realizar y el momento educativo.

Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.

Se encuentran recogidos en la parte común de la programación del departamento.

4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Según el art. 2 de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla La Mancha (DOCM 03/12/2024), la evaluación consistirá en comprobar la adquisición de la competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos

Se considerará que el módulo profesional está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en esta programación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los resultados del aprendizaje y los criterios de evaluación están recogidos en el *Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

RA.1 Contextualiza la intervención educativa en los aspectos expresivos y comunicativos, valorándolos con las diferentes teorías de la adquisición del lenguaje, su evolución, alteraciones e importancia en el desarrollo infantil. (7,40%)

i) Se han analizado e identificado los conceptos básicos de expresión, comunicación y lenguaje, destacando las funciones y niveles de éste.

j) Se han identificado las características del desarrollo expresivo y comunicativo en función de la edad de los

destinatarios.

- k) Se han analizado y comparado las teorías más relevantes en la adquisición del lenguaje y su conexión con el desarrollo cognitivo en los niños de cero a seis años.
- l) Se han identificado las alteraciones más comunes en la expresión y comunicación y las alternativas de intervención.

R.A.2 Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación, relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos. (14,82%)

- i) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.
- j) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de cero a seis años.
- k) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- l) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.
- m) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características de los niños y niñas.
- f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- g) Se han hecho propuestas creativas y globalizadoras en el diseño y planificación de actividades para la expresión y la comunicación infantil.
- h) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.

R.A.3 Selecciona y valora recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios. (18,52%)

- i) Se ha identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.
- j) Se han identificado las características del recurso.
- k) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.
- l) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso.
- m) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.
- n) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.
- o) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y niñas.
- p) Se ha elaborado un dossier de recursos didácticos utilizados para estimular la expresión y la comunicación.
- q) Se han recopilado diversos recursos de la tradición oral de Castilla La Mancha.
- r) Se ha valorado la aplicación de las nuevas tecnologías en la expresión y la comunicación.

R.A.4 Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos y los recursos necesarios. (20,37%)

- h) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.
- i) Se han organizado los espacios, recursos materiales en función de la actividad y de las características del grupo.
- j) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.
- k) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- l) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.
- m) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.
- n) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- o) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.
- p) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- q) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención, adaptando las actividades a las necesidades individuales de cada niño y niña.
- r) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

R.A.5. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico-matemática, y corporal relacionándolas con los objetivos previstos, las estrategias metodológicas y recursos apropiados. (20,37%)

- i) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- j) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- k) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- l) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical y corporal en la infancia.
- m) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.
- n) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- o) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- p) Se ha respondido ante las contingencias.
- q) Se han generado entornos de intervención seguros.
- r) Se ha valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.

- s) Se ha valorado la perspectiva global de los diferentes tipos de expresión y comunicación en el niño (plástica, oral, lógico-matemática, corporal, musical...)

R.A.6 Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación. (18,52%)

- h) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- i) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño y niña.
- j) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y las niñas.
- k) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- l) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido.
- m) Se ha interpretado la información recogida en el proceso de evaluación.
- n) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
- o) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.
- p) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- q) Se adapta el procedimiento de evaluación a los principios de atención a la diversidad de los niños.

Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado.

Procedimientos e instrumentos de evaluación en el centro educativo.

La evaluación se lleva a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. La técnica y los instrumentos de evaluación no son un fin en sí mismos, sino recursos para obtener la información que aporte las evidencias necesarias de adquisición de las competencias básicas.

Las técnicas que se utilizarán serán las siguientes:

- Técnicas basadas en la observación directa: consisten en observar actuaciones, actitudes y comportamientos de las alumnas y de los alumnos. Se utilizarán durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o pueden ser programadas y realizarse en el marco de una actividad planificada. Permite utilizar las mismas actividades de enseñanza y aprendizaje para la evaluación; se puede comprobar la actuación de las personas en un contexto parecido a la realidad; y se puede ir adaptando la técnica en función de lo que se considere interesante en el momento.
- Técnicas orales: se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se pueden utilizar para evaluar la competencia y la comprensión alcanzada por el alumnado. Pueden ser entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones... en función de los aspectos a evaluar.
- Técnicas escritas: se basan en la palabra escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Son los clásicos exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (pruebas de preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, tema a desarrollar, prueba objetiva con "n" alternativas de respuesta); cuadernos de clase, proyectos, trabajos de grupo... o cualquier otra producción que el alumno o la alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, guiones...).
- Técnicas basadas en la ejecución práctica: son técnicas útiles para evaluar la competencia del estudiante o de la estudiante, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad tanto en el aula de prácticas como fuera de ella. En estos casos, la técnica se ha de aplicar tanto en la evaluación del producto obtenido como del proceso de obtención. Este tipo de técnicas están especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Todas las técnicas mencionadas pueden ser combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, de forma que se garantice que las personas sean capaces de aplicar y transferir a circunstancias diferentes el conocimiento adquirido.

Los instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, vinculados a las técnicas mencionadas, son los siguientes:

- ✓ Actividades de aprendizaje realizadas en el aula, propuestas en el libro de texto en cada una de las unidades didácticas.
- ✓ Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, sistemas de preguntas, presentación de trabajos al grupo...
- ✓ Pruebas escritas con preguntas cerradas o abiertas, ensayos, supuestos prácticos ...
- ✓ Pruebas objetivas o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple...
- ✓ Cuadernos de clase con resúmenes, esquemas, ejercicios...
- ✓ Resolución de problemas o supuestos prácticos, análisis de casos, prestación simulada de servicios, simulaciones escritas...
- ✓ Trabajos como proyectos, monografías, presentaciones realizadas por el alumnado....
- ✓ Listas de control y escalas de estimación: consisten en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no o el grado/calidad en el que se cumplen, para guiar observaciones, por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, y comprobar la adquisición de competencias, así como la actitud del alumnado.
- ✓ Portafolio: es un instrumento de evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte de la alumna o del alumno a través de las cuáles se pueden juzgar sus logros en el contexto del

módulo profesional. Informan del proceso personal seguido por el alumnado, permitiéndole ver sus esfuerzos y logros, en relación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Formación en la empresa u organismo equiparado.

La formación en la empresa, tendrá consideración de formación curricular, ya que debe contribuir a la adquisición de los resultados de aprendizaje del currículo de las enseñanzas que se imparten de manera conjunta entre el centro educativo y la empresa.

La formación podrá realizarse en una o varias empresas y en sus centros de trabajo que se complementen entre sí en la adquisición de resultados de aprendizaje de los diferentes módulos profesionales de primer curso.

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados a los mismos, que el alumno/a debe haber alcanzado para poder incorporarse a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, son:

R.A.1: CE1.b

R.A.2: CE2.a; CE2.d

R.A.3: CE3.a; CE3.g

Cuando el alumnado, no haya adquirido los resultados de aprendizaje que se consideren necesarios para incorporarse a la fase de formación en la empresa, El equipo docente, por decisión colegiada, podrá decidir que el alumnado no acceda a la fase de formación en la empresa y en este caso se actuará conforme a lo previsto en la programación del departamento y en la legislación vigente.

En el supuesto de que el alumnado de primer curso que habiendo iniciado la fase de formación en empresa no pueda finalizarla por alguna circunstancia sobrevenida, el equipo docente valorará la posibilidad de establecer un plan de formación en el centro educativo y, en todo caso, el módulo profesional será evaluado en la primera convocatoria ordinaria. Para la evaluación se considerará la valoración de los resultados de aprendizaje alcanzados y no alcanzados en la empresa.

Si el resultado de la evaluación del módulo fuera no superado, el equipo docente deberá evaluar al alumnado en la segunda convocatoria ordinaria, utilizando otros instrumentos de evaluación diferentes, para los resultados de aprendizaje no superados. La evaluación se llevará a cabo en el centro educativo, sin necesidad de que el alumnado deba volver a la empresa entre ambas sesiones de evaluación.

Los resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación asociados a los mismos, que se deben adquirir en la Formación Profesional de carácter Dual, correspondientes al módulo profesional de Expresión y Comunicación, trabajándose sus contenidos tanto en el centro educativo como en las empresas u organismos equiparados son:

R.A.4.: CE4.a; CE4.b; CE4.c; CE4.d; CE4.e

R.A.5.: CE5.a; CE5.b; CE5.c; CE5.h; CE5.i; CE5.k

Las actividades a realizar en la empresa estarán encaminadas a la consecución de los Resultados de Aprendizaje que se deben adquirir en la empresa, y se plasmarán en el Plan de Formación Individualizado del alumno/a son:

Relación de Actividades Formativas asociadas al módulo profesional programadas para su realización en centros de trabajo	RA	CE
AF1. Identificación de la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.	RA.4	CE4.a
AF2. Colaboración en la organización de los espacios, recursos materiales, en función de la actividad y las características del grupo	RA.4 RA.5	CE4.b CE5.a
AF3. Propuesta de actividades de desarrollo de la expresión ajustándose a la planificación temporal. Narración de cuentos.	RA.4 RA.5	CE4c. CE5.b
AF4. Colaboración en la preparación de los recursos materiales propios de la actividad	RA.4 RA.5	CE4d. CE5.c
AF5. Colaboración en la elaboración de materiales que potencien la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.	RA.4	CE4.e
AF6. Identificación posibles contingencias.	RA.5	CE5.h
AF7. Colaboración en la generación de entornos de intervención seguros	RA.5	CE5.i
AF8. Detección de la perspectiva global de los diferentes tipos de expresión y comunicación en las actividades realizadas	RA.5	CE5.k

Evaluación de la formación en empresa.

La fase de formación en empresa se reflejará en términos de “superado” o “no superado”, para cada resultado de aprendizaje conforme a los criterios de evaluación. El profesor del módulo profesional ajustará su evaluación y posterior calificación cuantitativa, en función de la fase de formación en empresa, conforme a los criterios e instrumentos establecidos en la presente programación. Cuando la valoración sea “no superado” se incluirá la motivación de esta. Dicha valoración se recogerá en el documento establecido.

En el caso de que determinados resultados de aprendizaje cursados en la fase de formación en la empresa, no se hayan

alcanzado y el módulo profesional sea evaluado como no superado en la convocatoria primera ordinaria, se utilizarán otros instrumentos de evaluación diferentes para los resultados de aprendizaje no superados, esta evaluación se llevará a cabo en el centro educativo, sin necesidad de que el alumnado deba volver a la empresa entre ambas sesiones de evaluación.

En el caso del módulo profesional de expresión y comunicación el alumnado deberá superar una prueba escrita consistente en un supuesto práctico relacionado con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que no se han superado en la fase de formación en la empresa. Esta prueba tendrá lugar en el tercer trimestre del curso, próxima a la finalización del curso. Además, deberá participar activamente en la actividad de "jornadas de puertas abiertas" si se realizase.

Alumnado que no realiza la fase de formación en la empresa por los supuestos recogidos en el apartado 6 del artículo 21 de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla La Mancha (DOCM 03/12/2024).

Para los alumnos/as que no realicen la fase de formación en la empresa por los supuestos recogidos en el apartado 6 del artículo 21 de la Orden de 201/2024, se podrá optar por una de las siguientes posibilidades.

- ✓ El alumnado cursará todos los resultados de aprendizaje en el centro educativo. En este caso, las horas previstas de formación en la empresa correspondientes a primer curso, se deberán desarrollar en segundo curso e irán encaminadas a la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales establecidos para segundo curso.
- ✓ De forma excepcional y previa autorización de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, el alumnado podrá realizar la estancia en la empresa en el centro educativo. En este caso se establecerá un plan de formación a desarrollar por el alumnado, con el equipo docente que será responsable de su cumplimiento, bajo la supervisión de un tutor o tutora que no pertenezca al equipo docente del alumno/a

En el supuesto de que el alumnado de primer curso, que habiendo iniciado la fase de formación en empresa no pueda finalizarla por alguna circunstancia sobrevenida, el equipo docente valorará la posibilidad de establecer un plan de formación en el centro educativo.

Calendario de los periodos de estancia en la empresa u organismo equiparado.

El alumno/a asistirá a la empresa u organismo equiparado durante el segundo trimestre del curso escolar, la duración de dicha estancia será de tres semanas que estarán comprendidas entre el 19 de enero y el 06 de febrero de 2026.

Criterios de calificación.

En cada una de las evaluaciones se podrán utilizar como instrumentos de evaluación, en consonancia con el diseño universal del aprendizaje; actividades, supuestos prácticos, situaciones reales de intervención, trabajos escritos, pruebas escritas, exposiciones, presentaciones, etc....

Porcentajes asignados a cada evaluación en función de los criterios de evaluación asignados y de los instrumentos utilizados.

INSTRUMENTO / CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Asociados al instrumento)	% nota evaluación	% nota final
1ª EVALUACIÓN		
Prueba escrita CE1a; CE1b; CE2a; CE2e; CE2h; CE3a; CE3b; CE3c; CE3d; CE3e; CE3g; CE4g; CE4h; CE4i; CE4k	44,2%	17,5%
Trabajo 1. Elaboración y programación de recursos expresión oral CE2c; CE2d; CE2f; CE2g; CE3f; CE3h; CE3j; CE3l	23,5%	4,5%
Trabajo 2. Teorías desarrollo del lenguaje. Autores CE1c; CE2b	5,8%	3,5%
Trabajo 3. Elaboración y programación de recursos de expresión plástica CE2c; CE2d; CE2f; CE2g; CE3f; CE3h; CE3j; CE5d; CE5f	26,5%	4%
TOTAL	100%	42%
2ª EVALUACIÓN		
Prueba escrita CE3b; CE3c; CE3d; CE3e; CE5e; CE5g	44,5%	6,7%
Trabajo 4. Elaboración y programación de recursos de expresión musical CE2c; CE2d; CE2f; CE2g; CE3f; CE3h; CE3j; CE5d; CE5f	27,75%	2,1%
Trabajo 5. Elaboración y programación de recursos de expresión corporal CE2c; CE2d; CE2f; CE2g; CE3f; CE3h; CE3j; CE5d; CE5f	27,75%	2,1%
Criterios de evaluación asociados a la estancia en las empresas. CE4a; CE4b; CE4c; CE4d; CE4e; CE5a; CE5b; CE5c; CE5h; CE5i; CE5k		20%
TOTAL	100%	30,9%
3ª EVALUACIÓN		

Prueba escrita CE1d; CE2h; CE3b; CE3c; CE3d; CE3e; CE4f; CE4j; CE5e; CE5g; CE5j; CE6g; CE6i; CE6j	59,25%	19,4%
Trabajo 6. Elaboración y programación de recursos de expresión Lógico Matemática CE2c; CE2d; CE2f; CE2g; CE3f; CE3h; CE3j; CE5d; CE5f	18,5%	2,1%
Trabajo 7. Elaboración instrumentos de evaluación CE6a; CE6b; CE6c; CE6d; CE6e; CE6f; CE6h	22,25%	11%
TOTAL	100%	32,5%
		100%

Para poder aplicar el porcentaje asignado, será necesario haber obtenido al menos 5 puntos en cada uno de los instrumentos utilizados.

La utilización o mera tentativa de utilización por parte del alumno del libro de texto o cualquier otro escrito o medio de cualquier tipo para copiar en los exámenes, dará lugar inmediatamente a la finalización del examen para ese alumno y a su calificación mínima (0), con las consiguientes medidas previstas en las NCOF del centro.

La calificación final del módulo se obtendrá a partir de las calificaciones asociadas a cada uno de los instrumentos realizados aplicando los porcentajes asignados a cada instrumento.

Se considera que el módulo profesional está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en esta programación docente, es decir haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos o más en cada uno de los resultados de aprendizaje.

En todos los casos es preceptivo que el alumnado haya realizado todos los instrumentos de evaluación, con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación correspondiente. En caso contrario, la calificación de esa evaluación, o la calificación final del módulo profesional, será de 4 puntos, independientemente que la media de la evaluación o final sea superior.

Cuando un alumno/ a, no haya realizado algún instrumento en la fecha prevista, el profesor, indicará la nueva fecha de entrega o realización. En el caso de pruebas escritas, se considerará como primera opción, la realización junto con la siguiente prueba, según acuerdo tomado en el departamento de familia profesional, pudiendo variar en función de los distintos escenarios en los que nos encontremos.

Los criterios que se aplicarán para calificar mediante los diferentes instrumentos en cada unidad de trabajo serán los siguientes:

- ✓ Adecuación de la estructura y contenido del trabajo a los requerimientos propuestos.
- ✓ Utilización adecuada de la terminología propia de la profesión.
- ✓ Coherencia interna. Claridad, orden y limpieza
- ✓ Coherencia y correspondencia entre las respuestas dadas y los contenidos estudiados.
- ✓ Actitud favorable y positiva hacia los requerimientos de la competencia general del técnico.
- ✓ Las pruebas escritas se valorarán asignando una puntuación a cada una de las preguntas cuando sean abiertas, tema a desarrollar o supuestos prácticos y en el caso de ser una prueba objetiva se aplicará la fórmula siguiente: $\text{aciertos} - (\text{errores} / n - 1)$, todo esto dividido por el número de preguntas y multiplicado por el valor total de la prueba, siendo "n" el número de alternativas de respuesta.
- ✓ Específicamente, las actividades propuestas en el libro de texto se calificarán en función de los siguientes criterios: orden, limpieza, redacción y ortografía, claridad y sentido lógico y adecuación.

Recuperación durante el curso.

Se considerará que el alumno/a ha superado el módulo profesional, por tanto, no deberá realizar recuperación de la posible evaluación o parte suspensa, si la nota obtenida en todos los resultados de aprendizaje es igual o superior a 5 puntos. Si la nota es inferior a 5 puntos en alguno de los resultados de aprendizaje, el alumno/a deberá realizar la recuperación de los criterios de evaluación con resultado negativo que hayan provocado la no superación del resultado de aprendizaje en cuestión.

En el caso de que el alumno/a no haya realizado algún instrumento de evaluación, en tiempo y forma, no se podrá dar por superado el módulo profesional y la nota máxima será de 4 puntos, estableciéndose en cada caso el sistema adecuado de recuperación.

La realización de los distintos instrumentos de recuperación se llevará a cabo durante el tercer trimestre y una vez realizados todos los instrumentos de evaluación programados para la evaluación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Evaluación y calificación del alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

Según la legislación vigente para poder ejercer el derecho a evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia, de al menos, el 75% de las horas totales del módulo profesional. Teniendo en cuenta que la carga horaria anual del módulo de Expresión y Comunicación es de 168 h, el alumno/a debe acreditar una asistencia, de al menos 126 horas, siendo el número de faltas sin justificar 42, momento a partir del cual el alumno/a perdería el derecho a la evaluación continua.

Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este sentido, para considerar una falta de asistencia como justificada debe ser no voluntaria y sobrevenida o

que constituya un deber legal inexcusable.

Los alumnos/as que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el profesor responsable del módulo profesional, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumno/a en la primera sesión de evaluación ordinaria.

El alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua, debe seguir asistiendo a clase y entregar los instrumentos de evaluación programados durante el curso, en tiempo y forma, (salvo las pruebas escritas que se realizará una única prueba al finalizar el tercer trimestre y unos días antes de la evaluación primera ordinaria, como consecuencia de la pérdida del derecho a evaluación continua).

Para cualquier otro aspecto no recogido en este apartado se seguirá lo establecido en la programación del departamento y/o en la normativa en vigor.

Recuperación del módulo en segunda convocatoria ordinaria

El alumnado que haya superado el módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria podrá recibir atención educativa hasta la finalización del periodo lectivo, para lo que se propondrá la realización de un proyecto globalizado del que formen parte todos los contenidos del módulo profesional.

El alumnado que no supere el módulo profesional en la primera evaluación ordinaria deberá realizar las actividades de recuperación que indique el profesor, durante el periodo comprendido entre la evaluación primera ordinaria y la evaluación segunda ordinaria, con anterioridad a la celebración de la sesión correspondiente a la segunda evaluación ordinaria. Se tomarán como referente únicamente los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación no superados en la primera evaluación ordinaria.

Estados de la evaluación del módulo profesional.

Aspecto recogido en el artículo 12 de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla La Mancha (DOCM 03/12/2024).

Recuperación del módulo pendiente de años anteriores.

El alumnado con el módulo pendiente será informado de las actividades programadas para su recuperación, así como el periodo de realización, temporalización y fecha en la que será evaluado. Se informará al alumnado que hubiese promocionado a segundo curso, teniendo pendiente el módulo profesional de expresión y comunicación, de los distintos instrumentos que debe realizar y entregar durante el curso, así como la fecha de realización de la prueba escrita.

Para la planificación y desarrollo adecuado de dichos instrumentos, el profesor le dará las indicaciones oportunas con respecto a la estructura y el contenido concreto a trabajar. Se planificarán sesiones de supervisión en los días y horas que se indiquen, en los que el alumno/a recibirá orientaciones al respecto y podrá consultar las dudas que tuviese. A tal efecto el alumnado dispondrá de un espacio en el aula virtual del módulo profesional para estas cuestiones.

Para el curso académico 2025/2026, la prueba escrita correspondiente a la evaluación de módulos pendientes del curso anterior se realizará durante el segundo trimestre del curso escolar.

Evaluación del proceso de enseñanza.

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases el profesor elaborará los instrumentos de evaluación pertinentes, que serán utilizados a partir de la reflexión profunda, la autocrítica, la triangulación de datos con otros miembros del departamento de familia profesional y el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que aludo son tres: preparación, realización y evaluación.

La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante de los alumnos nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula. También resulta imprescindible, asimismo, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que el alumnado realmente va aprendiendo a la vez que desarrolla las competencias generales del Técnico Superior en Educación Infantil.

En la fase de realización tendremos en cuenta que la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:

- 5) Motivación para el aprendizaje: acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- 6) Organización del momento de enseñanza: dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos y alumnas.
- 7) Orientación del trabajo del alumnado: ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos y alumnas logren con éxito los aprendizajes previstos.
- 8) Seguimiento del proceso de aprendizaje: acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Estos cuatro aspectos están teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica. No obstante, la secuencia indicada anteriormente es predominante. Se suele comenzar con la motivación y le suceden la organización, la orientación y el seguimiento.

Por último, consideramos en la tercera fase la evaluación, que es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente. La

evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la planificación previa y la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado. La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de las previsiones que realizamos al inicio del curso.

ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se encuentran recogidos en la parte común de la programación del departamento.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación de aula se deberá consultar lo recogido los documentos programáticos del centro y en su caso la legislación vigente.

MÓDULO 4: DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR PROFESORA: INMACULADA ZARZUELA IZQUIERDO

1. Introducción

La programación didáctica se realiza para el módulo de **Desarrollo Cognitivo y Motor** del Ciclo formativo de Grado superior de Educación Infantil impartido por la profesora Inmaculada Zarzuela Izquierdo. Cuenta con una duración de 163 horas, distribuidas en 5 horas semanales a lo largo del primer curso.

Las **competencias profesionales y para la empleabilidad** recogidas en la parte común de esta programación que el módulo contribuye a alcanzar son: a)b)c)f)g)h)i)k)

Los **objetivos generales del ciclo** recogidos en la parte común de la programación del Departamento que este módulo contribuye a alcanzar son: a)b)c)f)g)l)o)

La **Unidad de competencia** relacionada con el módulo a efectos de acreditación es:

UC 1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

2. Contenidos, secuenciación y temporalización de los mismos :

Contenidos Mínimos (Decreto 226/2008 de 16 de septiembre):

1. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial:

- Las sensaciones: bases psicológicas y fisiológicas. La organización de la información sensorial.
- El desarrollo sensorial:
 - Los sentidos.
 - La percepción visual, auditiva, táctil, olfativa y gustativa.
- El sentido del equilibrio.
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.
- La educación sensorial:
 - Los objetivos
 - Las actividades
 - Los recursos y materiales

2. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor:

- Factores que determinan el desarrollo motor.
- Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor.
- Leyes del desarrollo.
- Desarrollo de los automatismos: la prensión y la locomoción.

- Desarrollo de la postura corporal en el niño o niña.
- La motricidad gráfica. Evolución.
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.
- Utilización de ayudas técnicas.
- La educación de la motricidad:
 - Los objetivos.
 - Las actividades.
 - Los recursos y materiales.
- Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas.

3. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo:

- Diferentes teorías que abordan el desarrollo cognitivo. Implicaciones prácticas.
- El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.
- Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.
- Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.
- La estructuración y organización espacio-temporal.
- Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo.
- La intervención educativa en el desarrollo cognitivo:
 - Los objetivos.
 - Las actividades.
 - Los recursos y materiales.
- Valoración del uso de las TIC como recurso para el desarrollo cognitivo infantil

4. Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices:

- La psicomotricidad: características y evolución.
- Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad en el desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
- Análisis del esquema corporal y su evolución.
- Análisis de la motricidad gráfica y su evolución.
- El control tónico.
- El control postural.
- La estructuración espacio-temporal.
- La lateralidad.
- Principales alteraciones del desarrollo psicomotriz y su tratamiento educativo.
- La práctica psicomotriz:
 - Objetivos
 - Las actividades
 - Recursos y materiales

5. Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

- Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor. La estimulación precoz.
- Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.
- Selección y preparación de materiales y recursos.
- Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.
- La aplicación de los principios de "normalización" e "integración" en la práctica educativa con niños y niñas con
- Necesidades de apoyo educativo para favorecer su desarrollo sensorial, motor y cognitivo.
- Creación de situaciones afectivas y de confianza

6. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:

- La intervención.
- El desarrollo sensorial infantil.
- El desarrollo motor infantil.
- El desarrollo cognitivo infantil.
- El desarrollo psicomotor infantil.
- La elaboración de materiales de registro.
- Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

CONTENIDOS FORMATIVOS Y SECUENCIACIÓN DE LOS MISMOS (Basados en los mínimos del Decreto):

UNIDAD DIDÁCTICA 0 EL DESARROLLO HUMANO Y SUS TEORÍAS EXPLICATIVAS	
Contenidos Formativos	
1.1.	Precisiones Terminológicas.
1.2.	Características del desarrollo infantil.
1.3.	La psicología y el desarrollo
1.4.	Las corrientes psicológicas frente al desarrollo humano.

UNIDAD DIDÁCTICA 1 EL DESARROLLO SENSORIAL	
Contenidos Formativos	
1.1.	El desarrollo sensorial en la Etapa Infantil.
1.2.	Los procesos sensoriales y perceptivos
1.3	Principios de organización perceptiva. Las leyes de la Gestalt.
1.4.	Sistemas sensoriales.
1.5.	Estimulación sensorial.
1.6.	Ejemplos de actividades de aula.
1.7.	Observación y registro sensorial.
1.8.	Niños y niñas con diversidad funcional sensorial.
1.9	Los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

UNIDAD DIDÁCTICA 2 EL DESARROLLO MOTOR	
Contenidos Formativos	
2.1.	El sistema nervioso motor.
2.2.	Leyes de maduración y desarrollo motor.
2.3.	Clases de movimientos.
2.4	Evolución motora según Wallon.
2.5.	Evolución motora según las actividades posturales.
2.6.	Desarrollo de la motricidad gráfica.
2.7.	Estimulación motora.
2.8.	Diseño de actividades de aula.
2.9.	Observación y registro del desarrollo motor.
2.10.	Trastornos motores.

2.11. Niños y niñas con diversidad funcional motora.

UNIDAD DIDÁCTICA 3 EL DESARROLLO COGNITIVO

Contenidos Formativos

- 3.1. El desarrollo cognitivo y la inteligencia.**
- 3.2. Las Funciones Cognitivas**
- 3.3. Desarrollo cognitivo de 0 a 2 años. La inteligencia sensoriomotriz.**
- 3.4. El desarrollo cognitivo de 2 a 6 años. La inteligencia preoperatoria.**
- 3.5. El origen y evolución de la conciencia de sí mismo.**
- 3.6. La estimulación cognitiva.**
- 3.7. Diseño de actividades de aula.**
- 3.8. Observación y registro del desarrollo cognitivo.**
- 3.8. Alteraciones en el desarrollo cognitivo.

UNIDAD DIDÁCTICA 4 LA PSICOMOTRICIDAD

Contenidos Propuestos

- 4.1. ¿Qué es la psicomotricidad?**
- 4.2. Orígenes de la psicomotricidad.**
- 4.3. Ámbitos de intervención.**
- 4.4. Contenidos de la práctica psicomotriz.**
- 4.5. Los trastornos psicomotores.**

UNIDAD DIDÁCTICA 5 LA PRÁCTICA PSICOMOTRIZ

Contenidos propuestos

- 1. Psicomotricidad Dirigida:**
 - Definición
 - Modelo
- 2. Psicomotricidad Vivencial/Relacional**
 - Definición
 - Modelo

La distribución temporal es la siguiente:

Primer Trimestre:

- U.T. 0
- U.T. 1

Segundo Trimestre:

- U.T. 2
- U.T. 3

Tercer Trimestre:

U.T. 4

U.T. 5

3. Orientaciones metodológicas didácticas y organizativas (organización de tiempos, agrupamientos, espacios,...):

El módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor, en sus diferentes unidades de trabajo, aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica, así cada una de las unidades de trabajo se desarrollará desde ambos aspectos; por un lado ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia de dotar al alumno de contenidos teóricos claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos según el método de investigación-acción y el aprendizaje basado en proyectos (modelo constructivista de Piaget y Vygotsky).

Sobre esta base, el trabajo en el aula se dividirá en:

- ♦ **Clases magistrales**, impartidas por el profesor donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continuada.
- ♦ **Aprendizaje práctico individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso.
- ♦ **Aprendizaje práctico grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral en un equipo multiprofesional respetando la distancia y utilizando medios telemáticos cuando sea necesario.

Por todo ello, **los agrupamientos serán flexibles** en función del tipo de actividad y del contenido a tratar, combinando las distintas formas de trabajo antes expuestas. De forma general se utilizará el siguiente esquema:

- Presentación del tema.
- Reflexión sobre los conocimientos previos del grupo.
- Profundización de contenidos a través de la explicación del profesor o de la presentación de situaciones en las que el alumno debe partir para investigar sobre ellos, según sea el caso, o combinado ambas técnicas cuando sea preciso.
- Estudio de documentación adecuada a cada caso.
- Realización de actividades prácticas relacionadas con el tema.
- Recopilación de bibliografía.
- Valoración del proceso.

En cuanto a los **espacios, recursos y tiempos**, tendremos en cuenta las posibilidades del Centro, la normativa vigente, las necesidades de las actividades, los alumnos y sus diferentes ritmos de aprendizaje y las directrices emanadas del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- **Espacio:** En el IES utilizaremos fundamentalmente el **aula polivalente** del ciclo formativo y las diferentes aulas taller de la Familia Profesional. Ocasionalmente, y teniendo en cuenta los diferentes escenarios, se podrán utilizar otras dependencias del centro.

En cuanto a **los materiales curriculares y recursos didácticos y tecnológicos**, la selección de los materiales se realizará teniendo en cuenta:

- El tipo de aprendizaje que se quiere facilitar para conseguir determinados objetivos.
- La disponibilidad de los recursos.
- La capacidad del profesor para utilizarlos.
- La flexibilidad y duración que permitan su adaptación a diferentes circunstancias.
- La rentabilidad con respecto a otros recursos.
- Debemos destacar la importancia de trabajar y profundizar en las **nuevas tecnologías de la información**.

Por tanto hablamos de los siguientes **recursos**:

Como recursos didácticos se utilizarán documentos de interés, experiencias, noticias, vídeos, bibliografía especializada y artículos relacionados con los contenidos. Se utilizarán las TIC para fomentar la actividad investigadora del alumnado.

Durante el presente curso, se intentará que gran parte de las actividades se realicen a través del aula virtual.

Como conclusión la metodología de este módulo se basará en los siguientes principios de intervención educativa:

- Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos, a través de la evaluación inicial.
- Los contenidos se desarrollarán en grado de complejidad progresiva, tanto en conceptos como en procedimientos y actitudes.

- Será necesaria la conexión de los contenidos del módulo con los de los demás del Ciclo.
- Se deberá hacer explícita la funcionalidad de los contenidos.
- La metodología será activa y tendrá como base la participación de alumno, apoyada a su vez en el aprendizaje por experimentación.
- Se fomentará el espíritu crítico.
- Se propondrán actividades que impliquen el trabajo en equipo y la cooperación.

En cuanto al tipo de actividades de enseñanza-aprendizaje, serán variadas, susceptibles de ajuste a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de la correspondiente unidad de trabajo. Podemos distinguir los siguientes tipos:

- **Actividades de introducción-motivación**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación**
- **Actividades de finalización o síntesis**
- **Actividades de ampliación y/o refuerzo**
- **Actividades de evaluación**

El tratamiento a la diversidad viene recogido en la parte común de la programación general del Departamento.

4. Evaluación:

Evaluación del proceso de aprendizaje: Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

La evaluación será continua y formativa, tendente a favorecer el autoaprendizaje y la autoevaluación por parte del alumno.

El procedimiento de evaluación y calificación está referido a la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla La Mancha.

Para poder ejercer el derecho a evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el 75% de las horas totales del módulo profesional. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Se considerará que el módulo profesional está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en la programación docente.

Resultados de aprendizaje:

1. Planificar estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.
2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolas con las características individuales y del grupo al que va dirigido.
3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.
4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.
5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.
6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Resultados de aprendizaje/Criterios de evaluación/Unidades didácticas:

UNIDAD DIDÁCTICA 0

Criterios de evaluación para los RA1,2 y 3

- a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.
- b) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.

UNIDAD DIDÁCTICA 1

Criterios de evaluación para el RA1

- a) Se han identificado las teorías explicativas relacionadas con el desarrollo sensorial.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.
- j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

UNIDAD DIDÁCTICA 2

Criterios de evaluación para el RA2

- a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- b) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo motor.
- c) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- d) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.
- i) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

UNIDAD DIDÁCTICA 3

Criterios de evaluación para el RA3

- a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras, incluyendo en alguna de ellas las TIC.

UNIDAD DIDÁCTICA 4

Criterios de evaluación para el RA4

- a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.
- b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo psicomotor.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- e) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- i) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.
- j) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

UNIDAD DIDÁCTICA 5

Criterios de evaluación para el RA5

- a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.
- b) Se han organizado los espacios en función de la actividad, de las características del grupo y de la metodología elegida.
- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad y de la metodología seleccionada.
- d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal según las metodologías estudiadas.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
- f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- g) Se han desarrollado estrategias de intervención que pongan en práctica los principios de normalización e integración.
- h) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación
- i) Se ha respondido ante las contingencias.
- j) Se han generado entornos de intervención seguros.

Criterios de evaluación para el RA6

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.
- f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
- g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes, utilizando para ello diferentes procedimientos e instrumentos como son:

- ❖ **La observación de la participación** de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, resolución de casos, **juegos, rol playing, , prácticas en el aula taller.**
- ❖ **Análisis de realizaciones de los alumnos o productos terminales:** el registro de trabajos, ejercicios, apuntes, trabajos de investigación...
- ❖ **La resolución de cuestionarios o controles (prueba escrita)** para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. **Las pruebas escritas** podrán tener las siguientes características:
 - Preguntas de opción múltiple (fórmula en la programación general).
 - Preguntas de respuesta corta.
 - Preguntas de ensayo y composición.
 - Preguntas de texto incompleto.
 - Preguntas de verdadero o falso.
 - Preguntas de analogías/diferencias.
 - Preguntas de correspondencia o emparejamiento.
 - Supuestos prácticos y actividades prácticas realizadas en clase.

Todas las actividades son diseñadas y planificadas para conseguir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje previstos en la normativa correspondiente, por lo que dichas actividades serán de obligada realización por parte del alumno/a.

La utilización o mera tentativa de utilización por parte del alumno/a del libro de texto o cualquier otro medio

para copiar en los exámenes, dará lugar inmediatamente a la finalización del examen para ese alumno/a y a su calificación mínima (0), con las consiguientes medidas previstas en la NCOF del Centro.

Además de los instrumentos especificados anteriormente, se realizará **la autoevaluación y coevaluación** por parte del alumnado con la finalidad de completar la información recogida mediante el resto de instrumentos y procedimientos.

UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACIÓN FINAL
Unidad 0 (dos criterios para los RA1 y RA3)	RA1. Planificar estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido. RA3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.	1,78%
Unidades 1	RA1. Planificar estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.	17%
Unidad 2	RA2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolas con las características individuales y del grupo al que va dirigido.	15,17%
Unidad 3	RA3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.	16,07%
Unidad 4	RA4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.	17,85%
Unidad 5	RA5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas. RA6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor,	32,14%

argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Estrategias y procedimientos de recuperación.

A la hora de realizar los distintos procedimientos de recuperación, de los resultados de aprendizajes evaluados en el centro educativo, se pueden dar los siguientes casos:

- El alumnado, una vez aplicados los porcentajes asignados a cada uno de los instrumentos de evaluación obtiene una nota igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje. El alumnado habrá superado el módulo profesional y no tendrá que realizar ningún tipo de evaluación.
- El alumnado, obtiene una nota inferior a 5 puntos en alguno de los resultados de aprendizaje. La nota máxima, final, en este caso será de 4 puntos, independientemente de la suma de los porcentajes asignados a cada instrumento, hasta que el alumno/a obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos en el resultado de aprendizaje en cuestión, para esto el alumno/a repetirá el instrumento o instrumentos vinculados al resultado de aprendizaje, al finalizar el curso y siempre antes de la evaluación primera ordinaria. Una vez realizado el instrumento o instrumentos, se valorarán de nuevo. Se aplicarán de nuevo los porcentajes asignados a los instrumentos si la nota obtenida es igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje, el alumno/a habrá superado el módulo profesional.
- En el caso que el alumno/a no haya realizado algún instrumento de evaluación en tiempo y forma, no se podrá dar por superado el módulo profesional al no haber superado todos los resultados de aprendizaje y la nota máxima será de 4 puntos, estableciéndose en cada caso el sistema adecuado de recuperación:
 - Para las pruebas escritas/ exámenes. La realización de una nueva prueba, a realizar junto con la siguiente prueba que se tenga prevista, independientemente de la evaluación. Y siempre antes de la evaluación primera ordinaria.
 - Para trabajos/Supuestos/Pruebas Prácticas. Se propondrá una nueva fecha de entrega una vez pasada la evaluación parcial correspondiente. Y siempre antes de la evaluación primera ordinaria.

Aproximación de las notas de los alumnos: Se estará a lo dispuesto en la normativa que rige estas Enseñanzas así como a lo recogido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

En la evaluación final se tendrá en cuenta **la actitud tenida hacia el módulo** medida en términos como la asistencia, la participación activa, las consultas y opiniones críticas en el aula o la actitud ante el trabajo grupal medido a través de un rol activo de participación, interés, realización de propuestas, escucha activa,...

Se realizarán las siguientes pruebas escritas para este curso académico:

- 1ª Prueba= Unidad de trabajo 0
- 2ª Prueba= Unidad de trabajo 1
- 3ª Prueba= Unidad de trabajo 2
- 4ª Prueba= Unidad de trabajo 3.
- 5ª Prueba= Unidades de trabajo 4 y 5.

Para quienes no superen el módulo de Desarrollo cognitivo y Motor en la convocatoria "Primera Ordinaria" se establecerán las correspondientes actividades de recuperación que tendrán lugar durante el mes de Junio desde la finalización de la Primera Ordinaria y hasta la fecha de realización, según lo establecido por la normativa vigente y el Centro, de la Segunda Ordinaria.

Las actividades de recuperación del módulo estarán diseñadas en función de los resultados de aprendizaje que el alumno/a deba recuperar y consistirán de manera general en:

- 5. La realización de un esquema/mapa conceptual de la unidad didáctica correspondiente.
- 6. La realización de una batería de actividades/ejercicios de repaso y refuerzo.

7. La resolución de dudas.

Por último, el alumno/a deberá realizar la correspondiente prueba de evaluación que confirme la adquisición de los contenidos establecidos en el currículo para este módulo y por tanto la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

La realización de las actividades de refuerzo y recuperación es obligatoria.

Para quienes no superen el módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor durante el curso académico y accedan a segundo curso con el módulo pendiente se establecerán las correspondientes actividades de recuperación.

Las actividades de recuperación del módulo consistirán en:

1. La realización de un esquema/mapa conceptual de cada unidad didáctica.
2. La realización de una batería de actividades/ejercicios de repaso y refuerzo.
3. La resolución de dudas.
4. La realización de diferentes casos prácticos.
5. Una prueba de evaluación de cada unidad didáctica que confirme la adquisición de los contenidos establecidos en el currículo para este módulo y por tanto la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

La realización de las actividades de recuperación de módulos pendientes de primer curso es obligatoria.

Para quienes superen el módulo de Desarrollo cognitivo y Motor en la convocatoria “Primera Ordinaria” podrán recibir atención educativa hasta la finalización del periodo lectivo, para lo que se propondrá la planificación de actividades de sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.

La información referente a esta programación será comunicada a los alumnos al inicio del curso.

Evaluación del proceso de enseñanza

Los procedimientos para evaluar la práctica docente están basados en los marcados en la Programación General del Departamento y se establecen en función de los objetivos establecidos en la programación.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN		SI	NO
1	A la hora de programar los objetivos, ¿se han tenido en cuenta las características de los destinatarios?		
2	¿Han estado bien definidas las capacidades en los objetivos planteados?		
3	¿Han estado los objetivos de cada una de las unidades de trabajo suficientemente adaptados a la realidad del aula?		
4	¿Han quedado suficientemente explicitados los tipos de contenidos del área de intervención?		
5	¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada una de las actividades?		
6	¿Ha tenido claro la educadora que objetivos de área pretendía desarrollar en cada bloque de contenidos?		
7	Los contenidos seleccionados han contribuido a desarrollar los objetivos del módulo y por ende los del ciclo?		
8	¿Se han programado actividades con distinto grado de dificultad (básicas y de profundización)?		
9	A la vista de los resultados obtenidos, ¿Habría que replantearse la adecuación de los objetivos?		
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS		SI	NO
1	¿Se considera idónea la metodología utilizada?		

2	¿Han sido las actividades participativas?		
3	¿Se ha propiciado el trabajo en equipo?		
4	¿Se ha favorecido la interacción educador – destinatario?		
6	¿Es necesario plantearse la utilización de nuevas metodologías para el próximo curso?		
3. TEMPORALIZACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha seguido la programación planteada?		
2	¿Ha habido qué modificar en la planificación inicialmente prevista?		
3	¿Ha sido adecuada la temporalización que se ha realizado de los contenidos a lo largo del programa?		
4	¿Sería aconsejable realizar una temporalización diferente a la actual?		
4. ACTIVIDADES		SI	NO
1	¿Estaban fijadas con anterioridad las actividades que nos proponíamos realizar a lo largo del módulo y sus distintas unidades de trabajo?		
2	¿Estaban consideradas esas actividades como necesarias para la consecución de los objetivos prefijados?		
3	¿Las conocían los destinatarios de la programación?		
5. MATERIALES Y RECURSOS.		SI	NO
1	¿Han estado bien establecidos los criterios generales de utilización de los materiales y recursos en las actividades?		
2	¿Han sido adecuados en general los materiales utilizados por el profesor para desarrollar sus tareas diarias?		
3	¿Debería considerarse la posibilidad de utilización de nuevos materiales para el próximo curso?		
4	¿Se han utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para desarrollar las distintas unidades de trabajo?		
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Han estado bien definidos?		
2	¿Se ha tenido claro por parte del profesor qué debía evaluar en las actividades?		
3	¿Han estado claramente establecidos los objetivos que el equipo interdisciplinar ha considerado como prioritarios, básicos, o fundamentales, para ser adquiridos por los destinatarios, de tal forma que su consecución suponga la superación de la actividad?		
4	A la vista de los resultados obtenidos, ¿habría que replantearse los criterios de evaluación?		
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha llevado a efecto una evaluación continua?		
2	¿Ha utilizado el profesor los procedimientos de evaluación acordes con las características del módulo?		
3	¿Se han diseñado estrategias específicas para evaluar sus actividades?		
4	¿Los procedimientos de evaluación utilizados (observación sistemáticas, análisis de los trabajos de los individuos, aplicación de pruebas específicas etc.), se han mostrados adecuados?.		
8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se han utilizado instrumentos de evaluación acordes con los procedimientos de evaluación establecidos en la actividad?		
2	De los instrumentos de evaluación utilizados ¿cuál se considera más adecuado?		
	Diarios		
	Trabajos individuales		
	Trabajos de grupo		
	Fichas		
	Otros...		

CONCLUSIÓN

La evaluación de la propia programación nos ayuda a descubrir, dónde se encuentran las dificultades de intervención y las dificultades en la consecución de los objetivos, por tanto es necesaria pues nos aporta alternativas orientadas a la mejora y al cambio.

CUESTIONARIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE AGENTES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

1. SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERVENCIONES						
1	¿Ha sido responsable con su trabajo?	1	2	3	4	5
2	A la hora de desarrollar la intervención, ¿ha tenido en cuenta las características de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
3	El desarrollo de la intervención, ¿ha facilitado la participación de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
4	¿Cree que los ha motivado suficientemente?	1	2	3	4	5
5	¿Cree que ha sido útil?	1	2	3	4	5
6	¿Ha tenido que modificar la planificación inicialmente prevista?	1	2	3	4	5
7	¿Considera que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por su parte?	1	2	3	4	5
8	¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se le han ido planteando?	1	2	3	4	5
9	¿Considera que la planificación prevista se ha llevado a la práctica en su totalidad?	1	2	3	4	5
10	La relación tiempo / actividad empleada, ¿considera que ha sido adecuada?	1	2	3	4	5
11	¿Considera que ha dispuesto de tiempo suficiente para poner en práctica adecuadamente el plan de intervención.	1	2	3	4	5
2. SOBRE LAS RELACIONES CON LAS PERSONAS INTERESADAS						
12	¿Ha sido dialogante con las personas interesadas?	1	2	3	4	5
13	¿Ha sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?	1	2	3	4	5
14	¿Ha tenido en cuenta sus opiniones en aspectos generales?	1	2	3	4	5
15	¿Y en aspectos concretos?	1	2	3	4	5
16	¿Les ha pedido opinión en algún momento?	1	2	3	4	5
17	¿Ha tenido en cuenta esas opiniones?	1	2	3	4	5
18	¿Ha favorecido la interacción con Vd.?	1	2	3	4	5
19	¿Ha hecho que sus actuaciones fueran participativas?	1	2	3	4	5
3. SOBRE ASPECTOS CIENTÍFICOS OPERATIVOS						
20	¿Cree que tiene necesidades de formación?	1	2	3	4	5
21	¿Lee habitualmente artículos o publicaciones relativas a la intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
22	¿Está al corriente de las últimas técnicas en ese campo?	1	2	3	4	5
23	¿Conoce las actuales líneas de intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
24	¿Realiza con frecuencia actividades de formación?	1	2	3	4	5
25	¿Conoce las últimas normativas al respecto?	1	2	3	4	5
26	Los últimos cursos de actuación que ha hecho, ¿le han sido de utilidad?	1	2	3	4	5
4. SOBRE SU ACTIVIDAD COMO AGENTE DE INTERVENCIÓN						
27	¿Prepara suficientemente sus intervenciones?	1	2	3	4	5
28	¿Las organiza reflexivamente?	1	2	3	4	5
29	¿Maneja suficiente información antes de desarrollarlas?	1	2	3	4	5
30	¿Utiliza adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo sus intervenciones?	1	2	3	4	5
31	¿Cree que ha improvisado en algún momento?	1	2	3	4	5
32	¿Ha realizado una secuenciación adecuada de sus actuaciones?	1	2	3	4	5

33	¿Sus actuaciones se adaptaron a las características de sus destinatarios?	1	2	3	4	5
34	¿Las actuaciones realizadas han permitido autonomía a sus destinatarios?	1	2	3	4	5
35	¿Ha hecho seguimiento personal de los destinatarios de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
36	¿Reflexiona con frecuencia sobre su forma de llevar a la práctica sus actuaciones?	1	2	3	4	5
37	¿Ha sometido a la consideración de otros compañeros sus actuaciones?	1	2	3	4	5
38	¿Ha realizado con frecuencia su propia autoevaluación?	1	2	3	4	5

5. POSIBLES SUGERENCIAS

CONCLUSIONES

Esta evaluación nos muestra cómo es nuestra forma de trabajo y de relacionarnos con los usuarios de nuestra intervención.

También valoramos como es nuestra relación con nuestros compañeros y con otros profesionales con los que somos afines en el proceso de trabajo, nos aporta datos para poder seguir realizando nuestras funciones con una mayor eficacia, eficiencia, funcionalidad e impacto, que nos facilitan el conocimiento de los logros o deficiencias de nuestra intervención.

FICHA RESUMEN:

VII. Necesidad cubierta por la programación. Especificar si se ha respondido a lo que se pretendía con la programación.

VIII. Valoración sobre objetivos generales y específicos. En este apartado es necesario explicar en qué medida se han cumplido los objetivos.

IX. Destacar brevemente aquellas **actividades** de la programación que tienen más relevancia.

X. Enumerar las actividades que se han realizado y las que no han llegado a realizarse y porque no se han realizado.

XI. Recursos Materiales.

XII. Valoración General de la Programación y posibles propuestas.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación general del departamento y en su caso la legislación vigente.

MÓDULO 5: PRIMEROS AUXILIOS
PROFESORA: SANTIAGO JAVIER SOLÍS FERNÁNDEZ

CURSO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1º	64	2

A continuación, se presenta la Programación Didáctica (PD) del Módulo de Primeros Auxilios (código 0020) correspondiente al primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación infantil.

Este Módulo está regulado por el **Decreto 226/2008, de 16/09/2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** y, por el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

Esta Programación Didáctica se encuadra en el marco legislativo de la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**. Además, también se contempla el **Real Decreto 500/2014, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados Reales Decretos por los que se establecen títulos de formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

20. OBJETIVOS GENERALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

El Módulo de Primeros Auxilios contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo:

o)

21. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

Este Módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

f)

22. UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2022, de 19 de junio, la correspondencia de las unidades de competencia acreditadas para la convalidación de este Módulo Profesional es:

- **UC1029_3:** Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

23. Contenidos básicos.

Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

Urgencia y emergencia. Sistemas de emergencias.
Objetivos y límites de los primeros auxilios. Marco legal, responsabilidad y ética profesional. Tipos de accidentes y sus consecuencias.
Cadena de supervivencia.
Métodos y materiales de protección de la zona. Medidas de autoprotección personal.
Botiquín de primeros auxilios. Concepto de triaje.
Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

2. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

Fisiopatología respiratoria. Fisiopatología circulatoria.
Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante. Signos y síntomas de urgencia.
Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN. Toma de constantes vitales.
Control de hemorragias. Protocolos de exploración.
Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. Protocolo de transmisión de la información.
Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños o niñas y lactantes:

Técnicas de apertura de la vía aérea. Técnicas de limpieza manual de la vía aérea. Control de la permeabilidad de la vía aérea.
Material para la permeabilización de la vía aérea.
Resucitación cardiopulmonar básica.
Desfibrilación externa semiautomática (DEA). Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.
Valoración de la persona accidentada: medidas post-reanimación.

4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes:

Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):
Traumatismos óseos y de tejidos blandos. Quemaduras, hipotermia, hidrocutión, electrocutión. Aplicación de apósitos y vendajes.
Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:
Intoxicaciones. Mordeduras y picaduras.
Atención inicial en patología orgánica de urgencia: Cardiovascular. Respiratoria. Neurológica. Metabólica: Hipoglucemia.
Actuación limitada al marco de sus competencias.

5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

Técnicas de acceso a la víctima. Evaluación de la necesidad de traslado. Técnicas de traslado. Posiciones de seguridad y espera. Técnicas de inmovilización.

Técnicas de movilización.
Confección de camillas y materiales de inmovilización.

6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

Estrategias básicas de comunicación.
Comunicación durante la prestación de primeros auxilios. Valoración del papel del primer interviniente.
Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.
Apoyo psicológico a familiares de la persona accidentada: inicio del duelo. Apoyo psicológico para intervinientes.
Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
Control del estrés.

24. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO

La Orden 87/2025, de 4 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2025/2026, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha regula la duración del curso académico 2025/2026.

Durante el curso 2025-2026 el Módulo de Primeros Auxilios se imparte en sesiones de 1 hora y 50 minutos en dos días a la semana, con la duración establecida de 4 horas semanales.

Los contenidos establecidos se han distribuido en 6 unidades de trabajo. La temporalización inicial puede verse interrumpida y es necesario un constante seguimiento de la programación didáctica y una regular re-temporalización y re-planificación de la unidad de trabajo en desarrollo y, por lo tanto, de las unidades de trabajo venideras. Por lo tanto, podemos decir que la temporalización es flexible y puede estar sujeta a modificaciones en función de cómo se vaya desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje y de las necesidades del alumnado.

De este modo, la temporalización de las Unidades Didácticas quedaría recogida en la siguiente tabla:

	UNIDAD DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	SESIONES
1ª	U.T 1 Valoración inicial de la asistencia en urgencias	1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	10

1ª	U.T.2. Reconocimiento de los signos de carácter vital.	2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	10
2ª	U.T.3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niñas o niños y lactantes.	3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	8
2ª	U.T 4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes.	4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.	8
3ª	U.T.5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.	10
3ª	U.T 6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.	6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	10

En la relación curricular situada en los siguientes apartados de este documento se muestra cómo se organizan las Unidades de Trabajo según los distintos Resultados de Aprendizaje (RA) y criterios de Evaluación (CE).

25. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

MATERIAL ESCOLAR

Para las clases se proporcionarán presentaciones y apuntes en PDF.

Además, todos los estudiantes deberán tener un cuaderno de trabajo personal o archivador en el que incluyan todas las tareas que se vayan realizando a lo largo del curso, y disponer de material de papelería (bolígrafos, lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc.). Además, deberán unirse al aula virtual de EducamosCLM en el que se adjuntarán los materiales audiovisuales empleados en el transcurso de las clases, y se realizará la entrega de algunas tareas, por lo que resulta necesario que los alumnos dispongan de algún medio

tecnológico (móvil, Tablet, ordenador...).

MATERIAL CURRICULAR

Se manejará como soporte unos temas (UT) desarrollados por el docente, siempre con la ayuda de otros materiales auxiliares. La función del docente es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero sin dominarlo.

Se realizarán presentaciones en PowerPoint, uso de métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc., con la intención de que los alumnos y alumnas se relacionen con las nuevas tecnologías.

También, se fomentará la familiarización con los medios de comunicación, la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, por ejemplo, revistas científicas o comentarios de noticias que oigan en la radio o vean en televisión.

26. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Según establece la **Orden de 201/2024, de 28 de noviembre de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, la evaluación es continua y tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo y sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje (RA) y los CE especificados en el Real Decreto, que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas, y en el Decreto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tal y como se indica en el apartado anterior.

La evaluación continua se desarrollará a lo largo de todas las UT, evaluando en cada UT los CE correspondientes. Permitirá comprobar el logro/superación de los CE que permiten la adquisición de los distintos RA. Cada CE se evaluará sobre 10 puntos.

Se informará al alumnado de las calificaciones que va obteniendo. Será formativa, sirviendo al alumnado para identificar sus puntos fuertes a consolidar y sus puntos débiles a mejorar. El currículo del Título presenta exclusivamente los CE relacionados con adquirir destrezas o habilidades técnicas para llevar a cabo funciones propiamente laborales (CE mínimos), los cuáles se considerarán superados mediante instrumentos de evaluación como pruebas escritas, prácticas, presentaciones, portafolios, etc.; a los que les serán aplicados herramientas de calificación objetivas como puntos por ítem, check-list, rúbricas, escalas de apreciación, etc; siempre que se obtenga una calificación mínima de 5 puntos por cada CE.

En las pruebas teóricas se examinará todo lo impartido en clase.

Todo lo anterior queda reflejado en el archivo de relación curricular adjunto en el apartado anterior.

Los CE pendientes se evaluarán en las convocatorias ordinarias si no son superados a lo largo del curso.

Según la Orden de Evaluación, el módulo se considerará superado si todos los RA se adquieren. Esto se conseguirá si la suma de las notas de los CE supera la nota media de cada RA.

La calificación final del módulo se hallará mediante la suma de los porcentajes repartidos a cada RA. Proporcionalmente, la nota del módulo que aparecerá en el sistema informático DELPHOS, se determinará mediante un rango de calificación que va desde 1 a 10 (números enteros), siendo 5 la nota mínima considerada para promocionar.

La primera evaluación es de carácter meramente informativo al no poder aplicar los porcentajes reales de cada CE por no haber impartido de manera completa todos los RA.

7.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA), CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE), INSTRUMENTOS

DE EVALUACIÓN Y UNIDADES DE TRABAJO (UT)

En la siguiente tabla se relacionan los RA con sus CE y las UT en las que se imparten, así como el porcentaje que representa cada RA y, dentro de estos, qué porcentaje representan los CE en total y en cada UT en la que se imparte. Por otra parte, se muestra dónde serán evaluados los CE (en empresa o en aula), incluyendo al final de la tabla el porcentaje total evaluado en cada institución.

Los instrumentos de evaluación podrán ser:

1. **Pruebas escritas teóricas** relacionadas con los contenidos del módulo. Se podrán realizar preguntas de respuestas cortas, preguntas de desarrollo y preguntas de elección múltiple. En el caso de preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas no restarán nota.
2. **Actividades individuales y en grupo**, así como la **presentación y defensa oral de proyectos** ante el profesorado y/o la clase. Se evaluarán mediante escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.
3. **Pruebas prácticas** vinculadas a los contenidos.
10. **Actividades individuales y proyectos presentados y defendidos de forma telemática**, evaluados igualmente a través de escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.

RA	Criterios evaluación	%
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.	2
	b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.	2
	c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2
	d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2
	e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2
	f) Se ha explicado el concepto de triaje.	2
	g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2
2. Conoce y realiza	a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2

procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación	2
	c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2
	d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2
	e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.	2
	f) Se han tomado las constantes vitales.	2
	g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.	2
	h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	2
3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	2
	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	2
	c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.	3
	d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	3
	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	2
	f) Se han aplicado medidas post-reanimación.	2
	g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.	3
	h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.	2
	i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2
4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.	a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2
	b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.	3
	c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.	2
	d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y	2

	sus efectos nocivos.	
	e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.	2
	f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2
	g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.	2
	h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	2
	i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	2
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2
5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	2
	b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	2
	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.	2

	d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.	2
	e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	2
	f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	2
6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.	2
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.	2
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.	2
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.	2
	e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	2
	f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	2
	g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	2
	h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	2
		100

27. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta la normativa Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma. El profesorado tendrá que evaluar aspectos como:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.
2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.

3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de la evaluación de su labor docente a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

1. Nivel de ayuda al alumnado.
2. Motiva a los alumnos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
3. Receptividad a la hora de explicar en el aula.
4. Adapta contenidos a las necesidades y dificultades de su alumnado.
5. Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
6. Acude puntualmente.
7. Dentro de su proceso de enseñanza, invierte tiempos para explicar de distintas formas los contenidos.
8. Sus contenidos tienen habitualmente parte práctica.
9. Es paciente, comprensible, conciliadora.

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos de cada UT.
- Grado de comunicación y comprensión de los contenidos.
- Grado de motivación, interés y participación de los alumnos.

Tomaremos como referencia los indicadores establecidos en la Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma.

Dimensión II1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		

3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		
7. Ante la situación Epidemiológica actual COVID, los contenidos se han facilitado al alumnado en los tres posibles escenarios.		

Dimensión II2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula
Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente		

3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		

12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		
13. Propone al alumnado actividades relacionadas con la situación COVID (role playing) posibles usuarios a atender y su atención como técnicos.		

28. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN / SUPERACIÓN

Tanto el alumnado que no haya ido superando durante el curso los CE, como el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, tendrá la oportunidad de superar los CE suspendidos, y por tanto los RA, en las convocatorias finales. Se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación y de calificación que se han aplicado durante el curso.

Se debe tener en cuenta también que una recuperación también es un momento de inclusión educativa, por lo que estará destinada a la focalización del esfuerzo en los CE no alcanzados.

29. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL MÓDULO

- Materiales de redacción propia.
- Material documental y bibliográfico: libros, revistas especializadas, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.
- Internet.
- Apoyo informático y equipos audiovisuales: ordenador, impresora, aplicaciones ofimáticas, cañón, pantalla, altavoces, etc.
- Pizarra.
- Plataforma educativa Educamos CLM y correo electrónico Educamos CLM
- Recursos naturales como medios de actividad e intervención.
- Material para la expresión creativa.
- Papelería y material de oficina: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, expositores de corcho, etc.

MÓDULO 6: EL JUEGO Y SU METODOLOGÍA

PROFESOR: MARTA CAÑAS PAÑOS

HORAS ANUALES: 291 HORAS SEMANALES: 7

MÓDULO: El juego y su metodología

Horas anuales: 291 **Horas semanales:** 7

El módulo de El juego y su metodología se imparte en el 2º Curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este módulo es impartido por el profesor técnico de Servicios a la Comunidad y se encuentra dentro del título de Técnico Superior en Educación Infantil, de grado superior y corresponde a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogido en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el Decreto 226/2008, de 16 de septiembre de 2008 (DOCM 19-09-08), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

1.-CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias propias del ciclo formativo de grado medio están establecidas en el R.D. 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Los elementos del Diseño Curricular Básico del módulo profesional que secuenciarán la programación son:

- Las **Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS)**. Son el conjunto de conocimientos y destrezas que capacitan al alumnado para realizar los requerimientos del sector profesional. (a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,)
- Los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Son la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprende tras la finalización del proceso de aprendizaje. Se configuran como el eje para la programación y evaluación del módulo profesional.
- Los **Criterios de Evaluación (CE)**. Son unos indicadores de los RA que permiten juzgar si estos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable

UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS

La **Unidad de Competencia** que ayuda a alcanzar este módulo profesional es:

UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

2.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Según el **Decreto 226/2008**, de 16/09/2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al **Título de Técnico Superior en Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de **Castilla-La Mancha**, los contenidos del módulo profesional se han de repartir en **165 horas lectivas**.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y, por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo.

De acuerdo a estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) y las competencias profesionales, personales y sociales (CCPPS), se resumen en esta tabla:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE

RA 1	UD 1. El juego; concepto, teorías y ámbitos de desarrollo infantil	a,b,c,d,e,f
	UD 6. La actividad lúdica en la educación no formal.	g,h,i,j
RA 2	UD 6. La actividad lúdica en la educación no formal.	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k
RA 3	UD 1. El juego; concepto, teorías y ámbitos de desarrollo infantil.	a,b,c
	UD 2. El juego en los procesos de enseñanza aprendizaje .	e, h
	UD 3. Juego y juguetes. Tipos de juegos	d,f,g
RA 4	UD 3. Juego y juguetes. Tipos de juegos	a,b,c,d,e,f,g,h
RA 5	UD 4. Estructuración de espacios y recursos metodológicos del juego dentro y fuera del centro escolar	a, c,d,f,g,h
	UD 5. El juego; un espacio privilegiado para la integración social en educación infantil.	b,e
RA 6	UD 2. El juego en los procesos de enseñanza aprendizaje .	a,b,c,d,e,f,g

3. CONTENIDOS

Bloque de Contenidos	U.T.1.Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa
Contenidos	• El juego y el desarrollo infantil. • El juego y las dimensiones afectiva, social, cognitiva y sensorial. • Teorías del juego. • Tipo y clases. Juego y aprendizaje escolar. • El modelo lúdico. Características. • Análisis de las técnicas y recursos del modelo lúdico. • Toma de conciencia acerca de la importancia del juego en el desarrollo infantil. • Valoración del juego en la intervención educativa

Bloque de Contenidos	U.T.2. Planificación de proyectos de intervención lúdico-re creativos en la infancia
Contenidos	• La animación como actividad socioeducativa en la infancia. • Objetivos y modalidades de la educación infantil. • Elementos de la planificación de proyectos lúdicos. • Los espacios lúdicos. Interiores y exteriores. • Necesidades infantiles. • Los espacios lúdicos y recreativos de las zonas urbanas y rurales. • Sectores productivos de oferta lúdica. • Ludotecas. • Otros servicios lúdicos: espacios de juegos en grandes almacenes, aeropuertos, hoteles, centros hospitalarios, otros. • Medidas de seguridad en los espacios lúdicos y recreativos. • Identificación y selección de técnicas y recursos lúdicos. • Planificación, diseño y organización de rincones y zonas de juego interiores y exteriores. • Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas referidas al juego. • El uso de las nuevas tecnologías en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.

Bloque de Contenidos	U.T.3. Planificación de actividades lúdicas
Contenidos	• Justificación del juego como recurso educativo. • El proceso de análisis de destinatarios. • Elementos de la planificación de actividades lúdicas. • Los materiales y los recursos lúdicos utilizados en los juegos escolares y extraescolares. • Clasificación de los juegos: tipos y finalidad. • Recopilación de juegos tradicionales y actuales. • Selección de juegos para espacios cerrados y abiertos. • Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles. • Influencia de los roles sociales en los juegos.

Bloque de Contenidos	U.T.4. Determinación de los recursos lúdicos
Contenidos	• Funciones del juguete. • Clasificación de los juguetes. • Creatividad y juguetes. Selección de juguetes para distintos espacios. Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes. • La organización de los recursos materiales. • El recurso lúdico: generación y renovación.

	• Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juguetes infantiles. • Influencia de los roles sociales en los juguetes Legislación vigente sobre juguetes. • Identificación e inter pretación de normas de seguridad y calidad

Bloque de Contenidos	U.T.5. Implementación de actividades lúdicas:
Contenidos	• Actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil. • Aplicación de la programación a las actividades lúdicas. • Materiales lúdicos y juguetes. • Elaboración. Preparación y desarrollo de fiestas infantiles, salidas ex traescolares, campamentos, talleres, proyectos lúdicos y recreativos. Aspectos organizativos y legislativos. • La intervención del educador/ educadora en el juego de los niños y niñas. • Análisis de estrategias para favorecer situaciones lúdicas. • La promoción de la igualdad a partir del juego. • Valoración del juego como recurso para la integración y la convivencia.

Bloque de Contenidos	U.T.6. Evaluación de la actividad lúdica
Contenidos	• La observación en el juego. Instrumentos. • Valoración de la importancia de la observación del juego en la etapa infantil. Identificación de los requisitos necesarios para realizar la observación en un contexto lúdico recreativo. • Diferentes instrumentos de observación. • Elección y elaboración de los instrumentos de observación según el tipo de observación y los aspectos relacionados con el juego en cualquier contexto. • Las nuevas tecnologías como fuente de información. • Predisposición a la autoevaluación

Además de los contenidos básicos que vienen determinados en el currículo, también se incluirán en las UT otros **contenidos complementarios** que servirán para ampliar o aclarar dichos contenidos básicos, o incluso nuevos contenidos que sirvan para aplicar y relacionar los contenidos curriculares con el contexto más próximo del alumnado. Estos contenidos complementarios también podrán ser evaluado

4.- METODOLOGÍA Y LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y

motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza–aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

10. La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.
11. La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.
12. La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama “**Zona de Desarrollo Próximo**” que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.

13. Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.
14. Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.
15. La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.
16. La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.
17. Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2025/26 que van a ser desarrolladas serán:

- Charlas de expertos .
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos de interés (o ciclo). Ej: El día de Halloween (31 de Octubre) , Día de los derechos del niño (20 de Noviembre), Navidad, el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo) Museo del niño (Albacete)
- Salidas al entorno cercano: biblioteca, exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la

comunidad (parques)

- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones llevadas a cabo por la profesora.
- Trabajos en parejas, en pequeños grupos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Elaboración de materiales y juguetes con material de desecho.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase.

5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, rotulador y pizarra, apuntes, artículos de prensa, textos, recursos TIC, ordenador, pizarra digital, elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. Se hará, así mismo, uso de la red de wifi del centro educativo.

Como **recursos TIC** principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizarán las aulas virtuales, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Se utilizarán **varias referencias bibliográficas** como base para el desarrollo de los contenidos del módulo profesional. (Editoriales Altamar, paraninfo, editex,.....)

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc

6.- EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN.

Se tendrá en cuenta la **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha**.

Los criterios de evaluación vendrán establecidos para cada unidad de trabajo y también están relacionados con los objetivos del módulo, que vienen expresados como resultados de aprendizaje. Para valorar si se han conseguido los resultados de aprendizaje determinaremos en cada unidad de trabajo una serie de criterios de evaluación:

Procedimiento de evaluación

Así, disponemos de:

- **6 Resultados de Aprendizaje (RA).**
- **53 Criterios de Evaluación (CE).**

La ponderación de cada sería esta: **% CE = 100: 53 = 1,88 %**. Redondeamos para evitar que haya el menor número de decimales. La suma de todos los % de los CE debe dar 100.

RA	CE	%	
RA 1	a	2 %	19%
	b	1,8%	
	c	1,8%	
	d	1,8 %	
	e	2 %	
	f	2 %	
	g	2 %	
	h	2 %	
	i	2%	
	j	1,8%	
RA 2	a	1,5 %	18 %
	b	1,5 %	
	c	1,8 %	
	d	1.8 %	
	e	1,8 %	
	f	1,8 %	
	g	1,8%	
	h	1,5 %	
	i	1,5%	
	J	1,5%	
	K	1,5	
RA 3	A	1,8 %	15 %
	B	2 %	
	C	1,8%	
	D	1,8 %	
	E	2%	
	F	1,8 %	
	G	2%	
	h	1,8 %	
RA 4	a	2 %	18%
	b	2 %	
	c	2 %	
	d	2%	
	e	2%	
	f	2 %	
	g	2 %	
	h	2%	
	i	2%	
RA 5	a	2 %	16 %

	b	2 %	
	c	2 %	
	d	2%	
	e	2 %	
	f	2 %	
	g	2 %	
	h	2 %	
RA 6	a	2 %	14 %
	b	2 %	
	c	2 %	
	d	2 %	
	e	2 %	
	f	2 %	
	g	2 %	
		100	100

Distribución del RA 1

RA 1	Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico	Competencias (CCPPS)
		(a,b,c,d,e,f,g,h,i,j)

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE Empresa
UT 1. El juego; concepto, teorías y ámbitos de desarrollo infantil UD 6. La actividad lúdica en la educación no formal.	a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.	2	X	x
	b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil	2	X	
	c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.	2	X	
	d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	1	X	
	e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.	2	X	
	f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.	2	X	
	g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración.adaptación social, igualdad y convivencia.	2	X	
	h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención en el ámbito formal y no formal	2	X	
	i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.	2	X	
	j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil y como eje metodológico de la intervención educativa			

Distribución del RA 2

RA 2	2.- Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionando los con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil	Competencias (CCPPS)
		a, b, k, s, t

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE Empresa
UD 6. La actividad lúdica en la educación no formal.	a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.	1	X	
	b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.	1	X	
	c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal.	2	X	
	d) Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.	2	X	
	e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.	2	X	
	f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos	2		X
	g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-re creativos.	2	X	
	h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.	2	X	
	i) Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.	2	X	
	j) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico recreativa para un programa, centro o institución determi nada.	1	X	
		1		

	k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros		X	

Distribución del RA 3

RA 3	Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.	Competencias (CCPPS)
		b, l, ñ, r, s, t

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Alumna	CE Empresa	
UD 1. El juego; concepto, teorías y ámbitos de desarrollo infantil. UD 2. El juego en los procesos de enseñanza aprendizaje .	a)Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.	2		x	
	b)Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son entre otros: edades, espacios, rol del técnico, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.	2	X		
	c)Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y niñas para la programación de actividades lúdico-recreativas.	2		X	
	d)Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad.	1,5	X		
	e)Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas	2	X		
	f)Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.	1,5	X		
	g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.	2	X		
	h) Se ha valorado la actitud del				

	profesional con respecto al tipo de intervención	2	X		

Distribución del RA 4

RA 4	Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil	Competencias (CCPPS)
		a, m, r, s, t

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE Empresa
UD 3. Juego y juguetes. Tipos de juegos	a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña.	2	X	
	b) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.	2	X	
	c) Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.		X	
	d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.	2	X	
	e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.		X	
	f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.	2	X	
	g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.		X	
	h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.	2	X	
	i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles	2	X	

Distribución del RA 5

RA 5	5.- Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.	Competencias (CCPPS)
		a, r, s, t

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE Empresa
UD 4. Estructuración de espacios y recursos metodológicos del juego dentro y fuera del centro escolar UD 5. El juego; un espacio privilegiado para la integración social en educación infantil.	a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.	2	X	
	b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.	2	X	
	c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.	2		X
	d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.	2		X
	e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.	2	X	
	f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.	2	X	
	g) Se han realizado las actividades lúdico-recreativas ajustándose a la planificación temporal.	2		X
	h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.	2	X	

Distribución del RA 6

RA 6	6.- Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.	Competencias (CCPPS)
		n

UT.	Criterios de evaluación	%	CE Aula	CE Empresa
UD 2. El juego en los procesos de enseñanza aprendizaje .	a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.	2	X	
	b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	2	X	
	c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.	2		X
	d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.	2	X	
	e) Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.	2	X	
	f) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.	2	X	
	g) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad lúdica	2	X	

Se realizarán supuestos prácticos, trabajos de clase y trabajos de grupo por cada unidad de trabajo y se concretará el CE al que hace referencia

Aquellos alumnos que falten a alguna sesión de trabajo en grupo, tendrán una nota inferior al resto del grupo, 0.5 puntos por sesión y cuando se supere el 50% de la no asistencia el trabajo estará suspenso.

Se le irá informando al alumnado de las calificaciones que va obteniendo. Será formativa, sirviendo al alumnado para identificar sus puntos fuertes a consolidar y sus puntos débiles a mejorar. El currículo del Título presenta exclusivamente los CE relacionados con adquirir destrezas o habilidades técnicas para llevar a cabo funciones propiamente laborales (CE mínimos), los cuáles se considerarán superados mediante instrumentos de evaluación como pruebas escritas, prácticas, presentaciones, portafolios, etc.; a los que les serán aplicados herramientas de calificación objetivas como puntos por ítem, check-list, rúbricas, escalas de apreciación, etc; siempre que se obtenga una calificación mínima de 5 puntos por cada CE. En las pruebas teóricas se examinará todo lo impartido en clase.

Los CE pendientes se evaluarán en las convocatorias ordinarias si no son superados a lo largo del curso. Según la Orden de Evaluación, el módulo se considerará superado si todos los RA se adquieren. Esto se conseguirá si la suma de las notas de los CE supera la nota media de cada RA. La calificación final del módulo se hallará mediante la suma de los porcentajes repartidos a cada RA. Proporcionalmente, la nota del módulo que aparecerá en el sistema informático DELPHOS, se determinará mediante un rango de calificación que va desde 1 a 10 (números enteros), siendo 5 la nota mínima considerada para promocionar. La primera evaluación es de carácter meramente informativo al no poder aplicar los porcentajes reales de cada CE por no haber impartido de manera completa todos los RA..

NOTA TRIMESTRAL; Se calculará de acuerdo a los CE aprobados tanto de la parte teórica como la práctica.

- La no asistencia injustificada a una actividad, o desarrollo de un proyecto, o trabajo evaluable **implica la pérdida de la calificación correspondiente**. En tal caso, el alumnado deberá realizar una **prueba objetiva sustitutoria**, conforme a los criterios establecidos en la programación didáctica
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán de carácter **obligatorio**.

$$\text{CALIFICACIÓN FINAL} = \frac{\text{RA1} + \text{RA 2} + \text{RA3} + \text{RA4} + \text{RA5} + \text{RA6}}{\text{Nº de Resultados de Aprendizaje}}$$

Se evaluará también la actitud del alumnado y los criterios de evaluación són:

12. Asiste a clase de manera regular y puntual.
13. No interrumpe la clase ni distorsiona en las explicaciones de manera injustificada.
14. Muestra responsabilidad y compromiso en las tareas asignadas.
15. Participa en clase, pregunta lo que no entiende y realiza propuestas.
16. Demuestra iniciativa e interés por las explicaciones y debates de clase.
17. Colabora y se integra bien en los grupos de trabajo.
18. Realiza aportaciones críticas y constructivas al desarrollo de las clases.
19. Muestra respeto hacia el resto de la comunidad educativa.

20. Respeta las normas del centro educativo, así como la normativa de aplicación.
21. Cuida el orden, la limpieza y la conservación del material y las instalaciones.
22. Se interesa por las TIC.

*Aunque estos indicadores servirán para mejorar las calificaciones, **mostrar una actitud no ajustada a los requerimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje o no considerada adecuada para la futura profesión, podrá suponer un suspenso justificado en el módulo profesional, dependiendo de la gravedad.**

En cuanto a las **actividades de recuperación**, se propone lo siguiente:

- El alumnado que no supere alguno de los criterios de evaluación en las pruebas de evaluación trimestrales, 1^{er} y 2º trimestre, tendrá la oportunidad de realizar otra prueba o elaborar un trabajo teórico-práctico para demostrar la superación de esos criterios.
- Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, se examinará de ellos, junto con aquellos de la tercera no superados, en la **primera convocatoria ordinaria**.
- Si no superase tampoco esta convocatoria, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.
- No obstante, el alumnado deberá de presentar las, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACION SOBRE MI ACTITUD ANTE LAS TAREAS PROPUESTAS Y MI COMPORTAMIENTO EN EL AULA.

Indica, por favor, en qué grado realizas las siguientes actividades:

0.....1...2.....3...4...5.....6....7...8.....9...10
Nunca Poco Algunas veces Frecuentemente Siempre

El alumno al finalizar el trimestre completará el siguiente cuestionario de autoevaluación.

Es puntual.	
Acepta y cumple las normas	
Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades.	
Aporta ideas y propuestas nuevas	
Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas y la falta de recursos	
Presenta los trabajos y actividades con pulcritud.	
Utiliza los materiales y el mobiliario con el debido cuidado.	
Colabora con los compañeros de trabajo en la realización de las tareas	
Busca el consenso y respeta los diferentes puntos de vista y maneras de pensar	
TOTAL	

Cada nota trimestral supondrá 1/2 de la nota final del módulo

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de evaluación a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho aspectos como:

- si ayuda a los alumnos a aprender
- anima a los alumnos a estudiar la materia
- si es fácil preguntarle en clase
- si trata a todos los alumnos igual
- si tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando hace su trabajo
- si tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando los evalúa
- si es puntual
- si tiene en cuenta lo que saben los alumnos anteriormente
- si tiene en cuenta también los conocimientos de otras materias
- si sus clases suelen ser buenas
- si trata a los alumnos correctamente
- si los alumnos saben que pueden contar con él para lo que necesiten
- si tiene paciencia
- si evalúa con justicia a los alumnos
- si ayuda a los alumnos a recuperar lo que tienen mal
- si tiene en cuenta la evaluación que hacen los alumnos de ellos mismos
- si están en general satisfecho con el trabajo del profesor de este módulo

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Si ha cumplido los objetivos establecidos en cada unidad de trabajo.
- Si los alumnos entienden las explicaciones del profesor
- Si existe una comunicación adecuada entre alumnos/as profesora
- Si los alumnos muestran motivación, interés y participación en clase
- Si los resultados son adecuados

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso la legislación vigente.

MÓDULO 7 : DESARROLLO SOCIOAFECTIVO PROFESORA: ANA

RODRIGUEZ

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL (MP)

Denominación	Técnico Superior en Educación infantil

Nivel	Formación Profesional de Grado Superior
Duración del MP	2.000 horas
Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad I
Referente europeo	CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Nivel del Marco Español	Nivel 1 Técnico Superior

2. MP. DESARROLLO SOCIOAFECTIVO.

Los elementos del Diseño Curricular Básico del módulo profesional que secuenciarán la programación son:

1. Las **Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS)**. Son el conjunto de conocimientos y destrezas que capacitan al alumnado para realizar los requerimientos del sector profesional.
2. Los **Resultados de Aprendizaje(RA)**. Son la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprende tras la finalización del proceso de aprendizaje. Se configuran como el eje para la programación y evaluación del módulo profesional.
3. Los **Criterios de Evaluación (CE)**. Son unos indicadores de los RA que permiten juzgar si estos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS)
a)Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto. b)Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas. c)Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza. g)Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio. j)Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes. c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas. d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención. e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas. f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas. g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación. h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva. i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada. j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.
2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas. b) Se han identificado, descrito y valorado las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social. c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos. d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención. e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social. f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas. g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de la conducta prosocial y las habilidades sociales en los niños y niñas. h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social. i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas. j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.
3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas	a) Se han identificado las concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas. b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil. c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención. d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.

con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas. f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral. g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.
4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.	a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas. b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género. c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil. d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género. Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas. e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual. f) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista. g) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género. h) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad. i) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención. j) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.
5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.	a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta. b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia. c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención. d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención. e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación. f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación. g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños. h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención. i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles. j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.
6. Implementa	a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el

programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas. b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva. c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas. d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas. e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas. f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas. g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo. h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza. i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención. j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.
7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.	a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo. b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña. c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial. d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido. e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información. f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación. g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir. h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma. i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada. j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta propuesta de Programación va a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, pues son los elementos curriculares sobre los que se efectuará la evaluación y la calificación del alumnado.

Para realizar la ponderación partimos del total de CE y calculamos cual sería la ponderación de cada CE si todos tuviesen la misma importancia. Después podremos reasignar ponderaciones más precisas.

Así, disponemos de:

1. 7 Resultados de Aprendizaje (RA).

2. 67 Criterios de Evaluación (CE).

La ponderación de cada sería esta: $\% CE = 100: 67 = 1,49 \%$. Redondeamos para evitar que haya el menor número de decimales.
La suma de todos los % de los CE debe dar 100.

RA	CE	%	
RA 1	a	1,5 %	15 %
	b	1,5 %	
	c	1,5 %	
	d	1,5 %	
	e	1,5 %	
	f	1,5 %	
	g	1,5 %	
	h	1,5 %	
	i	1,5 %	
	j	1,5 %	
RA 2	a	1,5 %	15 %
	b	1,5 %	
	c	1,5 %	
	d	1,5 %	
	e	1,5 %	
	f	1,5 %	
	g	1,5 %	
	h	1,5 %	
	i	1,5 %	
	j	1,5 %	
RA 3	a	1,5 %	10 %

	b	1,5 %	
	c	1,5 %	
	d	1,5 %	
	e	1,5 %	
	f	1,3 %	
	g	1,2 %	
RA 4	a	1,5 %	15 %
	b	1,5 %	
	c	1,5 %	
	d	1,5 %	
	e	1,5 %	
	f	1,5 %	
	g	1,5 %	
	h	1,5 %	
	i	1,5 %	
	j	1,5 %	
RA 5	a	1,5 %	15 %
	b	1,5 %	
	c	1,5 %	
	d	1,5 %	
	e	1,5 %	
	f	1,5 %	
	g	1,5 %	
	h	1,5 %	
	i	1,5 %	
	j	1,5 %	
RA 6	a	1,5 %	15 %

	b	1,5 %	
	c	1,5 %	
	d	1,5 %	
	e	1,5 %	
	f	1,5 %	
	g	1,5 %	
	h	1,5 %	
	i	1,5 %	
	j	1,5 %	
RA 7	a	1,5 %	15 %
	b	1,5 %	
	c	1,5 %	
	d	1,5 %	
	e	1,5 %	
	f	1,5 %	
	g	1,5 %	
	h	1,5 %	
	i	1,5 %	
	j	1,5 %	
		100	100

4. MODELO DE PROGRAMACIÓN

Organización curricular del módulo profesional (MP)

El modelo de programación propuesta para el módulo de *Desarrollo socioafectivo* sigue una estructura relacional y no equitativa entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que algunos RA se trabajan en una sola UT, mientras que otros se trabajan en varias UT.

De acuerdo a estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) y las competencias profesionales, personales y sociales (CCPPS), se resumen en esta tabla:

CCPPS	RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE ⁽¹⁾ (AULA)	CE ⁽¹⁾ (EMPRESA)
a, b	RA 1	UT 1. Intervención en el desarrollo afectivo	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	C, f, g, j
a, b	RA 2	UT3. Intervención en el desarrollo social	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	a, b, e
a, b	RA 3	UT4. Intervención en el desarrollo moral	a, b, c, d, e, f, g	d, e
a, b	RA 4	UT2. Intervención en el desarrollo sexual	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
a, b	RA 5	UT 1. Intervención en el desarrollo afectivo	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
		UT3. Intervención en el desarrollo social	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	a, b
c, j	RA 6	UT 1. Intervención en el desarrollo afectivo	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
		UT 2. Intervención en el desarrollo sexual	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
		UT 3. Intervención en el desarrollo social	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
		UT 4. Intervención en el desarrollo moral	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
g, j	RA 7	UT 1. Intervención en el desarrollo afectivo	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
		UT 3. Intervención en el desarrollo socia	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	

(1) En estas columnas, se deben indicar los Criterio de Evaluación que se valorarán en la formación en el aula y los que se valorarán en la formación en empresa. (Por defecto, se indican todos en la formación en aula, el docente deberá decidir cuáles se mantienen en el aula y cuáles en la empresa).

Temporalización de las Unidades de Trabajo (UT)

La programación didáctica se organiza a partir de una serie de Unidades de Trabajo, debidamente secuenciadas y con una asignación horaria. A partir de las UT se organiza el trabajo que se realizará en el aula. La secuencia y duración está

sujeta a tres niveles de adaptación:

1. La asignación horaria del MP. Dependerá de lo que establezca el currículo de cada comunidad autónoma.
2. La asignación horaria que cada docente establece para cada UT.
3. El porcentaje de cada RA que el centro destine a la formación en empresa, en el marco de la FP Dual.

Unidades de Trabajo (UT)	RA	Horas ⁽²⁾
UT 1. Intervención en el desarrollo afectivo	RA 1 RA 5 RA 6 RA 7	
UT 2. Intervención en el desarrollo sexual	RA 4 RA 6	
UT 3. Intervención en el desarrollo social	RA 2 RA 5 RA 6 RA 7	
UT 4. Intervención en el desarrollo moral	RA 3 RA 6	
TOTAL		

(2) La temporización definitiva deberá completarla el o la docente, de acuerdo a la carga horaria establecida. Puede indicar también el número de horas asociada a la formación en empresa.

UT	Criterios de evaluación	%CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 1. Intervención en el desarrollo afectivo.	a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.	1,5%		
	b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes.	1,5%		
	c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.	1,5%	0,5%	1%
	d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.	1,5%		
	e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.	1,5%		
	f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.	1,5%	0,5%	1%
	g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación.	1,5%	0,5%	1%
	h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.	1,5%	1,5%	
	i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.	1,5%	1,5%	
	j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.	1,5%	0,5%	1%

Correspondencia RA y UT

La representación de la correspondencia entre los RA y las UT permite ver que los cuatro primeros RA se trabajan específicamente en una UT distinta. Después en estas se trabajan contenidos más transversales relacionados con la programación de trastornos implementación de actividades y evaluación.

RA	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4
RA 1				

RA 1	Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.			Competencias (CCPPS)
				a, b
RA 2				
RA 3				
RA 4				
RA 5				
RA 6				
RA 7				

6. PROGRAMACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Distribución del RA 1

(3) Se debe indicar el porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

(4) En estas columnas, se debe marcar si cada Criterio de Evaluación se valorará en la formación en el **aula**, en la formación en **empresa** o en ambos.

Distribución del RA 2

RA 2	Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	Competencias (CCPPS)
		a, b

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 3. Intervención en el desarrollo	a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.	1,5%	0,5%	1%
	b) Se han identificado, descrito y valorado las funciones de los agentes sociales que intervienen	1,5%	0,5%	1%

social.	en el desarrollo social.			
	c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.	1,5%	1,5%	
	d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.	1,5%	1,5%	
	e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.	1,5%	0,5%	1%
	f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.	1,5%	1,5%	
	g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de la conducta prosocial y las habilidades sociales en los niños y niñas.	1,5%	1,5%	
	h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.	1,5%	1,5%	
	i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.	1,5%	1,5%	
	j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.	1,5%	1,5%	

(3) Se debe indicar el porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

(4) En estas columnas, se debe marcar si cada Criterio de Evaluación se valorará en la formación en el **aula**, en la formación en **empresa** o en ambas.

Distribución del RA 3

RA 3	Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	Competencias (CCPPS)
		a, b

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 4. Intervención	a) Se han identificado las concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas.	1,5%	1,5%	

en el desarrollo moral.	b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.	1,5%	1,5%	
	c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.	1,5%	1,5%	
	d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.	1,5%	1,5%	
	e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.	1,5%	1,5%	
	f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.	1,5%	1,5%	
	g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.	1,5%	1,5%	

(3) Se debe indicar el porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

(4) En estas columnas, se debe marcar si cada Criterio de Evaluación se valorará en la formación en el **aula**, en la formación en **empresa** o en ambos.

Distribución del RA 4

RA 4	Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales .	Competencias (CCPPS)
		a, b

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 2. Intervención en el desarrollo sexual.	a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.	1,5%	1,5%	
	b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.	1,5%	1,5%	
	c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.	1,5%	1,5%	
	d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género. Se han formulado objetivos adecuados a las	1,5%	1,5%	

	características evolutivas de los niños y niñas.			
	e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.	1,5%	1,5%	
	f) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.	1,5%	1,5%	
	g) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.	1,5%	1,5%	
	h) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.	1,5%	1,5%	

(3) Se debe indicar el porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

(4) En estas columnas, se debe marcar si cada Criterio de Evaluación se valorará en la formación en el **aula**, en la formación en **empresa** o en ambos.

Distribución del RA 5

RA 5	Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.	Competencias (CCPPS)
		a, b

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 1. Intervención en el desarrollo afectivo.	a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.	1,5%	1,5%	
	b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.	1,5%	1,5%	
UT 3. Intervención en el desarrollo social.	c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.	1,5%	1,5%	
	d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.	1,5%	1,5%	
	e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de	1,5%	1,5%	

	conducta o de relación.			
	f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.	1,5%	1,5%	
	g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.	1,5%	1,5%	
	h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.	1,5%	1,5%	
	i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.	1,5%	1,5%	
	j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.	1,5%	1,5%	

(3) Se debe indicar el porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

(4) En estas columnas, se debe marcar si cada Criterio de Evaluación se valorará en la formación en el **aula**, en la formación en **empresa** o en ambos.

Distribución del RA 6

RA 6	Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	Competencias (CCPPS)
		c, j

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 1. Intervención en el desarrollo afectivo.	a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.	1,5%	1,5%	
	b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.	1,5%	1,5%	
UT 2. Intervención en el desarrollo sexual.	c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.	1,5%	1,5%	
UT 3. Intervención en el desarrollo social.	d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.	1,5%	1,5%	
	e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.	1,5%	1,5%	

UT 4. Intervención en el desarrollo moral.	f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.	1,5%	1,5%	
	g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.	1,5%	1,5%	
	h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.	1,5%	1,5%	
	i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.	1,5%	1,5%	
	j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.	1,5%	1,5%	

(3) Se debe indicar el porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

(4) En estas columnas, se debe marcar si cada Criterio de Evaluación se valorará en la formación en el **aula**, en la formación en **empresa** o en ambos.

Distribución del RA 7

RA 7	Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.	Competencias (CCPPS)
		g, j

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 1. Intervención en el desarrollo afectivo.	a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.	1,5%	1,5%	
	b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.	1,5%	1,5%	
UT 3. Intervención en el desarrollo social.	c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.	1,5%	1,5%	
	d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.	1,5%	1,5%	
	e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.	1,5%	1,5%	

	f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.	1,5%	1,5%	
	g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.	1,5%	1,5%	
	h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.	1,5%	1,5%	
	i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	1,5%	1,5%	
	j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.	1,5%	1,5%	

(3) Se debe indicar el porcentaje asociado a cada CE (se recoge de la tabla anterior con todos los CE).

(4) En estas columnas, se debe marcar si cada Criterio de Evaluación se valorará en el **aula**, en la formación en **empresa** o en ambos.

6. RECURSOS

La programación debe incluir de manera orientativa los recursos que se prevé utilizar, tanto por parte docente como del alumnado, en el desarrollo de la actividad educativa. A tal efecto deberá confeccionarse una tabla similar a esta:

Espacios	Aula (organización de aula)	
	Fuera del aula	
Materiales curriculares	Documentación curricular (normativa...)	
	Libro de texto	De la editorial ALTAMAR
Material audiovisual y recursos TIC/TAC/TEP	Equipamientos electrónicos	
	Equipos informáticos	
	Plataforma Digital Educativa	EDUCAMOS CLM

	Programario	
Material didáctico	Material fungible	
	Materiales varios (lúdico, deportivo...)	
	Impresos para cumplimentar	
	Material de consulta	

7. EVALUACIÓN

La evaluación, de acuerdo a la ordenación curricular vigente, se lleva a cabo tomando como referente los Resultados de Aprendizaje (RA), los cuales se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que actúan como guías para la valoración. En este sentido, los CE constituyen el eje central de la actividad evaluativa y calificadora.

Hay que destacar que, desde esta perspectiva, los Contenidos solo son un medio que conducen a los RA y nos permiten alcanzarlos, pero en ningún caso son finalistas, es decir, objetos de calificación.

Otro aspecto que deberá asegurarse con la evaluación, es la superación de las tres naturalezas que se desprenden de los criterios de evaluación: la cognitiva, la procedimental y la actitudinal. En cada caso, deberán seleccionarse las pruebas e instrumentos de evaluación que mejor se adapten a la naturaleza del criterio.

Teniendo en cuenta estos principios, la acción educativa se desarrolla en tres momentos: al inicio del módulo y de la UT (inicial), durante el desarrollo de la UT (de proceso) y al finalizarla (sumativa).

La evaluación inicial

La evaluación inicial tiene una doble finalidad: identificar los conocimientos previos del alumnado (función diagnóstica) y favorecer la motivación hacia el estudio de la UT (función motivadora). La evaluación inicial puede llevarse a cabo mediante:

1. Un inventario de conocimientos previos. Aparece en forma de preguntas bajo el título *¿Qué sabes de...?* Sirve para que se den cuenta de lo que saben al inicio de una UT. También podrán visualizar su progresión al repetir el KPSI (*¿Qué sabes ahora de...?*) al finalizar la UT.
2. La aplicación de **rutinas de pensamiento**. La evaluación inicial se determinará individualmente, pero también se contemplarán aspectos colectivos en el grupo clase.

La información recogida en esta acción evaluativa dará pistas al profesorado para adaptar la programación y la práctica docente a las necesidades del alumnado para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje.

La evaluación del proceso

La evaluación ha de ser, en esencia, continua y, por lo tanto, forma parte del proceso educativo como un elemento inseparable de este.

Las **actividades de evaluación estarán asociadas a los Criterios de Evaluación**, de manera que cada actividad se refiera al menos a un criterio de evaluación y que cada criterio de evaluación esté asociado a una actividad evaluativa.

Las actividades seleccionadas con finalidad evaluativa se configuran como **evidencias de aprendizaje**, y podrán ser de tipos muy distintos.

Cada actividad evaluativa ha de estar definida por:

1. Los **Criterios de Evaluación** asociados.
2. El **tipo de agrupamiento**, que será, normalmente: individual, parejas, grupo pequeño y grupo clase.
3. El **agente evaluador**. En este sentido se distingue entre: evaluación docente, coevaluación o autoevaluación.
4. El **instrumento de evaluación** que el alumnado utilizará para realizar la actividad o presentarla. Se puede contar con una gran variedad de instrumentos. Entre ellos podemos contar:
 1. **Organizadores gráficos de destrezas de pensamiento**: mapas de toma de decisiones, mapas de burbuja, diagramas de flujo, mapas de comparación, etc.
 2. **Creaciones**: posts, videos, podcasts, infografías, murales, folletos, etc.
 3. **Presentaciones** informáticas o pósteres, como soporte de exposición.
 4. **Informes**. Son documentos escritos que recogen el proceso y las conclusiones de un trabajo o proyecto.
 5. **Dosieres**. Son recopilatorios de diferentes actividades que se han ido haciendo.
 6. **Test** de preguntas cortas y cerradas.
 7. **Pruebas orales**.
 8. **Pruebas escritas**.
 9. **Portfolios**. Son carpetas o recopilatorios de los trabajos que van realizándose durante un periodo.
10. Las **herramientas de evaluación**
 11. **Lista de control o Checklist**. Sirve para comprobar el cumplimiento (presencia/ ausencia) de un listado de requisitos o indicadores.
 12. **Tablas de estimación**. Son tablas evaluativas para valorar la frecuencia o grado de una serie de indicadores.
 13. **Rúbricas**. Son tablas de doble entrada con diferentes niveles de ejecución de una tarea, actividad o proceso educativo.
 14. **Lista de observación grupal**. Son tablas con los nombres del alumnado en las filas y las características observables en las columnas. Son útiles para la observación procedimental o actitudinal en trabajos en grupo.
 15. **Dianas de evaluación**. Son guías de puntuación visuales, sencillas de utilizar, especialmente útiles para procesos de autoevaluación y coevaluación.
 16. **Solucionarios con criterios de corrección**. Se establecen sobre todo para pruebas escritas.

8. LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación basada en evidencias de aprendizaje integra una gran variedad de acciones evaluativas. Para que la calificación del alumnado sea lo más objetiva y transparente posible es necesario disponer de un sistema de calificación a partir de la ponderación de las diferentes evidencias de aprendizaje.

La calificación se realiza a partir de la ponderación que se ha otorgado a los CE en la Programación. En la evaluación:

1. Cada evidencia de aprendizaje (EA) incorporará los Criterios de Evaluación (CE) asociados.
2. Se recogerán las ponderaciones de los CE para cada una de las evidencias de aprendizaje (EA) y se transportarán a base 100, para que la suma de todos los % de los CE de un RA sumen 100. Por ejemplo: *(son ejemplos genéricos no específicos de este MP)*

CE	%		CE	%
a	2,6 %		a	22 %
b	1,8 %		b	15 %
c	3 %		c	25 %
d	2,2 %		d	18 %
e	2,4 %		e	20 %
TOTAL	12 %		TOTAL	100 %

1. Hay que tener en cuenta que a menudo, los CE se trabajan en varias EA. En estos casos deberán distribuir su valor entre las distintas evidencias. Por ejemplo, el **CE a (22 %)** está en tres EA. En este caso distribuiremos este porcentaje entre las tres EA. Por ejemplo:

- **EA 1.1.** Infografía: **14 %**
- **EA 1.3.** Búsqueda de información **6 %**
- **EA 1.5.** Test **2 %**

Así, elaboramos una tabla asignando las ponderaciones de cada CE a cada EA. Esta asignación se realizará de acuerdo a la importancia que se de a cada EA. Por ejemplo:

CE		EA 1.1.	EA 1.2.	EA 1.3.	EA 1.4.	EA 1.5.	EA2.4.
a	22 %	14 %		6 %		2 %	
b	15 %		13 %			2 %	

c	25%	13 %		10 %		2%	
d	18%			2 %	14%	2 %	
e	20%				6 %		14 %

Ahora solo queda elaborar la tabla de evaluación definitiva para cada RA:

RA 1: Evidencias de aprendizaje					
UT	Instrumento	RA	CE	%	Herramientas
UT 1	EA 1.1. Infografía	1	a, c	27% (14 + 13)	Rúbrica
	EA 1.2. Mapa comparación y contraste	1	b	13 %	Lista de control
	EA 1.3. Búsqueda de información	1	a, c, d	18 % (6 + 10 + 2)	Escala de estimación
	EA 1.4. Elevator pitch	1	d, e	20% (14 + 6)	Rúbrica
	EA 1.5. Test	1	a, b, c, d	8 % (2 + 2 + 2 + 2)	Solucionario
UT 2	EA2.1 Autoevaluación	1	e	14 %	Rúbrica de autoevaluación
TOTAL RA		1	a, b, c	100 %	

Las puntuaciones obtenidas a través de las herramientas de evaluación nos indicarán si las competencias alcanzadas a través de los CE se han alcanzado o no o en qué medida. Con este sistema de ponderaciones se podrá identificar objetivamente la trazabilidad de las puntuaciones.

Tabla de evidencias de aprendizaje (EA) asociadas al RA 1

UNIDAD	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE (EA)	CE	%	HERRAMIENTA

UT 1				
			100 %	

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE. Listado de acciones evaluativas (exámenes, trabajos, infografías, vídeos, retos, etc.) que se tomarán en consideración para la evaluación. Podrán diferenciarse entre las evidencias generadas en la formación de aula y las generadas en la formación en empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Se señalizan los CE asociados a cada acción evaluativa.

% (PORCENTAJE). Se suman porcentajes asociados a cada CE y dará el porcentaje en el que cada acción evaluativa (EA) contribuye a la calificación final. Por eso, la suma de todos los porcentajes de la columna debe dar siempre 100. Los CE que aparezcan en varias evidencias de aprendizaje, deberán distribuir su valor entre las distintas evidencias, de acuerdo a lo explicado

HERRAMIENTA. Instrumento para medir el nivel alcanzado en las evidencias de aprendizaje. Las más habituales son: rúbricas, escalas de estimación, listas de control (*check-list*) y solucionario

MÓDULO 8: HABILIDADES SOCIALES PROFESORA: INMACULADA ZARZUELA IZQUIERDO

1. Introducción

La programación didáctica se realiza para el módulo de **Habilidades Sociales** del CFGS de Educación Infantil impartido por la profesora Inmaculada Zarzuela Izquierdo. Tiene una duración de 143 horas, distribuidas en 5 horas semanales a lo largo del segundo curso.

Las competencias profesionales y para la empleabilidad recogidas en la parte común de esta programación que el módulo contribuye a alcanzar son: **d)e)f)g)h)i)j)ñ)**

Los objetivos generales del ciclo recogidos en la parte común de la programación del Departamento que este módulo contribuye a alcanzar son: **d)e)f)g)h)i)j)k)m)n)o)**

La Unidad de competencia relacionada con el módulo a efectos de acreditación es:

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

2. Contenidos y secuenciación de los mismos :

Contenidos Mínimos (Decreto 226/2008 de 16 de septiembre):

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Dinamización del trabajo en grupo.

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal. El liderazgo.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tic. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Técnicas y enfoques. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones.

- La reunión como instrumento de trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Técnicas para hablar en público.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Uso de dinámicas de grupo en reuniones.
- La motivación. Técnicas y estrategias.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

- Los conflictos: concepto, causas, tipos.
- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales. Causas, negociación y mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

CONTENIDOS FORMATIVOS Y SECUENCIACIÓN DE LOS MISMOS (Basados en los mínimos del Decreto):

UNIDAD DIDÁCTICA 1 EL GRUPO SOCIAL
Contenidos formativos
1 El concepto de grupo. Definición y características. 2 Procesos de socialización: 3 Necesidad de pertenencia a un grupo. 1.4 Tipos de grupos. 1.5 Los elementos del grupo. 6 Fases en la vida de un grupo 1.7 Los procesos grupales: 8 Los grupos en el trabajo: El equipo de trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA 2 PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN CON GRUPOS: DINAMIZACIÓN DE PROCESOS GRUPALES
Contenidos formativos
2.1 Precisiones terminológicas./Trabajo en grupo/Técnicas Grupales/Dinámicas de Grupo 2.2 Las Técnicas Grupales 2.3 Criterios para elegir adecuadamente la técnica grupal 2.4 El uso de la Técnicas Grupales 2.5 Clasificación de las Técnicas Grupales 2.6. Programación y registro de actividades

UNIDAD DIDÁCTICA 3 LAS HABILIDADES SOCIALES
Contenidos formativos
1. ¿Qué son las habilidades sociales? 2. Componentes de las habilidades sociales. 3.2.1. Componentes conductuales. 3.2.2. Componentes emocionales. 3.2.3 Componentes cognitivos. 3.2.4 Componentes de la personalidad. 3. Déficit en habilidades sociales.

UNIDAD DIDÁCTICA 4

¿CÓMO MEJORAR NUESTRAS HABILIDADES SOCIALES?
Contenidos formativos
1. Definición de competencia social y sus áreas. 2. Mejorar la comunicación. 3. Mejorar la escucha activa y la empatía. 4. <u>Mejorar la asertividad.</u> 5. El control y la expresión de emociones. 6. Mejorar la autoestima. 7. Entrenamiento en habilidades sociales.

UNIDAD DIDÁCTICA 5 LA DIRECCIÓN DE REUNIONES
Contenidos formativos
5.1. El trabajo en equipo y las reuniones. 2. La conducción de reuniones. 3. Hablar en público.

UNIDAD DIDÁCTICA 6 EL CONFLICTO Y LA TOMA DE DECISIONES
Contenidos formativos
6.1. Definición de conflicto. 6.2. Causas de los conflictos. 3 Factores que intervienen en los conflictos. 4 Criterios para clasificar los conflictos. 5 Tipos de conflictos. 6 Resultados del conflicto en los grupos. 7 Formas negativas de enfrentarse a un conflicto. 8 Resolución de conflictos. 9 Vías de resolución de conflictos. 10 Toma de decisiones.

UNIDAD DIDÁCTICA 7 EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL
Contenidos formativos
1 Evaluación de la competencia social y sus áreas. 2 Instrumentos para la evaluación de la competencia social.

La distribución temporal es la siguiente:

Primer Trimestre:

U.D. 1

U.D. 2

Segundo Trimestre:

U.D. 3

U.D. 4

U.D. 5

U.D. 6

U.D. 7

3. Metodología (organización de tiempos, agrupamientos, espacios,...):

El módulo de Habilidades Sociales, en sus diferentes unidades de trabajo, aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica, así cada una de las unidades de trabajo se desarrollará desde ambos aspectos; por un lado ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia de dotar al alumno de contenidos teóricos claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos según el método de investigación-acción y el aprendizaje basado en proyectos (modelo constructivista de Piaget y Vygotsky).

Sobre esta base, el trabajo en el aula se dividirá en:

- ♦ **Clases magistrales**, impartidas por el profesor donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continuada.
- ♦ **Aprendizaje práctico individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso.
- ♦ **Aprendizaje práctico grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral en un equipo multiprofesional, utilizando medios telemáticos cuando sea necesario.

Por todo ello, **los agrupamientos serán flexibles** en función del tipo de actividad y del contenido a tratar, combinando las distintas formas de trabajo antes expuestas. De forma general se utilizará el siguiente esquema:

- Presentación del tema.
- Reflexión sobre los conocimientos previos del grupo.
- Profundización de contenidos a través de la explicación del profesor o de la presentación de situaciones en las que el alumno debe partir para investigar sobre ellos, según sea el caso, o combinado ambas técnicas cuando sea preciso.
- Estudio de documentación adecuada a cada caso.
- Realización de actividades prácticas relacionadas con el tema.
- Recopilación de bibliografía.
- Valoración del proceso.

En cuanto a los **espacios y tiempos**, tendremos en cuenta las posibilidades del Centro, la normativa vigente, las necesidades de las actividades, los alumnos y sus diferentes ritmos de aprendizaje y las directrices emanadas del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- **Espacio:** En el IES utilizaremos fundamentalmente el **aula polivalente** del ciclo formativo y el aula taller. Ocasionalmente, y teniendo en cuenta los diferentes escenarios, se podrán utilizar otras dependencias del centro.

En cuanto a **los materiales curriculares y recursos didácticos y tecnológicos**, la selección de los materiales se realizará teniendo en cuenta:

- El tipo de aprendizaje que se quiere facilitar para conseguir determinados objetivos.
- La disponibilidad de los recursos.
- La capacidad del profesor para utilizarlos.
- La flexibilidad y duración que permitan su adaptación a diferentes circunstancias.
- La rentabilidad con respecto a otros recursos.
- Debemos destacar la importancia de trabajar y profundizar en las **nuevas tecnologías de la información**.

Por tanto hablamos de los siguientes **recursos**:

- ❖ **Del centro**: fotocopidora, cañón de proyección, aula Althia...
- ❖ **Del Ciclo**: material específico de diverso tipo perteneciente a la dotación del Ciclo, material fungible, cañón, retroproyector, televisión y vídeo...
- ❖ **Aportado por el alumno**: material fungible, útiles personales, revistas, artículos de prensa, estudios, investigaciones, noticias...
- ❖ **Aportado por el profesor**: programación, apuntes complementarios, vídeos, fotocopias, material variado (folletos, programaciones...), artículos de prensa...

Se utilizarán las TIC para fomentar la actividad investigadora del alumnado.

Como conclusión la metodología de este módulo se basará en los siguientes principios de intervención educativa:

- Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos, a través de la evaluación inicial.
- Los contenidos se desarrollarán en grado de complejidad progresiva, tanto en conceptos como en procedimientos y actitudes.
- Será necesaria la conexión de los contenidos del módulo con los de los demás del Ciclo.
- Se deberá hacer explícita la funcionalidad de los contenidos.
- La metodología será activa y tendrá como base la participación de alumno, apoyada a su vez en el aprendizaje por experimentación.
- Se fomentará el espíritu crítico.
- Se propondrán actividades que impliquen el trabajo en equipo y la cooperación.

En cuanto al tipo de actividades de enseñanza-aprendizaje, serán variadas, susceptibles de ajuste a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de la correspondiente unidad de trabajo. Podemos distinguir los siguientes tipos:

- **Actividades de introducción-motivación**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación**
- **Actividades de finalización o síntesis**
- **Actividades de ampliación y/o refuerzo**
- **Actividades de evaluación**

El **tratamiento a la diversidad** viene recogido en la parte común de la programación general del Departamento.

4. Evaluación:

Evaluación del proceso de aprendizaje: Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

La evaluación será continua y formativa, tendente a favorecer el autoaprendizaje y la autoevaluación por parte del alumno.

El procedimiento de evaluación y calificación está referido a la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla La Mancha.

Para poder ejercer el derecho a evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el 75% de las horas totales del módulo profesional. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Se considerará que el módulo profesional está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en la programación docente.

Resultados de aprendizaje/Criterios de evaluación/Unidades didácticas:

U.D	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
UD 3 UD 4	1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.	a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional. c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo. d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones. e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales. f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural. h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad. i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede. j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas. k) Se ha demostrado la motivación para una autorrealización personal en beneficio de una relación de ayuda. l) Se ha valorado la práctica de la escucha activa como medio eficaz de comunicación interpersonal.
UD 1 UD 2	2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos. e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo. h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo. i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo. j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo. k) Se han valorado las relaciones entre grupos evitando prejuicios y estereotipos sociales.

		i) Se han identificado las técnicas y dinámicas de grupo apropiados a los niños/as de educación infantil.
UD 5	3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.	a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones. b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión. c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas. d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa. e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución. f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones. g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones. h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión. i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones. j) Se ha demostrado la capacidad de conducir grupos como educador competente.
UD 6	4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.	a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales. b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos. c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas. d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones. e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso. f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos. g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación. h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones. i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso. j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones. k) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

UD 7	5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas. c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional. d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información. e) Se han registrado los datos en soportes establecidos. f) Se ha interpretado los datos recogidos. g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar. h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora. i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes, utilizando para ello diferentes procedimientos e instrumentos como son:

- ❖ **La observación de la participación** de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, resolución de casos, **juegos, rol playing, , prácticas en el aula taller.**
- ❖ **Análisis de realizaciones de los alumnos o productos terminales:** el registro de trabajos, ejercicios, apuntes, trabajos de investigación...
- ❖ **La resolución de cuestionarios o controles (prueba escrita)** para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. **Las pruebas escritas** podrán tener las siguientes características:
 - Preguntas de opción múltiple (fórmula en la programación general).
 - Preguntas de respuesta corta.
 - Preguntas de ensayo y composición.
 - Preguntas de texto incompleto.
 - Preguntas de verdadero o falso.
 - Preguntas de analogías/diferencias.
 - Preguntas de correspondencia o emparejamiento.
 - Supuestos prácticos y actividades prácticas realizadas en clase.

Todas las actividades son diseñadas y planificadas para conseguir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje previstos en la normativa correspondiente, por lo que dichas actividades serán de obligada realización por parte del alumno/a.

Además de los instrumentos especificados anteriormente, se realizará **la autoevaluación y coevaluación** por parte del alumnado con la finalidad de completar la información recogida mediante el resto de instrumentos y procedimientos.

Calificación

Este módulo consta de siete unidades didácticas cuyo valor en la nota final del módulo será:

UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACIÓN FINAL
Unidades 1 y 2	• Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas	22,22%

	adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	
Unidades 3 y 4	Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.	22,22%
Unidad 5	Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.	18,51%
Unidad 6	Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.	20,37%
Unidad 7	Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	16,7%

DUALIZACIÓN:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.	g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural. h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad. k) Se ha demostrado la motivación para una autorrealización personal en beneficio de una relación de ayuda. l) Se ha valorado la práctica de la escucha activa como medio eficaz de comunicación interpersonal.
2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo. j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo. l) Se han identificado las técnicas y dinámicas de grupo apropiados a los niños/as de educación infantil.
4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del	e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso. g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.

contexto y analizando los diferentes modelos.	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EMPRESA	
➤ AF1: Colaborar en la realización de actividades dirigidas a los niños/as del aula utilizando diferentes habilidades sociales y atendiendo a la diversidad cultural si la hubiese. RA1 ➤ AF2: Participar en la realización de actividades dirigidas a los niños/as del aula demostrando interés y respeto. RA1 ➤ AF3: Demostrar iniciativa y escucha activa llevando a cabo diferentes actividades con los niños/as del aula. RA1 ➤ AF4: Trabajar en equipo y de manera cooperativa en las diferentes intervenciones. RA2 ➤ AF5: Implementar diferentes actividades, técnicas y dinámicas adaptándolas a las características de los niños/as del aula. RA2 ➤ AF6: Colaborar en la realización de actividades para la resolución y gestión de conflictos. RA4 ➤ AF7: Participar en la aplicación de técnicas para la resolución de conflictos. RA4	

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados a los mismos, que el alumno/a debe haber alcanzado para poder incorporarse a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, son:

RA2: Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- k) Se han valorado las relaciones entre grupos evitando prejuicios y estereotipos sociales.

Estrategias y procedimientos de recuperación.

A la hora de realizar los distintos procedimientos de recuperación, de los resultados de aprendizajes evaluados en el centro educativo, se pueden dar los siguientes casos:

- El alumnado, una vez aplicados los porcentajes asignados a cada uno de los instrumentos de evaluación obtiene una nota igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje. El alumnado habrá superado el módulo profesional y no tendrá que realizar ningún tipo de evaluación. (siempre y cuando el alumno/a haya realizado la fase de formación en la empresa y la haya superado, en caso contrario la nota incluirá un "superado parcial").
- El alumnado, obtiene una nota inferior a 5 puntos en alguno de los resultados de aprendizaje. La nota máxima, final, en este caso será de 4 puntos, independientemente de la suma de los porcentajes asignados a cada instrumento, hasta que el alumno/a obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos en el resultado de aprendizaje en cuestión, para esto el alumno/a repetirá el instrumento o instrumentos vinculados al resultado de aprendizaje, al finalizar el curso y siempre antes de la evaluación primera ordinaria. Una vez realizado el instrumento o instrumentos, se valorarán de nuevo. Se aplicarán de nuevo los porcentajes asignados a los instrumentos si la nota obtenida es igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje, el alumno/a habrá superado el módulo profesional. (siempre y cuando el alumno/a haya realizado la fase de formación en la empresa y la haya superado, en caso contrario la nota incluirá un "superado parcial").

- En el caso que el alumno/a no haya realizado algún instrumento de evaluación en tiempo y forma, no se podrá dar por superado el módulo profesional al no haber superado todos los resultados de aprendizaje y la nota máxima será de 4 puntos, estableciéndose en cada caso el sistema adecuado de recuperación:
 - Para las pruebas escritas/ exámenes. La realización de una nueva prueba, a realizar junto con la siguiente prueba que se tenga prevista, independientemente de la evaluación. Y siempre antes de la evaluación primera ordinaria.
 - Para trabajos/Supuestos/Pruebas Prácticas. Se propondrá una nueva fecha de entrega una vez pasada la evaluación parcial correspondiente. Y siempre antes de la evaluación primera ordinaria.

Procedimientos de recuperación de los resultados de aprendizaje evaluados en la formación en la empresa u organismo equiparado:

Dos casos:

- El tutor de la empresa valora en termino de “superado” y realiza una valoración cuantitativa de la estancia en la empresa u organismo equiparado positiva. El profesor del módulo profesional ajustará su evaluación, y posterior calificación cuantitativa, en función de dicho informe, conforme a los criterios e instrumentos establecidos, pasando esta nota a formar parte de la nota final para la evaluación primera ordinaria.
- El tutor de la empresa valora en termino de “no superado” cada resultado de aprendizaje. En el caso de que determinados resultados de aprendizaje cursados en la fase de formación en la empresa no se hayan alcanzado, y que el módulo profesional sea evaluado como no superado en la primera convocatoria ordinaria.

Aproximación de las notas de los alumnos: Se estará a lo dispuesto en la normativa que rige estas Enseñanzas así como a lo recogido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro. En la evaluación final se tendrá en cuenta **la actitud tenida hacia el módulo** medida en términos como la asistencia, la participación activa, las consultas y opiniones críticas en el aula o la actitud ante el trabajo grupal medido a través de un rol activo de participación, interés, realización de propuestas, escucha activa,...

La corrección en las pruebas escritas de la parte tipo test será conforme a la **fórmula recogida en la programación general del Departamento**.

La utilización o mera tentativa de utilización por parte del alumno/a del libro de texto o cualquier otro medio para copiar en los exámenes, dará lugar inmediatamente a la finalización del examen para ese alumno/a y a su calificación mínima (0), con las consiguientes medidas previstas en la NCOF del Centro.

Respecto a la **no asistencia a una prueba escrita o la no entrega de un trabajo en el plazo establecido**, se acumulará la prueba no realizada y el trabajo no entregado con la siguiente prueba o trabajo previsto en cada caso, llevando la evaluación suspensa si la siguiente prueba o examen con el que se acumula pertenece a una evaluación posterior.

Los alumnos que **pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua** realizarán una única prueba escrita, que se referirá a los contenidos de todo el módulo. Deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria y cualquier otro que el profesor estime conveniente, cuyo plazo de entrega tendrá como fecha tope, el mismo día en que realicen dicho examen.

Se realizarán las siguientes pruebas escritas para este curso académico:

- 1ª Prueba= Unidad didáctica 1 y 2
- 2ª Prueba= Unidad didáctica 3
- 3ª Prueba= Unidad didáctica 4
- 4ª Prueba= Unidad didáctica 5
- 5ª Prueba= Unidades didácticas 6 y 7

Para quienes no superen el módulo de Habilidades Sociales en la convocatoria “Primera Ordinaria” se establecerán las correspondientes actividades de recuperación desde la finalización de la Primera Ordinaria y hasta la fecha de realización según lo establecido por el Centro de la Segunda Ordinaria.

Las actividades de recuperación del módulo estarán diseñadas en función de los resultados de aprendizaje que el alumno/a deba recuperar y consistirán de forma general en:

8. La realización de un esquema/mapa conceptual de la unidad didáctica correspondiente.
9. La realización de una batería de actividades/ejercicios de repaso y refuerzo.
10. La resolución de dudas.

Por último, el alumno/a deberá realizar la correspondiente prueba de evaluación que confirme la adquisición de los contenidos establecidos en el currículo para este módulo y por tanto la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

La información referente a esta programación será comunicada a los alumnos al inicio del curso.

Evaluación del proceso de enseñanza

Los procedimientos para evaluar la práctica docente están basados en los marcados en la Programación General del Departamento y se establecen en función de los objetivos establecidos en la programación.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

FICHA RESUMEN:

- XIII. Necesidad cubierta por la programación.** Especificar si se ha respondido a lo que se pretendía con la programación.

- XIV. Valoración sobre objetivos generales y específicos.** En este apartado es necesario explicar en qué medida se han cumplido los objetivos.

- XV. Destacar** brevemente aquellas **actividades** de la programación que tienen más relevancia.

- XVI. Enumerar las actividades** que se han realizado y las que no han llegado a realizarse y porque no se han realizado.

- XVII. Recursos Materiales.**

XVIII. Valoración General de la Programación y posibles propuestas.

CONCLUSIÓN

La evaluación de la propia programación nos ayuda a descubrir, dónde se encuentran las dificultades de intervención y las dificultades en la consecución de los objetivos, por tanto es necesaria pues nos aporta alternativas orientadas a la mejora y al cambio.

CUESTIONARIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE AGENTES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

1. SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERVENCIONES					
1	¿Ha sido responsable con su trabajo?	1	2	3	4 5
2	A la hora de desarrollar la intervención, ¿ha tenido en cuenta las características de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4 5
3	El desarrollo de la intervención, ¿ha facilitado la participación de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4 5
4	¿Cree que los ha motivado suficientemente?	1	2	3	4 5
5	¿Cree que ha sido útil?	1	2	3	4 5
6	¿Ha tenido que modificar la planificación inicialmente prevista?	1	2	3	4 5
7	¿Considera que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por su parte?	1	2	3	4 5
8	¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se le han ido planteando?	1	2	3	4 5
9	¿Considera que la planificación prevista se ha llevado a la práctica en su totalidad?	1	2	3	4 5
10	La relación tiempo / actividad empleada, ¿considera que ha sido adecuada?	1	2	3	4 5
11	¿Considera que ha dispuesto de tiempo suficiente para poner en práctica adecuadamente el plan de intervención.	1	2	3	4 5
2. SOBRE LAS RELACIONES CON LAS PERSONAS INTERESADAS					
12	¿Ha sido dialogante con las personas interesadas?	1	2	3	4 5
13	¿Ha sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?	1	2	3	4 5
14	¿Ha tenido en cuenta sus opiniones en aspectos generales?	1	2	3	4 5
15	¿Y en aspectos concretos?	1	2	3	4 5
16	¿Les ha pedido opinión en algún momento?	1	2	3	4 5
17	¿Ha tenido en cuenta esas opiniones?	1	2	3	4 5
18	¿Ha favorecido la interacción con Vd.?	1	2	3	4 5
19	¿Ha hecho que sus actuaciones fueran participativas?	1	2	3	4 5
3. SOBRE ASPECTOS CIENTÍFICOS OPERATIVOS					
20	¿Cree que tiene necesidades de formación?	1	2	3	4 5
21	¿Lee habitualmente artículos o publicaciones relativas a la intervención socioeducativa?	1	2	3	4 5
22	¿Está al corriente de las últimas técnicas en ese campo?	1	2	3	4 5
23	¿Conoce las actuales líneas de intervención socioeducativa?	1	2	3	4 5

24	¿Realiza con frecuencia actividades de formación?	1	2	3	4	5
25	¿Conoce las últimas normativas al respecto?	1	2	3	4	5
26	Los últimos cursos de actuación que ha hecho, ¿le han sido de utilidad?	1	2	3	4	5
4. SOBRE SU ACTIVIDAD COMO AGENTE DE INTERVENCIÓN						
27	¿Prepara suficientemente sus intervenciones?	1	2	3	4	5
28	¿Las organiza reflexivamente?	1	2	3	4	5
29	¿Maneja suficiente información antes de desarrollarlas?	1	2	3	4	5
30	¿Utiliza adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo sus intervenciones?	1	2	3	4	5
31	¿Cree que ha improvisado en algún momento?	1	2	3	4	5
32	¿Ha realizado una secuenciación adecuada de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
33	¿Sus actuaciones se adaptaron a las características de sus destinatarios?	1	2	3	4	5
34	¿Las actuaciones realizadas han permitido autonomía a sus destinatarios?	1	2	3	4	5
35	¿Ha hecho seguimiento personal de los destinatarios de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
36	¿Reflexiona con frecuencia sobre su forma de llevar a la práctica sus actuaciones?	1	2	3	4	5
37	¿Ha sometido a la consideración de otros compañeros sus actuaciones?	1	2	3	4	5
38	¿Ha realizado con frecuencia su propia autoevaluación?	1	2	3	4	5

5. POSIBLES SUGERENCIAS						

CONCLUSIONES

Esta evaluación nos muestra cómo es nuestra forma de trabajo y de relacionarnos con los usuarios de nuestra intervención.

También valoramos como es nuestra relación con nuestros compañeros y con otros profesionales con los que somos afines en el proceso de trabajo, nos aporta datos para poder seguir realizando nuestras funciones con una mayor eficacia, eficiencia, funcionalidad e impacto, que nos facilitan el conocimiento de los logros o deficiencias de nuestra intervención.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso la legislación vigente

MÓDULO 9: INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO PROFESORA: EVA RINCÓN BALLESTEROS

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica del módulo ***Intervención con familias y atención a menores en riesgo de exclusión social***, dirigido al alumnado de Grado Superior de Educación Infantil. El módulo será impartido por la

profesora de Intervención Sociocomunitaria, Eva Rincón Ballesteros.

Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Duración: 206 horas.

Código: 0018

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL MÓDULO.

La **competencia general** del título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Las **competencias personales, profesionales y sociales** que la formación del módulo contribuye a alcanzar son las siguientes:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que se desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS

La **Unidad de Competencia** que ayuda a alcanzar este módulo profesional es:

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

OBJETIVOS

Según el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil, los **objetivos generales del ciclo formativo** que la formación de este módulo profesional contribuye a alcanzar son:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

2.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

El módulo de IFAM se imparte en el primer curso, tiene una duración de 206 horas teórico-prácticas, distribuidas en 5 períodos lectivos por semana.

El desarrollo temporal, secuencia prevista, así como la ponderación de las Unidades de Trabajo y Resultados de Aprendizaje es la siguiente:

UNIDADES	TEMPORIZACIÓN	PERIODOS LECTIVOS
UT 1 , UT 2 y UT 3	1º TRIMESTRE	69 horas
UT 4 , UT 5 y UT 6	2º TRIMESTRE	63 horas
Dual	3º TRIMESTRE	75 horas

El desarrollo de los contenidos de cada Unidad de Trabajo sigue una lógica en su secuenciación, se iniciarán contenidos más sencillos para ir paulatinamente realizando contenidos más complejos. Además, el desarrollo de muchas de las Unidades de Trabajo necesitará de los contenidos de otras Unidades de Trabajo para el desarrollo de sus contenidos.

Es importante señalar que el cálculo de horas por Unidades de Trabajo es aproximado y que habría que flexibilizar en función del ritmo de trabajo y capacidad de aprendizaje del grupo de alumnos/as y del calendario lectivo del curso escolar.

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del currículum.

Unidad didáctica 1. La infancia, una etapa susceptible de protección

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Planifica la intervención socioeducativa comprendiendo la influencia del contexto familiar y social para planificar la intervención socioeducativa.	a) Se han elaborado, utilizado e interpretado instrumentos de recogida de información para realizar el análisis del entorno en el que se encuentra el niño. b) Se han identificado las circunstancias del entorno próximo que dificultan o favorecen el aprendizaje y desarrollo infantil. c) Se ha reflexionado y se han planteado propuestas de actuación para contribuir a la compensación de la influencia del entorno.
2. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.	a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en situación de riesgo en la Unión Europea. b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia. c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores. - Infancia. - Legislación sobre la infancia: derechos y protección. - Organismos internacionales relacionados	1. La infancia, una etapa susceptible de protección 1.1. El concepto de infancia 1.1.1. La delimitación cronológica de la infancia 1.1.2. La atención a la infancia a lo largo de

con la infancia. - La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención. - Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares. - Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo. - Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.	la historia 1.2. Marco internacional de los derechos y la atención a la infancia 1.2.1. Organismos internacionales de atención a la infancia 1.2.2. El camino hacia los derechos de la infancia 1.2.3. Los derechos de la infancia en la Unión Europea 1.3. El marco jurídico de la atención a la infancia 1.3.1. La normativa estatal 1.3.2. La normativa autonómica 1.3.3. Figuras jurídicas en la protección del menor 1.4. Servicios de protección a la infancia 1.4.1. El sistema educativo 1.4.2. El sistema de salud 1.4.3. El sistema de servicios sociales 1.4.4. Planes y programas de atención a la infancia

Unidad de trabajo 2. Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.	a) Se ha comprendido e interpretado el alcance normativo de la intervención con las familias. b) Se ha relacionado la intervención específica teniendo en la situación jurídica de la familia en particular. j) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
4. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y	a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información. b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el

niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.	contexto asignado. h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad. i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan. j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.
6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.	a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas. b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención. h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir. i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible. j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia. k) Se han realizado las intervenciones, respetando la confidencialidad de los datos y aspectos relacionados con ésta.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

Planificación de programas y actividades de intervención con familias - El maltrato infantil - Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil. - Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias. Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores. - Análisis de las estrategias metodológicas. - Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales. Evaluación de la intervención socioeducativa con menores. - Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo. - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación. - Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.	2. Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil 2.1. El maltrato infantil 2.1.1. Caracterización del maltrato infantil 2.1.2. Tipos de maltrato 2.2. Causas y consecuencias del maltrato 2.2.1. Factores de riesgo 2.2.2. Factores de protección 2.2.3. Consecuencias del maltrato 2.3. Intervención en situaciones de maltrato 2.3.1. Fase previa. Prevención 2.3.2. Fase I. Detección del maltrato 2.3.3. Fase II. Notificación del maltrato 2.3.4. Fase III. Valoración y diagnóstico 2.3.5. Fase IV. El plan de intervención 2.3.6. Fase V. Evaluación y seguimiento

Unidad de trabajo 3. Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo

Resultados de	Criterios de evaluación

aprendizaje	
2. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.	d) Se han descrito programas de apoyo e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social. e) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa. f) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias. g) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores. h) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socioeducativo del centro. i) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas. j) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios. k) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso. l) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.
6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.	c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida. e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención. f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención. g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores.

- La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención.
- Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.
- Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo.

Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores.

- Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- Análisis de las estrategias metodológicas.
- El ingreso en el centro.
- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.
- Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Coordinación con el equipo de trabajo y otros profesionales.

Evaluación de la intervención socioeducativa con menores.

- Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa. Modelos.
- Informes del proceso de evaluación.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

3. Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo

- 3.1. La separación del menor de su núcleo familiar
- 3.2. Los centros de protección de menores
 - 3.2.1. Centros de acogida inmediata
 - 3.2.2. Centros de acogida residencial
 - 3.2.3. Programas de urgencia para menores extranjeros no acompañados
 - 3.2.4. Centros abiertos
 - 3.2.5. Centros específicos de atención a la diversidad
- 3.3. Documentos organizativos de centro
 - 3.3.1. El proyecto educativo de centro (PEC)
 - 3.3.2. Reglamento de organización y funcionamiento (ROF)
- 3.4. Los recursos del centro
 - 3.4.1. El personal del centro
 - 3.4.2. El espacio y las instalaciones
- 3.5. Intervención en el centro
 - 3.5.1. Intervención en la acogida
 - 3.5.2. El diseño del PEI
 - 3.5.3. El desarrollo del PEI
 - 3.5.4. Intervención con la familia
 - 3.5.5. El alta del programa
- 3.6. El acogimiento familiar.
 - 3.6.1. Tipos de acogimiento
 - 3.6.2. El proceso de acogida
- 3.7. La adopción
- 3.8. Un caso práctico
 - 3.8.1. Detección, actuación y notificación
 - 3.8.2. El centro de acogida
 - 3.8.3. El acogimiento familiar

Unidad de trabajo 4. Organización de la intervención con familias

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.	c) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña. d) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
4. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.	c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos. d) Se han aplicado estrategias metodológicas. e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza. f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales. g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Planificación de programas y actividades de intervención con familias - Familia. Evolución. - Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención. - La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas.	4. Organización de la intervención con familias 4.1. Caracterización de la familia 4.1.1. La familia desde el punto de vista jurídico 4.1.2. La familia desde una perspectiva antropológica 4.1.3. La familia desde una óptica sociológica 4.1.4. La representación de las relaciones familiares. El genograma 4.2. El ciclo de vida familiar 4.2.1. Etapa de constitución o prefamiliar

	4.2.2. Etapa de expansión o filial 4.2.3. Etapa de reducción 4.3. Crisis en la vida familiar 4.3.1. Tipos de crisis 4.3.2. Resolución de la crisis 4.4. El marco de la atención a las familias 4.4.1. Niveles de concreción en la atención a familias 4.4.2. Tipos de programas

Unidad de trabajo 5. Intervención con familias desde la escuela infantil

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.	a) Se han comprendido las relaciones que se establecen entre: familia, institución social o educativa, niños y niñas y la influencia que ejercen en el desarrollo infantil. b) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución. c) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia. d) Se han identificado los criterios de actuación, los aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación con la colaboración con las familias. e) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias. f) Se han elaborado documentos y orientaciones para las familias. g) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos. h) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias. i) Se ha respondido ante situaciones imprevistas. j) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con familias. k) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia. l) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Planificación de programas y actividades de intervención con familias - Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil. - La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas. - Modelos de intervención con las familias. - Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas. Planificación de programas, actividades y estrategias de intervención con familias. - La entrevista. Elaboración y realización de entrevistas. - Organización de reuniones con las familias. - Problemas frecuentes en las relaciones con las familias. - Materiales para el trabajo con las familias. Modelos. - Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias. - Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.	5. Intervención con familias desde la escuela infantil 5.1. La acción educativa de las familias 5.1.1. Las funciones parentales 5.1.2. Los estilos educativos 5.1.3. Las relaciones de convivencia 5.2. Organismos de participación en los centros 5.2.1. El Consejo Escolar 5.2.2. La Asociación de Familias de Alumnado (AFA) 5.2.3. Las relaciones de convivencia 5.3. Coordinación familia-escuela 5.3.1. La comunicación diaria 5.3.2. La comunicación periódica 5.3.3. La comunicación genérica 5.3.4. Experiencias educativas en comunidad. 5.4. Intervención en situaciones particulares 5.4.1. Intervención en el periodo de adaptación 5.4.2. Intervención con familias de alumnado NEAE 5.4.3. Intervención con familias recién llegadas 5.4.4. Actuaciones en situaciones de duelo 5.4.5. Prevención de conductas violentas 5.4.6. Intervención con familias en situaciones de maltrato

Unidad de trabajo 6. Intervención con familias en situación de vulnerabilidad	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
7. Evalúa el proceso y	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.	b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación. c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación. d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos. e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención. f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas. g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención. h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Planificación de programas y actividades de intervención con familias. - Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención. - Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias. - La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas. - Modelos de intervención con las familias. - Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas. Evaluación de la intervención con familias. - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación. - Instrumentos para la recogida de información. Modelos. - Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.	6. Intervención con familias en situación de vulnerabilidad 6.1. Familias vulnerables. Las familias multiproblemáticas 6.1.1. Caracterización de las familias multiproblemáticas 6.1.2. El contexto en el que se desenvuelven las familias multiproblemáticas 6.1.3. Configuraciones de familias multiproblemáticas 6.2. Modelos de intervención con familias 6.2.1. Modelos centrados en las personas 6.2.2. Modelos centrados en el contexto. 6.3. Valoración de la situación familiar 6.3.1. Recogida de la información. 6.3.2. Análisis de la información 6.3.3. El diagnóstico 6.4. Diseño de la intervención: el plan de mejora 6.4.1. Tipología de actuaciones 6.4.2. Programas y recursos de intervención y apoyo familiar

- Informes. - Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.	6.5. Aplicación del plan de mejora 6.5.1. La relación con la familia 6.5.2. Las fases en la aplicación del plan 6.6. La evaluación de la intervención 6.6.1. Momentos de evaluación 6.6.2. Consecución de los objetivos 6.6.3. Supervisión de la intervención 6.6.4. Elaboración de informes

3.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza–aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

- La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.
- La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.
- La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama “**Zona de Desarrollo Próximo**” que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.
- La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.
- Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.
- Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.
- La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.
- La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.
- Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2025/26 que van a ser desarrolladas serán:

- Charla de algún experto que trabaje en el área..
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos transversales de interés. Ej: El día contra la violencia de género (25 Noviembre) , el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo)
- Salidas al entorno cercano: exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (Aprendizaje-Servicio, ApS)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones magistrales.
- Trabajo en pequeños equipos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase (Flipped Classroom)

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa, textos, recursos TIC, pizarra digital , elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. Se hará, así mismo, uso de la red de wifi del centro educativo.

Como **recursos TIC** principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizará las **Aulas Virtuales** de la plataforma Educamos CIm, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Se utilizarán **varias referencias bibliográficas** como base para el desarrollo de los contenidos del módulo profesional. El libro recomendado es Intervención con familias y atención a menores en riesgo social. 2022, Editorial Altamar SL. ISBN: 978-84-18843-20-4

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc.

4.- EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los Resultados de Aprendizaje expresan los objetivos que el alumnado debe alcanzar cursando este módulo profesional. Así el técnico de Educación Infantil debe adquirir en este módulo profesional una formación teórico-práctica que le permita llevar a cabo procesos de intervención psicosocial, por ello se articulan los siguientes

Resultados de Aprendizaje:

psicosocial, por ello se articulan los siguientes **Resultados de Aprendizaje:**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Planifica la intervención socioeducativa comprendiendo la influencia del contexto familiar y social para planificar la intervención socioeducativa.	a) Se han elaborado, utilizado e interpretado instrumentos de recogida de información para realizar el análisis del entorno en el que se encuentra el niño. b) Se han identificado las circunstancias del entorno próximo que dificultan o favorecen el aprendizaje y desarrollo infantil. c) Se ha reflexionado y se han planteado propuestas de actuación para contribuir a la compensación de la influencia del entorno.
2. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.	a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea. b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia. c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con los servicios de atención a la infancia. d) Se ha comprendido la finalidad de las instituciones de protección. e) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes tipos de centros de atención a la infancia. f) Se ha comprendido la necesidad de adecuar la intervención individualizada a la situación jurídica particular de cada niño o niña. g) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores. h) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro. i) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas. j) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios. k) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso. l) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito

	de la intervención
3. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.	a) Se ha comprendido e interpretado el alcance normativo de la intervención con las familias. b) Se ha relacionado la intervención específica teniendo en la situación jurídica de la familia en particular. c) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña. d) Se han descrito programas de apoyo e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social. e) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa. f) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias. g) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años. h) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social. i) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato. j) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia. k) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil. l) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.
4. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con	a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información. b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado. c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos. d) Se han aplicado estrategias metodológicas.

los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.	e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza. f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales. g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos. h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad. i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan. j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.
5. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.	a) Se han comprendido las relaciones que se establecen entre: familia, institución social o educativa, niños y niñas y la influencia que ejercen en el desarrollo infantil. b) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución. c) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia. d) Se han identificado los criterios de actuación, los aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación con la colaboración con las familias. e) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias. f) Se han elaborado documentos y orientaciones para las familias. g) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos. h) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias. i) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad. j) Se ha respondido adecuadamente ante situaciones imprevistas. k) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias. l) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia. m) Se ha adaptado la comunicación a las características de las

	familias.
6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.	a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas. b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención. c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida. e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención. f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención. g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos. h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir. i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible. j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia. k) Se han realizado las intervenciones, respetando la confidencialidad de los datos y aspectos relacionados con ésta.
7. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación. c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación. d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos. e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención. f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas. g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en

	la evaluación de la intervención.
	h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

Criterios, indicadores e instrumentos de evaluación por trimestres y criterios de evaluación.

Ponderación de los criterios de evaluación

Esta propuesta de Programación va a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, pues son los elementos curriculares sobre los que se efectuará la evaluación y la calificación del alumnado.

Para realizar la ponderación partimos del total de CE y calculamos cual sería la ponderación de cada CE si todos tuviesen la misma importancia. Después podremos reasignar ponderaciones más precisas.

Así, disponemos de:

- **7 Resultados de Aprendizaje (RA).**
- **69 Criterios de Evaluación (CE).**

La ponderación de cada sería esta: $\% \text{ CE} = 100 : 39 = 1,44 \%$. Redondeamos para evitar que haya el menor número de decimales. La suma de todos los % de los CE debe dar 100.

RA	CE	%	
RA1 1	a	2 %	4 %
	b	1 %	
	c	1 %	
RA 2	a	1 %	16 %
	b	2 %	
	c	1 %	
	d	1 %	
	e	1 %	
	f	2 %	
	g	1 %	
	h	1 %	
	i	1 %	
	j	2 %	
	k	1 %	
	l	2 %	
RA 3	a	2 %	16 %
	b	1 %	
	c	1 %	
	d	1 %	
	e	2 %	
	f	1 %	
	g	1 %	
	h	2 %	

	i	2 %	
	j	1 %	
	k	1 %	
	l	1 %	
RA 4	a	1 %	16 %
	b	1 %	
	c	2 %	
	d	2 %	
	e	2 %	
	f	2 %	
	g	2 %	
	h	1 %	
	i	1 %	
	j	2 %	
RA 5	a	2 %	20 %
	b	2 %	
	c	2 %	
	d	2 %	
	e	1 %	
	f	1 %	
	g	1 %	
	h	1 %	
	i	2 %	
	j	1 %	
	k	1 %	
	l	2 %	
	m	2 %	
RA 6	a	1 %	16 %
	b	1 %	
	c	2 %	
	d	2 %	
	e	2 %	
	f	2 %	
	g	2 %	
	h	1 %	
	i	1 %	
	j	1 %	
	k	1 %	
RA 7	a	2 %	12 %
	b	1 %	
	c	2 %	
	d	2 %	
	e	1 %	
	f	1 %	
	g	2 %	
	h	1 %	

		100	100

Organización curricular del módulo profesional

El modelo de programación propuesta para el módulo de *IFAM* sigue una estructura bastante equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera cada RA se trabaja desde una o más UT.

De acuerdo a estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación, se resumen en esta tabla:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE (*) (AULA)	CE (*) (EMPRESA)
RA 1	UT 1. La infancia, una etapa susceptible de protección	a, b, c	a
RA 2	UT 1. La infancia, una etapa susceptible de protección	a, b, c	b
	UT 3. Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo.	d, e, f, g, h, i, j, k, l	j
RA 3	UT 2. Intervención en situación de riesgo y maltrato infantil	a, b, j	
	UT 4. Organización de la intervención con familias	c, d	
	UT 5. Intervención con familias desde la escuela infantil	e, f, g, k	e
	UT 6. Intervención con familias en situación de vulnerabilidad	h, i, l	
RA 4	UT 2. Intervención en situación de riesgo y maltrato infantil	a, b, h, i, j	
	UT 4. Organización de la intervención con familias	c, d, e, f, g,	
RA 5	UT 5. Intervención con familias desde la escuela infantil	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m	a ,b ,c ,d ,i, l
RA 6	UT 2. Intervención en situación de riesgo y maltrato infantil	a, b, h, i, j. k	
	UT 3. Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo	c, d, e, f, g	
RA 7	UT 6. Intervención con familias en situación de vulnerabilidad	a, b, c, d, e, f, g, h	

RA 1	Planifica la intervención socioeducativa comprendiendo la influencia del contexto familiar y social para planificar la intervención socioeducativa.

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 1.	a) Se han elaborado, utilizado e interpretado instrumentos de recogida de información para realizar el análisis del entorno en el que se encuentra el niño.	2	X	X
	b) Se han identificado las circunstancias del entorno próximo que dificultan o favorecen el aprendizaje y desarrollo infantil.	1	X	
	c) Se ha reflexionado y se han planteado propuestas de actuación para contribuir a la compensación de la influencia del entorno.	1	X	

RA 2	Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 1.	a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.	1	X	
	b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.	2	X	X
	c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con los servicios de atención a la infancia.	1	X	
UT 3	d) Se ha comprendido la finalidad de las instituciones de protección.	1	X	
	e) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes tipos de centros de atención a la infancia.	1	X	
	f) Se ha comprendido la necesidad de adecuar la intervención individualizada a la situación jurídica particular de cada niño o niña.	2	X	
	g) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.	1	X	
	h) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro.	1	X	

	i) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.	1	X	
	j) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.	2	X	X
	k) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.	1	X	
	l) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.	1	X	

RA 3	Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 2.	a) Se ha comprendido e interpretado el alcance normativo de la intervención con las familias.	2	X	
	b) Se ha relacionado la intervención específica teniendo en la situación jurídica de la familia en particular.	1	X	
	j) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.	1	X	
UT 4	c) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña	1	X	
	d) Se han descrito programas de apoyo e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.	1	X	
UT 5	e) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.	2	X	X
	f) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.	1	X	
	g) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.	1	X	

	k) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.	1	X	
UT 6	h) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.	2	X	
	i) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.	2	X	
	l) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.	1	X	

RA 4	Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 2.	a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.	1	X	
	b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.	1	X	
	g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.	2	X	
	h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	1	X	
	i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.	1	X	
	j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.	2	X	
UT 4	c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.	2	X	
	d) Se han aplicado estrategias metodológicas.	2	X	
	e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.	2	X	
	f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.	2	X	

	h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	1	X	

RA 5	Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 5	a) Se han comprendido las relaciones que se establecen entre: familia, institución social o educativa, niños y niñas y la influencia que ejercen en el desarrollo infantil.	2	X	X
	b) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.	2	X	X
	c) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.	2	X	X
	d) Se han identificado los criterios de actuación, los aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación con la colaboración con las familias.	2	X	X
	e) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.	1	X	
	f) Se han elaborado documentos y orientaciones para las familias.	1	X	
	g) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.	1	X	
	h) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.	1	X	
	i) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.	2	X	X
	j) Se ha respondido adecuadamente ante situaciones imprevistas.	1	X	
	k) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias.	1	X	
	l) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.	2	X	X

	m) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.	2	X	

RA 6	Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 2.	a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.	1	X	
	b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.	1	X	
	h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.	1	X	
	i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.	1	X	
	j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.	1	X	
	k) Se han realizado las intervenciones, respetando la confidencialidad de los datos y aspectos relacionados con ésta.	1	X	
UT 3	c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	2		
	d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.	2	X	
	e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.	2	X	
	f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.	2	X	
	g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.	2	X	

RA 7	Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 6	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	2	X	
	b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.	1	X	
	c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.	2	X	
	d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.	2	X	
	e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.	1	X	
	f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.	1	X	
	g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención	2	X	
	h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	1	X	

DUAL

RA 1. Planifica la intervención socioeducativa comprendiendo la influencia del contexto familiar y social para planificar la intervención socioeducativa. (a)

RA 2. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente (b, j)

RA 3. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña (e)

RA 5. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención. (a, b, c, d, i, l)

Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Pruebas específicas que se calificarán de 0-10 puntos. Estas pruebas, que se realizarán al menos una por resultado de aprendizaje, pueden ser orales y/o escritas.

Cuestiones prácticas (supuestos y resolución de casos). Metodologías activas: Retos. Elaboración de respuestas a las cuestiones planteadas en clase: Se realizará a lo largo del curso y consistirá en la resolución de problemas y supuestos prácticos en clase. Serán producciones escritas con forma de situación práctica, apuntes, esquemas, síntesis de contenidos, pequeños trabajos de investigación, ejercicios, exposiciones. Ocasionalmente, estas producciones escritas se complementarán con exposiciones orales, que podrán tener forma de exposición, simulación, role playing.

- Realización de exámenes, al menos uno por unidad de trabajo. Cuando un alumno no asista a la realización de pruebas escritas se seguirá el procedimiento establecido en el centro para tales casos, especificado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y en la Programación Didáctica del Departamento, acumulándose el examen no realizado con el siguiente. Las pruebas escritas podrán contener alguna de las partes siguientes:
 - Prueba objetiva de elección múltiple (fórmula en la programación general).
 - Preguntas breves.
 - Tema o pregunta larga a desarrollar.
 - Supuestos prácticos.

501

34				
35	4. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la	15%		
36	a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.	UT1	1%	FE/01/76/77
37	b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.	UT1	1%	FE/01/76/77
38	c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.	UT4	1%	FE/01/76/77
39	d) Se han aplicado estrategias metodológicas.	UT4	1%	FE/01/76/77
40	e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar de seguridad afectiva y confianza.	UT4	1%	FE/01/76/77
41	f) Se ha favorecido la comunicación de las niñas del centro con los niños individuales.	UT4	1%	FE/01/76/77
42	g) Se han resuelto las situaciones de urgencia imprevistas.	UT1	1%	FE/01/76/77
43	h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	UT1	1%	FE/01/76/77
44	i) Se han adaptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.	UT1	1%	FE/01/76/77
45	j) Se ha utilizado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.	UT1	1%	FE/01/76/77
46				
47	5. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las	20%		
48	a) Se han comprendido las relaciones que se establecen entre familia, institución social educativa, niños y niñas y la influencia que ejerce en el desarrollo infantil.	UT3 y UT4	1%	FE/01/76/77
49	b) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.	UT3 y UT4	1%	FE/01/76/77
50	c) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.	UT3 y UT4	1%	FE/01/76/77
51	d) Se han identificado los criterios de actuación, los aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación con la colaboración con la familia.	UT3 y UT4	1%	FE/01/76/77
52	e) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.	UT5	1%	FE/01/76/77
53	f) Se han elaborado documentos y orientaciones para las familias.	UT5	1%	FE/01/76/77
54	g) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo protocolos y pautas establecidos.	UT5	1%	FE/01/76/77
55	h) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.	UT5	1%	FE/01/76/77
56	i) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo con los objetivos de la actividad.	UT3 y UT4	1%	FE/01/76/77
57	j) Se ha respondido adecuadamente ante situaciones imprevistas.	UT5	1%	FE/01/76/77
58	k) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias.	UT5	1%	FE/01/76/77
59	l) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.	UT3 y UT4	1%	FE/01/76/77
60	m) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.	UT5	1%	FE/01/76/77
61				
62	6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones considerando tanto con los niños y niñas acogidos en centros de menores, relacionando la evaluación con las variables observadas y los procesos	25%		
63	a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.	UT3	1%	FE/01/76/77
64	b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.	UT3	1%	FE/01/76/77
65	c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	UT3	1%	FE/01/76/77
66	d) Se han respondido correctamente a información obtenida.	UT3	1%	FE/01/76/77
67	e) Se han identificado los aspectos positivos que facilitan la intervención.	UT3	1%	FE/01/76/77
68	f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.	UT3	1%	FE/01/76/77
69	g) Se han informado a los miembros del equipo según los procedimientos establecidos.	UT3	1%	FE/01/76/77
70	h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y la puesta de actuación en red.	UT3	1%	FE/01/76/77
71	i) Se ha informado a las familias de los progresos de los niños y niñas de forma individualizada y comparativa.	UT3	1%	FE/01/76/77
72	j) Se han realizado los registros de los avances y aspectos positivos de la evolución de los niños y niñas que se han facilitado a la familia.	UT3	1%	FE/01/76/77
73	k) Se han realizado las intervenciones, respondiendo a la necesidad de los niños y aspectos relacionados con ellos.	UT3	1%	FE/01/76/77
74				
75	7. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables observadas de el proceso y perfilando su desarrollo.	15%		
76	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	UT3	1%	FE/01/76/77
77	b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.	UT3	1%	FE/01/76/77
78	c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.	UT3	1%	FE/01/76/77
79	d) Se han respondido o respondido correctamente los datos.	UT3	1%	FE/01/76/77
80	e) Se han identificado los elementos que mejor se relacionan con la intervención.	UT3	1%	FE/01/76/77
81	f) Se han propuesto medidas de conexión en situaciones problemáticas.	UT3	1%	FE/01/76/77
82	g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.	UT3	1%	FE/01/76/77
83	h) Se han valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la evaluación y calidad de la intervención.	UT3	1%	FE/01/76/77
84				
85				
86				
87				
88		25 Elementos	45 Puntos extra	
89		25 Elementos	45 Puntos extra	
90			75 Total de la asignatura	
91			75 Total de la asignatura	

Criterios de calificación

La Orden de 29/97/2010 establece que las calificaciones de los distintos módulos profesionales serán decididas por el

profesor correspondiente.

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Los criterios que se aplicarán para calificar a través de los diferentes instrumentos en cada unidad de trabajo serán los siguientes:

- Coherencia y correspondencia entre las respuestas dadas, los criterios de evaluación asociados y los contenidos estudiados.
- Adecuación de la estructura y contenido a los requerimientos propuestos.
- Claridad, orden y limpieza.
- Utilización adecuada de la terminología propia de la profesión.
- Coherencia interna.
- Actitud favorable y positiva hacia los requerimientos de la competencia general.

La puntuación otorgada a cada criterio se registrará en la ficha del alumno a partir de la calificación de la actividad de evaluación (examen, caso práctico o portafolio), utilizando la rúbrica que lleve asociada. Cada rúbrica incluirá los criterios de evaluación que se corresponden con la actividad a la que se asocia, expresados en diferentes niveles de logro que indican el nivel de aprendizaje que cada uno de los alumnos ha llegado a desarrollar, a los que se asocia la calificación de dicho criterio. La calificación máxima para cada uno de ellos es la indicada en la tabla anterior.

El redondeo en la calificación hacia el siguiente número entero se realizará únicamente cuando el alumno haya realizado actividades de ampliación de contenidos a lo largo del curso. En caso contrario, la calificación se aproximará al número entero obtenido y no se tendrán en cuenta los decimales.

Cuando la profesora detecte que las producciones escritas evaluables no son de elaboración propia, o que el alumno ha copiado en las pruebas escritas, la calificación en todos los criterios de evaluación asociados a esa actividad de evaluación será CERO. A lo largo del curso y en el proceso de evaluación continua, cuando no supere los criterios de evaluación correspondientes a un trimestre, serán recuperados durante el trimestre siguiente realizando una prueba escrita individual. Se considera que el alumno no ha superado el criterio cuando haya obtenido la calificación menor a cinco.

RECUPERACIONES

Sistema de evaluación e instrumentos para el alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua

Estos alumnos realizarán una única prueba escrita con anterioridad a la celebración de la sesión correspondiente a primera evaluación ordinaria, prevista para el mes de junio de 2026. Dicha prueba se referirá a todos los contenidos del módulo profesional, para lo que se tomarán como referente todos los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Sistema de recuperación para el alumnado que acceda a segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo profesional en la primera evaluación ordinaria deberán realizar una prueba escrita durante los días asignados del mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión correspondiente a la segunda evaluación ordinaria. Se tomarán como referente únicamente los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación no superados en la primera evaluación ordinaria. Para superarlos el alumno/a tendrá que

presentar las actividades correspondientes, ejercicios, o supuestos prácticos que la profesora considere necesarios para demostrar que ha interiorizado los criterios de evaluación pendientes y realizar una prueba de evaluación escrita correspondiente a los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación pendientes de superar.

Sistema de recuperación para el alumnado con módulos pendientes

Para el alumnado que tenga el módulo pendiente de superar, se fijará una fecha con ellos en la que se le explicará la batería de actividades, los ejercicios o supuestos prácticos que deberán entregar, se fijará una fecha para aclarar dudas, así como las fechas de entrega de las actividades. También se realizarán pruebas escritas de evaluación en las que se examinará de los Resultados de Aprendizaje del módulo pendiente. Para superar el módulo el alumno/a tendrá que entregar las actividades escritas que se le haya solicitado, estas tendrán que tener una calificación igual o superior a 5, así como superar al menos con un 5 las pruebas de examen realizadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Evaluación de la práctica docente

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases la profesora utilizará una escala de valoración en la que se reflejarán datos obtenidos a partir de la reflexión, la autocrítica, y la coevaluación, que se llevará a cabo mediante el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que aludo son tres: preparación, realización y evaluación.

La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante de los alumnos nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula. También resulta imprescindible, asimismo, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que el alumnado realmente va aprendiendo a la vez que desarrolla la competencia general del técnico superior en animación sociocultural y turística.

En la fase de realización tendremos en cuenta que la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases, se podrán distinguir cuatro aspectos teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica:

- 9) **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- 10) **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar de la profesora y de aprender de los alumnos y alumnas.
- 11) **Orientación del trabajo del alumnado:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos y alumnas logren con éxito los aprendizajes previstos.
- 12) **Seguimiento del proceso de aprendizaje:** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Por último, se desarrolla la fase de evaluación. La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna, el funcionamiento del grupo clase y la propia práctica. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de las previsiones realizadas al inicio del curso.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN		SI	NO
1	A la hora de programar los objetivos, ¿se han tenido en cuenta las características de los destinatarios?		
2	¿Han estado bien definidas las capacidades en los objetivos planteados?		
3	¿Han estado los objetivos de cada una de las unidades de trabajo suficientemente adaptados a la realidad del aula?		
4	¿Han quedado suficientemente explicitados los tipos de contenidos del área de intervención?		
5	¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada una de las actividades?		
6	¿Ha tenido claro la educadora que objetivos de área pretendía desarrollar en cada bloque de contenidos?		
7	Los contenidos seleccionados han contribuido a desarrollar los objetivos del módulo y por ende los del ciclo?		
8	¿Se han programado actividades con distinto grado de dificultad (básicas y de profundización)?		
9	A la vista de los resultados obtenidos, ¿Habría que replantearse la adecuación de los objetivos?		
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS		SI	NO
1	¿Se considera idónea la metodología utilizada?		
2	¿Han sido las actividades participativas?		
3	¿Se ha propiciado el trabajo en equipo?		
4	¿Se ha favorecido la interacción educador – destinatario?		
6	¿Es necesario plantearse la utilización de nuevas metodologías para el próximo curso?		
3. TEMPORALIZACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha seguido la programación planteada?		
2	¿Ha habido qué modificar en la planificación inicialmente prevista?		
3	¿Ha sido adecuada la temporalización que se ha realizado de los contenidos a lo largo del programa?		
4	¿Sería aconsejable realizar una temporalización diferente a la actual?		
4. ACTIVIDADES		SI	NO
1	¿Estaban fijadas con anterioridad las actividades que nos proponíamos realizar a lo largo del módulo y sus distintas unidades de trabajo?		
2	¿Estaban consideradas esas actividades como necesarias para la consecución de los objetivos prefijados?		
3	¿Las conocían los destinatarios de la programación?		
5. MATERIALES Y RECURSOS.		SI	NO
1	¿Han estado bien establecidos los criterios generales de utilización de los materiales y recursos en las actividades?		
2	¿Han sido adecuados en general los materiales utilizados por el profesor para desarrollar sus tareas diarias?		
3	¿Debería considerarse la posibilidad de utilización de nuevos materiales para el próximo curso?		
4	¿Se han utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para desarrollar las distintas unidades de trabajo?		
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Han estado bien definidos?		
2	¿Se ha tenido claro por parte del profesor qué debía evaluar en las actividades?		

3	¿Han estado claramente establecidos los objetivos que el equipo interdisciplinar ha considerado como prioritarios, básicos, o fundamentales, para ser adquiridos por los destinatarios, de tal forma que su consecución suponga la superación de la actividad?		
4	A la vista de los resultados obtenidos, ¿habría que replantearse los criterios de evaluación?		
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha llevado a efecto una evaluación continua?		
2	¿Ha utilizado el profesor los procedimientos de evaluación acordes con las características del módulo?		
3	¿Se han diseñado estrategias específicas para evaluar sus actividades?		
4	¿Los procedimientos de evaluación utilizados (observación sistemáticas, análisis de los trabajos de los individuos, aplicación de pruebas específicas etc.), se han mostrados adecuados?.		
8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se han utilizado instrumentos de evaluación acordes con los procedimientos de evaluación establecidos en la actividad?		
2	De los instrumentos de evaluación utilizados ¿cuál se considera más adecuado?		
	Diarios		
	Trabajos individuales		
	Trabajos de grupo		
	Fichas		
	Otros...		

CONCLUSIÓN

La evaluación de la propia programación nos ayuda a descubrir, dónde se encuentran las dificultades de intervención y las dificultades en la consecución de los objetivos, por tanto es necesaria pues nos aporta alternativas orientadas a la mejora y al cambio.

CUESTIONARIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE AGENTES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

1. SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERVENCIONES						
1	¿Ha sido responsable con su trabajo?	1	2	3	4	5
2	A la hora de desarrollar la intervención, ¿ha tenido en cuenta las características de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
3	El desarrollo de la intervención, ¿ha facilitado la participación de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
4	¿Cree que los ha motivado suficientemente?	1	2	3	4	5
5	¿Cree que ha sido útil?	1	2	3	4	5
6	¿Ha tenido que modificar la planificación inicialmente prevista?	1	2	3	4	5
7	¿Considera que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por su parte?	1	2	3	4	5
8	¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se le han ido planteando?	1	2	3	4	5
9	¿Considera que la planificación prevista se ha llevado a la práctica en su totalidad?	1	2	3	4	5

10	La relación tiempo / actividad empleada, ¿considera que ha sido adecuada?	1	2	3	4	5
11	¿Considera que ha dispuesto de tiempo suficiente para poner en práctica adecuadamente el plan de intervención.	1	2	3	4	5
2. SOBRE LAS RELACIONES CON LAS PERSONAS INTERESADAS						
12	¿Ha sido dialogante con las personas interesadas?	1	2	3	4	5
13	¿Ha sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?	1	2	3	4	5
14	¿Ha tenido en cuenta sus opiniones en aspectos generales?	1	2	3	4	5
15	¿Y en aspectos concretos?	1	2	3	4	5
16	¿Les ha pedido opinión en algún momento?	1	2	3	4	5
17	¿Ha tenido en cuenta esas opiniones?	1	2	3	4	5
18	¿Ha favorecido la interacción con Vd.?	1	2	3	4	5
19	¿Ha hecho que sus actuaciones fueran participativas?	1	2	3	4	5
3. SOBRE ASPECTOS CIENTÍFICOS OPERATIVOS						
20	¿Cree que tiene necesidades de formación?	1	2	3	4	5
21	¿Lee habitualmente artículos o publicaciones relativas a la intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
22	¿Está al corriente de las últimas técnicas en ese campo?	1	2	3	4	5
23	¿Conoce las actuales líneas de intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
24	¿Realiza con frecuencia actividades de formación?	1	2	3	4	5
25	¿Conoce las últimas normativas al respecto?	1	2	3	4	5
26	Los últimos cursos de actuación que ha hecho, ¿le han sido de utilidad?	1	2	3	4	5
4. SOBRE SU ACTIVIDAD COMO AGENTE DE INTERVENCIÓN						
27	¿Prepara suficientemente sus intervenciones?	1	2	3	4	5
28	¿Las organiza reflexivamente?	1	2	3	4	5
29	¿Maneja suficiente información antes de desarrollarlas?	1	2	3	4	5
30	¿Utiliza adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo sus intervenciones?	1	2	3	4	5
31	¿Cree que ha improvisado en algún momento?	1	2	3	4	5
32	¿Ha realizado una secuenciación adecuada de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
33	¿Sus actuaciones se adaptaron a las características de sus destinatarios?	1	2	3	4	5
34	¿Las actuaciones realizadas han permitido autonomía a sus destinatarios?	1	2	3	4	5
35	¿Ha hecho seguimiento personal de los destinatarios de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
36	¿Reflexiona con frecuencia sobre su forma de llevar a la práctica sus actuaciones?	1	2	3	4	5
37	¿Ha sometido a la consideración de otros compañeros sus actuaciones?	1	2	3	4	5
38	¿Ha realizado con frecuencia su propia autoevaluación?	1	2	3	4	5
5. POSIBLES SUGERENCIAS						

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del Departamento y, en su caso, en la legislación vigente.

MÓDULO 10; DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS ENTORNOS PRODUCTIVOS
PROFESOR ; FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

1. INTRODUCCIÓN:

Siguiendo el **Real Decreto Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo**, la **Formación Profesional** pretende ofrecer una formación polivalente, preparando y capacitando a los alumnos/as a desarrollar y desempeñar de forma cualificada su profesión y adaptarse a las modificaciones constantes que requiere el mercado laboral, para ello es necesario a través de las familias profesionales agrupar los contenidos formativos.

Así sucede en el **Ciclo de Grado Superior de Educación Infantil**, que junto con otros Ciclos formativos componen la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este Ciclo Formativo de Grado Superior, en Integración Social y Educación Infantil, tiene una duración de 2000 horas, distribuidas en dos cursos académicos. El módulo profesional **Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos**, común a ambos ciclos, tiene una carga lectiva de 30 horas (equivalentes a 3 créditos ECTS), distribuidas en 2 horas semanales durante el primer curso.

El módulo de **Digitalización Aplicada a los Sistemas Productivos** tiene como objetivo principal analizar y valorar las mejoras que aporta la implementación de sistemas digitalizados en los procesos de producción y en la prestación de servicios. Asimismo, se plantea el desarrollo de un proyecto de transformación digital aplicado a una empresa del sector.

Este módulo también persigue preparar a los futuros profesionales para afrontar los retos de la transformación digital y de la **Sociedad 4.0**, reforzando sus competencias y mejorando su empleabilidad en un entorno caracterizado por la innovación constante, la conectividad y la digitalización de todos los ámbitos de la vida laboral y social.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS. (UNIDADES DE TRABAJO)

Nº	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES	EVALUACIÓN
1	Digitalización y la actividad en la empresa bajo entornos IT y OT.	5 horas.	Primer Trimestre
2	Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) en empresas.	5 horas.	Primer Trimestre
3	Sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	5 horas.	Segundo Trimestre
4	Inteligencia Artificial (IA) en la empresa.	5 horas.	Segundo Trimestre
5	La protección en una economía digital globalizada.	5 horas.	Tercer trimestre
6	Proyecto de Transformación Digital (TD) de una empresa	5 horas.	Tercer trimestre.
TOTAL		30 Horas	

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

3.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el seguimiento del temario los alumnos y alumnas utilizarán:

CFGS Educación Infantil: Apuntes facilitados por el profesor.

Además, utilizaremos:

- Aula virtual de la Plataforma EDUCAMOSCLM.ES
- Uso de internet y tecnologías de información y comunicación.
- Bibliografía relacionada con el tema.
- Fotocopias.
- Artículos especializados
- Material audiovisual didáctico
- Material fungible.

Recursos:

- Espacios del centro: tendremos en cuenta el uso del aula, la biblioteca, el patio y el gimnasio.
- Recursos externos: ONGs, empresas de la localidad, Centros de Servicios sociales, etc.
- Personales: profesor, ponentes y especialistas en materias concretas, profesionales de las asociaciones y ONG'S, profesionales externos.

Bibliografía adicional recomendada:

Fernández S. Digitalización: Principios de la sociedad 4.0. Lumen.

Webgrafía:

<https://blog.hubspot.es/>

3.1 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS:

Las estrategias metodológicas y el desarrollo de las actividades serán flexibles, dinámicos y centrados en el alumnado, siguiendo una progresión desde lo más simple hacia lo más complejo. Se priorizará un aprendizaje activo y experiencial a través de:

- Aprendizaje basado en simulaciones y role playing, que permitan ensayar conductas y habilidades sociales en contextos reales.
- Trabajo colaborativo, fomentando la cooperación, la corresponsabilidad y la inteligencia colectiva.
- Estudio y análisis de casos, tanto de manera individual como en grupo, para favorecer la toma de decisiones fundamentadas.
- Uso intensivo de las Tecnologías Digitales, integrando recursos TIC y herramientas propias de la Sociedad 4.0.
- Acciones de sensibilización y reflexión crítica sobre el valor de la prevención y la innovación en los entornos profesionales.
- Aprendizaje basado en proyectos e investigación aplicada, que conecte con la realidad del sector.
- Refuerzo positivo y dinámicas motivadoras, para consolidar competencias personales y sociales.
- Modelado y auto-instrucciones, que fortalezcan la autonomía y la autorregulación del alumnado.

En coherencia con este enfoque, las líneas de actuación del proceso de enseñanza-aprendizaje se orientan a:

- Desarrollar un módulo eminentemente procedimental y actitudinal, que responda a las funciones de intervención, ejecución, coordinación, mediación y evaluación de la competencia social.
- Seleccionar e implementar estrategias que potencien la comunicación interpersonal, la gestión constructiva de conflictos y la toma de decisiones colaborativas.
- Favorecer el trabajo en equipo en distintos formatos (pequeño y gran grupo, presencial y virtual).
- Impulsar la reflexión crítica sobre las actitudes profesionales y el compromiso ético en el desempeño laboral.
- Fomentar la autoevaluación y la mejora continua de la competencia social y profesional, adaptada a las demandas de la transformación digital y de la Sociedad 4.0.

4. EVALUACIÓN:

Atendiendo a la **Orden 201/2024, de 28 de noviembre**, sobre la evaluación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, la finalidad de la evaluación será, principalmente, **conocer los**

progresos y dificultades de cada estudiante. Asimismo, en su **artículo 4 (Programaciones didácticas y evaluación)** se establece que los procedimientos de evaluación deben garantizar la valoración del proceso de aprendizaje y la adecuación de los instrumentos a los criterios de evaluación.

4.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los **instrumentos de evaluación** contemplados en la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas escritas teóricas** relacionadas con los contenidos del módulo, incluyendo, en su caso, pruebas de elección múltiple.
2. **Actividades individuales y en grupo**, así como la **presentación y defensa oral de proyectos** ante el profesorado y/o la clase. Se evaluarán mediante escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.
3. **Pruebas orales** vinculadas a los contenidos, que podrán incluir también ejercicios de respuesta breve o de elección múltiple.
4. **Actividades individuales y proyectos presentados y defendidos de forma telemática**, evaluados igualmente a través de escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado

4.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PONDERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento	Ponderación sobre 10	Unidad de Trabajo
1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	1,2,3,4	1.54	1
a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	1,2,3,4	0.22	1
b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	1,2,3,4	0.22	1
c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	1,2,3,4	0.22	1
d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.	1,2,3,4	0.22	1
e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	1,2,3,4	0.22	1
f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	1,2,3,4	0.22	1
g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	1,2,3,4	0.22	1
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para	1,2,3,4	1.54	2

la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.			
a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.	1,2,3,4	0.22	2
b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.	1,2,3,4	0.22	2
c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.	1,2,3,4	0.22	2
d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	1,2,3,4	0.22	2
e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.	1,2,3,4	0.22	2
f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	1,2,3,4	0.22	2
g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	1,2,3,4	0.22	2
3. Identifica sistemas basados en <i>cloud</i>nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	1,2,3,4	1.1	3
a) Se han identificado los diferentes niveles de la <i>cloud</i> nube.	1,2,3,4	0.22	3
b) Se han identificado las principales funciones de la <i>cloud</i> nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	1,2,3,4	0.22	3
c) Se ha descrito el concepto de <i>edge computing</i> y su relación con la <i>cloud</i> nube.	1,2,3,4	0.22	3
d) Se han definido los conceptos de <i>fog</i> y <i>mist</i> y sus zonas de aplicación en el conjunto.	1,2,3,4	0.22	3
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la <i>cloud</i> nube en los sistemas conectados.	1,2,3,4	0.22	3
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. Criterios de evaluación:	1,2,3,4	1.32	4
a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos	1,2,3,4	0.22	4

y su optimización.			
b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (<i>Big Data</i>) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.	1,2,3,4	0.22	4
c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.	1,2,3,4	0.22	4
d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.	1,2,3,4	0.22	4
e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	1,2,3,4	0.22	4
f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	1,2,3,4	0.22	4
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	1,2,3,4	1.98	5
a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.	1,2,3,4	0.22	5
b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.	1,2,3,4	0.22	5
c) Se ha identificado la relación entre <i>Big Data</i> , análisis de datos, <i>machine/deep learning</i> e inteligencia artificial.	1,2,3,4	0.22	5
d) Se han descrito las características que definen <i>Big Data</i> .	1,2,3,4	0.22	5
e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	1,2,3,4	0.22	5
f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la <i>cloud</i> nube.	1,2,3,4	0.22	5
g) Se ha descrito la importancia del <i>cloud computing</i> .	1,2,3,4	0.22	5
h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	1,2,3,4	0.22	5
i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	1,2,3,4	0.22	5
6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	1,2,3,4	2.52	6
a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.	1,2,3,4	0.23	6

b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.	1,2,3,4	0.23	6
c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	1,2,3,4	0.23	6
d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.	1,2,3,4	0.23	6
e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	1,2,3,4	0.23	6
f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.			
g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	1,2,3,4	0.23	6
h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.	1,2,3,4	0.23	6
i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.	1,2,3,4	0.23	6
j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.	1,2,3,4	0.23	6
k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	1,2,3,4	0.22	6

5 CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Para obtener una **evaluación positiva en el módulo**, la calificación deberá ser igual o superior a **5 puntos**.

- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se expresarán en **cifras enteras de 1 a 10**, sin decimales.
- La **asistencia a clase**, la **realización de los trabajos** y la **entrega de proyectos** serán de carácter **obligatorio**.
- La no asistencia injustificada a una actividad, o desarrollo de un proyecto, o trabajo evaluable **implica la pérdida de la calificación correspondiente**. En tal caso, el alumnado deberá realizar una **prueba objetiva sustitutoria**, conforme a los criterios establecidos en la programación didáctica.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado exige el seguimiento regular de las actividades programadas. La asistencia injustificada inferior al 75 % de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Se considerarán **faltas justificadas de asistencia** aquellas que el alumno o alumna acredite mediante un **justificante oficial** –nunca una fotocopia– presentado en el plazo máximo de **cinco días hábiles** desde su reincorporación al centro. Se contemplan como causas justificadas las siguientes:
 - Enfermedades y reconocimientos médicos.
 - Diagnóstico médico que obligue a reposo.
 - Exámenes oficiales.

- Citaciones judiciales.
- Accidentes.
- Ingreso hospitalario de un familiar (3 días si es en la misma localidad de residencia y 5 días si se produce fuera de ella).
- El alumnado que haya **perdido el derecho a la evaluación continua** tendrá derecho a realizar una **prueba objetiva** que será calificada en la **primera sesión de evaluación ordinaria**. En caso de no superar esta primera convocatoria, podrá presentarse a una **segunda prueba objetiva**, correspondiente a la **segunda convocatoria ordinaria**.
- Los alumnos y alumnas que, por causas justificadas de las anteriormente señaladas, **no puedan asistir a la primera convocatoria ordinaria**, tendrán derecho a la realización de una **prueba alternativa** en una fecha acordada con el profesorado, previa presentación del justificante correspondiente.

Asimismo, se contemplan las siguientes circunstancias específicas relativas al desarrollo de las pruebas:

- Cuando las pruebas sean **escritas**, el alumnado sólo podrá utilizar el **material autorizado expresamente por el profesor o profesora**.
- El alumnado que sea sorprendido **utilizando material no autorizado, dispositivos electrónicos** de cualquier tipo, **herramientas digitales basadas en tecnologías del aprendizaje y el conocimiento**, incluidas inteligencias artificiales, **copiando durante una prueba o manteniendo comportamientos contrarios a las normas indicadas por el profesorado**, así como cualquier otra **técnica fraudulenta**, obtendrá una **calificación de 0 (cero)** en dicha prueba.
- Del mismo modo, el alumnado que, durante una prueba realizada con ordenador, sea sorprendido **navegando por Internet o utilizando soportes de almacenamiento sin autorización**, obtendrá una **calificación de 0 (cero)** en la prueba correspondiente.
- En las **pruebas objetivas de elección múltiple**, las respuestas erróneas se **penalizarán** aplicando la siguiente fórmula:
Número de aciertos - (n/1), donde *n* representa el número de alternativas de respuesta posibles en cada una de las preguntas.
- En todos los casos anteriores, el alumnado deberá **recuperar la prueba calificada con cero** en la **primera evaluación ordinaria**.
- **MÓDULO 11: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL ENTORNO PRODUCTIVO**

PROFESORA: ANA RODRÍGUEZ LÓPEZ

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica del módulo ***Sostenibilidad aplicada al sistema productivo*** dirigido al alumnado de Grado Superior de Educación Integración Social.

El módulo de Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo, tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en sostenibilidad y las condiciones en que esta induce modificaciones en los sistemas productivos del sector correspondiente.

Módulo profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. (GS)
Duración: 30 horas.
Código: 1708.

2.- MARCO LEGISLATIVO.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

- ... LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
- ... El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normativa para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- ... Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ... Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- ... **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Normativa referida a la Formación Profesional DUAL

- ... Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas 1,5 MB

Decreto 226/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

El Módulo de sostenibilidad aplicada a los sectores productivos está inserto en este ciclo.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social.

El presente módulo profesional se desarrolla en **6 unidades didácticas**.

3.- OBJETIVOS

3.1. Objetivos del Ciclo Formativo

El REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 226/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El currículo del módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo viene establecido en el **Anexo III**, de la “Guía Orientativa para implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y Cursos de Especialización, al nuevo sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, para el curso 20024/25”.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.2. Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (GS)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo GS contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

5. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

6. Establece la aplicación de los criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

7. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

8. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

9. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

5.- METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza–aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.

- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

- La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.
- La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.
- La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama "**Zona de Desarrollo Próximo**" que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.
- La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.
- Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.
- Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.
- La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.
- La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.
- Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2024/25 que van a ser desarrolladas serán:

- Charla de algún experto que trabaje en sostenibilidad.
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos de interés. Ej: El día contra la violencia de género (25 Noviembre) , el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo)
- Salidas al entorno cercano: exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (Aprendizaje-Servicio, ApS)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones magistrales.
- Trabajo en pequeños equipos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...

- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase (Flipped Classroom).

6.- SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

El Módulo Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo se compone de **6** unidades didácticas:

- UT 1.** La sostenibilidad
- UT 2.** Los retos socioambientales actuales
- UT 3.** La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal
- UT 4.** Productos y servicios sostenibles
- UT 5.** Actividades sostenibles
- UT 6.** El plan de sostenibilidad empresarial

6.1. Organización curricular.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT.

De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. La sostenibilidad	a, b, c, d, e, f
RA 2	UT 2. Los retos socioambientales actuales	a, b, c, d, e
RA 3	UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	a, b, c
RA 4	UT 4. Productos y servicios sostenibles	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 5. Actividades sostenibles	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 6	UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial	a, b, c, d, e

6.2. Distribución de las Unidades de Trabajo

Se impartirán **una sesión semanal** al grupo, según el siguiente horario de clase:

Hora		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

1ª	8:30-09:25 h.					
2ª	9:25-10:20 h.	SASP				
3ª	10:20-11:15 h.					
4ª	11:45-12:40 h.					
5ª	12:40-13:35 h.					
6ª	13:35-14:30 h.					

La programación didáctica se organiza a partir de una serie de Unidades de Trabajo, debidamente secuenciadas y con una asignación horaria. A partir de las UT se organiza el trabajo que se realizará en el aula.

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas
RA 1	UT 1. La sostenibilidad	5
RA 2	UT 2. Los retos socioambientales actuales	5
RA 3	UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	5
RA 4	UT 4. Productos y servicios sostenibles	5
RA 5	UT 5. Actividades sostenibles	5
RA 6	UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial	5
	TOTAL	30

7.- CONTENIDOS

UT 1. La sostenibilidad	Horas: 5

Contenidos
1. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible - El desarrollo sostenible - Marcos internacionales - Los objetivos de desarrollo sostenible 2. El fomento de la sostenibilidad - Inversión socialmente responsable - Criterios ASG - Información para la ISR 3. El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales - Las empresas ante las demandas de sostenibilidad - La responsabilidad social corporativa - Los grupos de interés - Riesgos y oportunidades de sostenibilidad 4. Evaluación del desempeño en sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad (KPI) - Estándares de métrica de sostenibilidad - Publicación de resultados

UT 2. Los retos socioambientales actuales	Horas: 5

Contenidos
1. Retos socioambientales 2. Retos ambientales - El cambio climático - La desaparición de los recursos naturales - La degradación del medioambiente - La destrucción de los ecosistemas 3. Retos sociales - Retos asociados a la desigualdad - Retos demográficos - Retos de salud y alimentación

- 4. Impacto de los retos socioambientales
- 5. Medidas y acciones para minimizar el impacto
 - Medidas para afrontar los retos ambientales
 - Medidas para afrontar los retos sociales
 - Las alianzas de sostenibilidad

UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal

Horas: 5

Contenidos

- 1. Marcos para la sostenibilidad empresarial
 - ODS relevantes para la actividad profesional
 - Los Diez Principios del Pacto Mundial
 - Oportunidades y riesgos asociados a los ODS
- 2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad
 - Las auditorías de sostenibilidad
 - Las comisiones de sostenibilidad
 - El plan de sostenibilidad
- 3. Certificaciones de sostenibilidad
 - Sistemas de gestión ambiental
 - Sistemas de etiquetado ecológico
 - Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS
 - Sistemas de gestión de la responsabilidad social
- 4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad
 - Residuo cero
 - Consumo responsable

UT 4. Productos y servicios sostenibles

Horas: 5

Contenidos

- 1. La economía sostenible
 - La economía verde
 - La economía circular

2. El ciclo de vida - Análisis del ciclo de vida - Indicadores medioambientales
3. Aplicación de principios de ecodiseño - Estrategias de ecodiseño - Beneficios del ecodiseño - Barreras al ecodiseño
4. Producción sostenible - Estrategias de producción sostenible - Productos y servicios - El transporte y la movilidad sostenible

UT 5. Actividades sostenibles	Horas: 5

Contenidos
1. La taxonomía sostenible - La taxonomía verde - La taxonomía social
2. Diseño sostenible de actividades
3. Turismo sostenible - Principios del turismo sostenible - Estrategias de sostenibilidad
4. Hostelería y restauración sostenible - Principios de la hostelería y la restauración sostenibles - Estrategias de sostenibilidad
5. Actividades administrativas y comerciales sostenibles - Principios de las prácticas sostenibles - Estrategias de sostenibilidad
6. La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad - Principios para la sostenibilidad - Estrategias de sostenibilidad
7. Sanidad sostenible - Principios de la sanidad sostenible - Estrategias de sostenibilidad

UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial	Horas: 5

Contenidos
1. Fases de elaboración del plan 2. El análisis de la materialidad - Los grupos de interés de la empresa - Los aspectos ASG materiales 3. La gestión de los aspectos ASG - Priorización de temas - Identificación de objetivos y metas - Establecimiento de estrategias y acciones 4. Medición de la sostenibilidad empresarial - Comunicación de la medición - Revisión y mejora continua

8.- MATERIALES Y RECURSOS

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa, textos, recursos TIC, pizarra digital , elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. Se hará, así mismo, uso de la red de wifi del centro educativo.

Como **recursos TIC** principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizará las **Aulas Virtuales** de la plataforma Educamos Clm, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Se utilizarán **varias referencias bibliográficas** como base para el desarrollo de los contenidos del módulo profesional.

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc.

9.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. Evaluación

Se tendrá en cuenta la **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha**.

- Según normativa, un **20% de faltas injustificadas supone la pérdida de evaluación continua**, y una calificación insuficiente hasta la realización de una prueba final.
- Tres retrasos equivalen a una falta injustificada.
- Las faltas y retrasos sólo se justificarán con documentos oficiales (certificados médicos, policiales, judiciales, administrativos...).

En el proceso de evaluación debemos partir de tres preguntas claves: qué evaluamos, cuándo evaluamos y cómo evaluamos.

Como respuesta al **qué evaluamos** nos fijaremos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Los **procesos de aprendizaje** comprenden: los contenidos conceptuales, procedimientos técnicos, estrategias, capacidad asociativa, desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas, valores, ritmo y/o evolución en la adquisición de los mismos...

En cuanto a los **procesos de enseñanza** debemos valorar fundamentalmente la adecuación de objetivos, contenidos y actividades a la realidad del entorno, del perfil profesional y del grupo y como consecuencia valorar espacios, métodos, adaptaciones, materiales, agrupamientos...

Respecto al **cuándo evaluamos**, diferenciamos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** cuando se aplica al comienzo del curso o antes de iniciar una nueva unidad de trabajo o bloque de contenidos. Tiene un carácter de diagnóstico y de pronóstico. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa o procesual:** la que se realiza durante el proceso de aprendizaje y permite conocer su progreso. Aporta un feed-back por el cual el profesor controla el proceso y coincide con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** se realiza al final de un curso, trimestre, cuatrimestre, unidad, bloque, etc. Sirve para conocer el resultado final, si se han alcanzado los objetivos y si el alumnado ha adquirido las competencias.

*Una característica de esta programación es que es abierta y flexible, es decir, admite los cambios necesarios según imprevistos o debido a las propuestas que surjan como consecuencia del seguimiento y control continuo.

Para los **trabajos en grupo**, se valorarán los siguientes criterios generales:

- Cumple con los criterios de evaluación, es adecuado a la propuesta realizada.
- Calidad en la presentación, según las normas de presentación de trabajos escritos.
- Corrección en la redacción, expresión, vocabulario técnico y construcción gramatical.
- Responsabilidad en la fecha de presentación.
- Calidad de la fundamentación teórica.
- Aportaciones personales ajustadas: opiniones, gráficos, esquemas, referencias, vídeos...
- Uso ajustado de las TIC: búsqueda de información, elaboración del trabajo, presentación...
- Creatividad en la ejecución (elaboración) y presentación (oral).
- Calidad en la ejecución y dominio de técnicas empleadas (oral).
- Responsabilidad en el trabajo en equipo.

*En caso de tener muchas faltas de asistencia durante un trabajo en equipo, se le podrá solicitar al alumnado su entrega de forma individual.

Importante: No se permitirá el **plagio** de otros autores o del estudiantado. Cuando hagamos referencia a lo dicho por un autor, realizaremos una cita que se reflejará en las referencias bibliográficas. **La identificación de plagio puede suponer el suspenso en el trabajo o ejercicio.**

Los criterios generales para la corrección de pruebas escritas serán los siguientes:

- Corrección en la expresión y construcción gramatical.
- Uso de vocabulario técnico adecuado.
- Análisis y reflexión sobre textos y definiciones.
- Síntesis de textos y discursos.
- Comparación entre textos, opiniones, definiciones...
- Adquisición de conocimientos sobre los contenidos desarrollados en clase por el profesor, las opiniones del alumnado y los debates que se producen.

- Adquisición de competencias trabajadas.
- Ejemplificación de los contenidos adquiridos a través de situaciones concretas en la práctica (resolución de casos prácticos).
- Elección de la opción más adecuada ante una cuestión o aseveración.
- Uso adecuado de recursos, materiales, espacios y tiempos.

* **Si el docente detecta copia durante la realización de un examen o prueba escrita individual**, ya sea mediante conversaciones entre el alumnado o mediante el uso de diferentes soportes no permitidos, **el estudiante deberá de dejar su examen y salir del aula**. El examen se corregirá teniendo en cuenta la parte copiada, excepto si es difícil de determinar, con lo que el examen estará suspenso.

Para las **pruebas objetivas** se utilizará la fórmula universal de corrección teniendo en cuenta el azar:

$$\text{Puntuación total} = A - (E/N-1)$$

A: Aciertos

E: Errores

N: Número de alternativas

Las **calificaciones** se formularán en cifras de **1 a 10**, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Si la calificación final tiene decimales, se subirá al número entero superior si los decimales de la calificación numérica son iguales o superiores a 0,5, y se bajará al número entero inferior si los decimales de la calificación numérica son inferiores a 0,49. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Es necesario alcanzar unos resultados de aprendizaje mínimos para poder realizar la media ponderada.

Respecto al **cómo evaluamos**, debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas aplicadas.

En cuanto a las **técnicas e instrumentos**, básicamente son los siguientes:

- **Observación:**
Mediante una **ficha de valoración de comportamientos, valores, actitudes...**
- **Interrogación:**
Utilizando **cuestionarios, entrevistas, dinámicas...** para conocer su entorno, opiniones, intereses, motivación, evolución, limitaciones...
- **Análisis de las realizaciones de los alumnos:**
Portafolios de ejercicios individuales, trabajos grupales(trabajos en equipo, proyectos grupales, exposiciones, actividades...) y **pruebas teórico-prácticas específicas** (escritas, orales, en grupo...).

*Estos instrumentos servirán para evidenciar los resultados de aprendizajes (RA) conseguidos por el alumnado.

La evaluación requiere un **seguimiento del alumnado** en el que reflejemos sus fortalezas, sus aspectos a mejorar y las propuestas a realizar de manera individualizada y consensuada.

La evaluación, de acuerdo a la ordenación curricular vigente, se lleva a cabo tomando como referente los Resultados de Aprendizaje (RA). Los RA se contemplan como bloques independientes desde el punto de vista de la evaluación y la calificación. Así, la superación del módulo exige la superación de cada uno de los RA.

A priori, cada RA tendrá el mismo peso en la calificación del módulo, aunque difieran las horas asignadas a cada uno. Como el módulo de SASP tiene 6 RA, cada uno aporta un 16,7 % a la calificación final. De esta manera, la fórmula para la calificación del módulo, responde a esta fórmula:

$$\text{MP (100 \%)} = \text{RA 1 (16,6 \%)} + \text{RA 2 (16,6 \%)} + \text{RA 3 (16,6 \%)} + \text{RA 4 (16,6 \%)} + \text{RA 5 (16,6 \%)} + \text{RA 6 (16,6 \%)}$$

Los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que actúan como guías para la valoración. En este sentido, los CE constituyen el eje central de la actividad evaluativa y calificadora.

Hay que destacar que, desde esta perspectiva, los contenidos solo son un medio que conducen a los RA y nos permiten alcanzarlos, pero en ningún caso son finalistas, es decir, objetos de calificación.

Otro aspecto que deberá asegurarse con la evaluación, es la superación de los tres dominios (taxonomía de Bloom) que se desprenden de los criterios de evaluación: el dominio cognitivo, el dominio instrumental y el dominio actitudinal. En cada caso, deberán seleccionarse las pruebas e instrumentos de evaluación que mejor se adapten a la naturaleza del criterio.

La **calificación final** que se obtendrá en una evaluación parcial u ordinaria será la obtenida ponderando los diferentes criterios de evaluación según el valor que se le asigne, teniendo en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En cuanto a las **actividades de recuperación**, se propone lo siguiente:

- No se realizarán recuperaciones de los criterios de evaluación no superados una vez finalizado cada trimestre. La profesora al final de curso establecerá una fecha para la recuperación de esos criterios antes de la fecha del examen final.
- Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, se examinará de ellos, junto con aquellos de la tercera no superados, en la **primera convocatoria ordinaria**.
- Si no superase tampoco esta convocatoria, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.
- No obstante, el alumnado deberá de presentar los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

En cuanto al alumnado con **pérdida del derecho a la evaluación continua**, se proponen los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva, en la que se incluirán todos los criterios de evaluación. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- En el caso de no superar los criterios de evaluación en esta convocatoria, se seguirá el mismo procedimiento para la segunda sesión de evaluación ordinaria.

9.2. Calificación

Las evidencias de aprendizaje (EA) o actividades calificadoras estarán asociadas a los Criterios de Evaluación, de manera que cada actividad se refiera al menos a un criterio de evaluación y que cada criterio de evaluación esté asociado a una actividad evaluativa.

Para que la calificación del alumnado sea lo más objetiva y transparente posible es necesario disponer de un sistema de calificación. Este lo diseñaremos a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, siguiendo estas pautas:

1. Ponderación de los CE del RA. El primer paso consistirá en ponderar los CE de un RA. La suma de las ponderaciones ha de dar 100. Es preferible que estén agrupados por UT. En un RA que se correspondan con una única RA, será más sencillo.

2. Concreción de los CE en Indicadores. En ocasiones los CE engloban más de una idea o ítem evaluable. En estos

casos será conveniente leer con detenimiento cada CE y, si no son suficientemente concretos para su comprobación, concretarlos en unos **indicadores** más precisos.

3. Determinación de la naturaleza de los Indicadores (o CE). Se ha de categorizar cada Indicador (o CE, si no se han concretado Indicadores), según sea *de naturaleza cognitiva*, *de naturaleza instrumental* o *de naturaleza actitudinal*, siguiendo los principios de la taxonomía de Bloom.

- La **naturaleza cognitiva** se refiere a la capacidad de pensar, procesar información y resolver problemas.
- La **naturaleza instrumental** se refiere a las habilidades físicas y motrices que los estudiantes desarrollan en el proceso de aprendizaje. Pero también se incluye la aplicación de procedimientos para solucionar problemas, tomar decisiones, hacer propuestas, etc.
- La **naturaleza actitudinal** se refiere a las emociones, actitudes y valores que los estudiantes desarrollan en el proceso de aprendizaje.

4. Ponderación de los Indicadores. Se aplicará la ponderación considerando que la suma de las ponderaciones de los Indicadores de un CE ha de ser igual al porcentaje de ponderación establecido para este CE. Para realizar esta ponderación se tendrá muy en cuenta la naturaleza de los criterios, de acuerdo a estas valoraciones:

- **Los Indicadores de naturaleza instrumental** serán los que tendrán un mayor peso, pues son los más competenciales y para alcanzarlos requiere haber aplicado procesos cognitivos de orden superior.
- **Los Indicadores de naturaleza cognitiva.** Los que trabajan procesos de orden inferior tendrán una ponderación más reducida, porque no son competenciales en sí mismos y porque ya se trabajan implícitamente en procesos de orden superior. Los de orden superior tendrán una ponderación mayor, aunque en muchos casos suelen estar implícitos en los de naturaleza instrumental.
- **Los Indicadores de naturaleza actitudinal** se ponderarán de acuerdo la importancia relativa que tengan en el conjunto del CE y del RA.

5. Selección de las evidencias de aprendizaje (EA) o actividades calificadoras:

- Se realizará a través de unos instrumentos de evaluación (por ejemplo, una infografía, un video, un informe, un póster, un *role playing*, etc.).
- Se han de priorizar evidencias que requieran el trabajo de procesos de orden superior, pues integran a los de orden inferior y son los que dan sentido a la adquisición de competencias.

Procesos de orden inferior	Procesos de orden superior
Recordar	Analizar
Comprender	Evaluar
Aplicar	Crear

- En el conjunto de todas las evidencias de aprendizaje, deben tratarse todos los CE. Es posible que algunas actividades recojan varios CE, o que un CE se trabaje en varias actividades. En estos casos deberán ajustarse las ponderaciones, de manera que se mantenga el peso de la ponderación inicial establecida para cada CE.

6. Aplicación de unas herramientas de evaluación. Para cada evidencia de aprendizaje (EA) se seleccionará una herramienta (rúbrica, lista de control, escala de estimación...) para determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y las competencias.

Es conveniente que el alumnado conozca toda esta estructura de indicadores y ponderaciones (incluso que participe en su elaboración), pues en base a ella se le va a calificar.

RA 1. Evidencias de aprendizaje

RA1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Para diseñar las EA de este primer RA, mostramos con detalle los distintos pasos del procedimiento.

1. Ponderación de los CE

En este caso hay una correspondencia total entre RA a y UT 1, por lo que el proceso es más sencillo:

UT 1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	10 %
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20 %
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	20 %
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	20 %
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15 %
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15 %

2. Concreción de los CE en Indicadores

Muchos CE pueden desagregarse en Indicadores más operativos. Pueden usarse herramientas de IA para llevar a cabo este proceso.

UT	CE	Indicadores

UT 1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	a.1. He descrito el concepto de sostenibilidad.
		a.2. He establecido los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	b.1. He identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	c.1. He detallado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
		c.2. He valorado la importancia de los ODS para conseguir las metas de la Agenda 2030.
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	d.1. He descrito los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sus riesgos y oportunidades para una organización.
		d.2. He determinado los grupos de interés de una organización.
		d.3. He analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de una organización.
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	e.1. He identificado los principales estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad.
		e.2. He analizado el papel de los estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	f.1. He descrito la inversión socialmente responsable.
		f.2. He descrito el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

3. Determinación de la naturaleza de los Indicadores

Para facilitar la identificación de la naturaleza de los criterios, proponemos la utilización de códigos de colores:

Verde	Naturaleza instrumental
Naranja	Naturaleza cognitiva
Azul	Naturaleza actitudinal

UT	CE	Indicadores
UT 1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	a.1. He descrito el concepto de sostenibilidad.
		a.2. He establecido los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	b.1. He identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	c.1. He detallado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
		c.2. He valorado la importancia de los ODS para conseguir las metas de la Agenda 2030.
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	d.1. He descrito los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sus riesgos y oportunidades para una organización.
		d.2. He determinado los grupos de interés de una organización.
		d.3. He analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de una organización.

	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	e.1. He identificado los principales estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad.
		e.2. He analizado el papel de los estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	f.1. He descrito la inversión socialmente responsable.
		f.2. He descrito el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

4. Ponderación de los Indicadores

Partiendo de la ponderación de los CE ya realizada, se ponderan los Indicadores. La suma de los porcentajes de los Indicadores de cada CE debe ser igual al porcentaje de ponderación de este.

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	10 %	a.1. He descrito el concepto de sostenibilidad.	5 %
			a.2. He establecido los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	5 %
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20 %	b.1. He identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20 %
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	20 %	c.1. He detallado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	10 %
			c.2. He valorado la importancia de los ODS para conseguir las metas de la Agenda 2030.	10 %

	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	20 %	d.1. He descrito los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sus riesgos y oportunidades para una organización.	5 %
			d.2. He determinado los grupos de interés de una organización.	5 %
			d.3. He analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de una organización.	10 %
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15 %	e.1. He identificado los principales estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad.	5 %
			e.2. He analizado el papel de los estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	10 %
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15 %	f.1. He descrito la inversión socialmente responsable.	8 %
			f.2. He descrito el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	7 %
		100 %		100%

5. Herramientas de evaluación

Partiendo de los CE y sus indicadores, se seleccionan las actividades calificadoras que mejor evidencian los aprendizajes y las herramientas para medirlos:

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta

UT 1	EA 1.1. Texto expositivo analizando críticamente de titulares relacionados con la sostenibilidad.	a.1	5 %	Tabla de estimación
	EA 1.2. Exposición sobre los aspectos ASG en distintas acciones empresariales habituales.	b.1	20 %	Rúbrica
	EA 1.3. Elaboración de un póster sobre los ODS.	c. 1	10 %	Lista de control
		c.2	10 %	
	EA 1.4. <i>Role-playing</i> . Decisión de un plan corporativo para dos años atendiendo las demandas e intereses de los distintos grupos de interés.	d.3	10 %	Lista de observación grupal
	EA 1.5. Documento escrito presentando una propuesta de medición del desempeño en sostenibilidad ambiental, social y económica de una empresa.	e.2	10 %	Rúbrica
	EA 1.6. Exposición justificada de una propuesta de inversión económica socialmente responsable.	f	8 %	Rúbrica
	EA 1.7. Prueba escrita sobre los conocimientos de la Unida de Trabajo	a.2	5 %	Solucionario con criterios de corrección
		d.1	5 %	
		d.2	5 %	
		e.1	5 %	
		f.2	7 %	
			100 %	

RA 2. Evidencias de aprendizaje

RA 2	Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

UT	CE	%
UT 2	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20 %

	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20 %
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20 %
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20 %
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20 %

EA para la UT 2

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 2	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20 %	a.1. He identificado los principales retos ambientales.	10 %
			a.2. He identificado los principales retos sociales.	10 %
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20 %	b.1. He relacionado los retos ambientales con el desarrollo de la actividad económica.	10 %
			b.2. He relacionado los retos sociales con el desarrollo de la actividad económica.	10 %
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20 %	c.1. He valorado el efecto de los impactos ambientales sobre las personas y los sectores productivos.	10 %
			c.2. He valorado el efecto de los impactos sociales sobre las personas y los sectores productivos.	10 %
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20 %	d.1. He identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales.	10 %
			d.2. He identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos sociales.	10 %

	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20 %	e.1. He descrito las alianzas y el trabajo transversal y coordinado para abordar los retos ambientales y sociales.	5 %
			e.2. He valorado la importancia de las alianzas y del trabajo transversal y coordinado para el éxito en el abordaje de los retos ambientales y sociales.	15 %
		100 %		100 %

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta
UT 2	EA 2.1. Mapa mental de los retos medioambientales actuales.	a.1	10 %	Lista de control
	EA 2.2. Mapa de burbuja expandida de los retos sociales actuales.	a.2	10 %	Lista de control
	EA 2.3. Infografía estableciendo la relación entre retos medioambientales y desarrollo económico.	b.1	10 %	Lista de control
		b.2	10 %	
	EA 2.4. Elaboración de una matriz DAFO analizando el impacto en un sector profesional de los retos socioambientales.	c.1	10 %	Rúbrica
		c.2	10 %	
	EA 2.5. Propuesta de medidas o acciones correctivas a partir del análisis DAFO.	d.1	10 %	Rúbrica
		d.2	10 %	
	EA 2.6. Mapa de burbuja expandida analizando casos de posibles alianzas estratégicas para la sostenibilidad.	e.1	5 %	Lista de control
		e.2	15 %	
			100 %	

RA 3. Evidencias de aprendizaje

RA 3	Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño

	profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

UT	CE	%
UT 3	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	30 %
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	30 %
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	40 %

EA para la UT 3

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 3	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	30 %	a.1. He identificado los ODS más relevantes para mi actividad profesional.	30 %
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	30 %	b.1. He analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS para una actividad profesional.	30 %
	a) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	40 %	c.1. He identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde mi actividad profesional y mi entorno personal.	30 %
			c.2. He tomado conciencia de la importancia de la sostenibilidad para mi actividad profesional y mi entorno peresonal.	10 %
		100 %		100 %

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta

UT 3	EA 3.1. Infografía exponiendo la aplicación de los ODS y los Diez Principios del Pacto Mundial al sector profesional del alumno.	a.1	30 %	Lista de control
	EA 3.2. <i>Role-playing</i> . Simulación de un debate televisivo sobre las oportunidades y los riesgos asociados a los ODS.	b.1	30 %	Rúbrica
	EA 3.3. Infografía o póster sobre acciones y estrategias para la sostenibilidad en el entorno profesional.	c.1	30 %	Rúbrica
		c.2	10 %	
			100 %	

RA 4. Evidencias de aprendizaje

RA 4	Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

UT	CE	%
UT 4	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	20 %
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	20 %
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	20 %
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	20 %

EA para la UT 4

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 4	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %	a.1. He caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %

	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %	b.1. He identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	20 %	c.1. He contrastado los beneficios de la economía circular frente al modelo clásico de producción.	10 %
			c.2. He tomado conciencia de la necesidad de cambiar a un modelo económico verde y circular.	10 %
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	20 %	d.1. He aplicado principios de ecodiseño.	20 %
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	20 %	e.1. He analizado el ciclo de vida del producto.	20 %
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	20 %	f.1. He identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10 %
			f.2. He tomado conciencia de la importancia de aplicar criterios de sostenibilidad a los procesos de sostenibilidad.	10 %
	100 %		100 %	

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta
UT 4	EA 4.1. Mapa de doble burbuja comparando modelos económicos.	a.1	10 %	Lista de control
		b.1	10 %	
		c.1	10 %	
	EA 4.2. Elaboración de un documento analizando modelos de negocio basados en principios de economía circular.	c.2	10 %	Rúbrica
	EA 4.3. Documento con propuesta de mejora de la sostenibilidad de un producto aplicando estrategias de ecodiseño.	d.1	20 %	Rúbrica
	EA 4.4. Diagrama de flujo lineal para los distintos	e.1	20 %	Lista de control

	análisis del ciclo de vida de un producto.			
	EA 4.5. <i>Role-playing</i> . Decisión de estrategias empresariales sostenibles vinculadas a la producción y la movilidad.	f.1	10 %	Rúbrica
		f.2	7 %	
			100 %	

RA 5. Evidencias de aprendizaje

RA 5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

UT	CE	%
UT 5	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10 %
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10 %
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10 %
	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	20 %
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10 %
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10 %
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10 %
		100 %

EA para la UT 5

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 5	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %	a.1. He caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %

b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %	b.1. He identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10 %	c.1. He contrastado los beneficios de la economía circular frente al modelo clásico de producción.	5 %
		c.2. He tomado conciencia de la necesidad de cambiar a un modelo económico verde y circular.	5 %
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10 %	d.1. He valorado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10 %
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10 %	e.1. He aplicado principios de ecodiseño.	10 %
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	20 %	f.1. He aplicado estrategias sostenibles.	20 %
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10 %	g.1. He analizado el ciclo de vida del producto.	10 %
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10 %	h.1. He identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	5 %
		h.2. He tomado conciencia de la importancia de aplicar criterios de sostenibilidad a los procesos de sostenibilidad.	5 %
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10 %	i.1. He aplicado la normativa ambiental.	10 %
	100 %		100 %

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta
UT 5	EA 5.1. Elaboración de un podcast sobre la taxonomía sostenible de la UE.	a.1	10 %	Rúbrica
		b.1	10 %	
		c.1	5 %	

		c.2	5 %	
	EA 5.2. Vídeo proponiendo acciones sostenibles para las actividades profesionales en el sector profesional del alumno.	d.1	10 %	Rúbrica
		e.1	10 %	
		f.1	20 %	
		g.1	10 %	
		h.1	5 %	
		h.2	5 %	
		i.1	10 %	
			100 %	

RA 6. Evidencias de aprendizaje

RA 6	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

UT	CE	%
UT 6	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	10 %
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	10 %
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20 %
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	50 %
		100 %

EA para la UT 6

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 6	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	10 %	a.1. He identificado los principales grupos de interés de la empresa.	10 %
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	10 %	b.1. He identificado los objetivos empresariales.	2 %
			b.2. He analizado los aspectos ASG materiales y su importancia.	4 %
			b.3. He analizado las expectativas de los grupos de interés.	4 %
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20 %	c.1. He identificado los impactos negativos y las oportunidades de los aspectos ASG	5 %
			c.2. He definido acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades.	15 %
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %	d.1. He determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	50 %	e.1. He valorado la importancia de elaborar un informe de sostenibilidad.	10 %
e.2. He elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.			40 %	
		100 %		100 %

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta

UT 6	EA 6.1. Discusión analizando la materialidad del centro educativo.	a.1	10 %	Lista de observación grupal
		b.1	2 %	
		b.2	4 %	
		b.3	4 %	
	EA 6.2. Documento con una propuesta para gestionar los aspectos ASG del centro educativo.	c.1	5 %	Escala de estimación
		c.2	15 %	
	EA 6.3. Mapa de comparación y contraste con las características de los planes y memorias de sostenibilidad.	e.1	10 %	Lista de control
	EA 6.4. Elaboración de un informe de sostenibilidad con propuestas de acción para el plan de sostenibilidad del centro.	d.1	10 %	Rúbrica
		e.2	40 %	
			100 %	

10.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE SUPERE LA MATERIA EN LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA

Para el alumnado de primer curso que haya superado toda la materia en la evaluación primera ordinaria, el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad propondrá un conjunto de **actividades de ampliación** de carácter interdisciplinar, en las que se incluyan contenidos de todos los módulos profesionales.

Se tomará como centros de interés los diferentes ámbitos de atención a la infancia, proponiendo proyectos prácticos que puedan dar respuesta a las demandas del contexto comunitario. Se pretenden afianzar así los aprendizajes, con un enfoque constructivista que toma como ejes metodológicos el Aprendizaje basado en Proyectos (AbP), la Investigación-Acción Participativa (IAP) y el Aprendizaje-Servicio (ApS).

Para desarrollar la propuesta, el departamento se basará en las actividades que ya se pueden encontrar en los propios textos escolares, aplicándolo al contexto socioeducativo propio.

De este modo, se estarán afianzando las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas a lo largo de este primer curso.

Algunas de las actividades que se pueden proponer, en conjunto con el alumnado, serán:

- Talleres.
- Proyectos de investigación-acción participativa.
- Salidas y visitas didácticas a recursos del entorno.
- Visitas de expertos.
- Concursos, certámenes, torneos, encuentros...
-

11.- PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES TRAS LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA

El alumnado que no haya superado todos los criterios de evaluación en la **primera convocatoria ordinaria**, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.

Además de realizar la prueba teórico práctica final, deberá de presentar el mismo día los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar al resto del alumnado.

Es por ello que, durante el periodo lectivo entre la primera y la segunda convocatoria ordinaria, el profesor, realizará **actividades de refuerzo** donde además de repasar las dudas que tengan en cuanto al contenido para la prueba, también les apoyará con la realización de estos trabajos prácticos durante el horario en que se imparte este módulo profesional.

12.- INCLUSIÓN EDUCATIVA.

El **decreto 85/2018**, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, persigue la finalidad de garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa.

Además, define **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superarlas barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Las medidas de inclusión educativa y respuesta a la diversidad del alumnado en los ciclos formativos serán las siguientes:

- Medidas de inclusión educativa promovidas por la administración educativa.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.
- Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes **principios de la inclusión educativa**:

2. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
3. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
4. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
5. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
6. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
7. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
8. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
9. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
10. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.

Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar acabo buenas prácticas escolares.

MÓDULO 12: PROYECTO INTERMODULAR 2º CURSO

PROFESORA; Eva Rincón Ballesteros

1. INTRODUCCIÓN

Según el RD 1394/2007 de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (LOE) y el Decreto 226/2008 de 16 de septiembre (DOCM de 19 de septiembre), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil está integrado por módulos de formación teórico-prácticos, cuyos contenidos se imparten en el centro educativo y en el ámbito productivo real, con una duración de dos cursos académicos y 2000 horas lectivas.

La programación didáctica se realiza para el módulo de **Proyecto intermodular de atención a la infancia** de dicho Ciclo que cuenta con una duración de 55 horas, distribuidas en 1 hora semanal a lo largo del primer y segundo curso. El primer curso será impartido por la profesora de Intervención Sociocomunitaria Inmaculada Zarzuela Izquierdo y el segundo curso por la profesora de Intervención Sociocomunitaria Eva Rincón Ballesteros.

Todos los elementos de la programación que a continuación se desarrollan están concebidos con una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos.

Esta es en concordancia con el marco educativo legal general y las pautas recogidas en la legislación sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, así como las enseñanzas recogidas en los Reales Decretos específicos anteriormente mencionados en la parte general de esta programación.

Se desarrolla sobre la base de la **competencia general** que nos indica la capacitación del técnico para el desempeño de su perfil siendo:

“Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias”.

Competencias profesionales, personales y sociales del título que el módulo proporciona:

- Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución.
- Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o el medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de

actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y el aprendizaje.

n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Objetivos Generales del Ciclo que el módulo contribuye a alcanzar.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales del ciclo** siguientes:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento establecido y las estrategias de intervención con las familias.

e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

o) Aplicar las TIC como herramienta para la elaboración de la documentación que conlleva la planificación educativa y para comunicarse con el equipo de trabajo y otros profesionales.

2.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS (UNIDADES DE TRABAJO)

Contenidos Mínimos (Decreto 226/2008 de 16 de septiembre):

1. Fases de la planificación:

- Diagnóstico/análisis: necesidades y problemas de atención a la infancia. Concepto, clases y detección.
- Planificación/elaboración.
- Implementación/ejecución.
- Evaluación.

2. Elementos básicos de un proyecto:

- Justificación.
- Objetivos.
- Metodología.
- Recursos humanos, materiales, financieros.
- Realización y búsqueda de presupuesto.
- Diseño de la evaluación.
- Informe final.

3. Clases de proyectos:

- Dirigidos a ampliar-mejorar los programas de atención a la infancia en una institución:
 - Proyectos de creación o mejora de una institución de atención a la infancia.
 - Proyectos para implementar o mejorar nuevos programas de atención a la infancia en una institución.
- Dirigidos a la creación de centros socioeducativos o de programas comunitarios de atención a la infancia.

4. La presentación de un proyecto:

- Documental.
- Formato digital.

5. Diseño y elaboración de un proyecto.

CONTENIDOS FORMATIVOS Y SECUENCIACIÓN DE LOS MISMO (Basados en los mínimos del Decreto) para:

Primer curso:

UNIDAD DIDÁCTICA 1	
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN. ANÁLISIS Y ESTUDIO	
Contenidos Formativos	
1.1.	COMPETENCIA GENERAL.
1.2.	LA EDUCACIÓN FORMAL.
1.3.	LA EDUCACIÓN NO FORMAL.
1.4.	LA EDUCACIÓN INFORMAL.

UNIDAD DIDÁCTICA 2	
LA PLANIFICACIÓN: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL	
Contenidos Formativos	
2.1.	CONCEPTO DE PLANIFICACIÓN
2.2.	CRITERIOS DE PLANIFICACIÓN
2.3.	NIVELES DE PLANIFICACIÓN
2.4	EL PROYECTO COMO EJE DE LA INTERVENCIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 3 ELEMENTOS BÁSICOS DE UN PROYECTO I

Contenidos Formativos

- | |
|---|
| <p>3.1. PORTADA E ÍNDICE DEL PROYECTO
 3.2. INTRODUCCIÓN
 3.3 DESCRIPCIÓN/CONTEXTUALIZACIÓN
 3.4 DESTINATARIOS
 3.5 JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN
 3.6 OBJETIVOS</p> |
|---|

UNIDAD DIDÁCTICA 4 ELEMENTOS BÁSICOS DE UN PROYECTO II

Contenidos Propuestos

- | |
|--|
| <p>4.1. METODOLOGÍA
 4.2. RECURSOS NECESARIOS
 4.3. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA</p> |
|--|

UNIDAD DIDÁCTICA 5 ELEMENTOS BÁSICOS DE UN PROYECTO III

Contenidos Propuestos

- | |
|--|
| <p>4.1. ADAPTACIONES
 4.2. EVALUACIÓN
 4.3. INFORME FINAL
 4.4 ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA</p> |
|--|

La distribución temporal es la siguiente:

Primer Trimestre:

- U.T. 1
- U.T. 2

Segundo Trimestre:

- UT 3
- U.T. 4

Tercer Trimestre:

- U.T. 5

Segundo curso:

UNIDAD TRABAJO 1

Implementación y ejecución del proyecto. Plan de intervención y documentación asociada.	
Contenidos Formativos	
1.1	Secuencia de actividades.
1.2	Recursos y logística en las actividades.
1.3	Permisos y autorizaciones.
1.4	Implementación de las actividades.
1.5	Riesgos inherentes, medios y equipos necesarios.
1.6	Materiales, recursos humanos y secuenciación
1.7	Presupuesto.
1.8	Documentación para la implementación.

UNIDAD TRABAJO 2	
Procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto.	
Contenidos Formativos	
2.1	Evaluación de las actividades.
2.2	Indicadores de calidad.
2.3	Evaluación de las incidencias, solución y registro.
2.4	Procedimiento de gestión de cambios en recursos y actividades
2.5	Evaluación de las actividades y del proyecto.
2.6	Procedimiento de evaluación.
2.7	Sistema para cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.

La distribución temporal es la siguiente:

Primer Trimestre:

U.T. 1

Segundo Trimestre:

UT 2

3.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

El módulo de Proyecto intermodular de atención a la infancia, en sus diferentes unidades de trabajo, aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica, así cada una de las unidades de trabajo se desarrollará desde ambos aspectos; por un lado ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia de dotar al alumno de contenidos teóricos claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos según el método de investigación-acción y el aprendizaje basado en proyectos (modelo constructivista de Piaget y Vygotsky).

Sobre esta base, el trabajo en el aula se dividirá en:

- ♦ **Clases magistrales**, impartidas por el profesor donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continuada.
- ♦ **Aprendizaje práctico individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso.
- ♦ **Aprendizaje práctico grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral en un equipo multiprofesional respetando la distancia y utilizando medios telemáticos cuando sea necesario.

Por todo ello, **Los agrupamientos serán flexibles** en función del tipo de actividad y del contenido a tratar, combinando las distintas formas de trabajo antes expuestas. De forma general se utilizará el siguiente esquema:

- Presentación del tema.
- Reflexión sobre los conocimientos previos del grupo.
- Profundización de contenidos a través de la explicación del profesor o de la presentación de situaciones en las que el alumno debe partir para investigar sobre ellos, según sea el caso, o combinando ambas técnicas cuando sea preciso.
- Estudio de documentación adecuada a cada caso.
- Realización de actividades prácticas relacionadas con el tema guardando en todo momento las medidas de seguridad.
- Recopilación de bibliografía.
- Valoración del proceso.

En cuanto a los **espacios y tiempos**, tendremos en cuenta las posibilidades del Centro, la normativa vigente, las necesidades de las actividades, los alumnos y sus diferentes ritmos de aprendizaje y las directrices emanadas del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- **Espacio:** En el IES utilizaremos fundamentalmente el **aula polivalente** del ciclo formativo así como otras posibles dependencias de la Familia Profesional como el aula taller...

Como conclusión la metodología de este módulo se basará en los siguientes principios de intervención educativa:

- Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos, a través de la evaluación inicial.
- Los contenidos se desarrollarán en grado de complejidad progresiva, tanto en conceptos como en procedimientos y actitudes.
- Será necesaria la conexión de los contenidos del módulo con los de los demás del Ciclo.
- Se deberá hacer explícita la funcionalidad de los contenidos.
- La metodología será activa y tendrá como base la participación de alumno, apoyada a su vez en el aprendizaje por experimentación.
- Se fomentará el espíritu crítico.
- Se propondrán actividades que impliquen el trabajo en equipo y la cooperación.

En cuanto al tipo de actividades de enseñanza-aprendizaje, serán variadas, susceptibles de ajuste a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de la correspondiente unidad de trabajo. Podemos distinguir los siguientes tipos:

- **Actividades de introducción-motivación**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación**
- **Actividades de finalización o síntesis**
- **Actividades de ampliación y/o refuerzo**
- **Actividades de evaluación**

4.- EVALUACIÓN:

Evaluación del proceso de aprendizaje: Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Primer curso 2024/2025:

- 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
 - a. Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.

- b. Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
 - c. Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
 - d. Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
 - e. Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
 - f. Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
 - g. Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
 - h. Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
 - i. Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
- 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- a. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
 - b. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
 - c. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - d. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
 - e. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - f. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
 - g. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
 - h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
 - i. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto

Segundo curso 2025/2026:

- 3 Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- a. **Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.**
 - b. **Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.**
 - c. **Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.**
 - d. **Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.**
 - e. **Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.**
 - f. **Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.**
 - g. **Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.**
- 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.
- a. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
 - b. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
 - c. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
 - d. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
 - e. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
 - f. Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
 - g. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

La evaluación será continua y formativa, tendente a favorecer el autoaprendizaje y la autoevaluación por parte del alumno.

Criterios de evaluación

Primer curso 2024/2025:

Unidades didácticas 1 y 2
Criterios de evaluación para el R.A.1
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

Unidades didácticas 3,4 y 5
Criterios de evaluación para el R.A.2
a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto

Segundo curso 2025/2026:

Unidad de Trabajo 1
Criterios de evaluación para el R.A.1
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación. b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de

- prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- e) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
 - f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
 - g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución

Unidad de Trabajo 2
Criterios de evaluación para el R.A.2

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Las pruebas escritas: Podrán tener las siguientes características:

- Preguntas de opción múltiple (fórmula en la programación general).
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de ensayo y composición.
- Preguntas de texto incompleto.
- Tema o pregunta larga a desarrollar.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Preguntas de analogías/diferencias.
- Preguntas de interpretación y elaboración de gráficos, mapas, estadísticas...
- Preguntas de correspondencia o emparejamiento.
- Supuestos prácticos y actividades prácticas realizadas en clase.

Todas las actividades son diseñadas y planificadas para conseguir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje previstos en la normativa correspondiente, por lo que dichas actividades serán de **obligada realización por parte del alumno/a**.

Además de los instrumentos especificados para cada unidad, cada trimestre se realizará **la autoevaluación y coevaluación** por parte del alumnado con la finalidad de completar la información recogida mediante el resto de instrumentos y procedimientos.

Este módulo consta de cinco unidades de trabajo en el primer curso cuyo valor en la nota final será:

Unidades 1ª y 2ª	50% en la nota final
Unidades 3ª y 4ª	40% en la nota final

Unidad 5 ^a	10% en la nota final

Este módulo consta de dos unidades de trabajo en el segundo curso cuyo valor en la nota final será:

Unidades 1	50% en la nota final
Unidades 2	50% en la nota final

Recuperaciones

La calificación de cada evaluación se obtendrá realizándose la media aritmética de todas las notas obtenidas durante ese período, aplicando los porcentajes asignados a los diferentes criterios de evaluación. Si una vez realizadas esas medias y sumados los porcentajes correspondientes a cada criterio, la nota es igual o superior a 5, se considerará que el alumno/a ha superado la correspondiente evaluación y por tanto no deberá realizar recuperación. Es obligatorio realizar todas y cada una de las pruebas previstas y obtener un mínimo de 2,5 puntos para poder realizar la media aritmética. Para aquellos alumnos cuya calificación de la prueba escrita comprenda el intervalo de nota (2,5 a 5) deberán realizar obligatoriamente una actividad complementaria que designe el profesor de la materia para poder calcular dicha media aritmética. Para los alumnos que no lleguen a los 2,5 puntos se realizará la correspondiente recuperación lo antes posible tras la comunicación de la calificación y una vez realizadas las actividades de repaso.

La calificación final del módulo se obtendrá realizándose la media aritmética de todas las notas obtenidas durante el curso académico en las distintas evaluaciones, aplicando los porcentajes asignados a los diferentes criterios de evaluación. Si una vez realizadas esas medias y sumados los porcentajes correspondientes a cada criterio, la nota es igual o superior a 5, se considerará que el alumno/a ha superado el módulo profesional. Para los alumnos que no se les pueda calcular la media aritmética por tener alguna evaluación suspensa se establecerán las correspondientes recuperaciones en el mes de mayo.

Aproximación de las notas de los alumnos: Se estará a lo dispuesto en la normativa que rige estas Enseñanzas así como a lo recogido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

La corrección en las pruebas escritas de la parte tipo test será conforme a la **fórmula recogida en la programación general del Departamento**.

La utilización o mera tentativa de utilización por parte del alumno/a del libro de texto o cualquier otro medio para copiar en los exámenes, dará lugar inmediatamente a la finalización del examen para ese alumno/a y a su calificación mínima (0), con las consiguientes medidas previstas en la NCOF del Centro.

Respecto a la **no asistencia a una prueba escrita o la no entrega de un trabajo en el plazo establecido**, se acumulará la prueba no realizada y el trabajo no entregado con la siguiente prueba o trabajo previsto en cada caso, llevando la evaluación suspensa si la siguiente prueba o examen con el que se acumula pertenece a una evaluación posterior.

Respecto a la **asistencia a clase**, será conforme a lo establecido en la normativa vigente y en la programación general del Departamento.

Los alumnos que **pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua** realizarán una única prueba escrita en el mes de mayo, que se referirá a los contenidos de todo el módulo. Deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria y cualquier otro que el profesor estime conveniente, cuyo plazo de entrega tendrá como fecha tope, el mismo día en que realicen dicho examen.

Se realizarán las siguientes pruebas escritas para el curso académico 2024-2025:

1^a Prueba= Unidades 1^a y 2^a
2^a Prueba= Unidades 3^a y 4^a
3^a Prueba= Unidad 5^a

Se realizarán las siguientes pruebas escritas para el curso académico 2025-2026:

1ª Prueba= Unidades 1ª
2ª Prueba= Unidades 2ª

Para quienes no superen el módulo de Proyecto intermodular de atención a la infancia en la convocatoria "Primera Ordinaria" se establecerán las correspondientes actividades de recuperación que tendrán lugar durante el mes de Junio desde la finalización de la Primera Ordinaria y hasta la fecha de realización según lo establecido por el Centro de la Segunda Ordinaria.

Las actividades de recuperación del módulo consistirán en:

11. La realización de un esquema/mapa conceptual de cada unidad didáctica.
12. La realización de una batería de actividades/ejercicios de repaso y refuerzo.
13. La resolución de dudas.

Por último, el alumno/a deberá realizar la correspondiente prueba de evaluación que confirme la adquisición de los contenidos establecidos en el currículo para este módulo y por tanto la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

La realización de las actividades de recuperación es obligatoria.

Para quienes no superen el módulo de Proyecto intermodular de atención a la infancia durante el curso académico y accedan a segundo curso con el módulo pendiente se establecerán las correspondientes actividades de recuperación.

Las actividades de recuperación del módulo consistirán en:

1. La realización de un esquema/mapa conceptual de cada unidad didáctica.
2. La realización de una batería de actividades/ejercicios de repaso y refuerzo.
3. La resolución de dudas.
4. La realización de diferentes casos prácticos.
5. Una prueba de evaluación de cada unidad didáctica que confirme la adquisición de los contenidos establecidos en el currículo para este módulo y por tanto la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

La realización de las actividades de recuperación de módulos pendientes de primer curso es obligatoria.

La información referente a esta programación será comunicada a los alumnos al inicio del curso.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación de aula se deberá consultar lo recogido en la programación general del departamento y en su caso la legislación vigente.

Evaluación del proceso de enseñanza

Los procedimientos para evaluar la práctica docente están basados en los marcados en la Programación General del Departamento y se establecen en función de los objetivos establecidos en la programación.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN		SI	NO
1	A la hora de programar los objetivos, ¿se han tenido en cuenta las características de los destinatarios?		
2	¿Han estado bien definidas las capacidades en los objetivos planteados?		
3	¿Han estado los objetivos de cada una de las unidades de trabajo suficientemente adaptados a la realidad del aula?		
4	¿Han quedado suficientemente explicitados los tipos de contenidos del área de intervención?		
5	¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada una de las actividades?		
6	¿Ha tenido claro la educadora que objetivos de área pretendía desarrollar en cada bloque de contenidos?		
7	Los contenidos seleccionados han contribuido a desarrollar los objetivos del módulo y por ende los del ciclo?		
8	¿Se han programado actividades con distinto grado de dificultad (básicas y de profundización)?		
9	A la vista de los resultados obtenidos, ¿Habría que replantearse la adecuación de los objetivos?		
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS		SI	NO
1	¿Se considera idónea la metodología utilizada?		
2	¿Han sido las actividades participativas?		
3	¿Se ha propiciado el trabajo en equipo?		
4	¿Se ha favorecido la interacción educador – destinatario?		
6	¿Es necesario plantearse la utilización de nuevas metodologías para el próximo curso?		
3. TEMPORALIZACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha seguido la programación planteada?		
2	¿Ha habido qué modificar en la planificación inicialmente prevista?		
3	¿Ha sido adecuada la temporalización que se ha realizado de los contenidos a lo largo del programa?		
4	¿Sería aconsejable realizar una temporalización diferente a la actual?		
4. ACTIVIDADES		SI	NO
1	¿Estaban fijadas con anterioridad las actividades que nos proponíamos realizar a lo largo del módulo y sus distintas unidades de trabajo?		
2	¿Estaban consideradas esas actividades como necesarias para la consecución de los objetivos prefijados?		
3	¿Las conocían los destinatarios de la programación?		
5. MATERIALES Y RECURSOS.		SI	NO
1	¿Han estado bien establecidos los criterios generales de utilización de los materiales y recursos en las actividades?		
2	¿Han sido adecuados en general los materiales utilizados por el profesor para desarrollar sus tareas diarias?		
3	¿Debería considerarse la posibilidad de utilización de nuevos materiales para el próximo curso?		
4	¿Se han utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para desarrollar las distintas unidades de trabajo?		
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Han estado bien definidos?		
2	¿Se ha tenido claro por parte del profesor qué debía evaluar en las actividades?		
3	¿Han estado claramente establecidos los objetivos que el equipo interdisciplinar ha considerado como prioritarios, básicos, o fundamentales, para ser adquiridos por los destinatarios, de tal forma		

	que su consecución suponga la superación de la actividad?		
4	A la vista de los resultados obtenidos, ¿habría que replantearse los criterios de evaluación?		
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha llevado a efecto una evaluación continua?		
2	¿Ha utilizado el profesor los procedimientos de evaluación acordes con las características del módulo?		
3	¿Se han diseñado estrategias específicas para evaluar sus actividades?		
4	¿Los procedimientos de evaluación utilizados (observación sistemáticas, análisis de los trabajos de los individuos, aplicación de pruebas específicas etc.), se han mostrados adecuados?.		
8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se han utilizado instrumentos de evaluación acordes con los procedimientos de evaluación establecidos en la actividad?		
2	De los instrumentos de evaluación utilizados ¿cuál se considera más adecuado?		
	Diarios		
	Trabajos individuales		
	Trabajos de grupo		
	Fichas		
	Otros...		

CONCLUSIÓN

La evaluación de la propia programación nos ayuda a descubrir, dónde se encuentran las dificultades de intervención y las dificultades en la consecución de los objetivos, por tanto es necesaria pues nos aporta alternativas orientadas a la mejora y al cambio.

CUESTIONARIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE AGENTES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

1. SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERVENCIONES						
1	¿Ha sido responsable con su trabajo?	1	2	3	4	5
2	A la hora de desarrollar la intervención, ¿ha tenido en cuenta las características de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
3	El desarrollo de la intervención, ¿ha facilitado la participación de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
4	¿Cree que los ha motivado suficientemente?	1	2	3	4	5
5	¿Cree que ha sido útil?	1	2	3	4	5
6	¿Ha tenido que modificar la planificación inicialmente prevista?	1	2	3	4	5
7	¿Considera que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por su parte?	1	2	3	4	5
8	¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se le han ido planteando?	1	2	3	4	5
9	¿Considera que la planificación prevista se ha llevado a la práctica en su totalidad?	1	2	3	4	5
10	La relación tiempo / actividad empleada, ¿considera que ha sido adecuada?	1	2	3	4	5
11	¿Considera que ha dispuesto de tiempo suficiente para poner en práctica adecuadamente el plan de intervención.	1	2	3	4	5
2. SOBRE LAS RELACIONES CON LAS PERSONAS INTERESADAS						
12	¿Ha sido dialogante con las personas interesadas?	1	2	3	4	5
13	¿Ha sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?	1	2	3	4	5

14	¿Ha tenido en cuenta sus opiniones en aspectos generales?	1	2	3	4	5
15	¿Y en aspectos concretos?	1	2	3	4	5
16	¿Les ha pedido opinión en algún momento?	1	2	3	4	5
17	¿Ha tenido en cuenta esas opiniones?	1	2	3	4	5
18	¿Ha favorecido la interacción con Vd.?	1	2	3	4	5
19	¿Ha hecho que sus actuaciones fueran participativas?	1	2	3	4	5
3. SOBRE ASPECTOS CIENTÍFICOS OPERATIVOS						
20	¿Cree que tiene necesidades de formación?	1	2	3	4	5
21	¿Lee habitualmente artículos o publicaciones relativas a la intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
22	¿Está al corriente de las últimas técnicas en ese campo?	1	2	3	4	5
23	¿Conoce las actuales líneas de intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
24	¿Realiza con frecuencia actividades de formación?	1	2	3	4	5
25	¿Conoce las últimas normativas al respecto?	1	2	3	4	5
26	Los últimos cursos de actuación que ha hecho, ¿le han sido de utilidad?	1	2	3	4	5
4. SOBRE SU ACTIVIDAD COMO AGENTE DE INTERVENCIÓN						
27	¿Prepara suficientemente sus intervenciones?	1	2	3	4	5
28	¿Las organiza reflexivamente?	1	2	3	4	5
29	¿Maneja suficiente información antes de desarrollarlas?	1	2	3	4	5
30	¿Utiliza adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo sus intervenciones?	1	2	3	4	5
31	¿Cree que ha improvisado en algún momento?	1	2	3	4	5
32	¿Ha realizado una secuenciación adecuada de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
33	¿Sus actuaciones se adaptaron a las características de sus destinatarios?	1	2	3	4	5
34	¿Las actuaciones realizadas han permitido autonomía a sus destinatarios?	1	2	3	4	5
35	¿Ha hecho seguimiento personal de los destinatarios de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
36	¿Reflexiona con frecuencia sobre su forma de llevar a la práctica sus actuaciones?	1	2	3	4	5
37	¿Ha sometido a la consideración de otros compañeros sus actuaciones?	1	2	3	4	5
38	¿Ha realizado con frecuencia su propia autoevaluación?	1	2	3	4	5
5. POSIBLES SUGERENCIAS						

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación de aula se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso la legislación vigente.

MÓDULO 13; OCIO Y TIEMPO LIBRE.

PROFESORES ; CONSUELO TOBOSO LÓPEZ Y

FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Ocio y tiempo libre se imparte en el segundo curso, como materia optativa del grupo de Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social y Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, y otro grupo de Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, tiene una duración de 80

horas, impartidas en 4 periodos semanales de 55 minutos cada uno.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (UNIDADES DE TRABAJO)

UT 0. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO		
Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
	Presentación del módulo formativo. Cuestionario inicial. Primeros conceptos. Ocio y tiempo libre. Evaluación inicial.	1º
UT 1. OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA		
Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA1. Identifica los principios y conceptos básicos del ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia.	Introducción al ocio inclusivo y su importancia para personas en situación de dependencia. Características y necesidades particulares de las personas en situación de dependencia en relación con el ocio y tiempo libre. Beneficios del ocio y su impacto en la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. Adaptaciones de actividades de ocio para garantizar la inclusión y participación de las personas en situación de dependencia. Recursos y técnicas para motivar e involucrar a las personas en actividades de ocio inclusivas.	1º
UT 2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA2. Planifica y organiza actividades de ocio y tiempo	Metodología de planificación y organización de actividades adaptadas a personas en	1º

libre adaptadas a las necesidades de las personas en situación de dependencia.	situación de dependencia. Selección de recursos y materiales adecuados para actividades de ocio inclusivas. Planificación de actividades considerando factores como logística, tiempo y disponibilidad de recursos. Adaptación de actividades para asegurar la participación y seguridad de las personas en situación de dependencia. Evaluación y ajuste de actividades en base a los resultados y experiencia de las personas participantes.	

UT 3. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA3. Implementa y supervisa actividades de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia.	Técnicas de implementación de actividades de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia. Adaptación de la metodología y recursos a las necesidades individuales de las personas. Habilidades de comunicación y animación para motivar e involucrar a las personas en situación de dependencia. Seguridad y accesibilidad en la realización de actividades de ocio. Gestión de situaciones imprevistas o conflictivas durante las actividades.	2º

UT 4. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre

RA4. Evalúa el impacto de las actividades de ocio y tiempo libre en las personas en situación de dependencia.	Métodos y técnicas de evaluación del impacto de ocio y tiempo libre en personas en situación de dependencia. Beneficios físicos, emocionales y sociales del ocio para personas en situación de dependencia. Evaluación de la mejora de la autonomía, autoestima y habilidades sociales a través del ocio. Recopilación y análisis de datos para evaluar el impacto de las actividades. Utilización de los resultados de la evaluación para la mejora continua de actividades de ocio.	2º

UT 5. INTERVENCIÓN DEL TÉCNICO EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA5. Trabaja en equipo y se comunica de manera efectiva con el personal, las familias y las personas en situación de dependencia.	Habilidades de trabajo en equipo y colaboración en el ámbito de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia. Comunicación efectiva con personas en situación de dependencia, adaptándose a sus necesidades y preferencias. Escucha activa y empática ante las necesidades y preocupaciones de las personas en situación de dependencia y sus familias. Resolución de conflictos y negociación en situaciones complejas y conflictivas. Reflexión sobre la propia práctica profesional y búsqueda de oportunidades de aprendizaje y mejora continua en el trabajo con personas en situación de dependencia.	2º

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

Los contenidos que deben trabajarse en este módulo formativo, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y

procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte del alumnado. Por esta razón es necesario que los contenidos que se traten se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Se aplicará una **metodología activa, colaborativa y participativa**, la cual implica un esfuerzo permanente del alumnado encaminado a comprender los cauces de su intervención profesional. Para ello desarrollará actividades que impliquen el acercamiento a los contenidos propuestos y el desarrollo de estrategias de investigación, acción y participación.

Siempre trabajaremos de manera que el alumnado construya su propio aprendizaje a partir de lo que ya conoce, siendo el sujeto activo en este proceso.

Desde el inicio de curso, se propone la **integración de los recursos tecnológicos**, se propone la utilización de la plataforma Educamos CLM, de la Consejería de Educación, como la herramienta digital de referencia en la modalidad presencial y los siguientes escenarios, donde se establecerá los apartados de Seguimiento Educativo y Entorno de Aprendizaje (Aulas virtuales) como vías de comunicación alumnado profesora, profesora familias, profesora centro y cualquier miembro del equipo docente y comunidad educativa.

Utilizaremos como material de apoyo materiales de redacción propia, material documental y bibliográfico: revistas especializadas, artículos de interés, materiales o herramientas de formato digital, boletines, guías, información de prensa, etc.

En concreto, la metodología que se propone es la siguiente:

- Presentación del módulo, explicando sus características, contenidos, metodología, Resultados de Aprendizaje que debe adquirir el alumnado y los criterios de evaluación que deben superar para alcanzarlos. Además, se les motivará haciéndoles comprender la utilidad de los resultados que se consiguen cursando este módulo, tanto a nivel profesional como personal.
- Prueba de evaluación inicial, con el objetivo de partir de la base de conocimiento que tenga el grupo en general.
- Al inicio de cada Unidad de Trabajo, con el fin de conectar con los conocimientos previos del alumnado, sus intereses y motivaciones, se realizará un sondeo de estos conocimientos previos, mediante diversas actividades como un debate inicial, lluvia de ideas, etc. Se tendrán en cuenta todas las aportaciones para potenciar la participación y motivación, pero se identificarán las aportaciones que son correctas y las que no lo son, justificando dichas respuestas.
- Se explicarán los contenidos valiéndose, cuando la docente lo considere oportuno, de presentaciones y vídeos, y a su vez fomentando la participación del alumnado incitándole a compartir ideas y experiencias que puedan ayudar a acercar el tema a la realidad, haciéndolo más realista y convirtiéndolo en más familiar. De este modo, también, se facilitará la detección de las dificultades que vayan surgiendo y los errores de aprendizaje.
- La corrección de actividades se realizará con el grupo clase, comentando las respuestas divergentes, extrayendo conclusiones, favoreciendo el consenso, la crítica constructiva y la autoevaluación.
- Entre las explicaciones intercalarán actividades de apoyo y/o ampliación como resoluciones de casos prácticos, y se personalizará la enseñanza en la medida de lo posible para potenciar la eficacia del aprendizaje dentro de su propio estilo, utilizando actividades variadas y seleccionando las más

adecuadas para cada caso. En dichas actividades se incentivará la participación, el empleo de la deducción y de la lógica.

- Se propondrá la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje en grupo que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (trabajos, exposiciones, debates, prácticas, role playing o dramatización) con el objetivo de vencer la timidez y el miedo al ridículo, para que el alumnado se acostumbre a trabajar en equipo.
- Se instará al alumnado que investigue en la red sobre la posible existencia de noticias y artículos relacionados con la Unidad de Trabajo con varios fines: demostrar que lo aprendido no es algo alejado de la realidad, favorecer la investigación, adquirir vocabulario científico, fomentar su espíritu crítico y alentar el uso efectivo de las nuevas tecnologías.
- Para afianzar los conocimientos adquiridos, al finalizar la Unidad de Trabajo se mostrará mediante un recurso (vídeo, imágenes, esquemas) un resumen que destaque los puntos tratados más importantes.
- Se llevará a cabo al menos una prueba escrita antes de finalizar cada evaluación en la cual el alumnado tendrá que demostrar que ha adquirido los conocimientos y destrezas trabajados en las diferentes Unidades de Trabajo.

Durante la realización de actividades, se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia... que merece toda persona usuaria y que deberemos prestarle en cualquier intervención.

Tipos de actividades

Para el desarrollo de las Unidades de Trabajo anteriormente presentadas se plantea la siguiente tipología de actividades de enseñanza y aprendizaje:

- **Actividades de inicio.** Dirigidas a la detección y valoración de ideas previas, la conexión con otros aprendizajes, y la provocación de su interés y motivación hacia el tema de estudio.

- **Actividades de desarrollo.** Comprensión de contenidos, búsqueda y tratamiento de la información, formulación y comprobación de hipótesis y elaboración de conclusiones.

Están destinadas a desarrollar habilidades cognitivas y socioafectivas.

- **Actividades de síntesis y evaluación.** Destinadas a aplicar y valorar lo aprendido. Se hacen al finalizar la Unidad de Trabajo con el fin de que el alumnado afiance los conocimientos y aprecie los avances realizados desde el inicio.

- **Actividades de refuerzo, ampliación y recuperación.** Estas actividades permitirán una mayor profundización de los contenidos abordados, aunque también pueden plantearse para recuperar criterios de evaluación no superados.

- **Actividades complementarias.** La asistencia a las actividades complementarias es obligatoria siempre que estas se produzcan dentro del horario de clase. Recogidas en la programación general del departamento.

Criterios de agrupamiento.

Para trabajar en el aula, se utilizarán de forma combinada tres tipos de agrupamientos: individual, pequeño y gran grupo que se realizarán en función de los objetivos planteados en cada Resultado de Aprendizaje. Se pretende que los grupos vayan variando a fin de que todos los alumnos/as lleguen a trabajar durante el curso escolar con el resto de sus compañeros. Las funciones fundamentales de estos agrupamientos son: organizativa y de convivencia, potenciando dinámicas de **aprendizaje cooperativo**.

Esta organización posibilita que los alumnos/as aprendan a asumir responsabilidades hacia los otros, aprendiendo a comprometerse y valorar el trabajo propio y el de los demás, y aprendiendo a trabajar en equipo.

En cuanto a la **organización del trabajo** para llevar a cabo las actividades de manera más eficaz se tendrán en cuenta los siguientes tipos de agrupamiento:

- Grupo clase: explicaciones, orientaciones, debates, proyecciones, correcciones, puestas en común.
- Por grupos (de 2 a 5 alumnos/as): investigación, reflexión y conclusiones, elaboración de materiales, desarrollo de talleres.
- Individual: propuestas de refuerzo y ampliación de contenidos.

En cuanto a la **modalidad de trabajo** se pueden destacar las siguientes:

- Autónomo/dirigido: actividades propuestas en clase y de ampliación de contenidos.
- Individual: comprensión, resúmenes, síntesis, autoevaluación, dudas, etc.
- En equipo: investigación, reflexión, análisis de documentos, elaboración de proyectos, elaboración de documentos.

Organización de espacios y tiempos.

Los espacios destinados a desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en este módulo profesional son las aulas del IES.

Las clases de este módulo se desarrollarán en períodos lectivos de cincuenta y cinco minutos, con una constancia de cuatro horas semanales.

Respecto a la organización de las sesiones, cada hora lectiva se organizará de la siguiente manera:

- 5 minutos para pasar lista y organizar la clase.
- 5 minutos para detectar el nivel de conocimientos de los alumnos sobre los contenidos en las sesiones en que se inicie una unidad de trabajo y/o repasar los contenidos vistos en la anterior sesión.
- 25 - 30 minutos para la explicación o desarrollo de los contenidos.
- 10 – 15 minutos para aplicar y reforzar los contenidos adquiridos con la realización de actividades teórico – prácticas, portafolio, dinámicas, simulación, reflexiones, búsquedas por internet...

Esta organización de tiempos es susceptible de modificaciones según la evolución del alumnado.

Las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado quedan recogidas en la programación general.

4. EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje 1: Identifica los principios y conceptos básicos del ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia. 20% de la nota final.

s de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
identificado los fundamentales del ocio para personas en	4%	UT-1		1º	X	

de dependencia. describo las es específicas de las en situación de cia en relación con el mpo libre.	4%	UT-1	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	1º	X	
reconocido y valorado el positivo del ocio en la vida de las personas de dependencia.	4%	UT-1		1º	X	
describo las estrategias otar actividades de ocio las capacidades y les de las personas en de dependencia.	4%	UT-1		1º	X	
han identificado los disponibles y técnicas de n para promover la ón de las personas en s de ocio inclusivas.	4%	UT-1		1º	X	

Resultado de aprendizaje 2: Planifica y organiza actividades de ocio y tiempo libre adaptadas a las necesidades de las personas en situación de dependencia. 20% de la nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
Criterios de evaluación	Ponderación 4%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación Pruebas escritas	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
a) Se han llevado a cabo las actividades planificadas, asegurando la participación activa y la diversión de las personas en situación de dependencia.	4%	UT-3	Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales	2º	X	
b) Se han adaptado las metodologías y los recursos durante la realización de la actividad para satisfacer las necesidades y preferencias individuales.	4%	UT-3	Pruebas orales Pruebas escritas Actividades procedimentales Actividades individuales	2º	X	
c) Se han demostrado habilidades de comunicación y animación para motivar e implicar a las personas en situación de dependencia.	4%	UT-3	Lista de control Portafolios Pruebas grupales Registro de observación	2º	X	
d) Se han establecido las medidas que garantizan un entorno seguro y accesible para la realización de las actividades.	4%	UT-3	procedimentales Lista de control Portafolios	2º	X	
e) Se han supervisado y gestionado situaciones imprevistas o conflictivas durante la actividad, manteniendo la calma y promoviendo el bienestar de todas las personas participantes.	4%	UT-3	Registro de observación	2º	X	

Resultado de aprendizaje 3: Implementa y supervisa actividades de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia. 20% de la nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa

a) Se ha realizado una evaluación objetiva considerando la satisfacción de las personas en situación de dependencia con las actividades realizadas.	4%	UT-4	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	2º	X	
b) Se han identificado los beneficios físicos, emocionales y sociales obtenidos a través del ocio y tiempo libre en las personas en situación de dependencia.	4%	UT-4		2º	X	
c) Se ha evaluado la mejora en la autonomía, autoestima y habilidades sociales como resultado de la participación en las actividades.	4%	UT-4		2º	X	
d) Se han utilizado diferentes técnicas de evaluación para recopilar y analizar datos sobre el impacto de las actividades.	4%	UT-4		2º	X	
e) Se han utilizado los resultados de la evaluación para mejorar y ajustar las actividades futuras y maximizar los beneficios para las personas en situación de dependencia.	4%	UT-4		2º	X	

Resultado de aprendizaje 4: Evalúa el impacto de las actividades de ocio y tiempo libre en las personas en situación de dependencia. 20% de la nota final.

Resultado de aprendizaje 5: Trabaja en equipo y se comunica de manera efectiva con el personal, las familias y las personas en situación de dependencia. 20% de nota final.

La

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
a) Se han demostrado habilidades de trabajo en equipo al colaborar con los demás miembros del equipo para planificar y ejecutar actividades.	4%	UT-5	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	2º	X	
b) Se ha comunicado de manera clara y respetuosa con las personas en situación de dependencia, empleando un lenguaje claro y adaptándose a sus necesidades de comunicación.	4%	UT-5		2º	X	
c) Se ha demostrado la capacidad para escuchar activamente y responder de manera empática a las necesidades y preocupaciones de las personas en situación de dependencia y sus familias.	4%	UT-5		2º	X	
d) Se han mostrado habilidades de resolución de conflictos y negociación al tratar situaciones complejas o conflictivas.	4%	UT-5		2º	X	
e) Se ha reflexionado sobre la propia práctica profesional buscando oportunidades para el aprendizaje continuo y la mejora en el trabajo con personas en situación de dependencia.	4%	UT-5		2º	X	

evaluación forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por

su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado. Al fin y al cabo, la evaluación es un análisis continuo que se realiza con el fin de detectar las dificultades que se producen en cada momento y poder comprobar si está funcionando el método elegido, adoptando decisiones que permitan mejorar el proceso. Ésta tiene dos aspectos importantes a resaltar:

- **Evaluación del proceso de aprendizaje.**
- **Evaluación del proceso de enseñanza.**

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación permitirá comprobar, mediante un análisis el aprendizaje del alumnado, la adquisición de las competencias básicas relacionadas con este módulo formativo. Para obtener la información que aporte las evidencias necesarias de la adquisición de Resultado de aprendizaje se utilizarán diferentes técnicas e instrumentos de evaluación que serán combinados en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, para garantizar que todo el alumnado pueda aplicar el conocimiento adquirido sin tener como condicionante el tipo de técnica.

Los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación son los siguientes:

- **Pruebas escritas**, se basan en la palabra escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se realizará al menos una por trimestre y éstas pueden contener una o varias de las partes siguientes:
 - Prueba objetiva o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple (para la corrección de ésta última se aplicará la fórmula: "Aciertos menos Errores dividido por número de alternativas menos 1, todo ello dividido por el número de preguntas y por último multiplicado por el valor total de la prueba")
 - Preguntas cortas a desarrollar.
 - Tema o pregunta larga a desarrollar.
 - Cuestiones de aplicación práctica.
- **Pruebas orales** que se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se pueden utilizar para evaluar la competencia y la comprensión alcanzada por el alumnado. Pueden ser exposiciones de temas, entrevistas, debates, presentaciones de trabajo al grupo, argumentaciones a preguntas... en función de los aspectos a evaluar.
- **Actividades individuales** propuestas en cada una de las unidades de trabajo para favorecer la reflexión sobre determinados contenidos del módulo como puede ser el análisis de artículos, documentos audiovisuales, etc.
- **Actividades grupales** como proyectos, presentaciones, trabajos de investigación, etc. sobre temas relacionados con el módulo. Este tipo de actividades fomentan habilidad de trabajo en equipo, respeto, resolución de posibles conflictos, apoyo y el uso de las TICs.
- **Pruebas procedimentales** o actividades basadas en la ejecución práctica como resolución de problemas, análisis de casos, prestación simulada de servicios, simulaciones escritas sobre supuestos prácticos... Son un instrumento útil para evaluar la competencia del alumnado, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad tanto en el aula como fuera de ella. En estos casos, la técnica se ha de aplicar tanto en la evaluación del producto obtenido como del proceso de obtención. Este tipo de técnicas están especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.
- **Cuaderno de clase** con resúmenes, esquemas, ejercicios de repaso...
- **Listas de control y escalas de estimación:** consisten en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no o el grado/calidad en el que se cumplen, para guiar observaciones, por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, y comprobar la adquisición de competencias, así como la actitud del alumnado.

- **Portafolio:** es un instrumento de evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del alumnado a través de las cuáles se pueden juzgar sus logros en el contexto del módulo profesional. Informan del proceso personal seguido por el alumnado, permitiéndole ver sus esfuerzos y logros, en relación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.
- **Registro de observación** consisten en observar actuaciones, actitudes y comportamientos del alumnado. Se utilizarán durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o pueden ser programadas y realizarse en el marco de una actividad planificada. Permite utilizar las mismas actividades de enseñanza y aprendizaje para la evaluación; se puede comprobar la actuación de las personas en un contexto parecido a la realidad; y se puede ir adaptando la técnica en función de lo que se considere interesante en el momento.

Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.

Estos instrumentos se irán combinando en diferentes momentos del proceso de aprendizaje: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso:

▪ **Evaluación diagnóstica inicial**

Permite conocer el nivel del alumnado en relación con los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en el proceso de evaluación del alumno. Se realizarán de 2 tipos:

- Una inicial a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.
- Una al inicio de cada unidad de trabajo (UT), donde se profundizará más en cada uno de los criterios de evaluación que van a ser trabajados. Ayudará a temporalizar mejor la UT y además a detectar al alumnado:
 - Con menos nivel y que requerirán un mayor apoyo.
 - Con más nivel, de modo que podamos pedir su colaboración si es necesario para apoyar a otros alumnos o alumnas del grupo y para planificar trabajos/prácticas de ampliación.

▪ **Evaluación continua**

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

A lo largo del desarrollo de las Unidades de Trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada criterio de evaluación (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, proyectos, exposiciones en clase, etc.)

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La **evaluación será formativa**, informando al alumnado de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del aula virtual o de modo verbal en clase.

- A la hora de calificar una práctica, la profesora podrá solicitar al alumnado que realice una defensa de esta. El alumnado tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga la profesora. La calificación se hará en función de esta defensa.
- En los trabajos grupales la puntuación puede no ser la misma para todos los componentes, ya que se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las aportaciones individuales.
- **Las tareas entregadas fuera de plazo.** No tendrán una calificación superior a 5, y en cualquier caso se informará al alumnado sobre modo de proceder, que podrá ser:
 - Entrega y defensa de esta el día asignado para recuperaciones.
 - Prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones.
- Al finalizar cada UT, si así se requiere, se realizará una prueba individual que permita evaluar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que así lo requieran. La prueba consistirá en contestar por escrito a cuestiones de tipo test, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán de carácter obligatorio.
- La no asistencia injustificada a una actividad, o desarrollo de un proyecto, o trabajo evaluable implica la pérdida de la calificación correspondiente. En tal caso, el alumnado deberá realizar una prueba objetiva sustitutiva, conforme a los criterios establecidos en la programación didáctica.

• Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumnado y asignarle la calificación definitiva.

- La matrícula en un módulo profesional implica el derecho a la evaluación en dos convocatorias ordinarias.

El proceso de evaluación se organizará según sigue:

- Por Resultado de Aprendizaje. La nota del Resultado de aprendizaje se realiza con la suma de las notas obtenidas en cada criterio de evaluación, previa aplicación de la ponderación de cada uno de ellos.
- Por evaluación o parciales. La nota de cada una de las evaluaciones será una calificación de 1 a 10 (sin decimales) y se conseguirá de aplicar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de aprendizaje, trabajado durante la evaluación correspondiente.
- Evaluación final del módulo formativo en primera o segunda sesión ordinaria. Será la suma del total de los Resultados de aprendizaje.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran los siguientes requisitos:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
 - El alumnado que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba presencial, se les acumulará la materia para la siguiente prueba o se les repetirá el examen **antes de finalizar el curso.**
 - El alumnado, que de forma justificada no puedan entregar los trabajos y tareas, podrán repetir las tareas y trabajos realizados en cada Unidad de Trabajo o se les puede asignar la realización de tareas concretas de recuperación.

- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todos los Resultados de aprendizaje obteniendo una calificación mínima de 5. Se considera que el alumnado ha alcanzado un Resultado de Aprendizaje cuando supera o consigue al menos la mitad o más de los criterios de evaluación. Esto puede conseguirse obteniendo al menos la mitad o más del peso otorgado a cada Resultado de Aprendizaje para considerarse superado.

Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria. Se podrá aplicar la misma prueba que al alumnado contemplado en el supuesto anterior de recuperación y se realizará en la misma fecha.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del setenta y cinco por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

La profesora con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

Estrategias y procedimientos de recuperación.

La recuperación de las distintas evaluaciones tendrá lugar antes de la sesión de primera evaluación, realizándose la media de todas las notas obtenidas en cada Resultado de aprendizaje durante la evaluación o el curso académico, si hablamos de la evaluación final.

Si una vez realizada esta media la nota es igual o superior a 5 en cada Resultado de aprendizaje, se considerará que el alumnado ha superado la evaluación parcial o el módulo profesional, si hablamos de la evaluación final.

Si la nota es inferior a 5, el alumnado deberá realizar la parte no superada para lo que se interpondrán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...) o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de algún Resultado de Aprendizaje comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria segunda evaluación ordinaria con los criterios de evaluación de los Resultados de Aprendizaje pendientes de aprobar.

El alumnado que no haya superado ningún Resultado de aprendizaje deberá realizar una prueba, con anterioridad a la sesión de evaluación. Dicha prueba será global, se referirá a las competencias básicas y a los contenidos trabajados durante todo el curso y la calificación obtenida en el mismo será la que figure como nota final del módulo profesional, siendo necesaria una puntuación igual o superior a cinco para considerar aprobado el módulo.

El alumnado que haya obtenido evaluación negativa al finalizar el módulo deberá asistir a las clases que se organicen como preparación para las pruebas que se organizarán antes de la segunda evaluación ordinaria. A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, así como, la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que ha alcanzado todos los resultados de aprendizajes del módulo.

Será necesario obtener una calificación de 5 en dichas pruebas de recuperación para superar los resultados de aprendizaje, ahora bien, si en ese caso tampoco superase dicha materia, el módulo quedará suspenso en su totalidad para el curso próximo.

Evaluación y calificación de módulos pendientes.

El alumnado que tenga pendiente de superar el módulo deberá elaborar una monografía, actividades teórico-prácticas, supuestos prácticos, una prueba escrita, o una combinación de todos los anteriores, a través de la que deberá reflejar la adquisición de los resultados de aprendizaje, de las competencias básicas y de las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para el desempeño de la profesión, relacionadas con el módulo profesional. Se aplicarán los criterios de corrección establecidos en el apartado referido a los criterios de calificación y el referente serán los criterios de evaluación del módulo profesional. La calificación final del módulo será la resultante de la media entre las calificaciones de los instrumentos utilizados.

Para la planificación y desarrollo adecuado de dichos instrumentos, la profesora le dará al alumnado las indicaciones oportunas con respecto a la estructura y el contenido concreto a trabajar. Se planificarán sesiones de supervisión en los días y horas que se indiquen, en los que el alumnado recibirá orientaciones al respecto y podrá consultar las dudas que tuviese. La fecha de evaluación será la prevista en el calendario de evaluaciones recogido en la Programación General Anual.

Se informará al alumnado con módulos pendientes de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Basada en la programación didáctica. La profesora evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y, a continuación, verifica si se ha cumplido con lo programado, revisando y actualizando la programación didáctica.

	SI	NO
1.- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en la unidad de trabajo?		
2.- ¿Las actividades planteadas aseguran la adquisición de los objetivos		
3.- ¿He planificado las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos, ajustando lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos y de forma variada?		
4.- ¿He mantenido el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro?		
5.- ¿He distribuido el tiempo adecuadamente?		
6.- ¿He comunicado la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su funcionalidad y aplicación real?		
7.- ¿He establecido, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación para analizar el seguimiento del		

progreso de los alumnos/as?		
OBSERVACIONES:		

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases la profesora utilizará una escala de valoración en la que se reflejarán datos obtenidos a partir de la reflexión, la autocrítica, y la coevaluación, que se llevará a cabo mediante el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que se aluden son tres: preparación, realización y evaluación.

- La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante del alumnado nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula o la temporalización, unidades de trabajo, secuenciación de contenidos, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- En la fase de realización tendremos en cuenta la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo el profesorado, que se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases, se podrán distinguir cuatro aspectos teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica:
 1. **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumnado a aprender.
 2. **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar de la profesora y de aprender del alumnado.
 3. **Orientación del trabajo del alumnado:** ayuda y colaboración que se efectúa para que el alumnado logre con éxito los aprendizajes previstos.
 4. **Seguimiento del proceso de aprendizaje:** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Por último, se desarrolla la fase de evaluación. La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado, el funcionamiento del grupo clase y la propia práctica. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de las previsiones realizadas al inicio del curso.

MÓDULO 14; EMOCIONES QUE IMPULSAN ; TÉCNICAS PARA EL BIENESTAR PROFESORA; MARTA CAÑAS PAÑOS

1.- INTRODUCCIÓN.

Este módulo está regulado en la resolución 18 /06/2025 , de la dirección general de Formación Profesional de autorización de los módulos optativos de ciclos formativos de grado medio y grado superior en castilla la mancha , este módulo se imparte a alumnos/as de los tres ciclos formativos de nuestra familia profesional; CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia, CFGS de Educación Infantil y CFGS de Integración Social .

CLM 1203; Emociones que impulsan; Técnicas para el bienestar.
Duración: 80 horas
4 Hora semanales.
Profesora; Marta Cañas Paños

2. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

3. OBJETIVOS DEL MÓDULO O RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Formar al alumnado en el análisis de los fundamentos de la salud emocional y en la aplicación de estrategias personales y profesionales para la atención de los colectivos del perfil profesional, todo ello utilizando recursos expresivos, espacios educativos especializados y herramientas de observación y evaluación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Con carácter particular, se establecen los objetivos específicos que cada alumno/a deberá alcanzar en el desarrollo de las distintas actividades que componen el módulo profesional, y que se programarán dentro del estudio de cada unidad

PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidades	RA	HORAS
U.T; 1 Bienestar emocional	1	10
U.T.2; Riesgos emocionales más frecuentes .	1	10
U.T.3; Identificación de emociones ; técnicas de autocuidado físico y emocional	2	15
U.T.4; Diseño de actividades para el bienestar emocional en diferentes entornos y sus beneficios.	3	15
U.T.5; Técnicas específicas para el desarrollo del bienestar emocional	4	15
U.T.6; Técnicas y herramientas de evaluación para el bienestar emocional	5	15

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1.Analiza los fundamentos de la salud emocional, identificando sus conceptos clave, factores psicosociales y riesgos emocionales frecuentes..	a) Define los conceptos de salud, salud emocional y bienestar integral. b)Identifica los determinantes individuales y ambientales que influyen en el bienestar emocional (cultura, entorno, etapa vital). c) Reconoce y clasifica riesgos emocionales frecuentes: ansiedad anticipatoria, alteraciones ante lo imprevisto, sobrestimulación sensorial,

	apatía, etc. d)Relaciona los riesgos emocionales con situaciones reales o simuladas en distintos contextos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica estrategias de educación emocional y autocuidado en su vida personal y profesional, valorando su impacto en la salud emocional. .	a) Identifica sus propias emociones comprende la importancia del reconocimiento emocional en el autocuidado. b) Aplica técnicas de autocuidado físico y emocional: descanso, límites, hábitos saludables. c)Explica la función de los factores de protección emocional: autoestima, resiliencia, expresión emocional y entorno seguro. d) Diseña un plan personal de autocuidado basado en el contexto profesional.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Diseña actividades individuales para fomentar el bienestar emocional, utilizando recursos expresivos y adaptándolos a distintas etapas vitales y colectivos.	a) Propone actividades específicas según etapa vital (infancia, juventud, adultez, vejez), con objetivos emocionales claros. b) Diseña y utiliza técnicas específicas para el desarrollo del bienestar emocional relacionadas . c) Adapta propuestas a las necesidades emocionales y sensoriales de distintos colectivos (personas con discapacidad, mayores, jóvenes, etc.). d) Conoce y justifica los beneficios emocionales de las actividades diseñadas.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Aplica el uso de espacios educativos especializados para la promoción del bienestar emocional, comprendiendo su función y aplicabilidad.	a) Describe el uso pedagógico de aulas ATECA, multisensoriales y de emprendimiento como recursos emocionales. b) Diseña actividades para la autorregulación emocional mediante mindfulness, relajación guiada o estimulación sensorial. c) Planifica recursos y materiales adecuados al tipo de aula y colectivo destinatario. d) Explica los beneficios emocionales derivados del uso de estos espacios.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5.-Aplica herramientas de observación y evaluación del bienestar emocional para valorar intervenciones y proponer mejoras.	b) Emplea instrumentos de observación y registro adecuados al contexto. identifica indicadores de cambio emocional observables en las personas usuarias. c) Define indicadores específicos para evaluar el impacto emocional. Analiza la efectividad de las actividades realizadas a partir de los datos recogidos. e) Elabora informes claros que incluyan propuestas de mejora fundamentadas.

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y, por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo.

De acuerdo a estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) y las competencias profesionales, personales y sociales (CCPPS), se resumen en esta tabla:

RA	Unidades de Trabajo (UT)
RA 1	UT 1; Bienestar emocional U.T2; Riesgos emocionales más frecuentes .
RA 2	UT3 ; Identificación de emociones ; técnicas de autocuidado físico y emocional
RA 3	UT.4. Diseño de actividades para el bienestar emocional en diferentes entornos y sus beneficios.

RA4	UT.5. Técnicas específicas para el desarrollo del bienestar emocional
RA 5	UT 6. Técnicas y herramientas de evaluación para el bienestar emocional

4. CONTENIDOS

Estos contenidos se trabajarán a lo largo del curso en una serie de unidades de trabajo que vendrán establecidas con la siguiente secuenciación:

PRIMERA EVALUACIÓN

UT 1; Bienestar emocional

Conceptos clave: salud, salud emocional y bienestar integral.
 Determinantes individuales y ambientales del bienestar: cultura, entorno, etapa vital.
 Psicología de las emociones, diferentes perspectivas; evolutiva, clínica, cognitiva y de desarrollo
 Cerebro y emociones; relación

U.T2; Riesgos emocionales más frecuentes .

Riesgos emocionales frecuentes: ansiedad anticipatoria, alteraciones ante situaciones sobrevenidas, Estrategia de atención y reacción ante conductas no anticipadas o disociales(apatía afectiva, sobreestimulación sensorial o cognitiva, desregulación emocional, fatiga emocional (compasiva)).
 Prevención y manejo de los diferentes riesgos emocionales.

U.T.3; Identificación de emociones ; técnicas de autocuidado físico y emocional

Educación emocional y autocuidado: Reconocimiento de emociones propias y ajenas. Factores de protección emocional.

Estrategias de autocuidado físico y emocional basadas en hábitos personales saludables.

- ✓ Prevención del desgaste en contextos profesionales: autocontrol, descanso, lesiones físicas, límites.

UT.4. Diseño de actividades para el bienestar emocional en diferentes entornos y sus beneficios.

Diseño de actividades para fomentar el bienestar emocional en las diferentes etapas de la vida; (infancia, juventud, adolescencia, adultez y vejez) y sus beneficios.

Uso de Espacios Especializados para el Bienestar Emocional:

- Aula ATECA (Aula de Tecnología Aplicada) entornos de exploración emocional, autorregulación y expresión no verbal.

- Aula Multisensorial diseñada para estimular o relajar los sentidos mediante luces, sonidos, aromas, texturas y proyecciones. Es un recurso útil para colectivos como infancia, mayores, personas con discapacidad psíquica o física.....

- Estimulación multisensorial controlada; beneficios, recursos, diseños de actividades y elaboración de materiales.

Mindfulness sensorial / reestructuración cognitiva; beneficios, recursos y diseño de sesiones y practicas (body scanning).

- Técnicas de relajación Guiada; beneficios y diseño de sesiones.

- Aula de Emprendimiento, podemos convertirlo en posibilidad de desarrollo personal, trabajando la autonomía, la motivación intrínseca y la creatividad.

UT 5. Técnicas específicas para el desarrollo del bienestar emocional

- El teatro:
 - Herramienta de bienestar emocional y trabajo en equipo. Beneficios (emocionales y psicológicos, sociales, creativos, artísticos y terapéuticos)
 - Técnicas de expresión emocional.
 - Planificación y ejecución de una representación para reforzar la unión, la expresión y favorecer el bienestar emocional.
 - Dinámicas grupales de teatro para ayudar a desarrollar la imaginación, la confianza, la escucha activa, la empatía, la cohesión ...
 - Principales características del enfoque inclusivo y social en el teatro.
 - Danzas y bailes:
 - Beneficios emocionales y sociales
 - Tipos de danzas recomendadas para el bienestar emocional; danza libre/expresión corporal, danzas circulares, biodanzas, ...
 - Planificación y diseño de propuestas
 - Risoterapia;
 - Beneficios emocionales y psicológicos de la risa
 - Diseño de sesiones y actividades prácticas.
- El juego:
 - El juego como herramienta para mejorar la salud emocional
 - Beneficios emocionales y sociales
 - Tipos de juegos para el bienestar social
 - Diseño de sesiones y juegos.

- Clown social o terapéutico:
 - Beneficios sociales, emocionales, personales y cognitivos.
 - Diseño de actividades de clown.
- Cuentoterapia:
 - Beneficios emocionales, sociales y terapéuticos
 - Tipos de cuentos que se utilizan en cuentoterapia
 - Diseño de sesiones de cuentoterapia.
- Abrazoterapia:
 - Beneficios emocionales , relacionales , fisiológicos y sociales
 - Aplicación ; consentimiento y cuidado
 - Diseño de sesiones y actividades.
- Fotografía:
 - Beneficios terapéuticos y emocionales
 - Modalidades de uso de las fotografías
 - Propuestas de actividades
- Cocina
- Beneficio

5.- METODOLOGÍA Y LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza–aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

18. La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.
19. La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.
20. La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama “**Zona de Desarrollo Próximo**” que se establece viendo la

diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

21. La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.
22. Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.
23. Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.
24. La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.
25. La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.
26. Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2025/26 que van a ser desarrolladas serán:

- Charlas de expertos .
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos de interés (o ciclo). Ej: El día de Halloween (31 de Octubre) , Día de los derechos del niño (20 de Noviembre), Navidad, el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Salidas al entorno cercano: biblioteca, exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (parques)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones llevadas a cabo por la profesora.
- Dinámicas grupales para trabajar emociones.
- Trabajos individuales en parejas , en pequeños grupos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Elaboración de materiales, recurso para trabajar la gestión de emociones.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase.

Las clases de este módulo se desarrollarán en períodos lectivos de cincuenta y cinco minutos, con una constancia de cuatro horas semanales. La organización y estructura de las clases estará determinada de forma que una hora se desarrollará con una clase expositiva donde se trabajarán los contenidos de cada unidad de trabajo, permitiendo en todo momento la participación e investigación de los alumnos, y la correspondiente aplicación práctica. Por tanto, una vez explicada la teoría se pasará a las sesiones que tendrán un carácter práctico, donde los alumnos aplicarán los contenidos teóricos trabajados y expuestos.

Cada unidad de trabajo tendrá una o varias aplicaciones prácticas. Éstas se desarrollarán individual o grupalmente, dependiendo de la actividad de que se trate. Se primará el trabajo en pequeño grupo dado que se pretende que los alumnos aprendan a trabajar de esta forma ya que les será muy útil para adquirir su perfil profesional y desarrollarlo en el mercado laboral. Además de ser una de las competencias básicas de la formación profesional mencionadas también en esta programación.

También se trabajarán algunas prácticas en gran grupo para desarrollar la cooperación, la coordinación y el trabajo en equipo. Por tanto, este último método de trabajo también facilitará la adquisición de sus competencias profesionales, personales y sociales y las competencias básicas explicadas.

Para algunas de estas prácticas se utilizará el aula taller del CFGS de Educación Infantil, AULA ATECA, aula sensorial ya que este espacio cuenta con los materiales y recursos adecuados para llevarlas a cabo

6.- RECURSOS

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados

Recursos didácticos

Se completarán los contenidos con materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc

Recursos materiales fungibles y no fungibles:

- Ordenador, pantalla digital, cartulinas, folios de colores, pegamento, rotuladores, temperas, pintura de dedos, pinceles, papel celofán Otros materiales necesarios para las dinámicas .

Recursos espaciales:

- Aula de 2º de Atención a personas en situación de dependencia
- Aula taller.
- Aula sensorial
- Patio
- Parque,.....

Recursos personales: profesora, alumnos y expertos en algún tema específico que colaboren puntualmente en el desarrollo de alguna unidad de trabajo.

Recursos TIC principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizarán las aulas virtuales, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Todo lo que no quede recogido en la programación de aula queda recogido en los criterios de la programación general de este Departamento.

5.- EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN , PROCEDIMIENTOS , INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vendrán establecidos para cada unidad de trabajo y también están relacionados con los objetivos del módulo, que vienen expresados como resultados de aprendizaje. Para valorar si se han conseguido los resultados de aprendizaje determinaremos en cada unidad de trabajo una serie de criterios de evaluación:

Procedimiento de evaluación

Así, disponemos de:

- **5 Resultados de Aprendizaje (RA)**
- **21 Criterios de Evaluación (CE).**

La ponderación de cada sería esta: % CE = $100: 21 = 4,76$ %. Redondeamos para evitar que haya el menor número de decimales. La suma de todos los % de los CE debe dar 100.

RA	CE	%	
RA 1	a	3	15 %
	b	4	
	c	4	
	d	4	
RA 2	a	5	20 %
	b	5	
	c	5	
	d	5	
RA 3	a	7	25 %
	b	6	
	c	7	
	d	5	
RA 4	a	5	25 %
	b	7	
	c	7	
	d	6	
RA 5	a	3	15 %
	b	3	
	c	3	
	d	3	
	e	3	
		100	100

Según la Orden de Evaluación, el módulo se considerará superado si todos los RA se adquieren. Esto se conseguirá si la suma de las notas de los CE supera la nota media de cada RA.

La calificación final del módulo se hallará mediante la suma de los porcentajes repartidos a cada RA. Proporcionalmente, la nota del módulo que aparecerá en el sistema informático DELPHOS, se determinará mediante un rango de calificación que va desde 1 a 10 (números enteros), siendo 5 la nota mínima considerada para promocionar.

La primera evaluación es de carácter meramente informativo al no poder aplicar los porcentajes reales de cada CE por no haber impartido de manera completa todos los RA..

- La La no asistencia injustificada a una actividad, o desarrollo de un proyecto, o trabajo evaluable **implica la pérdida de la calificación correspondiente**. En tal caso, el alumnado deberá realizar una **prueba objetiva sustitutiva**, conforme a los criterios establecidos en la programación didáctica
- **La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos** serán de carácter **obligatorio**.

NOTA TRIMESTRAL; Se calculará de acuerdo a los CE aprobados tanto de la parte teórica como la práctica.

CALIFICACIÓN FINAL= $\frac{RA1 + RA2 + RA3 + RA4 + RA5}{N^{\circ} \text{ de Resultados de Aprendizaje}}$

Se evaluará también la actitud del alumnado y los criterios de evaluación són:

23. Asiste a clase de manera regular y puntual.
24. No interrumpe la clase ni distorsiona en las explicaciones de manera injustificada.
25. Muestra responsabilidad y compromiso en las tareas asignadas.
26. Participa en clase, pregunta lo que no entiende y realiza propuestas.
27. Demuestra iniciativa e interés por las explicaciones y debates de clase.
28. Colabora y se integra bien en los grupos de trabajo.
29. Realiza aportaciones críticas y constructivas al desarrollo de las clases.
30. Muestra respeto hacia el resto de la comunidad educativa.
31. Respeta las normas del centro educativo, así como la normativa de aplicación.
32. Cuida el orden, la limpieza y la conservación del material y las instalaciones.
33. Se interesa por las TIC.

*Aunque estos indicadores servirán para mejorar las calificaciones, **mostrar una actitud no ajustada a los requerimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje o no considerada adecuada para la futura profesión, podrá suponer un suspenso justificado en el módulo profesional, dependiendo de la gravedad.**

En cuanto a las **actividades de recuperación**, se propone lo siguiente:

- El alumnado que no supere alguno de los criterios de evaluación en las pruebas de evaluación trimestrales, 1^{er} y 2º trimestre, tendrá la oportunidad de realizar otra prueba o elaborar un trabajo teórico-práctico para demostrar la superación de esos criterios.
- Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, se examinará de ellos, junto con aquellos de la tercera no superados, en la **primera convocatoria ordinaria**.
- Si no superase tampoco esta convocatoria, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.
- No obstante, el alumnado deberá de presentar las, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE MI ACTITUD ANTE LAS TAREAS PROPUESTAS Y MI COMPORTAMIENTO EN EL AULA.

Indica, por favor, en qué grado realizas las siguientes actividades:

0.....1...2.....3...4...5.....6....7...8.....9...10
Nunca Poco Algunas veces Frecuentemente Siempre

El alumno al finalizar el trimestre completará el siguiente cuestionario el siguiente cuestionario de autoevaluación.

Es puntual.	
Acepta y cumple las normas	
Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades.	
Aporta ideas y propuestas nuevas	
Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas y la falta de recursos	
Presenta los trabajos y actividades con pulcritud.	
Utiliza los materiales y el mobiliario con el debido cuidado.	
Colabora con los compañeros de trabajo en la realización de las tareas	
Busca el consenso y respeta los diferentes puntos de vista y maneras de pensar	
TOTAL	

Cada nota trimestral **supondrá 1/3 de la nota final** del módulo

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de evaluación a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

- si ayuda a los alumnos a aprender
- anima a los alumnos a estudiar la materia
- si es fácil preguntarle en clase
- si trata a todos los alumnos igual
- si tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando hace su trabajo
- si tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando los evalúa
- si es puntual
- si tiene en cuenta lo que saben los alumnos anteriormente
- si tiene en cuenta también los conocimientos de otras materias
- si sus clases suelen ser buenas
- si trata a los alumnos correctamente
- si los alumnos saben que pueden contar con él para lo que necesiten
- si tiene paciencia
- si evalúa con justicia a los alumnos
- si ayuda a los alumnos a recuperar lo que tienen mal
- si tiene en cuenta la evaluación que hacen los alumnos de ellos mismos
- si están en general satisfecho con el trabajo del profesor de este módulo

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Si ha cumplido los objetivos establecidos en cada unidad de trabajo.
- Si los alumnos entienden las explicaciones del profesor
- Si existe una comunicación adecuada entre alumnos/as profesora
- Si los alumnos muestran motivación, interés y participación en clase
- Si los resultados son adecuados

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso la legislación vigente.

15. PROGRAMACIONES CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL, MODALIDAD VIRTUAL

MÓDULO 1: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL PROFESORA: FRANCISCA BETANCOR RIVERO

INTRODUCCIÓN.

El módulo profesional de Didáctica de la educación infantil se encuentra dentro de los estudios del Título de Técnico Superior en Educación Infantil correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La normativa de referencia es el **Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre**, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y el **Decreto 226/2008 de 16 de septiembre** por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Así mismo esta modalidad de estudios, se encuentra afectada, entre otras, por las siguientes normativas:

La Ley O. 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional, establece la oferta de FP de Grado A;B;C;D y E.

R.D. 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad e-learning realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada al régimen a distancia.

Orden de 22 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, que regula las enseñanzas de Formación Profesional a distancia, en la modalidad E-Learning en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Orden de 29 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones.

Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los Centros Docentes Públicos que impartan Ciclos Formativos de Formación Profesional en modalidad virtual en Castilla La mancha. Curso 2025/2026.

OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE,

Los objetivos generales del Ciclo Formativo a los que hace referencia el presente módulo profesional son:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y

experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

Los **resultados de aprendizaje**

1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo profesional se encuentran reflejados en el *Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

1. Análisis del contexto de la intervención educativa:

- Instituciones formales y no formales de atención a la infancia.
- Tipos. Modelos. Funciones. Características.
- Análisis de la legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.
- Análisis de las experiencias relacionadas con los derechos de los niños y niñas y comprensión de las consecuencias que se derivan de ello.
- El papel del Técnico Superior en Educación Infantil en la intervención educativa.
- La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características. Organización y funcionamiento. Documentos programáticos básicos.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.

2. Diseño de la intervención educativa:

- El currículo, tipos y elementos que lo componen.
- Las competencias básicas en la intervención educativa formal. Consecuencias prácticas.
- El currículo en Educación Infantil. Ámbito nacional y autonómico.

- Niveles de concreción curricular.
- Análisis e identificación de los elementos que componen un Proyecto Educativo y una propuesta pedagógica en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil.
- Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto.
- Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.
- Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.

3. Determinación de estrategias metodológicas:

- Modelos didácticos específicos de educación infantil.
- El aprendizaje infantil. Principios y características.
- Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis de los principios psicopedagógicos y sociales que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.
- La programación de aula en el primer ciclo de educación infantil.
- Programación y elaboración de unidades didácticas.
- Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la participación en el trabajo en equipo.

4. Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa:

- Materiales didácticos, espacios y tiempos.
- Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.
- Los agrupamientos en la intervención educativa. Normativa legal.
- Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.
- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
- Selección de materiales de acuerdo a la planificación de la intervención educativa.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
- Accesibilidad a los espacios.
- Sensibilización en la generación entornos seguros.

5. Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal:

- La convivencia y la educación en valores en educación infantil como elementos transversales. Normativa específica.
- Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.
- Implementación de las actividades formales y no formales.
- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.

6. Diseño de la evaluación del proceso de intervención:

- Evaluación: modelos, técnicas e instrumentos.
- Indicadores de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos.
- La observación como técnica de evaluación.
- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación y retroalimentación del proceso.
- Gestión de la calidad en centros educativos.
- Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.

- *Predisposición a la autocrítica, a la autoevaluación y al cambio.*
- *Actualización y la formación permanente. Recursos.*

METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El módulo profesional, cuenta con el aula virtual EDUCAMOS CLM, como principal medio utilizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En la organización del aula virtual se potencia el aprendizaje autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesor.

El módulo profesional se desarrolla en seis **unidades de trabajo**, dividido en contenidos, tareas, autoevaluación, etc..., que facilita el auto aprendizaje por parte de los alumnos/as, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza Online se le da bastante importancia a la participación del alumno/a en las actividades no presenciales propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del tutor.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumno/a en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos/as para poder superar el módulo profesional con éxito. Se requiere de una lectura comprensiva completa de los contenidos antes de iniciar la realización de las actividades no presenciales.

En esta modalidad de enseñanzas, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos especialmente diseñados para esta modalidad, (distancia) y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales didácticos facilitan la autonomía del aprendizaje y se complementarán con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Unidades didácticas expuestas en pantalla.
2. Ejercicios de autoevaluación.
3. Exámenes a través de Internet.
4. Tareas.
5. Foros temáticos y/o actividades de foro.

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

El Módulo lo componen seis unidades didácticas:

1. Unidad 1.- Educación infantil y atención a la infancia
2. Unidad 2.- Modelos de atención a la infancia
3. Unidad 3.- Diseño curricular y planificación en educación infantil
4. Unidad 4.- Los recursos de educación infantil
5. Unidad 5.- La programación y organización de un centro de educación infantil
6. Unidad 6.- La evaluación. Relación familia – equipo educativo

Temporalización:

En función de lo anteriormente expuesto;

Las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

Las fechas previstas de apertura de las unidades son las siguientes:

- a) **Unidad didáctica 1: 13 de Octubre de 2025**
- b) **Unidad didáctica 2: 18 de Noviembre de 2025**
- c) **Unidad didáctica 3: 9 de Diciembre de 2025**
- d) **Unidad didáctica 4: 12 de Enero de 2026**
- e) **Unidad didáctica 5: 13 de Febrero de 2026**
- f) **Unidad didáctica 6: 06 de Marzo de 2026**

Atención telefónica jueves de 10:20 _ 11.15

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se encuentran recogidos en el *Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para cada uno de los resultados de aprendizaje previstos para el alumnado son los siguientes:

1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.

a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.

b) Se ha analizado la legislación vigente, en relación con los servicios educativos de atención educativa a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.

c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.

d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.

e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.

f) Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.

g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.

h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.

2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolo con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.

a) Se han identificado los elementos de un currículo.

b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.

c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación Infantil y se ha comprendido su importancia como base para la intervención educativa formal.

d) Se han contextualizado y comprendido las competencias básicas en la intervención educativa formal.

e) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.

f) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.

g) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.

h) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.

i) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.

j) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.

3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.

a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.

b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.

c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.

d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.

e) Se ha integrado la educación en valores de forma transversal en la elaboración de unidades didácticas.

f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.

g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.

h) Se ha valorado la participación en las actividades de trabajo en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.

a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.

b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.

c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.

d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.

e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.

f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.

g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.

h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.

i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.

5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.

a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.

b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.

c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.

d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.

e) Se han analizado y elaborado adaptaciones del currículo en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios.

f) Se han analizado adaptaciones del currículo en relación con supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.

g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.

6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.

b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación y momentos de la intervención.

c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del

proceso de intervención.

- d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan, programa o proyecto en el caso de la educación no formal.
- e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades, la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados, la planificación y desarrollo del proceso y la actuación del educador.
- f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.
- g) Se han elaborado planes de mejora en función de los resultados obtenidos a partir del proceso evaluador.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- i) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.

Procedimiento de evaluación y calificación.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades programadas y propuestas en el aula virtual EDUCAMOS CLM, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter presencial y obligatorio para el alumnado, ajustadas a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

Recursos para la calificación.

Los recursos para la calificación del alumno serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual EDUCAMOS CLM.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

Exámenes online:

Los exámenes online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia. El alumno/a cuenta con tres intentos para su realización guardando, por defecto, la plataforma la calificación más alta de los tres intentos.

Foros temáticos:

Se proponen dos foros temáticos de participación obligatoria, en los que se propondrá al alumnado un tema a debatir.

Para el **primer foro temático** las fechas de participación serán:

- **Foro temático calificable I: 7 de Noviembre 2025**

Para el segundo foro temático:

- **Foro temático calificable II: 13 de Febrero 2026**

En ambos casos para la convocatoria ordinaria de carácter obligatorio durante el mes de junio (que se celebrará en mayo).

El periodo para la participación de los foros temáticos para la:

- **1ª ordinaria, hasta el 21 de abril de 2026.**
- **2ª ordinaria, hasta 2 de mayo de 2026.**

Tareas:

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la par que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se corregirá una tarea si no se ha enviado

previamente la anterior.

Fecha límite de envíos de tareas por cuatrimestre
PARCIAL VOLUNTARIO DE FEBRERO 13/01/2026
1º ORDINARIA 21/04/2026
2º ORDINARIA 21/05/2026

- QUIEN A 13 DE ENERO DE 2025 NO HAYA PRESENTADO LAS TAREAS DE LA UNIDAD 1, UNIDAD 2 Y UNIDAD 3 NO PODRÁ PRESENTARSE A LA PRIMERA ORDINARIA NI A LA 2º ORDINARIA
- Si se detecta que alguna tarea ha sido copiada, no será evaluada numéricamente, ni podrá ser reenviada. Su nota será un 0.

Pruebas presenciales.

Para poder acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes, dentro de los plazos establecidos.

a) Se realizarán dos pruebas presenciales ordinarias a lo largo del curso:

1. Prueba presencial ordinaria, parcial de carácter voluntario durante el mes de febrero. Eliminatoria de materia.

Para poder presentarse a la prueba presencial de febrero de 2025, las tareas de las unidades 1, 2 y 3, deberán estar enviadas con anterioridad al 13 de enero de 2026 (incluido). El alumno deberá haber enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el periodo ordinario. Se trata de un módulo de **seis unidades** por lo que el 50% serían las tareas de las unidades 1, 2 y 3.

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la primera ordinaria de junio será el **21/04/2026**. El alumnado deberá haber enviado la totalidad de las tareas propuestas para el curso. Se trata de un módulo de seis unidades por lo que se deben de enviar las tareas de las seis unidades
- La fecha límite de envío de tareas para el examen de junio segunda convocatoria ordinaria será el **21/05/2026**. Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios (13 DE ENERO) al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso (en fecha de 13/01/2025 las tareas de las unidades 1, 2, 3 y en fecha de 21/05/2026 las tareas de las unidades 4, 5 y 6)

2. Prueba presencial, ordinaria de carácter obligatorio durante el mes de junio que se celebrará en mayo/junio.

Para poder presentarse a la prueba ordinaria de carácter obligatorio durante el mes de junio (que se celebrará en mayo/junio) de 2026, todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de mayo de 2026 (incluido).

b) Prueba presencial, **extraordinaria** durante el mes de junio, para aquellos alumnos/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria de junio.

Para poder participar en la prueba presencial extraordinaria de junio, es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Para poder presentarse a la prueba presencial 2ª ordinaria de junio de 2025, el plazo de presentación de tareas finaliza el 21/05/2026 (incluido) y estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas (tarea 1, 2 y 3) propuesta a lo largo del curso.

Procedimiento para la calificación.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes

para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online.

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

La puntuación total del conjunto de tareas, foros temáticos y cuestionarios online constituirá respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación final del módulo profesional.

Cuando la calificación de alguna de las tareas o participación en foros temáticos sea inferior a 5 puntos, el alumnado deberá volverlo a realizar y enviarlo para su corrección, en el plazo extraordinario establecido. Tan solo permitiéndose un reenvío por tarea.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

- a. El alumnado que hubiera superado la prueba parcial de febrero, al participar en la prueba presencial ordinaria de junio, optará por examinarse de la parte restante de contenidos del módulo profesional. La calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de febrero y junio. Si tras haber superado la prueba presencial ordinaria de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial ordinaria de junio y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial 2ª ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de los contenidos no superados.
- b. El alumnado que hubiera renunciado a la primera convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial ordinaria de junio, tendrá que examinarse en la prueba presencial 2ª ordinaria de junio de **todo el contenido del módulo profesional.**
- c. La calificación de la parte presencial en la convocatoria extraordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la citada prueba si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial extraordinaria de junio en su caso.

Para cualquier aspecto no contemplado en esta programación se tendrá en cuenta lo recogido en la programación del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad o en su defecto lo establecido en la legislación vigente.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

IBÁÑEZ, C, "El proyecto de Educación Infantil y su práctica en el aula", Editorial La Muralla

MÉNDEZ. L, MORENO.R y RIPA. C. "Adaptaciones curriculares en educación BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

ANTÚNEZ, S. (1996), Claves para la organización de centros escolares. Barcelona: ICE-Horsori.

BASSEDAS, E. (1996), Aprender y enseñar en Educación Infantil. Barcelona: Grao.

GIMENO, J. (1988), El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata.

GOLDSCHMIED, E. (1998), La Educación Infantil de 0 a 3 años. Madrid: Morata.

SANCHIDRIÁN, C. y RUIZ, J. (2010) Historia y perspectiva actual de la educación infantil. Barcelona: Grao.

SARRAMONA, J. (1992), La educación no formal. Barcelona: CEAC.

SOLE, I, y COLL, C. (1993), El constructivismo en el aula. Barcelona: Grao.

TENBRINK, T.D. (1997). Evaluación. Guía práctica para profesores. Madrid: Narcea.

TRILLA, J. (1993), La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social. Barcelona: Ariel.

ZABALZA, M.A. (1996), Calidad en la Educación Infantil. Madrid: Narcea. infantil" Editorial Narcea

MÓDULO 2: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL

PROFESORA: MARTA SÁIZ JIMÉNEZ

1.- INTRODUCCIÓN

El módulo de **Autonomía Personal y Salud Infantil**, se encuentra dentro del título de Técnico Superior en Educación Infantil, de grado superior y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogido en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el **Decreto 226/2008, de 16 de septiembre de 2008 (DOCM 19-09-08)**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Competencia General:

El/la alumno/a al finalizar el Ciclo ha de ser capaz de:

“Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización de educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias”.

Unidad de competencia:

La unidad de competencia que corresponde a este módulo para su posterior acreditación es la siguiente:

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo.

El módulo profesional se desarrolla en **6 unidades didácticas**, dividido en contenidos, tareas, autoevaluación..., que facilita el autoaprendizaje por parte de los alumnos, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza on-line se le da bastante importancia a la participación del alumno en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del tutor.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumno o la alumna, en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos para poder superar el módulo profesional con éxito.

2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

Las **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES** del título que hacen referencia a este módulo son:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- K) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

Los **OBJETIVOS GENERALES** del Ciclo Formativo a los que hace referencia este módulo son:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- e) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- f) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- g) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- h) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- i) Aplicar las TIC como herramienta para la elaboración de la documentación que conlleva la planificación educativa y para comunicarse con el equipo de trabajo y otros profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Con carácter particular, se establecen los objetivos específicos que cada alumno/a deberá alcanzar en el desarrollo de las distintas actividades que componen el Módulo profesional, y que se programan dentro del estudio de cada unidad.

Estos objetivos se expresan en términos de **resultados de aprendizaje** que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas, estos son:

- Planificar actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.
- Programar intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.
- Organizar los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.
- Realizar actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.
- Intervenir en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidentes.
- Evaluar el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal en niños y niñas de 0 a 6 años, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y, por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo.

3.- CONTENIDOS

1. Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas:

Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años. Fases, características y trastornos más frecuentes.

Las necesidades básicas en la infancia: la alimentación, la higiene, el descanso infantil y otros.

Análisis de las características y pautas de la alimentación infantil.

Principales afecciones alimenticias: alergias e intolerancias. Dietas tipo.

Elaboración de menús infantiles.

Elaboración de menús adecuados a las necesidades derivadas de los diferentes trastornos alimenticios, alergias e intolerancias.

Análisis de la información de los productos alimenticios y del etiquetado de los productos infantiles. Calidad alimentaria.

Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles.

Aseo e higiene personal en la infancia.

Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles.

Aseo e higiene personal en la infancia.

Identificación de trastornos relacionados con la alimentación, el descanso y la higiene.

Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.

Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.

Prevención y seguridad en la atención a las necesidades básicas: análisis de peligros y puntos de control críticos.

2. Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia:

La autonomía personal en la infancia. Pautas de desarrollo.

Análisis de estrategias educativas de creación, promoción y mantenimiento de hábitos relacionados con:

- La alimentación
- El aseo y la higiene

- El control de esfínteres
 - La autonomía personal en las actividades de la vida cotidiana infantil.
- Identificación de conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
 Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño y de la niña.
 Valoración del papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

3. Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos:

Determinación de instalaciones y materiales para la alimentación, higiene y descanso de los niños y niñas.
 Alteraciones y métodos de conservación y envasado de los alimentos.
 Higiene de instalaciones y utensilios: limpieza, desinfección y esterilización.
 Adecuación de espacios y recursos para favorecer la autonomía de los niños y niñas.
 Análisis de las rutinas en la organización del tiempo.
 Organización de la actividad: importancia de los ritmos individuales y del equilibrio entre la actividad y el

descanso.

Normativa en materia de seguridad e higiene.
 Identificación de ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación en la infancia.
 Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa.

4. Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal:

Aplicación de técnicas para la alimentación de los bebés.
 Manipulación higiénica de los alimentos.

Normas de higiene personal del educador y la educadora infantil ante la manipulación de alimentos y la intervención en atención de las necesidades básicas en la infancia.

Normas de seguridad aplicables al educador o educadora infantil.
 Análisis de prácticas concretas de higiene en el ámbito de la educación infantil.

Aplicación de técnicas para el aseo e higiene infantiles.

Aplicación de técnicas para el control de esfínteres.

Análisis del papel del educador o educadora infantil en la atención a las necesidades básicas y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas.

Valoración de la coordinación con las familias y otros profesionales para la atención de los niños y niñas.

5. Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad:

Salud y enfermedad. La promoción de la salud.

Identificación de las enfermedades infantiles más frecuentes. Pautas de intervención.

Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención.

Peligros y puntos de control críticos.

Identificación de los accidentes más frecuentes en la infancia.

Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes en la infancia. Epidemiología.

Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

Valoración del papel del educador o educadora, en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

El papel del educador y la educadora infantiles como agente de salud.

6. Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas:

Instrumentos para el control y seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos de autonomía personal.

Interpretación de instrumentos y datos sobre la evolución de los parámetros físicos.

Análisis de estrategias e instrumentos para valorar las condiciones de seguridad e higiene de los centros educativos y de atención a la infancia.

Detección de indicadores de riesgo para la salud o la seguridad infantil.

La información a las familias y otros profesionales. Instrumentos.

4.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- a) Unidades didácticas expuestas en pantalla.
- b) Caso práctico.
- c) Direcciones de Internet.
- d) Ejercicios de autoevaluación.
- e) Exámenes a través de Internet.
- f) Tareas.
- g) Foros temáticos o actividades de foro.

5.- SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

El Módulo lo componen **6 unidades didácticas**:

Unidad Didáctica 1: Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años.

Unidad Didáctica 2: Alimentación y nutrición de 0 a 6 años.

Unidad Didáctica 3: Actividad y descanso en la infancia.

Unidad Didáctica 4: Higiene infantil.

Unidad Didáctica 5: Hábitos a desarrollar en los primeros 6 años de vida.

- Unidad Didáctica 6: Enfermedades infantiles y prevención de accidentes en la infancia.

Las fechas previstas de apertura de las unidades son las siguientes:

- **Unidad Didáctica 1:** 13/10/25
- **Unidad Didáctica 2:** 18/11/25
- **Unidad Didáctica 3:** 09/12/25
- **Unidad Didáctica 4:** 12/01/26
- **Unidad Didáctica 5:** 13/02/26
- **Unidad Didáctica 6:** 06/03/26

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Estos foros se abrirán durante el siguiente período:

1º Foro temático calificable: 7 de noviembre de 2025

2º Foro temático calificable: 13 de febrero de 2026

La **FECHA LÍMITE** para la participación de ambos foros es:

- 21 de abril de 2026 para la primera convocatoria ordinaria de MAYO
- 2 de mayo de 2026 para la segunda convocatoria ordinaria de JUNIO

6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

MUY IMPORTANTE:

Según la orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, se autoriza a la dirección de los Centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del Ciclo Formativo de Formación Profesional en las modalidades presencial y E-learning, que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir nuevo alumnado.

El artículo 2.2 de la Orden regula la anulación de matrícula en la modalidad E-learning:

- Al inicio del curso: podrá anularse la matrícula de cualquier de los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentra matriculado si transcurridos treinta días desde el comienzo de curso no se detecta actividad del mismo en la plataforma.
- Durante el curso: podrá anularse la matrícula de cualquier de los módulos profesionales de aquel alumnado de esta modalidad que no haga un seguimiento continuado de los mismo a lo largo del curso. Se entenderá que el seguimiento no es continuado cuando en el período de 30 días no acceden a la plataforma para realizar alguna actividad evaluable.

Como instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

1. La realización de las tareas que incluye cada módulo.
2. Observación sistemática del trabajo.
3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
4. Realización del examen a través de Internet de cada unidad didáctica.
5. Pruebas objetivas presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de una serie de componentes, ponderadas porcentualmente según el siguiente detalle:

- **Actividades no presenciales 40%**
 - ✓ **Tareas (valor medio): 30%**
 - ✓ **Exámenes a través de Internet (valor medio): 5%**
 - ✓ **Participación en foros y herramientas de comunicación: 5%**
- **Pruebas presenciales: 60%**
- **Calificación del alumnado**

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales, y las pruebas presenciales. **Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes, actividades no presenciales y presenciales, para la evaluación positiva del módulo.**

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y envío de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación final.

Será requisito indispensable para poder realizar los exámenes presenciales haber presentado las tareas dentro de plazo.

Criterios de calificación.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la primera correspondiente a las actividades no presenciales y la segunda correspondiente a las pruebas presenciales.

La calificación final del módulo, se obtendrá con la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

- En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y el envío de las tareas con un porcentaje del 30%, la participación en los foros temáticos del aula virtual con un porcentaje del 5% y la realización de los cuestionarios online con un porcentaje del 5% de la calificación total.
- En la calificación de las pruebas presenciales, el alumnado podrá optar por presentarse a la prueba voluntaria de febrero de eliminación de materia o directamente a la primera prueba presencial ordinaria de mayo.
- El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial correspondiente a la primera evaluación ordinaria de mayo sólo se examinará de la parte no evaluada, la calificación final de la parte presencial será la obtenida de la media de febrero y la primera convocatoria ordinaria.
- La calificación de la parte presencial en la segunda convocatoria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial de junio, si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial ordinaria de febrero y la prueba presencial ordinaria de junio en su caso.

Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos para la evaluación serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

1º Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual EDUCAMOS.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

• TAREAS

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.

Las FECHAS PREVISTAS PARA EL ENVÍO DE TAREAS, son las siguientes:

Las tareas irán apareciendo en la plataforma, paralelamente con la unidad didáctica dentro de la que están ubicadas. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se corregirá una tarea si no se ha enviado previamente la anterior.

EXAMEN DE FEBRERO

- ⌚ Para poder presentarse a la prueba presencial ordinaria de **FEBRERO de 2026**, deberán estar enviadas a fecha de **13 de enero de 2026** (incluido) las tareas de las unidades 1, 2, 3.

EXAMEN PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE MAYO

- ⌚ Para poder presentarse a la prueba presencial **PRIMERA ORDINARIA** de **MAYO**, todas las tareas deben estar enviadas a fecha de **21 de abril de 2026** (incluido).

IMPORTANTE: El alumnado deberá haber enviado la totalidad de las tareas propuestas para el curso SIEMPRE que haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas por cuatrimestre en el plazo ordinario, es decir, a fecha 13/01/2026. En esa fecha se habrán trabajado en este módulo tres unidades por eso el 50% de esas unidades corresponderá con la presentación de la unidad 1 y 2.

ACLARACIÓN: Se permite un único reenvío de tareas.

IMPORTANTE: La **FECHA LÍMITE PARA EL REENVÍO** de tareas en la primera convocatoria ordinaria de **MAYO** será el **21/04/2026**.

EXAMEN SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

- ⌚ Para poder presentarse a la prueba presencial **SEGUNDA ORDINARIA** de **junio**, el plazo de presentación de todas las tareas finaliza el **21 de mayo de 2026** (incluido).

IMPORTANTE: Podrá presentarse a esta convocatoria el alumnado que hubiera enviado en el plazo ordinario por cuatrimestre, 13/01/2026 y 21/04/2026, al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso. Se trata de un módulo de seis unidades, por tanto, se deben haber presentado en la fecha indicada, 13/01/2026 las unidades 1, 2 y 21/04/2026, la unidad 3.

IMPORTANTE: La **FECHA LÍMITE PARA EL REENVÍO** de tareas en la segunda convocatoria ordinaria de **JUNIO** será el **21/05/2026**.

ACLARACIÓN IMPORTANTE PARA EL ENVÍO DE TODAS LAS TAREAS:

- Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y que sean enviadas en blanco, y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.
- Aquellas tareas enviadas y que se compruebe que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno@.

FECHA CIERRE DE LA PLATAFORMA: 18 de JUNIO de 2026

RECOMENDACIÓN: Se aconseja no presentar todas las tareas en el plazo máximo. Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen.

• **PARTICIPACIÓN EN FOROS**

La participación en los foros temáticos es de carácter obligatorio ya que son calificables. Se proponen dos foros temáticos, a realizar durante el curso, en los que se propondrá al alumnado el tema a debatir en el módulo profesional.

Las fechas previstas para la realización de los foros temáticos, son las siguientes:

- ⌚ El plazo de participación, será, para el **PRIMER FORO** temático a partir del 7 Noviembre de 2025.
- ⌚ El plazo de participación en el **SEGUNDO FORO** temático será a partir del 13 de febrero de 2026.
- ⌚ La fecha límite para la participación de ambos foros es:
 - o 21 de abril de 2026 para la primera convocatoria ordinaria de **MAYO**.
 - o 2 de mayo de 2026 para la segunda convocatoria de **JUNIO**.

• **EXÁMENES A TRAVÉS DE INTERNET O CUESTIONARIOS ONLINE**

Se establecen recuperaciones para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado los exámenes online que cada unidad incluye, pudiendo realizar hasta tres intentos y guardándose el intento de mayor calificación.

2º Pruebas presenciales.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

- 🕒 **PRUEBA PRESENCIAL DE FEBRERO:** una prueba voluntaria, que se celebrará entre el 2 y el 6 de febrero de 2026.
- 🕒 **PRUEBA PRESENCIAL PRIMERA ORDINARIA DE MAYO** de carácter obligatorio, que se celebrará entre los días 11 y 16 de mayo de 2026.
- 🕒 **PRUEBA PRESENCIAL SEGUNDA ORDINARIA DE JUNIO** que se celebrará entre los días 8 de junio y el 12 de junio de 2026 para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las anteriores pruebas.
 - Para participar en esta prueba presencial extraordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes, dentro de los plazos establecidos en el apartado anterior.

El alumnado deberá ser informado, con al menos quince días de antelación a su celebración, de su participación o no en pruebas presenciales.

IMPORTANTE: Las fechas y condiciones de realización de las pruebas presenciales pueden ser variables y modificables. La celebración de sesiones presenciales estará condicionada por las medidas y recomendaciones que en cada momento establezcan las Autoridades Sanitarias.

PROCECIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial correspondiente a la primera evaluación ordinaria sólo se examinará de la parte no evaluada, la calificación final de la parte presencial será la obtenida de la media de febrero y la primera ordinaria.

ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE LA PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE MAYO

Sí, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la primera evaluación ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la segunda evaluación ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de contenidos no superados.

La calificación de la parte presencial será la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la segunda evaluación ordinaria de junio en su caso. En ambas pruebas se debe haber obtenido la calificación de cinco puntos para poder realizar la media.

ALUMNADO QUE RENUNCIA A LA PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera renunciado a la primera convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial

correspondiente a la primera evaluación ordinaria de mayo, tendrá que examinarse en la prueba presencial correspondiente a la segunda evaluación ordinaria de junio sólo del contenido no superado. La calificación de la parte presencial en la segunda ordinaria corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la segunda ordinaria si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la segunda evaluación ordinaria en su caso.

ALUMNADO QUE SE PRESENTA A LA SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA (JUNIO)

La calificación de la parte presencial en la segunda evaluación ordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la segunda evaluación ordinaria de junio si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la segunda evaluación ordinaria en su caso porque ha suspendido la primera convocatoria ordinaria de mayo.

ALUMNADO QUE PIERDE EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA CUANDO NO HAYA PRESENTADO ALGUNA DE LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua, por no haber presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales, tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje. El alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua.

3º. Pérdida del derecho a evaluación continua

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación. El alumnado que haya perdido ese derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

7.-BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- BADIANA, C., *Alimentación*, Editorial CEAC.
- BALLART, E., *Juguemos a cocinar*, Editorial Círculo de lectores.
- BUTIÑA, C., *Puericultura (guía de alimentación, crecimiento y educación del niño)*, Editorial CEAC.
- CASTILLO, P., *La alimentación de tu hijo*, Editorial Planeta.
- *Cajas Rojas de Educación Infantil, temas transversales*, Ministerio de Educación y Ciencia.

- COMELLAS, M. J., *Cómo medir y desarrollar los hábitos personales*, Editorial CEAC.
- DREW, H., *Mi primer libro de pastelería*, Editorial Molino.
- GESSELL, A., *El niño de 1 a 4 años*, Editorial Paidós Educador.
- GESSELL, A., *El niño de 5 a 6 años*, Editorial Paidós Educador.
- HAMILTON, P. M., *Enfermería pediátrica básica*, Editorial Interamericana.
- HASLAM, DAVID., *Trastornos del sueño*, Editorial Martínez Roca.
- KARENES., *Puericultura (Tú y tu pequeña maravilla) DESDE LOS 18 A LOS 36 MESES*, editorial CEAC.
- KIESTER Y VALENTE., *Nuevo libro del niño*, Editorial Planeta.
- LÓPEZ NOMDEDEU., *Alimentación práctica para el hogar*, Dirección General de Salud Pública/Ministerio de Sanidad y Consumo.
- LÓPEZ NOMDEDEU., *Los alimentos*, Ministerio de Sanidad y Consumo.
- LÓPEZ NOMDEDEU., *Manual de alimentación para guarderías infantiles*, Ministerio de Sanidad y Consumo
- MARINÉ FONT, A., *Los alimentos. Cuestiones de bromatología*, Editorial Scientific American.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA., *Alimentación, salud y consumo, archivo del profesor, recursos didácticos*, MEC/Editorial Vicens-Vives.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO:
 - *Guía práctica de higiene alimentaria.*
 - *Los alimentos, alimentación y nutrición.*
 - *Manual para manipuladores de alimentos.*
 - *El desayuno del niño en edad escolar.*
 - *Platos típicos españoles, su valor nutritivo.*
 - *Minutas para comedores escolares.*
- *Pequeña cocinera. Platos salados*, Editorial Susaeta.
- *Pequeña cocinera. Fiesta de cumpleaños*, Editorial Susaeta.
- *Pequeña cocinera. Mis primeros dulces*, Editorial Susaeta.
- *Pequeña cocinera. Meriendas*, Editorial Susaeta.
- *Pequeños cocineros. Libro de cocina de todo el mundo para niños y niñas*, Editorial UNICEF.

- ROSENBLUTH, D., *Su bebé*, Editorial Paidós Educador.
- SMITH, T. y BRECKON, BILL., *Guía de primeros auxilios*, Editorial Mundo Actual.
- SPITZ., *El primer año de vida del niño*, Editorial Fondo de Cultura Interamericana.
- SPOCK y ROTHENBERG., *Tu hijo*, Editorial Javier Vergara.
- STOPPARD, M., *Embarazo y nacimiento*, Editorial Debate.
- VARIOS., *Primeros auxilios, socorrismo*, Cruz Roja Española.
- VIVANCOS, PALACIOS Y GARCÍA ALMANSA., *Alimentación y nutrición, fichas informativas*, Editorial Ministerio de Sanidad y Consumo.
- WEST., *Las enfermedades infantiles*, Editorial Acanto.
- WILKES, A., *Mi primer libro de cocina*, Editorial Molino.
- WILKES, A., *Mi primer libro de fiestas*, Editorial Molino.
- WILKES, A., *Cosas calientes*, Editorial Anaya.
- WILKES, A., *Cosas dulces*, Editorial Anaya.
- WILKES, A., *Cosas para fiestas*, Editorial Anaya.
- WILLIS, A. y RICCIUTI, H., *Orientaciones para la escuela infantil de cero a dos años*, Ministerios de Educación y Ciencia/Editorial Morata.

MÓDULO 3: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN
PROFESOR: EDUARDO ÁLVAREZ MARISCAL

INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional forma parte del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, por lo que forma parte de la oferta formativa de grado D. Se imparte en el primer curso del ciclo formativo, se imparte durante todo el curso académico. El módulo profesional se encuentra asociado a la Unidad de Competencia 1031-3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social. Por tanto, es un módulo dualizable.

La normativa en la que se concretan las enseñanzas de este ciclo formativo y la programación didáctica se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

OBJETIVOS GENERALES.

Se encuentran recogidos en la parte común de la programación del departamento.

La formación del presente módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo; a), b), c), f), g), h), k), o)

COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

La formación del presente módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo formativo; a), b), c), f), g), i)

SECUENCIACION Y TEMPORALIZACION DE LOS CONTENIDOS. (Unidades de trabajo).

Los contenidos del módulo profesional se encuentran reflejados en el *Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

7. Contextualización de la intervención educativa en los aspectos expresivos y comunicativos.

- El proceso comunicativo y la expresión: conceptos básicos.
- Desarrollo evolutivo de la comunicación y el lenguaje en el niño de cero a seis años.
- Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.
- Bilingüismo y diglosia.
- Análisis de las principales alteraciones en la comunicación y el lenguaje S.A.A.C. (Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación).

8. Planificación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación.

- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del niño y la niña.
- La expresión.
- La comunicación.
- Elementos de la planificación en actividades de expresión y comunicación.
 - Objetivos
 - Actividades
 - Recursos y materiales.
- Diseño de actividades para estimular el lenguaje en niños y niñas de cero a seis años.
- Aplicación práctica de la expresión y la comunicación: el trabajo en rincones y talleres.

9. Selección de recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas.

- Recursos didácticos y aplicaciones características para el desarrollo de:
 - La expresión oral.
 - La expresión corporal.
 - La expresión lógico-matemática.
 - La expresión plástica.
 - La expresión gráfica.
 - La expresión musical.
- Organización de los recursos para la expresión y la comunicación en el aula.
- Criterios para la selección y utilización de:
 - Literatura infantil.
 - La tradición oral en Castilla La Mancha.
 - La bebeteca.
- Utilización y valoración de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso para el desarrollo de la expresión y comunicación infantil:
 - Recursos audiovisuales.
 - Materiales multimedia.
- La influencia de los medios de comunicación en la expresión y comunicación de los niños y niñas. Programas infantiles.

10. Implementación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral.

- Observación del desarrollo lingüístico de los niños y las niñas.
- La intervención del educador/ a en las actividades de comunicación y expresión.
- Programas de intervención en situaciones de bilingüismo y diglosia.
- Principales estrategias para el desarrollo de la expresión oral en la infancia.
- Elaboración de materiales didácticos favorecedores del desarrollo de la expresión oral.
- Actitudes y valores por la lengua materna de los niños/as.
- Valoración del lenguaje como recurso para la integración y la convivencia.

11. Implementación de actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico-matemática y corporal.

- Estrategias para el desarrollo de:
- La expresión plástica infantil.
- La expresión gráfica infantil.
- La expresión rítmico musical en la infancia.
- La expresión corporal en la infancia.
- Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico-matemática y corporal.
- Valoración de los diferentes modos de expresión de los niños y niñas.
- Los proyectos aplicados a los diferentes tipos de expresión y comunicación.

12. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación.

- La observación de la expresión oral, plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico-matemática y corporal en los niños y niñas.
- Instrumentos de observación de la expresión y de la comunicación en los niños y niñas: diseño y selección.
- Evaluación de los programas de intervención en el ámbito de la expresión y comunicación con niños y niñas.
- Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

Secuenciación y temporalización de los contenidos.

El Módulo lo componen siete unidades didácticas que se irán abriendo progresivamente para el acceso del alumnado conforme a la siguiente temporalización:

Unidades de trabajo

Fecha de apertura

1. Expresión y comunicación en el niño/a.	13/10/2025
2. Lenguaje oral.	18/11/2025
3. Literatura infantil. Lenguaje gestual y corporal.	09/12/2025
4. Lenguaje lógico-matemático.	12/01/2026
5. Lenguaje rítmico-musical.	13/02/2026
6. Lenguaje plástico e icónico.	06/03/2026
7. Los valores, la atención a la diversidad y las nuevas tecnologías. La globalización de la expresión.	09/04/2026

ORIENTACIONES METODOLOGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

Se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Según el art. 2 de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla La Mancha (DOCM 03/12/2024), la evaluación consistirá en comprobar la adquisición de la competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos

Se considerará que el módulo profesional está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en esta programación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los **resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación** asociados a los mismos se encuentran recogidos en el *Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

Y son los siguientes:

RA.1 Contextualiza la intervención educativa en los aspectos expresivos y comunicativos, valorándolos con las diferentes teorías de la adquisición del lenguaje, su evolución, alteraciones e importancia en el desarrollo infantil.

(7,40%)

m) Se han analizado e identificado los conceptos básicos de expresión, comunicación y lenguaje, destacando las funciones y niveles de éste.

- n) Se han identificado las características del desarrollo expresivo y comunicativo en función de la edad de los destinatarios.
- o) Se han analizado y comparado las teorías más relevantes en la adquisición del lenguaje y su conexión con el desarrollo cognitivo en los niños de cero a seis años.

p) Se han identificado las alteraciones más comunes en la expresión y comunicación y las alternativas de intervención.

R.A.2 Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación, relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos.

(14,82%)

- n) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.
- o) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de cero a seis años.
- p) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- q) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.
- r) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características de los niños y niñas.
- g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- h) Se han hecho propuestas creativas y globalizadoras en el diseño y planificación de actividades para la expresión y la comunicación infantil.
- i) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.

R.A.3 Selecciona y valora recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.

(18,52%)

- s) Se ha identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.
- t) Se han identificado las características del recurso.
- u) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.
- v) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso.
- w) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.
- x) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.
- y) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y las niñas.
- z) Se ha elaborado un dossier de recursos didácticos utilizados para estimular la expresión y la comunicación.
- aa) Se han recopilado diversos recursos de la tradición oral de Castilla La Mancha.
- bb) Se ha valorado la aplicación de las nuevas tecnologías en la expresión y la comunicación.

R.A.4 Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos y los recursos necesarios.

(20,37%)

- s) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.
- t) Se han organizado los espacios, recursos materiales en función de la actividad y de las características del grupo.
- u) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.
- v) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- w) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.
- x) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.
- y) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- z) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.
- aa) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- bb) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención, adaptando las actividades a las necesidades individuales de cada niño y niña.
- cc) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

R.A.5. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico-matemática, y corporal relacionándolas con los objetivos previstos, las estrategias metodológicas y recursos apropiados.

(20,37%)

- t) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- u) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- v) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- w) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical y corporal en la infancia.
- x) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.
- y) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- z) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- aa) Se ha respondido ante las contingencias.
- bb) Se han generado entornos de intervención seguros.

- cc) Se ha valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.
- dd) Se ha valorado la perspectiva global de los diferentes tipos de expresión y comunicación en el niño (plástica, oral, lógico-matemática, corporal, musical...)

R.A.6 Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación. (18,52%)

- r) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- s) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño y niña.
- t) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y las niñas.
- u) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- v) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido.
- w) Se ha interpretado la información recogida en el proceso de evaluación.
- x) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
- y) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.
- z) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- aa) Se adapta el procedimiento de evaluación a los principios de atención a la diversidad de los niños.

Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades programadas y propuestas en el aula virtual alojada en el portal EducamosCLM, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter presencial, ajustadas a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

Recursos para la calificación.

Los recursos para la calificación serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual del módulo profesional. Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online. En estas actividades se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones.

d. FOROS TEMÁTICOS.

Se proponen dos foros temáticos obligatorios durante el curso, estableciéndose como plazo ordinario de participación desde su apertura hasta el 21 de abril de 2026.

El periodo extraordinario para la participación de los foros temáticos correspondiente a la evaluación segunda ordinaria de junio, concluirá el 21 de mayo de 2026.

e. CUESTIONARIOS ONLINE.

Un cuestionario online por unidad. El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización del mismo, guardando la plataforma por defecto la calificación más alta de los tres intentos. (Se debe realizar al menos un intento de cada cuestionario online con anterioridad a la evaluación primera ordinaria).

f. TAREAS.

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la par que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se podrá enviar una tarea si no se ha enviado previamente la anterior.

IMPORTANTE:

Aquellas tareas enviadas apurando los plazos, en blanco y/o sin el contenido específico del módulo profesional, no serán admitidas y se considerarán como no presentadas, no teniéndose en cuenta para el cumplimiento de los plazos.

Aquellas tareas enviadas y que se compruebe que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno/a.

Si se suspende alguna tarea, se podrá realizar un nuevo reenvío. El reenvío de tareas suspensas finaliza el 05 de mayo de 2026 (incluido). Tan solo un reenvío por tarea, siempre y cuando las tareas se hayan enviado en los plazos ordinarios, para las tareas

enviadas fuera de los plazos ordinarios no se permitirán reenvíos.

PLAZOS PARA LA ENTREGA DE ACTIVIDADES NO PRESENCIALES.

Los plazos ordinarios establecidos son:

- Fecha límite para la realización y/o envío de actividades no presenciales para el primer cuatrimestre (febrero): 13/01/2026
- Fecha límite para la realización y/o envío de actividades no presenciales para el segundo cuatrimestre (1ª ordinaria): 21/04/2026

El plazo extraordinario correspondiente a la evaluación segunda ordinaria es:

- Fecha límite para la realización y/o envío de actividades no presenciales para la convocatoria segunda ordinaria: 21/05/2026

En este plazo solo disponible para el alumnado que haya presentado en los plazos ordinarios establecidos al menos el 50% de las tareas, cuestionarios online y foros temáticos propuestos a lo largo del curso.

Pruebas presenciales.

Para acceder a cada una de las pruebas presenciales, el alumnado debe haber realizado y enviado todas las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos en la presente programación.

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la primera evaluación ordinaria.

1ª Prueba presencial parcial durante el mes de febrero. De carácter voluntario, comprende las tres primeras unidades de trabajo. Se considerarán superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco. Salvo pérdida del derecho a evaluación continua.

2ª Prueba presencial correspondiente con la evaluación primera ordinaria. durante el mes de mayo. De carácter obligatorio. Se considerarán superados para todo el curso escolar los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco. El alumnado que hubiese superado la prueba presencial de febrero se examinará de las unidades restantes, (4, 5, 6 y 7) y si no hubiese superado la prueba presencial de febrero o no se hubiese presentado a la misma, deberá examinarse de las siete unidades de trabajo en esta prueba.

Requisitos para poder realizar las pruebas presenciales.

- d) Para poder presentarse a la prueba voluntaria presencial de febrero de 2026. (A realizar entre el 02 y el 13 de febrero), haber enviado las tareas 1, 2 y 3 en el primer plazo ordinario (13/01/2026).
- e) Para poder presentarse a la prueba presencial obligatoria correspondiente a la evaluación primera ordinaria de mayo de 2026. (a realizar entre el 11 y el 22 de mayo)
 - ☒ Haber enviado al menos las tareas 1 y 2 con anterioridad a la finalización del primer plazo ordinario, es decir, con anterioridad a 13/01/2026.
 - ☒ Haber enviado todas las tareas con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, con anterioridad a 21/04/2026.
 - ☒ Haber realizado al menos un intento de cada uno de los cuestionarios online. (al menos uno por unidad) con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, a 21/04/2026
 - ☒ Haber participado en los dos foros temáticos obligatorios con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, a 21/04/2026

Prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria durante el mes de junio, para aquellos alumnos/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria de evaluación primera ordinaria.

El alumnado que hubiese superado la prueba presencial de febrero se examinará de las unidades restantes, (4, 5, 6 y 7). Si no hubiese superado la prueba presencial de febrero o no se hubiese presentado a la misma, deberá examinarse de las siete unidades de trabajo en esta prueba.

- f) Para poder presentarse a la prueba presencial correspondiente a la evaluación segunda ordinaria de junio de 2026. (a realizar entre el 01 y el 12 de junio)

- ☑ Haber enviado al menos la tarea 1 y 2 con anterioridad a la finalización del primer plazo ordinario, es decir, a 13/01/2026.
- ☑ Haber enviado al menos la tarea 3 y 4 con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, a 21/04/2026
- ☑ Haber enviado todas las tareas con anterioridad a la finalización del plazo extraordinario, es decir, a 21/05/2026.
- ☑ Haber realizado al menos un intento de cada uno de los cuestionarios online (al menos uno por unidad) a 21/05/2026.
- ☑ Haber participado en los dos foros temáticos obligatorios, el primero con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario y los dos con anterioridad a la finalización del plazo extraordinario, es decir, a 21/05/2026
- ☑ Haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

Se considerará que el alumnado ha perderá el derecho a evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

El alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua en el módulo profesional tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere el equipo docente, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero y/o las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo profesional.

Procedimiento para la calificación.

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la *realización de las tareas, la participación en los foros temáticos y la realización de los cuestionarios online*.

La calificación total del conjunto de resultados de aprendizaje vinculados a tareas, foros temáticos y cuestionarios online constituirá respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, siempre y cuando se haya superados cada una de las partes (tareas, cuestionarios y foros temáticos).

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y las pruebas presenciales, (60%).

Para la superación del módulo profesional, es obligatorio haber superado la/s prueba/s presenciales que se realicen en el centro, con una nota igual o superior a cinco puntos, con el fin de garantizar el logro de los resultados de aprendizaje.

En la modalidad virtual el alumnado deberá realizar la totalidad de las actividades de aprendizaje no presenciales programadas para no perder el derecho a la evaluación continua.

Para cualquier aspecto no contemplado en esta programación se tendrá en cuenta lo recogido en la programación del Departamento de Servicios a La Comunidad o en su defecto lo establecido en la legislación vigente.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

- COHEN, J. " Los primeros años de vida " Ed. Juan Granica, Barcelona 1.986
- WALLON, H " La evolución psicológica del niños" . Crítica. Editorial Grijalbo. Barcelona, 1.984
- DOCUMENTAL: "Genny la niña Salvaje". Documento TV. Televisión Española.
- JUAREZ, A Y MONFORT, M: "Estimulación del lenguaje oral". Editorial Santillana, 1.989
- MONFORT: "El niño que habla ", CEPE 1.987
- LAHORA: "Actividades matemáticas con niños de 0-6 años " Editorial Narcea
- BRYANT, S: "El arte de contar cuentos". Bibliaria, 1.991

- SANUY, M: "Música maestro ", Cíncel. Madrid 1.985

**MÓDULO 4: DESARROLLO COGNITIVO MOTOR PROFESORA: INMACULADA
ZARZUELA IZQUIERDO**

1.- INTRODUCCIÓN.

El módulo profesional de Desarrollo Cognitivo y Motor se encuentra dentro de los estudios del Título de Técnico Superior en Educación Infantil correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Las competencias profesionales y para la empleabilidad recogidas en la parte común de esta programación que el módulo contribuye a alcanzar son: **a)b)c)f)g)h)i)k)**

Los objetivos generales del ciclo recogidos en la parte común de la programación del Departamento que este módulo contribuye a alcanzar son: **a)b)c)f)g)l)o)**

La unidad de competencia acreditable con la realización del módulo profesional es:

UC 1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

2.- CONTENIDOS,SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN:.

Contenidos Mínimos (Decreto 226/2008 de 16 de septiembre):

1. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial:

- Las sensaciones: bases psicológicas y fisiológicas. La organización de la información sensorial.
- El desarrollo sensorial:
 - Los sentidos.
 - La percepción visual, auditiva, táctil, olfativa y gustativa.
- El sentido del equilibrio.
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.
- La educación sensorial:
 - Los objetivos
 - Las actividades
 - Los recursos y materiales

2. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor:

- Factores que determinan el desarrollo motor.
- Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor.
- Leyes del desarrollo.
- Desarrollo de los automatismos: la prensión y la locomoción.
- Desarrollo de la postura corporal en el niño o niña.
- La motricidad gráfica. Evolución.
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.
- Utilización de ayudas técnicas.
- La educación de la motricidad:
 - Los objetivos.
 - Las actividades.
 - Los recursos y materiales.
- Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas.

3. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo:

- Diferentes teorías que abordan el desarrollo cognitivo. Implicaciones prácticas.
- El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.
- Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.
- Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.
- La estructuración y organización espacio-temporal.
- Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo.

- La intervención educativa en el desarrollo cognitivo:
 - Los objetivos.
 - Las actividades.
 - Los recursos y materiales.
- Valoración del uso de las TIC como recurso para el desarrollo cognitivo infantil

4. Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices:

- La psicomotricidad: características y evolución.
- Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad en el desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
- Análisis del esquema corporal y su evolución.
- Análisis de la motricidad gráfica y su evolución.
- El control tónico.
- El control postural.
- La estructuración espacio-temporal.
- La lateralidad.
- Principales alteraciones del desarrollo psicomotriz y su tratamiento educativo.
- La práctica psicomotriz:
 - Objetivos
 - Las actividades
 - Recursos y materiales

5. Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

- Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor. La estimulación precoz.
- Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.
- Selección y preparación de materiales y recursos.
- Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.
- La aplicación de los principios de "normalización" e "integración" en la práctica educativa con niños y niñas con
- Necesidades de apoyo educativo para favorecer su desarrollo sensorial, motor y cognitivo.
- Creación de situaciones afectivas y de confianza

6. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:
 - La intervención.
 - El desarrollo sensorial infantil.
 - El desarrollo motor infantil.
 - El desarrollo cognitivo infantil.
 - El desarrollo psicomotor infantil.
- La elaboración de materiales de registro.
- Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

5.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

El Módulo lo componen **seis** unidades didácticas:

Unidad Didáctica 1: El desarrollo sensorial.

Unidad Didáctica 2: El desarrollo motor.

Unidad Didáctica 3: El desarrollo cognitivo.

Unidad Didáctica 4: La psicomotricidad.

Unidad Didáctica 5: La educación sensoriomotora y cognitiva.

Unidad Didáctica 6: La evaluación de la intervención.

Temporalización.

En función de lo anteriormente expuesto;

Las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

- Unidad didáctica 1: 13/Octubre/2025
- Unidad didáctica 2: 18/Noviembre/2025
- Unidad didáctica 3: 09/Diciembre/2025
- Unidad didáctica 4: 12/Enero/2026
- Unidad didáctica 5: 13/Febrero/2026
- Unidad didáctica 6: 06/03/2026

3. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El módulo profesional, cuenta con el aula virtual en la plataforma Educamos CLM, como principal medio utilizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En la organización del aula virtual se potencia el aprendizaje autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesor.

El módulo profesional se desarrolla en **seis unidades de trabajo**, dividido en contenidos, tareas, autoevaluación, etc..., que facilita el auto aprendizaje por parte de los alumnos/as, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza Online se le da bastante importancia a la participación del alumno/a en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del tutor.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumno/a en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos/as para poder superar el módulo profesional con éxito.

En este tipo de enseñanzas, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos especialmente diseñados para esta modalidad, (VIRTUAL) y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales didácticos facilitan la autonomía del aprendizaje y se complementarán con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

6. Unidades didácticas expuestas en pantalla.
7. Supuesto práctico. (en algunas unidades de trabajo)
8. Direcciones de Internet.
9. Ejercicios de autoevaluación.
10. Cuestionarios on line.
11. Tareas.
12. Foros temáticos y/o actividades de foro.

5.- EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se encuentran recogidos en el *Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

Por tanto los criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional de "Desarrollo Cognitivo y Motor" son los siguientes:

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 1: Planificar estrategias, actividades y recursos de intervención en

el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

- a) Se han identificado las teorías explicativas relacionadas con el desarrollo sensorial.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.
- j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 2: Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolas con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

- a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- b) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo motor.
- c) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- d) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.
- i) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 3: Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

- a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras incluyendo en alguna de ellas las TIC.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 4: Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

- a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.
- b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo psicomotor.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- i) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.
- j) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 5: Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

- a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.
- b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
- f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- g) Se han desarrollado estrategias de intervención que pongan en práctica los principios de normalización e integración.
- h) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación
- i) Se ha respondido ante las contingencias.
- j) Se han generado entornos de intervención seguros.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 6: Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.
- f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
- g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

Procedimiento de evaluación y calificación.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades programadas y propuestas en el aula virtual de Educamos CLM, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter presencial y obligatorio para el alumnado, ajustadas a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

Recursos para la calificación.

Los recursos para la calificación del alumno serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual de cada módulo profesional.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

Exámenes online:

Los exámenes online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia. El alumno/a cuenta con tres intentos para su realización guardando, por defecto, la plataforma la calificación más alta de los tres intentos.

Foros temáticos:

Se proponen dos foros temáticos de participación obligatoria, en los que se propondrá al alumnado un tema a debatir.

Para el **primer foro temático** las fechas de participación serán:

- **Del 7 de noviembre de 2025, permaneciendo abierto hasta el 21 de abril de 2026.**

Para el segundo foro temático:

- **Del 13 de febrero de 2026, permaneciendo abierto hasta el 21 de abril de 2026.**

En ambos casos para la convocatoria 1ª evaluación ordinaria de carácter obligatorio.

El periodo para la participación de los foros temáticos para la convocatoria 2ª evaluación ordinaria es:

- **Hasta el 02 de mayo de 2026.**

Tareas:

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la par que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se corregirá una tarea si no se ha enviado previamente la anterior. Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y que están en blanco y/o sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y serán consideradas como no presentadas. Aquellas tareas enviadas y que se compruebe que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.

Se permitirá un único reenvío de tareas suspensas.

La fecha límite para el reenvío de tareas en la 1ª convocatoria ordinaria será el 05/05/2026

*** Siempre y cuando se hubiesen enviado las tareas en el plazo ordinario.**

Pruebas presenciales.

Para poder acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado todas las actividades no presenciales correspondientes, dentro de los plazos establecidos.

Como norma general el alumnado deberá superar con al menos un cinco la media ponderada de cada una de las partes no presenciales (media ponderada entre tareas, media ponderada entre cuestionarios on line y media ponderada entre los foros telemáticos).

c) Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la 1ª evaluación ordinaria.

3. **Prueba presencial parcial de carácter voluntario durante el mes de febrero.** Se considerarán superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco. Salvo pérdida del derecho a evaluación continua.

Para poder presentarse a la prueba presencial de febrero de 2026, las tareas de las unidades 1, 2 y 3, deberán estar enviadas con anterioridad al 13 de enero de 2026 (incluido).

4. Prueba presencial de carácter obligatorio que se realizará durante el mes de mayo. Se consideraran superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco.

- Para poder presentarse a la prueba 1ª evaluación ordinaria de carácter obligatorio que se realizará durante el mes de mayo de 2026, **todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de abril de 2026 (incluido).** Siempre que se haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario, es decir a fecha de 13/01/2026 (Tarea de la unidad 1 y tarea de la unidad 2 al menos).
- Haber participado en ambos foros temáticos calificables.
- Haber realizado al menos un intento en cada uno de los cuestionarios on line.

- b) Prueba presencial, correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria durante el mes de junio, para aquellos alumnos/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria de 1ª evaluación ordinaria.

- Para poder participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una **calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.**
- Para poder presentarse a la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio de 2026, el plazo de presentación de **todas** las tareas finaliza el **21 de mayo de 2026** (incluido) y estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso. A **fecha del 21/04/2026** el alumnado debe haber enviado al menos el 50% de las tareas, que serían las correspondientes a las unidades 1,2 y 3 al menos. **La tarea de la unidad 1 y la tarea de la unidad 2 deben haberse mandado a fecha de 13/01/26 y la tarea 3 debe haberse mandado a fecha de 21/04/26.**

Procedimiento para la calificación.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes (actividades presenciales y no presenciales) para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos vinculados a las pruebas presenciales (60%).

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la **realización de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online.**

En la modalidad virtual el alumno deberá realizar la totalidad de las actividades de aprendizaje no presenciales programadas para no perder el derecho a la evaluación continua. (Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación).

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

La calificación total del conjunto de resultados de aprendizaje vinculados a tareas, foros temáticos y cuestionarios online constituirá respectivamente **el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de los resultados de aprendizaje.**

Cuando la calificación de alguna de las tareas o participación en foros temáticos sea inferior a 5 puntos, el alumnado deberá volverlo a realizar y enviarlo para su corrección, en el plazo extraordinario establecido. Tan solo permitiéndose un reenvío por tarea.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

- a. El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero (unidades 1,2, y 3), al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo, se examinará de la parte restante de contenidos del módulo profesional (unidades 4, 5,y 6). Si tras haber superado la prueba presencial ordinaria de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio y se examinará de la parte de los contenidos no superados (unidades 4,5, y 6).
- b. El alumnado que no hubiera superado la prueba presencial de febrero (unidades 1,2, y 3), al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio, se examinará del total de contenidos del módulo profesional (unidades 1,2,3,4,5,y 6). El alumnado que hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio y se examinará de la parte de los contenidos no superados (unidades 1,2,3,4,5,y 6).
- c. El alumnado que hubiera renunciado a la primera convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo, y tuviese superada la prueba presencial de febrero se examinará de la parte restante de contenidos del módulo (unidades 4,5 y 6).
- d. La calificación de la parte presencial en la 2ª evaluación ordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la citada prueba si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio en su caso.

Para cualquier aspecto no contemplado en esta programación se tendrá en cuenta lo recogido en la programación del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad o en su defecto lo establecido en la legislación vigente.

MÓDULO 5: PRIMEROS AUXILIOS

PROFESORA: LOURDES BLÁZQUEZ

1. INTRODUCCIÓN

El perfil del alumnado matriculado en la modalidad e-learning es diferente al que se matricula en otras modalidades educativas. Son diversas las circunstancias personales que les lleva a optar por esta vía, como son trabajadores, con cargas familiares, personas adultas, etc., y con distintos ritmos de aprendizaje y disponibilidad horaria. Por tanto, requiere motivación constante por parte del alumnado, potenciando su esfuerzo, constancia y dedicación para evitar la probabilidad de abandono en estas enseñanzas y superar el módulo profesional con éxito.

A continuación, se presenta la programación didáctica (PD) del módulo transversal de Primeros Auxilios (código 0020) correspondiente al primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, para el curso escolar 2025/2026. Dicho título, así como sus enseñanzas mínimas, se establecen por la siguiente legislación

Nivel nacional:

- *Constitución Española de 1978, (BOE 29-12-1978).*
- *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-6-2002).*
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), (BOE 4-5-2006).*
- *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, por la que la oferta en Formación Profesional podrá flexibilizarse permitiendo la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral u otras responsabilidades, así como con aquellas situaciones personales que dificulten el estudio y la formación en régimen de enseñanza presencial.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (BOE 10-12-2013).*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación Profesional específica (BOE 10-10-95).*
- *Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 17-9-2003).*
- *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo (BOE 30-7-2011).*
- *REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

Nivel autonómico:

- *Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha establece que la formación profesional se organizará de manera flexible y abierta, con el fin de adaptarse a las condiciones, capacidades, necesidades e intereses de los castellano-manchegos y a las características del sistema productivo de Castilla-La Mancha*
- *Decreto 226/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 66/2013, de 3 de septiembre de 2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2013/10828] Capítulo V, Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional.*
- *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la*

comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2018/13852].

- Orden de 06/03/2003, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura (DOCM 19 de marzo de 2003), por la que se regula la impartición de las enseñanzas modulares en la Formación Profesional Específica, definida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2020/10960]
- Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y e-learning que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado (DOCM 6 de abril).
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2012/9771].
- Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones [2019/7696].
- Orden 96/2024, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2024/2025, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha
- Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E
- Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad distancia en Castilla La Mancha durante el curso 2025-2026.

2. OBJETIVOS

La formación profesional del sistema educativo comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico- prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Estos ciclos formativos serán de grado medio y de grado superior y estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El concepto de la Formación Profesional es el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica.

La Formación Profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que pueden producirse durante su vida.
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

De manera general, se puede concluir que la Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida así como contribuir a su desarrollo personal y a ejercicio de una ciudadanía democrática.

La superación de este módulo, junto con el resto de los módulos que conforman el ciclo formativo en cuestión permitirá al alumnado adquirir la competencia general establecida en el título y, por tanto, alcanzar la cualificación profesional propia del mismo, contemplada en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar el objetivo general de aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional; y la competencia de actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas en situación de dependencia.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.

– Servicios de ocio y tiempo libre.

Además, la superación de este módulo, junto con el resto de módulos que conforman el ciclo formativo permitirá al alumno adquirir la competencia general establecida en el título y por tanto alcanzar la cualificación profesional propia del mismo, contemplada en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales.

La competencia general del ciclo es la de atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

1. RELACIÓN CURRICULAR: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

La evaluación en la Formación Profesional se realiza tomando como referencia los resultados de aprendizaje (RA), los criterios de evaluación (CE) y los contenidos de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo. En concreto, para el módulo transversal de Primeros Auxilios:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	CONTENIDOS
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	1a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.	Sistemas de emergencias. Objetivos y límites de los primeros auxilios.
	1b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.	Cadena de supervivencia.
	1d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	Medidas de autoprotección personal.
	1c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	Métodos y materiales de protección de la zona.
	1e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	Botiquín de primeros auxilios.

	1f) Se ha explicado el concepto de triaje.	Concepto de triaje.
	1g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	2a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	Técnicas de apertura de la vía aérea. Control de la permeabilidad de la vía aérea. Técnicas de limpieza manual de la vía aérea.

	2b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	Proceso de valoración ABC (AirwayBreathingCirculation).
	2c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	Control de hemorragias.
	2d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN.
	2e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales	Fisiopatología respiratoria. Fisiopatología circulatoria.
	2f) Se han tomado las constantes vitales.	Toma de constantes vitales.
	2g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en	Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.

	primeros auxilios.	
	h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	Protocolos de exploración.
3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	3a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.	Resucitación cardiopulmonar básica.
	3b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.
	3c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.	Material para la permeabilización de la vía aérea.
	3d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	Resucitación cardiopulmonar básica.
	3e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
	3f) Se han aplicado medidas post-reanimación.	Valoración de la persona accidentada: Medidas post-reanimación.
	3g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la	Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.

	víctima.	
	3h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.	Valoración del papel del primer interviniente.
	3i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	Actuación limitada al Marco de sus competencias.
	CEP) Se ha mostrado respeto por las personas e interés en el trabajo cooperativo y la entrega de tareas en tiempo y forma.	
4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.	4a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones): traumatismos óseos y de tejidos blandos.
	4b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.	Urgencia y emergencia. Signos y síntomas de urgencia.
	4c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.	Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones): quemaduras, hipotermia, hidroculión, electrocución.
	4d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.	Atención inicial en lesiones por agentes químicos: intoxicaciones.

	4e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.	Atención inicial en lesiones por agentes biológicos: mordeduras y picaduras.
	4f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones): traumatismos óseos y de tejidos blandos.
	4g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.	Aplicación de apósitos y vendajes.
	4h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	Atención inicial en lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
	4i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	Atención inicial en patología orgánica de urgencia: cardiovascular, respiratoria, neurológica y metabólica: hipoglucemia.
	4j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	Actuación limitada al Marco de sus competencias.
5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las	5a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	Técnicas de acceso a la víctima.
	5b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	Técnicas de inmovilización. Técnicas de movilización.
	5c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.	Posiciones de seguridad y espera.

técnicas más adecuadas a cada situación.	5d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.	Marco legal, responsabilidad y ética profesional. Evaluación de la necesidad de traslado. Técnicas de traslado.
	5e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	Confección de camillas y materiales de inmovilización.
	5f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	Medidas de autoprotección personal.
6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	6a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.	Estrategias básicas de comunicación. Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. Protocolo de transmisión de la información.
	6b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.	Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
	6c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.	Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
	6d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.	Comunicación durante la prestación de primeros auxilios.

	6e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Tipos de accidentes y sus consecuencias.
	6f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	Apoyo psicológico a familiares de la persona accidentada: inicio del duelo. Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.

	6g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	Apoyo psicológico para intervinientes. Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
	6h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	Control del estrés.

2. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los contenidos que deben trabajarse en la Formación Profesional, parten de las competencias que deberá adoptar el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo continuado y la participación en la plataforma.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Contenidos expuestos en las unidades didácticas.
2. Tareas incluidas en cada unidad.
3. Casos prácticos, lectura y análisis de documentos y videos de la web, etc.
4. Ejercicios de autoevaluación y exámenes on-line.
5. Herramientas de comunicación: foros temáticos, actividades de chats, correo electrónico, etc.

El docente se encargará de orientar al alumnado en el uso de la plataforma, resolver dudas, corregir tareas y evaluar el aprendizaje a través del seguimiento continuado.

Además, para profundizar en el desarrollo de aprendizajes del módulo se propone al alumnado la participación como mínimo en dos foros temáticos que se anunciarán oportunamente en la plataforma.

Se valora como fundamental la participación del alumnado en las actividades que sean propuestas por parte del docente, así como el propio autoaprendizaje y la calidad de los trabajos realizados.

El uso del correo electrónico será la forma básica de relación individual entre el alumnado y el docente para la resolución de dudas. También, se usarán los foros para

mensajes que vayan dirigidos a todo el grupo, especialmente los foros de unidad que se centrarán en los aspectos concretos de cada unidad didáctica.

Se utilizará también como herramienta de comunicación el Chat, previa propuesta en el foro general.

No se permitirá utilizar un lenguaje reducido ni el uso de mayúsculas, sino una ortografía cuidada y clara.

3. SECUENCIA DE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN

Para poder impartir todas las unidades de trabajo (UT) que forman el módulo (con el fin de que el alumnado adquiera todos los contenidos necesarios para que supere los CE y alcance por tanto los RA), es imprescindible una buena temporalización y planificación de las UT.

El módulo de Primeros Auxilios consta de dos sesiones semanales de atención al alumnado.

A continuación, se presentan las 4 UT:

- UT 1: Valoración de la asistencia en urgencia → Apertura 13/10/2025
- UT 2: Técnicas de soporte vital → Apertura 18/11/2025
- UT 3: Técnicas de Primeros Auxilios I → Apertura 12/01/2026
- UT 4: Técnicas de Primeros Auxilios II → Apertura 06/03/2026

Es importante que el alumnado esté atento a las fechas de apertura de las UT ya que éstas llevan unidas las actividades y tareas que deben ir realizando de forma secuencial según el orden de aparición de cada UT.

Cada UT incluye una serie de actividades que el alumnado deberá realizar, como la participación en foros (propuestos por parte del docente), a los exámenes en la plataforma (exámenes on-line) y a la realización de tareas.

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según el artículo 2.2 de la Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y a distancia que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado, regula la anulación de matrícula en la modalidad a distancia:

- Al inicio del curso: podrá anularse la matrícula de cualquiera de los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentra matriculado si transcurridos treinta días desde el comienzo de curso no se detecta actividad del mismo en la plataforma.
- Durante el curso: Podrá anularse la matrícula de cualquiera de los módulos profesionales de aquel alumnado de esta modalidad que no haga un seguimiento continuado de los mismos a lo largo del curso. Se entenderá que el seguimiento no es continuado cuando en el periodo de 30 días no acceden a la plataforma para realizar alguna actividad evaluable.

El artículo 38 de la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, referido a la evaluación en ciclos formativos en oferta modular modalidad a distancia establece lo siguiente:

1. Con carácter general, la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado en ciclos formativos en la modalidad a distancia se atenderá a lo dispuesto en esta Orden, a excepción de lo establecido sobre la promoción a segundo curso, evaluación continua y evaluación del alumnado con módulos pendientes que no le es aplicable, y teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los siguientes apartados.
2. En el proceso de evaluación continua, el profesorado que ejerce la tutoría realizará el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, con los instrumentos de recogida de información propios de esta modalidad.
3. Podrá haber un número distinto de evaluaciones parciales, según se determine por la Consejería competente en materia de educación.
4. La Dirección General competente en materia de formación profesional coordinará la realización de las pruebas presenciales.
5. En la evaluación final del aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta tanto la información recogida a través de los instrumentos propios de esta modalidad, como el resultado de los exámenes presenciales, según lo establecido en la Programación Didáctica de cada módulo.
6. El alumnado matriculado en oferta modular a distancia podrá cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.

En cuanto a las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad a distancia en Castilla-La Mancha. Curso 2025/2026:

Instrucción 10.1:

1. La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva de un módulo profesional.

Instrucción 10.2.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

Instrucción 10.3. En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual y la realización de los cuestionarios online..

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la **1ª evaluación ordinaria**:

- 1º. Prueba presencial parcial de carácter voluntario durante el mes de febrero.
- 2º. Prueba presencial de carácter obligatorio durante el mes de mayo. Siempre que haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario: 13/01/2026.

Se realizará una prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria** durante el mes de junio, para aquellos alumno/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria de mayo. Solo si en los plazos ordinarios, 13/01/2026 y 21/04/2026, el alumnado ha enviado al menos el 50% de las tareas correspondientes.

El profesorado establecerá en su programación la fecha límite para el envío de tareas; para poder realizar las pruebas presenciales el alumno debe haber presentado:

- Para la prueba presencial voluntaria de febrero: al menos el 50% de las tareas propuestas (tareas 1 y 2 entregadas a fecha 13/01/26).
- Prueba presencial de mayo: (**1ª convocatoria ordinaria**) Todas las tareas propuestas (tareas 1 a 4) con fecha límite 21/04/2026, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario (es decir, la primera tarea entregada) a fecha 13/01/2026.
- Como **plazo del reenvío de tareas 1ª convocatoria ordinaria** con calificación inferior a 5, finaliza **el 21 de abril de 2026** (incluido).
- Prueba presencial de junio: Todas las tareas propuestas (tareas 1 a 4) con fecha límite 21/05/2026, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas en los plazos ordinarios a fecha 13/01/2026 y 21/04/2026; es decir, siempre que la primera tarea entregadas antes del 13/01/2026, y las tareas 1 y 2 antes del 21/04/2026
- Para participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la 2ª evaluación ordinaria del mes de junio, será informado de ello por su profesorado, con anterioridad.
- Como plazo del reenvío de tareas 2ª convocatoria ordinaria de junio con calificación inferior a 5, finaliza el 21 de mayo de 2026 (incluido).

IMPORTANTE; Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.

- Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y

será comunicado al alumno.

Cierre de la plataforma para cualquier actividad no presencial será hasta el día 18-06-2026.

- Las fechas previstas para la realización de los foros temáticos, son las siguientes:
 - El plazo de participación será, para el primer foro temático del 7 noviembre de 2025 al 21 de abril de 2026 incluido.
 - El plazo de participación en el segundo foro temático será del 13 de febrero al 2 de mayo de 2026.

ACTIVIDADES EVALUABLES NO PRESENCIALES: TAREAS, CUESTIONARIOS ONLINE Y FOROS TEMÁTICOS (40% de la calificación final)

FOROS TEMÁTICOS 5% de la calificación final.

La participación en los foros temáticos es de carácter obligatorio ya que son calificables. No se corregirá la segunda actividad de foro si no se ha realizado la anterior.

La calificación negativa en algún foro podrá ser recuperada con un único reenvío.

La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso. (10.3)

	FECHA DE APERTURA	FECHA LÍMITE PARA LA PARTICIPACIÓN	
		1ª ordinaria	2ª ordinaria
1º FORO TEMÁTICO	07/11/2025	21/04/2026	2/05/2026
2º FORO TEMÁTICO	13/02/2026		

TAREAS. 30% de la calificación final. La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

Nº DE UNIDADES DEL MÓDULO PROFESIONAL	FECHA DE APERTURA UNIDADES DIDÁCTICAS	REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES	FECHA DE CIERRE DE PLATAFORMA

4	1. 13/10/2025 2. 18/11/2025 3. 12/01/2026 4. 06/03/2026	Parcial (Febrero) entre el 2 y el 6 de febrero de 2026 El alumnado deberá haber enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el periodo ordinario, tal cual se expone en los apartados anteriores 1ª Ordinaria (Mayo) entre el 11 y el 16 de mayo de 2026 Todas las tareas propuestas con fecha límite 21/04/2025, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario a fecha 13/01/2025 , tal cual se expone en los apartados anteriores 2ª Ordinaria (Junio) entre el 8 y el 12 de junio de 2025 Todas las tareas propuestas con fecha límite 21/05/2026, siempre que se hayan enviado al menos el 50% de las tareas en los plazos ordinarios a fecha 13/01/2026 y 21/04/2026, tal cual se expone en los apartados anteriores	18/06/2026

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.

CUESTIONARIOS ONLINE 5% de la calificación final.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso. (10.3) “El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida”. (9.2.c.)
Dado que los cuestionarios on-line están referidos a los contenidos de cada una de las unidades, es apropiado y aconsejable realizarlos junto al estudio de las mismas, siguiendo la secuencia prevista para la apertura de unidades durante el curso.

ACTIVIDADES EVALUABLES PRESENCIALES (60% de la calificación final) PRUEBAS PRESENCIALES 60% de la calificación final.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y

enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

o **Una prueba voluntaria**, que se celebrará entre el 2 al 6 de febrero 2026, de carácter eliminatorio de materia que comprenderá las dos primeras unidades didácticas.

o **Una prueba presencial 1ª ordinaria de mayo** de carácter obligatorio, que se celebrará entre los días del 11 al 16 de mayo de 2026

o Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos. **todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de mayo de 2026** (incluido), **siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 13-01-2026 el 50% de las tareas, en nuestro modulo será la tarea 1.**

o **Una prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio** entre los días 8 al 12 de junio de 2026.. Para aquellos alumnos que no hubieran superado el modulo profesional en la convocatoria de evaluación ordinaria de mayo o hubiera renunciado.

Para presentarse deben de haber enviado todas las tareas hasta el 21-05-2026, teniendo en cuenta que se hayan enviado en los plazos ordinarios de cada cuatrimestre, es decir, **13-01-26 el 50% tarea 1 y en el plazo ordinario 21-04-2026 el 50% TAREA 1,2.**

Para participar en esta prueba presencial 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Una vez establecido el calendario de exámenes se fijará una fecha límite para la publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

10.1. Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

10.2. El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

10.3. La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/ las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua. Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada

respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

10.4. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en modalidad virtual, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

10.5. El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente **a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.**

- **Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos** en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá como la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

- En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y el envío de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de estas actividades.

La puntuación total correspondiente a las tareas, foros temáticos y cuestionarios on line será la media de las puntuaciones obtenidas durante el curso.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

1. ALUMNADO QUE SE PRESENTA A LA PRUEBA VOLUNTARIA DE FEBRERO:

El alumnado que **hubiera superado la prueba presencial de febrero**, al **participar** en la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria** solo se **examinará de la parte no evaluada**, la **calificación final de la parte presencial** será la obtenida de la media de febrero y la **1ª ordinaria**.

2. APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE 1ª EVALUACIÓN ORDINARIA

Sí, tras haber **superado la prueba presencial de febrero**, el alumnado hubiera **participado** en la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria** y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria** y **se examinará de la parte de contenidos no superados**.

3. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera **renunciado** a la **1ª convocatoria**, **o no se presentase** a la prueba presencial correspondiente a la **1ª evaluación ordinaria** tendrá que **examinarse** en la prueba presencial correspondiente a la **2ª evaluación ordinaria** solo del contenido no superado.

4. LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRESENCIAL EN LA 2ª EVALUACIÓN ORDINARIA corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria si se hubiera examinado de todo el contenido o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria en su caso. Las fechas, y condiciones de realización de las pruebas presenciales pueden ser variables y modificables. Está previsto que se lleven a cabo, inicialmente:

Prueba presencial voluntaria de febrero	Entre el 2 y el 6 de febrero de 2026
Prueba presencial 1ª ordinaria (mayo)	Días 11 a 16 de mayo de 2026
Prueba presencial 2ª ordinaria (junio)	Entre el 8 y 12 de junio de 2026

Una vez establecido el calendario de exámenes estableceremos una fecha límite para publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes

7. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Algunas referencias bibliográficas que se pueden consultar para profundizar en el módulo son las siguientes:

- Ortega Pérez, A. Primeros Auxilios. Hospitalet de Llobregat. Altamar. 2019.
- Manual de Primeros auxilios. Pearson Educación. 2007.
- Formación en Socorrismo y Primeros auxilios. Editado por Cruz Roja, 2ª edición. 2009.
- Primeros auxilios en bebés y niños. Editado por Cruz Roja. 2008.

MÓDULO 6: EL JUEGO Y SU METODOLOGÍA. PROFESOR: EDUARDO ÁLVAREZ MARISCAL

INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional forma parte del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, por lo que forma parte de la oferta formativa de grado D. Se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, se imparte durante todo el curso académico. El módulo profesional se encuentra asociado a la Unidad de Competencia 1030-3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de actividad y desarrollo infantil. Por tanto, es un módulo dualizable.

La normativa en la que se concretan las enseñanzas de este ciclo formativo y la programación didáctica se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

OBJETIVOS GENERALES.

Se encuentran recogidos en la parte común de la programación del departamento.

La formación del presente módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo; a), b), c), f), g), h), j) l), o)

COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

La formación del presente módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo formativo; a), b), c), f), g), h), i), j), k)

SECUENCIACION Y TEMPORALIZACION DE LOS CONTENIDOS. (Unidades de trabajo).

Los contenidos del módulo profesional se encuentran reflejados en el *Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

1. Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa:

- El juego y el desarrollo infantil.
- El juego y las dimensiones afectiva, social, cognitiva y sensorial.
- Teorías del juego. Tipo y clases.
- Juego y aprendizaje escolar.
- El modelo lúdico. Características.
- Análisis de las técnicas y recursos del modelo lúdico.
- Toma de conciencia acerca de la importancia del juego en el desarrollo infantil.
- Valoración del juego en la intervención educativa.

2. Planificación de proyectos de intervención lúdico-recreativos en la infancia:

- La animación como actividad socioeducativa en la infancia.
- Objetivos y modalidades de la educación infantil.
- Elementos de la planificación de proyectos lúdicos.
- Los espacios lúdicos. Interiores y exteriores. Necesidades infantiles.
- Los espacios lúdicos y recreativos de las zonas urbanas y rurales.
- Sectores productivos de oferta lúdica.
- Ludotecas.
- Otros servicios lúdicos: espacios de juegos en grandes almacenes, aeropuertos, hoteles, centros hospitalarios, otros.
- Medidas de seguridad en los espacios lúdicos y recreativos.
- Identificación y selección de técnicas y recursos lúdicos.
- Planificación, diseño y organización de rincones y zonas de juego interiores y exteriores.
- Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas referidas al juego.
- El uso de las nuevas tecnologías en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.

3. Planificación de actividades lúdicas:

- Justificación del juego como recurso educativo.
- El proceso de análisis de destinatarios.
- Elementos de la planificación de actividades lúdicas.
- Los materiales y los recursos lúdicos utilizados en los juegos escolares y extraescolares.
- Clasificación de los juegos: tipos y finalidad.
- Recopilación de juegos tradicionales y actuales.
- Selección de juegos para espacios cerrados y abiertos.
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles.
- Influencia de los roles sociales en los juegos.

4. Determinación de los recursos lúdicos:

- Funciones del juguete.
- Clasificación de los juguetes.
- Creatividad y juguetes.
- Selección de juguetes para distintos espacios.
- Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes.
- La organización de los recursos materiales.
- El recurso lúdico: generación y renovación.
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juguetes infantiles.
- Influencia de los roles sociales en los juguetes
- Legislación vigente sobre juguetes. Identificación e interpretación de normas de seguridad y calidad.

5. Implementación de actividades lúdicas:

- Actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil.
- Aplicación de la programación a las actividades lúdicas.
- Materiales lúdicos y juguetes. Elaboración.
- Preparación y desarrollo de fiestas infantiles, salidas extraescolares, campamentos, talleres, proyectos lúdicos y recreativos.
- Aspectos organizativos y legislativos.
- La intervención del educador/ educadora en el juego de los niños y niñas.
- Análisis de estrategias para favorecer situaciones lúdicas.
- La promoción de la igualdad a partir del juego.
- Valoración del juego como recurso para la integración y la convivencia.

6. Evaluación de la actividad lúdica:

- La observación en el juego. Instrumentos.
- Valoración de la importancia de la observación del juego en la etapa infantil.
- Identificación de los requisitos necesarios para realizar la observación en un contexto lúdico recreativo.
- Diferentes instrumentos de observación.
- Elección y elaboración de los instrumentos de observación según el tipo de observación y los aspectos relacionados con el juego en cualquier contexto.
- Las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Predisposición a la autoevaluación.

Secuenciación y temporalización de los contenidos

El Módulo lo componen seis unidades didácticas que se irán abriendo progresivamente para el acceso del alumnado conforme a la siguiente temporalización:

Unidades de trabajo	Fecha de apertura
1. Juego y desarrollo infantil. Tipos de juegos.....	13/10/2025
2. Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa. Planificación de actividades.....	18/11/2025
3. La organización de los espacios lúdicos.....	09/12/2025
4. Evaluación de la actividad lúdica.....	12/01/2026
5. Materiales y recursos lúdicos. El juguete.....	13/02/2026
6. Oferta lúdica. Organización, planificación e implementación de actividades y proyectos lúdicos.....	06/03/2026

ORIENTACIONES METODOLOGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

Se encuentran recogidas en la parte común de la programación del departamento.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Según el art. 2 de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla La Mancha (DOCM 03/12/2024), la evaluación consistirá en comprobar la adquisición de la competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos

Se considerará que el módulo profesional está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en esta programación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los **resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación** asociados a los mismos se encuentran recogidos en el *Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

Y son los siguientes:

R.A. 1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico (19%)

- a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.
- b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.
- c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.
- d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.
- f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.
- g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia.
- h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.
- i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.
- j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil y como eje metodológico de la intervención educativa

R.A. 2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionando los con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil (20,6%)

- a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.
- c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal.
- d) Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.
- e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.
- f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos
- g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-re creativos.
- h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.
- i) Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.
- j) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico recreativa para un programa, centro o institución determinada.
- k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros

R.A. 3. Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña. (15,1%)

- a) Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.
- b) Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son entre otros: edades, espacios, rol del técnico, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
- c) Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y niñas para la programación de actividades lúdico-recreativas.
- d) Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad.
- e) Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas.
- f) Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.
- g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
- h) Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención

R.A. 4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil. (17%)

- a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña.
- b) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.
- d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionando los con la edad.
- e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.

- f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
- g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.
- h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.
- i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles

R.A. 5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios
(15,1%)

- a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.
- b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.
- c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.
- d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.
- e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.
- f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.
- g) Se han realizado las actividades lúdico- recreativas ajustándose a la planificación temporal.
- h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

R.A. 6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.
(13,2%)

- a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.
- b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.
- d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.
- e) Se han extraído las conclusiones y explicado las con secuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.
- f) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- g) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad lúdica.

Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades programadas y propuestas en el aula virtual alojada en el portal EducamosCLM, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter presencial, ajustadas a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

Recursos para la calificación.

Los recursos para la calificación serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual del módulo profesional. Los tipos de actividades no presenciales son: áreas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

En estas actividades se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones.

g. FOROS TEMÁTICOS.

Se proponen dos foros temáticos obligatorios durante el curso, estableciéndose como plazo ordinario de participación desde su apertura hasta el 21 de abril de 2026.

El periodo extraordinario para la participación de los foros temáticos correspondiente a la evaluación segunda ordinaria de junio, concluirá el 21 de mayo de 2026.

h. CUESTIONARIOS ONLINE.

Un cuestionario online por unidad. El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización del mismo, guardando la plataforma por defecto la calificación más alta de los tres intentos. (Se debe realizar al menos un intento de cada cuestionario online con anterioridad a la evaluación primera ordinaria).

i. TAREAS.

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la par que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se podrá enviar una tarea si no se ha enviado previamente la anterior.

IMPORTANTE:

Aquellas tareas enviadas apurando los plazos, en blanco y/o sin el contenido específico del módulo profesional, no serán admitidas y se considerarán como no presentadas, no teniéndose en cuenta para el cumplimiento de los plazos.

Aquellas tareas enviadas y que se compruebe que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno/a.

Si se suspende alguna tarea, se podrá realizar un nuevo reenvío*. El reenvío de tareas suspensas finaliza el 05 de mayo de 2026 (incluido), para la convocatoria primera ordinaria (tan solo un reenvío por tarea, siempre y cuando las tareas se hayan enviado en los plazos ordinarios, para las tareas enviadas fuera de los plazos ordinarios no se permitirán reenvíos.) *

PLAZOS PARA LA ENTREGA DE ACTIVIDADES NO PRESENCIALES.

Los plazos ordinarios establecidos son:

- Fecha límite para la realización y/o envío de actividades no presenciales para el primer cuatrimestre (febrero): 13/01/2026
- Fecha límite para la realización y/o envío de actividades no presenciales para el segundo cuatrimestre (1ª ordinaria): 21/04/2026

El plazo extraordinario correspondiente a la evaluación segunda ordinaria es:

- Fecha límite para la realización y/o envío de actividades no presenciales para la convocatoria segunda ordinaria: 21/05/2026

En este plazo solo disponible para el alumnado que haya presentado en los plazos ordinarios establecidos al menos el 50% de las tareas, cuestionarios online y foros temáticos propuestos a lo largo del curso.

Pruebas presenciales.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado debe haber realizado y enviado todas las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos en la presente programación.

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la primera evaluación ordinaria.

1ª Prueba presencial parcial durante el mes de febrero. De carácter voluntario, comprende las tres primeras unidades de trabajo. Se considerarán superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco. Salvo pérdida del derecho a evaluación continua.

2ª Prueba presencial correspondiente con la evaluación primera ordinaria, durante el mes de mayo. De carácter obligatorio. Se considerarán superados para todo el curso escolar los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco. El alumnado que hubiese superado la prueba presencial de febrero se examinará de las unidades restantes, (4, 5 y 6) y si no hubiese superado la prueba presencial de febrero o no se hubiese presentado a la misma, deberá examinarse de las seis unidades de trabajo en esta prueba.

Requisitos para poder realizar las pruebas presenciales.

- g) Para poder presentarse a la prueba voluntaria presencial de febrero de 2026. (A realizar entre el 02 y el 13 de febrero), haber enviado las tareas 1, 2 y 3 en el primer plazo ordinario (13/01/2026).
- h) Para poder presentarse a la prueba presencial obligatoria correspondiente a la evaluación primera ordinaria de mayo de 2026. (a realizar entre el 11 y el 22 de mayo)

- ☒ Haber enviado al menos las tareas 1 y 2 con anterioridad a la finalización del primer plazo ordinario, es decir, con anterioridad a 13/01/2026.
- ☒ Haber enviado todas las tareas con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, con anterioridad a 21/04/2026.
- ☒ Haber realizado al menos un intento de cada uno de los cuestionarios online. (al menos uno por unidad) con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, a 21/04/2026
- ☒ Haber participado en los dos foros temáticos obligatorios con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, a 21/04/2026

Prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria durante el mes de junio, para aquellos alumnos/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria de evaluación primera ordinaria.

El alumnado que hubiese superado la prueba presencial de febrero se examinará de las unidades restantes, (4, 5 y 6). Si no hubiese superado la prueba presencial de febrero o no se hubiese presentado a la misma, deberá examinarse de las seis unidades de trabajo en esta prueba.

Para participar en la prueba presencial correspondiente a la segunda evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales, haber enviado todas las actividades no presenciales en los plazos ordinarios, o, al menos, el 50% de las actividades no presenciales en los plazos ordinarios y el resto en el extraordinario.

i) Para poder presentarse a la prueba presencial correspondiente a la evaluación segunda ordinaria de junio de 2026. (a realizar entre el 01 y el 12 de junio)

- ☒ Haber enviado al menos las tareas 1 y 2 con anterioridad a la finalización del primer plazo ordinario, es decir, a 13/01/2026.
- ☒ Haber enviado al menos la tarea 3 con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario, es decir, a 21/04/2026
- ☒ Haber enviado todas las tareas con anterioridad a la finalización del plazo extraordinario, es decir, a 21/05/2026.
- ☒ Haber realizado al menos un intento de cada uno de los cuestionarios online (al menos uno por unidad). a 21/05/2026.
- ☒ Haber participado en los dos foros temáticos obligatorios, el primero con anterioridad a la finalización del segundo plazo ordinario y los dos con anterioridad a la finalización del plazo extraordinario, es decir, a 21/05/2026
- ☒ Haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

Se considerará que el alumnado ha perdido el derecho a evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

El alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua en el módulo profesional tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere el equipo docente, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero y/o las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo profesional.

Procedimiento para la calificación.

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la *realización de las tareas, la participación en los foros temáticos y la realización de los cuestionarios online*.

La calificación total del conjunto de resultados de aprendizaje vinculados a tareas, foros temáticos y cuestionarios online constituirá respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, siempre y cuando se haya superados cada una de las partes (tareas, cuestionarios y foros temáticos).

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y las pruebas presenciales, (60%).

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo profesional.

Para cualquier aspecto no contemplado en esta programación se tendrá en cuenta lo recogido en la programación del Departamento de Servicios a La Comunidad o en su defecto lo establecido en la legislación vigente.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

- AIJU. Instituto Tecnológico del Juguete: *Guía del juguete 24-25*. Editado electrónicamente en www.aju.es/guia
- ELKONIN, D. *Psicología del juego*. Visor. Madrid 1980.
- GUITART ACED, R. *Jugar y divertirse sin excluir. Recopilación de juegos no competitivos*. Editorial Grao. Barcelona 1999.
- CUENCA CABEZA, M. *Temas de pedagogía del ocio*. Universidad de Deusto. Bilbao 1995
- ANDRES TRIPERO, T. *Juegos, juguetes y ludotecas*. Disliber. Madrid 1993
- FRANCIA A Y OTROS. *Análisis de la realidad*. CCS. Madrid 1993
- WALLON H. *La evolución psicológica del niño*. Crítica. Barcelona 2000
- PAREDES ORTIZ, J. *Juego luego soy. Teoría de la actividad lúdica*. Wanceulen. Sevilla 2003

MÓDULO 7: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO PROFESORA: EVA RINCÓN BALLESTEROS

Introducción:

El módulo Desarrollo socioafectivo pertenece al ciclo formativo de «Técnico Superior en Educación Infantil», perteneciente a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. recogido en el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el Título de Técnico en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el **Decreto 226/2008, de 16-09-2008**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

La Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad e-learning realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada **al régimen a distancia**.

Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha. Instrucciones de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad distancia en Castilla

La Mancha durante el curso 2025-2026

Las instrucciones del 19/09/2025 de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad distancia en Castilla-La Mancha para el curso 2025-2026 hacen referencia a la puesta en marcha y desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad a distancia.

La **competencia general** de este ciclo consiste en:

"Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias"

Competencias y Objetivos Generales del módulo

Unidades de competencia (Constan en el Anexo V. B) del Real Decreto 1394/2007)

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

a) Educación infantil SSC322_3. (R.D 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título		Unidades de competencia del módulo
Unidad de competencia: UC1027_3	Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.	
Unidad de competencia: UC1028_3	Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.	
Unidad de competencia: UC1029_3	Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.	
Unidad de competencia: UC1030_3	Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.	

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título		Unidades de competencia del módulo
Unidad de competencia: UC1031_3	Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.	
Unidad de competencia: UC1032_3	Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.	✓
Unidad de competencia: UC1033_3	Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.	

Competencias profesionales, personales y sociales

Competencias profesionales, personales y sociales del título		Competencias a las que contribuye el módulo
a)	Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.	✓
b)	Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.	✓
c)	Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.	✓
d)	Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.	
e)	Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.	

Competencias profesionales, personales y sociales del título		Competencias a las que contribuye el módulo
f)	Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.	
g)	Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.	✓
h)	Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.	
i)	Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.	
j)	Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.	✓
k)	Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.	
l)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.	
m)	Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.	
n)	Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.	
ñ)	Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.	

Objetivos generales del título		Objetivos a los que contribuye el Módulo
a)	Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.	✓
b)	Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.	✓
c)	Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.	✓
d)	Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.	
e)	Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.	
f)	Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.	✓
g)	Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.	✓
h)	Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.	
i)	Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.	
j)	Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.	✓
k)	Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.	

m)	Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.	
n)	Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.	
ñ)	Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.	
o)	Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.	

Resultados de Aprendizaje

Con carácter particular, se establecen los **objetivos específicos** que cada alumno/a deberá alcanzar en el desarrollo de las distintas actividades que componen el Módulo profesional, y que se programan dentro del estudio de cada unidad. Estos objetivos se expresan en términos de **resultados de aprendizaje** que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas son:

1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y de grupo al que van dirigidas.
2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.
5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de modificación de conducta.
6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.
7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socio afectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y, por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo.

Contenidos mínimos

1. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el desarrollo afectivo:
Procesos básicos de la afectividad: emociones y sentimientos.

Teorías explicativas del desarrollo afectivo
 Características principales de la afectividad infantil.
 Desarrollo evolutivo de la afectividad infantil.
 Procesos del desarrollo infantil: el apego.
 Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.
 Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el ámbito afectivo.
 Planificación del periodo de adaptación.
 Diseño y planificación de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.

2. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el desarrollo social:
 El proceso de socialización y agentes de socialización.
 Teorías explicativas del desarrollo social.
 Desarrollo evolutivo del desarrollo social.
 Procesos del desarrollo social: la empatía.
 Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social.
 Valoración del papel en la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.
 Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.
 Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.
 Valoración de la importancia de la educación incidental.

3. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el desarrollo en valores:
 El sentido de lo moral en la infancia.
 Características principales de la moralidad infantil
 Teorías explicativas del desarrollo moral.
 Desarrollo evolutivo de la moralidad infantil.
 Diseño y planificación de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.
 Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.
 Valoración del papel en la escuela y el educador o educadora en el desarrollo moral.

4. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el desarrollo moral:
 Características principales de la sexualidad infantil.
 Teorías explicativas del desarrollo sexual.
 Evolución del desarrollo sexual.
 Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.
 Diseño y planificación de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de la igualdad.
 Valoración del papel en la escuela y el educador o educadora en el desarrollo sexual.
 Normativa legal en materia de igualdad de género.
 Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual

5. Programación de estrategias en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes:
 Identificación y clasificación de los principales problemas de conducta en la infancia.
 Factores influyentes en los trastornos de conductas.
 Teorías explicativas: la modificación de conducta.
 Diseño y planificación de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta.
 Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.
 Análisis de estrategias para la prevención y resolución pacífica de los conflictos en el aula.
 Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y las niñas.
 Valoración del papel en la escuela y el educador o educadora en la intervención en los trastornos de conductas y otros conflictos.

6. Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo:

La planificación en el ámbito socioafectivo:

- Los objetivos.
- Las actividades.
- Los recursos y materiales.

El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.

La relación del educador o educadora con los niños y niñas.

Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.

Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer un educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.

Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.

7. Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo:

La evaluación en el ámbito socioafectivo.

Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.

Identificación y análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo.

Elaboración y adaptación de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas.

Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.

Elaboración de informes de evaluación.

Análisis y valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.

Metodología y materiales didácticos

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Unidades didácticas expuestas en pantalla.
2. Caso práctico.
3. Direcciones de Internet.
4. Ejercicios de autoevaluación.
5. Exámenes a través de Internet.
6. Tareas.
7. Actividades de Foros temáticos.

Secuencia de unidades de trabajo y temporalización

El Módulo está compuesto de cinco unidades de trabajo:

UT. 1: El desarrollo afectivo de 0-6 años

UT. 2: El desarrollo social de 0-6 años.

UT. 3: El desarrollo moral y sexual de 0-6 años.

UT. 4: Intervención en problemas habituales de conducta.

UT. 5: Evaluación e implementación de la intervención en el ámbito socioafectivo.

U.T.1. EL DESARROLLO AFECTIVO DE 0-6 AÑOS.

1. Conceptos básicos: emociones, sentimientos, crecimiento. Maduración. Calendario madurativo.

1.1. Conceptos básicos: desarrollo, aprendizaje.

2. Teorías explicativas

2.1. Jean Piaget

2.2. Jean Piaget

2.3. Henry Wallon

2.4. Sigmund Freud

2.5. Jhon Bolwby

3. Componentes del desarrollo afectivo

3.1. El apego

3.1.1. Tipos de apego.

3.1.2. Tipos de apego.

3.1.3. Formación del apego

3.2. Los sentimientos y las emociones.

3.3. Formación del autoconcepto y autoestima.

4. Conflictos más frecuentes en el desarrollo afectivo.

5. EL papel de la escuela y los educadores y educadoras.

5.1. El periodo de adaptación.

U.T. 2. EL DESARROLLO SOCIAL DE 0-6 AÑOS.

1. Introducción

2. Teorías explicativas del desarrollo social

2.1. Vigotsky

2.2. Vigotsky

2.3. Érikson

2.4. Fases de desarrollo según Érikson

2.5. Brofenbrenner.

3. Factores que influyen en el desarrollo social

3.1. Necesidades

3.2. Características

3.3. Agentes de socialización

4. Proceso de socialización

4.1. Procesos mentales

4.2. Procesos conductuales

4.3. Procesos afectivos

5. Principales conflictos relacionados con el desarrollo social

5.1. Trastornos por ansiedad.

5.2. Trastornos por socialización incorrecta

5.3. Trastornos por déficit de atención

6. Prevención e intervención para el desarrollo afectivo.

U.T. 3. EL DESARROLLO MORAL Y SEXUAL DE 0 – 6 AÑOS

1.- Introducción al desarrollo moral y sexual de 0 a 6 años (I).

1.1.- Introducción al desarrollo moral y sexual de 0 a 6 años (II).

2.- Teorías explicativas del desarrollo moral

2.1.- La teoría del aprendizaje social

2.2.- Las teorías evolutivas: Introducción.

2.3.- Teorías Evolutivas: Jean Piaget (I).

- 2.3.1.- Teorías Evolutivas: Jean Piaget (II)
- 2.4.- Teorías Evolutivas. Lawrence Kohlberg (I)
- 2.4.1.- Teorías Evolutivas. Lawrence Kohlberg (II)
- 2.4.2.- Lawrence Kohlberg (III)
- 3.- Características del desarrollo moral.
- 3.1.- Componentes de la moralidad
- 3.2.- Emociones socio-morales.
- 3.3.- Evolución del desarrollo moral de 0 a 6 años (I)
- 4.- La educación en valores. Juicio moral
- 4.1.- Tratamiento de la educación en valores en la LOE
- 4.2.- Estrategias metodológicas para la educación en valores (I)
- 4.2.1.- Estrategias metodológicas para la educación en valores (II)
- 4.3.- Importancia del Juicio Moral.
- 5.- Análisis del desarrollo sexual en la infancia.
- 5.1.- Género y sexo
- 5.2.- Teorías explicativas del desarrollo sexual: Teoría Psicoanalítica: Freud (I)
- 5.2.1.- Teorías explicativas del desarrollo sexual. Teoría Psicoanalítica: Freud (II)
- 5.3.- Teorías explicativas del desarrollo sexual: Teorías de la antropología cultural y teorías del aprendizaje
- 5.4.- Teorías explicativas del desarrollo sexual: Teoría constructivista del desarrollo afectivo sexual
- 6.- La adquisición de roles y estereotipo de género
- 7.- La adquisición de la constancia de género
- 8.- Conflictos relaciones con el desarrollo sexual
- 8.1.- El abuso sexual
- 8.1.1.- Indicadores Físicos de Abuso Sexual.
- 8.2.2.- Indicadores de comportamiento.
- 8.2.3.- Actuaciones aconsejadas

U.T. 4. Intervención en problemas habituales de conducta

- 1.- Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.
- 1.1.- Tipos de conducta
- 1.2.- Principales problemas de conducta en la infancia (I).
- 1.3.- Principales problemas de conducta en la infancia (II)
- 2.- Teorías explicativas
- 2.1.- Introducción a las Teorías conductistas
- 2.1.1.- Algunas Teorías conductistas: Watson e Ivan Pavlov
- 2.1.2.- Algunas Teorías conductistas: Thorndike y Skinner
- 2.1.3.- Algunas Teorías conductistas: Albert Bandura.
- 2.2.- Introducción a las Teorías cognitivas
- 2.2.1.- Algunas Teorías cognitivas: Vigotsky
- 2.2.2.- Algunas Teorías cognitivas: Ausubel.
- 3.- Técnicas de modificación de conductas
- 3.1.- Técnicas para favorecer la aparición de conductas ya existentes (I).
- 3.2.- Técnicas para favorecer la aparición de conductas ya existentes (II).
- 3.3.- Técnicas para favorecer la aparición de conductas ya existentes (III)
- 3.4.- Técnicas para adquirir nuevas conductas (I)
- 3.5.- Técnicas para adquirir nuevas conductas (II)
- 3.6.- Técnicas para adquirir nuevas conductas (III)
- 3.7.- Técnicas para eliminar conductas o disminuir su frecuencia de aparición (I).
- 3.8.- Técnicas para eliminar conductas o disminuir su frecuencia de aparición (II)
- 3.9.- Técnicas para eliminar conductas o disminuir su frecuencia de aparición (III)
- 4.- Técnicas de resolución de conflictos

4.1.- Características del profesional de la Educación Infantil para la resolución de conflictos

4.2.- Actitudes del profesional de la Educación Infantil para la resolución de conflictos.

5.- Instrumentos de evaluación.

5.1.- Entrevista

5.2.- Observación.

5.3.- Auto-informes

5. Evaluación e implementación de la intervención en el ámbito socioafectivo

1.- Variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socio-afectivo.

1.1.- Variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socio-afectivo (II).

2.- Elaboración de instrumentos de evaluación

2.1.- Identificación de indicadores (I).

2.1.1.- Identificación de indicadores (II)

2.1.2.- Identificación de indicadores (III).

2.2.- Diseño de instrumentos de evaluación (I)

2.2.1.- Diseño de instrumentos de evaluación (II)

2.2.2.- Diseño de instrumentos de evaluación (III)

2.2.3.- Diseño de instrumentos de evaluación (IV)

2.3.- Análisis e interpretación de los datos registrados

3.- Elaboración de informes de evaluación (I)

En función de lo anteriormente expuesto, las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

- **Unidad de trabajo 1: 13/10/2025**

- **Unidad de trabajo 2: 18/11/2025**

- **Unidad de trabajo 3: 12/01/2026**

- **Unidad de trabajo 4: 13/02/2026**

- **Unidad de trabajo 5: 06/03/2026**

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

- **Foro temático calificable I: El 7 noviembre de 2025**

- **Foro temático calificable II: El 13 de febrero de 2026**

Es importante que el alumno esté atento a estas fechas de apertura ya que éstas llevan unidas las actividades y tareas que deben ir realizando de forma secuencial según el orden de apertura. Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen de cada unidad didáctica.

Criterios y procedimientos de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En relación con el resultado de aprendizaje 1:

a) Se han identificado emociones y sentimientos proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

b) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo afectivo de los niños y niñas

c) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y sus trastornos más frecuentes.

- d) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- e) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.
- f) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
- h) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el periodo de adaptación.
- i) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.
- j) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.
- k) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.

En relación con el resultado de aprendizaje 2:

- a) Se ha descrito el proceso de socialización y sus agentes.
- b) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.
- c) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.
- d) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.
- e) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- f) Se ha valorado la importancia de la empatía en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- g) Se han formulado objetivos acorde a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.
- h) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
- i) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y niñas.
- j) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.
- k) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.
- l) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil
- m) Se ha valorado la educación incidental en el proceso de enseñanza.

En relación con el resultado de aprendizaje 3:

- a) Se ha valorado la importancia de la moralidad infantil en el desarrollo integral infantil.
- b) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores en los niños y niñas.
- c) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.
- d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.
- h) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0 a 6 años

En relación con el resultado de aprendizaje 4:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
- c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.
- d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género.
- e) Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.

- f) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.
- g) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.
- h) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.
- i) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.
- j) Se han valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

En relación con el resultado de aprendizaje 5:

- a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conductas.
- b) Se han identificado y clasificado los trastornos de conductas y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.
- c) Se han identificado los principales factores influyentes en los conflictos y trastornos de conductas.
- d) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.
- e) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.
- f) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.
- g) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.
- h) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.
- i) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.
- j) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
- k) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta

En relación con el resultado de aprendizaje 6:

- a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.
- b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.
- c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.
- d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.
- e) Se han organizado los espacios atendiendo las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.
- f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y niñas.
- g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.
- h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.
- i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.
- j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.

En relación con el resultado de aprendizaje 7:

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño o la niña.
- c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.
- d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
- e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.
- f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.
- g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- h) Se han elaborado informes que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.

- i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención

Como instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

1. La realización de las tareas que incluye cada módulo.
2. Observación sistemática del trabajo.
3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
4. Realización del examen a través de Internet de cada unidad didáctica.
5. Pruebas objetivas presenciales.

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

En el artículo 38, referido a la evaluación en ciclos formativos en oferta modular modalidad a distancia establece lo siguiente:

1. Con carácter general, la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado en ciclos formativos en la modalidad a distancia se atenderá a lo dispuesto en esta Orden, a excepción de lo establecido sobre la promoción a segundo curso, evaluación continua y evaluación del alumnado con módulos pendientes que no le es aplicable, y teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los siguientes apartados:
 - a. En el proceso de evaluación continua, el profesorado que ejerce la tutoría realizará el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, con los instrumentos de recogida de información propios de esta modalidad.
 - b. Podrá haber un número distinto de evaluaciones parciales, según se determine por la Consejería competente en materia de educación.
 - c. La Dirección General competente en materia de formación profesional coordinará la realización de las pruebas presenciales.
 - d. En la evaluación final del aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta tanto la información recogida a través de los instrumentos propios de esta modalidad, como el resultado de los exámenes presenciales, según lo establecido en la Programación^º Didáctica de cada módulo.
 - e. El alumnado matriculado en oferta modular a distancia podrá cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.

Calificación:

Según las Instrucciones de **la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que imparten ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad a distancia** en Castilla-La Mancha. **Curso 2025/2026.**

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva de un módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la **media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales**, correspondiendo **el 40% de la calificación final** obtenida en las actividades **no presenciales** y el **60%** a la realización de las **pruebas presenciales**.

En la **calificación de las actividades no presenciales**, se tendrá en cuenta la realización de las **tareas**, la participación en los **foros** temáticos del aula virtual y la realización de los **cuestionarios online**.

IMPORTANTE: Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco, y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas. Y aquellas tareas que estén plagiadas se evaluarán con un 0.

Actividades evaluables no presenciales: Tareas, cuestionarios online y foros telemáticos (40% de la calificación final del módulo)

El profesorado informará en su programación de la **fecha límite para el envío de tareas**, de acuerdo con la secuenciación de unidades didácticas del curso y que coincidirá con la correspondiente a **20 días anteriores** a la celebración de las pruebas presenciales de febrero y prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio.

Nº de tareas que el alumnado debe haber presentado para poder realizar las pruebas presenciales:

- Prueba presencial **voluntaria de febrero**: Unidades 1 y 2, siempre que hayan sido presentadas las tarea 1 y 2 en plazo. (13/01/2026)
- Prueba presencial **primera ordinaria (mayo)**: Todas (UT 1,2,3,4 y 5) a fecha (21/04/2026) y siempre y cuando se **hayan enviado el 50% de las tareas en el plazo ordinario (13/01/2026)**, en este caso **corresponde a la tarea 1**.
- Prueba presencial **segunda ordinaria (junio)**: Todas a 21/05/2026 y si en los plazos ordinarios **envió al menos el 50% de las tareas. A 13/01/2026 la tarea 1 y a 21/04/2026 las tareas 1 y 2**
- **TAREAS:** (30% de la calificación final del módulo)

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, **no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior**.

Se aconseja no presentar todas las tareas en el plazo máximo.

Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno podrá **reenviarla** otra vez, admitiéndose un **único** reenvío. En las tareas calificadas positivamente **no se admitirán reenvíos**.

- La fecha límite para el **reenvío** de tareas en la **1ª convocatoria ordinaria** de junio será el 21/04/2026
- La fecha límite para el reenvío de tareas en la **2ª convocatoria ordinaria** de junio será el 21/05/2026
- La fecha límite de envío de tareas para la prueba parcial voluntaria de febrero será:
13 de enero de 2026.
- La fecha límite de envío de tareas para la prueba presencial ordinaria de junio será: **21 de abril de 2026.**
- La fecha límite de envío de tareas para la prueba de la segunda ordinaria de junio será: **21 de mayo de 2026.**

Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que **no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen**.

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las

tareas propuestas durante el curso.

- **CUESTIONARIOS ON LINE:** (5% de la calificación final del módulo)

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

“El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida”.

Dado que los cuestionarios online están referidos a los contenidos de cada una de las unidades, es apropiado y aconsejable realizarlos junto al estudio de las mismas, siguiendo la secuencia prevista para la apertura de unidades durante el curso.

- **FOROS TEMÁTICOS:** (5% de la calificación final del módulo)

La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso.

Se propondrá un mínimo de dos foros temáticos durante el curso. En los mismos se propondrá al alumnado el tema a debatir

	FECHA DE APERTURA	FECHA LIMITE DE PARTICIPACIÓN		FECHA DE CIERRE EN LA PLATAFORMA
		1ª Ordinaria	2ª ordinaria	
1º FORO TEMÁTICO	07/11/2025	21/04/2026	21/05/2026	18/06/2026
2º FORO TEMÁTICO	13/02/2026			

Pruebas presenciales (60% de la calificación final del módulo)

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la **1ª evaluación ordinaria:**

1º. **Prueba presencial parcial durante el mes de febrero.** Será de **carácter voluntario** para el alumnado.

2º. **Prueba presencial durante el mes de mayo.** Será de **carácter obligatorio**. Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional. El alumnado deberá ser informado, con al menos 15 días de antelación a su celebración, de su participación o no en pruebas presenciales.

Una prueba presencial en la **2ª convocatoria ordinaria:**

La **prueba de febrero**, será de carácter voluntario, y su objetivo será eliminar materia de examen. Ésta comprenderá **las 2 primeras unidades de trabajo.**

La **segunda prueba**, será en **junio y abarcará las últimas 3 unidades de trabajo** para aquellos alumnos que hayan superado la prueba objetiva anterior, (examen de febrero), o bien, **toda la materia** para aquellos/as alumnos/as que no la hayan superado o realizado.

Se realizará **una prueba presencial correspondiente a la segunda ordinaria durante el mes de junio**, para aquellos alumnos que no hubieran superado el módulo profesional en la **primera convocatoria ordinaria**

Para acceder **a cada prueba presencial**, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establecen en la programación.

Para participar en la **prueba presencial 2ª ordinaria de junio** es necesario haber obtenido una calificación mínima de **5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales**. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales extraordinarias del mes de junio, será informado de ello con anterioridad.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES

Son las establecidas en las instrucciones y están por concretar. Antes del día 29 de octubre quedará

fijado y publicado el calendario con exactitud según nos viene marcado.

- **Pruebas presenciales de febrero:** entre el 02 y el 13 de febrero de 2026.
- **Pruebas presenciales 1ª evaluación ordinaria de mayo:** entre el 11 de mayo y el 22 de mayo de 2026.
- **Pruebas presenciales 2ª evaluación ordinaria de junio:** entre el 01 y el 12 de junio de 2026.

En la **calificación de la parte presencial** podrán darse las siguientes situaciones:

a. ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO:

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial ordinaria de mayo, podrá optar entre examinarse de la parte restante de contenidos del módulo profesional o examinarse de todo el contenido. En caso de elegir la primera opción la calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas ordinarias de febrero y de mayo. En caso de elegir la segunda opción la calificación de la parte presencial será la obtenida en la prueba presencial ordinaria de mayo.

b. ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO, PERO SUSPENDE EN MAYO (1ª ORDINARIA)

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial ordinaria de mayo y obtuviera una **calificación inferior a 5 puntos**, tendrá que participar en la **prueba presencial de la 2ª ordinaria de junio** y podrá examinarse **de la parte de contenidos no superados**.

La calificación de la parte presencial en la **2ª convocatoria ordinaria de junio** corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial de la **2ª convocatoria ordinaria** de junio si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial ordinaria de febrero y la prueba presencial evaluación segunda ordinaria de junio en su caso.

c. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado **que hubiera renunciado a la primera convocatoria**, o **no se presentase** a la prueba **presencial ordinaria de junio**, tendrá que examinarse en la prueba presencial de la **2ª convocatoria ordinaria de junio de todo el contenido del módulo** profesional.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte pres. Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en modalidad virtual, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

- ❖ **Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso en la legislación vigente.**

MÓDULO 8: HABILIDADES SOCIALES

PROFESORA: INMACULADA ZARZUELA IZQUIERDO

1.- INTRODUCCIÓN.

El módulo profesional de Habilidades Sociales se encuentra dentro de los estudios del Título de Técnico Superior en Educación Infantil correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Las **competencias profesionales y para la empleabilidad** recogidas en la parte común de esta programación que el módulo contribuye a alcanzar son: **d)e)f)g)h)i)j)ñ)**

Los **objetivos generales del ciclo** recogidos en la parte común de la programación del Departamento que este módulo contribuye a alcanzar son: **d)e)f)g)h)i)j)k)m)n)o)**

La **Unidad de competencia** relacionada con el módulo a efectos de acreditación es:

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

2.- CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Contenidos Mínimos (Decreto 226/2008 de 16 de septiembre):

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Dinamización del trabajo en grupo.

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal. El liderazgo.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tic. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Técnicas y enfoques. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.

- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones.

- La reunión como instrumento de trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Técnicas para hablar en público.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Uso de dinámicas de grupo en reuniones.
- La motivación. Técnicas y estrategias.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

- Los conflictos: concepto, causas, tipos.
- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales. Causas, negociación y mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN:

El Módulo lo componen cinco unidades didácticas:

Unidad Didáctica 1: Habilidades sociales y comunicación.

Unidad Didáctica 2: Animación y Dinámica de grupos. El trabajo en grupo.

Unidad Didáctica 3: Conducción de reuniones.

Unidad Didáctica 4: Gestión de conflictos y toma de decisiones.

Unidad Didáctica 5: Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.

Temporalización.

En función de lo anteriormente expuesto;

Las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

- Unidad didáctica 1: 13/Octubre/2025
- Unidad didáctica 2: 18/Noviembre/2025

- Unidad didáctica 3: 12/Enero/2026
- Unidad didáctica 4: 13/Febrero/2026
- Unidad didáctica 5: 06/Marzo/2026

3. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El módulo profesional, cuenta con el aula virtual en la plataforma Educamos CLM, como principal medio utilizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En la organización del aula virtual se potencia el aprendizaje autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesor.

El módulo profesional se desarrolla en **cinco unidades de trabajo**, dividido en contenidos, tareas, autoevaluación, etc..., que facilita el auto aprendizaje por parte de los alumnos/as, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza Online se le da bastante importancia a la participación del alumno/a en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del tutor.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumno/a en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos/as para poder superar el módulo profesional con éxito.

En este tipo de enseñanzas, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos especialmente diseñados para esta modalidad, (VIRTUAL) y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales didácticos facilitan la autonomía del aprendizaje y se complementarán con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

13. Unidades didácticas expuestas en pantalla.
14. Supuesto práctico. (en algunas unidades de trabajo)
15. Direcciones de Internet.
16. Ejercicios de autoevaluación.
17. Cuestionarios on line.
18. Tareas.
19. Foros temáticos y/o actividades de foro.

4.- EVALUACIÓN: CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se encuentran recogidos en el *Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*.

Por tanto los criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional de "Habilidades Sociales" son los siguientes: *Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 1:* Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.

- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 2: Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

- m) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlos.
- n) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- o) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- p) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- q) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- r) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- s) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.
- t) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- u) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 3: Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

- k) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- l) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- m) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- n) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- o) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- p) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- q) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- r) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

- l) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.
- m) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- n) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- o) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- p) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- q) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- r) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- s) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- t) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

Criterios de Evaluación de acuerdo al resultado de aprendizaje5: Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social

para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

- j) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- k) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- l) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- m) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- n) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- o) Se ha interpretado los datos recogidos.
- p) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- q) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

Procedimiento de evaluación y calificación.

La evaluación del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades programadas y propuestas en el aula virtual de Educamos CLM, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter presencial y obligatorio para el alumnado, ajustadas a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

Recursos para la calificación.

Los recursos para la calificación del alumno serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual de cada módulo profesional.

Los tipos de actividades no presenciales son: tarear, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

Exámenes online:

Los exámenes online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia. El alumno/a cuenta con tres intentos para su realización guardando, por defecto, la plataforma la calificación más alta de los tres intentos.

Foros temáticos:

Se proponen dos foros temáticos de participación obligatoria, en los que se propondrá al alumnado un tema a debatir.

Para el **primer foro temático** las fechas de participación serán:

- **Del 7 de noviembre de 2025, permaneciendo abierto hasta el 21 de abril de 2026.**

Para el segundo foro temático:

- **Del 13 de febrero de 2026, permaneciendo abierto hasta el 21 de abril de 2026.**

En ambos casos para la convocatoria 1ª evaluación ordinaria de carácter obligatorio.

El periodo para la participación de los foros temáticos para la convocatoria 2ª evaluación ordinaria es:

- **Hasta el 02 de mayo de 2026.**

Tareas:

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la par que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Debe seguirse un orden en el envío de las mismas, de tal forma que no se corregirá una tarea si no se ha enviado previamente la anterior. Aquellas

tareas enviadas apurando los plazos y que están en blanco y/o sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y serán consideradas como no presentadas. Aquellas tareas enviadas y que se compruebe que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.

Se permitirá un único reenvío de tareas suspensas.

La fecha límite para el reenvío de tareas en la 1ª convocatoria ordinaria será el 05/05/2026

*** Siempre y cuando se hubiesen enviado las tareas en el plazo ordinario.**

Pruebas presenciales.

Para poder acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado todas las actividades no presenciales correspondientes, dentro de los plazos establecidos.

Como norma general el alumnado deberá superar con al menos un cinco la media ponderada de cada una de las partes no presenciales (media ponderada entre tareas, media ponderada entre cuestionarios on line y media ponderada entre los foros telemáticos).

d) Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la 1ª evaluación ordinaria.

5. Prueba presencial parcial de carácter voluntario durante el mes de febrero. Se considerarán superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco. Salvo pérdida del derecho a evaluación continua.
6. Prueba presencial de carácter obligatorio que se realizará durante el mes de mayo. Se consideraran superados para todo el curso escolar todos los Resultados de Aprendizaje en los que se obtenga al menos un cinco.

Para poder presentarse a la prueba presencial de febrero de 2026, las tareas de las unidades 1 y 2, deberán estar enviadas con anterioridad al 13 de enero de 2026 (incluido).

Prueba presencial de carácter obligatorio que se realizará durante el mes de mayo.

- Para poder presentarse a la prueba 1ª evaluación ordinaria de carácter obligatorio que se realizará durante el mes de mayo de 2026, **todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de abril de 2026 (incluido).** Siempre que se haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario, es decir a fecha de 13/01/2026 (Tarea de la unidad 1 al menos).
- Haber participado en ambos foros temáticos calificables.
- Haber realizado al menos un intento en cada uno de los cuestionarios on line.

Prueba presencial, correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria durante el mes de junio, para aquellos alumnos/as que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria de 1ª evaluación ordinaria.

- Para poder participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una **calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.**
- Para poder presentarse a la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio de 2026, el plazo de presentación de tareas finaliza el **21 de mayo de 2026** (incluido) y estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso. A **fecha del 21/04/2026** el alumnado debe haber enviado al menos el 50% de las tareas, que serían las correspondientes a las unidades 1,2 y 3 al menos. **La tarea de la unidad 1 debe haberse mandado a fecha de 13/01/26 y las tareas 2 y 3 deben haberse mandado a fecha de 21/04/26**

Procedimiento para la calificación.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes (actividades presenciales y no presenciales) para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos vinculados a las pruebas presenciales (60%).

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización de tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online.

En la modalidad virtual el alumno deberá realizar la totalidad de las actividades de aprendizaje no presenciales programadas para no perder el derecho a la evaluación continua. (Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación).

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

La calificación total del conjunto de resultados de aprendizaje vinculados a tareas, foros temáticos y cuestionarios online constituirá respectivamente **el 30%, el 5% y el 5% de la calificación final del módulo profesional.**

Cuando la calificación de alguna de las tareas o participación en foros temáticos sea inferior a 5 puntos, el alumnado deberá volverlo a realizar y enviarlo para su corrección, en el plazo extraordinario establecido. Tan solo permitiéndose un reenvío por tarea.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

- e. El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero (unidades 1 y 2), al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo, se examinará de la parte restante de contenidos del módulo profesional (unidades 3,4,y 5). Si tras haber superado la prueba presencial ordinaria de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio y se examinará de la parte de los contenidos no superados (unidades 3,4, y 5).
- f. El alumnado que no hubiera superado la prueba presencial de febrero (unidades 1 y 2), al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo, se examinará del total de contenidos del módulo profesional (unidades 1,2,3,4 y 5). El alumnado que hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio y se examinará de la parte de los contenidos no superados (unidades 1,2,3,4,y 5).

- g. El alumnado que hubiera renunciado a la primera convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo, y tuviese superada la prueba presencial de febrero se examinará de la parte restante de contenidos del módulo (unidades 3,4, y 5).
- h. La calificación de la parte presencial en la 2ª evaluación ordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la citada prueba si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio en su caso.

Para cualquier aspecto no contemplado en esta programación se tendrá en cuenta lo recogido en la programación del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad o en su defecto lo establecido en la legislación vigente.

MÓDULO 9 : DIGITALIZACIÓN DE LOS ENTORNOS PRODUCTIVOS

PROFESORA: LOURDES BLÁZQUEZ TERCERO

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica corresponde al módulo ***Digitalización aplicada a los sectores productivos*** dirigido al alumnado de Grado Medio de Atención de Personas en Situación de Dependencia.

El módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente.

Módulo profesional: Digitalización aplicada al sistema productivo (GM). Duración: 60 horas.
Código: 1664

2.- MARCO LEGISLATIVO.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

La normativa de referencia es el Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y el Decreto 116/2012 de 26 de julio por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Así mismo este ciclo, se encuentra afectado, entre otras, por las siguientes normativas:

- Orden de 22 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, que regula las enseñanzas de Formación Profesional a distancia, en la modalidad E- Learning en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

- Orden de 29 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden de 12/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado del ciclo formativo de formación profesional en las modalidades presencial y e-learning que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado. (DOCM 6 de abril).
- El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normaría para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad e-learning realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada al régimen a distancia.
- Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E
- Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.
- Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones 19 de septiembre de 2025 de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad distancia en Castilla La Mancha durante el curso 2025-2026

El módulo de Digitalización a los Sectores Productivos, se encuentra dentro del título de Técnico Medio en Atención a personas en situación de dependencia, de grado medio y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas

mínimas.

El alumno al finalizar el Ciclo ha de ser capaz de:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.- OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

3.1. Objetivos del Ciclo

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

3.2. Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)* están formulados como

resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de DASP GM contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título, relacionadas en el módulo de DASP GM. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
- b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
- c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
- d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
- e) Se han identificado procesos reales basados en EC.
- f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
- b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
- c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
- d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
- e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
- f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
- c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
- d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
- e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
- f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
- h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
- d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el sistema.
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

5. CONTENIDOS

1. La Transformación Digital, colaboración y conectividad digital en la aplicación de los sectores productivos.
 - ¿Qué es digital, digitalización y sistema digitalizado?
 - La Transformación Digital (TD).
 - La colaboración y conectividad digital en la aplicación de los sectores productivos.
 - Las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) actuales que definen un
 - Características y Aplicaciones de las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
 - Beneficios empresariales con las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD).
 - Contribución de las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) a la mejora de la productividad y la eficiencia.
 - Alineación entre las unidades funcionales de las empresas y los objetivos del sistema.
 - Implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
 - Tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
 - Acceso a los Sistemas de Almacenamiento No Convencionales.
 - Mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
 - Objetivos estratégicos de intervención pública, programas y ayudas: Programa Kit Digital
 - Cuantías de Kit Digital.

2. Productos y servicios responsables teniendo en cuenta los Principios de la Economía Circular.

- Economía Lineal (EL) vs Economía Circular (EC).
- Etapas Típicas de la EL.
- Etapas Típicas de la EC.
- Ventajas de la EC.
- Comparación de Modelos EL y EC.
- Estrategias de la EC.
- Ciclo de Vida de un producto. Estrategias Sostenibles.
- Principios de la Economía Verde y Circular.
- Beneficios de la Economía Verde y Circular frente al modelo clásico de producción.
- Principios de Ecodiseño.
- Procesos reales basados en EL.
- Procesos reales basados en EC.

3. Tecnologías habilitadoras digitales actuales de un sistema digitalizado.

- La Cuarta Revolución Industrial (Industria 4.0). Ventajas de la Industria 4.0.
- Sistemas Ciber-Físicos (CPS) y su Relación con la Evolución Industrial.
- Rol de los CPS en la Cuarta Revolución Industrial.
- Combinación de la Parte Física de las Industrias con el Software, IoT y Comunicaciones.
- Ejemplos de Sistemas Automatizados
- Migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
- Aplicaciones y usos de las tecnologías habilitadoras digitales.
- Inteligencia artificial.
- Big Data.
- ¿Qué tipos de datos pueden ser analizados?
- Big Data, Business Intelligence y Business Analytic.
- Blockchain.
- Relación del Blockchain.
- ¿Cómo funciona la tecnología blockchain? 10.- Robótica colaborativa.
- Gemelos digitales o Digital Twin.
- Ventajas y desventajas de los gemelos digitales.
- Ciclo de vida del gemelo digital.
- Fabricación sustractiva y aditiva.
- Tecnologías virtuales.
- Mundos virtuales o metaversos.
- Realidad virtual (RV).
- Ventajas y desventajas de la realidad virtual.
- Realidad aumentada (RA).
- Aplicación práctica de la realidad aumentada en diferentes sectores. Privacidad y metaveso.
- Ciberseguridad.
- Tipología de amenazas.

4. Sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

- Sistemas Basados en Cloud/Nube.
- Tipología de Sistemas Basados en Cloud/Nube.
- Aplicación de los Sistemas Basados en Cloud/Nube.
- Criterios de Evaluación de los Sistemas Basados en Cloud/Nube.
- Trabajo colaborativo aplicado a la gestión de dispositivos y datos en el entorno profesional.
- Aplicaciones en la nube. Ventajas y Tipos.
- Edge computing y su relación con la cloud/nube.
- Fog y Mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- Utilidades en la nube.
- Ofimática colaborativa en la nube.

- Aplicación al trabajo colaborativo.
 - Sistemas de mensajería y Chats.
 - Videoconferencias.
 - El correo electrónico.
 - Aplicaciones de correo electrónico.
 - Uso del correo electrónico.
 - Seguridad en el correo electrónico.
 - Integración y uso de agenda en otros sistemas.
 - Funcionamiento de la agenda electrónica.
 - Configuración, publicación y uso responsable.
5. Plan de Transformación Digital (TD) de una empresa.
- ¿Cómo incorporar la TD en una empresa? ¿Qué es un Plan de TD?
 - Modelo de Negocio Digital.
 - Beneficios del Modelo de Negocio Digital.
 - Tipos de Modelos de Negocio Digitales.
 - ¿Cómo elaborar un Modelo de Negocio Digital?
 - Etapas susceptibles de ser digitalizadas y tecnologías implicadas.
 - Conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
 - Diagrama de bloques del sistema digitalizado.
 - Informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
 - Mejora en la producción y gestión de residuos.
 - Plan de Transformación Digital (TD).

6. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El principal medio que se utilizará durante el curso es el aula virtual Educamos, antiguo PAPÁS 2.0, a la que el alumno accederá con su usuario y contraseña. En la organización del aula virtual se potencia el trabajo autónomo junto con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado. El modelo de formación es eminentemente práctico en interacción con el profesor, quien realiza el seguimiento del aprendizaje y el asesoramiento oportuno.

Los contenidos se organizan en torno a cinco unidades de trabajo, compuestas por contenidos, tareas, autoevaluación... A través de los contenidos que se ofrecen a lo largo del curso, el alumnado irá adquiriendo los conocimientos fundamentales para progresar en el aprendizaje vinculado a este módulo profesional. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán el aprendizaje funcional.

Al tratarse de enseñanzas online, se da bastante importancia a la participación activa del alumnado en las actividades no presenciales propuestas, recomendando realizarlas todas, sucesivamente, así como seguir todas las instrucciones de la tutora. Es imprescindible, antes de abordar la realización de las actividades no presenciales, la lectura detenida de los contenidos de cada unidad, pues es lo que permite la comprensión global de los mismos. Del mismo modo, la realización de las actividades de autoevaluación permite al alumnado comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos.

La ventaja de estas enseñanzas es la distribución horaria por parte del alumnado en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo. Se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte del alumnado para poder superar con éxito el módulo profesional.

En esta modalidad de enseñanza, los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán utilizando materiales didácticos con un diseño específicos y dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados. Dichos materiales facilitan la autonomía en el aprendizaje y se complementan con un conjunto de acciones de carácter formativo y orientador dirigidas al alumnado, que constituirán el seguimiento de su proceso de aprendizaje y su apoyo tutorial.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades de Trabajo expuestas en pantalla.
- Direcciones de Internet.
- Ejercicios de autoevaluación.

- Exámenes a través de Internet.
- Tareas
- Foros temáticos y/o actividades de foro.

7. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDADES DE TRABAJO	Temporalización
U.T.1. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN LA APLICACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	13/10/2025
U.T.2.PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.	18/11/2025
U.T.3.TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES (THD) ACTUALES DE UN SISTEMA DIGITALIZADO.	10/01/2026
U.T.4. SISTEMAS BASADOS EN CLOUD/NUBE Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DIGITALES.	13/02/2026
U.T.5. EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL(TD) DE UNA EMPRESA.	06/03/2026

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES.

Los exámenes online, irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia.

El alumno/a cuenta con tres intentos para su realización, cuya calificación será la más alta obtenida.

Las tareas irán apareciendo en la plataforma a la vez que la unidad didáctica a la que hacen referencia. Se permitirá un único reenvío de tareas.

El alumnado dispondrá de una fecha límite para el envío de tareas por cuatrimestre siempre que haya enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en los plazos ordinarios.

Fechas límite para el envío de tarea:

Para poder presentarse a la prueba presencial voluntaria de febrero el alumno debe haber presentado las tareas de las unidades 1, 2 a fecha de 13-01-2026.

Para poder presentarse a la prueba presencial 1ª evaluación ordinaria de mayo de 2026, todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 abril de 2026 (incluido), todo ello siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 13-01-2026 el 50% en nuestro módulo será la tarea 1. Como plazo del reenvío de tareas 1ª convocatoria ordinaria con calificación inferior a 5, finaliza el 21 de abril de 2026 (incluido).

Para poder presentarse a la 2ª evaluación ordinaria de junio de 2026, se deben haber enviado todas las tareas hasta el 21-05-2026 siempre que se hayan enviado en el plazo ordinario 21-04-2026 el 50% en nuestro módulo serán las TAREAS 1,2

Para participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales correspondientes a la 2ª evaluación ordinaria del mes de junio, será informado de ello por su profesorado, con anterioridad.

Como plazo del reenvío de tareas 2ª convocatoria ordinaria de junio con calificación inferior a 5, finaliza el 21 de mayo de 2026 (incluido).

IMPORTANTE; Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas
Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.

Cierre de la plataforma para cualquier actividad no presencial será hasta el día 18-06-2026.

Las fechas previstas para la realización de los foros temáticos, son las siguientes:

El plazo de participación será, para el primer foro temático del 7 noviembre de 2025 al 21 de abril de 2026 incluido.

El plazo de participación en el segundo foro temático será del 13 de febrero al 2 de mayo de 2026.

LA EVALUACIÓN del aprendizaje del alumno/a será continua a través de las actividades que se programen, y se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter obligatorio para el alumnado, para cada unidad didáctica y ajustada a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos.

RECURSOS PARA LA CALIFICACIÓN.

Los recursos para la calificación serán las actividades no presenciales, así como las pruebas presenciales que se celebren durante el curso.

Actividades no presenciales.

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual EducamosCLM.

Los tipos de actividades no presenciales son: tareas, participación en foros temáticos y cuestionarios online.

Se proponen dos foros temáticos, a realizar durante el curso, en los que se propondrá al alumnado el tema a debatir en el módulo profesional.

Apertura: Foro temático I → 07/11/2025; Foro temático II → 13/02/2026

PRUEBAS PRESENCIALES.

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

Una prueba voluntaria, que se celebrará entre el 2 al 6 de febrero 2026, de carácter eliminatorio de materia que comprenderá las dos primeras unidades didácticas.

Una prueba presencial 1ª ordinaria de mayo de carácter obligatorio, que se celebrará entre los días del 11 al 16 de mayo de 2026

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las

actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos establecidos. todas las tareas deben estar enviadas con anterioridad al 21 de mayo de 2026 (incluido), siempre que haya presentado en el plazo ordinario hasta el 13-01-2026 el 50% de las tareas, en nuestro modulo será la tarea 1.

Una prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio entre los días 8 al 12 de junio de 2026.. Para aquellos alumnos que no hubieran superado el módulo profesional en la convocatoria de evaluación ordinaria de mayo o hubiera renunciado.

Para presentarse deben de haber enviado todas las tareas hasta el 21-05-2026, teniendo en cuenta que se hayan enviado en los plazos ordinarios de cada cuatrimestre, es decir, 13-01-26 el 50% tarea 1 y en el plazo ordinario 21-04-2026 el 50% TAREA 1,2.

Para participar en esta prueba presencial 2ª evaluación ordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Una vez establecido el calendario de exámenes se fijará una fecha límite para la publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

10.1. Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

10.2. El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

10.3. La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/ las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

10.4. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en modalidad virtual, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

10.5. El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales.

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a cinco puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá como la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y el envío de tareas, la

participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de estas actividades.
La puntuación total correspondiente a las tareas, foros temáticos y cuestionarios on line será la media de las puntuaciones obtenidas durante el curso.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

ALUMNADO QUE SE PRESENTA A LA PRUEBA VOLUNTARIA DE FEBRERO:

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria solo se examinará de la parte no evaluada, la calificación final de la parte presencial será la obtenida de la media de febrero y la 1ª ordinaria.

APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE 1ª EVALUACIÓN ORDINARIA

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria y se examinará de la parte de contenidos no superados.

RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera renunciado a la 1ª convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria tendrá que examinarse en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria solo del contenido no superado.

4. LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRESENCIAL EN LA 2ª EVALUACIÓN ORDINARIA corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria si se hubiera examinado de todo el contenido o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria en su caso.

MÓDULO 10 ; SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PRODUCTIVO

PROFESORA: ESTHER SERRANO MARTÍNEZ.

1.-Introducción.

La presente programación didáctica del módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** dirigido al alumnado de Grado Superior de Educación Infantil.

El módulo de Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo, tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en sostenibilidad y las condiciones en que esta induce modificaciones en los sistemas productivos del sector correspondiente.

Módulo profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.(GM) Duración: 30 horas.
Código:1708.

2.-Marco Legislativo.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

- LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
- El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normaría para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad VIRTUAL (antes E-learning) realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada al régimen a distancia.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Normativa referida a la Formación Profesional DUAL

- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

El módulo de **Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo**, se encuentra dentro del título de Técnico Superior en Educación Infantil, de grado superior y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El alumnado al finalizar el Ciclo ha de ser capaz de:

Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias."

El presente módulo profesional se desarrolla en **5 unidades didácticas**, y está dividido en contenidos, tareas, autoevaluación..., que facilita el autoaprendizaje por parte del alumnado, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza on-line se le dará gran importancia a la participación del alumnado en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para la comprobación del grado de comprensión de los diversos conceptos.

La ventaja de estas enseñanzas a distancia, es la distribución horaria por parte del alumnado, en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte del alumnado para poder superar el módulo profesional con éxito.

2.-Objetivos del ciclo formativo

Según el Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de técnico superior en educación infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El currículo del módulo de Digitalización Aplicada a Sectores Productivos viene establecido en el **Anexo III**, de la “Guía Orientativa para implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y Cursos de Especialización, al nuevo sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, para el curso 20024/25”.

2.1 Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (GS)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar el ciclo, competencia general que, el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo GS contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

2.2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. Criterios de evaluación:
 - a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
 - b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
 - c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
 - d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
 - e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
 - f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
 - b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
 - c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
 - d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
 - e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para

abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de los criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

3.- Metodología y materiales didácticos

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Unidades didácticas.
2. Tareas.
3. Foros temáticos.
4. Mapa Conceptual.
5. Glosario
6. Cuestionarios autoevaluables.

4.-SecuenciadeunidadesdidácticasyTemporalización

El Módulo Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo se compone de5unidades didácticas:

1. Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza(ASG)relativos a la sostenibilidad.
2. Retos ambientales a los que se enfrenta la sociedad.
3. Productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de economía circular.
4. Productos y Servicios responsables y actividades sostenibles.
5. Plan de Sostenibilidad de una empresa, grupos de interés,aspectos ASGy acciones para su gestión y mediación.

Las fechas previstas de apertura de las unidades son las siguientes:

- **Unidaddidáctica1:13deOctubre2025**
- **Unidaddidáctica2:14deNoviembre2026**
- **Unidaddidáctica3:12deEnero 2026**
- **Unidaddidáctica4:7Febrero2026**
- **Unidaddidáctica5:13deMarzo2026**

Es muy importante que el alumnado esté muy atento a estos periodos de apertura y comienzo de las diferentes unidades didácticas, que llevan implícitas las actividades y que deben realizar. Estas unidades se secuenciarán de cara a las fechas de realización de las dos pruebas de examen objetivas presenciales previstas para este curso académico, voluntaria en febrero y obligatoria en junio.

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

- **ForotemáticocalificableI:7de Noviembre 2025**
- **ForotemáticocalificableII:11de Febrero2026**

5.-Criterios y procedimientos de evaluación.

Como instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

1. Realización de las tareas obligatorias.
2. Observación sistemática del trabajo.
3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
4. Realización del examen a través de Internet de cada unidad didáctica.

5. Pruebas objetivas presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso 2025/26. La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos resultados de aprendizaje vinculados a las pruebas presenciales (60%).

Para el módulo:

- Pruebas presenciales: 60%
- Pruebas no presenciales:
 - Tareas (valor medio): 30%
 - Exámenes a través de Internet (valor medio): 5%
 - Participación en foros: 5%

La evaluación positiva del Módulo implica la superación de cada una de las partes que engloba la nota total. **Para la superación de las mismas se necesita una nota mínima de 5 en cada una de ellas.**

En caso de no superar los mínimos anteriores, no se hará media entre apartados y el alumno no superará el módulo.

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias. La matrícula del módulo implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias, una en mayo y otra en junio, cuyas fechas se publicarán en la plataforma con antelación. A fin de no agotar las convocatorias ordinarias previstas para el módulo, el alumnado podrá renunciar a la evaluación y calificación de la primera de las convocatorias anuales (junio) siempre que concurran una serie de circunstancias establecidas en la norma antes citada.

Los alumnos que, después de la primera convocatoria no hayan superado el módulo, accederán a la segunda convocatoria. No obstante, si el alumno no se presenta a las pruebas de evaluación presenciales de la segunda convocatoria, se entenderá que renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente. En caso de renuncia, la convocatoria no se tendrá en cuenta a efectos del cómputo máximo de las establecidas.

▪ PRUEBAS PRESENCIALES

A lo largo del curso se realizarán dos pruebas presenciales, una **voluntaria** por parte del alumno en el mes de **Febrero** y otras dos ordinarias en el mes de **Mayo y Junio**.

La prueba de Febrero, será de carácter voluntario, y eliminará materia. Ésta comprenderá las 2 primeras unidades didácticas. La segunda que corresponde con la primera convocatoria ordinaria que será en Mayo, será de carácter obligatorio, y abarcará las últimas 3 unidades didácticas.

Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establecen en la programación.

Para participar en la prueba de la segunda ordinaria presencial de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial de la primera ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial de la segunda ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de contenidos no superados.

Los resultados de aprendizaje de las unidades didácticas, superados en la prueba presencial de febrero, no serán objeto de evaluación, en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico.

El alumnado que hubiere renunciado a la primera convocatoria ordinaria, no se presentará a la prueba presencial de la primera ordinaria (mayo), tendrá que examinarse en la prueba presencial de la segunda ordinaria (junio) de todo el contenido que no hubiera superado del módulo profesional.

Las fechas y condiciones de realización de las pruebas presenciales pueden ser variables y modificables.

▪ **PRUEBAS NO PRESENCIALES**

▪ TAREAS

- Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.
- Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno podrá reenviarla otra vez, admitiéndose un único reenvío. En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos.
- El alumno no podrá liberar materia (prueba presencial de febrero) o superar el módulo profesional (primera convocatoria ordinaria (Mayo) o segunda ordinaria (junio)) **cuando no envíe las tareas en los plazos correspondientes**.
- El alumno no podrá presentarse a la prueba presencial si no ha realizado el envío de las tareas en el plazo establecido:

FECHAS PREVISTAS PARA EL ENVÍO DE TAREAS:

EXAMEN FEBRERO

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de febrero será el **13 de Enero 2026**. El alumno deberá haber enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el curso. Se trata de un módulo de **cinco unidades** por lo que el 50% serían las tareas de las unidades 1 y 2.

EXAMEN PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE MAYO

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la primera ordinaria de mayo será el **21 de Abril del 2026**. El alumnado deberá haber enviado la totalidad de las tareas propuestas para el curso. Se trata de un módulo de cinco unidades por lo que se deben de enviar las tareas de las cinco unidades **IMPORTANTE**: se podrán presentar al examen aquellos que en el plazo ordinario de 13/01/2026 hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario, es decir, que a fecha de 13/01/2026 se hayan presentado la tarea 1.

Importante: La fecha límite para el reenvío de tareas en la primera convocatoria de Mayo será el 21/04/2026.

EXAMEN SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la segunda convocatoria ordinaria será el **21 de Mayo**. Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso (en fecha de 13/01/2026 las tareas de la unidad 1 y en fecha de 21/04/2026 las tareas 2 y 3)

Importante: la fecha límite para el reenvío de tareas en la segunda convocatoria ordinaria de Junio será el 27/05/2026.

Recomendación: Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen.

IMPORTANTE:

- Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco, y sin contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas.
- Aquellas tareas enviadas y que se comprueben que están copiadas se evaluarán con la calificación de 0 y será comunicado al alumno.
- Se permitirá un único **reenvío de tareas**. La fecha límite para el reenvío de tareas para la primera convocatoria ordinaria será el 21 de Mayo de 2026. La fecha límite para el reenvío de tareas en la segunda convocatoria ordinaria será el 21 de Mayo del 2026.
- Para poder aprobar el módulo deber tener ambas pruebas presenciales y pruebas no presenciales aprobadas, es decir en ambas al menos la calificación de 5.

▪ EXÁMENES ONLINE

Se establecen recuperaciones para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado los exámenes a través de internet de cada unidad, pudiendo realizar hasta tres intentos. **Se guarda el intento de mayor calificación.**

▪ FOROS TEMÁTICOS

A lo largo del curso se realizarán **dos foros temáticos calificables**. No se corregirá la 2ª actividad de foro si no se ha realizado previamente la anterior.

- **Foro temático calificable I: 7 de Noviembre 2025 hasta el 21 de Abril 2026**
- **Foro temático calificable II: 13 de Febrero 2026 hasta el 21 de Mayo 2026**

El valor en la nota final de los foros será de un 5%.

IMPORTANTE: Cierre de la plataforma 17/06/2026

5 unidades		
1. 13/10/2025	2. 18/11/2025	3. 12/01/2026
2. 4. 13/02/2026	5. 06/03/2026	
Parcial febrero: 13/01/2026		
1ª ordinaria: 21/04/2026		
2ª ordinaria: 21/05/2026		

MODULO 11; INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL

PROFESORA; EVA RINCÓN BALLESTEROS

Introducción:

El módulo de **INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL**, pertenece al ciclo formativo de grado superior en Educación Infantil, correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogido en el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el Título de Técnico en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el **Decreto 226/2008, de 16-09-2008**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

La Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma establece en su disposición adicional primera apartado 3 que cualquier referencia a la modalidad e-learning realizada en la normativa que regula la formación profesional se entenderá realizada **al régimen a distancia**.

Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha. Instrucciones de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad distancia en Castilla La Mancha durante el curso 2025-2026

Las instrucciones del 19/09/2025 de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad distancia en Castilla-La Mancha para el curso 2025-2026 hacen referencia a la puesta en marcha y desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad a distancia.

La **competencia general** de este ciclo consiste en:

"Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias"

La **unidad de competencia** que corresponde a este módulo para su posterior acreditación es la siguiente:

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

El módulo profesional se compone de 5 **unidades didácticas**, cada una de ellas está formada por contenidos, tareas y una autoevaluación, que facilitan el autoaprendizaje con el asesoramiento y seguimiento del tutor.

Al tratarse de una enseñanza on-line es muy importante la participación del alumno en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del tutor.

La ventaja de estas enseñanzas es la flexibilidad y distribución horaria. El alumno o la alumna, en función de sus posibilidades y sin necesidad de disponer de un horario fijo, podrá realizar todo el curso sin problemas. Se recomienda constancia y una dedicación suficiente para poder superar el módulo profesional con éxito.

Objetivos y resultados de aprendizaje

Los **Objetivos generales del Ciclo Formativo** que la formación del módulo contribuye a **alcanzar son**:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad de servicio.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

Las **competencias profesionales, personales y sociales del título** que hacen referencia a este módulo son:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que se desarrolla su actividad.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidades de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

Resultados de aprendizaje

Con carácter particular, se establecen los **objetivos específicos** que cada alumno/a deberá alcanzar en el desarrollo de las distintas actividades que componen el Módulo profesional, y que se programan dentro del estudio de cada unidad. Estos objetivos se expresan en términos de **resultados de aprendizaje** que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas son:

1. Planifica la intervención socioeducativa comprendiendo la influencia del contexto familiar y social para planificar la intervención socioeducativa.
2. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.
3. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.
4. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.
5. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.
6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.
7. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y, por lo tanto, la competencia general establecida en el mismo.

Contenidos mínimos:

1. Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores:
 - Infancia. Infancia en riesgo social. Otras situaciones relacionadas.
 - Legislación nacional e internacional sobre la infancia: derechos y protección. La responsabilidad penal del menor: nociones básicas.
 - La confidencialidad y la protección de datos en la intervención con menores.
 - Organismos internacionales relacionados con la protección a la infancia.
 - La protección a menores. Aspectos jurídicos. Figuras jurídicas de especial relevancia en la protección a la infancia.
 - Recursos de intervención.
 - Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.

- Actuaciones de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo. Programas y proyectos específicos.
- Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.

2. Planificación de actuaciones dirigidas a la intervención con familias:

- Familia. Evolución.
- Políticas familiares en el ámbito nacional e internacional.
- Legislación relacionada. Aplicación de la normativa.
- Análisis y consecuencias de los aspectos legales de la intervención con familias.
- Conocimiento y comprensión de la dinámica relacional en las familias como elemento básico en el desarrollo infantil.
- Utilización e interpretación de instrumentos específicos: el genograma.
- Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención.
- El maltrato infantil. Tipos y consecuencias en el desarrollo infantil.
- Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.
- La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Modelos de intervención. Servicios específicos. Planes, programas y proyectos.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.

3. Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores:

- Los documentos de un centro de protección de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- Análisis de estrategias metodológicas.
- El ingreso en el centro. Protocolos.
- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.
- Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Coordinación con el equipo de trabajo y otros profesionales.

4. Implementación de proyectos, actividades y estrategias de intervención con familias:

- La entrevista. Elaboración y realización de entrevistas.
- Organización de reuniones con las familias.
- Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.
- La gestión de conflictos y la toma de decisiones en la intervención con las familias.

- Materiales para el trabajo con las familias. Modelos y usos.
- Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.
- Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.

5. Evaluación de la intervención socioeducativa con menores:

- Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo.
- Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa. Modelos.
- Informes del proceso de evaluación.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.
- El seguimiento de las intervenciones socioeducativas con menores. Papel del educador infantil.

6. Evaluación de la intervención con familias:

- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos. Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.
- Informes.
- Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información y la protección de datos en la intervención familiar.
- El seguimiento de las intervenciones en el ámbito familiar.
- Papel del educador infantil.

Metodología y materiales didácticos

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Unidades didácticas expuestas en pantalla.
2. Caso práctico.

3. Direcciones de Internet.
4. Ejercicios de autoevaluación.
5. Exámenes a través de Internet.
6. Tareas.
7. Actividades de Foros temáticos.

Secuencia de unidades de trabajo y temporalización

El Módulo está compuesto de cinco unidades de trabajo:

- UT. 1: Marco general de la intervención con menores.
- UT. 2: Planificación de programas y actividades de intervención con familias.
- UT. 3: El Centro de Menores.
- UT. 4: ¿Cómo se realiza la intervención con las familias?
- UT. 5: Evaluación de la intervención socioeducativa con menores y familias.

En función de lo anteriormente expuesto, las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

- **Unidad de trabajo 1: 13/10/2025**
- **Unidad de trabajo 2: 18/11/2025**
- **Unidad de trabajo 3: 12/01/2026**
- **Unidad de trabajo 4: 13/02/2026**
- **Unidad de trabajo 5: 06/03/2026**

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

- **Foro temático calificable I: El 7 noviembre de 2025**
- **Foro temático calificable II: El 13 de febrero de 2026**

Es importante que el alumno esté atento a estas fechas de apertura ya que éstas llevan unidas las actividades y tareas que deben ir realizando de forma secuencial según el orden de apertura. Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen de cada unidad didáctica.

Criterios y procedimientos de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En relación con el resultado de aprendizaje 1:

- a) Se han elaborado, utilizado e interpretado instrumentos de recogida de información para realizar el análisis del entorno en el que se encuentra el niño.
- b) Se han identificado las circunstancias del entorno próximo que dificultan o favorecen el aprendizaje y desarrollo infantil.
- c) Se ha reflexionado y se han planteado propuestas de actuación para contribuir a la compensación de la influencia del entorno.

En relación con el resultado de aprendizaje 2:

- a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
- b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.

- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con los servicios de atención a la infancia.
- d) Se ha comprendido la finalidad de las instituciones de protección.
- e) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes tipos de centros de atención a la infancia.
- f) Se ha comprendido la necesidad de adecuar la intervención individualizada a la situación jurídica particular de cada niño o niña.
- g) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
- h) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del **centro**.
- i) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.
- j) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.
- k) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
- l) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.

En relación con el resultado de aprendizaje 3:

- a) Se ha comprendido e interpretado el alcance normativo de la intervención con las familias.
- b) Se ha relacionado la intervención específica teniendo en la situación jurídica de la familia en particular.
- c) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- d) Se han descrito programas de apoyo e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
- e) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
- f) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
- g) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
- h) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
- i) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
- j) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
- k) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
- l) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

En relación con el resultado de aprendizaje 4:

- a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.
- c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.
- d) Se han aplicado estrategias metodológicas.
- e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
- f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
- g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.
- h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.
- j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.

En relación con el resultado de aprendizaje 5:

- a) Se han comprendido las relaciones que se establecen entre: familia, institución social o educativa, niños y niñas y la influencia que ejercen en el desarrollo infantil.
- b) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
- c) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
- d) Se han identificado los criterios de actuación, los aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación con la colaboración con las familias.
- e) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
- f) Se han elaborado documentos y orientaciones para las familias.
- g) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
- h) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
- i) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
- j) Se ha respondido adecuadamente ante situaciones imprevistas.
- k) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias.
- l) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
- m) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

En relación con el resultado de aprendizaje 6:

- a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.

- b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.
- c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
- e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
- f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
- g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
- j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.
- k) Se han realizado las intervenciones, respetando la confidencialidad de los datos y aspectos relacionados con ésta.

En relación con el resultado de aprendizaje 7:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
- c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
- d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
- e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
- f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
- g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

Como instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

1. La realización de las tareas que incluye cada módulo.
2. Observación sistemática del trabajo.
3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
4. Realización del examen a través de Internet de cada unidad didáctica.
5. Pruebas objetivas presenciales.

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula **la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado** de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

En el artículo 38, referido a la evaluación en **ciclos formativos en oferta modular modalidad a distancia** establece lo siguiente:

1. Con carácter general, **la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado** en ciclos formativos en **la modalidad a distancia** se atenderá a lo dispuesto en esta Orden, **a excepción de lo establecido sobre la promoción a segundo curso, evaluación continua y evaluación del alumnado con módulos pendientes que no le es aplicable**, y teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los siguientes apartados:
 - a. En el proceso de evaluación continua, el profesorado que ejerce la tutoría realizará el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, con los instrumentos de recogida de información propios de esta modalidad.
 - b. Podrá haber un número distinto de evaluaciones parciales, **según se determine por la Consejería competente en materia de educación**.
 - c. **La Dirección General competente en materia de formación profesional** coordinará la realización de las pruebas presenciales.
 - d. En la evaluación final del aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta tanto la información recogida a través de los instrumentos propios de esta modalidad, como el resultado de los exámenes presenciales, **según lo establecido en la Programación Didáctica de cada módulo**.
 - e. El alumnado matriculado en oferta modular a distancia podrá cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, **cuando haya superado todos los módulos restantes** correspondientes a esa titulación.

Calificación:

Según las Instrucciones de **la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad a distancia** en Castilla-La Mancha. **Curso 2025/2026**.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales y las pruebas presenciales. Será imprescindible obtener una calificación **igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes** para la evaluación positiva de un módulo profesional.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la **media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales**, correspondiendo **el 40% de la calificación final** obtenida en las actividades **no presenciales** y el 60% a la realización de las **pruebas presenciales**.

En la **calificación de las actividades no presenciales**, se tendrá en cuenta la realización de las **tareas**, la participación en los **foros** temáticos del aula virtual y la realización de los **cuestionarios online**.

IMPORTANTE: Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco, y sin el contenido específico del módulo, no se admitirán y se considerarán no presentadas. Y aquellas tareas que estén plagadas se evaluarán con un 0.

Actividades evaluables no presenciales: Tareas, cuestionarios on line y foros temáticos (40% de la calificación final del módulo)

El profesorado informará en su programación de **la fecha límite para el envío de tareas**, de acuerdo con la secuenciación de unidades didácticas del curso y que coincidirá con la correspondiente a **20 días anteriores** a la celebración de las pruebas presenciales de febrero y prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de junio.

Nº de tareas que el alumnado debe haber presentado para poder realizar las pruebas presenciales:

- Prueba presencial **voluntaria de febrero**: Unidades 1 y 2, siempre que hayan sido presentadas las tarea 1 y 2 en plazo. (13/01/2026)

- Prueba presencial **primera ordinaria (mayo)**: Todas (UT 1,2,3,4 y 5) a fecha (21/04/2026) y siempre y cuando se **hayan enviado el 50% de las tareas en el plazo ordinario (13/01/2026), en este caso corresponde a la tarea 1.**
- Prueba presencial **segunda ordinaria (junio)**: Todas a 21/05/2026 y si en los **plazos ordinarios** envió al menos el **50% de las tareas. A 13/01/2026 la tarea 1 y a 21/04/2026 las tareas 1 y 2**

- **TAREAS:** (30% de la calificación final del módulo)

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, **no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.**

Se aconseja no presentar todas las tareas en el plazo máximo.

Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno podrá **reenviarla** otra vez, admitiéndose un **único** reenvío. En las tareas calificadas positivamente **no se admitirán reenvíos.**

- La fecha límite para el **reenvío** de tareas en la **1ª convocatoria ordinaria** de junio será el 21/04/2026
- La fecha límite para el reenvío de tareas en la **2ª convocatoria ordinaria** de junio será el 21/05/2026
 - La fecha límite de envío de tareas para la prueba parcial voluntaria de febrero será: **13 de enero de 2026.**
 - La fecha límite de envío de tareas para la prueba presencial ordinaria de junio será: **21 de abril de 2026.**
 - La fecha límite de envío de tareas para la prueba de la segunda ordinaria de junio será: **21 de mayo de 2026.**

Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que **no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen.**

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

- **CUESTIONARIOS ON LINE:** (5% de la calificación final del módulo)

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

"El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida".

Dado que los cuestionarios on line están referidos a los contenidos de cada una de las unidades, es apropiado y aconsejable realizarlos junto al estudio de las mismas, siguiendo la secuencia prevista para la apertura de unidades durante el curso.

- **FOROS TEMÁTICOS:** (5% de la calificación final del módulo)

La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso.

Se propondrá un mínimo de dos foros temáticos durante el curso. En los mismos se propondrá al alumnado el tema a debatir

	FECHA DE APERTURA	FECHA LIMITE DE PARTICIPACIÓN		FECHA DE CIERRE EN LA PLATAFORMA
		1ª Ordinaria	2ª ordinaria	
1º FORO TEMÁTICO	07/11/2025	21/04/2026	21/05/2026	18/06/2026
2º FORO TEMÁTICO	13/02/2026			

Pruebas presenciales (60% de la calificación final del módulo)

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la **1ª evaluación ordinaria**:

1º. **Prueba presencial parcial durante el mes de febrero**. Será de **carácter voluntario** para el alumnado.

2º. Prueba presencial durante el mes de mayo. Será de **carácter obligatorio**. Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establezcan en la programación de cada módulo profesional. El alumnado deberá ser informado, con al menos 15 días de antelación a su celebración, de su participación o no en pruebas presenciales.

Una prueba presencial en la **2ª convocatoria ordinaria**:

La **prueba de febrero**, será de carácter voluntario, y su objetivo será eliminar materia de examen. Ésta comprenderá **las 2 primeras unidades de trabajo**.

La **segunda prueba**, será en **junio** y abarcará **las últimas 3 unidades de trabajo** para aquellos alumnos que hayan superado la prueba objetiva anterior, (examen de febrero), o bien, **toda la materia** para aquellos/as alumnos/as que no la hayan superado o realizado.

Se realizará **una prueba presencial correspondiente a la segunda ordinaria durante el mes de junio**, para aquellos alumnos que no hubieran superado el módulo profesional en la **primera convocatoria ordinaria**

Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establecen en la programación.

Para participar en la **prueba presencial 2ª ordinaria de junio** es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales. El alumnado que hubiera de participar en las pruebas presenciales extraordinarias del mes de junio, será informado de ello con anterioridad

FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES

Son las establecidas en las instrucciones y están por concretar. Antes del día 29 de octubre quedará fijado y publicado el calendario con exactitud según nos viene marcado.

- **Pruebas presenciales de febrero**: entre el 02 y el 13 de febrero de 2026.
- **Pruebas presenciales 1ª evaluación ordinaria de mayo**: entre el 11 de mayo y el 22 de mayo de 2026.
- **Pruebas presenciales 2ª evaluación ordinaria de junio**: entre el 01 y el 12 de junio de 2026.

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

a. ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO:

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial ordinaria de mayo, podrá optar entre examinarse de la parte restante de contenidos del módulo profesional o examinarse de todo el contenido. En caso de elegir la primera opción la calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas ordinarias de febrero y de mayo. En caso de elegir la segunda opción la calificación de la parte presencial será la obtenida en la prueba presencial ordinaria de mayo.

b. ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO, PERO SUSPENDE EN MAYO (1ª ORDINARIA)

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial ordinaria de mayo y obtuviera una **calificación inferior a 5 puntos**, tendrá que participar en la **prueba presencial de la 2ª ordinaria de junio** y podrá examinarse **de la parte de contenidos no superados**.

La calificación de la parte presencial en la **2ª convocatoria ordinaria de junio** corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial de la **2ª convocatoria ordinaria** de junio si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial ordinaria de febrero y la prueba presencial evaluación segunda ordinaria de junio en su caso.

c. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado **que hubiera renunciado a la primera convocatoria, o no se presentase** a la prueba **presencial ordinaria de junio**, tendrá que examinarse en la prueba presencial de la **2ª convocatoria ordinaria** de junio **de todo el contenido del módulo** profesional.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación.

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua en uno o varios módulos tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el equipo docente responsable, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial. Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria. Esta evaluación será diferenciada respecto a la del alumnado que mantiene el derecho a la evaluación continua. Una vez perdido dicho derecho, únicamente se valorarán las pruebas presenciales diferenciadas realizadas por el alumnado, con el fin de determinar si ha superado los RRAA del módulo. Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en modalidad virtual, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

Se atenderá de forma personalizada a cada alumno en el horario que aparece publicado en la plataforma.

Bibliografía recomendada:

- ***"Educando el afecto"***. Horno, P. Ed. Graó. ISBN 978-84-7827-354-
- ***"Sentir y creer. El crecimiento emocional en la infancia"***. Ed. Graó. ISBN: 978-84-7827-326-3
- ***"Sexualidad, identidad y afectividad"***. Botia, F. Claves para la innovación educativa. nº 41. Ed. Graó.
- ***"La escuela infantil. Observatorio privilegiado de las desigualdades"***. López, F. Ed. Graó. ISBN: 978-84-7827-478-9

- ❖ Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso en la legislación vigente.

PROGRAMACIÓN: OCIO Y TIEMPO LIBRE

PROFESOR: FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

1.- Introducción.

La presente programación didáctica del módulo **Ocio y tiempo libre** dirigido al alumnado de Formación profesional en modalidad virtual.

El módulo de **Ocio y tiempo libre** tendrá como finalidad el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para planificar, organizar, dinamizar y evaluar actividades de ocio educativo y tiempo libre, promoviendo la participación activa, la inclusión y el bienestar de todas las personas.

Módulo profesional: Ocio y Tiempo Libre.
Duración: 80 horas.
Código: CLM1058

2.- Marco Legislativo.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo, integrando la formación profesional del sistema educativo y la formación para el empleo en un único sistema. Esta ley establece la organización, la oferta, los procedimientos y los instrumentos comunes que garantizan la calidad, la acreditación y el reconocimiento de las competencias adquiridas.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Este real decreto concreta la estructura y funcionamiento del Sistema de Formación Profesional establecido en la Ley Orgánica 3/2022, regulando la oferta formativa, la organización modular, los itinerarios de cualificación y los mecanismos de acreditación de competencias.

En Castilla-La Mancha, el Decreto 79/2024, de 11 de junio, establece la organización y distribución horaria de los módulos profesionales correspondientes a los títulos de Formación Profesional de grado medio en la comunidad autónoma, adaptando las enseñanzas a las especificidades del territorio y a su realidad productiva.

Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Instrucciones del 19 de septiembre de 2025, de la dirección general de formación profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de formación profesional en modalidad virtual en castilla-la mancha durante el curso 2025-2026.

El módulo de **OCIO Y TIEMPO LIBRE** se encuentra dentro de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la comunidad.

El módulo de **Ocio y tiempo libre** tendrá como finalidad el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para planificar, organizar, dinamizar y evaluar actividades de ocio educativo y tiempo libre, promoviendo la participación activa, la inclusión y el bienestar de todas las personas.

Asimismo, se incorporará una **perspectiva centrada en las personas en situación de dependencia, infancia y/o discapacidad**, fomentando la accesibilidad universal, la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias en el diseño y desarrollo de las propuestas de ocio.

De este modo, el módulo contribuirá al desarrollo de **competencias vinculadas a la atención integral a las personas, la promoción de la autonomía, la convivencia y la inclusión social**, favoreciendo entornos de ocio educativo que impulsen el desarrollo personal, la interacción positiva y la mejora de la calidad de vida.

El presente módulo profesional se desarrolla en **5 unidades didácticas**, y está dividido en contenidos, tareas, autoevaluación..., que facilita el autoaprendizaje por parte del alumnado, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una enseñanza on-line se le dará gran importancia a la participación del alumnado en las tareas propuestas, recomendando realizar todas las actividades de autoevaluación para la comprobación del grado de comprensión de los diversos conceptos.

La ventaja de estas enseñanzas en modalidad virtual es la distribución horaria por parte del alumnado, en función de sus posibilidades, sin necesidad de disponer de un horario fijo, pero se recomienda constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente por parte de los alumnos para poder superar el módulo profesional con éxito.

2.- Objetivos del módulo:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa que regula los ciclos formativos de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los módulos profesionales tienen como finalidad el desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para intervenir en diferentes contextos sociales, educativos y comunitarios, promoviendo la participación, la inclusión y el bienestar de las personas.

Los objetivos de cada módulo profesional se concretan en resultados de aprendizaje, entendidos como las capacidades y conocimientos que el alumnado deberá haber adquirido al finalizar el proceso formativo. Estos resultados se orientan al desarrollo de competencias que permitan aplicar, de manera responsable y crítica, las técnicas, estrategias y recursos propios del ámbito socio comunitario.

En el marco de esta familia profesional, el ocio y el tiempo libre se conciben como un estándar competencial esencial, al constituir un medio educativo, socializador e integrador que favorece el desarrollo personal, la autonomía, la convivencia y la mejora de la calidad de vida. De este modo, la formación en este ámbito capacita para diseñar, dinamizar y evaluar actividades que promuevan la participación activa y la igualdad de oportunidades, atendiendo a la diversidad y fomentando la accesibilidad universal.

El establecimiento de los objetivos de cada módulo parte de la competencia general del ciclo formativo, a cuya consecución contribuye de forma directa. Cada módulo profesional, por tanto, favorece la adquisición integrada de competencias profesionales, personales y sociales, alineadas con los principios de equidad, inclusión, sostenibilidad y aprendizaje a lo largo de la vida que inspiran el sistema de Formación Profesional actual.

2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica los principios y conceptos básicos del ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

Se han identificado y definido los principios fundamentales del ocio inclusivo para personas en situación de dependencia.

Se han descrito las necesidades específicas de las personas en situación de dependencia en relación con el ocio y tiempo libre.

Se ha reconocido y valorado el impacto positivo del ocio en la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

Se han descrito las estrategias para adaptar actividades de ocio según las capacidades y necesidades de las personas en situación de dependencia.

Se han identificado los recursos disponibles y técnicas de motivación para promover la participación de las personas en actividades de ocio inclusivas.

2. Planifica y organiza actividades de ocio y tiempo libre adaptadas a las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

Se ha elaborado un programa de actividades adaptadas, considerando las características y necesidades específicas de las personas en situación de dependencia.

Se han seleccionado y organizado los recursos y materiales adecuados para la realización de actividades de ocio inclusivas.

Se han demostrado habilidades de planificación y organización en la programación de actividades, teniendo en cuenta la logística, el tiempo y los recursos disponibles.

Se han adaptado las actividades para garantizar la participación y la seguridad de las personas en situación de dependencia.

Se han evaluado y ajustado las actividades en función de los resultados obtenidos y el feedback de las personas participantes.

3. Implementa y supervisa actividades de ocio y tiempo libre para personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

Se han llevado a cabo las actividades planificadas, asegurando la participación activa y la diversión de las personas en situación de dependencia.

Se han adaptado la metodología y los recursos durante la realización de la actividad para satisfacer las necesidades y preferencias individuales.

Se han demostrado habilidades de comunicación y animación para motivar e implicar a las personas en situación de dependencia.

Se han establecido las medidas que garantizan un entorno seguro y accesible para la realización de las actividades.

Se han supervisado y gestionado situaciones imprevistas o conflictivas durante la actividad, manteniendo la calma y promoviendo el bienestar de todas las personas participantes.

4. Evalúa el impacto de las actividades de ocio y tiempo libre en las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

Se ha realizado una evaluación objetiva considerando la satisfacción de las personas en situación de dependencia con las actividades realizadas.

Se han identificado los beneficios físicos, emocionales y sociales obtenidos a través del ocio y tiempo libre en las personas en situación de dependencia.

Se ha evaluado la mejora en la autonomía, autoestima y habilidades sociales como resultado de la participación en las actividades.

Se han utilizado diferentes técnicas de evaluación para recopilar y analizar datos sobre el impacto de las actividades.

Se han utilizado los resultados de la evaluación para mejorar y ajustar las actividades futuras y maximizar los beneficios para las personas en situación de dependencia.

5. Trabaja en equipo y se comunica de manera efectiva con el personal, las familias y las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

Se han demostrado habilidades de trabajo en equipo al colaborar con los demás miembros del equipo para planificar y ejecutar las actividades.

Se ha comunicado de manera clara y respetuosa con las personas en situación de dependencia, empleando un lenguaje claro y adaptándose a sus necesidades de comunicación.

Se ha demostrado la capacidad para escuchar activamente y responder de manera empática a las necesidades y preocupaciones de las personas en situación de dependencia y sus familias.

Se han mostrado habilidades de resolución de conflictos y negociación al tratar situaciones complejas o conflictivas.

Se ha reflexionado sobre la propia práctica profesional buscando oportunidades para el aprendizaje continuo y la mejora en el trabajo con personas en situación de dependencia.

3.- Metodología y materiales didácticas

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, alojados en la plataforma de educamoscsm, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo

y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

1. Unidades didácticas.
2. Tareas.
3. Foros temáticos.
4. Mapa Conceptual.
5. Glosario
6. Cuestionarios auto evaluables.

4.- Secuencia de unidades didácticas y Temporalización

El Módulo Ocio y Tiempo Libre se compone de 5 unidades didácticas:

1. Principios del Ocio y tiempo libre inclusivo.
2. Planificación y Organización de actividades de Ocio y tiempo libre.
3. Implementación y Supervisión de Actividades de Ocio y tiempo libre inclusivo.
4. Evaluación e impacto de las actividades Ocio y Tiempo libre.
5. El trabajo en equipo, con familias y personas destinatarias.

Las fechas previstas de apertura de las unidades son las siguientes:

- **Unidad didáctica 1: 13 de octubre 2025**
- **Unidad didáctica 2: 18 de noviembre 2025**
- **Unidad didáctica 3: 12 de enero 2026**
- **Unidad didáctica 4: 13 febrero 2026**
- **Unidad didáctica 5: 6 de marzo 2026**

Es muy importante que el alumnado esté muy atento a estos periodos de apertura y comienzo de las diferentes unidades didácticas, que llevan implícitas las actividades y

que deben realizar. Estas unidades se secuenciarán de cara a las fechas de realización de las pruebas de examen objetivas presenciales previstas para este curso académico, voluntaria en Febrero, primera ordinaria en Mayo y segunda ordinaria en Junio.

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

- **Foro temático calificable I: 7 de Noviembre 2025**
- **Foro temático calificable II: 13 de Febrero 2026 5.- Criterios y**

procedimientos de evaluación.

Como instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

1. Realización de las tareas obligatorias.
2. Foros temáticos obligatorios evaluables (dos por módulo).
3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
4. Realización de cuestionarios de auto evaluación de cada unidad didáctica.
5. Pruebas objetivas presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso 2026/26. La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos resultados de aprendizaje vinculados a las pruebas presenciales (60%).

Para el módulo:

- Pruebas presenciales: 60%
- Pruebas no presenciales:
 - Tareas (valor medio): 30%
 - Cuestionarios auto evaluables (valor medio): 5%
 - Participación en foros evaluables obligatorios: 5%

La Evaluación positiva del Módulo implica la superación de cada una de las partes que engloba la nota total. **Para la superación de las mismas se necesita una nota mínima de 5 en cada una de ellas.** En caso de no superar los mínimos anteriores, no se hará media entre apartados y el alumno no superará el módulo.

La Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, establece que cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias. La matrícula del módulo implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias, una en mayo y otra en junio, cuyas fechas se publicarán en la plataforma con antelación. A fin de no agotar las convocatorias ordinarias previstas para el módulo, el alumnado podrá renunciar a la evaluación y calificación de la primera de las convocatorias anuales (Mayo) siempre que concurran una serie de circunstancias establecidas en la norma antes citada.

Los alumnos que, después de la primera convocatoria (Mayo) no hayan superado el módulo, accederán a la segunda convocatoria (Junio). No obstante, si el alumno no se presenta a las pruebas de evaluación presenciales, se entenderá que renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente. En caso de que el alumno presente la renuncia, la convocatoria no se tendrá en cuenta a efectos del cómputo máximo de las establecidas.

▪ **PRUEBAS PRESENCIALES**

A lo largo del curso se realizarán pruebas presenciales, una **voluntaria** por parte del alumno en el mes de **Febrero** y otras dos ordinarias en el mes de **Mayo y Junio**.

La prueba de Febrero, será de carácter voluntario, y eliminará materia. Ésta comprenderá **las 2 primeras** unidades didácticas. La segunda que corresponde con la primera convocatoria ordinaria que será en Mayo, será de carácter obligatorio, y abarcará las **últimas 3 unidades didácticas, en caso de no haber concurrido o superado la prueba de febrero, se examinarán el total de las unidades que componen el módulo.**

Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes dentro de los plazos que se establecen en la programación.

Para participar en la prueba de la segunda ordinaria presencial de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial de la primera ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial de la segunda ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de contenidos no superados.

El alumnado que hubiera renunciado a la primera convocatoria ordinaria, o no se presentase a la prueba presencial de la primera ordinaria (mayo), tendrá que examinarse en la prueba presencial de la segunda ordinaria (junio) de todo el contenido que no hubiera superado del módulo profesional.

Las fechas y condiciones de realización de las pruebas presenciales pueden ser variables y modificables.

- **PRUEBAS NO PRESENCIALES**

- **TAREAS**

- Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.
- Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno podrá reenviarla otra vez, admitiéndose **un único reenvío**. En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos.
- El alumno no podrá liberar materia (prueba presencial de febrero) o superar el módulo profesional (primera convocatoria ordinaria (Mayo) o segunda ordinaria (junio) **cuando no envía las tareas en los plazos correspondientes** .
- El alumno no podrá presentarse a la prueba presencial si no ha realizado el envío de las tareas en el plazo establecido:

FECHAS PREVISTA PARA EL ENVÍO DE TAREAS:

EXAMEN FEBRERO

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de febrero será el **13 de Enero 2026**. El alumno deberá haber enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el curso. Se trata de un módulo de **tres unidades** por lo que el 50% serían las tareas de las unidades 1 y 2.

EXAMEN PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE MAYO

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la primera ordinaria de mayo será el **21 de Abril del 2025**. El alumnado deberá haber enviado la totalidad de las tareas propuestas para el curso. Se trata de un módulo de seis unidades por lo que se deben de enviar las tareas de las seis unidades **IMPORTANTE:** se podrán presentar al examen aquellos que en el plazo ordinario de 13/01/2025 hayan enviado al menos el 50% de las tareas propuestas en el plazo ordinario, es decir, que a fecha de 15/01/2025 se hayan presentado la tarea 1 y 2.

Importante: La fecha límite para el reenvío de tareas en la primera convocatoria de 21 Mayo será el 21 de abril de 2026.

EXAMEN SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

- La fecha límite de envío de tareas para el examen de la segunda convocatoria ordinaria será el **21 de Mayo de 2026**. Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso (en fecha de 13/01/2026 la tareas de la unidad 1 y 2 y en fecha de 21/05/2026 la tarea 3)

Importante: la fecha límite para el reenvío de tareas en la segunda convocatoria ordinaria de Junio será el 21/05/2026.

Recomendación: Para una buena organización y seguimiento del aprendizaje, previo a la apertura de la siguiente unidad se presentará la tarea de la unidad que esté abierta, para que no exista una acumulación de tareas en las fechas próximas al examen.

IMPORTANTE:

- Las tareas enviadas fuera de plazo, incompletas o sin contenido específico del módulo no serán admitidas y se considerarán como no presentadas.
- Las tareas que se detecten como copiadas, plagiadas o elaboradas mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial, o cualquier otro método que genere un trabajo no original del alumnado, serán calificadas con un 0 y se comunicará dicha incidencia al estudiante.
- Se permitirá **un único reenvío** de tareas. La fecha límite para el reenvío de tareas correspondientes a la primera convocatoria ordinaria será el 21 de abril de 2026. La fecha límite para el reenvío en la segunda convocatoria ordinaria será el 21 de mayo de 2026.
- Para superar el módulo será necesario aprobar tanto las pruebas presenciales como las no presenciales (foros, tareas y cuestionarios), obteniendo en ambas al menos una calificación mínima de 5 puntos.

▪ CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN

Se establecen recuperaciones para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado los exámenes a través de internet de cada unidad, pudiendo realizar hasta tres intentos. **Se guarda el intento de mayor calificación.**

▪ FOROS TEMÁTICOS

A lo largo del curso se realizarán **dos foros temáticos calificables**. No se corregirá la 2ª actividad de foro si no se ha realizado previamente la anterior.

- **Foro temático calificable I: 7 de Noviembre 2025 hasta el 21 de Abril 2026**
- **Foro temático calificable II: 13 de Febrero 2026 hasta el 2 de Mayo 2025**

El valor en la nota final de los foros será de un 5%.

▪ EVALUACIÓN CONTINUA:

Según lo dispuesto en las **Instrucciones de 19 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad virtual en Castilla-La Mancha durante el curso 2025-2026**, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las

actividades no presenciales establecidas en la programación didáctica.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en uno o varios módulos mantendrá, no obstante, el derecho a realizar las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, de acuerdo con los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje del módulo correspondiente. La evaluación de dichas pruebas se llevará a cabo en la primera sesión de evaluación ordinaria.

La pérdida del derecho a la evaluación continua conllevará que los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero, así como las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejen de considerarse como superados. En consecuencia, las calificaciones obtenidas en la parte presencial y no presencial de la evaluación continua no serán tenidas en cuenta.

Por tanto, el alumnado que se encuentre en esta situación deberá presentarse a una **evaluación completa del módulo profesional** en la **primera convocatoria ordinaria**, la cual será **diferenciada** respecto a la del alumnado que mantenga el derecho a la evaluación continua.

IMPORTANTE: Cierre de la plataforma 18/06/2026

PROGRAMACIONES CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIO INTEGRACIÓN SOCIAL

MÓDULO 1: CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL PROFESORA:

CONSUELO TOBOSO LÓPEZ

5. INTRODUCCIÓN

El módulo de Contexto de la Intervención Social se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social, y tiene una duración de 140 horas, impartidas en 4 periodos semanales de 55 minutos cada uno.

Este curso escolar 2025-26 el Ciclo Formativo de *Grado Superior de Integración* se impartirá en *modalidad Dual*. Se realizará un periodo de formación en empresa con una duración total de 105 horas en primer curso. En el caso de este Ciclo Formativo con cuatro módulos, siendo uno de ellos Contexto de la Intervención Social.

Este curso 2025-2026 el módulo Contexto de la Intervención Social forma parte del proyecto INNOVA-FP, vinculado con el alumnado de Grado Básico (IES Alfonso VIII) y 1º CF GS Integración Social (IES Santiago Grisolia).

Se desarrollarán durante todo el curso escolar 2025/2026, las actividades que se tienen previstas son:

- Talleres prácticos en ciencias, lectura y dinámicas de convivencia.
- Actividades de mentoría y acompañamiento entre iguales.
- Proyectos de aprendizaje-servicio con impacto social.
- Uso de herramientas digitales y gamificación.
- Salidas culturales y formativas a museos, universidad y entidades colaboradoras (Museo de las Ciencias, Museo de Paleontología, Universidad de CLM, Fundación Impulsa, AMIAB, etc.).

Las Unidades de Competencia del módulo son las siguientes:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

La competencia general del ciclo se encuentra recogida en la programación general del departamento. El presente módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), ñ), o).

Los objetivos generales del Ciclo Formativo se encuentran recogidos en la programación general del departamento. El presente módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), ñ), o).

6. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (UNIDADES DE TRABAJO)

UT 0. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre

	Presentación del módulo formativo. Cuestionario inicial. Primeros conceptos. Intervención Social. Evaluación inicial.	1º

UT 1. LA DINÁMICA SOCIAL

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA1. Caracteriza la dinámica social, relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan.	La persona, un ser social. Las estructuras sociales. La participación social y comunitaria. La perspectiva de género como motor de cambio social.	1º

UT 2. PROCESOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social, identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes.	Caracterización de la inclusión y la exclusión social. Factores que inciden en los procesos de exclusión. La violencia en el contexto de la exclusión. Indicadores de riesgo de exclusión. Necesidades y demandas. La reinserción social.	2º

Desde el día 19 de enero y hasta el día 6 de febrero, el alumnado realizará la formación en las empresas con las que hemos realizado convenio.

UT 3. EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre

RA3. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad que se desarrolla.	La intervención social. El marco jurídico y administrativo actual. La protección social. El o la profesional de la intervención social.	2º

UT 4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN CON COLECTIVOS VULNERABLES

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA4. Determina los ámbitos de intervención social, describiendo las características y necesidades de los colectivos que lo integran.	El diagnóstico de la situación. Menores, personas mayores y familias en riesgo social. Personas en riesgo social por razón de sexo, género u orientación sexual. Personas con discapacidad. Personas con adicciones. Personas en riesgo social por razón de origen, etnia, cultura o religión.	3º

UT 5. LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA5. Caracteriza servicios y programas de intervención social, relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.	El abordaje de las situaciones de riesgo o exclusión social. Recursos y servicios para colectivos vulnerables. Los instrumentos de intervención para la inclusión social. Las redes de apoyo.	3º

Algunos ejemplos de actividades formativo/productivas que debe realizar el alumnado durante su estancia en las empresas o entidades colaboradoras en el proyecto de FP Dual son:

MODULO 0337: CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

- Argumenta la importancia de los sistemas de protección social.

- Describe las características biológicas, psicológicas y sociales de las personas en situación de riesgo o exclusión social.
- Identifica los colectivos que integran los diferentes ámbitos de intervención social.
- Explica las características y necesidades de las personas y colectivos en situación de riesgo o exclusión social.
- Describe el papel del o la Técnico/a Superior en Integración social en el marco de la intervención social.

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

Los contenidos que deben trabajarse en este módulo formativo, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte del alumnado. Por esta razón es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Se aplicará una **metodología activa, colaborativa y participativa**, la cual implica un esfuerzo permanente del alumnado encaminado a comprender los cauces de su intervención profesional. Para ello desarrollará actividades que impliquen el acercamiento a los contenidos propuestos y el desarrollo de estrategias de investigación, acción y participación.

Siempre trabajaremos de manera que el alumnado construya su propio aprendizaje a partir de lo que ya conoce, siendo el sujeto activo en este proceso.

Desde el inicio de curso, se propone la **integración de los recursos tecnológicos**, se propone la utilización de la plataforma Educamos CLM, de la Consejería de Educación, como la herramienta digital de referencia en la modalidad presencial y los siguientes escenarios, donde se establecerá los apartados de Seguimiento Educativo y Entorno de Aprendizaje (Aulas virtuales) como vías de comunicación alumnado profesora, profesora familias, profesora centro y cualquier miembro del equipo docente y comunidad educativa.

Utilizaremos como material de apoyo el libro: Contexto de la intervención social (edición actualizada) de la Editorial ALTAMAR, materiales de redacción propia, material documental y bibliográfico: libros, revistas especializadas, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.

En concreto, la metodología que se propone es la siguiente:

- Presentación del módulo, explicando sus características, contenidos, metodología, Resultados de Aprendizaje (RRAA) que debe adquirir el alumnado y los criterios de evaluación (CCEE) que deben superar para alcanzarlos. Además, se les motivará haciéndoles comprender la utilidad de los resultados que se consiguen cursando este módulo, tanto a nivel profesional como personal.
- Prueba de evaluación inicial, con el objetivo de partir de la base de conocimiento que tenga el grupo en general.
- Al inicio de cada Unidad de Trabajo, con el fin de conectar con los conocimientos previos del alumnado, sus intereses y motivaciones, se realizará un sondeo de estos conocimientos previos, mediante diversas actividades como un debate inicial, lluvia de ideas, etc. Se tendrán en cuenta todas las aportaciones para potenciar la participación y motivación, pero se identificarán las aportaciones que son correctas y las que no lo son, justificando dichas respuestas.

- Se explicarán los contenidos valiéndose, cuando la docente lo considere oportuno, de presentaciones y vídeos, y a su vez fomentando la participación del alumnado incitándole a compartir ideas y experiencias que puedan ayudar a acercar el tema a la realidad, haciéndolo más realista y convirtiéndolo en más familiar. De este modo, también, se facilitará la detección de las dificultades que vayan surgiendo y los errores de aprendizaje.
- La corrección de actividades se realizará con el grupo clase, comentando las respuestas divergentes, extrayendo conclusiones, favoreciendo el consenso, la crítica constructiva y la autoevaluación.
- Entre las explicaciones intercalarán actividades de apoyo y/o ampliación como resoluciones de casos prácticos, y se personalizará la enseñanza en la medida de lo posible para potenciar la eficacia del aprendizaje dentro de su propio estilo, utilizando actividades variadas y seleccionando las más adecuadas para cada caso. En dichas actividades se incentivará la participación, el empleo de la deducción y de la lógica.
- Se propondrá la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje en grupo que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (trabajos, exposiciones, debates, prácticas, role playing o dramatización) con el objetivo de vencer la timidez y el miedo al ridículo, para que el alumnado se acostumbre a trabajar en equipo.
- Se instará al alumnado que investigue en la red sobre la posible existencia de noticias y artículos relacionados con la Unidad de Trabajo con varios fines: demostrar que lo aprendido no es algo alejado de la realidad, favorecer la investigación, adquirir vocabulario científico, fomentar su espíritu crítico y alentar el uso efectivo de las nuevas tecnologías.
- Para afianzar los conocimientos adquiridos, al finalizar la Unidad de Trabajo se mostrará mediante un recurso (vídeo, imágenes, esquemas) un resumen que destaque los puntos tratados más importantes.
- Se llevará a cabo al menos una prueba escrita antes de finalizar cada evaluación en la cual el alumnado tendrá que demostrar que ha adquirido los conocimientos y destrezas trabajados en las diferentes Unidades de Trabajo.

Durante la realización de actividades, se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia... que merece toda persona usuaria y que deberemos prestarle en cualquier intervención.

Tipos de actividades

Para el desarrollo de las Unidades de Trabajo anteriormente presentadas se plantea la siguiente tipología de actividades de enseñanza y aprendizaje:

- **Actividades de inicio.** Dirigidas a la detección y valoración de ideas previas, la conexión con otros aprendizajes, y la provocación de su interés y motivación hacia el tema de estudio.
- **Actividades de desarrollo.** Comprensión de contenidos, búsqueda y tratamiento de la información, formulación y comprobación de hipótesis y elaboración de conclusiones.

Están destinadas a desarrollar habilidades cognitivas y socioafectivas.

- **Actividades de síntesis y evaluación.** Destinadas a aplicar y valorar lo aprendido. Se hacen al finalizar la Unidad de Trabajo con el fin de que el alumnado afiance los conocimientos y aprecie los avances realizados desde el inicio.

- **Actividades de refuerzo, ampliación y recuperación.** Estas actividades permitirán una mayor profundización de los contenidos abordados, aunque también pueden plantearse para recuperar criterios de evaluación no superados.

- **Actividades complementarias.** La asistencia a las actividades complementarias es obligatoria siempre que estas se produzcan dentro del horario de clase. En caso de ausencia no justificada a la actividad, se considerará falta injustificada a clase. Las actividades que se proponen desde el módulo de Contexto de la Intervención social quedan recogidas en la programación de departamento.

Criterios de agrupamiento.

Para trabajar en el aula, se utilizarán de forma combinada tres tipos de agrupamientos: individual, pequeño y gran grupo que se realizarán en función de los objetivos planteados en cada Resultado de Aprendizaje. Se pretende que los grupos vayan variando a fin de que todos los alumnos/as lleguen a trabajar durante el curso escolar con el resto de sus compañeros. Las funciones fundamentales de estos agrupamientos son: organizativa y de convivencia, potenciando dinámicas de **aprendizaje cooperativo**.

Esta organización posibilita que los alumnos/as aprendan a asumir responsabilidades hacia los otros, aprendiendo a comprometerse y valorar el trabajo propio y el de los demás, y aprendiendo a trabajar en equipo.

En cuanto a la **organización del trabajo** para llevar a cabo las actividades de manera más eficaz se tendrán en cuenta los siguientes tipos de agrupamiento:

- Grupo clase: explicaciones, orientaciones, debates, proyecciones, correcciones, puestas en común.
- Por grupos (de 2 a 5 alumnos/as): investigación, reflexión y conclusiones, elaboración de materiales, desarrollo de talleres.
- Individual: propuestas de refuerzo y ampliación de contenidos.

En cuanto a la **modalidad de trabajo** se pueden destacar las siguientes:

- Autónomo/dirigido: actividades propuestas en clase y de ampliación de contenidos.
- Individual: comprensión, resúmenes, síntesis, autoevaluación, dudas, etc.
- En equipo: investigación, reflexión, análisis de documentos, elaboración de proyectos, elaboración de documentos.

Organización de espacios y tiempos.

Los espacios destinados a desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en este módulo profesional son las aulas del IES.

Respecto a la organización de las sesiones, que durarán 55 minutos, se organizará de la siguiente manera:

- 5 minutos para pasar lista y organizar la clase.
- 5 minutos para detectar el nivel de conocimientos de los alumnos sobre los contenidos en las sesiones en que se inicie una unidad de trabajo y/o repasar los contenidos vistos en la anterior sesión.
- 25 - 30 minutos para la explicación o desarrollo de los contenidos.
- 10 – 15 minutos para aplicar y reforzar los contenidos adquiridos con la realización de actividades teórico – prácticas, portfolio, dinámicas, simulación, reflexiones, búsquedas por internet...

Esta organización de tiempos es susceptible de modificaciones según la evolución del alumnado.

Las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado quedan recogidas en la programación general.

8. EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje 1: Caracteriza la dinámica social, relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan. 20% nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.	2,5%	UT- 1	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	1º	X	
b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.	2,5%	UT- 1		1º	X	
c) Se han descrito los elementos que configuran la estructura social y las relaciones entre ellos.	2,5%	UT- 1		1º	X	
d) Se han descrito los procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.	2,5%	UT- 1		1º	X	
e) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el cambio social.	2,5%	UT- 1		1º	X	
f) Se han identificado los factores que facilitan o dificultan la participación social y comunitaria.	2,5%	UT- 1		1º	X	
g) Se ha argumentado la necesidad de conocer los aspectos básicos de la dinámica social en el diseño de las intervenciones.	2,5%	UT- 1		1º	X	
h) Se ha explicado el papel de la perspectiva de género en la dinámica y el cambio social.	2,5%	UT- 1		1º	X	

Resultado de aprendizaje 2: Caracteriza los procesos de integración y exclusión social, identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes. 20% nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
a) Se han definido los conceptos psicológicos y sociológicos básicos relacionados con los procesos de inclusión y exclusión social.	2,5%	UT- 2	Pruebas escritas Pruebas	2º	X	
b) Se han explicado los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.	2,5%	UT- 2		2º	X	

c) Se han identificado las principales causas de la marginación y la exclusión social.	2,5%	UT- 2	orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	2º	X	
d) Se han identificado los indicadores generales de marginación y exclusión social.	2,5%	UT- 2		2º	X	
e) Se han descrito las principales necesidades y demandas sociales según los distintos colectivos.	2,5%	UT- 2		2º	X	
f) Se ha diferenciado entre necesidad y demanda social.	2,5%	UT- 2		2º	X	
g) Se ha argumentado la influencia de las necesidades sociales en la marginación y exclusión social.	2,5%	UT- 2		2º	X	
h) Se han concretado los mecanismos y procesos generales de reinserción social.	2,5%	UT- 2		2º	X	

Resultado de aprendizaje 3: Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla. 20% nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de las políticas de intervención social.	2,5%	UT- 3	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	2º	X	
b) Se ha descrito el actual marco jurídico y administrativo de la intervención social.	2,5%	UT- 3		2º	X	
c) Se ha relacionado el marco jurídico de los sistemas de protección social con la realidad en que se desarrollan.	2,5%	UT- 3		2º	X	
d) Se han concretado los distintos sectores de intervención social.	2,5%	UT- 3		2º	X	
e) Se ha justificado la necesidad de la protección social como un derecho de las personas.	2,5%	UT- 3		2º	X	
f) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.	2,5%	UT- 3		2º	X	X
g) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.	2,5%	UT- 3		2º	X	
h) Se ha descrito el papel del técnico superior en Integración Social en el marco de la intervención social.	2,5%	UT- 3		2º	X	X

Resultado de aprendizaje 4: Determina los ámbitos de intervención social, describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran. 20% nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
a) Se han descrito las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.	2,5%	UT- 4	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	3º	X	X
b) Se han identificado los colectivos que integran los diferentes ámbitos de intervención social.	2,5%	UT- 4		3º	X	X
c) Se han explicado las características y necesidades de las personas y colectivos susceptibles de exclusión social.	2,5%	UT- 4		3º	X	X
d) Se han identificado los factores influyentes en la situación o riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos.	2,5%	UT- 4		3º	X	
e) Se han descrito las variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención.	2,5%	UT- 4		3º	X	
f) Se han relacionado las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social.	2,5%	UT- 4		3º	X	
g) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los colectivos de intervención.	2,5%	UT- 4		3º	X	
h) Se ha valorado la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios.	2,5%	UT- 4		3º	X	

Resultado de aprendizaje 5: Caracteriza servicios y programas de intervención social, relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta. 20% nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro	Impartirá en empresa

					educativo	
a) Se han identificado los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social.	2,5%	UT- 5	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	3º	X	
b) Se han relacionado las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social con diferentes colectivos.	2,5%	UT- 5		3º	X	
c) Se han descrito distintos contextos y sistemas organizativos de intervención.	2,5%	UT- 5		3º	X	
d) Se han explicado las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de igualdad.	2,5%	UT- 5		3º	X	
e) Se han identificado los aspectos básicos de la intervención social con diferentes colectivos.	2,5%	UT- 5		3º	X	
f) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.	2,5%	UT- 5		3º	X	
g) Se ha valorado la importancia del apoyo social en la integración de las personas.	2,5%	UT- 5		3º	X	
h) Se han concretado la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social.	2,5%	UT- 5		3º	X	

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado. Al fin y al cabo, la evaluación es un análisis continuo que se realiza con el fin de detectar las dificultades que se producen en cada momento y poder comprobar si está funcionando el método elegido, adoptando decisiones que permitan mejorar el proceso. Ésta tiene dos aspectos importantes a resaltar:

- Evaluación del proceso de aprendizaje.
- Evaluación del proceso de enseñanza.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación permitirá comprobar, mediante un análisis el aprendizaje del alumnado, la adquisición de las competencias básicas relacionadas con este módulo formativo. Para obtener la información que aporte las evidencias necesarias de la adquisición de Resultado de aprendizaje se utilizarán diferentes técnicas e instrumentos de evaluación que serán combinados en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, para garantizar que todo el alumnado pueda aplicar el conocimiento adquirido sin tener como condicionante el tipo de técnica. Los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación son los siguientes:

- **Pruebas escritas**, se basan en la palabra escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se realizará al menos una por trimestre y éstas pueden contener una o varias de las partes siguientes:
 - Prueba objetiva o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple (para la corrección de ésta última se aplicará la fórmula: "Aciertos menos Errores dividido por número de alternativas menos 1, todo ello dividido por el número de preguntas y por último multiplicado por el valor total de la prueba")
 - Preguntas cortas a desarrollar.
 - Tema o pregunta larga a desarrollar.
 - Cuestiones de aplicación práctica.
- **Pruebas orales** que se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se pueden utilizar para evaluar la competencia y la comprensión alcanzada por el alumnado. Pueden ser exposiciones de temas, entrevistas, debates, presentaciones de trabajo al grupo, argumentaciones a preguntas... en función de los aspectos a evaluar.
- **Actividades individuales** propuestas en cada una de las unidades de trabajo para favorecer la reflexión sobre determinados contenidos del módulo como puede ser el análisis de artículos, documentos audiovisuales, etc.
- **Actividades grupales** como proyectos, presentaciones, trabajos de investigación, etc. sobre temas relacionados con el módulo. Este tipo de actividades fomentan habilidad de trabajo en equipo, respeto, resolución de posibles conflictos, apoyo y el uso de las TICs.
- **Pruebas procedimentales** o actividades basadas en la ejecución práctica como resolución de problemas, análisis de casos, prestación simulada de servicios, simulaciones escritas sobre supuestos prácticos... Son un instrumento útil para evaluar la competencia del alumnado, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad tanto en el aula como fuera de ella. En estos casos, la técnica se ha de aplicar tanto en la evaluación del producto obtenido como del proceso de obtención. Este tipo de técnicas están especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.
- **Cuaderno de clase** con resúmenes, esquemas, ejercicios de repaso...
- **Listas de control y escalas de estimación**: consisten en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no o el grado/calidad en el que se cumplen, para guiar observaciones, por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, y comprobar la adquisición de competencias, así como la actitud del alumnado.
- **Portafolio**: es un instrumento de evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del alumnado a través de las cuáles se pueden juzgar sus logros en el contexto del módulo profesional. Informan del proceso personal seguido por el alumnado, permitiéndole ver sus esfuerzos y logros, en relación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.
- **Registro de observación** consisten en observar actuaciones, actitudes y comportamientos del alumnado. Se utilizarán durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o pueden ser programadas y realizarse en el marco de una actividad planificada. Permite utilizar las mismas actividades de enseñanza y aprendizaje para la evaluación; se puede comprobar la actuación de las personas en un contexto

parecido a la realidad; y se puede ir adaptando la técnica en función de lo que se considere interesante en el momento.

Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.

Estos instrumentos se irán combinando en diferentes momentos del proceso de aprendizaje: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso:

Evaluación diagnóstica inicial

Permite conocer el nivel del alumnado en relación con los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en el proceso de evaluación del alumno. Se realizarán de 2 tipos:

- Una inicial a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.
- Una al inicio de cada unidad de trabajo (UT), donde se profundizará más en cada uno de los criterios de evaluación que van a ser trabajados. Ayudará a temporalizar mejor la UT y además a detectar al alumnado:
 - Con menos nivel y que requerirán un mayor apoyo.
 - Con más nivel, de modo que podamos pedir su colaboración si es necesario para apoyar a otros alumnos o alumnas del grupo y para planificar trabajos/prácticas de ampliación.

Evaluación continua

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

A lo largo del desarrollo de las Unidades de Trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada criterio de evaluación (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, proyectos, exposiciones en clase, etc.)

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La **evaluación será formativa**, informando al alumnado de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del aula virtual o de modo verbal en clase.
- A la hora de calificar una práctica, la profesora podrá solicitar al alumnado que realice una defensa de esta. El alumnado tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga la profesora. La calificación se hará en función de esta defensa.
- En los trabajos grupales la puntuación puede no ser la misma para todos los componentes, ya que se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las aportaciones individuales.
- **Las tareas entregadas fuera de plazo.** No tendrán una calificación superior a 5, y en cualquier caso se informará al alumnado sobre modo de proceder, que podrá ser:
 - Entrega y defensa de esta el día asignado para recuperaciones.
 - Prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones.

- Al finalizar cada UT, si así se requiere, se realizará una prueba individual que permita evaluar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que así lo requieran. La prueba consistirá en contestar por escrito a cuestiones de tipo test, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos.

- **Evaluación sumativa**

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumnado y asignarle la calificación definitiva.

- La matrícula en un módulo profesional implica el derecho a la evaluación en dos convocatorias ordinarias.

El proceso de evaluación se organizará según sigue:

- Por Resultado de Aprendizaje. La nota del Resultado de aprendizaje se realiza con la suma de las notas obtenidas en cada criterio de evaluación, previa aplicación de la ponderación de cada uno de ellos.
- Por evaluación o parciales. La nota de cada una de las evaluaciones será una calificación de 1 a 10 (sin decimales) y se conseguirá de aplicar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de aprendizaje, trabajado durante la evaluación correspondiente.
- Evaluación final del módulo formativo en primera o segunda sesión ordinaria. Será la suma del total de los Resultados de aprendizaje.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran los siguientes requisitos:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
 - El alumnado que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba presencial, se les acumulará la materia para la siguiente prueba o se les repetirá el examen **antes de finalizar el curso**.
 - El alumnado, que de forma justificada no puedan entregar los trabajos y tareas, podrán repetir las tareas y trabajos realizados en cada Unidad de Trabajo o se les puede asignar la realización de tareas concretas de recuperación.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todos los Resultados de aprendizaje obteniendo una calificación mínima de 5. Se considera que el alumnado ha alcanzado un Resultado de Aprendizaje cuando supera o consigue al menos la mitad o más de los criterios de evaluación. Esto puede conseguirse obteniendo al menos la mitad o más del peso otorgado a cada Resultado de Aprendizaje para considerarse superado.
- Aquellos criterios de evaluación que se impartan en el centro educativo y en el centro empresa o entidad colaboradora con de DUAL se valorarán las calificaciones de centro educativo y las calificaciones de tutor de empresa y se realizará el promedio aritmético.

Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria. Se podrá aplicar la misma prueba que al alumnado contemplado en el supuesto anterior de recuperación y se realizará en la misma fecha.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del setenta y cinco por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

La profesora con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

Estrategias y procedimientos de recuperación.

La recuperación de las distintas evaluaciones tendrá lugar antes de la sesión de primera evaluación, realizándose la media de todas las notas obtenidas en cada Resultado de aprendizaje durante la evaluación o el curso académico, si hablamos de la evaluación final.

Si una vez realizada esta media la nota es igual o superior a 5 en cada Resultado de aprendizaje, se considerará que el alumnado ha superado la evaluación parcial o el módulo profesional, si hablamos de la evaluación final.

Si la nota es inferior a 5 en primera evaluación ordinaria, el alumnado deberá realizar la parte no superada para lo que se interpondrán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...) o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación antes de la segunda ordinaria.

No hay que olvidar que la no superación de algún Resultado de Aprendizaje comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria segunda evaluación ordinaria con los criterios de evaluación de los Resultados de Aprendizaje pendientes de aprobar.

El alumnado que no haya superado ningún Resultado de aprendizaje deberá realizar una prueba, con anterioridad a la sesión de evaluación. Dicha prueba será global, se referirá a las competencias básicas y a los contenidos trabajados durante todo el curso y la calificación obtenida en el mismo será la que figure como nota final del módulo profesional, siendo necesaria una puntuación igual o superior a cinco para considerar aprobado el módulo.

El alumnado que haya obtenido evaluación negativa en primera evaluación ordinaria deberá asistir a las clases que se organicen como preparación para las pruebas que se organizarán antes de la segunda evaluación ordinaria. A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, así como, la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que ha alcanzado todos los resultados de aprendizajes del módulo.

Será necesario obtener una calificación de 5 en dichas pruebas de recuperación para superar los resultados de aprendizaje, ahora bien, si en ese caso tampoco superase dicha materia, el módulo quedará suspenso en su totalidad para el curso próximo.

El alumnado que haya aprobado en primera evaluación ordinaria podrá asistir a clase para realizar actividades de refuerzo, ampliación, profundización y consolidación.

Evaluación y calificación de módulos pendientes.

El alumnado que tenga pendiente de superar el módulo deberá elaborar una monografía, actividades teórico-prácticas, supuestos prácticos, una prueba escrita, o una combinación de todos los anteriores, a través de la que deberá reflejar la adquisición de los resultados de aprendizaje, de las competencias básicas y de las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para el desempeño de la profesión, relacionadas con el módulo profesional. Se aplicarán los criterios de corrección establecidos en el apartado referido a los criterios de calificación y el referente serán los criterios de evaluación del módulo profesional. La calificación final del módulo será la resultante de la media entre las calificaciones de los instrumentos utilizados.

Para la planificación y desarrollo adecuado de dichos instrumentos, la profesora le dará al alumnado las indicaciones oportunas con respecto a la estructura y el contenido concreto a trabajar. Se planificarán sesiones de supervisión en los días y horas que se indiquen, en los que el alumnado recibirá orientaciones al respecto y podrá consultar las dudas que tuviese. La fecha de evaluación será la prevista en el calendario de evaluaciones recogido en la Programación General Anual.

Se informará al alumnado con módulos pendientes de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Basada en la programación didáctica. La profesora evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y, a continuación, verifica si se ha cumplido con lo programado, revisando y actualizando la programación didáctica.

	SI	NO
1.- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en la unidad de trabajo?		
2.- ¿Las actividades planteadas aseguran la adquisición de los objetivos		
3.- ¿He planificado las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos, ajustando lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos y de forma variada?		
4.- ¿He mantenido el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro?		
5.- ¿He distribuido el tiempo adecuadamente?		
6.- ¿He comunicado la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su funcionalidad y aplicación real?		
7.- ¿He establecido, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación para analizar el seguimiento del progreso de los alumnos/as?		
OBSERVACIONES:		

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases la profesora utilizará una escala de valoración en la que se reflejarán datos obtenidos a partir de la reflexión, la autocrítica, y la coevaluación, que se llevará a cabo mediante el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que se aluden son tres: preparación, realización y evaluación.

- La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante del alumnado nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula o la temporalización, unidades de trabajo, secuenciación de contenidos, procedimientos e instrumentos de evaluación.

- En la fase de realización tendremos en cuenta la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo el profesorado, que se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases, se podrán distinguir cuatro aspectos teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica:

- Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumnado a aprender.
- Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar de la profesora y de aprender del alumnado.
- Orientación del trabajo del alumnado:** ayuda y colaboración que se efectúa para que el alumnado logre con éxito los aprendizajes previstos.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje:** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Por último, se desarrolla la fase de evaluación. La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado, el funcionamiento del grupo clase y la propia práctica. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de las previsiones realizadas al inicio del curso.

MÓDULO 2: INSERCIÓN SOCIOLABORAL

PROFESOR: RAQUEL TOLEDANO VALENTÍN

CURSO	HORAS TOTALES MODULO	HORAS SEMANALES
1º	140	4

Este módulo está regulado en Decreto 102/2014 (DOCM de 23 de septiembre), de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma del Castilla-La Mancha.

Este módulo para su acreditación se corresponde con las siguientes unidades de competencia:

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.RD 499/24, 23 de mayo, modificación horaria

Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E.

Instrucciones de 12 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional de Grado D y E, para la puesta en marcha y desarrollo del Periodo de formación en empresa u organismo equiparado durante el curso 2025/2026.

Durante este curso 2025-26, el módulo Inserción Sociolaboral parte de los resultados de aprendizaje tendrán criterios de evaluación en el aula y en la empresa.

1. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS) que se desarrollan con nuestro módulo a, b, c, d, k, ñ, o, q, s, t y u.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO O RESULTADOS DE APRENDIZAJE(RA) Resultados de aprendizaje:

Según el Real Decreto 1074/2012, donde se establecen las enseñanzas mínimas del título de Técnico Superior en Integración Social, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de inserción sociolaboral son los siguientes:

- 1- Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.

- 2- Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.
- 3- Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.
- 4- Planifica actividades de inserción sociolaboral, analizando la metodología de Empleo con Apoyo.
- 5- Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROGRAMACIÓN TENDREMOS EN CUENTA LAS CCPPS, RA, UT, CE de aula y de empresa si es un módulo DUAL.

CCPPS	RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE ⁽¹⁾ (AULA)	CE ⁽¹⁾ (EMPRESA)
a, c, k, t, u	RA 1	UT 1. Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral	a, b, c, d, e, f, g, h	c,d,e,f,g
a, k, s	RA 2	UT 2. Planificación de la intervención. Identificación de necesidades	a, b, c, d, e, f, g, h, i	D,f,g
k, o, q, s	RA 3	UT 3. Entrenamiento en habilidades sociolaborales	a, b, c, d, e, f, g, h	B,c,e,f
b, d, s	RA 4	UT 5. Inserción sociolaboral de personas con discapacidad. El empleo con apoyo	a, b, c, d, e, f, g, h	D,f,g
b, ñ, s, u	RA 5	UT 4. Implementación, seguimiento y evaluación del proceso de inserción laboral	a, b, c, d, e, f, g, h	B,f

3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Estos contenidos se trabajarán a lo largo del curso en una serie de unidades de trabajo que vendrán establecidas con la siguiente secuenciación

Secuenciación de Contenidos

Secuenciación de contenidos

Unidad de Trabajo UT	Resultado de aprendizaje asociado
1.- Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral: - Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral. - Políticas de inserción sociolaboral. - Modalidades de inserción sociolaboral.	

- Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral. - Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. - Planes y actuaciones. - Recursos en el ámbito laboral - Los itinerarios de inserción. - Establecimientos de canales de comunicación y colaboración con empresas. - Papel del Técnico Superior en Integración Social (TSIS) en el proceso de inserción sociolaboral.	R.A.1
2.- Planificación de intervenciones de inserción laboral: - Procesos de integración y marginación sociolaboral. - Proyectos de inserción laboral. - Itinerarios de inserción laboral. - Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción. - Metodología de la inserción laboral.	R.A.2
3.- Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales: - Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral. - Habilidades sociales para la inserción sociolaboral. - Habilidades laborales. - Habilidades de búsqueda activa de empleo - Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.	R.A. 3

4.- Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral: - Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral. El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral. - Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral. - Elaboración de memorias de intervención. - Organización y registros de la información de la evaluación.	R.A.5
5.- Planificación de actividades de inserción laboral: - El empleo con apoyo. - Metodologías del empleo con apoyo. - El papel del preparador laboral. - La adaptación del puesto de trabajo - Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral	R.A.4

4. METODOLOGIA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:

Los contenidos que se van a trabajar en este módulo toman como referencia las competencias que deben ser adquiridas y para poder desarrolladas posteriormente por el profesional. Nuestra labor es establecer una relación

constante entre la formación impartida y el mundo productivo, dotando a nuestro alumnado de contenidos teóricos, unos procedimientos prácticos y generando unas actitudes necesarias para la cualificación profesional que van a desempeñar.

Como principios metodológicos tendremos en cuenta el aprendizaje cooperativo, participativo y constructivo, nuestro objetivo es dotar a nuestro alumnado de contenidos funcionales cuya finalidad es la autonomía y creación del aprendizaje por parte de nuestro alumnado.

Las clases presenciales de este módulo se desarrollarán en períodos lectivos de cincuenta y cinco minutos, con una duración semanal de cuatro horas. La organización y estructura de las clases estará determinada de forma que una hora se desarrollará con una clase expositiva donde se trabajarán los contenidos de cada unidad de trabajo, permitiendo en todo momento la participación e investigación de los alumnos, y la correspondiente aplicación práctica. Por tanto, una vez explicada la teoría se pasará a las sesiones que tendrán un carácter práctico, donde los alumnos aplicarán los contenidos teóricos trabajados y expuestos.

Los contenidos se transmitirán mediante exposición Power point del profesor, actividades prácticas, intercambio de supuestos prácticos generando la respuesta y conclusión en el alumno, debates y técnicas grupales (role playing, dramatizaciones, etc.), todo ello para conseguir adquirir los contenidos.

Se incidirá especialmente en actitudes de respeto, tolerancia y empatía a la hora de relacionarnos y conseguir un clima de convivencia adecuado.

Nuestra labor docente se va a desarrollar en las aulas del IES, edificio principal 1 tercera planta.

Metodología del proceso de enseñanza y aprendizaje en el PFE

Enfoque formativo y dual

El PFE forma parte esencial del aprendizaje en alternancia entre el centro educativo y la empresa.

La metodología se centra en el aprendizaje experiencial, donde el alumnado aplica en entornos reales los resultados de aprendizaje (RA) de los módulos profesionales cursados en el centro.

Se promueve la corresponsabilidad entre el profesorado y los tutores de empresa, garantizando la coherencia entre la formación teórica y la práctica profesional.

Planificación individualizada del aprendizaje

Cada estudiante dispone de un Plan de Formación Individual (PFI), elaborado de forma conjunta por el tutor/a dual del centro y el tutor/a de la empresa.

Este plan concreta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se desarrollan durante el PFE, adaptados al contexto real de la empresa.

Aprendizaje basado en competencias

El trabajo del alumnado se orienta a desarrollar competencias profesionales, personales y sociales, mediante actividades prácticas en el entorno laboral.

Las tareas se vinculan directamente a los módulos profesionales dualizados, con una evaluación continua basada en la observación y el desempeño real.

Seguimiento continuo del aprendizaje

El tutor o tutora dual del centro educativo realiza visitas o tutorías telemáticas periódicas para supervisar y orientar al alumnado.

El alumnado registra diariamente sus actividades en la “Hoja semanal de seguimiento” (Anexo III), lo que permite un control sistemático de los aprendizajes.

Las evidencias del aprendizaje se recogen y comparten entre ambos tutores a través de la plataforma EducamosCLM.

Colaboración entre agentes educativos

La metodología se apoya en la coordinación entre el centro educativo y la empresa: planificación conjunta, comunicación continua y evaluación compartida.

Este trabajo colaborativo permite ajustar la formación a las necesidades del entorno productivo, fomentando la

empleabilidad y la transferencia de conocimientos.

Flexibilidad y adaptación

Se contempla la posibilidad de itinerarios personalizados, adaptando la duración, los horarios y la modalidad (general o intensiva) del PFE a las características del alumnado y de las empresas.

También se permite incorporar formación complementaria o en modalidad virtual para compensar posibles desequilibrios formativos o garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOE de 30 de julio de 2011), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, *"la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente"*.

Siempre partiendo del conocimiento y sensibilización sobre capacidades diferentes y necesidades de nuestro alumnado, nuestra metodología debe ser **inclusiva e innovadora**, siempre teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras que se puedan presentar tanto de nuestro alumnado como del sistema productivo – empresarial y las demandas sociales. Debemos identificar las carencias para poder reforzar nuestros resultados de aprendizaje y la competencia general que pretendemos conseguir. El profesor/a y el tutor de empresa seguirán una **metodología activa y participativa**, donde el alumno sea el protagonista y artífice de su propio aprendizaje. Los contenidos deben ser funcionales y significativos, posibilitando su utilización en las distintas circunstancias que se vayan presentando.

Como material curricular básico para nuestra programación, nos fundamentaremos tanto el profesor como para el alumnado, libro editorial altamar Inserción Sociolaboral

Recursos materiales fungibles y no fungibles.

Fungibles:

Cartulinas, folios de colores, pegamento, rotuladores, temperas, pintura de dedos, pinceles, papel celofán....

No Fungibles:

Cañón y ordenador
Documentales y vídeos

Recursos digitales y plataformas

Se usará el Aula virtual de PAPÁS y los recursos de la plataforma G-suite (classroom, meet, jamboard...). Cuando esté disponible se estudiará la viabilidad de hacer el cambio a la plataforma de la Consejería.

Actividades complementarias.

Como en otros cursos escolares, se tiene prevista la realización de actividades complementarias con el alumnado visitando centros de discapacidad de la localidad, Centros de discapacidad, Asociaciones de colectivos vulnerables, alumnado de FB IES Alfonso VIII, cruz roja, amiab, ilunion y eulen, residencias de Tercera Edad, ASPADEC, CEAPAT albacete/ Madrid, ONCE, visita Asociación Sordos, etc.

5. EVALUACIÓN: Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vendrán establecidos para cada unidad de trabajo y también están relacionados con los objetivos del módulo, que vienen expresados como resultados de aprendizaje. Para valorar si se han conseguido los resultados de aprendizaje y competencias determinaremos en cada unidad de trabajo una serie de criterios de evaluación:

RA 1	1- Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.	Competencias (CCPPS)

		a, c, k, t, u

Procedimiento de evaluación

Temporalización: Primer Trimestre- **1ª EVALUACIÓN**

Procedimiento de evaluación

UT	Criterios de evaluación	% CE	AUL	EMP
UT 1. Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral	a) Se han descrito el marco legal y las políticas de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción.	2%	X	
	b) Se han descrito las principales modalidades de inserción sociolaboral.	2%	X	
	c) Se han identificado los recursos laborales y formativos para la inserción laboral de las personas usuarias.	2%	X	X
	d) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los recursos formativos y sociolaborales existentes.	3%	X	X
	e) Se han enumerado técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos sociolaborales y formativos existentes.	3%	X	X
	f) Se han identificado técnicas para el estudio de oportunidades que ofrecen los recursos sociolaborales y formativos.	2%	X	
	g) Se han identificado los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones.	2%	X	X
	h) Se ha argumentado la importancia del papel del técnico superior de Integración Social en el proyecto de inserción sociolaboral.	2%	X	

RA 2	2- Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.	Competencias (CCPPS)
		a, k, s

UT 2. Planificación de la intervención. Identificación de necesidades	a) Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.	3%	X	
	b) Se han identificado las variables que contribuyen a determinar las competencias laborales de distintos colectivos y personas usuarias.	2%	X	
	c) Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias.	2%	X	
	d) Se han definido las principales fases y elementos del proceso de planificación de proyectos de inserción sociolaboral.	3%	X	X
	e) Se han determinado itinerarios de inserción sociolaboral.	3%	X	
	f) Se han identificado los documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción laboral.	2%	X	X
	g) Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.	3%	X	X
	h) Se ha valorado la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.	2%	X	
	i) Se ha diseñado y elaborado programas de inserción laboral individualizados dirigidos a víctimas de violencia de género	2%	X	

RA 3	3- Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.	Competencias (CCPPS)
		k, o, q, s

UT	Criterios de evaluación	% CE	AUL	EMP

UT 3. Entrenamiento en habilidades sociolaborales	a) Se han seleccionado técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.	2%	X	
	b) Se han elaborado actividades para el desarrollo de habilidades dirigidas a la búsqueda activa de empleo.	3%	X	X
	c) Se han aplicado técnicas para mejorar las habilidades sociales de las personas usuarias en el entorno laboral.	3%	X	X
	d) Se han seleccionado estrategias que favorecen el establecimiento de un buen clima laboral y evitan las situaciones de crisis.	2%	X	
	e) Se han estructurado las tareas y funciones propias del puesto de trabajo de la persona usuaria.	3%	X	X
	f) Se han secuenciado las actividades que favorecen el desempeño de la actividad laboral de forma independiente.	3%	X	X
	g) Se han establecido las medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral.	2%	X	
	h) Se ha valorado la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.	2%	X	

2º Trimestre. 2º Evaluación

RA 5	5- Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.	Competencias (CCPPS)
		b, ñ, s, u

UT	Criterios de evaluación	% CE	AUL	EMP

UT 4. Implementación , seguimiento y evaluación del proceso de inserción laboral 	a) Se han descrito los principios que rigen los proyectos de Empleo con Apoyo.	3%	X	
	b) Se han aplicado procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.	2%	X	
	c) Se han determinado los apoyos externos y sus tareas en el proceso de inserción sociolaboral.	2%	X	
	d) Se han seleccionado estrategias para la implicación de los apoyos naturales en la adaptación de la persona usuaria a su puesto de trabajo.	4%	X	X
	e) Se han identificado las técnicas y recursos que favorecen la adaptación del entorno laboral a las necesidades de la persona usuaria.	3%	X	
	f) Se han determinado las ayudas técnicas y adaptaciones del puesto de trabajo.	4%	X	X
	g) Se han establecido vías de comunicación que favorezcan la coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.	3%	X	X
	h) Se ha valorado la necesidad de cambiar de la fase de apoyo a la de seguimiento o mantenimiento mediante el análisis de los indicadores establecidos.	2%	X	

RA 4	4- Planifica actividades de inserción sociolaboral, analizando la metodología de Empleo con Apoyo.	Competencias (CCPPS)
		b, d, s

UT	Criterios de evaluación	% CE	AUL	EMP
UT 5. Inserción	a) Se han identificado los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.	2%	X	

sociolaboral de personas con discapacidad El empleo con apoyo	b) Se han descrito técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.	3%	X	X
	c) Se han elaborado instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.	2%	X	
	d) Se han descrito procedimientos de medición de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral.	2%	X	
	e) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral.	2%	X	
	f) Se ha descrito el protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinar durante la fase de seguimiento.	3%	X	X
	g) Se han elaborado informes y memorias finales sobre el proyecto de inserción laboral.	2%	X	
	h) Se han registrado y organizado los resultados de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.	1%	X	

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor evaluará a través de los siguientes instrumentos:

- Actividades de aprendizaje realizadas en el aula, propuestas en el libro de texto en cada una de las unidades didácticas.
- Trabajos individuales para realizar sobre distintos contenidos.
- Supuestos prácticos relacionados con la temática a tratar.
- Tareas de ampliación de contenidos.
- Utilización de las TICs para la búsqueda, elaboración y exposición de trabajos

Los **contenidos** de nuestro modulo se evaluarán con unos instrumentos:

Se realizará una **prueba escrita** de cada unidad de trabajo que constará de uno o varios de los siguientes elementos:

- Prueba objetiva de elección múltiple.
- Preguntas breves.
- pregunta larga a desarrollar.
- Supuestos prácticos.

Se realizarán distintas **pruebas de carácter práctico** por cada Unidad de Trabajo que constará de uno o varios de los siguientes elementos:

- Supuestos prácticos
- Trabajos individuales
- Trabajos grupales telemáticos.

- Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, presentación de trabajos al grupo...

Para la evaluación de la modalidad dual se realizará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos:

- Plan de formación individual: actividades formativo/productivas realizadas en el centro – empresa comprometida.
- Hojas de seguimiento de las tareas realizadas diariamente, con el visto bueno de ambos tutores.
- Coordinaciones realizadas con el tutor centro – empresa. Entrevista con el tutor/a de la empresa durante la visita quincenal a la misma o a través de otras vías de comunicación (email, teléfono, EducamosCLM, Microsoft Teams)
- Visitas al centro – empresa del profesor responsable del módulo.
- Entrevista con el alumno/a tanto en la empresa como en el IES
- Anexo VI "informe de seguimiento y evaluación" de proyectos de FP Dual, donde se recogerán el grado de consecución de los objetivos, capacidades, o resultados de aprendizaje, las propuestas o acciones de mejora, en definitiva, las conclusiones sobre el desarrollo y grado de aprovechamiento del proyecto.

Instrucciones de 12 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional de Grado D y E, para la puesta en marcha y desarrollo del Periodo de formación en empresa u organismo equiparado durante el curso 2025/2026

Decimocuarta. Evaluación del PFE.

1.- El tutor o tutora dual de empresa valorará cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, adoptando los mecanismos de seguimiento acordados con el centro educativo.

Estas actividades formativas estarán asociadas a los resultados de aprendizaje de los distintos módulos profesionales que hayan sido dualizados durante el PFE.

Es el profesorado de cada módulo profesional dualizado durante el PFE quien, teniendo en cuenta la valoración del tutor o tutora dual de la empresa, evalúa y califica el módulo profesional.

2.- En la evaluación de este PFE colaborará el tutor o tutora dual de la empresa y el tutor o tutora del centro educativo. Esta colaboración en la evaluación se expresará en documento "Evaluación del periodo de formación en empresa u organismo equiparado" (Anexo IX de la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha), que deberán ir cumplimentando conjuntamente a lo largo de todo el PFE, siempre con observancia del Plan de formación individual concertado previamente entre ambos. Si el PFE hubiera tenido lugar en varias empresas, se recabará un informe de cada una de ellas.

3.- El alumnado de 1º curso que no realiza PFE por alguna de las causas contempladas en la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, cursará la totalidad de horas en 2º curso. El equipo docente reflejará esta circunstancia en las actas de evaluación para que se tenga en cuenta por el equipo docente del curso siguiente. Estos datos también estarán reflejados en la aplicación de Gestión de alumnado en empresa de EducamosCLM.

Criterios de calificación y recuperación.

Se establece el principio general de que cada evaluación versará sobre los contenidos y actividades realizadas en un grupo de unidades didácticas, independientemente de los sistemas de recuperación que se especifican en el apartado correspondiente.

Cada unidad de trabajo se podrá utilizar distintos instrumentos de evaluación, pruebas escritas, supuestos prácticos, exposiciones, trabajos individuales, simulación de posibles intervenciones, etc. Todos estos instrumentos de evaluación se valorarán sobre 10 y la calificación final de la unidad de trabajo será el resultado de la media aritmética de esas notas obtenidas de cada instrumento utilizado.

La calificación final en la evaluación será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las unidades de trabajo previstas para el trimestre. Para poder realizar esta media, será necesario haber obtenido al menos 4 puntos en cada uno de los instrumentos utilizados para valorar las unidades de trabajo.

Si durante la realización de alguna prueba escrita, el alumno utilizara algún apoyo no permitido para poder copiar dará lugar inmediatamente a la recogida del examen y una calificación de cero, remitiéndonos también a las medidas previstas en el centro educativo NCOF.

La calificación final del módulo se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres, realizando la media aritmética.

Se considera aprobado el módulo con una calificación igual o superior a 5 puntos obtenida en la evaluación final, teniendo en cuenta la formación dual realizada. La dotación en porcentajes será: Contenidos presenciales 60%, contenidos prácticos 40%.

En todos los casos es preceptivo que el alumnado haya realizado todas las pruebas escritas y entregado al profesor

todas las actividades, trabajos propuestos en cada unidad.

En caso contrario, la calificación de esa evaluación, o la calificación final del módulo profesional, no podrá ser superado con un 4 aunque la media de la evaluación sea superior, el alumno debe realizar todas las pruebas previstas en cada unidad de trabajo.

La parte correspondiente a la prueba objetiva de elección múltiple se aplicará la fórmula siguiente:

Aciertos - Errores N -1

Puntuación: ----- x valor otorgado al test
N.º total de pregunta

-

También se tendrá en cuenta como revalorizador de la nota o desvalorización en cada evaluación **la actitud y asistencia al aula** por parte de los alumnos, todo ello recogido a través de:

- Observación directa y sistemática
- Cuaderno de notas de clase
- Registro de participación en aquellas actividades que se realicen en el aula.
- Registro de exposiciones.

Recuperaciones periodo formación en empresa

Aunque las instrucciones no utiliza literalmente el término *recuperaciones*, lo aborda bajo el concepto de exención o correspondencia con la práctica laboral:

El alumnado puede solicitar exención total o parcial del PFE si acredita experiencia laboral relacionada con los estudios (mínimo un año a tiempo completo).

Dicha solicitud se presenta antes del inicio del PFE, y el equipo docente valorará la equivalencia de las competencias adquiridas.

En caso de exención, se incorporará una diligencia en el expediente académico del alumno.

Esto actúa, en la práctica, como una forma de recuperación o sustitución del periodo de formación mediante la acreditación de experiencia profesional.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

En el proceso de aprendizaje se evaluará, bajo los criterios, procedimientos e indicadores reflejados en apartados anteriores, lo siguiente:

• De manera individual: - <i>Observación</i> de la participación de los alumnos durante las actividades que se realicen en el aula. - <i>Registro de trabajos</i>, ejercicios realizados en el aula, trabajos de investigación individuales - <i>Actitud</i>: asistencia, participación, interés, respeto ante posibles críticas - <i>Pruebas Escritas</i>: podrá ser con preguntas cortas, de desarrollo o de elección múltiple (aplicando la fórmula que tiene establecida el Departamento).	De manera grupal: Debates

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta la normativa **Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación**, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma. El profesorado tendrá que evaluar aspectos como:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.

2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de la evaluación de su labor docente a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

10. Nivel de ayuda al alumnado.
11. Motiva a los alumnos en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
12. Receptividad a la hora de explicar en el aula.
13. Adapta contenidos a las necesidades y dificultades de su alumnado.
14. Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
15. Acude puntualmente.
16. Dentro de su proceso de enseñanza, invierte tiempos para explicar de distintas formas los contenidos.
17. Sus contenidos tienen habitualmente parte práctica.
18. Es paciente, comprensible, conciliadora.

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos de cada UT.
- Grado de comunicación y comprensión de los contenidos.
- Grado de motivación, interés y participación de los alumnos.

Tomaremos como referencia los indicadores establecidos en la *Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma.*

Dimensión II1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		

3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		
7. Ante la situación Epidemiológica actual COVID, los contenidos se han facilitado al alumnado en los tres posibles escenarios.		

Dimensión II2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente		
3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al		

final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		

MÓDULO 3 : ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA PROFESORA: MARTA SÁIZ

JIMÉNEZ

Horas anuales: 150

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Atención a las unidades de convivencia se imparte en el 1º Curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración social perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este módulo es impartido por el profesor técnico de Servicios a la Comunidad y se encuentra dentro del título de Técnico Superior en Integración Social, de grado superior y corresponde a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogido en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el Decreto 102/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

2. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Según establece el Artículo 3 en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, recoge la Función y objetivos generales del Sistema de Formación Profesional

1. En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el [artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo](#), de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el [artículo 4.2.b\) del Estatuto de los Trabajadores](#).
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

2. Para la consecución de los objetivos fijados en el apartado anterior, la Administración General del Estado y las de las comunidades autónomas, deben cooperar en la definición, aplicación y evaluación de las políticas públicas de promoción del desarrollo económico y social y adecuación de las acciones formativas a las necesidades y proyectos estratégicos territoriales. Asimismo, las administraciones locales cooperarán en el ámbito de competencias que se determine en esta norma.

Cada administración autonómica definirá los mecanismos de cooperación entre aquellas administraciones con competencia en materia de formación profesional o, en su caso, de su gestión, garantizando el buen funcionamiento del Sistema de Formación Profesional para toda la ciudadanía, tanto jóvenes como personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas.

En lo tocante a la Administración del Estado, el Ministerio de Educación y Formación profesional, en materia de políticas de formación profesional, cooperará con las políticas de promoción del desarrollo económico y social y las políticas activas de empleo y los departamentos competentes al efecto.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA. DISEÑO CURRICULAR BÁSICO

Los elementos del diseño curricular básico del módulo profesional que secuenciarán la programación son:

- Las **Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS)**. Son el conjunto de conocimientos y destrezas que capacitan al alumnado para realizar los requerimientos del sector profesional.
- Los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Son la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprende tras la finalización del proceso de aprendizaje. Se configuran como el eje para la programación y evaluación del módulo profesional.
- Los **Criterios de Evaluación (CE)**. Son unos indicadores de los RA que permiten juzgar si estos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS)
a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género. b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad. c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada. d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias

metodológicas más adecuadas.

- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica**, evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica**, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención** con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros** del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias** con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo** con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas** bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros** en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal** y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
1. Planifica la intervención en la unidad de convivencia, relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.	a) Se han identificado los diferentes modelos de intervención en unidades de convivencia. b) Se han analizado los recursos destinados a la intervención en unidades de convivencia en el ámbito estatal y autonómico. c) Se han identificado las características de la intervención en el servicio de ayuda a domicilio, programa de familia, teleasistencia y recursos residenciales para colectivos específicos. d) Se han definido los objetivos que hay que conseguir en una intervención en una unidad de convivencia. e) Se han descrito las principales estrategias y técnicas para la intervención en unidades de convivencia f) Se han definido las actividades dentro del proyecto de intervención en la unidad de convivencia. g) Se han determinado las pautas para la intervención directa en las unidades de convivencia. h) Se ha valorado el trabajo en equipo para la planificación de la intervención.

2. Organiza la intervención en unidades de convivencia, analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.	a) Se han descrito los factores que intervienen en la adquisición de competencias necesarias para la autonomía de las unidades de convivencia. b) Se han identificado los niveles de autonomía en las distintas unidades de convivencia. c) Se han identificado las necesidades de las unidades de convivencia en el ámbito doméstico, personal y relacional. d) Se han determinado las necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la unidad de convivencia. e) Se han relacionado los objetivos y estrategias de intervención social con las necesidades que presenta la unidad de convivencia. f) Se han organizado el espacio, los recursos y los tiempos necesarios para la puesta en práctica de la intervención en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta la generación de entornos seguros. g) Se han relacionado las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de las unidades de convivencia con la intervención del técnico superior en Integración Social. h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.
3. Diseña actividades del proyecto de intervención en las unidades de convivencia, analizando las estrategias de intervención.	a) Se han identificado los protocolos de actuación, teniendo en cuenta las características de la unidad de convivencia. b) Se han planificado las actividades de organización de las tareas de mantenimiento del domicilio, teniendo en cuenta el proyecto de intervención. c) Se han determinado estrategias y técnicas de apoyo social y emocional en la unidad de convivencia. d) Se ha previsto el apoyo a la gestión doméstica de la unidad de convivencia. e) Se han descrito los apoyos de comunicación y las ayudas técnicas necesarias en la unidad de convivencia. f) Se han diseñado itinerarios para la participación de las personas usuarias en los espacios y actividades de ocio y tiempo libre. g) Se han establecido procesos y actividades de educación afectivo-sexual. h) Se ha definido el asesoramiento a la unidad de convivencia sobre las responsabilidades y acciones que deben asumir. i) Se ha simulado la resolución de las contingencias en la intervención en unidades de convivencia. j) Se ha valorado la importancia de que el trato dispensado a las personas de la unidad de convivencia se ajuste a los criterios y normas de atención establecidas.
4. Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica, analizando los factores	a) Se han identificado los factores de riesgo en diferentes colectivos. b) Se han identificado los diferentes niveles de prevención en la intervención social. c) Se han descrito diferentes acciones preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia doméstica. d) Se han diseñado estrategias que promuevan la prevención de acciones violentas. e) Se han seleccionado instrumentos y materiales que ofrezcan información y formación. f) Se han determinado acciones de sensibilización para las situaciones de

personales y sociales.	violencia doméstica y el entorno de las mismas. g) Se han elaborado actividades de sensibilización sobre el problema de la violencia doméstica para todos los sectores de la población. h) Se ha valorado la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la realización de acciones preventivas
5. Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.	a) Se han definido las características de posibles situaciones de violencia doméstica b) Se han descrito los factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica. c) Se han analizado las prestaciones de los servicios existentes relacionados con la detección y atención de situaciones de violencia. d) Se han seleccionado los indicadores de violencia doméstica. e) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia doméstica. f) Se ha simulado el acompañamiento personal, social y emocional en situaciones de violencia doméstica. g) Se han aplicado técnicas de atención psicosocial para las personas que han sufrido una situación de violencia doméstica. h) Se ha valorado el cumplimiento de los criterios y las normas establecidas en el protocolo de actuación en cuanto al trato dispensado a las personas que han sufrido violencia doméstica.
5. Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.	a) Se han definido las características de posibles situaciones de violencia doméstica b) Se han descrito los factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica. c) Se han analizado las prestaciones de los servicios existentes relacionados con la detección y atención de situaciones de violencia. d) Se han seleccionado los indicadores de violencia doméstica. e) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia doméstica. f) Se ha simulado el acompañamiento personal, social y emocional en situaciones de violencia doméstica. g) Se han aplicado técnicas de atención psicosocial para las personas que han sufrido una situación de violencia doméstica. h) Se ha valorado el cumplimiento de los criterios y las normas establecidas en el protocolo de actuación en cuanto al trato dispensado a las personas que han sufrido violencia doméstica.
6. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.	a) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en unidades de convivencia b) Se han seleccionado las diferentes técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en las unidades de convivencia. c) Se han elaborado los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención en la unidad de convivencia. d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades de las unidades de convivencia. e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar. f) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.

	g) Se ha valorado la necesidad de que el técnico superior de Integración Social reflexione sobre sus propias intervenciones. h) Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en las unidades de convivencia.

5. EVLUACIÓN DEL ALUMNADO

Son estos elementos curriculares sobre los que se efectuará la evaluación y la calificación del alumnado.

La ponderación de los Criterios de Evaluación es la siguiente:

- **6 Resultados de Aprendizaje (RA).**
- **50 Criterios de Evaluación (CE).**

RA	CE	%	
RA 1	a	2,0 %	20 %
	b	2,0 %	
	c	3,0 %	
	d	3,0 %	
	e	3,0 %	
	f	3,0 %	
	g	2,0 %	
	h	2,0 %	
RA 2	a	2,0 %	20 %
	b	2,0 %	
	c	3,0 %	
	d	3,0 %	
	e	3,0 %	
	f	3,0 %	
	g	2,0 %	
	h	2,0 %	
RA 3	a	3,0 %	24 %
	b	3,0 %	
	c	3,0 %	
	d	3,0 %	
	e	2,0 %	
	f	2,0 %	
	g	2,0 %	
	h	2,0 %	
	i	2,0 %	
	j	2,0 %	

RA 4	a	1,0 %	12 %
	b	1,0 %	
	c	1,0 %	
	d	1,0 %	
	e	1,0 %	
	f	1,0 %	
	g	1,0 %	
	h	1,0 %	
RA 5	a	1,5 %	12 %
	b	1,5 %	
	c	1,5 %	
	d	1,5 %	
	e	1,5 %	
	f	1,5 %	
	g	1,5 %	
	h	1,5 %	
RA 6	a	1,5 %	12 %
	b	1,5 %	
	c	1,5 %	
	d	1,5 %	
	e	1,5 %	
	f	1,5 %	
	g	1,5 %	
	h	1,5 %	
		100	100

Organización curricular del módulo profesional

De acuerdo a estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) y las competencias profesionales, personales y sociales (CCPPS), se resumen en esta tabla:

CCPPS	RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE ⁽¹⁾ (AULA)	CE ⁽¹⁾ (EMPRESA)
a, d	RA 1	UT 1. La familia como unidad de convivencia fundamental	a	
		UT 2. Organización de la intervención con familias	a, b, c	

		UT 3. Intervención con familias	d, e, f, g, h	
		UT 4. Las unidades de convivencia generadas por la sociedad	b, c	
		UT 5. Intervención en unidades de convivencia	a, d, e, f, g, h	
b, g, t, u	RA 2	UT 2. Organización de la intervención con familias	a, b, c, d	
		UT 3. Intervención con familias	e, f, g, h	
		UT 5. Intervención en unidades de convivencia	a, b, c, d, e, f, g, h, i	
c, o, q, r, s	RA 3	UT 3. Intervención con familias	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
		UT 5. Intervención en unidades de convivencia	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
		UT 6. La gestión de la unidad familiar y convivencial	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	
e, t	RA 4	UT 7. Intervención en violencia doméstica	a, b, c, d, e, f, g, h	
c, e, o, q, r, s	RA 5	UT 7. Intervención en violencia doméstica	a, b, c, d, e, f, g, h	
c, ñ, s, u	RA 6	UT 3. Intervención con familias	a, b, c, d, e, f, g, h	
		UT 5. Intervención en unidades de convivencia	a, b, c, d, e, f, g, h	
		UT 6. La gestión de la unidad familiar y convivencial	a, b, c, d, e, f, g, h	

PROGRAMACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Distribución del RA 1

RA 1	Planifica la intervención en la unidad de convivencia, relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.	Competencias (CCPPS)
		a, d

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 1. La familia como unidad de convivencia fundamental.	a) Se han identificado los diferentes modelos de intervención en unidades de convivencia.	1	X	X
UT 2. Organización de la intervención con familias.	a) Se han identificado los diferentes modelos de intervención en unidades de convivencia.	1	X	X
	b) Se han analizado los recursos destinados a la intervención en unidades de convivencia en el ámbito estatal y autonómico	0,50	X	X
	c) Se han identificado las características de la intervención en el servicio de ayuda a domicilio, programa de familia, teleasistencia y recursos residenciales para colectivos específicos.	1	X	
UT 3. Intervención con familias	d) Se han definido los objetivos que hay que conseguir en una intervención en una unidad de convivencia.	2	X	
	e) Se han descrito las principales estrategias y técnicas para la intervención en unidades de convivencia	1	X	
	f) Se han definido las actividades dentro del proyecto de intervención en la unidad de convivencia.	2	X	X
	g) Se han determinado las pautas para la intervención directa en las unidades de convivencia.	1	X	
	h) Se ha valorado el trabajo en equipo para la planificación de la intervención.	1	X	X
UT 4. Las unidades de convivencia generadas por la sociedad.	b) Se han analizado los recursos destinados a la intervención en unidades de convivencia en el ámbito estatal y autonómico.	0,50	X	X
	c) Se han identificado las características de la intervención en el servicio de ayuda a domicilio, programa de familia, teleasistencia y recursos residenciales para colectivos específicos.	1	X	
UT 5. Intervención en unidades de convivencia	a) Se han identificado los diferentes modelos de intervención en unidades de convivencia.	1	X	
	d) Se han definido los objetivos que hay que conseguir en una intervención en una unidad de convivencia.	2	X	

	e) Se han descrito las principales estrategias y técnicas para la intervención en unidades de convivencia	1	X	
	f) Se han definido las actividades dentro del proyecto de intervención en la unidad de convivencia.	1	X	X
	g) Se han determinado las pautas para la intervención directa en las unidades de convivencia.	1	X	
	h) Se ha valorado el trabajo en equipo para la planificación de la intervención.	2	X	X

Distribución del RA 2

RA 2	Organiza la intervención en unidades de convivencia, analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.	Competencias (CCPPS)
		b, g, t, u

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 2. Organización de la intervención con familias.	a) Se han descrito los factores que intervienen en la adquisición de competencias necesarias para la autonomía de las unidades de convivencia.	1	X	
	b) Se han identificado los niveles de autonomía en las distintas unidades de convivencia.	1	X	
	c) Se han identificado las necesidades de las unidades de convivencia en el ámbito doméstico, personal y relacional.	2	X	X
	d) Se han determinado las necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la unidad de convivencia.	1	X	X
UT 3. Intervención con familias	e) Se han relacionado los objetivos y estrategias de intervención social con las necesidades que presenta la unidad de convivencia.	1	X	X
	f) Se han organizado el espacio, los recursos y los tiempos necesarios para la puesta en práctica de la intervención en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta la generación de entornos seguros.	1	X	
	g) Se han relacionado las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de las unidades de convivencia	1	X	

	con la intervención del técnico superior en Integración Social.			
	h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.	1	X	
UT. 5. Intervención en unidades de convivencia.	a) Se han descrito los factores que intervienen en la adquisición de competencias necesarias para la autonomía de las unidades de convivencia.	1	X	
	b) Se han identificado los niveles de autonomía en las distintas unidades de convivencia.	1	X	
	c) Se han identificado las necesidades de las unidades de convivencia en el ámbito doméstico, personal y relacional.	1	X	X
	d) Se han determinado las necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la unidad de convivencia.	2	X	
	e) Se han relacionado los objetivos y estrategias de intervención social con las necesidades que presenta la unidad de convivencia.	2	X	
	f) Se han organizado el espacio, los recursos y los tiempos necesarios para la puesta en práctica de la intervención en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta la generación de entornos seguros.	2	X	
	g) Se han relacionado las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de las unidades de convivencia con la intervención del técnico superior en Integración Social.	1	X	
	h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.	1	X	

Distribución del RA 3

RA 3	Diseña actividades del proyecto de intervención en las unidades de convivencia, analizando las estrategias de intervención.	Competencias (CCPPS)
		c, o, q, r, s

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾

UT 3. Intervención con familias.	a) Se han identificado los protocolos de actuación, teniendo en cuenta las características de la unidad de convivencia.	3	X	X
	b) Se han planificado las actividades de organización de las tareas de mantenimiento del domicilio, teniendo en cuenta el proyecto de intervención.	3	X	X
	c) Se han determinado estrategias y técnicas de apoyo social y emocional en la unidad de convivencia.	3	X	
	d) Se ha previsto el apoyo a la gestión doméstica de la unidad de convivencia.	3	X	
UT 5. Intervención en unidades de convivencia.	e) Se han descrito los apoyos de comunicación y las ayudas técnicas necesarias en la unidad de convivencia.	2	X	
	f) Se han diseñado itinerarios para la participación de las personas usuarias en los espacios y actividades de ocio y tiempo libre.	2	X	
UT 6. La gestión de la unidad familiar y convivencial	g) Se han establecido procesos y actividades de educación afectivo-sexual.	2	X	
	h) Se ha definido el asesoramiento a la unidad de convivencia sobre las responsabilidades y acciones que deben asumir.	2	X	
	i) Se ha simulado la resolución de las contingencias en la intervención en unidades de convivencia.	2	X	
	j) Se ha valorado la importancia de que el trato dispensado a las personas de la unidad de convivencia se ajuste a los criterios y normas de atención establecidas.	2	X	

Distribución del RA 4

RA 4	Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica, analizando los factores personales y sociales.	Competencias (CCPPS)
		e, t

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾

UT 7. Intervención en violencia doméstica	a) Se han identificado los factores de riesgo en diferentes colectivos.	1	X	X
	b) Se han identificado los diferentes niveles de prevención en la intervención social.	1	X	
	c) Se han descrito diferentes acciones preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia doméstica.	1	X	
	d) Se han diseñado estrategias que promuevan la prevención de acciones violentas.	1	X	
	e) Se han seleccionado instrumentos y materiales que ofrezcan información y formación.	2	X	X
	f) Se han determinado acciones de sensibilización para las situaciones de violencia doméstica y el entorno de las mismas.	2	X	
	g) Se han elaborado actividades de sensibilización sobre el problema de la violencia doméstica para todos los sectores de la población.	2	X	
	h) Se ha valorado la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la realización de acciones preventivas.	2	X	X

Distribución del RA 5

RA 5	Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica , relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.	Competencias (CCPPS)
		c, e, o, q, r, s

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 2. Implementación, seguimiento y evaluación del proceso de inserción laboral.	a) Se han definido las características de posibles situaciones de violencia doméstica.	1,5	X	X
	b) Se han descrito los factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.	1,5	X	
	c) Se han analizado las prestaciones de los servicios existentes relacionados con la detección y atención de situaciones de violencia.	1,5	X	X

	d) Se han seleccionado los indicadores de violencia doméstica.	1,5	X	
	e) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia doméstica.	1,5	X	
	f) Se ha simulado el acompañamiento personal, social y emocional en situaciones de violencia doméstica.	1,5	X	
	g) Se han aplicado técnicas de atención psicosocial para las personas que han sufrido una situación de violencia doméstica.	1,5	X	
	h) Se ha valorado el cumplimiento de los criterios y las normas establecidas en el protocolo de actuación en cuanto al trato dispensado a las personas que han sufrido violencia doméstica.	1,5	X	

Distribución del RA 6

RA 6	Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.	Competencias (CCPPS)
		c, ñ, s, u

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 3. Intervención con familias	a) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en unidades de convivencia.	1,5	X	
UT 5. Intervención en unidades de convivencia	b) Se han seleccionado las diferentes técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en las unidades de convivencia.	1,5	X	X
UT 6. La gestión de la unidad familiar y convivencial	c) Se han elaborado los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención en la unidad de convivencia.	1,5	X	
	d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades de las unidades de	1,5	X	

	convivencia.			
	e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar.	1,5	X	
	f) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.	1,5	X	
	g) Se ha valorado la necesidad de que el técnico superior de Integración Social reflexione sobre sus propias intervenciones.	1,5	X	X
	h) Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en las unidades de convivencia.	1,5	X	

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación, de acuerdo a la ordenación curricular vigente, se lleva a cabo tomando como referente los Resultados de Aprendizaje (RA), los cuales se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que actúan como guías para la valoración. En este sentido, los CE constituyen el eje central de la actividad evaluativa y calificadora.

Hay que destacar que, desde esta perspectiva, los Contenidos solo son un medio que conducen a los RA y nos permiten alcanzarlos, pero en ningún caso son finalistas, es decir, objetos de calificación.

Otro aspecto que deberá asegurarse con la evaluación, es la superación de las tres naturalezas que se desprenden de los criterios de evaluación: la cognitiva, la procedimental y la actitudinal. En cada caso, deberán seleccionarse las pruebas e instrumentos de evaluación que mejor se adapten a la naturaleza del criterio.

Teniendo en cuenta estos principios, la acción educativa se desarrolla en tres momentos: al inicio del módulo y de la UT (inicial), durante el desarrollo de la UT (de proceso) y al finalizarla (sumativa).

Evaluación inicial

La evaluación inicial tiene una doble finalidad: identificar los conocimientos previos del alumnado (función diagnóstica) y favorecer la motivación hacia el estudio de la UT (función motivadora). La evaluación inicial puede llevarse a cabo mediante:

- La realización de una aproximación de conocimientos previos. Aparece en forma de preguntas bajo el título *¿Qué sabes de...?* Sirve para que se den cuenta de lo que saben al inicio de una UT. También podrán visualizar su progresión al repetir esas preguntas de investigación sobre su conocimiento al finalizar la UT.

- La aplicación de **rutinas de pensamiento**. Algunas UT o inicios de secuencias didácticas se inician con unas rutinas de pensamiento que servirán para estimular la curiosidad, captar la esencia de las ideas o explorar ideas antes de iniciar el tema.

La evaluación inicial se determinará individualmente, pero también se contemplarán aspectos colectivos en el grupo clase.

La información recogida en esta acción evaluativa dará pistas para adaptar la programación y la práctica docente a las necesidades del alumnado para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje.

Evaluación del proceso

Todo ello se valorará a través de los siguientes **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN:**

Las **actividades de evaluación estarán asociadas a los Criterios de Evaluación**, de manera que cada actividad se refiera al menos a un criterio de evaluación y que cada criterio de evaluación esté asociado a una actividad evaluativa.

Cada actividad evaluativa ha de estar definida por:

- Los **Criterios de Evaluación** asociados.
- El **tipo de agrupamiento**, que será, normalmente: individual, parejas, grupo pequeño y grupo clase.
- El **agente evaluador**. En este sentido se distingue entre: evaluación docente, coevaluación o autoevaluación.
- El **instrumento de evaluación** que el alumnado utilizará para realizar la actividad o presentarla. Se puede contar con una gran variedad de instrumentos. Entre ellos podemos contar:
 - **Organizadores gráficos de destrezas de pensamiento**: mapas de toma de decisiones, mapas de burbuja, diagramas de flujo, mapas de comparación, etc.
 - **Creaciones**: posts, videos, podcasts, infografías, murales, folletos, etc.
 - **Presentaciones** informáticas o pósteres, como soporte de exposición.
 - **Informes**. Son documentos escritos que recogen el proceso y las conclusiones de un trabajo o proyecto.
 - **Dosieres**. Son recopilatorios de diferentes actividades que se han ido haciendo.
 - **Test** de preguntas cortas y cerradas.
 - **Pruebas orales**.
 - **Pruebas escritas**.
 - **Portfolios**. Son carpetas o recopilatorios de los trabajos que van realizándose durante un periodo.
- Las **herramientas de evaluación** sobre las pruebas o procesos evaluativas, que permiten evidenciar la adquisición de los aprendizajes. Consideraremos los siguientes:
 - **Lista de control o Checklist**. Sirve para comprobar el cumplimiento (presencia/ ausencia) de un listado de requisitos o indicadores.
 - **Tablas de estimación**. Son tablas evaluativas para valorar la frecuencia o grado de una serie de indicadores.
 - **Rúbricas**. Son tablas de doble entrada con diferentes niveles de ejecución de una tarea, actividad o proceso educativo.
 - **Lista de observación grupal**. Son tablas con los nombres del alumnado en las filas y las características observables en las columnas. Son útiles para la observación procedimental o actitudinal en trabajos en grupo.
 - **Dianas de evaluación**. Son guías de puntuación visuales, sencillas de utilizar, especialmente útiles para procesos de autoevaluación y coevaluación.
 - **Solucionarios con criterios de corrección**. Se establecen sobre todo para pruebas escritas.

RECUPERACIONES

Por evaluación

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial por causa justificada (según la normativa del Centro) y por acuerdo del Departamento de Familia Profesional (actas nº 42 de 2 de diciembre de 2008 y acta nº 52 de 29 de septiembre de 2009) el examen no será repetido sino que se realizará junto con el siguiente examen o prueba presencial, acumulándose con ello la materia a examinar. Cuando dentro de una evaluación se hayan realizado todas las pruebas presenciales, el alumno/a irá con la materia suspensa hasta que en la siguiente evaluación realice el examen de los contenidos a los que no se presentó (siempre por causa justificada) junto con los contenidos que correspondan en esa fecha.

En cuanto a la no presentación de un trabajo en la fecha oficial del mismo el profesor del módulo será quien determine la nueva fecha de entrega, si la hubiese, y las condiciones de la misma.

En cuanto a la falta a la realización de una práctica por parte de un alumno/a (siempre por causa justificada) para un módulo determinado, el alumno/a deberá repetir esa práctica u otra que el profesor determine junto con la práctica de la siguiente unidad o evaluación. Mientras tanto, dicha práctica estará suspensa.

Primera convocatoria ordinaria

Los alumnos que no obtengan una nota final del módulo igual o superior a 5 puntos deberán recuperar la materia no superada mediante la realización de un examen de recuperación referidos a aquellos criterios de evaluación no superados. Este examen se realizará en el mes de junio durante la primera convocatoria ordinaria, es decir, al finalizar los contenidos del módulo, junto con la entrega de los trabajos requeridos.

Segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que no obtengan una nota final de curso igual o superior a 5 puntos tendrán derecho a realizar el examen en la convocatoria extraordinaria de junio. Este examen será igualmente para la recuperación de los criterios de evaluación suspensos.

FALTAS DE ASISTENCIA Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Faltas de asistencia:

Artículo 3. Evaluación continua. Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de la Formación Profesional en Castilla-La Mancha (2024/9649).

2. La evaluación continua requiere el seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el Ciclo Formativo o Curso de Especialización y atenderá a la totalidad de los resultados de aprendizaje del mismo. Con carácter general, la asistencia será obligatoria.

Pérdida de la evaluación continua

Dicha orden indica:

3. En los Ciclos Formativos de grado medio y superior y en los cursos de especialización, para poder ejercer el derecho a la evaluación continua, se deberá acreditar una asistencia de, al menos, el 75 % de las horas totales del módulo en la modalidad presencial.

PROMOCIÓN DE CURSO

Criterios de promoción de curso

Según el Artículo 18 Orden 201/2024, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica, podrán promocionar a segundo curso los siguientes alumnos/as:

- Quien tengan superados todos los módulos y proyecto intermodular cursados.
- A decisión del equipo docente, quienes tengan pendientes módulos profesionales y/o proyecto intermodular, siempre y cuando la suma de las horas de los mismos no supere el 30% de la duración total del curso académico en el que esté matriculado. En ningún caso, podrán promocionar con más de tres módulos, y/o proyecto intermodular no superados. En estos casos, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno o alumna las posibilidades de recuperación de los módulos, y/o proyecto intermodular no superados.
- Los alumnos y alumnas que no cumplan los requisitos establecidos para promocionar a segundo curso, en su caso, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos y, por tanto, deberán matricularse como alumnos y alumnas que repiten.

6.- CRITERIOS METODOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS GENERALES

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en su Artículo 13 establece una serie de PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS para aplicar en los módulos:

1. Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.

2. Las administraciones promoverán y facilitarán que los equipos docentes implicados en cada Grado incorporen metodologías activas que faciliten los aprendizajes, asignando, en los centros sostenidos con fondos públicos o que ejecutan la oferta con financiación pública y en los términos que cada Administración establezca, incentivos dotacionales, humanos o materiales, para el desarrollo de contratos-programa u otras fórmulas similares en los centros del Sistema de Formación Profesional, para dinamizar su conversión como entornos innovadores de aprendizaje.

3. En el caso de trabajar con metodologías activas de aprendizaje, sin diferenciar los módulos profesionales, la programación de la oferta formativa del centro ha de recoger claramente todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación, posterior calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación y propuesta de titulación o certificado.

Esto queda reflejado en los puntos anteriores.

Entre las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en esta programación didáctica para la modalidad de formación presencial:

- Los contenidos que se van a trabajar en este módulo toman como referencia las competencias que deben ser adquiridas y para poder desarrolladas posteriormente por el profesional. Nuestra labor es establecer una relación constante entre la formación impartida y el mundo productivo, dotando a nuestro alumnado de contenidos teóricos, unos procedimientos prácticos y generando unas actitudes necesarias para la cualificación profesional que van a desempeñar.
- Además como principios metodológicos tendremos en cuenta el aprendizaje cooperativo, participativo y constructivo, nuestro objetivo es dotar a nuestro alumnado de contenidos funcionales cuya finalidad es la autonomía y creación del aprendizaje por parte de nuestro alumnado.

FORMACIÓN PRESENCIAL

Las clases presenciales de este módulo se desarrollarán en períodos lectivos de cincuenta y cinco minutos, con una duración semanal de cinco horas. La organización y estructura de las clases estará determinada de forma que una hora se desarrollará con una clase expositiva donde se trabajarán los contenidos de cada unidad de trabajo, permitiendo en todo momento la participación e investigación de los alumnos, y la correspondiente aplicación práctica. Por tanto, una vez explicada la teoría se pasará a las sesiones que tendrán un carácter práctico, donde los alumnos aplicarán los contenidos teóricos trabajados y expuestos para conseguir los resultados de aprendizaje correspondientes y se valorará la consecución de los correspondientes criterios de evaluación desarrollados en apartados anteriores.

Los contenidos se transmitirán mediante exposición Power point del profesor, actividades prácticas, intercambio de supuestos prácticos generando la respuesta y conclusión en el alumno, debates y técnicas grupales (role playing, dramatizaciones, etc.).

ESPACIOS

Se usará el Aula virtual EDUCAMOS CLM de la Consejería de Educación y los recursos de esta plataforma.

A través de este Aula Virtual se dará acceso al módulo a todo el alumnado. En esta plataforma se irán adjuntando algunas actividades, así como ampliación de contenidos y tareas que el alumno debe entregar para valorar todos los criterios de evaluación planteados.

En este curso habrá trabajos que deberán ser realizados individual o grupalmente y serán entregados telemáticamente, a través del aual virtual EDUCAMOS.

Se incidirá especialmente en actitudes de respeto, tolerancia y empatía a la hora de relacionarnos y conseguir un clima de convivencia adecuado.

Nuestra labor docente se va a desarrollar en las aulas del IES del edificio principal, en la segunda planta dos, aula de 1º de Integración Social y las aulas taller de la familia profesional.

AGRUPAMIENTO

En el proceso de aprendizaje se evaluará en cada trimestre, bajo los criterios, procedimientos e indicadores reflejados en apartados anteriores, de la manera siguiente:

- **De manera individual:**

- Pruebas escritas del alumno/a, este podrá ser con preguntas cortas, de desarrollo o de elección múltiple (aplicando la fórmula que tiene establecida el Departamento).
- los trabajos individuales realizados
- las prácticas individuales realizadas
- exposiciones del alumno/a
- participación del alumno/a

- **De manera grupal:**

- debates
- trabajos en pequeño grupo a través de herramientas e instrumentos on-line y plataformas digitales. Aquellos alumnos que no participen en alguna sesión de trabajo grupal tendrán una nota inferior al resto del grupo (-0,5 puntos menos). Cuando las faltas de asistencia, a estas sesiones de trabajo grupal, superen el 50% el trabajo estará suspenso y deberá realizarse de manera individual.
- prácticas en pequeño grupo en el aula taller

La nota media del módulo debe ser la ponderación de los criterios de evaluación reflejados en la programación del módulo y para superarlo debe ser una nota de 5 o superior a 5 en cada trimestre. La nota del módulo se calculará hallando la media ponderada de las tres evaluaciones correspondientes.

RECURSOS

Espacios	Aula (organización de aula)	Clases expositivas y aplicación práctica
	Fuera del aula	Expertos
Materiales curriculares	Documentación curricular (normativa...)	- RD 1074/2012 Título Técnico Superior en Integración Social - Currículo 18/09/2014 Currículo del Ciclo Formativo de GS Técnico Superior en Integración Social - Normativa FP
	Libro de texto	- Atención a las Unidades de convivencia. Villuendas, C. y Sorribas M. Editorial Altamar 2022.

Material audiovisual y recursos TIC/TAC/TEP	Equipamientos electrónicos	- Pantalla digital
	Equipos informáticos	- Ordenadores y tablets
	Plataforma Digital Educativa	- Aula Virtual. Educamos
	Programación	- Propia del módulo
Material didáctico	Material fungible	- Cartulinas, rotuladores, pinturas, goma eva, folios de colores, pegamento, tijeras, papeles decorativos , pinceles, celofán....
	Materiales varios (lúdico, deportivo...)	- Cuentos para adultos y material de relajación
	Material creativo	- Diseño propio de material individual
	Material de consulta	- Otros manuales de referencia

TEMPORALIZACIÓN

Distribución de las Unidades de Trabajo (UT)

La programación didáctica se organiza a partir de una serie de Unidades de Trabajo, debidamente secuenciadas y con una asignación horaria. A partir de las UT se organiza el trabajo que se realizará en el aula. La secuencia y duración está sujeta a tres niveles de adaptación:

- La asignación horaria del módulo de ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA es de cinco horas semanales.
- La asignación horaria de las UNIDADES DE TRABAJO se distribuirá por evaluaciones.
- El porcentaje de cada RA que el centro destine a la formación en empresa, en el marco de la FP Dual.

Unidades de Trabajo (UT)	RA	EVALUACIONES
UT 1. La familia como unidad de convivencia fundamental	RA 1	1ª EVALUACIÓN
UT 2. Organización de la intervención con familias	RA 1 RA 2	1ª EVALUACIÓN
UT 3. Intervención con familias	RA 1	

	RA 2 RA 3 RA 6	1ª EVALUACIÓN
UT 4. Las unidades de convivencia generadas por la sociedad	RA 1	2ª EVALUACIÓN
UT 5. Intervención en unidades de convivencia	RA 1 RA 2 RA 6	2ª EVALUACION
UT 6. La gestión de la unidad familiar y convivencial	RA 3 RA 6	3ª EVALUACION
UT 7. Intervención en violencia doméstica	RA 4 RA5	3ª EVALUACIÓN

CONTENIDOS

PRIMERA EVALUACIÓN

UT1. La familia como unidad de convivencia fundamental

- Caracterización de la familia
- El ciclo de vida familiar
- Crisis en la vida familiar

UT2. Organización de la intervención con familias

- La familia como objeto de intervención
- Familias multiproblemáticas
- Modelos de intervención con familias
- Organización de la intervención familiar

UT3. Intervención con familias

- Valoración de la situación familiar
- Diseño de una intervención: plan de mejora
- Aplicación del plan de mejora
- Evaluación de la intervención

SEGUNDA EVALUACIÓN

UT 4. Las unidades de convivencia generadas por la sociedad

- Los servicios sociales para las unidades de convivencia
- Centros residenciales
- Alojamientos alternativos
- Recursos intermedios
- Centros de acogida

UT5. Intervención en unidades de convivencia

- Caracterización de la intervención en unidades de convivencia
- El plan de atención individualizado (PAI)
- La aplicación del plan. Protocolos y registros
- La intervención en los diferentes momentos
- La evaluación de la intervención

TERCERA EVALUACIÓN

UT 6. La gestión de la unidad familiar y convivencial

- El plan de trabajo
- Administración de la economía doméstica
- Intervención en el proceso de abastecimiento
- Intervención en la preparación de comidas
- Mantenimiento del hogar
- Apoyo personal y emocional
- Evaluación de la intervención
- Prevención de riesgos psicosociales

UT7. Intervención en violencia doméstica

- La violencia doméstica
- La violencia de género
- El maltrato infantil
- Maltrato en otros colectivos vulnerables

7.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En su Artículo 15, este Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación

Profesional recoge la Atención a las diferencias individuales.

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.

2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.

b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

4. Corresponde a las administraciones competentes en cada caso disponer los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha, el artículo 2, **contempla como inclusión educativa, el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de tod@s, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje,**

motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

También la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.

De esta manera, el equipo docente del Ciclo también debe tener en cuenta las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas y otras relativas a distintas situaciones personales, sociales, económicas y culturales.

Se debe mantener la consecución de la Competencia General, así como los objetivos del módulo expresados en términos de resultados de aprendizaje, pero considerando al grupo de manera homogénea no debe impedir que el proceso didáctico se adecue a la diversidad existente en el mismo.

Por tanto, teniendo en cuenta lo mencionado, confirmamos que la atención a la diversidad está presente transversalmente en toda la programación y por esto utilizaremos:

- Un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
 - Partiremos de los conocimientos previos del alumno para enseñarle otros nuevos.
 - Aplicar una evaluación formativa del proceso, es decir, una evaluación que nos permita modificar la intervención educativa continuamente.
 - Actividades de recuperación: para los alumnos que no hayan conseguido los aprendizajes previstos.
 - Actividades de ampliación: donde se ampliarán los conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades establecidas en menos tiempo, más rápidamente, que sus compañeros.
- Es decir, en la programación de aula del módulo podemos modificar los contenidos, la metodología, las actividades, y la evaluación pero no los objetivos del módulo, expresados en términos de resultados de aprendizaje, ya que estos objetivos nos llevan a obtener la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y éstas no se modifican.

8. EVALUACIÓN DOCENTE Y DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de evaluación a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- sí ayuda a los alumnos a aprender- anima a los alumnos a estudiar la materia- sí es fácil preguntarle en clase- sí trata a todos los alumnos igual- sí tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando hace su trabajo- sí tiene en cuenta las diferencias de los alumnos cuando los evalúa |
|--|

- sí es puntual
- sí tiene en cuenta lo que saben los alumnos anteriormente
- sí tiene en cuenta también los conocimientos de otras materias
- sí sus clases suelen ser buenas
- sí trata a los alumnos correctamente
- sí los alumnos saben que pueden contar con él para lo que necesiten
- sí tiene paciencia
- sí evalúa con justicia a los alumnos
- sí ayuda a los alumnos a recuperar lo que tienen mal
- sí tiene en cuenta la evaluación que hacen los alumnos de ellos mismos
- sí están en general satisfecho con el trabajo del profesor de este módulo

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Si ha cumplido los objetivos establecidos en cada unidad de trabajo.
- Si los alumnos entienden las explicaciones de la profesora.
- Si existe una comunicación adecuada entre alumnos/as profesora.
- Si los alumnos muestran motivación, interés y participación en clase.
- Si los resultados son adecuados.

MÓDULO 4 : PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PROFESORA: ANA RODRIGUEZ LÓPEZ

1.- INTRODUCCIÓN

El Ciclo Formativo de Grado Superior Técnico Superior en Integración Social pertenece a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La normativa básica que regula este ciclo comprende:

- La Ley O. 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional, establece la oferta de FP de Grado A;B;C;D y E.
- R.D. 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha.
- Decreto 102/2014 (DOCM de 23 de septiembre), de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018 de 20 Noviembre 2018(Decreto de inclusión educativa).

La competencia general del título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

El módulo profesional de promoción de la autonomía personal se imparte en el primer curso del ciclo formativo mencionado.

2.- OBJETIVOS GENERALES

En el Real Decreto 1074/2012, se incluyen los objetivos generales del título de Integración Social. Los objetivos del título relacionados con el módulo profesional de promoción de la autonomía personal son los siguientes:

- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

En el Real Decreto 1074/2012, se concretan las competencias profesionales, personales y sociales del título. Las competencias que se relacionan con este módulo se enumeran a continuación:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

En el Real Decreto 1074/2012, se relacionan las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título que comprenden:

Cualificaciones profesionales completas

- a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.
 - UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.
 - UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.
- b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.
 - UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.
 - UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.
 - UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.
 - UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
- c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
 - UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.
 - UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
 - UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.
- d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
 - UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
 - UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.
 - UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
 - UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Cualificaciones profesionales incompletas:

- a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC_444_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):
- UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.
 - UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.
- b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):
- UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
 - UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Real Decreto 1074/2012, donde se establecen las enseñanzas mínimas del título de Técnico Superior en Integración Social, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de promoción de la autonomía personal son los siguientes:

1. Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.
 - a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
 - b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
 - c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.
 - d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
 - e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.
 - f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.
 - g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
 - h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.
 - i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.
 - j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.
- 2- Organiza actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria, describiendo las fases del proceso de promoción de autonomía.
 - a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
 - b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
 - c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.
 - d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
 - e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.
 - f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
 - g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad, siguiendo la normativa legal vigente.
 - h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.
- 3- Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso.
 - a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
 - b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.
 - c) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
 - d) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.
 - e) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
 - f) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
 - g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.
 - h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.
- 4 Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales, justificando su elección.
 - a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.
 - b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
 - c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.
 - d) Se han concretado las estrategias metodológicas que se deben seguir en el proceso de intervención.
 - e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos que se deben aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.
 - f) Se han organizado las tareas que hay que realizar para la adquisición de habilidades sociales.
 - g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.
 - h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.
- 5 Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.
 - a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
 - b) Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
 - c) Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
 - d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.
 - e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

- f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.
 - g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.
 - h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.
- 6 Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.
- a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.
 - b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.
 - c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.
 - d) Se han utilizado los materiales con iniciativa y creatividad.
 - e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.
 - f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.
 - g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
 - h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.
 - i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.
- 7 Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.
- a) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.
 - b) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.
 - c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
 - d) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.
 - e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
 - f) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.
 - g) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
 - h) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.

6.- CONTENIDOS

6.1.- Contenidos básicos

1- Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:

- Promoción de la autonomía personal.
- Autonomía, dependencia y autodeterminación.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Proceso general de adquisición de habilidades básicas.
- Fundamentos de psicología del aprendizaje.
- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.

2 Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria:

- Habilidades de la vida diaria.
- Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria.
- Alfabetización tecnológica.
- Adaptación del entorno.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

3 Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad:

- Orientación y movilidad.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad.
- Accesibilidad.

- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

4 Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:

- Adquisición de habilidades sociales.
- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

5 Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:

- Estimulación y mantenimiento cognitivo:
- Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
- Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.

6 Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:

- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía.
- Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.
- Elaboración de materiales.
- Papel del técnico.
- Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.

7 Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social:

- Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
- Elaboración de informes.
- Transmisión de la información.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

6.2.- Secuenciación de contenidos

Unidad de trabajo 1: La promoción de la autonomía personal		
Resultados de aprendizaje: 1		Criterios de evaluación: 1j
Contenidos básicos		Contenidos propuestos
1.- Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social: - Promoción de la autonomía personal. - Autonomía, dependencia y autodeterminación. - Habilidades de autonomía personal.		1.1.- La autonomía personal y social: - La autodeterminación. - La independencia. - Las habilidades de autonomía personal y social. 1.2.- La dependencia: - Grados de dependencia. - Los apoyos como medio para atenuar la dependencia. - Factores que favorecen la dependencia. - Dependencia y calidad de vida. - Discapacidad y dependencia. 1.3.- La promoción de la autonomía personal: - La prevención de la dependencia. - La atención a la dependencia.

Unidad de trabajo 2: El aprendizaje de las HAPS en personas en situación de vulnerabilidad	
Resultados de aprendizaje: 1	Criterios de evaluación: 1f, 1j

Contenidos básicos	Contenidos propuestos
1.- Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social: - Proceso general de adquisición de habilidades básicas. - Fundamentos de psicología del aprendizaje.	2.1.- El aprendizaje de las habilidades de autonomía personal y social: - Habilidades, hábitos y rutinas. - Fases de adquisición de las HAPS. - Consideraciones sobre el aprendizaje. 2.2.- Factores que inciden en el aprendizaje: - La inteligencia. - La atención. - La memoria. - La actitud y la motivación. - La maduración. - La experiencia. 2.3.- Teorías del aprendizaje: - Aprendizaje por refuerzo. - Aprendizaje por observación. - Aprendizaje cognitivo. - Aprendizaje por mediación. - Aprendizaje por descubrimiento. - Aprendizaje significativo. 2.4.- Aprendizaje en personas en situación de vulnerabilidad: - Aprendizaje en personas con discapacidad física o sensorial. - Aprendizaje en personas con discapacidad intelectual. - Aprendizaje en personas con enfermedad mental. - Aprendizaje en personas en situación de riesgo social.

Unidad de trabajo 3: Los programas de entrenamientos en HAPS	
Resultados de aprendizaje: 1	Criterios de evaluación: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j
Contenidos básicos	Contenidos propuestos
1.- Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social: - Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social. - Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.	3.1.- Valoración inicial de las HAPS: - Indicadores de pérdida de autonomía - Instrumentos de evaluación de la autonomía personal. 3.2.- Diseño del programa de entrenamiento: - Los objetivos. - Las actividades. - La temporalización. - Los recursos. - Las pautas de evaluación. - Los programas de entrenamiento en entornos institucionalizados. 3.3.- Ejecución del programa: - Consideraciones. - Fases. - Coordinación con la familia. - Actitudes básicas para el trabajo con familias. 3.4.- La evaluación del programa:

	- Momento de la evaluación. - Objeto de la evaluación. - Modo de evaluación. - El informe de evaluación.

Unidad de trabajo 4: Técnicas de modificación de conducta	
Resultados de aprendizaje: 1	Criterios de evaluación: 1d, 1e, 1f, 1i
Contenidos básicos	Contenidos propuestos
1.- Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social: - Habilidades de autonomía personal y social. - Proceso general de adquisición de habilidades básicas. - Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.	4.1.- La conducta: - Los estímulos y la respuesta. - Componentes de la conducta. - Tipos de conductas. - La modificación de conducta. 4.2.- Técnicas para incrementar o perfeccionar conductas: - El refuerzo positivo. - El refuerzo negativo. - El control de estímulos. 4.3.- Técnicas para adquirir nuevas conductas: - El modelado. - El moldeado. - El encadenamiento. 4.4.- Técnicas para reducir o eliminar conductas: - El coste de respuesta o castigo negativo - El castigo positivo. - La extinción. - Aislamientos o tiempo fuera. - El refuerzo de conductas incompatibles - La sobrecorrección 4.5.- Técnicas para controlar conductas. - La economía de fichas - El contrato de conducta.

Unidad de trabajo 5: Intervención en actividades de la vida diaria	
Resultados de aprendizaje: 2,6,7	Criterios de evaluación: 2a-2h, 6a-6i, 7a-7h
Contenidos básicos	Contenidos propuestos
2.- Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria: - Habilidades de la vida diaria. - Programa de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. - Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. - Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria. - Alfabetización tecnológica. - Adaptación del entorno. - Valoración de la importancia de promover entornos seguros. 6.- Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:	5.1. Las actividades de la vida diaria: - Tipos de AVD. - La terapia ocupacional. 5.2. Valoración de las habilidades de la vida diaria: - La recogida de información. - El diagnóstico. 5.3. Planificación de la intervención: - Las actividades del programa. - Las técnicas de intervención. - Recursos para la realización de las AVD. 5.4. Aplicación del programa: - Pautas generales de intervención. - Pautas para actividades de higiene personal. - Pautas para actividades de evacuación.

- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía. - Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía. - Elaboración de materiales. - Papel del técnico. - Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria. 7.- Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social: - Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria. - Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social. - Elaboración de informes. - Transmisión de la información. - Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.	- Pautas para actividades de vestido. - Pautas para actividades de alimentación. - Pautas de actividades de control y mantenimiento de la salud. - Pautas para AVDI. 5.5.- Adaptación del entorno: 5.6.- La evaluación del programa: - Tipos de evaluación. - Comunicación de resultados.

Unidad de trabajo 6: Intervención en actividades de orientación y movilidad	
Resultados de aprendizaje: 3, 6, 7	Criterios de evaluación: 3a-3h, 6a-6i, 7a-7h
Contenidos básicos	Contenidos propuestos
3.- Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad: - Orientación y movilidad. - Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad. - Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad. - Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad. - Accesibilidad. - Valoración de la importancia de promover entornos seguros. 6.- Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social: - Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía. - Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía. - Elaboración de materiales. - Papel del técnico. - Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria. 7.- Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social: - Indicadores del nivel de autonomía de	6.1. Las habilidades de orientación y movilidad: - La orientación. - La movilidad. - Limitaciones de la orientación y la movilidad. - La intervención en orientación y movilidad. 6.2. Valoración de las habilidades de orientación y la movilidad: - Habilidades que hay que valorar. - Instrumentos de recogida de información. 6.3. Planificación del programa: - Objetivos. - Metodología. - Recursos materiales. - El entorno. 6.4. Ejecución de las actividades: - Ejecución de actividades de orientación. - Técnicas para actividades de movilización. - Técnicas para actividades de transferencia. - Técnicas para actividades de deambulación. - Técnicas de desplazamiento para personas con discapacidad visual. 6.5. Evaluación del programa.

la persona usuaria.

- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
- Elaboración de informes.
- Transmisión de la información.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

Unidad de trabajo 7: Entrenamiento y adquisición de las habilidades sociales	
Resultados de aprendizaje: 4, 6, 7	Criterios de evaluación: 4a-4h, 6a-6i, 7a-7h
Contenidos básicos	Contenidos propuestos
4.- Realización del seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa: - Adquisición de habilidades sociales. - Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales. - Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales. 6.- Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social: - Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía. - Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía. - Elaboración de materiales. - Papel del técnico. - Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria. 7.- Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social: - Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria. - Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social. - Elaboración de informes. - Transmisión de la información. - Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.	7.1. Las habilidades sociales: - Tipología de habilidades. - Componentes de las habilidades sociales. - Capacidades para la competencia social. - Dificultades en la competencia social. - Los programas de entrenamiento en habilidades sociales. 7.2. La valoración de las habilidades sociales: - La entrevista personal. - La observación. - Los índices o escalas estandarizadas. 7.3. – La planificación del programa: - Objetivos del programa. - Diseño del programa. - Técnicas de intervención. - Recursos. 7.4. – La ejecución del programa: - El desarrollo de las sesiones. - La actuación profesional. - Orientaciones para el desarrollo de habilidades comunicativas. 7.5. La evaluación de la intervención: - La evaluación de las actividades. - La evaluación del programa.

Unidad de trabajo 8: Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas	
Resultados de aprendizaje: 5	Criterios de evaluación: 5a-5h, 6a-6i, 7a-7h
Contenidos básicos	Contenidos propuestos
5.- Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:	8.1. Las funciones cognitivas: - Funciones cognitivas básicas y superiores. - El estado de ánimo.

- Estimulación y mantenimiento cognitivo. - Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo. - Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo. - Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva. - Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.	- La personalidad.
6.- Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:	8.2. El déficit en habilidades cognitivas:
- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía. - Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía. - Elaboración de materiales. - Papel del técnico. - Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.	- Disfuncionalidad cognitiva. - Características cognitivas en distintos colectivos. - La intervención en las funciones cognitivas.
7.- Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social:	8.3. La valoración de la capacidad cognitiva:
- Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria. - Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social. - Elaboración de informes. - Transmisión de la información. - Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.	- Valoración del déficit cognitivo. - Valoración del estado de ánimo. - Autorregistros.
	8.4.- Técnicas de intervención en las funciones cognitivas.
	- Técnicas de estimulación cognitiva. - Técnicas cognitivas. - Otras técnicas.
	8.5.- La evaluación de la intervención.

6.3.- Temporalización

La distribución temporal de las unidades del módulo será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	UT1: La promoción de la autonomía personal
	UT2: El aprendizaje de las HAPS en personas en situación de vulnerabilidad
	UT3: Los programas de entrenamiento en HAPS
SEGUNDO TRIMESTRE	UT4: Técnicas de modificación de conducta
	UT5: Intervención en actividades de la vida diaria
	UT6: Intervención en actividades de orientación y movilidad
TERCER TRIMESTRE	UT7: Entrenamiento y adquisición de las habilidades sociales
	UT8: Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas

Esta temporalización se adaptará al grupo y al calendario escolar por lo que podrá sufrir algún cambio a lo largo del curso académico.

7.- EVALUACIÓN

La Orden de 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de Castilla La Mancha (DOCM 27/08/2010).

Esta orden establece que la evaluación valorará el aprendizaje del alumnado dirigido a adquirir la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Considerando los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación detallados anteriormente.

La evaluación será continua, integradora y diferenciada en cada módulo y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

Esta evaluación exige el seguimiento regular de las actividades programadas por lo que, con carácter general, la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas del módulo supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo.

El alumnado que no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas del módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

7.1.- Instrumentos de evaluación

Los contenidos de ese módulo se evaluarán a través de los siguientes instrumentos:

- Prueba teórico-práctica por cada unidad que constará de uno o varios de los siguientes elementos:
 - o Prueba objetiva de elección múltiple.
 - o Preguntas breves
 - o Preguntas largas o tema a desarrollar.
 - o Supuestos prácticos.
 - o Actividades de aprendizaje realizadas en el aula.
- Pruebas prácticas que incluirán uno o varios de los siguientes elementos:
 - o Supuestos prácticos.
 - o Trabajos individuales
 - o Trabajos en grupo
 - o Debates
 - o Exposiciones de temas
 - o Presentación de trabajos en el aula.
- Actitud, asistencia y participación en las actividades de clase que se valorará por:
 - o Observación directa y sistemática
 - o Cuaderno de notas de clase
 - o Registro de participación en las actividades
 - o Registro de exposiciones

7.2.- Criterios de calificación y recuperación

En cada evaluación se valorarán los contenidos y actividades realizadas por cada unidad de trabajo utilizando los instrumentos mencionados anteriormente. Todos ellos se valorarán sobre 10 y la calificación de cada unidad didáctica se obtendrá utilizando las medias aritméticas de las notas de los instrumentos de evaluación empleados atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Parte teórico-práctica: 70%.
- Parte práctica: 20%
- Parte actitudinal: 10%.

En todos los casos es perceptivo que el alumnado haya realizado todas las pruebas escritas u entregando al profesor todas las actividades y trabajos propuestos en cada unidad con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación correspondiente.

Cuando un alumno /a no haya realizado alguna prueba escrita o no haya realizado algún trabajo en la fecha prevista el profesor indicará la nueva fecha de entrega. Como norma general, para las pruebas escritas, se realizará junto con la siguiente prueba escrita que se tenga prevista, independientemente de la evaluación que se trate. En caso de no existir más pruebas escritas el profesor indicará la nueva fecha.

La calificación final del módulo se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en cada una de las sesiones de evaluación, realizando la media ponderada. Se considera aprobado el módulo cuando la calificación es igual a cinco o más puntos en la evaluación final.

Si un alumno no asistiera a una prueba presencial por causa justificada según la normativa del centro y por acuerdo del Departamento de Familia Profesional el examen no se repetirá, se realizará junto con el siguiente examen o prueba presencial acumulándose con ello la materia a examinar. Cuando dentro de una evaluación se hayan realizado todas las pruebas presenciales, el alumno tendrá la materia suspensa hasta que se realice el examen de la siguiente evaluación (siempre con causa justificada) junto con los contenidos que correspondan a esa fecha.

En caso de que no se alcanzara la calificación de cinco en alguna evaluación, la recuperación tendrá lugar al finalizar el periodo de sesiones presenciales, realizándose pruebas que versarán sobre la parte no superada. La falta de presentación de trabajo en tiempo y forma impedirá la superación del módulo. Si el alumno tuviera suspensas todas las evaluaciones deberá realizar una prueba global referida a las competencias básicas y a los contenidos trabajados durante el curso. La calificación de esta prueba figurará como nota final del módulo, siendo necesaria una puntuación igual o superior a cinco para considerar aprobado el módulo.

7.3.- Modelos de cuestionarios de evaluación

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE CONDUCTAS Y ACTITUDES.

1.- RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO	0	1	2	3	4
1 ¿Es puntual?					
2 ¿Controla las tareas pendientes y organiza su tiempo?					
3 ¿Ejecuta las tareas con corrección?					
4 ¿Conoce los riesgos para la propia seguridad y para la de las personas que atiende al realizar los distintos procedimientos y adopta las medidas de protección necesarias?					
2.- INICIATIVA Y AUTONOMÍA				SI	N O
1 ¿Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas?					
2 ¿Aporta ideas o propuestas nuevas?					
3 ¿Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos?					
3.- METODOLOGÍA, ORDEN Y PULCRITUD				SI	N O
1 ¿Presenta los trabajos y actividades con pulcritud?					
2 ¿Utiliza los materiales del centro con el debido cuidado?					
3 ¿Realiza las actividades prácticas siguiendo los procedimientos establecidos?					
4.- PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO DE EQUIPO				SI	N O
1 ¿Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas?					
5.- HABILIDADES COMUNICATIVAS Y EMPATÍA				SI	N O
1 ¿Dispone de habilidades para comunicarse con los pacientes, con un trato y atención adecuadas?					
2 ¿Muestra tolerancia y respeto a todas las personas?					
3 ¿Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada paciente?					
4 ¿Mantiene una actitud profesional y correcta hacia las personas que atiende (reales o simuladas) durante las prácticas?					
6.- IGUALDAD ANTE LAS DIFERENCIAS				SI	N O

1	¿Muestra cordialidad, tolerancia y amabilidad en su relación e interacción con las demás personas?					
2	¿Muestra un trato no discriminatorio?					

* Valoración: 0 = nunca; 1 = excepcionalmente; 2 = pocas veces; 3 = muchas veces; 4 = siempre.

PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE

1.- ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERVENCIONES						
1	¿Ha sido responsable con su trabajo?	1	2	3	4	5
2	A la hora de desarrollar la intervención, ¿ha tenido en cuenta las características de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
3	El desarrollo de la intervención, ¿ha facilitado la participación de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4	5
4	¿Cree que los ha motivado suficientemente?	1	2	3	4	5
5	¿Cree que ha sido útil?	1	2	3	4	5
6	¿Ha tenido que modificar la planificación inicialmente prevista?	1	2	3	4	5
7	¿Considera que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por su parte?	1	2	3	4	5
8	¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se le han ido planteando?	1	2	3	4	5
9	¿Considera que la planificación prevista se ha llevado a la práctica en su totalidad?	1	2	3	4	5
10	¿Considera que ha sido adecuada la relación tiempo / actividad empleada?	1	2	3	4	5
11	¿Considera que ha dispuesto de tiempo suficiente para poner en práctica adecuadamente el plan de intervención.	1	2	3	4	5
2.- RELACIONES CON LAS PERSONAS INTERESADAS						
12	¿Ha sido dialogante con las personas interesadas?	1	2	3	4	5
13	¿Ha sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?	1	2	3	4	5
14	¿Ha tenido en cuenta sus opiniones en aspectos generales?	1	2	3	4	5
15	¿Y en aspectos concretos?	1	2	3	4	5
16	¿Les ha pedido opinión en algún momento?	1	2	3	4	5
17	¿Ha tenido en cuenta esas opiniones?	1	2	3	4	5
18	¿Ha favorecido la interacción con otras personas?	1	2	3	4	5
19	¿Ha hecho que sus actuaciones fueran participativas?	1	2	3	4	5
3.- ASPECTOS CIENTÍFICOS OPERATIVOS						
20	¿Cree que tiene necesidades de formación?	1	2	3	4	5
21	¿Lee habitualmente artículos o publicaciones relativas a la intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
22	¿Está al corriente de las últimas técnicas en ese campo?	1	2	3	4	5
23	¿Conoce las actuales líneas de intervención socioeducativa?	1	2	3	4	5
24	¿Realiza con frecuencia actividades de formación?	1	2	3	4	5
25	¿Conoce las últimas normativas al respecto?	1	2	3	4	5
26	¿Le han sido de utilidad los últimos cursos de actuación que ha hecho?	1	2	3	4	5
4.- SU ACTIVIDAD COMO AGENTE DE INTERVENCIÓN						
27	¿Prepara suficientemente sus intervenciones?	1	2	3	4	5
28	¿Las organiza reflexivamente?	1	2	3	4	5
29	¿Maneja suficiente información antes de desarrollarlas?	1	2	3	4	5
30	¿Utiliza adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo sus intervenciones?	1	2	3	4	5
31	¿Cree que ha improvisado en algún momento?	1	2	3	4	5
32	¿Ha realizado una secuenciación adecuada de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
33	¿Sus actuaciones se adaptaron a las características de sus destinatarios?	1	2	3	4	5
34	¿Las actuaciones realizadas han permitido autonomía a sus destinatarios?	1	2	3	4	5
35	¿Ha hecho seguimiento personal de los destinatarios de sus	1	2	3	4	5

	actuaciones?					
36	¿Reflexiona con frecuencia sobre su forma de llevar a la práctica sus actuaciones?	1	2	3	4	5
37	¿Ha sometido a la consideración de otros compañeros sus actuaciones?	1	2	3	4	5
38	¿Ha realizado con frecuencia su propia autoevaluación?	1	2	3	4	5
5.- POSIBLES SUGERENCIAS						

PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

1.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN		SI	N O
1	A la hora de programar los objetivos, ¿se han tenido en cuenta las características de los destinatarios?		
2	¿Han estado bien definidas las capacidades en los objetivos planteados?		
3	¿Han estado los objetivos de cada una de las unidades de trabajo suficientemente adaptados a la realidad del aula?		
4	¿Han quedado suficientemente explicitados los tipos de contenidos del área de intervención?		
5	¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada una de las actividades?		
6	¿Ha tenido claro la educadora que objetivos de área pretendía desarrollar en cada bloque de contenidos?		
7	¿Los contenidos seleccionados han contribuido a desarrollar los objetivos del módulo y por ende los del ciclo?		
8	¿Se han programado actividades con distinto grado de dificultad (básicas y de profundización)?		
9	A la vista de los resultados obtenidos, ¿Habría que replantearse la adecuación de los objetivos?		
2.- ASPECTOS METODOLÓGICOS		SI	N O
1	¿Se considera idónea la metodología utilizada?		
2	¿Han sido las actividades participativas?		
3	¿Se ha propiciado el trabajo en equipo?		
4	¿Se ha favorecido la interacción educador – destinatario?		
5	¿Es necesario plantearse la utilización de nuevas metodologías para el próximo curso?		
3.- TEMPORALIZACIÓN		SI	N O
1	¿Se ha seguido la programación planteada?		
2	¿Ha habido qué modificar en la planificación inicialmente prevista?		
3	¿Ha sido adecuada la temporalización que se ha realizado de los contenidos a lo largo del programa?		
4	¿Sería aconsejable realizar una temporalización diferente a la actual?		
4.- ACTIVIDADES		SI	N O
1	¿Estaban fijadas con anterioridad las actividades que se proponían realizar a lo largo del módulo y sus distintas unidades de trabajo?		
2	¿Estaban consideradas esas actividades como necesarias para la consecución de los objetivos prefijados?		
3	¿Las conocían los destinatarios de la programación?		
5.- MATERIALES Y RECURSOS.		SI	N O
1	¿Han estado bien establecidos los criterios generales de utilización de los materiales y recursos en las actividades?		
2	¿Han sido adecuados en general los materiales utilizados por el profesor para desarrollar sus tareas diarias?		

3	¿Debería considerarse la posibilidad de utilización de nuevos materiales para el próximo curso?		
4	¿Se han utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para desarrollar las distintas unidades de trabajo?		
6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SI	N O
1	¿Han estado bien definidos?		
2	¿Se ha tenido claro por parte del profesor qué debía evaluar en las actividades?		
3	¿Han estado claramente establecidos los objetivos que el equipo interdisciplinar ha considerado como prioritarios, básicos, o fundamentales, para ser adquiridos por los destinatarios, de tal forma que su consecución suponga la superación de la actividad?		
4	A la vista de los resultados obtenidos, ¿habría que replantearse los criterios de evaluación?		
7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		SI	N O
1	¿Se ha llevado a efecto una evaluación continua?		
2	¿Ha utilizado el profesor los procedimientos de evaluación acordes con las características del módulo?		
3	¿Se han diseñado estrategias específicas para evaluar sus actividades?		
4	¿Los procedimientos de evaluación utilizados (observación sistemáticas, análisis de trabajos de los individuos, aplicación de pruebas específicas etc.), se han mostrado adecuados?		
8.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		SI	N O
1	¿Se han utilizado instrumentos de evaluación acordes con los procedimientos de evaluación establecidos en la actividad?		
2	De los instrumentos de evaluación utilizados ¿cuál se considera más adecuado?		
	O Diarios O Trabajos individuales O Trabajos grupales O Fichas O Otros		

8.- ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, y atenderá el nivel de competencia cognitiva, evolución socio – afectiva y psicomotriz:

- Aprendizaje significativo, relacionado los conocimientos previos y los nuevos. Contrastando ideas y provocando la reflexión.
- Funcionalidad de los aprendizajes, enseñando a aprender a aprender y relacionando lo aprendido con lo que acontece fuera del aula, en su futuro profesional.
- Estructuración de los contenidos, creando un cuerpo unitario donde cada parte tenga sentido en función del todo. De forma que se perciba la globalidad del modelo.
- Unión de la teoría y la práctica, la práctica se fundamentará en la teoría, y la teoría adquirirá sentido con la práctica.
- Fomentar un clima de aceptación mutua y cooperación, promocionando el trabajo en equipo, y la asunción de responsabilidades personales en las tareas marcadas.

A nivel general, las actividades deben estar al servicio de la adquisición y desarrollo de la capacidad terminal. Siempre que sea posible se propiciará crear situaciones que en sí mismas requieran ejercer las competencias que se van a desarrollar.

La metodología será eminentemente teórico - práctica, fomentando en todo momento la participación de los alumnos/as, que deben ser los protagonistas de su proceso de enseñanza – aprendizaje, de forma que se propondrán actividades que provoquen el dinamismo, la investigación, el trabajo en equipo y en definitiva todas aquellas acciones que después les serán necesarios en la vida para su desarrollo personal y laboral. Se abordarán simultáneamente la fundamentación teórica de los contenidos y la realización de trabajos prácticos donde se apliquen los contenidos tratados, para lo que consideramos muy importante utilizar propuestas de trabajo que valoren aspectos como la participación, el debate, la elaboración de proyectos de intervención educativa y la aplicación del método de investigación – acción.

Se debe potenciar el protagonismo de cada alumno/a en su proceso de aprendizaje, así como el acercamiento a la realidad social y laboral del entorno donde se ubica el Centro.

De forma general se utilizará el siguiente esquema:

- Presentación del tema.
- Reflexión sobre los conocimientos previos del grupo.
- Profundización de contenidos a través de la explicación del profesor o de la presentación de situaciones en las que el alumno debe partir para investigar.
- Análisis de la documentación e información disponibles.
- Realización de actividades relacionadas con el tema tratado.
- Valoración del proceso.

En este módulo profesional se empleará como material básico el libro de texto homónimo de la editorial Altamar (ISBN libro físico: 978-84-18843-26-6, ISBN libro media: 978-84-18843-62-4).

Distribución de espacios y agrupamientos

Los agrupamientos serán flexibles en función del tipo de actividad y el contenido a trabajar, combinando en cada unidad el trabajo individual con el realizado en pequeños grupos y en gran grupo:

- Individual, muy útil para la memorización de hechos, para la profundización y la memorización posterior de conceptos. Además, es apropiado para la interiorización de contenidos procedimentales, en que se debe adaptar el ritmo y planteamiento de las actividades de cada alumno.
- Pequeño grupo, puede realizarse en equipo móvil o fijo. Son especialmente adecuados para trabajar los contenidos procedimentales. Igualmente es muy apropiado para trabajar los contenidos actitudinales en el ámbito de las relaciones interpersonales. (aproximadamente entre 2 y 5 alumnos por grupo).
- Gran grupo o grupo-clase, es una forma de agrupamiento muy apropiada para la enseñanza de contenidos conceptuales y actitudinales.

Los grupos irán variando a fin de que todos los alumnos lleguen a trabajar durante el curso escolar con el resto de sus compañeros.

El seguimiento de las actividades de grupo se llevará a cabo elaborando unas hojas de registro, que serán completadas en cada una de las sesiones de trabajo.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades se plantearán, explicarán y corregirán respetando lo establecido para cada uno de los escenarios posibles. Estas actividades forman parte de un proceso de evaluación continua en el que, a partir de un diagnóstico inicial, el alumno o alumna avanza superando errores y dificultades con el apoyo necesario dentro del aula. Con ellas se pretende el progreso, el avance y el éxito escolar del alumno.

Se propondrán actividades que supongan un reto de aprendizaje para el alumnado, planteando diferentes tipos:

- Actividades de introducción – motivación
- Actividades de desarrollo
- Actividades de consolidación
- Actividades de finalización o síntesis
- Actividades de ampliación y/o refuerzo

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la programación de este módulo se tiene en cuenta la diversidad del alumnado, es decir, los diferentes intereses, motivaciones, estilos de aprendizaje, su procedencia sociocultural, así como determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad, que pueden caracterizar a los alumnos de nuestro ciclo.

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

Las medidas que adoptaremos con este alumnado en este módulo estarán recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro y tendrán como objetivo el garantizar el acceso del alumno a los aprendizajes establecidos y la consecución de los

correspondientes resultados de aprendizaje del módulo.

11.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La selección de los materiales y recursos didácticos se realizará teniendo en cuenta:

- El tipo de aprendizaje que se quiere facilitar para conseguir determinados objetivos.
- La disponibilidad de los recursos.
- La capacidad del profesor para utilizarlos.
- La flexibilidad y duración que permitan su adaptación a diferentes circunstancias.
- La rentabilidad con respecto a otros recursos.

Los recursos disponibles comprenderán:

- Libro de texto de la editorial Altamar (Promoción de la autonomía personal ISBN libro físico: 978-84-18843-26-6, ISBN libro media: 978-84-18843-62-4).
- Documentos digitales, presentaciones, imágenes, vídeos, documentales, etc.
- Portales web sobre temática relacionada con el módulo.
- Publicaciones, artículos de prensa y revistas especializadas.
- Bibliotecas del centro, con suscripciones de temas relacionados con el módulo.
- Legislación.
- Materiales específicos para cada actividad a desarrollar.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación de aula se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso la legislación vigente

MÓDULO 5 : METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL PROFESORA:

1.- INTRODUCCIÓN

El módulo profesional **Metodología de la Intervención Social** forma parte del Ciclo Formativo de Grado Superior Integración Social. Tiene una duración total de 137 horas anuales (4 horas semanales) y se imparte durante el 1º curso académico, por lo que son enseñanzas que se imparten durante todo el curso académico. El módulo será impartido por la profesora de Intervención Sociocomunitaria, Eva Rincón Ballesteros.

La **competencia general** que debe adquirir el alumnado que obtenga el título de Técnico Superior en Integración Social consiste en: *"programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional"*.

Las enseñanzas de este ciclo formativo y de la programación didáctica que las concreta se fundamentan en:

- **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo**, de Educación (BOE 4 de mayo), modificada por L.O. 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10 de diciembre).
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 30 de julio de 2011)
- **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

- **Decreto 102/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**
- **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. (DOCM 27 de agosto de 2010)
- **Orden de 02-07-2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 3 de julio)
- **Decreto 66/2013 de 03/09/2013**, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (DOCM 6 de septiembre)
- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los **objetivos generales** del ciclo nos permiten contextualizar los resultados de aprendizaje (que se desarrollan en epígrafes siguientes) del módulo profesional de Metodología de la Intervención Social, en adelante MIS y tener una visión global de los objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo de todos los módulos. Según el **Real Decreto 1074/2012**, la formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), ñ) y w) del ciclo formativo.

COMPETENCIAS GENERALES, PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADAS

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), ñ) y u) del título.

UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS

Las Unidades de Competencia acreditables y vinculadas a la competencia general mencionada son:

UC1022_3: “Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial”.

UC1024_3: “Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias”.

UC1026_3: “Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social”.

2.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

El módulo de MIS se imparte en el primer curso, tiene una duración de 137 horas teórico-prácticas, distribuidas en 4 períodos lectivos por semana.

El desarrollo temporal, secuencia prevista, así como la ponderación de las Unidades de Trabajo y Resultados de Aprendizaje es la siguiente

UNIDADES	TEMPORIZACIÓN	PERIODOS LECTIVOS
UT 1 y UT 2	1º TRIMESTRE	52 horas
UT 3 y UT 4	2º TRIMESTRE	48 horas
UT 5	3º TRIMESTRE	37 horas

El desarrollo de los contenidos de cada Unidad de Trabajo sigue una lógica en su secuenciación, se iniciarán contenidos más sencillos para ir paulatinamente realizando contenidos más complejos. Además, el desarrollo de muchas de las Unidades de Trabajo necesitará de los contenidos de otras Unidades de Trabajo para el desarrollo de sus contenidos.

Es importante señalar que el cálculo de horas por Unidades de Trabajo es aproximado y que habría que flexibilizar en función del ritmo de trabajo y capacidad de aprendizaje del grupo de alumnos/as y del calendario lectivo del curso escolar.

Unidad de Trabajo 1. La intervención social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.	a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social. b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social. c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social	c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.

relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
2. Determinación de los elementos de proyectos de intervención social: – Modelos teóricos en la intervención social – La planificación en la intervención social 4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social: – Análisis de la realidad desde la perspectiva de género. – La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social. – Marco legal de la igualdad de oportunidades. – Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.	1.1. La intervención social. Ámbitos y colectivos - Ámbitos de la intervención social - Colectivos destinatarios de la intervención social - Modelos de intervención social 1.2. La planificación de la intervención social: - Criterios de planificación - Niveles de planificación 1.3. El proyecto como eje de la intervención - La esencia del proyecto - Fases en la elaboración de un proyecto 1.4. La perspectiva de género en la intervención social - Mujeres y hombres - La perspectiva de género: herramienta de intervención - Políticas de igualdad de género - Igualdad de oportunidades en España 1.5. Herramientas para la toma de decisiones.

Unidad de Trabajo 2. La investigación social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la	a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.

realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.	b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos. c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos. d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad. e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información. f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación. g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención. h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género. d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
1. Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad: – Métodos y técnicas de la investigación social. – Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: La observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental. – Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información. – Posibilidades y limitaciones de las	2.1. La investigación social: 2.2. La recopilación documental: - Fases en la recopilación documental - Recursos para la recopilación documental con las TIC - Limitaciones y ventajas de la recopilación documental 2.3. La encuesta: - Fase I. La elaboración del cuestionario - Fase II. Determinación de la muestra - Fase III. La administración del cuestionario - Fase IV. El tratamiento y la interpretación de los datos 2.4. La entrevista:

diferentes técnicas e instrumentos. – Las fuentes de información. – Fiabilidad y validez de la información. – Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social. – Análisis e interpretación de datos. – Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información. 4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social: – Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.	- Entrevistas según el grado de estructuración - Fases de la entrevista 2.5. Las técnicas de grupo en investigación social - Grupos de discusión - Grupos focalizados - Técnica Delphi 2.6. Las historias de vida. 2.7. La observación: - Tipos de observación - El registro de la observación - El proceso observador 2.8. El informe de investigación 2.9. Responsabilidades metodológicas: ética y género - La ética profesional - Perspectiva de género en investigación social 2.10. Herramientas para la toma de decisiones - El diagrama de espina de pescado - El diagrama de Pareto

Unidad de Trabajo 3. Diseño y ejecución de proyectos de intervención social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.	d) Se han descrito las fases del proceso de planificación. e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social. f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación. g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco	e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión. g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.

teórico y legal vigente.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
2. Determinación de los elementos de proyectos de intervención social: – La planificación en la intervención social. – Técnicas de programación características de la intervención social. – El proceso de planificación. – Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior. 4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social: – La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social. – Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.	<u>3.1. El proyecto de intervención social</u> 3.2. La definición del proyecto: - La definición del proyecto - El diagnóstico social 3.3. La planificación del proyecto: - Los objetivos del proyecto - La metodología - Los recursos - El diseño de actividades 3.4. La ejecución del proyecto: - Condicionantes en la ejecución del proyecto - El desarrollo de las actividades 3.5. Perspectiva de género en proyectos de intervención social: - La perspectiva de género en el diagnóstico social - Enfoque de género en el diseño de la intervención - Enfoque de género en la ejecución de proyectos. 3.6. Herramientas para la toma de decisiones: - El diagrama de árbol o matricial - El diagrama de decisiones de acción - El diagrama de Gantt - La técnica de valoración y revisión de programas

Unidad de Trabajo 4. La evaluación del proyecto de intervención social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género	a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social. b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación. c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación. d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social. e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados. f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social. g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad. h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social: – Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista. – Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de	4.1. Una aproximación al concepto de evaluación - Características de la evaluación - Tipos de evaluación 4.2. Metodología evaluadora - Técnicas e instrumentos de evaluación - La elaboración de instrumentos de evaluación - La aplicación de la técnica

promoción y difusión.	- Procedimientos de análisis e interpretación
5. Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:	4.3. La evaluación en las diferentes fases del proyecto:
- Evaluación de proyectos.	- La evaluación del diagnóstico
- Análisis del proceso de evaluación.	- La evaluación del diseño
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.	- La evaluación del proceso
- Elaboración de informes y memorias.	- La evaluación de los resultados
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.	4.4. El informe de evaluación:
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.	- Contenido del informe
- Valoración de la objetividad en la evaluación.	- Partes de un informe
	- Comunicación de los resultados
	4.5. Aspectos éticos de la evaluación
	4.6. Evaluación y perspectiva de género
	- Evaluar la aplicación del enfoque de género
	- Evaluar el impacto
	4.7. La gestión de la calidad
	- Diseño del mapa de procesos
	- Determinación de los indicadores de calidad
	- La carta de servicios
	4.8. Herramientas para la toma de decisiones
	- La matriz DAFO

Unidad de Trabajo 5. La promoción y difusión del proyecto de intervención social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos	a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación. b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales. c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión. d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la

disponibles con los objetivos que se persiguen.	promoción y difusión de los proyectos sociales. e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión. f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole. g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales. h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista. h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
3. Determinación de estrategias de promoción y difusión: – Conceptos básicos de publicidad y comunicación. – Publicidad y medios de comunicación en la intervención social. – Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales. – Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la	5.1. La publicidad y la promoción de los proyectos sociales: - ¿Qué es la publicidad? - Las campañas publicitarias 5.2. Fase I. Determinación del público objetivo: - Segmentación de mercado y público objetivo - El comportamiento del consumidor 5.3. Fase 2. Elaboración del anuncio: - Estrategias de comunicación - El contenido lingüístico del mensaje - Elementos gráficos y multimedia - Elementos de diseño. La composición - Elaboración de materiales impresos - Elaboración de materiales audiovisuales

promoción y difusión de proyectos sociales.	5.4. Fase 3. Selección de los medios de difusión:
	- La difusión de materiales impresos
	- Difusión de materiales audiovisuales
4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:	5.5. Proceso de realización de una campaña:
- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.	- Fase I. Elaboración de un briefing
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.	- Fase II. El diseño de la campaña
	- Fase III. Preparación y lanzamiento de la campaña
	- Fase IV. Evaluación de la campaña
	5.6. Perspectiva de género y difusión de proyectos:
	- El lenguaje sexista
	- Estereotipos. Contenidos e imágenes
	5.7. Herramientas para la toma de decisiones:
	- La lluvia de ideas y el diagrama de afinidad
	- La bola de nieve

3.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, evaluación, promoción y difusión, gestión de calidad y administración, pues permite conocer los principales modelos de intervención social y los métodos, estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de planificación.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la aplicación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en los subsectores:

- Atención de carácter asistencial a las personas.
- Apoyo en la gestión doméstica.
- Atención de carácter psicosocial a las personas.

Y en el sector de servicios a la comunidad, en los subsectores:

- Atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social.
- Mediación comunitaria.
- Inserción ocupacional y laboral.
- Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

En cada una de las Unidades de Trabajo se llevarán a cabo actividades de motivación, Investigación, Profundización y Evaluación.

Cada Unidad de Trabajo se inicia con actividades de motivación y de detección de intereses e ideas previas sobre el tema que permitirán adecuar el nivel al grupo y a cada persona en particular. Entre las actividades que se realizan están diversas técnicas de discusión, los debates iniciados mediante textos, noticias de actualidad, prensa o películas, salidas a la ciudad para conocer la realidad social y cultural y los recursos con los que cuenta la ciudad de Cuenca, etc. Para determinar los aspectos del tema sobre los que el alumnado quiere trabajar se le plantea que formulen los interrogantes que les van surgiendo durante la fase de motivación. En cualquier caso, las actividades concretas a desarrollar dependerán de cada Unidad de Trabajo.

Una vez que se determinan los interrogantes que el grupo quiere resolver, se organizan trabajos de investigación y exposición individuales al grupo clase. Mediante estos trabajos se persigue promover el espíritu de tolerancia, solidaridad y respeto a la diversidad de ideas; el desarrollo de capacidades para la relación interpersonal, la expresión, la participación... y el desarrollo de estrategias para aprender a aprender.

Además de los trabajos de investigación, en cada Unidad de Trabajo la profesora planificará actividades de profundización encaminadas a: desarrollar las capacidades y destrezas, adquisición de técnicas instrumentales, interiorización de conocimientos, comprensión de conceptos y en definitiva a la consecución de los objetivos del programa de formación.

El libro recomendado para este módulo será Metodología de la Intervención Social 2020, Altamar, S.L. ISBN: 978-84-17872-41-71

AGRUPAMIENTOS Y MODALIDAD.

Durante este curso 2025/2026 se fomentará el trabajo cooperativo, explicando las actuaciones que cada una de las alumnas ha llevado a cabo, mediante exposiciones al resto de compañeras o mediante la realización de trabajos conjuntos interactivos.

En cuanto a la organización del trabajo para llevar a cabo las actividades de manera más eficaz se tendrán en cuenta los siguientes tipos de agrupamiento:

- Grupo clase: explicaciones, orientaciones, debates, proyecciones, correcciones, puesta en común.
- Individual: propuestas de refuerzo y ampliación de contenidos.

En cuanto a la modalidad de trabajo se pueden destacar las siguientes:

- Autónomo/dirigido: actividades propuestas en clase y de ampliación de contenidos, retos...
- Individual: comprensión, resúmenes, síntesis, autoevaluación, dudas, etc.
- Individual: investigación, reflexión, análisis de documentos, elaboración de proyectos, elaboración de documentos.

- Grupal: investigación, reflexión, análisis de documentos, elaboración de proyectos, elaboración de documentos, retos...

4. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los Resultados de Aprendizaje expresan los objetivos que el alumnado debe alcanzar cursando este módulo profesional. Así el Integrador Social debe adquirir en este módulo profesional una formación teórico- práctica que le permita llevar a cabo procesos de intervención psicosocial, por ello se articulan los siguientes **Resultados de Aprendizaje**:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.	a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información. b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos. c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos. d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad. e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información. f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación. g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención. h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.	a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social. b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social. c) Se han comparado diferentes modelos de planificación. d) Se han descrito las fases del proceso de planificación. e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social. f) Se han identificado los elementos fundamentales de la

	planificación. g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.	a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación. b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales. c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión. d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales. e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión. f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole. g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales. h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género. b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social. c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades. d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención. e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos. f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista. g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la

	planificación de los proyectos de intervención social. h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género	a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social. b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación. c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación. d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social. e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados. f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social. g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad. h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

Unidad didáctica 1. La intervención social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.	a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social. b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social. c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.

4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
2. Determinación de los elementos de proyectos de intervención social: – Modelos teóricos en la intervención social – La planificación en la intervención social 4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social: – Análisis de la realidad desde la perspectiva de género. – La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social. – Marco legal de la igualdad de oportunidades. – Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.	1.1. La intervención social. Ámbitos y colectivos - Ámbitos de la intervención social - Colectivos destinatarios de la intervención social - Modelos de intervención social 1.2. La planificación de la intervención social: - Criterios de planificación - Niveles de planificación 1.3. El proyecto como eje de la intervención - La esencia del proyecto - Fases en la elaboración de un proyecto 1.4. La perspectiva de género en la intervención social - Mujeres y hombres - La perspectiva de género: herramienta de intervención - Políticas de igualdad de género - Igualdad de oportunidades en España 1.5. Herramientas para la toma de decisiones.

Unidad didáctica 2. La investigación social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.	a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información. b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos. c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos. d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad. e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información. f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación. g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención. h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género. d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
1. Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad: – Métodos y técnicas de la investigación social. – Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: La observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental.	2.1. La investigación social: 2.2. La recopilación documental: - Fases en la recopilación documental - Recursos para la recopilación documental con las TIC - Limitaciones y ventajas de la recopilación documental 2.3. La encuesta: - Fase I. La elaboración del cuestionario - Fase II. Determinación de la muestra - Fase III. La administración del cuestionario

– Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información. – Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos. – Las fuentes de información. – Fiabilidad y validez de la información. – Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social. – Análisis e interpretación de datos. – Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.	- Fase IV. El tratamiento y la interpretación de los datos 2.4. La entrevista: - Entrevistas según el grado de estructuración - Fases de la entrevista 2.5. Las técnicas de grupo en investigación social - Grupos de discusión - Grupos focalizados - Técnica Delphi 2.6. Las historias de vida. 2.7. La observación: - Tipos de observación - El registro de la observación - El proceso observador 2.8. El informe de investigación 2.9. Responsabilidades metodológicas: ética y género - La ética profesional - Perspectiva de género en investigación social 2.10. Herramientas para la toma de decisiones - El diagrama de espina de pescado - El diagrama de Pareto
4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social: – Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.	

Unidad didáctica 3. Diseño y ejecución de proyectos de intervención social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.	d) Se han descrito las fases del proceso de planificación. e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social. f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación. g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social	e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión. g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.

relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares

- 2.** Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:
- La planificación en la intervención social.
 - Técnicas de programación características de la intervención social.
 - El proceso de planificación.
 - Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.
- 4.** Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
 - Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

Contenidos propuestos

3.1. El proyecto de intervención social

3.2. La definición del proyecto:

- La definición del proyecto
- El diagnóstico social

3.3. La planificación del proyecto:

- Los objetivos del proyecto
- La metodología
- Los recursos
- El diseño de actividades

3.4. La ejecución del proyecto:

- Condicionantes en la ejecución del proyecto
- El desarrollo de las actividades

3.5. Perspectiva de género en proyectos de intervención social:

- La perspectiva de género en el diagnóstico social
- Enfoque de género en el diseño de la intervención
- Enfoque de género en la ejecución de proyectos.

3.6. Herramientas para la toma de decisiones:

- El diagrama de árbol o matricial
- El diagrama de decisiones de acción
- El diagrama de Gantt
- La técnica de valoración y revisión de programas

Unidad didáctica 4. La evaluación del proyecto de intervención social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género	a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social. b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación. c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación. d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social. e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados. f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social. g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad. h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social: – Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista. – Incorporación de la perspectiva de	4.1. Una aproximación al concepto de evaluación – Características de la evaluación – Tipos de evaluación 4.2. Metodología evaluadora – Técnicas e instrumentos de evaluación – La elaboración de instrumentos de evaluación

género en los instrumentos de promoción y difusión. 5. Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social: – Evaluación de proyectos. – Análisis del proceso de evaluación. – Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información. – Elaboración de informes y memorias. – La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social. – Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres. – Valoración de la objetividad en la evaluación.	- La aplicación de la técnica - Procedimientos de análisis e interpretación 4.3. La evaluación en las diferentes fases del proyecto: - La evaluación del diagnóstico - La evaluación del diseño - La evaluación del proceso - La evaluación de los resultados 4.4. El informe de evaluación: - Contenido del informe - Partes de un informe - Comunicación de los resultados 4.5. Aspectos éticos de la evaluación 4.6. Evaluación y perspectiva de género - Evaluar la aplicación del enfoque de género - Evaluar el impacto 4.7. La gestión de la calidad - Diseño del mapa de procesos - Determinación de los indicadores de calidad - La carta de servicios 4.8. Herramientas para la toma de decisiones - La matriz DAFO

Unidad didáctica 5. La promoción y difusión del proyecto de intervención social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los	a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación. b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales. c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.

recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.	d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales. e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión. f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole. g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales. h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista. h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
3. Determinación de estrategias de promoción y difusión: – Conceptos básicos de publicidad y comunicación. – Publicidad y medios de comunicación en la intervención social. – Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales. – Uso de tecnologías de la información y la	5.1. La publicidad y la promoción de los proyectos sociales: - ¿Qué es la publicidad? - Las campañas publicitarias 5.2. Fase I. Determinación del público objetivo: - Segmentación de mercado y público objetivo - El comportamiento del consumidor 5.3. Fase 2. Elaboración del anuncio: - Estrategias de comunicación - El contenido lingüístico del mensaje - Elementos gráficos y multimedia - Elementos de diseño. La composición - Elaboración de materiales impresos

comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.	- Elaboración de materiales audiovisuales
4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:	5.4. Fase 3. Selección de los medios de difusión:
- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.	- La difusión de materiales impresos
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.	- Difusión de materiales audiovisuales
	5.5. Proceso de realización de una campaña:
	- Fase I. Elaboración de un briefing
	- Fase II. El diseño de la campaña
	- Fase III. Preparación y lanzamiento de la campaña
	- Fase IV. Evaluación de la campaña
	5.6. Perspectiva de género y difusión de proyectos:
	- El lenguaje sexista
	- Estereotipos. Contenidos e imágenes
	5.7. Herramientas para la toma de decisiones:
	- La lluvia de ideas y el diagrama de afinidad
	- La bola de nieve

Criterios, indicadores e instrumentos de evaluación por trimestres y criterios de calificación.

Ponderación de los criterios de evaluación

Esta propuesta de Programación va a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, pues son los elementos curriculares sobre los que se efectuará la evaluación y la calificación del alumnado.

Para realizar la ponderación partimos del total de CE y calculamos cual sería la ponderación de cada CE si todos tuviesen la misma importancia. Después podremos reasignar ponderaciones más precisas.

Así, disponemos de:

- **5 Resultados de Aprendizaje (RA).**
- **39 Criterios de Evaluación (CE).**

La ponderación de cada sería esta: $\% \text{ CE} = 100 : 39 = 2,56 \%$. Redondeamos para evitar que haya el menor número de decimales. La suma de todos los % de los CE debe dar 100.

RA	CE	%	
RA 1	a	2,5 %	20 %
	b	2,5 %	
	c	2,5 %	
	d	2,5 %	
	e	2,5 %	
	f	2,5 %	
	g	2,5 %	
	h	2,5 %	

RA 2	a	3,0 %	20 %
	b	3,0 %	
	c	3,0 %	
	d	3,0 %	
	e	3,0 %	
	f	3,0 %	
	g	2,0 %	
RA 3	a	2,5 %	20 %
	b	2,5 %	
	c	2,5 %	
	d	2,5 %	
	e	2,5 %	
	f	2,5 %	
	g	2,5 %	
	h	2,5 %	
RA 4	a	2,5 %	20 %
	b	2,5 %	
	c	2,5 %	
	d	2,5 %	
	e	2,5 %	
	f	2,5 %	
	g	2,5 %	
	h	2,5 %	
RA 5	a	2,5 %	20 %
	b	2,5 %	
	c	2,5 %	
	d	2,5 %	
	e	2,5 %	
	f	2,5 %	
	g	2,5 %	
	h	2,5 %	
		100	100

Organización curricular del módulo profesional

El modelo de programación propuesta para el módulo de *Metodología de la intervención social* sigue una estructura bastante equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera cada RA se trabaja desde una (o más de una en el caso del RA 2) UT. La excepción es la del RA (perspectiva de género), que es transversal y se trata en todas las UT.

De acuerdo a estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación, se resumen en esta tabla:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE (*) (AULA)	CE (*) (EMPRESA)
RA 1	UT 2. La investigación social	a, b, c, d, e, f, g, h	
RA 2	UT 1. La intervención social	a, b, c	

	UT 3. Diseño y ejecución de proyectos de intervención social	d, e, f, g	d, e, f y g
RA 3	UT 5. La promoción y difusión del proyecto de intervención social	a, b, c, d, e, f, g, h	
RA 4	UT 1. La intervención social	c	
	UT 2. La investigación social	a, d	
	UT 3. Diseño y ejecución de proyectos de intervención social	e, g	
	UT 4. La evaluación del proyecto de intervención social	b	
	UT 5. La promoción y difusión del proyecto de intervención social	f, h	
RA 5	UT 4. La evaluación del proyecto de intervención social	a, b, c, d, e, f, g, h	

RA	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5
RA 1					
RA 2					
RA 3					
RA 4					
RA 5					

Distribución de resultados de aprendizaje

RA 1		Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.		
UT	Criterios de evaluación	% CE (3)	AUL (4)	EMP (4)
UT 2. La investigación social.	a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.	2,5	X	
	b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.	2,5	X	
	c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.	2,5	X	
	d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.	2,5	X	
	e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.	2,5	X	

	f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.	2,5	X	
	g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.	2,5	X	
	h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.	2,5	X	

RA 2	Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

UT	Criterios de evaluación	% CE (3)	AUL (4)	EMP (4)
UT 1. La intervención social.	a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.	3	X	
	b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.	3	X	
	c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.	3	X	
UT 3. Diseño y ejecución de proyectos de intervención social.	d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.	3	X	X
	e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social	3	X	X
	f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.	3	X	X
	g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.	2	X	X

RA 3	Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

UT	Criterios de evaluación	% CE (3)	AUL (4)	EMP (4)
UT 5. La promoción y difusión del proyecto de intervención social	a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.	2,5	X	
	b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.	2,5	X	
	c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.	2,5	X	

	d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.	2,5	X	
	e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.	2,5	X	
	f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.	2,5	X	
	g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.	2,5	X	
	h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.	2,5	X	

RA 4	Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

UT	Criterios de evaluación	% CE ⁽³⁾	AUL ⁽⁴⁾	EMP ⁽⁴⁾
UT 1 La intervención social	c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.	2,5	X	
UT 2. La investigación social	a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.	2,5	X	
	d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.	2,5	X	
UT 3. Diseño y ejecución de proyectos de intervención social	e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.	2,5	X	
	g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.	2,5	X	
UT 4. La evaluación del proyecto de intervención social	b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.	2,5	X	
UT 5 La evaluación	h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.	2,5	X	

RA 5	Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

UT	Criterios de evaluación	% CE (3)	AUL (4)	EMP (4)
UT 4. La evaluación del proyecto de intervención social	a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.	2,5	X	
	b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.	2,5	X	
	c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.	2,5	X	
	d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.	2,5	X	
	e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.	2,5	X	
	f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.	2,5	X	
	g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.	2,5	X	
	h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.	2,5	X	

Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Pruebas específicas que se calificarán de 0-10 puntos. Estas pruebas, que se realizarán al menos una por resultado de aprendizaje, pueden ser orales y/o escritas. En este caso podrán tener las siguientes características:

Preguntas de respuesta corta.

Cuestiones prácticas (supuestos y resolución de casos). Metodologías activas: Retos. Elaboración de respuestas a las cuestiones planteadas en clase: Se realizará a lo largo del curso y consistirá en la resolución de problemas y supuestos prácticos en clase. Serán producciones escritas con forma de situación práctica, apuntes, esquemas, síntesis de contenidos, pequeños trabajos de investigación, ejercicios, exposiciones. Ocasionalmente, estas producciones escritas se complementarán con exposiciones orales, que podrán tener forma de exposición, simulación, role playing.

- Realización de exámenes, al menos uno por unidad de trabajo. Cuando un alumno no asista a la realización de pruebas escritas se seguirá el procedimiento establecido en el centro para tales casos, especificado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y en la Programación Didáctica del Departamento, acumulándose el examen no realizado con el siguiente. Las pruebas escritas podrán contener alguna de las partes siguientes:

- Prueba objetiva de elección múltiple (fórmula en la programación general).
- Preguntas breves.
- Tema o pregunta larga a desarrollar.
- Supuestos prácticos.

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CONTENIDO DE EVALUACIÓN	UT	%	Instrumento(s) de evaluación
1.	Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.		10%	
2.	a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.	UT2	1,5%	P6 (P)
3.	b) Se han corroborado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.	UT2	1,5%	P6 (T)
4.	c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.	UT2	1,5%	P6 (T)
5.	d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.	UT2	1,5%	P6 (PTe)
6.	e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.	UT2	1,5%	P6 (PTe)
7.	f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.	UT2	1,5%	P6 (PTe)
8.	g) Se ha justificado la idoneidad del análisis de la realidad al objeto de la intervención.	UT2	1,5%	P6 (PTe)
9.	h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.	UT2	1,5%	P6 (CP/T)
10.				
11.				
12.	Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.		10%	
13.	a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.	UT1	1,0%	P5 (CP/Te/T)
14.	b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.	UT1	1,0%	P5 (T)
15.	c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.	UT1	1,0%	P5 (CP/Te/T)
16.	d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.	UT1/UT2/UT3	1,0%	(P/T)
17.	e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.	UT1/UT2/UT3	1,0%	(P/T)
18.	f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.	UT1/UT2/UT3	1,0%	(P/T)
19.	g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.	UT1/UT2/UT3	1,0%	(P/T)
20.				
21.				
22.	Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.		10%	
23.	a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad (medio de comunicación).	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
24.	b) Se ha argumentado la importancia del uso de medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
25.	c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
26.	d) Se han descrito los principales medios, así como reglas y normas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
27.	e) Se han aplicado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
28.	f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
29.	g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
30.	h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
31.				
32.				
33.	Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.		10%	
34.	a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.	UT 2	1,5%	P5 (CP/Te)
35.	b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.	UT 4	1,5%	P5 (CP/Te)
36.	c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.	UT2	1,5%	P5 (CP/Te)
37.	d) Se han identificado dentro de las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.	UT2	1,5%	P5 (CP/Te)
38.	e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.	UT3	1,5%	P5 (CP/T)
39.	f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
40.	g) Se ha asegurado el uso no sexista de lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.	UT3	1,5%	P5 (CP/T)
41.	h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.	UT5	1,5%	P5 (CP/Te)
42.				
43.				
44.				
45.	Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.		10%	
46.	a) Se han descrito métodos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.	UT 4	1,5%	P5 (Te/T)
47.	b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.	UT 4	1,5%	P5 (Te/T)
48.	c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.	UT 4	1,5%	P5 (Te/T)
49.	d) Se han corroborado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.	UT 4	1,5%	P5 (Te/T)
50.	e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de los proyectos diseñados.	UT 4	1,5%	P5 (Te/T)
51.	f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.	UT 4	1,5%	P5 (Te/T)
52.	g) Se ha argumentado la necesidad de evaluar los programas y políticas en función de los resultados y su calidad.	UT 4	1,5%	P5 (Te/T)
53.	h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y métricas.	UT 4	1,5%	P5 (Te/T)
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
61.				
62.				
63.				
64.				
65.				
66.				
67.				
68.				
69.				
70.				
71.				
72.				
73.				
74.				
75.				
76.				
77.				
78.				
79.				
80.				
81.				
82.				
83.				
84.				
85.				
86.				
87.				
88.				
89.				
90.				
91.				
92.				

profesor correspondiente.

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Los criterios que se aplicarán para calificar a través de los diferentes instrumentos en cada unidad de trabajo serán los siguientes:

- Coherencia y correspondencia entre las respuestas dadas, los criterios de evaluación asociados y los contenidos estudiados.
- Adecuación de la estructura y contenido a los requerimientos propuestos.
- Claridad, orden y limpieza.
- Utilización adecuada de la terminología propia de la profesión.
- Coherencia interna.
- Actitud favorable y positiva hacia los requerimientos de la competencia general.

La puntuación otorgada a cada criterio se registrará en la ficha del alumno a partir de la calificación de la actividad de evaluación (examen, caso práctico o portafolio), utilizando la rúbrica que lleve asociada. Cada rúbrica incluirá los criterios de evaluación que se corresponden con la actividad a la que se asocia, expresados en diferentes niveles de logro que indican el nivel de aprendizaje que cada uno de los alumnos ha llegado a desarrollar, a los que se asocia la calificación de dicho criterio. La calificación máxima para cada uno de ellos es la indicada en la tabla anterior.

El redondeo en la calificación hacia el siguiente número entero se realizará únicamente cuando el alumno haya realizado actividades de ampliación de contenidos a lo largo del curso. En caso contrario, la calificación se aproximará al número entero obtenido y no se tendrán en cuenta los decimales.

Cuando la profesora detecte que las producciones escritas evaluables no son de elaboración propia, o que el alumno ha copiado en las pruebas escritas, la calificación en todos los criterios de evaluación asociados a esa actividad de evaluación será CERO. A lo largo del curso y en el proceso de evaluación continua, cuando no supere los criterios de evaluación correspondientes a un trimestre, serán recuperados durante el trimestre siguiente realizando una prueba escrita individual. Se considera que el alumno no ha superado el criterio cuando haya obtenido la calificación menor a cinco.

RECUPERACIONES

Sistema de evaluación e instrumentos para el alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua

Estos alumnos realizarán una única prueba escrita con anterioridad a la celebración de la sesión correspondiente a primera evaluación ordinaria, prevista para el mes de junio de 2025. Dicha prueba se referirá a todos los contenidos del módulo profesional, para lo que se tomarán como referente todos los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el Decreto 102/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Sistema de recuperación para el alumnado que acceda a segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo profesional en la primera evaluación ordinaria deberán realizar una prueba escrita durante los días asignados del mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión correspondiente a la segunda evaluación ordinaria. Se tomarán como referente únicamente los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación no superados en la primera evaluación ordinaria. Para superarlos el alumno/a tendrá que presentar las actividades correspondientes, ejercicios, o supuestos prácticos que la profesora considere necesarios para demostrar que ha interiorizado los criterios de evaluación pendientes y realizar una prueba de evaluación escrita correspondiente a los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación pendientes de superar.

Sistema de recuperación para el alumnado con módulos pendientes

Para el alumnado que tenga el módulo pendiente de superar, se fijará una fecha con ellos en la que se le explicará la batería de actividades, los ejercicios o supuestos prácticos que deberán entregar, se fijará una fecha para aclarar dudas, así como las fechas de entrega de las actividades. También se realizarán pruebas escritas de evaluación en las que se examinará de los Resultados de Aprendizaje del módulo pendiente. Para superar el módulo el alumno/a tendrá que entregar las actividades escritas que se le haya solicitado, estas tendrán que tener una calificación igual o superior a 5, así como superar al menos con un 5 las pruebas de examen realizadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Evaluación de la práctica docente

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases la profesora utilizará una escala de valoración en la que se reflejarán datos obtenidos a partir de la reflexión, la autocrítica, y la coevaluación, que se llevará a cabo mediante el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que aludo son tres: preparación, realización y evaluación.

La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante de los alumnos nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula. También resulta imprescindible, asimismo, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que el alumnado realmente va aprendiendo a la vez que desarrolla la competencia general del técnico superior en animación sociocultural y turística.

En la fase de realización tendremos en cuenta que la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases, se podrán distinguir cuatro aspectos teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica:

- 13) **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- 14) **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar de la profesora y de aprender de los alumnos y alumnas.
- 15) **Orientación del trabajo del alumnado:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos y alumnas logren con éxito los aprendizajes previstos.
- 16) **Seguimiento del proceso de aprendizaje:** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Por último, se desarrolla la fase de evaluación. La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna, el funcionamiento del grupo clase y la propia práctica. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de las previsiones realizadas al inicio del curso.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN		SI	NO
1	A la hora de programar los objetivos, ¿se han tenido en cuenta las características de los destinatarios?		
2	¿Han estado bien definidas las capacidades en los objetivos planteados?		
3	¿Han estado los objetivos de cada una de las unidades de trabajo suficientemente adaptados a la realidad del aula?		
4	¿Han quedado suficientemente explicitados los tipos de contenidos del área de intervención?		
5	¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada una de las actividades?		
6	¿Ha tenido claro la educadora que objetivos de área pretendía desarrollar en		

	cada bloque de contenidos?		
7	Los contenidos seleccionados han contribuido a desarrollar los objetivos del módulo y por ende los del ciclo?		
8	¿Se han programado actividades con distinto grado de dificultad (básicas y de profundización)?		
9	A la vista de los resultados obtenidos, ¿Habría que replantearse la adecuación de los objetivos?		
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS		SI	NO
1	¿Se considera idónea la metodología utilizada?		
2	¿Han sido las actividades participativas?		
3	¿Se ha propiciado el trabajo en equipo?		
4	¿Se ha favorecido la interacción educador – destinatario?		
6	¿Es necesario plantearse la utilización de nuevas metodologías para el próximo curso?		
3. TEMPORALIZACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha seguido la programación planteada?		
2	¿Ha habido qué modificar en la planificación inicialmente prevista?		
3	¿Ha sido adecuada la temporalización que se ha realizado de los contenidos a lo largo del programa?		
4	¿Sería aconsejable realizar una temporalización diferente a la actual?		
4. ACTIVIDADES		SI	NO
1	¿Estaban fijadas con anterioridad las actividades que nos proponíamos realizar a lo largo del módulo y sus distintas unidades de trabajo?		
2	¿Estaban consideradas esas actividades como necesarias para la consecución de los objetivos prefijados?		
3	¿Las conocían los destinatarios de la programación?		
5. MATERIALES Y RECURSOS.		SI	NO
1	¿Han estado bien establecidos los criterios generales de utilización de los materiales y recursos en las actividades?		
2	¿Han sido adecuados en general los materiales utilizados por el profesor para desarrollar sus tareas diarias?		
3	¿Debería considerarse la posibilidad de utilización de nuevos materiales para el próximo curso?		
4	¿Se han utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para desarrollar las distintas unidades de trabajo?		
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Han estado bien definidos?		
2	¿Se ha tenido claro por parte del profesor qué debía evaluar en las actividades?		
3	¿Han estado claramente establecidos los objetivos que el equipo interdisciplinar ha considerado como prioritarios, básicos, o fundamentales, para ser adquiridos por los destinatarios, de tal forma que su consecución suponga la superación de la actividad?		
4	A la vista de los resultados obtenidos, ¿habría que replantearse los criterios de evaluación?		
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se ha llevado a efecto una evaluación continua?		
2	¿Ha utilizado el profesor los procedimientos de evaluación acordes con las características del módulo?		
3	¿Se han diseñado estrategias específicas para evaluar sus actividades?		
4	¿Los procedimientos de evaluación utilizados (observación sistemáticas, análisis de los trabajos de los individuos, aplicación de pruebas específicas etc.), se han mostrados adecuados?.		
8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
1	¿Se han utilizado instrumentos de evaluación acordes con los procedimientos de evaluación establecidos en la actividad?		
2	De los instrumentos de evaluación utilizados ¿cuál se considera más adecuado?		

Diarios		
Trabajos individuales		
Trabajos de grupo		
Fichas		
Otros...		

CONCLUSIÓN

La evaluación de la propia programación nos ayuda a descubrir, dónde se encuentran las dificultades de intervención y las dificultades en la consecución de los objetivos, por tanto es necesaria pues nos aporta alternativas orientadas a la mejora y al cambio.

CUESTIONARIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE AGENTES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

1. SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERVENCIONES					
1	¿Ha sido responsable con su trabajo?	1	2	3	4 5
2	A la hora de desarrollar la intervención, ¿ha tenido en cuenta las características de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4 5
3	El desarrollo de la intervención, ¿ha facilitado la participación de las personas a las que iba dirigida?	1	2	3	4 5
4	¿Cree que los ha motivado suficientemente?	1	2	3	4 5
5	¿Cree que ha sido útil?	1	2	3	4 5
6	¿Ha tenido que modificar la planificación inicialmente prevista?	1	2	3	4 5
7	¿Considera que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por su parte?	1	2	3	4 5
8	¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se le han ido planteando?	1	2	3	4 5
9	¿Considera que la planificación prevista se ha llevado a la práctica en su totalidad?	1	2	3	4 5
10	La relación tiempo / actividad empleada, ¿considera que ha sido adecuada?	1	2	3	4 5
11	¿Considera que ha dispuesto de tiempo suficiente para poner en práctica adecuadamente el plan de intervención.	1	2	3	4 5
2. SOBRE LAS RELACIONES CON LAS PERSONAS INTERESADAS					
12	¿Ha sido dialogante con las personas interesadas?	1	2	3	4 5
13	¿Ha sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?	1	2	3	4 5
14	¿Ha tenido en cuenta sus opiniones en aspectos generales?	1	2	3	4 5
15	¿Y en aspectos concretos?	1	2	3	4 5
16	¿Les ha pedido opinión en algún momento?	1	2	3	4 5
17	¿Ha tenido en cuenta esas opiniones?	1	2	3	4 5
18	¿Ha favorecido la interacción con Vd.?	1	2	3	4 5
19	¿Ha hecho que sus actuaciones fueran participativas?	1	2	3	4 5
3. SOBRE ASPECTOS CIENTÍFICOS OPERATIVOS					
20	¿Cree que tiene necesidades de formación?	1	2	3	4 5
21	¿Lee habitualmente artículos o publicaciones relativas a la intervención socioeducativa?	1	2	3	4 5
22	¿Está al corriente de las últimas técnicas en ese campo?	1	2	3	4 5
23	¿Conoce las actuales líneas de intervención socioeducativa?	1	2	3	4 5
24	¿Realiza con frecuencia actividades de formación?	1	2	3	4 5
25	¿Conoce las últimas normativas al respecto?	1	2	3	4 5
26	Los últimos cursos de actuación que ha hecho, ¿le han sido de utilidad?	1	2	3	4 5
4. SOBRE SU ACTIVIDAD COMO AGENTE DE INTERVENCIÓN					
27	¿Prepara suficientemente sus intervenciones?	1	2	3	4 5
28	¿Las organiza reflexivamente?	1	2	3	4 5
29	¿Maneja suficiente información antes de desarrollarlas?	1	2	3	4 5

30	¿Utiliza adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo sus intervenciones?	1	2	3	4	5
31	¿Cree que ha improvisado en algún momento?	1	2	3	4	5
32	¿Ha realizado una secuenciación adecuada de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
33	¿Sus actuaciones se adaptaron a las características de sus destinatarios?	1	2	3	4	5
34	¿Las actuaciones realizadas han permitido autonomía a sus destinatarios?	1	2	3	4	5
35	¿Ha hecho seguimiento personal de los destinatarios de sus actuaciones?	1	2	3	4	5
36	¿Reflexiona con frecuencia sobre su forma de llevar a la práctica sus actuaciones?	1	2	3	4	5
37	¿Ha sometido a la consideración de otros compañeros sus actuaciones?	1	2	3	4	5
38	¿Ha realizado con frecuencia su propia autoevaluación?	1	2	3	4	5
5. POSIBLES SUGERENCIAS						

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del Departamento y, en su caso, en la legislación vigente.

MÓDULO 6: HABILIDADES SOCIALES **PROFESORA: ANA RODRÍGUEZ LÓPEZ**

regulado por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. y por el Decreto 102/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/12065]

MÓDULO/ CÓDIGO 0017	CURSO	HORAS/SEM	HORAS/CURSO
HABILIDADES SOCIALES	2º	7	143

El presente módulo, Habilidades Sociales, se encuadra en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social, de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

1. UNIDADES DE COMPETENCIA

El título comprende las siguientes unidades de competencia:

- a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de

competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad.

SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título según Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.

l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.

m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN CONTENIDOS BÁSICOS.

Las unidades didácticas serán 6 y se corresponden con cada capítulo del libro, respectivamente.

- Distribución temporal de las unidades de trabajo

PRIMER TRIMESTRE: SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2025

U.T. 1: Estrategias y técnicas para favorecer la relación social y comunicativa.

U.T. 2: Gestión de conflictos y toma de decisiones.

U.T. 3: Los grupos y los equipos de trabajo.

SEGUNDO TRIMESTRE: DICIEMBRE-MARZO 2026

U.T. 4: Dinamización de grupos.

U.T. 5: Conducción de reuniones.

U.T. 6: Evaluación de la competencia social y los procesos de grupos

4. CONTENIDOS:

1. Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación interpersonal:

- Habilidades sociales, sus componentes, funciones y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación: funciones y tipos.
- Mensajes que dificultan la comunicación. La escucha activa.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Motivación y actitudes. Valoración de las actitudes en la relación de ayuda.
- Emociones: manifestación de las emociones. Desarrollo emocional. La inteligencia emocional. - La educación emocional: Emociones y sentimientos en el desarrollo profesional del integrador social.
- Mecanismos de defensa.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

2. Dinamización del trabajo en grupo:

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.

- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual.
- Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas. - Toma de decisiones en grupo.
- Productividad y rendimiento en grupo. El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.
- Relaciones entre grupos: prejuicios, estereotipos, racismo, etc.

3. Conducción de reuniones:

- La reunión como trabajo en grupo. Concepto y características.
- Tipos de reuniones, elementos y funciones.
- Etapas en el desarrollo de una reunión. Medios y pautas para su organización.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.
- Intervención en las relaciones de grupo: fases. El educador como animador en la conducción de grupos.

4. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- Los conflictos: concepto, causas, tipos.
- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones. Factores y fases.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

5. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social: componentes afectivos, cognitivos y conductuales.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.

- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social como profesional de la integración social.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social**, los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación para este título son:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.	a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional. c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo. d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones. e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales. f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural. h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad. i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede. j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas. k) Se ha demostrado la motivación para una autorrealización personal en beneficio de una relación de ayuda. l) Se ha valorado la práctica de la escucha activa como medio eficaz de comunicación interpersonal.
2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos. e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo. h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo. i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

	j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo. k) Se han valorado las relaciones entre grupos evitando prejuicios y estereotipos sociales. l) Se han identificado las técnicas y dinámicas de grupo apropiados.
3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.	a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones. b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión. c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas. d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa. e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución. f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones. g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones. h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión. i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones. j) Se ha demostrado la capacidad de conducir grupos como educador competente.
4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.	a) Se han identificado los tipos de conflictos y sus causas. b) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales. c) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos. d) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas. e) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones. f) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso. g) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos. h) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación. i) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones. j) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso. k) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.
5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas. c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional. d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información. e) Se han registrado los datos en soportes establecidos. f) Se ha interpretado los datos recogidos. g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar. h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.

UNIDAD DIDÁCTICA 1.	
Estrategias y técnicas para favorecer la relación social y la comunicación	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.	a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional. c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo. d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones. e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales. f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la

susceptibles de mejora.	i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

	situación y atendiendo a la diversidad cultural. h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad. i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede. j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación. – Habilidades sociales y conceptos afines. – Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención. – El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. – La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos. – Los mecanismos de defensa. – Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación. – Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda. – La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos. – Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.	1.1. Las habilidades sociales 1.1.1. La importancia de las habilidades sociales 1.1.2. Componentes de las habilidades sociales 1.1.3. ¿Cómo mejorar las habilidades sociales? 1.2. ¿Cómo mejorar la eficacia comunicativa? 1.2.1. ¿Cómo mejorar la comunicación verbal? 1.2.2. La comunicación no verbal 1.2.3. La escucha activa 1.3. ¿Cómo mejorar la asertividad? 1.3.1. Conductas para mejorar la asertividad 1.3.2. Técnicas para mejorar la asertividad 1.4. ¿Cómo mejorar la competencia emocional? 1.4.1. Inteligencia emocional 1.4.2. Adquisición de competencias emocionales 1.4.3. Combatir la ansiedad 1.5. ¿Cómo mejorar las habilidades cognitivas? 1.5.1. Las distorsiones cognitivas 1.5.2. La reestructuración cognitiva 1.6. ¿Cómo mejorar aspectos relacionados con la personalidad? 1.6.1. Fortalecer la autoestima 1.6.2. Mecanismos de defensa de la personalidad 1.7. Programas de entrenamiento en habilidades sociales 1.7.1. Fases de un programa de entrenamiento 1.7.2. Programas específicos en habilidades sociales

UNIDAD DIDÁCTICA 2.

Gestión de conflictos y toma de decisiones

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto	a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales. b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.

y analizando los diferentes modelos.	c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas. d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones. e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso. f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos. g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación. h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones. i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso. j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones. – Valoración del conflicto en las dinámicas grupales. – Análisis de técnicas de resolución de problemas. – El proceso de toma de decisiones. – Gestión de conflictos grupales. Causas, negociación y mediación. – Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales. – Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de	2.1. ¿Qué son los conflictos? 2.1.1. ¿Por qué surgen los conflictos? 2.1.2. Tipos de conflictos 2.1.3. Fases de los conflictos 2.1.4. Vías para la gestión de conflictos 2.2. La gestión de conflictos dialogada 2.2.1. Premisas para abordar los conflictos 2.2.2. La negociación 2.2.3. La mediación 2.3. La toma de decisiones

problemas y conflictos.	

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Los grupos y los equipos de trabajo	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos. e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo. h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo. i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo. j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Dinamización del trabajo en grupo. – El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal. El liderazgo. – Análisis de la estructura y procesos de grupos. – La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación.	5.1. El concepto de grupo 5.1.1. Criterios de clasificación de grupos 5.1.2. El grupo pequeño 5.2. Desarrollo y eficacia del grupo 5.2.1. Fases de la vida grupal 5.2.2. La cohesión grupal 5.2.3. La comunicación en el grupo 5.2.4. Motivación en la dinámica grupal 5.3. Las estructuras grupales 5.3.1. Las estructuras sociométricas 5.3.2. Las estructuras de poder 5.3.3. Las estructuras de comunicación

Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tic. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos. – La confianza en el grupo. – Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal. – El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas. – El trabajo individual y el trabajo en grupo. – Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.	5.4. Roles y liderazgo 5.4.1. Los roles en el grupo 5.4.2. El liderazgo

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Dinamización de grupos	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo. h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo. j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los
Contenidos formativos	

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Dinamización del trabajo en grupo. – Técnicas para el análisis de los grupos. – Dinámicas de grupo. Técnicas y enfoques. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo. – La confianza en el grupo. – Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal. – Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.	4.1. La dinamización de grupos 4.1.1. Las técnicas de intervención en grupos 4.1.2. Metodología de la intervención en grupos 4.2. Técnicas de formación de grupos 4.2.1. Agrupación libre 4.2.2. Agrupación aleatoria 4.2.3. Agrupación dirigida 4.3. Técnicas de dramatización 4.3.1. El role playing 4.3.2. La inversión de roles 4.3.3. El soliloquio 4.4. Dinámicas de grupo 4.4.1. Dinámicas de presentación 4.4.2. Dinámicas de conocimiento y confianza 4.4.3. Dinámicas de emociones 4.4.4. Dinámicas de autoestima 4.4.5. Dinámicas de cohesión y colaboración 4.4.6. Dinámicas de habilidades sociales y resolución de conflictos 4.4.7. Dinámicas de evaluación del funcionamiento grupal 4.4.8. Dinámicas de grupo para educación infantil

UNIDAD DIDÁCTICA 5.
Conducción de grupos

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.	a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones. b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión. c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas. d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa. e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución. f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones. g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones. h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión. i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Conducción de reuniones. – La reunión como instrumento de trabajo en grupo. – Tipos de reuniones y funciones. – Técnicas para hablar en público. – Etapas en el desarrollo de una reunión. – Técnicas de moderación de reuniones. – Uso de dinámicas de grupo en reuniones. – La motivación. Técnicas y estrategias. – Identificación de la tipología de participantes en una reunión. – Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.	5.1. La reunión como herramienta de trabajo 5.1.1. Tipos de reuniones 5.1.2. Roles que intervienen en una reunión 5.2. Fases de una reunión 5.2.1. La preparación de la reunión 5.2.2. El desarrollo de la reunión 5.2.3. El cierre de la reunión 5.3. Técnicas para la organización de reuniones

UNIDAD DIDÁCTICA 6.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas. c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional. d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información. e) Se han registrado los datos en soportes establecidos. f) Se ha interpretado los datos recogidos. g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar. h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora. i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo. – Recogida de datos. Técnicas. – Evaluación de la competencia social. – Evaluación de la estructura y procesos grupales. – Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos. – Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos. – Sociometría básica. – Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.	6.1. La evaluación de la competencia social 6.2. La recogida de información 6.2.1. La entrevista 6.2.2. La observación 6.2.3. Escalas estandarizadas 6.3. La evaluación de los procesos de grupos 6.3.1. Técnicas generales de evaluación social 6.3.2. Las técnicas sociométricas

7. EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

Según el art. 4 de la Orden de 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de Castilla La Mancha (DOCM 27/08/2010), la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para el módulo profesional y con carácter general la asistencia será obligatoria.

Temporalización

Las sesiones de evaluación previstas para este nivel educativo en el curso académico 2024-2025 son las siguientes:

1º evaluación: noviembre 2,3 y 4 de diciembre 2025

1º evaluación ordinaria: marzo de 2026.

2ª evaluación ordinaria: junio de 2026.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Los contenidos de nuestro módulo se evaluarán a través de los siguientes instrumentos:

- Se realizará un examen teórico por cada unidad de trabajo que constará de uno o varios de los siguientes elementos:
 - Prueba objetiva de elección múltiple.
 - Preguntas breves.
 - Tema o pregunta larga a desarrollar.
 - Supuestos prácticos.
 - Actividades de aprendizaje realizadas en el aula, propuestas en el libro de texto recomendado (Habilidades Sociales. Editorial Altamar, 2023 ISBN 978-84-18843-92-1) en cada una de las unidades didácticas.
- Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, sistemas de preguntas, presentación de trabajos al grupo...
- Por tanto, la prueba resultante podrá tener una sola parte o varias diferentes, en función de la naturaleza de los contenidos.

Estas partes teórico-prácticas tendrá un peso del 70% en la nota de la correspondiente evaluación.

La parte correspondiente a la prueba objetiva de elección múltiple se aplicará la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} \times N - 1}{\text{Nº total de pregunta}} \times \text{valor otorgado al test}$$

Estas partes teórico-prácticas tendrá un peso del 70% en la nota de la correspondiente evaluación.

Se realizarán distintas pruebas de carácter práctico por cada Unidad de Trabajo que constará de uno o varios de los siguientes elementos:

- Supuestos prácticos
- Trabajos individuales
- Trabajos grupales
- Utilización de las TICs para la búsqueda, elaboración y exposición de trabajos.

Esta parte práctica tendrá un peso del 20% en la nota de la correspondiente evaluación.

También se tendrá en cuenta y se puntuará con un valor de 1 punto, la actitud, asistencia y participación en las actividades de clase por parte de los alumnos, todo ello recogido a través de:

- Observación directa y sistemática.
- Cuaderno de notas de clase.
- Registro de participación en las actividades.
- Registro de exposiciones.

La parte actitudinal-reflexiva tendrá un peso del 10% en la nota de la correspondiente evaluación.

Criterios de calificación y recuperación

Se establece el principio general de que cada evaluación versará sobre los contenidos y actividades realizadas en un grupo de unidades didácticas, independientemente de los sistemas de recuperación que se especifican en el apartado correspondiente.

En cada una de las unidades didácticas se podrán utilizar como instrumentos de evaluación, según el caso, actividades, supuestos prácticos, situaciones reales de intervención, trabajos escritos, y de cada una de ellas se realizará al menos una prueba escrita. Todos los instrumentos de evaluación utilizados se valorarán sobre 10 y la calificación de cada unidad didáctica se obtendrá realizando la media aritmética de las notas obtenidas a través de cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados, atendiendo a los siguientes porcentajes:

- 70% Prueba escrita (prueba objetiva de elección múltiple, preguntas breves, tema o pregunta a desarrollar, supuesto prácticos...).
- 30% Trabajos (ejercicios de clase, tareas, trabajos individuales y grupales, exposiciones orales, participación en clase, casos prácticos...).

La nota media del módulo debe ser la suma de todos los indicadores reflejados y para superarlo debe ser una nota de 5 o superior a 5 en cada trimestre. La nota del módulo se calculará hallando la media ponderada de las dos evaluaciones correspondientes.

La utilización o mera tentativa de utilización por parte del alumno/a del libro de texto o cualquier otro escrito o medio de cualquier tipo para copiar en los exámenes, dará lugar inmediatamente a la finalización del examen para ese alumno/a y a su calificación mínima (0), con las consiguientes medidas previstas en las NCOF del centro.

La corrección ortográfica en la escritura y redacción tendrá una atención especial por parte del profesor.

La calificación final del módulo se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas de evaluación, realizando la media aritmética. Se considera aprobado el módulo con una calificación igual o superior a 5 puntos obtenida en la evaluación final.

En todos los casos es preceptivo que el alumnado haya realizado todas las pruebas escritas y entregado al profesor todas las actividades y trabajos propuestos en cada unidad, con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación correspondiente. En caso contrario, la calificación de esa evaluación será de 4 puntos, independientemente de que la nota media fuese una nota superior.

Cuando un alumno/ a, no haya realizado alguna prueba escrita o no haya realizado algún trabajo en la fecha prevista, el profesor, indicará la nueva fecha de entrega. Como norma general, para las pruebas escritas, se realizará junto con la siguiente prueba escrita que se tenga prevista, independientemente de la evaluación que se trate. En el caso de no existir más pruebas escritas el profesor indicará la nueva fecha prevista.

Los criterios que se aplicarán para calificar mediante los diferentes instrumentos en cada unidad de trabajo serán los siguientes:

- a) Adecuación de la estructura y contenido del trabajo a los requerimientos propuestos.
- b) Claridad, orden y limpieza.
- c) Utilización adecuada de la terminología propia de la profesión.
- d) Coherencia interna.
- e) Coherencia y correspondencia entre las respuestas dadas y los contenidos estudiados.
- f) Actitud favorable y positiva hacia los requerimientos de la competencia general del técnico.

Las pruebas escritas se valorarán asignando una puntuación a cada una de las preguntas cuando sean abiertas, tema a desarrollar o supuestos prácticos y en el caso de ser una prueba objetiva se aplicará la fórmula siguiente: $\frac{\text{aciertos} - (\text{errores} / n - 1)}{\text{total de preguntas}}$, todo esto dividido por el número de preguntas y multiplicado por el valor total de la prueba, siendo "n" el número de alternativas de respuesta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		UT	2	Instrumentos de evaluación
1. Implementar estrategias y técnicas para fomentar la comunicación y relación racial con su entorno, reconociéndolas como las principales de la interacción emocional y social.			20%	
a) Se han descrito los principios de la interacción emocional y social.	UT 1	2%	PE/CPV	
b) Se han entendido la importancia de la habilidad de reconocer y utilizar las emociones.	UT 1	2%	PE/TV	
c) Se han construido los distintos tipos de relaciones comunicativas.	UT 1	2%	PE/TV	
d) Se han identificado las diferentes actitudes de comunicación, sus ventajas y limitaciones.	UT 1	2%	PE/CPV	
e) Se han entendido la importancia del uso de la comunicación verbal y el cómo se utilizan las relaciones interpersonales.	UT 1	2%	PE/CPV	
f) Se han utilizado las emociones comunicativas para expresar y recibir información y sentimientos.	UT 1	2%	PE/CPV	
g) Se han utilizado las habilidades de comunicación para expresar y recibir información y sentimientos.	UT 1	2%	PE/CPV	
h) Se han desarrollado las habilidades de comunicación para expresar y recibir información y sentimientos.	UT 1	2%	PE/CPV	
i) Se han desarrollado las habilidades de comunicación para expresar y recibir información y sentimientos.	UT 1	2%	PE/CPV	
j) Se han desarrollado las habilidades de comunicación para expresar y recibir información y sentimientos.	UT 1	2%	PE/CPV	
2. Diseñar el trabajo del grupo, aplicando las técnicas de creación y justificación de relación en función de las características, citadas y objetivas del grupo.			20%	
a) Se han diseñado el contenido fundamental de un grupo, su estructura y dinámica, así como la forma de su funcionamiento.	UT 3	2%	PE/CPV/TG/TI	
b) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 3	2%	PE/CPV/TG/TI	
c) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 3	2%	PE/CPV/TG/TI	
d) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 3	2%	PE/CPV/TG/TI	
e) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 3	2%	PE/CPV/TG/TI	
f) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 3	2%	PE/CPV/TG/TI	
g) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 4	1%	TG/TI	
h) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 4	1%	TG/TI	
i) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 4	2%	TG/TI	
j) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 4	2%	TG/TI	
k) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 4	1%	TG/TI	
l) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 4	1%	TG/TI	
3. Analizar, revisar, evaluar y dar forma a actitudes de intervención y de organización en función de las características de las destrezas y al contexto.			20%	
a) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
b) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
c) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
d) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
e) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
f) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
g) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
h) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
i) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
j) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
k) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
l) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 5	2%	PE/CPV/TG/TI	
4. Implementar estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas reconociéndolas en función de las características del contexto y analizando las diferentes actitudes.			20%	
a) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
b) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
c) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
d) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
e) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
f) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
g) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
h) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
i) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
j) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
k) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
l) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 2	2%	PE/CPV/TG	
5. Evaluar las acciones del grupo y la propia competencia racial para el desarrollo de sus funciones preferenciales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.			20%	
a) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	1%	PE/TG/TI	
b) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	2%	PE/TG/TI	
c) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	2%	PE/TG/TI	
d) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	2%	PE/TG/TI	
e) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	2%	PE/TG/TI	
f) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	2%	PE/TG/TI	
g) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	2%	PE/TG/TI	
h) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	2%	PE/TG/TI	
i) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	1%	PE/TG/TI	
j) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	2%	PE/TG/TI	
k) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	1%	PE/TG/TI	
l) Se han diseñado las relaciones de la estructura de la comunicación y funcionamiento del grupo.	UT 6	2%	PE/TG/TI	

Específicamente, las actividades propuestas en el libro de texto se calificarán en función de los siguientes criterios: orden, limpieza, redacción y ortografía, claridad y sentido lógico y adecuación.

Recuperaciones

▪ **Por evaluación**

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial por causa justificada (según la normativa del Centro) y por acuerdo del Departamento de Familia Profesional (actas nº 42 de 2 de diciembre de 2008 y acta nº 52 de 29 de septiembre de 2009) el examen no será repetido sino que se realizará junto con el siguiente examen o prueba presencial, acumulándose con ello la materia a examinar. Cuando dentro de una evaluación se hayan realizado todas las pruebas presenciales, el alumno/a irá con la materia suspensa hasta que en la siguiente evaluación realice el examen de los contenidos a los que no se presentó (siempre por causa justificada) junto con los contenidos que correspondan en esa fecha.

En cuanto a la no presentación de un trabajo en la fecha oficial del mismo el profesor del módulo será quien determine la nueva fecha de entrega, si la hubiese, y las condiciones de la misma.

En cuanto a la falta a la realización de una práctica por parte de un alumno/a (siempre por causa justificada) para un módulo determinado, el alumno/a deberá repetir esa práctica u otra que el profesor determine junto con la práctica de la siguiente unidad o evaluación. Mientras tanto, dicha práctica estará suspensa.

Estrategias y procedimientos de recuperación

Recuperación cuando no se alcance una puntuación mínima de cinco para la calificación final

La recuperación de los distintos resultados de aprendizaje tendrá lugar al finalizar el periodo de sesiones presenciales, realizándose la media de todas las notas obtenidas durante el curso académico, si una vez realizada esta media la nota es igual o superior a cinco, se considerará que el alumno/a ha superado el módulo profesional, por tanto no deberá realizar recuperación de los posibles resultados de aprendizaje suspensos. Si la nota es inferior a 5, el alumno/a deberá realizar la parte no superada. En el caso de que el alumno/a no haya realizado alguna prueba escrita, o no haya presentado algún trabajo, en tiempo y forma, no se podrá dar por superado el módulo profesional y la nota máxima será de 4 puntos, estableciéndose en cada caso el sistema adecuado de recuperación.

El alumnado que tenga suspensas todas las evaluaciones deberá realizar una prueba global, al finalizar el periodo de clases presenciales con anterioridad a la Formación en Centros de Trabajo. Dicha prueba será global, se referirá a las competencias básicas y a los contenidos trabajados durante todo el curso y la calificación obtenida en el mismo será la que figure como nota final del módulo profesional, siendo necesaria una puntuación igual o superior a cinco para considerar aprobado el módulo.

▪ **Convocatoria primera ordinaria**

Los alumnos que no obtengan una nota final del módulo igual o superior a 5 puntos deberán recuperar la materia no superada mediante la realización de un examen de recuperación. Este examen será por evaluación suspensa, en el mes de marzo, antes de realizar la FCT, durante la primera convocatoria ordinaria, es decir, al finalizar los contenidos del módulo, junto con la entrega de los trabajos requeridos.

PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE:

La profesora del módulo, al final de cada trimestre, con diferentes cuestionarios de autoevaluación, y de evaluación para los alumnos y alumnas, podrá modificar, ampliar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases y que tienen que ver con los siguientes aspectos:

- El diseño y desarrollo de la Unidades de Trabajo y la adecuación de las adaptaciones realizadas para grupos de alumnos concretos.
- El ambiente del aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios y agrupamientos.
- La actuación personal de atención a los alumnos.
- La coordinación con otros PROFESORES que intervienen en el mismo grupo de alumnos.
- La comunicación adecuada con los alumnos/as. Resultados obtenidos.

La evaluación de la práctica docente se llevará a cabo de dos formas:

1.- Por parte del alumnado, con la resolución del cuestionario anónimo que se detalla a continuación, que lo rellenarán los alumnos del módulo al finalizar cada trimestre.

CUESTIONARIO		
1. Como técnico en atención a personas dependientes los contenidos impartidos en este trimestre te parecen:	Muchos	Adecuados Pocos
2. La exposición de los contenidos ha sido:	Bien	Regular Mal
3. El tiempo dedicado a los contenidos ha sido:	Mucho	Suficiente Poco
4. Los contenidos de este módulo los has asimilado:	Bien	RegularMal
5. Los contenidos que se imparten los puedes relacionar con la profesión de técnico en atención a personas dependientes	Bien	RegularMal
6. Puedes relacionar lo aprendido en este módulo con otros módulos del ciclo:	Bien Mal	Regular
7. El material que se ha utilizado resulta:	Adecuado	Suficiente Insuficiente
OBSERVACIONES:		

2.- Por parte de la profesora, que realizará una autoevaluación al finalizar cada unidad.

PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR EL SIGUIEMIENTO DE LA PROGRAMACION DURANTE ELCURSO.

La profesora del módulo realizará una plantilla de seguimiento trimestral en la que se reflejara la evolución de los siguientes aspectos de la programación:

- Los objetivos: concreción de los mismos y adecuación a las Finalidades Educativas expresadas en el Proyecto de Centro.
- Los contenidos de aprendizaje: selección de los contenidos de acuerdo con los objetivos planteados, secuenciación a lo largo de las etapas y en las unidades didácticas en las que se ha temporalizado la actividad docente, adecuación a la madurez, capacidad y conocimientos previos del alumnado, significatividad y funcionalidad de los mismo
- Las actividades docentes: programación de actividades que favorecen la intervención de los alumnos y sirven para una construcción de los aprendizajes, atendiendo a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado, coherencia de las actividades propuestas con la línea metodológica que se haya considerado más adecuada a cada aprendizaje, diseño y aplicación de unas actividades diversificadas para favorecer los distintos ritmos de aprendizaje, etc.
- El clima y las relaciones en el aula: interacciones que se producen en el grupo, situaciones en que esas interacciones perturban el clima del aula y los procesos de aprendizaje, autonomía de los alumnos y socialización en el grupo, adecuación de la organización espacial y de los agrupamientos a las características del grupo y del trabajo que se realiza.
- Los medios y recursos: uso y rentabilidad que se consigue.
- El sistema de evaluación que se aplica para valorar al alumnado, así como el propio sistema de evaluación de la práctica docente.

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Métodos didácticos generales. A grandes rasgos, la metodología a seguir será:

Partir del nivel de desarrollo del alumno/a: esto significa, atender el nivel de competencia cognitiva, evolución socio - afectiva y psicomotriz.

- **Aprendizaje significativo:** relacionado los conocimientos previos y los nuevos. Contrastando ideas y provocando la reflexión.
- **Funcionalidad de los aprendizajes:** enseñando a aprender a aprender y relacionando lo aprendido con lo que acontece fuera del aula, en su futuro profesional.
- **Estructuración de los contenidos:** creando un cuerpo unitario donde cada parte tenga sentido en función del todo. De forma que se perciba la globalidad del modelo.

- Unión de la teoría y la práctica: que la práctica se fundamente en la teoría, y que la teoría adquiera sentido con la práctica.
- Fomentar un clima de aceptación mutua y cooperación: fomentando el trabajo en equipo, y la asunción de responsabilidades personales en las tareas marcadas.
- A nivel general, decir que las actividades deben estar al servicio de la adquisición y desarrollo de la capacidad terminal. Siempre que sea posible se propiciará crear situaciones que en sí mismas requieran ejercer las competencias que se van a desarrollar.
- La metodología será eminentemente teórico - práctica, fomentando en todo momento la participación de los alumnos/as, que deben ser los protagonistas de su proceso de enseñanza – aprendizaje, de forma que se propondrán actividades que provoquen el dinamismo, la investigación, el trabajo en equipo y en definitiva todas aquellas acciones que después les serán necesarios en la vida para su desarrollo personal y laboral. Se abordarán simultáneamente la fundamentación teórica de los contenidos y la realización de trabajos prácticos donde se apliquen los contenidos tratados, para lo que consideramos muy importante utilizar propuestas de trabajo que valoren aspectos como la participación, el debate, la elaboración de proyectos de intervención educativa y la aplicación del método de investigación – acción.

Se debe potenciar el protagonismo de cada alumno/a en su proceso de aprendizaje, así como el acercamiento a la realidad social y laboral del entorno donde se ubica el Centro.

Distribución de espacios y agrupamientos

Los agrupamientos serán flexibles en función del tipo de actividad y el contenido a trabajar, combinando en cada unidad el trabajo individual con el realizado en pequeños grupos y en gran grupo.

- Individual: el trabajo individual es muy útil para la memorización de hechos, para la profundización y la memorización posterior de conceptos. Además es apropiado para la interiorización de contenidos procedimentales, en que se debe adaptar el ritmo y planteamiento de las actividades de cada alumno.
- Pequeño grupo: el trabajo en pequeño grupo puede realizarse en equipo móvil o fijo. Son especialmente adecuados para trabajar los contenidos procedimentales. Igualmente es muy apropiado para trabajar los contenidos actitudinales en el ámbito de las relaciones interpersonales. (aproximadamente 5 alumnos por grupo).
- Los grupos de trabajo se verán modificados como consecuencia de las medidas de separación, higiene y limpieza establecidas por las autoridades sanitarias con motivo de la pandemia
- Gran grupo o grupo-clase: Es una forma de agrupamiento muy apropiada para la enseñanza de contenidos conceptuales y actitudinales.

Los grupos irán variando a fin de que todos los alumnos lleguen a trabajar durante el curso escolar con el resto de sus compañeros.

Para el seguimiento de las actividades de grupo se va a elaborar unas hojas de registro, que

serán completadas en cada una de las sesiones de trabajo por los alumnos.

En ese registro se contemplará: el número de sesiones de trabajo, asistencia a las sesiones de los miembros del grupo, las tareas de cada uno de los integrantes del grupo (desarrollada en el apartado de procedimientos y estrategias de evaluación).

Las unidades de trabajo se llevarán a cabo en el aula, La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

Se ha creado un aula virtual para el módulo en la plataforma G-Suite de google, que mejora el trabajo individual y grupal, facilitando las tareas en grupo.

Organización de espacios y tiempos

Los espacios destinados a desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en este módulo profesional son las aulas del IS, concretamente el aula IS2 del edificio A. Ocasionalmente, y teniendo en cuenta los diferentes escenarios, se podrán utilizar otras dependencias del centro.

Los tiempos asignados a este módulo durante el presente curso escolar están reflejados en el horario correspondiente al grupo. Los recreos se disfrutarán de 11:15 a 11:45, siguiendo las instrucciones dadas por el director del centro.

Materiales curriculares y recursos didácticos.

Esta propuesta metodológica promueve situaciones didácticas que permiten recurrir a todo tipo de documentación y soportes para resolver los problemas planteados. Por consiguiente, los alumnos deben acudir a todo tipo de información escrita y visual localizada en diferentes fuentes, físicas o virtuales. Estos recursos podrán ser de todo tipo: fotografías y vídeos referidos a la realidad social o educativa concreta, bibliografía especializada, documentos técnicos, legislación, informes, experiencias, noticias, programas institucionales y textos diversos elaborados por la profesora y por el alumnado..., que faciliten situaciones de lectura, análisis y discusión para su aplicación didáctica. Para el desarrollo de los contenidos se recomienda el libro de Habilidades Sociales. 2023 Madrid: Ed. Altamar ISBN: 978-18843-92-1.

Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Los materiales y recursos aludidos podrán aportarse en soporte físico o electrónico, utilizando las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación. En nuestro caso, el acceso a la red está condicionado por la disponibilidad de los medios informáticos en el centro en el momento en el que se desarrolla la sesión de clase. No obstante, siempre que sea posible se utilizarán las TIC para fomentar la actividad investigadora del alumno y en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Concretamente, la JCCM ha puesto a disposición de la comunidad educativa la plataforma Educamos CLM en la siguiente dirección web: <https://educamosclm.castillalamancha.es/>, al que se accede mediante usuario y contraseña proporcionado por el centro educativo.

Es un nuevo entorno educativo de la Consejería de que sustituye el anterior Papás 2.0. Ofrece herramientas tanto al profesorado, como a las familias y al alumnado, en un entorno flexible, seguro e intuitivo. A nivel de gestión, estas herramientas permiten poder realizar el seguimiento educativo, los trámites así como la organización de los centros educativos.

En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje, contamos con un entorno colaborativo para el profesional educativo y también con un entorno de aprendizaje donde se materializan los aprendizajes

del alumnado a través de procesos de enseñanza virtuales. De forma habitual, se utilizará el entorno de aprendizaje que aloja el aula virtual oficial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Se ha creado un aula virtual para este módulo en Classroom a través de la plataforma G-Suite proporcionada por el centro.

Tipología de actividades

Las actividades a realizar durante el curso se plantearán, explicarán y corregirán respetando lo establecido para cada uno de los escenarios posibles. Estas actividades forman parte de un proceso de evaluación continua en el que a partir de un diagnóstico inicial, el alumno o alumna avanza superando errores y dificultades con el apoyo necesario dentro del aula. Con ellas se pretende el progreso, el avance y el éxito escolar del alumno. Se propondrán actividades que supongan un reto de aprendizaje para el alumnado, planteando diferentes tipos:

- Actividades de aprendizaje y para evaluación continua: serán producciones escritas referidas a preguntas de diferente tipo, situaciones o casos prácticos o simulaciones portfolio o dossier de aprendizaje.
- Actividades de ampliación: Elaboración y presentación de una unidad didáctica.
- Actividades de profundización y/o refuerzo
- Actividades de evaluación final: exámenes, resolución de situaciones prácticas y valoración de aspectos referidos a situaciones concretas de la profesión.
- Actividades de autoevaluación y coevaluación.
- Herramientas TIC, aplicaciones educativas, etc.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Normalmente, están relacionadas con el conocimiento y ejecución de habilidades sociales relacionadas con la competencia general que debe adquirir el Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia. También pueden participar en otras actividades programadas por el centro, contempladas en la PGA.

Excursiones para visitar entidades públicas y privadas con actividades relacionadas con el Módulo y, asistir a eventos relacionados con el Ciclo Formativo: cursos, jornadas, ferias, charlas, congresos, etc.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medidas de atención a la diversidad.

Tomaremos como referencia legislativa la siguiente normativa:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, capítulo V, orientación de la Formación profesional, el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el artículo 2, contempla como inclusión educativa, el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje,

motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. También la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional y el reciente

- Por su parte, el Título VII de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece el proceso de orientación profesional como un servicio de acompañamiento ligado al proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, definiendo su cometido, objetivos, fines, condiciones de la prestación y la necesaria promoción de la coordinación para garantizar la calidad y complementariedad del servicio de información y orientación profesional facilitado desde el Sistema de Formación Profesional y el Sistema Nacional de Empleo.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/7842]

En la programación de este módulo se tiene en cuenta la diversidad del alumnado, es decir, los diferentes intereses, motivaciones, estilos de aprendizaje, su procedencia sociocultural, así como determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad, que pueden caracterizar a los alumnos de nuestro ciclo.

De esta manera, el equipo docente del Ciclo también debe tener en cuenta las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas y otras relativas a distintas situaciones personales, sociales, económicas y culturales.

Se debe mantener la consecución de la Competencia General, así como los objetivos del módulo expresados en términos de resultados de aprendizaje, pero considerando al grupo de manera homogénea no debe impedir que el proceso didáctico se adecue a la diversidad existente en el mismo.

Por tanto, teniendo en cuenta lo mencionado, confirmamos que la atención a la diversidad está presente transversalmente en toda la programación y por esto nuestra labor debe ir encaminada a la adaptación a los distintos ritmos, dificultades y necesidades de nuestro alumnado. Utilizaremos metodologías flexibles, actividades de ampliación y consolidación de aprendizajes. Nuestros contenidos, la metodología, actividades y evaluación pueden ser modificados a lo largo del proceso. Los objetivos no pueden ser modificados ya que se obtiene la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y éstas no se modifican.

11.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales didácticos a emplear en este módulo son los siguientes:

Espacios:

- Aula con pizarra, panel digital, ordenador, proyector y acceso a internet
- Espacios exteriores del centro.

- Sala de psicomotricidad.

- Taller de tecnología del centro

Recursos del aula del profesor:

- Libro de referencia: Habilidades Sociales. 2023 Madrid: Ed. Altamar ISBN: 978-18843-92-1.

- Documentos digitales: presentaciones, imágenes, vídeos, documentales, etc.

- Portales web sobre temática relacionada con el módulo: imágenes, vídeos, etc.

- Biblioteca del departamento:

- Publicaciones, artículos, prensa, revistas especializadas, tanto en papel como en formatos digitales sobre el Módulo

- Biblioteca del departamento y biblioteca del centro, con suscripciones de temática relacionada y prensa

- Legislación relacionada con el sector.

- Materiales específicos para cada taller o actividad que se vaya a realizar en cada taller.

Material del alumno:

- Material de escritura: hojas y bolígrafos

- Material para realizar diversos talleres: pinturas, brochas, segueta, pirógrafo, pistola de silicona, tijeras, etc. (Aportadas por el profesor).

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del Departamento y, en su caso, en la legislación vigente.

MÓDULO 7:**PRIMEROS AUXILIOS****PROFESOR: SANTIAGO JAVIER SOLÍS FERENÁNDEZ**

CURSO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1º	64	2

A continuación, se presenta la Programación Didáctica (PD) del Módulo de Primeros Auxilios (código 0020) correspondiente al primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social.

Este Módulo está regulado por el **Decreto 102/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** y, por el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el Título de Técnico en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas**.

Esta Programación Didáctica tiene se encuadra en el marco legislativo de la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**. Además, también se contempla el **Real Decreto 500/2014, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados Reales Decretos por los que se establecen títulos de formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas**.

30. OBJETIVOS GENERALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

El Módulo de Primeros Auxilios contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo:

n)

31. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO

Este Módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

n)

32. CONTENIDOS BÁSICOS.

Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

7. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

Urgencia y emergencia. Sistemas de emergencias.
Objetivos y límites de los primeros auxilios. Marco legal, responsabilidad y ética profesional. Tipos de accidentes y sus consecuencias.
Cadena de supervivencia.
Métodos y materiales de protección de la zona.
Medidas de autoprotección personal.
Botiquín de primeros auxilios.
Concepto de triaje.
Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

8. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

Fisiopatología respiratoria.
Fisiopatología circulatoria.
Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
Signos y síntomas de urgencia.
Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN. Toma de constantes vitales.
Control de hemorragias. Protocolos de exploración.
Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. Protocolo de transmisión de la información.
Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

9. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños o niñas y lactantes:

Técnicas de apertura de la vía aérea. Técnicas de limpieza manual de la vía aérea. Control de la permeabilidad de la vía aérea.
Material para la permeabilización de la vía aérea.
Resucitación cardiopulmonar básica.
Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.
Valoración de la persona accidentada: medidas post-reanimación.

10. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes:

Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):
Traumatismos óseos y de tejidos blandos. Quemaduras, hipotermia, hidroculión, electroculión. Aplicación de apósitos y vendajes.
Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:
Intoxicaciones. Mordeduras y picaduras.
Atención inicial en patología orgánica de urgencia: Cardiovascular. Respiratoria. Neurológica. Metabólica: Hipoglucemia.
Actuación limitada al marco de sus competencias.

11. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

Técnicas de acceso a la víctima. Evaluación de la necesidad de traslado. Técnicas de traslado.
Posiciones de seguridad y espera. Técnicas de inmovilización.

Técnicas de movilización.
Confección de camillas y materiales de inmovilización.

12. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

Estrategias básicas de comunicación.

Comunicación durante la prestación de primeros auxilios.
Valoración del papel del primer interviniente.
Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.
Apoyo psicológico a familiares de la persona accidentada: inicio del duelo. Apoyo psicológico para intervinientes.
Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
Control del estrés.

33. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO

La Orden 87/2025, de 4 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2025/2026, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha regula la duración del curso académico 2025/2026.

Durante el curso 2025-2026 el Módulo de Primeros Auxilios se imparte en 3 sesiones semanales de 55 minutos en dos días a la semana, con una duración establecida de 3 horas semanales.

Los contenidos establecidos se han distribuido en 6 unidades de trabajo. La temporalización inicial puede verse interrumpida y es necesario un constante seguimiento de la programación didáctica y una regular re-temporalización y re-planificación de la unidad de trabajo en desarrollo y, por lo tanto, de las unidades de trabajo venideras. Por lo tanto, podemos decir que la temporalización es flexible y puede estar sujeta a modificaciones en función de cómo se vaya desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje y de las necesidades del alumnado.

De este modo, la temporalización de las Unidades Didácticas quedaría recogida en la siguiente tabla:

	UNIDAD DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	SESIONES
1ª	U.T 1 Valoración inicial de la asistencia en urgencias	1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	10
1ª	U.T.2. Reconocimiento de los signos de carácter vital.	2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	10

1ª	U.T.3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niñas o niños y lactantes.	3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	8
2ª	U.T. 4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes.	4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.	8
2ª	U.T.5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.	10
2ª	U.T 6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.	6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	10

En la relación curricular situada en los siguientes apartados de este documento se muestra cómo se organizan las Unidades de Trabajo según los distintos Resultados de Aprendizaje (RA) y criterios de Evaluación (CE).

34. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

MATERIAL ESCOLAR

Para las clases se proporcionarán presentaciones y apuntes en PDF. Además, todos los estudiantes deberán tener un cuaderno de trabajo personal o archivador en el que incluyan todas las tareas que se vayan realizando a lo largo del curso, y disponer de material de papelería (bolígrafos, lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc.). Además, deberán unirse al aula virtual de EducamosCLM en el que se adjuntarán los materiales audiovisuales empleados en el transcurso de las clases, y se realizará la entrega de algunas tareas, por lo que resulta necesario que los alumnos dispongan de algún medio tecnológico (móvil, Tablet, ordenador...).

MATERIAL CURRICULAR

Se manejará como soporte unos temas (UT) desarrollados por el docente, siempre con la ayuda de otros materiales auxiliares. La función del docente es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero sin dominarlo.

Se realizarán presentaciones en PowerPoint, uso de métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc., con la intención de que los alumnos y alumnas se relacionen con las nuevas tecnologías.

También, se fomentará la familiarización con los medios de comunicación, la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, por ejemplo, revistas científicas o comentarios de noticias que oigan en la radio o vean en televisión.

35. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Según establece la **Orden de 201/2024, de 28 de noviembre de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, la evaluación es continua y tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo y sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje (RA) y los CE especificados en el Real Decreto, que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas, y en el Decreto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tal y como se indica en el apartado anterior.

La evaluación continua se desarrollará a lo largo de todas las UT, evaluando en cada UT los CE correspondientes. Permitirá comprobar el logro/superación de los CE que permiten la adquisición de los distintos RA. Cada CE se evaluará sobre 10 puntos.

Se informará al alumnado de las calificaciones que va obteniendo. Será formativa, sirviendo al alumnado para identificar sus puntos fuertes a consolidar y sus puntos débiles a mejorar. El currículo del Título presenta exclusivamente los CE relacionados con adquirir destrezas o habilidades técnicas para llevar a cabo funciones propiamente laborales (CE mínimos), los cuáles se considerarán superados mediante instrumentos de evaluación como pruebas escritas, prácticas, presentaciones, portafolios, etc.; a los que les serán aplicados herramientas de calificación objetivas como puntos por ítem, check-list, rúbricas, escalas de apreciación, etc; siempre que se obtenga una calificación mínima de 5 puntos por cada CE. En las pruebas teóricas se examinará todo lo impartido en clase.

Todo lo anterior queda reflejado en el archivo de relación curricular adjunto en el apartado anterior.

Los CE pendientes se evaluarán en las convocatorias ordinarias si no son superados a lo largo del curso.

Según la Orden de Evaluación, el módulo se considerará superado si todos los RA se adquieren. Esto se conseguirá si la suma de las notas de los CE supera la nota media de cada RA.

La calificación final del módulo se hallará mediante la suma de los porcentajes repartidos a cada RA. Proporcionalmente, la nota del módulo que aparecerá en el sistema informático DELPHOS, se determinará mediante un rango de calificación que va desde 1 a 10 (números enteros), siendo 5 la nota mínima considerada para promocionar.

La primera evaluación es de carácter meramente informativo al no poder aplicar los porcentajes reales de cada CE por no haber impartido de manera completa todos los RA.

7.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA), CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE), INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y UNIDADES DE TRABAJO (UT)

En la siguiente tabla se relacionan los RA con sus CE y las UT en las que se imparten, así como el porcentaje que representa cada RA y, dentro de estos, qué porcentaje representan los CE en total y en cada UT en la que se imparte. Por otra parte, se muestra dónde serán evaluados los CE (en empresa o en aula), incluyendo al final de la tabla el porcentaje total evaluado en cada institución.

Los instrumentos de evaluación podrán ser:

1. Pruebas escritas teóricas relacionadas con los contenidos del módulo. Se podrán realizar preguntas de respuestas cortas, preguntas de desarrollo y preguntas de elección múltiple. En el caso de preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas no restarán nota.

2. Actividades individuales y en grupo, así como la **presentación y defensa oral de proyectos** ante el profesorado y/o la clase. Se evaluarán mediante escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.

3. Pruebas prácticas vinculadas a los contenidos.

11. Actividades individuales y proyectos presentados y defendidos de forma telemática, evaluados igualmente a través de escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.

RA	Criterios evaluación	%
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.	2
	b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.	2
	c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2
	d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2
	e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2
	f) Se ha explicado el concepto de triaje.	2
	g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2
2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2
	b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación	2
	c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2

	d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2
	e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.	2
	f) Se han tomado las constantes vitales.	2
	g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.	2
	h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	2
3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	2
	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	2
	c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.	3
	d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	3
	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	2
	f) Se han aplicado medidas post-reanimación.	2
	g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.	3
	h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.	2
	i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2
4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.	a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2
	b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.	3
	c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.	2
	d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.	2
	e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.	2

	f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2
	g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.	2
	h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	2
	i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	2
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2
5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	2
	b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	2
	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.	2

	d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.	2
	e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	2
	f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	2
6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.	2
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.	2
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.	2
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.	2
	e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	2
	f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	2
	g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	2
	h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	2
		100

36. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta la normativa Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma. El profesorado tendrá que evaluar aspectos como:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo

largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.

2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.

3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.

4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.

5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).

6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Al finalizar cada trimestre la profesora de este módulo pasará un cuestionario de la evaluación de su labor docente a los alumnos/as donde estos deberán reflejar con una escala de valoración (del 1, nada, 2, poco, 3, corriente, 4, bastante, al 5, mucho) aspectos como:

1. Nivel de ayuda al alumnado.
2. Motiva a los alumnos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
3. Receptividad a la hora de explicar en el aula.
4. Adapta contenidos a las necesidades y dificultades de su alumnado.
5. Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado.
6. Acude puntualmente.
7. Dentro de su proceso de enseñanza, invierte tiempos para explicar de distintas formas los contenidos.
8. Sus contenidos tienen habitualmente parte práctica.
9. Es paciente, comprensible, conciliadora.

Esto servirá de autoevaluación a la profesora para modificar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases en los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos de cada UT.
- Grado de comunicación y comprensión de los contenidos.
- Grado de motivación, interés y participación de los alumnos.

Tomaremos como referencia los indicadores establecidos en la Resolución de 05/12/2018 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma.

Dimensión II1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		

2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		
7. Ante la situación Epidemiológica actual COVID, los contenidos se han facilitado al alumnado en los tres posibles escenarios.		

Dimensión II2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula
Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES EVIDENCIAS	DE Y	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.			
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente			

3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		

13. Propone al alumnado actividades relacionadas con la situación COVID (role playing) posibles usuarios a atender y su atención como técnicos.		

-

37. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN / SUPERACIÓN

Tanto el alumnado que no haya ido superando durante el curso los CE, como el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, tendrá la oportunidad de superar los CE suspendidos, y por tanto los RA, en las convocatorias finales. Se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación y de calificación que se han aplicado durante el curso.

Se debe tener en cuenta también que una recuperación también es un momento de inclusión educativa, por lo que estará destinada a la focalización del esfuerzo en los CE no alcanzados.

38. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL MÓDULO

- Materiales de redacción propia.
- Material documental y bibliográfico: libros, revistas especializadas, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.
- Internet.
- Apoyo informático y equipos audiovisuales: ordenador, impresora, aplicaciones ofimáticas, cañón, pantalla, altavoces, etc.
- Pizarra.
- Plataforma educativa Educamos CLM y correo electrónico Educamos CLM
- Recursos naturales como medios de actividad e intervención.
- Material para la expresión creativa.
- Papelería y material de oficina: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, expositores de corcho, etc.

MÓDULO 8 : MEDIACIÓN COMUNITARIA

PROFESORA: MARÍA PIEDAD MARÍN SAORÍN

MÓDULO	CURSO	HORAS/SEMANA	HORAS/CURSO
MEDIACIÓN COMUNITARIA	2º	5	115

1. INTRODUCCIÓN

Según el RD 1074/2012, del 13 de julio, por el que se establece el título de **Técnico Superior en Integración Social** y se fijan sus enseñanzas mínimas, siendo dos cursos académicos y 2000 horas lectivas, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de en Integración Social. Todos los elementos de la programación que a continuación se desarrollan están concebidos con una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado

con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos. Está en concordancia con el marco educativo legal general y las pautas recogidas en la legislación sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, así como las enseñanzas recogidas en los Reales Decretos específicos anteriormente mencionados en la parte general de esta programación.

UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADA AL MÓDULO

En el artículo 6 del Real Decreto del Título se relacionan las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.
- UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.
- UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.
- UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.
- UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.
- UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.
- UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
- UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.
- UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
- UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

D) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
- UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
- UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.
- UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

- UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior

Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC_444_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):

- UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.
- UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

b) 2007): Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):

- UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
- UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias personales, profesionales y sociales del título:

a), b), d), e), m), ñ), t)

OBJETIVOS GENERALES DE CICLO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

a) , b), c) ,d), m) ,ñ), q) ,r), t) ,w)

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS

Los Contenidos básicos del módulo de **MEDIACIÓN COMUNITARIA** están recogidos Decreto 102/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Son los que mostramos a continuación:

1. Planificación de las intervenciones de mediación:

- Orígenes y evolución de la mediación.
- Principios de la mediación.
- Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria.
- Legislación relacionada con la mediación.
- Valoración de la importancia de planificar la mediación.
- La Violencia de Género: Dimensión de la violencia sobre la mujer.
- Marco normativo sobre la Violencia de Género: Prohibición de la mediación en las situaciones de violencia de género.

2. Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos:

- Valores culturales de los principales colectivos sociales.
- El fenómeno migratorio.
- Recursos de mediación comunitaria.
- Determinación de espacios de encuentro.

- Los mediadores.
3. Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria:
- El conflicto.
 - Técnicas de gestión de conflictos.
 - Etapas en el proceso de mediación.
 - Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación comunitaria.
4. Realización de actividades de evaluación de la mediación:
- Determinación de criterios e indicadores de evaluación del proceso.
 - Sistemas de recogida de información del proceso de mediación.
 - Selección de estrategias de evaluación.
 - Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.

UNIDAD DE TRABAJO 1: Caracterización de la mediación
CONTENIDOS FORMATIVOS PROPUESTOS
1. Caracterización de la mediación 1.1. ¿Qué es la mediación? 1.2. La evolución de la mediación. 1.3. Legislación relacionada con la mediación. 1.4. Los servicios de mediación. 1.5. La perspectiva de género en mediación. 1.6. Modelos de mediación.
UNIDAD DE TRABAJO 2: Sociedades plurales y diversidad cultural
CONTENIDOS FORMATIVOS PROPUESTOS
2. Sociedades plurales y diversidad cultural: 2.1. El reto de la diversidad. 2.2. La cultura. 2.3. Los valores. 2.4. La identidad cultural. 2.5. La convivencia entre culturas. 2.6. Minorías étnicas en las sociedades plurales.
UNIDAD DE TRABAJO 3: Aproximación a los conflictos
CONTENIDOS FORMATIVOS PROPUESTOS
3. Aproximación a los conflictos: 3.1. El conflicto. 3.2. Las 3 Pes del conflicto. 3.3. Vías para la resolución de conflictos.
UNIDAD DE TRABAJO 4: Ámbitos de mediación
CONTENIDOS FORMATIVOS PROPUESTOS
4. Ámbitos de mediación: 4.1. Comunidad y conflicto. 4.2. La mediación ciudadana. 4.3. La mediación intercultural. 4.4. La mediación familiar. 4.5. La mediación en el ámbito escolar.
UNIDAD DE TRABAJO 5: Habilidades y técnicas de mediación
CONTENIDOS FORMATIVOS PROPUESTOS
5. Habilidades y técnicas de mediación 5.1. La comunicación en la mediación. 5.2. Habilidades de comunicación. 5.3. Estilos de afrontar los conflictos. 5.4. Otras técnicas utilizadas en la mediación.
UNIDAD DE TRABAJO 6: El proceso de mediación
CONTENIDOS FORMATIVOS PROPUESTOS
6. El proceso de mediación: 6.1. Las fases del proceso de mediación.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">6.2. Fase I. La organización de la mediación.6.3. Fase II. Presentación.6.4. Fase III. Exposición de las partes.6.5. Fase IV. Encontrar una zona de posibles acuerdos.6.6. Fase V. Llegar a pactos.6.7. Fase VI. Cierre de la mediación.6.8. La evaluación del proceso. |
|---|

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

Elaborar los contenidos de esta Programación implica en primer lugar; partir de los contenidos mínimos, expresados en Decreto 102/2014, de 18/09/2014, haciendo un análisis de los mismos y en segundo lugar; organizándolos y secuenciándolos, a través de unidades de trabajo. La distribución de las unidades didácticas se realiza de la siguiente forma:

Primer Trimestre: Unidades didácticas 1, 2, 3

Segundo Trimestre: Unidades didácticas 4, 5, 6

Esta distribución temporal de las unidades podrá ser modificada según el ritmo de aprendizaje del alumnado del grupo y a circunstancias sobrevenidas. Será orientativa.

3 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

En el módulo profesional de ISL, se van a realizar las siguientes actividades:

La realización de ejercicios de evaluación inicial, introducción y motivación con el fin de conocer los aprendizajes previos de los que partimos para desarrollar el resto de aprendizajes.

Exposición de la unidad didáctica. Es necesaria una explicación teórica de cada tema que, bien será realizada por el profesorado, bien por algún alumno o alumna del grupo de forma individual o a través de un trabajo en pareja o grupo, utilizando como material de consulta el libro de **texto de la editorial Altamar** y la búsqueda a través de Internet. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, esquemas, mapas conceptuales, dibujos, artículos, etc.

Las actividades que tendrán como fin la planificación, entrenamiento, análisis y estudio de habilidades y tareas relacionadas con la MEDIACIÓN COMUNITARIA y la evaluación de su propia intervención.

Se partirá de la teoría para poder realizar la práctica. (Obligatoria su realización para poder superar el módulo profesional, en las actividades indicadas)

- Exposiciones de trabajos grupales
- Debates
- Participación en foros a través del Aula Virtual
- Cuestionarios de preguntas relativas al tema trabajado.
- Se contempla la posibilidad de realizar algunas salidas y visitas a diferentes recursos sociales.
- Visionado y análisis de videos relacionados.
- Trabajos de investigación en internet.
- Ambientación del aula.
- Entrega de actividades indicadas a través de la plataforma Aula Virtual.

- Simulaciones de mediación (role-playing): Recreación de conflictos comunitarios reales (vecinales, interculturales, escolares o familiares) donde el alumnado asume distintos roles para aplicar técnicas de mediación.
- Elaboración de un mapa de recursos comunitarios en Cuenca: Identificación y clasificación de asociaciones, ONG, centros de servicios sociales, y entidades públicas que trabajen en prevención de conflictos o mediación social.
- Diseño y ejecución de un taller de convivencia o comunicación asertiva: Planificación de un taller dirigido a otros grupos del centro educativo o entidades locales, centrado en la resolución pacífica de conflictos.
- Análisis de casos reales de mediación: Estudio de experiencias de mediación comunitaria (a partir de artículos, vídeos o noticias) para debatir estrategias y resultados.

4. EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
1. Planifica intervenciones de mediación, relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan.	a) Se han seleccionado los objetivos de la intervención, partiendo de las características del contexto en el que se desarrolla. b) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención. c) Se han diseñado actividades o talleres favorecedores de la comunicación. d) Se han diseñado actividades de encuentro, atendiendo a las necesidades detectadas en las potenciales personas usuarias. e) Se ha identificado a los mediadores naturales como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación. f) Se han creado o revitalizado espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto. g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos previstos en la intervención. h) Se han detectado las situaciones de la violencia de género, derivando a las interesadas a los recursos	UT 1 Aproximación al contexto de la Mediación Comunitaria UT 2 Sociedades plurales y diversidad cultural

	específicos en este ámbito.	
2. Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.	a) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención. b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la resolución de conflictos. c) Se han seleccionado los modelos y técnicas que se van a emplear en el proceso de mediación, de acuerdo con el conocimiento de la situación previa. d) Se han seguido criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información sobre el conflicto. e) Se ha planificado el encuentro inicial con las partes, potenciando el diálogo y la confianza. f) Se han seleccionado los espacios, atendiendo a las características de los participantes. g) Se ha ofertado el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos. h) Se ha valorado el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias de todos los participantes en la organización de la intervención.	UT 1 Aproximación al contexto de la mediación Comunitaria UT 2 Sociedades plurales y diversidad cultural UT 3. Aproximación a los conflictos
3. Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación, describiendo el desarrollo de los mismos	a) Se han adecuado o modificado los espacios, adaptándose a las necesidades de la intervención. b) Se ha comunicado la localización del lugar de encuentro a todas las personas usuarias potenciales. c) Se han empleado las técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas. d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación. e) Se ha informado a las partes implicadas en el proceso de mediación sobre las fases del mismo para su conocimiento y aceptación. f) Se ha derivado, en caso preciso, a las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad. g) Se han redactado los acuerdos por escrito y se le han facilitado a las partes para su posterior confirmación.	UT 4. Ámbitos de la mediación UT 5. Habilidades y Técnicas de mediación
4. Realiza actividades de	a) Se han establecido los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación.	UT 6. El proceso de mediación

evaluación, comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.	b) Se han definido las estrategias para comprobar los resultados de la intervención realizada. c) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos para evaluar la intervención realizada. d) Se ha comprobado sistemáticamente que la intervención se está realizando de manera correcta. e) Se ha comprobado la funcionalidad y adecuación de los espacios y recursos empleados. f) Se ha implicado a las personas que han participado en la intervención en la comprobación de los resultados de la misma. g) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que indican el grado de concreción aceptable de cada resultado de aprendizaje y permiten comprobar su nivel de adquisición. Para valorar si se consiguen los resultados de aprendizaje se establecen una serie de criterios de evaluación, que nos servirán para valorar los conocimientos adquiridos.

Resultados aprendizajes	%	Criterios de evaluación	Ponderación %	Instrumentos de evaluación
1. Planifica intervenciones de mediación, relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan.	25%	a) Se han seleccionado los objetivos de la intervención, partiendo de las características del contexto en el que se desarrolla. b) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención. c) Se han diseñado actividades o talleres favorecedores de la comunicación. d) Se han diseñado actividades de encuentro, atendiendo a las necesidades detectadas en las potenciales personas usuarias. e) Se ha identificado a los	3.22 % 3.22 % 3.22 % 3.22 %	Prueba objetiva Trabajos individuales Trabajo grupal Trabajo diario

		mediadores naturales como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación. f) Se han creado o revitalizado espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto. g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos previstos en la intervención. h) Se han detectado las situaciones de la violencia de género, derivando a las interesadas a los recursos específicos en este ámbito.	3.22 % 3.22 % 3.22 % 3.22 %	
Resultados de aprendizajes	%	Criterios de evaluación	Ponderación %	Instrumentos de evaluación
2. Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.	25%	a) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención. b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la gestión de conflictos. c) Se han seleccionado los modelos y técnicas que se van a emplear en el proceso de mediación, de acuerdo con el conocimiento de la situación previa. d) Se han seguido criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información sobre el conflicto. e) Se ha planificado el encuentro inicial con las partes, potenciando el	3.22 % 3.22 % 3.22 % 3.22 %	Prueba objetiva Trabajos individuales Trabajo grupal Trabajo diario

		diálogo y la confianza f) Se han seleccionado los espacios, atendiendo a las características de los participantes. g) Se ha ofertado el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos. h) Se ha valorado el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias de todos los participantes en la organización de la intervención.	3.22 % 3.22 % 3.22 % 3.22 %	
Resultados de aprendizajes	%	Criterios de evaluación	Ponderación %	Instrumentos de evaluación
3. Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación, describiendo el desarrollo de los mismos.	25%	a) Se han adecuado o modificado los espacios, adaptándose a las necesidades de la intervención. b) Se ha comunicado la localización del lugar de encuentro a todas las personas usuarias potenciales. c) Se han empujado las técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas. d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación. e) Se ha informado a las partes implicadas en el proceso de mediación sobre las fases del mismo para su conocimiento y aceptación. f) Se ha derivado, en caso preciso, a las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad. g) Se han redactado los acuerdos por escrito y se les han facilitado a las partes para su posterior confirmación.	3.22% 3.22% 3.22% 3.22% 3.22% 3.22% 3.22%	Prueba objetiva Trabajos individuales Trabajo grupal Trabajo diario
Resultados de aprendizajes	%	Criterios de evaluación	Ponderación %	Instrumentos de evaluación

4. Realiza actividades de evaluación, comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.	25%	a) Se han establecido los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación. b) Se han definido las estrategias para comprobar los resultados de la intervención realizada. c) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos para evaluar la intervención realizada. d) Se ha comprobado sistemáticamente que la intervención se está realizando de manera correcta. e) Se ha comprobado la funcionalidad y adecuación de los espacios y recursos empleados. f) Se ha implicado a las personas que han participado en la intervención en la comprobación de los resultados de la misma. g) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	3.22 % 3.22 % 3.22 % 3.22 % 3.22 % 3.22 % 3.22 %	Prueba objetiva Trabajos individuales Trabajo grupal Trabajo diario

8.1 Instrumentos de Evaluación.

Los distintos instrumentos que emplearemos para evaluar son múltiples y diversos. Elegir un instrumento u otro dependerá de la congruencia del instrumento con los objetivos que se tratan de evaluar. A continuación, se numeran los instrumentos que se utilizan para evaluar los progresos del alumnado en la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos.

Pruebas objetivas sin material de apoyo.

Las pruebas consistirán en varias preguntas que pueden ser definiciones, explicación de conceptos, ejemplificación de situaciones, clasificación, relación de conceptos, resolución de problemas, completar frases, preguntas verdadero/falso y/o de tipo test. Se valorarán en función de si contesta correctamente a lo que se pregunta.

Trabajos y proyectos con material de apoyo.

Se incluirán la presentación individual de un cuaderno de actividades, presentación/defensa de trabajos y proyectos tanto individuales, como en grupo... A su vez, las competencias personales y sociales desarrolladas por el alumnado se valorarán de acuerdo al registro de análisis y comentarios de artículos científicos, dinámicas de grupo, actividades de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación, dramatización de procedimientos y técnicas, con actitud profesional.

Tareas y actividades diarias de clase.

Se contempla el registro de análisis y comentarios de artículos científicos, dinámicas de grupo, actividades de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación, dramatización de procedimientos y técnicas, con actitud profesional.

Registros de observación del grado de consecución de competencias personales y sociales del alumnado (CPS).

Las competencias personales y sociales desarrolladas por el alumnado se valorarán de acuerdo al grado de cumplimiento o consecución de los ítems siguientes:

1. Respeta al profesor/a y a sus compañeros/as (muestra tolerancia, compañerismo y solidaridad).
2. Se integra bien en diferentes grupos, colaborando con los compañeros y compañeras.
3. Participa en clase, aporta ideas, muestra interés por el módulo y las explicaciones del profesor/a.
4. Toma la iniciativa y es cooperadora y pacificadora en los problemas del grupo. Muestra HHSS.
5. Asiste a clase con regularidad.
6. Es puntual.
7. Demuestra responsabilidad, profesionalidad y cumple las normas (del Centro, del módulo).
8. Muestra pulcritud y rigurosidad en sus trabajos y tareas.

Sistema de evaluación

Según el art. 4 de la Orden de 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de Castilla La Mancha (DOCM 27/08/2010), la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para el módulo profesional y con carácter general la asistencia será obligatoria.

Temporalización

Las sesiones de evaluación previstas para este nivel educativo en el curso académico 2025-2026 son las siguientes:

1º evaluación: 2/3/4 diciembre 2025

2º evaluación: marzo 24/25/26 marzo 2026

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Los contenidos de nuestro módulo se evaluarán a través de los siguientes instrumentos:

- Se realizará un examen teórico por cada evaluación que constará de uno o varios de los siguientes elementos:
 - Prueba objetiva de elección múltiple donde se aplicará **la fórmula siguiente: $\text{aciertos} - (\text{errores} / n - 1)$, todo esto dividido por el número de preguntas y multiplicado por el valor total de la prueba, siendo “n” el número de alternativas de respuesta.**
 - Preguntas breves.
 - Supuestos prácticos.
 - Actividades de aprendizaje realizadas en el aula, propuestas en el libro de texto en cada una de las unidades didácticas.
 - Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, sistemas de preguntas, presentación de trabajos al grupo...

Por tanto, la prueba resultante podrá tener una sola parte o varias diferentes, en función de la naturaleza de los contenidos.

IMPORTANTE:

La pérdida de evaluación continua se efectuará si superan el 25% de la asistencia (pérdida de clases injustificadas).

Esta parte tendrá un peso del **70%** en la nota de la correspondiente evaluación. Se realizarán distintas pruebas de carácter teórico-práctico por cada evaluación que constará de uno o varios de los siguientes elementos:

- Supuestos prácticos
- Trabajos individuales
- Trabajos y exposiciones grupales
- Utilización de las TICs para la búsqueda, elaboración y exposición de trabajos.

Esta parte práctica tendrá un peso del **30%** en la nota de la correspondiente evaluación.

RECUPERACIONES

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial por causa justificada (según la normativa del Centro) y por acuerdo del Departamento de Familia Profesional (actas nº 42 de 2 de diciembre de 2008 y acta nº 52 de 29 de septiembre de 2009) el examen no será repetido, sino que se realizará junto con el siguiente examen o prueba presencial, acumulándose con ello la materia a examinar.

Cuando dentro de una evaluación se hayan realizado todas las pruebas presenciales, el alumno/a irá con la materia suspensa hasta que en la siguiente evaluación realice el examen de los contenidos a los que no se presentó (siempre por causa justificada) junto con los contenidos que correspondan en esa fecha.

En cuanto a la no presentación de un trabajo en la fecha oficial del mismo el profesor del módulo será quien determine la nueva fecha de entrega, si la hubiese, y las condiciones de la misma.

En cuanto a la falta a la realización de una práctica por parte de un alumno/a (siempre por causa justificada) para un módulo determinado, el alumno/a deberá repetir esa práctica u otra que el profesor determine junto con la práctica de la siguiente unidad o evaluación. Mientras tanto, dicha práctica estará suspensa.

Primera convocatoria ordinaria: los alumnos que no obtengan una nota final del módulo igual o superior a 5 puntos deberán recuperar la materia no superada mediante la realización de un examen de recuperación referidos a aquellos criterios de evaluación no superados. Este examen se realizará en el mes de junio durante la primera convocatoria ordinaria, es decir, al finalizar los contenidos del módulo, junto con la entrega de los trabajos requeridos. Fecha prevista 28 de mayo.

Segunda convocatoria ordinaria: los alumnos que no obtengan una nota final de curso igual o superior a 5 puntos tendrán derecho a realizar el examen en la convocatoria extraordinaria de junio. Este examen será igualmente para la recuperación de los criterios de evaluación suspensos. Fecha prevista 16 de junio.

PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE:

El profesor del módulo, al final de cada trimestre, contará con diferentes cuestionarios de autoevaluación, y de evaluación para los alumnos y alumnas, podrá modificar, ampliar y mejorar los aspectos que considere oportunos para el desarrollo de sus clases y que tienen que ver con los siguientes aspectos:

- El diseño y desarrollo de la Unidades de Trabajo y la adecuación de las adaptaciones realizadas para grupos de alumnos concretos.
- El ambiente del aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios y agrupamientos.
- La actuación personal de atención a los alumnos.
- La coordinación con otros PROFESORES que intervienen en el mismo grupo de alumnos.
- La comunicación adecuada con los alumnos/as. Resultados obtenidos.

La evaluación de la práctica docente se llevará a cabo de dos formas:

1.- Por parte del alumnado, con la resolución del cuestionario anónimo que se detalla a continuación, que lo rellenarán los alumnos del módulo al finalizar cada trimestre.

CUESTIONARIO

1. Los contenidos impartidos en este trimestre te parecen:	Muchos	Adecuados	Pocos
2. La exposición de los contenidos ha sido:	Bien	Regular	Mal
3. Los contenidos de este módulo los has asimilado:	Bien	Regular	Mal
4. Los contenidos que se imparten los puedes relacionar con la profesión	Bien	Regular	Mal
5. Puedes relacionar lo aprendido en este módulo con otros módulos del ciclo:	Bien	Regular	Mal
6. El material que se ha utilizado resulta:	Adecuado	Suficiente	Insuficiente
OBSERVACIONES:			

2.- Por parte de la profesora, que realizará una autoevaluación al finalizar cada unidad.
 SI NO

1.- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en la unidad de trabajo?
2.- ¿Las actividades planteadas aseguran la adquisición de los objetivos?
3.- ¿He planificado las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos, ajustando lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos y de forma variada?
4.- ¿He mantenido el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro?
5.- ¿He distribuido el tiempo adecuadamente?
6.- ¿He comunicado la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su funcionalidad y aplicación real?
7.- ¿He establecido, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación para analizar el seguimiento del progreso de los alumnos/as?
OBSERVACIONES:

Para cualquier aspecto no recogido en la presente programación se deberá consultar lo recogido en la programación del departamento y en su caso en la legislación vigente. Esta programación podrá ser adaptada a las condiciones cambiantes que pudieran darse durante este curso académico 2025-2026.

5. BIBLIOGRAFÍA

Montserrat Sorribas y Alicia García (2014): Mediación comunitaria. Barcelona. Editorial Altamar SA.

PROFESORA: CONSUELO TOBOSO LÓPEZ

9. INTRODUCCIÓN

El módulo de Apoyo a la intervención educativa se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social, y tiene una duración de 237 horas, impartidas en 5 periodos semanales de 55 minutos cada uno.

Este curso escolar 2025-26 el Ciclo Formativo de *Grado Superior de Integración* se impartirá en *modalidad Dual*. Se realizará un periodo de formación en empresa con una duración total de 430 horas en segundo curso. En el caso de este Ciclo Formativo con cuatro módulos, siendo uno de ellos *Apoyo a la intervención educativa*.

Las Unidades de Competencia del módulo son las siguientes:

UC.1427_3: Ejecutar en colaboración con tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumno con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC. 1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

La competencia general del ciclo se encuentra recogida en la programación general del departamento. El presente módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: a), d), f), h), j), ñ), o), q), s), t), u), v), w).

Los objetivos generales del Ciclo Formativo se encuentran recogidos en la programación general del departamento. El presente módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo: a), d), f), h), j), ñ), o), q), r), t), u), v), w).

10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (UNIDADES DE TRABAJO)

UT 0. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO		
Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
	Presentación del módulo formativo. Cuestionario inicial. Primeros conceptos. Intervención Educativa. Evaluación inicial.	1º
UT 1. EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES		

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.	Estructura del sistema educativo español. El currículo: elementos básicos. Organización de los centros educativos: documentos de planificación y programación. Papel del técnico superior en Integración Social en el centro educativo.	1º

UT 2. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.	Las necesidades educativas especiales. Tipología de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Atención educativa. Las familias. Papel del TSIS.	2º y 3º

UT 3. ORGANIZACIÓN Y APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA2. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad que se desarrolla.	Principios metodológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Metodologías socializadoras e inclusivas. Aprendizaje basado en problemas. Aprendizaje por proyectos. Adaptaciones curriculares. Los programas de intervención en	2º y 3º

	educación inclusiva. Departamentos y Unidades de Orientación.	
UT 4. PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS DE APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA		
Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.	Procedimientos de apoyo a la intervención educativa. El apoyo escolar. Modalidades de apoyo educativo. Recursos de apoyo. Accesibilidad y diseño universal. Tecnologías y dispositivos específicos de apoyo educativo. Uso de las TICs. Normas de prevención de accidentes e higiene en el aula. Recursos personales de apoyo educativo.	2º Y 3º
UT 5. EVALUACIÓN DEL APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA		
Resultado de aprendizaje	Contenidos	Trimestre
RA4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecido.	Elementos fundamentales de la evaluación. La evaluación psicopedagógica. Contextos. Análisis de necesidades. La evaluación en el proceso de apoyo educativo. El papel del técnico superior en integración social.	2º Y 3º

Algunos ejemplos de actividades formativo/productivas que debe realizar el alumnado durante su estancia en las empresas o entidades colaboradoras en el proyecto de FP Dual son:

MODULO 0341: APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

- Conoce e identifica al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Reconoce el papel del técnico/a superior en integración social en la intervención educativa.
- Secuencia actividades de apoyo a la intervención educativa.
- Selecciona material curricular de acuerdo a las características y necesidades del alumnado.
- Adecua el material curricular acorde a las características del alumnado.
- Tiene en cuenta criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garanticen la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Selecciona e identifica productos de apoyo para favorecer la autonomía en el aula.
- Selecciona técnicas e instrumentos para control y seguimiento del apoyo en el aula.
- Selecciona estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.
- Identifica indicadores de evaluación.
- Valora la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.

11. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

Los contenidos que deben trabajarse en este módulo formativo, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte del alumnado. Por esta razón es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Se aplicará una **metodología activa, colaborativa y participativa**, la cual implica un esfuerzo permanente del alumnado encaminado a comprender los cauces de su intervención profesional. Para ello desarrollará actividades que impliquen el acercamiento a los contenidos propuestos y el desarrollo de estrategias de investigación, acción y participación.

Siempre trabajaremos de manera que el alumnado construya su propio aprendizaje a partir de lo que ya conoce, siendo el sujeto activo en este proceso.

Desde el inicio de curso, se propone la **integración de los recursos tecnológicos**, se

propone la utilización de la plataforma Educamos CLM, de la Consejería de Educación, como la herramienta digital de referencia en la modalidad presencial y los siguientes escenarios, donde se establecerá los apartados de Seguimiento Educativo y Entorno de Aprendizaje (Aulas virtuales) como vías de comunicación alumnado profesora, profesora familias, profesora centro y cualquier miembro del equipo docente y comunidad educativa.

Utilizaremos como material de apoyo materiales de redacción propia, material documental y bibliográfico: revistas especializadas, artículos de interés, materiales o herramientas de formato digital, boletines, guías, información de prensa, etc.

En concreto, la metodología que se propone es la siguiente:

- Presentación del módulo, explicando sus características, contenidos, metodología, Resultados de Aprendizaje (RRAA) que debe adquirir el alumnado y los criterios de evaluación (CCEE) que deben superar para alcanzarlos. Además, se les motivará haciéndoles comprender la utilidad de los resultados que se consiguen cursando este módulo, tanto a nivel profesional como personal.
- Prueba de evaluación inicial, con el objetivo de partir de la base de conocimiento que tenga el grupo en general.
- Al inicio de cada Unidad de Trabajo, con el fin de conectar con los conocimientos previos del alumnado, sus intereses y motivaciones, se realizará un sondeo de estos conocimientos previos, mediante diversas actividades como un debate inicial, lluvia de ideas, etc. Se tendrán en cuenta todas las aportaciones para potenciar la participación y motivación, pero se identificarán las aportaciones que son correctas y las que no lo son, justificando dichas respuestas.
- Se explicarán los contenidos valiéndose, cuando la docente lo considere oportuno, de presentaciones y vídeos, y a su vez fomentando la participación del alumnado incitándole a compartir ideas y experiencias que puedan ayudar a acercar el tema a la realidad, haciéndolo más realista y convirtiéndolo en más familiar. De este modo, también, se facilitará la detección de las dificultades que vayan surgiendo y los errores de aprendizaje.
- La corrección de actividades se realizará con el grupo clase, comentando las respuestas divergentes, extrayendo conclusiones, favoreciendo el consenso, la crítica constructiva y la autoevaluación.
- Entre las explicaciones intercalarán actividades de apoyo y/o ampliación como resoluciones de casos prácticos, y se personalizará la enseñanza en la medida de lo posible para potenciar la eficacia del aprendizaje dentro de su propio estilo, utilizando actividades variadas y seleccionando las más adecuadas para cada caso. En dichas actividades se incentivará la participación, el empleo de la deducción y de la lógica.
- Se propondrá la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje en grupo que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (trabajos, exposiciones, debates, prácticas, role playing o dramatización) con el objetivo de vencer la timidez y el miedo al ridículo, para que el alumnado se acostumbre a trabajar en equipo.
- Se instará al alumnado que investigue en la red sobre la posible existencia de noticias y artículos relacionados con la Unidad de Trabajo con varios fines: demostrar que lo aprendido no es algo alejado de la realidad,

favorecer la investigación, adquirir vocabulario científico, fomentar su espíritu crítico y alentar el uso efectivo de las nuevas tecnologías.

- Para afianzar los conocimientos adquiridos, al finalizar la Unidad de Trabajo se mostrará mediante un recurso (vídeo, imágenes, esquemas) un resumen que destaque los puntos tratados más importantes.
- Se llevará a cabo al menos una prueba escrita antes de finalizar cada evaluación en la cual el alumnado tendrá que demostrar que ha adquirido los conocimientos y destrezas trabajados en las diferentes Unidades de Trabajo.

Durante la realización de actividades, se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia... que merece toda persona usuaria y que deberemos prestarle en cualquier intervención.

Tipos de actividades

Para el desarrollo de las Unidades de Trabajo anteriormente presentadas se plantea la siguiente tipología de actividades de enseñanza y aprendizaje:

- **Actividades de inicio.** Dirigidas a la detección y valoración de ideas previas, la conexión con otros aprendizajes, y la provocación de su interés y motivación hacia el tema de estudio.

- **Actividades de desarrollo.** Comprensión de contenidos, búsqueda y tratamiento de la información, formulación y comprobación de hipótesis y elaboración de conclusiones.

Están destinadas a desarrollar habilidades cognitivas y socioafectivas.

- **Actividades de síntesis y evaluación.** Destinadas a aplicar y valorar lo aprendido. Se hacen al finalizar la Unidad de Trabajo con el fin de que el alumnado afiance los conocimientos y aprecie los avances realizados desde el inicio.

- **Actividades de refuerzo, ampliación y recuperación.** Estas actividades permitirán una mayor profundización de los contenidos abordados, aunque también pueden plantearse para recuperar criterios de evaluación no superados.

- **Actividades complementarias.** La asistencia a las actividades complementarias es obligatoria siempre que estas se produzcan dentro del horario de clase. En caso de ausencia no justificada a la actividad, se considerará falta injustificada a clase. Las actividades que se proponen desde el módulo de Destrezas sociales quedan recogidas en la programación de departamento.

Criterios de agrupamiento.

Para trabajar en el aula, se utilizarán de forma combinada tres tipos de agrupamientos: individual, pequeño y gran grupo que se realizarán en función de los objetivos planteados en cada Resultado de Aprendizaje. Se pretende que los grupos vayan variando a fin de que todos los alumnos/as lleguen a trabajar durante el curso escolar con el resto de sus compañeros. Las funciones fundamentales de estos agrupamientos son: organizativa y de convivencia, potenciando dinámicas de **aprendizaje cooperativo**.

Esta organización posibilita que los alumnos/as aprendan a asumir responsabilidades hacia los otros, aprendiendo a comprometerse y valorar el trabajo propio y el de los demás, y aprendiendo a trabajar en equipo.

En cuanto a la **organización del trabajo** para llevar a cabo las actividades de manera más eficaz se tendrán en cuenta los siguientes tipos de agrupamiento:

- Grupo clase: explicaciones, orientaciones, debates, proyecciones, correcciones, puestas en común.
- Por grupos (de 2 a 5 alumnos/as): investigación, reflexión y conclusiones, elaboración de materiales, desarrollo de talleres.
- Individual: propuestas de refuerzo y ampliación de contenidos.

En cuanto a la **modalidad de trabajo** se pueden destacar las siguientes:

- Autónomo/dirigido: actividades propuestas en clase y de ampliación de contenidos.
- Individual: comprensión, resúmenes, síntesis, autoevaluación, dudas, etc.
- En equipo: investigación, reflexión, análisis de documentos, elaboración de proyectos, elaboración de documentos.

Organización de espacios y tiempos.

Los espacios destinados a desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en este módulo profesional son las aulas del IES.

Las clases de este módulo se desarrollarán en períodos lectivos de cincuenta y cinco minutos, con una constancia de cuatro horas semanales.

Respecto a la organización de las sesiones, cada hora lectiva se organizará de la siguiente manera:

- 5 minutos para pasar lista y organizar la clase.
- 5 minutos para detectar el nivel de conocimientos de los alumnos sobre los contenidos en las sesiones en que se inicie una unidad de trabajo y/o repasar los contenidos vistos en la anterior sesión.
- 25 - 30 minutos para la explicación o desarrollo de los contenidos.
- 10 – 15 minutos para aplicar y reforzar los contenidos adquiridos con la realización de actividades teórico – prácticas, portafolio, dinámicas, simulación, reflexiones, búsquedas por internet...

Esta organización de tiempos es susceptible de modificaciones según la evolución del alumnado.

Las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado quedan recogidas en la programación general.

12. EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje 1: Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar. 25% nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
a) Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico, en el contexto educativo.	3,1%	UT- 2	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	1º	X	
b) Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	3,1%	UT- 1		1º	X	
c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros educativos.	3,1%	UT- 1		1º	X	
d) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.	3,1%	UT- 1		1º	X	
e) Se ha relacionado la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.	3,1%	UT-1		1º	X	
f) Se han identificado las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.	3,1%	UT- 2		1º	X	
g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades	3,1%	UT- 2		1º	X	

específicas de apoyo educativo.						
h) Se ha identificado el ámbito de actuación del técnico en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos.	3,1%	UT- 2		1º	X	
• Se ha valorado la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.	3,1%	UT- 2		1º	X	

Resultado de aprendizaje 2: Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización. 25% nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartir á en Centro educativo	Impartir á en empresa
a) Se han descrito la estructura y los elementos de una adaptación curricular.	3,1%	UT- 3	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	2º	X	
b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.	3,1%	UT- 3		2º	X	
c) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.	3,1%	UT- 3		2º	X	
d) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.	3,1%	UT- 3		2º	X	
e) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.	3,1%	UT- 3		2º	X	
f) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.	3,1%	UT- 3		2º	X	
g) Se ha valorado el papel de las actividades complementarias en la	3,1%	UT- 3		2º	X	

integración escolar.						
h) Se han descrito las funciones del técnico para promover la participación en las actividades complementarias de las personas destinatarias.	3,1%	UT- 3		2º	X	

Resultado de aprendizaje 3: Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado. 25% nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
a) Se ha secuenciado la actividad, atendiendo a la temporalización establecida en la programación.	3,1%	UT- 4	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	2º y 3º	X	X
b) Se han seleccionado materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.	3,1%	UT- 4		2º y 3º	X	X
c) Se han adecuado los materiales curriculares a las características del alumno o alumna.	3,1%	UT- 4		2º y 3º	X	X
d) Se han aplicado criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garantizan la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.	3,1%	UT- 4		2º y 3º	X	X
e) Se han identificado productos de apoyo para favorecer la autonomía en el aula.	3,1%	UT- 4		2º y 3º	X	X
f) Se ha						

valorado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.	3,2%	UT- 4		2º	X	
g) Se ha sensibilizado a todos los que intervienen en el proceso educativo de la importancia de generar entornos seguros.	3,2%	UT- 4		2º	X	

Resultado de aprendizaje 4: Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos. 25% nota final.

Criterios de evaluación	Ponderación	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación	Trimestre	Impartirá en Centro educativo	Impartirá en empresa
a) Se han descrito las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.	3,1%	UT- 5	Pruebas escritas Pruebas orales Actividades individuales Actividades grupales Pruebas procedimentales Lista de control Portafolios Registro de observación	2º y 3º	X	X
b) Se han identificado las actividades de evaluación del programa educativo.	3,1%	UT- 5		2º y 3º	X	
c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.	3,1%	UT- 5		2º y 3º	X	X
d) Se han identificado indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.	3,1%	UT- 5		2º y 3º	X	X

e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.	3,1%	UT- 5		2º y 3º	X	X
f) Se han utilizado instrumentos de evaluación en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula.	3,1%	UT- 5		2º	X	
g) Se ha interpretado la información obtenida de los diferentes instrumentos.	3,1%	UT- 5		2º	X	
h) Se ha argumentado sobre la importancia del proceso de seguimiento de la actividad del técnico y de la eficacia de la intervención.	3,1%	UT- 5		2º	X	

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado. Al fin y al cabo, la evaluación es un análisis continuo que se realiza con el fin de detectar las dificultades que se producen en cada momento y poder comprobar si está funcionando el método elegido, adoptando decisiones que permitan mejorar el proceso. Ésta tiene dos aspectos importantes a resaltar:

- **Evaluación del proceso de aprendizaje.**
- **Evaluación del proceso de enseñanza.**

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación permitirá comprobar, mediante un análisis el aprendizaje del alumnado, la adquisición de las competencias básicas relacionadas con este módulo formativo. Para obtener la información que aporte las evidencias necesarias de la adquisición de Resultado de aprendizaje se utilizarán diferentes técnicas e instrumentos de evaluación que serán combinados en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, para garantizar que todo el alumnado pueda aplicar el conocimiento adquirido sin tener como condicionante el tipo de técnica.

Los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación son los siguientes:

- **Pruebas escritas**, se basan en la palabra escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se realizará al menos una por trimestre y éstas pueden contener una o varias de las partes siguientes:
 - Prueba objetiva o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple (para la corrección de ésta última se aplicará la fórmula: "Aciertos menos Errores dividido por número de alternativas menos 1, todo ello dividido por el número de preguntas y por último multiplicado por el valor total de la prueba")

- Preguntas cortas a desarrollar.
- Tema o pregunta larga a desarrollar.
- Cuestiones de aplicación práctica.
- **Pruebas orales** que se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se pueden utilizar para evaluar la competencia y la comprensión alcanzada por el alumnado. Pueden ser exposiciones de temas, entrevistas, debates, presentaciones de trabajo al grupo, argumentaciones a preguntas... en función de los aspectos a evaluar.
- **Actividades individuales** propuestas en cada una de las unidades de trabajo para favorecer la reflexión sobre determinados contenidos del módulo como puede ser el análisis de artículos, documentos audiovisuales, etc.
- **Actividades grupales** como proyectos, presentaciones, trabajos de investigación, etc. sobre temas relacionados con el módulo. Este tipo de actividades fomentan habilidad de trabajo en equipo, respeto, resolución de posibles conflictos, apoyo y el uso de las TICs.
- **Pruebas procedimentales** o actividades basadas en la ejecución práctica como resolución de problemas, análisis de casos, prestación simulada de servicios, simulaciones escritas sobre supuestos prácticos... Son un instrumento útil para evaluar la competencia del alumnado, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad tanto en el aula como fuera de ella. En estos casos, la técnica se ha de aplicar tanto en la evaluación del producto obtenido como del proceso de obtención. Este tipo de técnicas están especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.
- **Cuaderno de clase** con resúmenes, esquemas, ejercicios de repaso...
- **Listas de control y escalas de estimación:** consisten en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no o el grado/calidad en el que se cumplen, para guiar observaciones, por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, y comprobar la adquisición de competencias, así como la actitud del alumnado.
- **Portafolio:** es un instrumento de evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del alumnado a través de las cuáles se pueden juzgar sus logros en el contexto del módulo profesional. Informan del proceso personal seguido por el alumnado, permitiéndole ver sus esfuerzos y logros, en relación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.
- **Registro de observación** consisten en observar actuaciones, actitudes y comportamientos del alumnado. Se utilizarán durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o pueden ser programadas y realizarse en el marco de una actividad planificada. Permite utilizar las mismas actividades de enseñanza y aprendizaje para la evaluación; se puede comprobar la actuación de las personas en un contexto parecido a la realidad; y se puede ir

adaptando la técnica en función de lo que se considere interesante en el momento.

Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.

Estos instrumentos se irán combinando en diferentes momentos del proceso de aprendizaje: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso:

Evaluación diagnóstica inicial

Permite conocer el nivel del alumnado en relación con los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en el proceso de evaluación del alumno. Se realizarán de 2 tipos:

- Una inicial a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.
- Una al inicio de cada unidad de trabajo (UT), donde se profundizará más en cada uno de los criterios de evaluación que van a ser trabajados. Ayudará a temporalizar mejor la UT y además a detectar al alumnado:
 - Con menos nivel y que requerirán un mayor apoyo.
 - Con más nivel, de modo que podamos pedir su colaboración si es necesario para apoyar a otros alumnos o alumnas del grupo y para planificar trabajos/prácticas de ampliación.

Evaluación continua

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

A lo largo del desarrollo de las Unidades de Trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada criterio de evaluación (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, proyectos, exposiciones en clase, etc.)

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La **evaluación será formativa**, informando al alumnado de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del aula virtual o de modo verbal en clase.
- A la hora de calificar una práctica, la profesora podrá solicitar al alumnado que realice una defensa de esta. El alumnado tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga la profesora. La calificación se hará en función de esta defensa.
- En los trabajos grupales la puntuación puede no ser la misma para todos los componentes, ya que se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las aportaciones individuales.

- **Las tareas entregadas fuera de plazo.** No tendrán una calificación superior a 5, y en cualquier caso se informará al alumnado sobre modo de proceder, que podrá ser:
 - Entrega y defensa de esta el día asignado para recuperaciones.
 - Prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones.
- Al finalizar cada UT, si así se requiere, se realizará una prueba individual que permita evaluar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que así lo requieran. La prueba consistirá en contestar por escrito a cuestiones de tipo test, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos.

- **Evaluación sumativa**

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumnado y asignarle la calificación definitiva.

- La matrícula en un módulo profesional implica el derecho a la evaluación en dos convocatorias ordinarias.

El proceso de evaluación se organizará según sigue:

- Por Resultado de Aprendizaje. La nota del Resultado de aprendizaje se realiza con la suma de las notas obtenidas en cada criterio de evaluación, previa aplicación de la ponderación de cada uno de ellos.
- Por evaluación o parciales. La nota de cada una de las evaluaciones será una calificación de 1 a 10 (sin decimales) y se conseguirá de aplicar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de aprendizaje, trabajado durante la evaluación correspondiente.
- Evaluación final del módulo formativo en primera o segunda sesión ordinaria. Será la suma del total de los Resultados de aprendizaje.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran los siguientes requisitos:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
 - El alumnado que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba presencial, se les acumulará la materia para la siguiente prueba o se les repetirá el examen **antes de finalizar el curso**.
 - El alumnado, que de forma justificada no puedan entregar los trabajos y tareas, podrán repetir las tareas y trabajos realizados en cada Unidad de Trabajo o se les puede asignar la realización de tareas concretas de recuperación.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todos los Resultados de aprendizaje obteniendo una calificación mínima de 5. Se considera que el alumnado ha alcanzado un

Resultado de Aprendizaje cuando supera o consigue al menos la mitad o más de los criterios de evaluación. Esto puede conseguirse obteniendo al menos la mitad o más del peso otorgado a cada Resultado de Aprendizaje para considerarse superado.

- Aquellos criterios de evaluación que se impartan en el centro educativo y en el centro empresa o entidad colaboradora con de DUAL se valorarán las calificaciones de centro educativo y las calificaciones de tutor de empresa y se realizará el promedio aritmético.

Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumnado en la primera sesión de evaluación ordinaria. Se podrá aplicar la misma prueba que al alumnado contemplado en el supuesto anterior de recuperación y se realizará en la misma fecha.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del setenta y cinco por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

La profesora con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

Estrategias y procedimientos de recuperación.

La recuperación de las distintas evaluaciones tendrá lugar antes de la sesión de primera evaluación, realizándose la media de todas las notas obtenidas en cada Resultado de aprendizaje durante la evaluación o el curso académico, si hablamos de la evaluación final.

Si una vez realizada esta media la nota es igual o superior a 5 en cada Resultado de aprendizaje, se considerará que el alumnado ha superado la evaluación parcial o el módulo profesional, si hablamos de la evaluación final.

Si la nota es inferior a 5 en primera evaluación ordinaria, el alumnado deberá realizar la parte no superada para lo que se interpondrán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...) o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación antes de la segunda ordinaria.

No hay que olvidar que la no superación de algún Resultado de Aprendizaje comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria segunda evaluación ordinaria con los criterios de evaluación de los Resultados de Aprendizaje pendientes de aprobar.

El alumnado que no haya superado ningún Resultado de aprendizaje deberá realizar una prueba, con anterioridad a la sesión de evaluación. Dicha prueba será global, se referirá a las competencias básicas y a los contenidos trabajados durante todo el curso y la calificación obtenida en el mismo será la que figure como nota final del módulo profesional, siendo necesaria una puntuación igual o superior a cinco para considerar aprobado el módulo.

El alumnado que haya obtenido evaluación negativa en primera evaluación ordinaria deberá asistir a las clases que se organicen como preparación para las pruebas que se organizarán antes de la segunda evaluación ordinaria. A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, así como, la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que ha alcanzado todos los resultados de aprendizajes del módulo.

Será necesario obtener una calificación de 5 en dichas pruebas de recuperación para superar los resultados de aprendizaje, ahora bien, si en ese caso tampoco superase dicha materia, el módulo quedará suspenso en su totalidad para el curso próximo. El alumnado que haya aprobado en primera evaluación ordinaria podrá asistir a clase para realizar actividades de refuerzo, ampliación, profundización y consolidación.

Evaluación y calificación de módulos pendientes.

El alumnado que tenga pendiente de superar el módulo deberá elaborar una monografía, actividades teórico-prácticas, supuestos prácticos, una prueba escrita, o una combinación de todos los anteriores, a través de la que deberá reflejar la adquisición de los resultados de aprendizaje, de las competencias básicas y de las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para el desempeño de la profesión, relacionadas con el módulo profesional. Se aplicarán los criterios de corrección establecidos en el apartado referido a los criterios de calificación y el referente serán los criterios de evaluación del módulo profesional. La calificación final del módulo será la resultante de la media entre las calificaciones de los instrumentos utilizados.

Para la planificación y desarrollo adecuado de dichos instrumentos, la profesora le dará al alumnado las indicaciones oportunas con respecto a la estructura y el contenido concreto a trabajar. Se planificarán sesiones de supervisión en los días y horas que se indiquen, en los que el alumnado recibirá orientaciones al respecto y podrá consultar las dudas que tuviese. La fecha de evaluación será la prevista en el calendario de evaluaciones recogido en la Programación General Anual.

Se informará al alumnado con módulos pendientes de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se les evaluará.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Basada en la programación didáctica. La profesora evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y, a continuación, verifica si se ha cumplido con lo programado, revisando y actualizando la programación didáctica.

	SI	NO
1.- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en la unidad de trabajo?		
2.- ¿Las actividades planteadas aseguran la adquisición de los objetivos		
3.- ¿He planificado las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos, ajustando lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos y de forma variada?		
4.- ¿He mantenido el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro?		
5.- ¿He distribuido el tiempo adecuadamente?		
6.- ¿He comunicado la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su funcionalidad y aplicación real?		
7.- ¿He establecido, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación para analizar el seguimiento del progreso de los alumnos/as?		
OBSERVACIONES:		

La evaluación docente durante el curso académico se desarrollará en tres fases, coincidentes con el transcurso de la actividad lectiva. Para cada una de estas fases la profesora utilizará una escala de valoración en la que se reflejarán datos obtenidos a partir de la reflexión, la autocrítica, y la coevaluación, que se llevará a cabo mediante el contraste de opiniones con otros compañeros. Las fases a las que se aluden son tres: preparación, realización y evaluación.

- La fase de preparación de la actividad docente antes de ponernos delante del alumnado nos obliga a tomar decisiones con respecto a cada uno de los apartados que deben tener tanto la programación didáctica del módulo profesional como la programación de aula o la temporalización, unidades de trabajo, secuenciación de contenidos, procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - En la fase de realización tendremos en cuenta la planificación, el desarrollo de la programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesorado, que se concreta en un tiempo y en un espacio. Para el análisis de la realización de las clases, se podrán distinguir cuatro aspectos teóricamente diferenciados, aunque se entrelazan en la práctica:
5. **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumnado a aprender.
 6. **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar de la profesora y de aprender del alumnado.
 7. **Orientación del trabajo del alumnado:** ayuda y colaboración que se efectúa para que el alumnado logre con éxito los aprendizajes previstos.
 8. **Seguimiento del proceso de aprendizaje:** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Por último, se desarrolla la fase de evaluación. La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado, el funcionamiento del grupo clase y la propia práctica. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de las previsiones realizadas

MÓDULO 9: SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN.

PROFESORA: M^a ESTHER SERRANO MARTÍNEZ

1. INTRODUCCIÓN. Técnico Superior en Integración Social

El módulo *Sistemas aumentativos y alternativos* de comunicación pertenece al ciclo formativo de Técnico Superior en Integración Social, de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

1.1. Perfil profesional

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Integración Social, queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1.2. Competencia general

El Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas establece la siguiente como competencia general:

«La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional».

1.3. Entorno profesional

El técnico superior en Integración Social podrá realizar las siguientes funciones:

- El integrador o integradora social ejerce su actividad en el sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, y en el sector de los servicios a la comunidad (atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, y promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos).
- Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Técnico de programas de prevención e inserción social.
 - Educador o educadora de equipamientos residenciales de diverso tipo.
 - Educador o educadora de personas con discapacidad.
 - Trabajador o trabajadora familiar.
 - Educador o educadora de educación familiar.
 - Auxiliar de tutela.
 - Monitor o monitora de centros abiertos.
 - Técnico de integración social.
 - Especialista de apoyo educativo.
 - Educador o educadora de educación especial.
 - Técnico/a educador/a.
 - Técnico Especialista I (Integrador social).
 - Técnico Especialista II (Educativo).
 - Monitor o monitora de personas con discapacidad.
 - Técnico de movilidad básica.

- Técnico de inserción ocupacional.
- Mediador ocupacional y/o laboral.
- Dinamizador ocupacional y/o laboral.
- Educador de base.
- Mediador o mediadora comunitaria.
- Mediador o mediadora intercultural.
- Mediador o mediadora vecinal y comunitario.
- Preparador laboral.
- Técnico en empleo con apoyo.
- Técnico de acompañamiento laboral.
- Monitor/a de rehabilitación psicosocial.

1.4. Marco normativo del ciclo

- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica de 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.
- Real Decreto 1368/2007, de 19 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Calificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad.
- Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas («BOE» núm. 256, de 25 de octubre de 2007).

- Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

2.1. Unidades de competencia

(Artículo 6 del Real Decreto 1074/2012)

1. Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título		Unidades de competencia del módulo
Unidad de competencia: UC0254_3	Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.	✓

b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Competencias profesionales, personales y sociales del título		Competencias a las que contribuye el módulo
a)	Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.	✓
b)	Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.	✓
d)	Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.	✓
h)	Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.	✓
j)	Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.	✓
l)	Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.	✓
ñ)	Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.	✓
o)	Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.	✓

Competencias profesionales, personales y sociales del título**Competencias
a las que
contribuye el
módulo**

q)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el	✓
r)	Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.	✓
s)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.	✓
t)	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.	✓
u)	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	✓

2.3. Objetivos generales**Objetivos generales del título****Objetivos a
los que
contribuye
el Módulo**

a)	Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.	✓
b)	Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.	✓
d)	Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.	✓
h)	Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.	✓
j)	Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.	✓
l)	Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.	✓
ñ)	Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.	✓

Objetivos generales del título		Objetivos a los que contribuye el Módulo
o)	Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.	✓
p)		
q)	Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.	✓
r)	Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	✓
t)	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.	✓
u)	Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.	✓
w)	Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.	✓

2.4. Duración del módulo

- 80 horas.

Las Comunidades autónomas establecen variaciones en la asignación horaria de dicho módulo. Nosotros hemos diseñado un conjunto de actividades que posibilitan ajustar dicha asignación a las que cada Comunidad establezca.

3. CONTENIDOS BÁSICOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Los contenidos que figuran en la Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social son los siguientes:

Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias

- Valoración de necesidades y proceso de intervención:
 - Contextos comunicativos.
 - Estructura comunicativa del ambiente.
 - Expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.
- Sistemas de comunicación:
 - Adecuación de las condiciones ambientales.
 - Adecuación del sistema de comunicación a la persona usuaria.
- Comunicación aumentativa y alternativa:
 - Concepto.
 - Estrategias de uso.
 - Elementos externos que afectan al proceso.
 - Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación.

	• Comunicación con ayuda y sin ayuda. • Candidatos para la comunicación aumentativa: – Variables que intervienen en la elección de los distintos sistemas de comunicación con ayuda en función de las características de las personas usuarias.
Organización de la intervención	• Proyectos de intervención en la comunicación: – Pautas básicas para la comunicación. • Programas específicos para fomentar la comunicación: – Pautas que hay que tener en cuenta a la hora de implantar los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. • Estrategias de intervención. • Organización de recursos y actividades. • Establecimiento de rutinas y contextos significativos.
Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda	• Características de los principales sistemas. • Utilización del sistema SPC. • Utilización del sistema Bliss. • Tipos de símbolos para la comunicación: – Pictográficos. – Arbitrarios. – Ideográficos. • Establecimiento y utilización de códigos: – Colores. – Ubicación de los símbolos. • Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda. • Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda: – Elaboración de tableros de comunicación. – Ayudas de alta y baja tecnología: – Uso de ayudas tecnológicas. • Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.
Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda	• Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores. • Utilización de la lengua de signos: – Concepto y características. – Vocabulario temático. • Utilización del sistema bimodal: – Concepto y características. • Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados: – Mímica. – Gestos naturales. – Naturales. – Dactilológico. – Movimientos oculares. – Escritura en palma.

	• Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.
Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación	• Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas: – Número de signos expresados. – Número de signos comprendidos. – Velocidad de expresión y recepción en dactilológico. – Tamaño de la fuente en sistemas basados en la lectoescritura. • Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar: – Tipos. – Complimentación de registros. – Transmisión de la información. • Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación: – Deterioro en las funciones mentales. – Agravamiento en patologías sensoriales. – Dificultades en la generalización de competencias comunicativas.

Las siguientes actitudes se trabajarán en todos los módulos

- Interés y curiosidad por la profesión de Técnico Superior en Integración Social.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Confianza en el trabajo en equipo y la adquisición de las habilidades sociales necesarias para llevarlo a la práctica.
- Valoración de la importancia para su profesión del cuidado del aspecto físico, de los hábitos saludables y del cuidado del entorno.
- Implicación y responsabilidad en las actividades individuales y de grupo.
- Iniciativa en sus intervenciones en el aula.
- Respeto a sus compañeros y profesores.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.
- Interés por la formación permanente.

3.1. Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, coordinación y mediación, calidad y evaluación de la intervención realizada.

La función de organización de la intervención incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.

- Programación.
- Gestión/coordinación de la intervención.
- Supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a los usuarios y otros.

La función de coordinación y mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Derivación a otros servicios.

La función de calidad y evaluación incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en comunicación alternativa y aumentativa dentro del sector de servicios a la comunidad.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- La identificación de las necesidades comunicativas de los diferentes usuarios.
- La organización de intervenciones que potencien la comunicación de los diferentes usuarios.
- La utilización de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.
- La utilización de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.
- La realización de actividades de evaluación de los procesos de comunicación establecidos con las personas usuarias.

Todas estas líneas de organización tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes: el trabajo en grupo, la creatividad y la autoevaluación del trabajo realizado.

El objetivo no será solo que el alumnado adquiriera conocimientos, sino también unas destrezas en el trabajo. La metodología será abierta intercalando métodos inductivos y deductivos. Se

utilizarán explicaciones teóricas a través de la exposición. Luego el alumnado realizará actividades prácticas, teóricas, estudios de casos, proyectos, esquemas, mapas conceptuales, guiones...El documento empleado servirá unas veces de apoyo a la explicación teórica, mientras que en otras ocasiones deberá preguntarse el alumno, ante los datos y los hechos, el porqué de los mismos, y extraer conclusiones mediante la reflexión y un ejercicio práctico.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se traten se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos.

En la selección de la metodología se tendrá en cuenta la diversidad de características que conforman el grupo-clase: académicamente podemos encontrar con alumnado que ha accedido desde Bachillerato, otros a través de las pruebas de acceso y otros que tienen estudios universitarios; laboralmente hay alumnos que compaginan trabajo y estudios y algunas/os trabajan en alguna actividad afín a la profesión que nos ocupa. Teniendo en cuenta estos aspectos debemos comprender que el nivel de conocimientos puede ser muy diverso.

Se utilizarán instrumentos para desarrollar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Dado el carácter práctico de los ciclos formativos los contenidos procedimentales adquieren gran importancia. El alumnado debe ser capaz de producir por sí mismo los conocimientos, y no deben proporcionársele siempre elaborados; conviene que aprenda a buscar las razones y los hechos que justifican cualquier afirmación, así como a desarrollar su sentido crítico.

La metodología estará directamente conectada con el perfil y capacidades del futuro integrador o integradora social y con las situaciones reales y laborales relacionadas con la profesión. Se trabajará en equipo a través de debates, casos prácticos, dinámicas haciendo especial énfasis en la tolerancia e iniciativa como práctica para su futuro profesional en que trabajarán con un equipo multidisciplinar. El trabajo individual también estará presente en reflexiones personales, casos prácticos, actividades sobre los contenidos de los temas, análisis...

Se procurará un aprendizaje significativo partiendo en el estudio de cada unidad de los conocimientos previos del alumnado. Sobre ellos se comenzará a construir el saber. Se enlazarán con contenidos de unidades anteriores y con los de otros módulos, consiguiendo de esta forma un aprendizaje global.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas marca los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para el Módulo de Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO
1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario,	a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario. b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.	Unidad 1. El lenguaje Unidad 2. El proceso de

relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación	c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas. d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario. e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca. f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.	comunicación Unidad 3. Los trastornos del habla, del lenguaje y la comunicación. Unidad 4. La comunicación con personas que presentan dificultades en el lenguaje. Unidad 7. El diseño y la implantación de un SAAC. Unidad 8. La evaluación y el seguimiento de la intervención.
2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto	a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones. b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario. c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención. d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención. e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados. f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas. g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.	Unidad 2. El proceso de comunicación. Unidad 3. Los trastornos del habla, del lenguaje y la comunicación. Unidad 4. La comunicación con personas que presentan dificultades en el lenguaje. Unidad 7. El diseño y la implantación de un SAAC. Unidad 8. La evaluación y el seguimiento de la intervención.
3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda	a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda. b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario. c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa. d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda. e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios. f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse. g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando	Unidad 6. Los sistemas de comunicación con ayuda

	distintos contextos. h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuària. i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.	
4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda	a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa. b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias. c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios. d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda. e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos. f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria. g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.	Unidad 5. Los sistemas de comunicación sin ayuda
5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.	a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria. b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido. c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación. d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido. e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	Unidad 8. La evaluación y el seguimiento de la intervención.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos son aquellos elementos que vamos a utilizar en las unidades didácticas o de trabajo y para exponer los contenidos o realizar las tareas y actividades. Estos recursos deben

estar orientados a que los alumnos sean protagonistas de su propio aprendizaje y han de ser lo suficientemente variados como para ofrecer distintas posibilidades y métodos de aprender. Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos para el módulo profesional de *Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación*:

- Recursos materiales impresos y no impresos.
- Recursos materiales visuales fijos.
- Material fungible.
- Material reciclado o de la naturaleza.
- Ordenadores instalados en red, sistema de proyección e Internet.
- Medios audiovisuales.
- Programas informáticos de aplicación.
- Software lector de pantallas.
- Software de magnificación de pantalla.
- Scanner.
- Software OCR.
- Teléfono móvil.

6. PROGRAMACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

El libro de *Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación*, de Editex, consta de ocho unidades de trabajo. En función de la complejidad de las unidades y de la importancia relativa de estas, con vistas a la preparación para el ámbito laboral, se establece la siguiente distribución porcentual y horaria para cada unidad de trabajo:

Contenidos	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad (sobre 80)
1. El lenguaje	12,5 %	10
2. El proceso de comunicación	12,5 %	10
3. Los trastornos del habla, del lenguaje y la comunicación	12,5 %	10
4. La comunicación con personas que presentan dificultades en el lenguaje	12,5 %	10
5. Los sistemas de comunicación sin ayuda	12,5 %	10
6. Los sistemas de comunicación con ayuda	12,5 %	10
7. El diseño y la implantación de un SAAC	12,5 %	10
8. La evaluación y el seguimiento de la intervención	12,5 %	10

7. TRANSVERSALES

- Lectura comprensiva.
- Comunicación oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para la convivencia, en especial la tolerancia con otras culturas.
- Educación en valores, en especial la igualdad entre géneros.
- Autonomía e iniciativa personal: toma de decisiones.
- Trabajo en equipo.
- Aprendizaje proactivo.

El alumnado tiene todas las herramientas para ser protagonista de su propio aprendizaje.

8. EVALUACIÓN GENERAL

La **evaluación** que se propone es continua y se concreta en un conjunto de acciones planificadas a lo largo del módulo:

1. Evaluación inicial o diagnóstica que tendrá lugar al inicio de cada unidad de trabajo a fin de tener un conocimiento real de las características de los alumnos.
2. Evaluación procesual que nos permitirá ir ajustando el proceso de aprendizaje del alumnado.
3. Evaluación final o sumativa que aplicaremos al final de la unidad de trabajo.

Los **instrumentos de evaluación** propuestos en cada unidad de trabajo son los siguientes:

1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc.
2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.
3. Realización de actividades individuales y en grupo.
4. Elaboración de ejercicios prácticos.
5. Realización de pruebas y controles periódicos.
6. Prueba escrita al final de la unidad.

Los instrumentos de evaluación estarán formados por las pruebas escritas y los trabajos prácticos realizados durante el curso.

Cada prueba y trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. Para superar las pruebas o trabajos prácticos se precisará una nota superior a 5.

Se llevarán a cabo:

1. **Pruebas escritas (Pe):** cuestiones y test.
2. **Prácticas (Pt):** actividades realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- 50%: **Pe**
- 40%: **Pt**
- 10%: **Actitudes y Trabajo diario.**

La cualificación del módulo profesional se obtiene atendiendo a la ponderación de las distintas unidades de Trabajo.

9. UNIDADES DE TRABAJO

El libro *Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación de la Editorial Editex*, se estructura en las siguientes unidades de trabajo:

UNIDAD DE TRABAJO 1. El lenguaje

Unidad de trabajo 1: El lenguaje		Temporalización: 10 horas	
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación Criterios de calificación
1. La comunicación y el lenguaje 1.1. Componentes del lenguaje 1.2. Niveles de análisis del lenguaje 2. Desarrollo del lenguaje 2.1 Fase prelingüística 2.2 Fase lingüística 2.3 Desarrollo lingüístico y desarrollo cognitivo 3. Anatomía del lenguaje 3.1 Sistemas auditivo humano 3.2 Aparato fonoarticulatorio 3.3 Bases neurológicas 4. Condiciones para la adquisición del lenguaje	b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.	Resultado de aprendizaje: 1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Unidades de competencia asociadas UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt1 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt2 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt3 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe1 , pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe2 , test de evaluación libro). A esta unidad le daremos una ponderación de un 12,5% sobre el contenido total del módulo profesional.
Metodología			
El planteamiento de la Unidad 1 se iniciará con una evaluación inicial o diagnóstica con la finalidad de obtener un conocimiento real de las características de los alumnos. A continuación el profesor/a introducirá los distintos conceptos a desarrollar. Posteriormente se propondrán distintas actividades que serán resueltas por los/las alumnos/as a fin de aplicar los conocimientos adquiridos. A lo largo de la unidad se potenciará la intervención oral de los alumnos puesto que la unidad permite relacionar los conocimientos previos de los alumnos con los que se pretende que adquieran. Estas actividades persiguen un modelo constructivista . Asimismo se potenciará la comunicación y el trabajo en equipo, la educación no sexista y tolerante con otras culturas y la educación para la convivencia.			
Recursos TIC			
Enlaces para ampliar contenidos: • https://www.educapeques.com/estimulapeques/desarrollo-lenguaje-oral.html • http://www.paidopsiquiatria.cat/files/teorias_desarrollo_cognitivo_0.pdf • https://psicologiaymente.com/neurociencias/areas-del-cerebro-lenguaje • http://www.tea-tron.com/dejameentrar/blog/2016/05/16/anatomia-del-habla-i/			

UNIDAD DE TRABAJO 2. El proceso de comunicación

Unidad de trabajo 2: El proceso de comunicación		Temporalización: 10 horas	
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación
			Criterios de calificación
1. El proceso comunicativo	a) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.	Resultados de aprendizaje:	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc.
1.1. Funciones del proceso comunicativo	c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.
1.1.1. Función comunicativa	e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.	2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.	3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt1 actividades unidad).
1.1.2. Función representativa o simbólica	f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	Unidades de competencia asociadas	4. Realización de actividades finales: (Pt2 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt3 prácticas profesionales propuestas).
1.2. Elementos del proceso comunicativo	a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.	UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.	5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe1, pruebas evaluación propuestas).
1.3. Procesos comunicativos: codificación y decodificación y la pérdida de información	e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados		6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe2, test de evaluación libro).
2. Comunicación verbal y no verbal			A esta unidad le daremos una ponderación de un 10% sobre el contenido total del módulo profesional.
2.1. Definición y componentes de la comunicación verbal			
2.1.1. Estrategias verbales			
2.2. Definición y componentes de la comunicación no verbal			
2.2.1. Estrategias no verbales			
3. Habilidades que mejoran el proceso comunicativo			
3.1. Habilidades conversacionales			
3.2. Escucha activa			
3.3. Empatía			
Recursos TIC			
Enlaces para ampliar contenidos:			
• https://www.lifeder.com/funciones-comunicacion/ • http://itroque.edu.mx/cisco/cisco1/course/module3/3.1.1.3/3.1.1.3.html			
YouTube videos:			
• https://www.youtube.com/watch?v=_LXPL02Ne4 • https://www.youtube.com/watch?v=JlfPh-1TojQ • https://www.youtube.com/watch?v=XCfEKXKDz6E • https://www.youtube.com/watch?v=WVqBva8lvjQ • https://www.youtube.com/watch?v=axz8ixouel0&t=182s			

UNIDAD DE TRABAJO 3. Los trastornos del habla, del lenguaje y la comunicación

Unidad de trabajo 4: La comunicación con personas que presentan dificultades en el lenguaje

Temporalización: 10 horas

Unidad de trabajo 3: Los trastornos del habla, del lenguaje y la comunicación

Temporalización: 10 horas

Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación Criterios de calificación
1. El origen de los trastornos del lenguaje 1.1. Principales causas de los trastornos del lenguaje 1.2. Características de los trastornos 2. Los trastornos del habla 2.1. Tipos de trastornos de la voz 2.1.1. ¿Cómo prevenir las disfonías? 2.2. Tipos de trastornos de la articulación del lenguaje 2.3. Trastornos de la fluidez 3. Los trastornos del lenguaje 3.1. Trastornos del desarrollo del lenguaje 3.2. Trastornos adquiridos del lenguaje 4. Otros trastornos que afectan al lenguaje 4.1. Trastorno del espectro autista (TEA) 4.2. Discapacidad intelectual 4.3. Parálisis cerebral infantil 4.4. Trastornos de aparición en la edad adulta y en la vejez 4.4.1. Enfermedad de Parkinson 4.4.2. Enfermedad de Alzheimer 5. Trastornos sensoriales que afectan a la comunicación 5.1. Deficiencia visual 5.2. Deficiencia auditiva 5.3. Sordoceguera	a) se han identificado las características comunicativas del usuario. b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación. a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.	Resultado de aprendizaje: 1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. 2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto. Unidades de competencia asociadas UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt1 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt2 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt3 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe1, pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe2, test de evaluación libro). A esta unidad le daremos una ponderación de un 10% sobre el contenido total del módulo profesional.

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- <https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/24-lenguaje.pdf>
- <http://www.asocide.org/personas-sordociegas/sistemas-de-comunicacion/no-alfabeticos/>
- <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/childdevelopment/language-disorders.html>
- <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual>
- <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual>
- <http://www.fiapas.es/>

Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación Criterios de calificación
1. Los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación 2. La clasificación de los SAAC 2.1 Tipos de SAAC según su objetivo 2.2. Tipos de SAAC según el nivel de dependencia para comunicarse 2.3. Tipos de SAAC según requieran o no recursos para crear mensajes 3. Las personas destinatarias 4. La comunicación con personas que presentan dificultades en el lenguaje en la intervención 5. Estrategias específicas de comunicación con los trastornos del lenguaje 5.1. Trastornos que afectan al habla 5.2. Trastornos del desarrollo del lenguaje 5.3. Afasia 5.4. Sistema de comunicación 6. Estrategias específicas con personas que presentan discapacidad sensorial 6.1. Discapacidad auditiva o hipoacusia 6.2. Discapacidad visual 6.3. Sordoceguera 7. Estrategias específicas con personas que presentan discapacidad intelectual 8. Estrategias específicas con personas que presentan trastornos del espectro autista (TEA) 9. Estrategias específicas con personas que presentan deterioro cognitivo 10. Estrategias específicas para personas que presentan limitaciones motrices	a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario. b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación. d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivo y actitudinales del usuario. e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca. f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas. a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones. b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención. d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.	Resultado de aprendizaje: 1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. 2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto. Unidades de competencia asociadas UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt1 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt2 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt3 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe1, pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe2, test

UNIDAD
DE

			de evaluación libro). A esta unidad le daremos una ponderación de un 11% sobre el contenido total del módulo profesional.
Recursos TIC Enlaces para ampliar contenidos: • http://www.arasaac.org/aac.php • http://neurorioja.com/comunicacion-aumentativa-y-personas-con-afasia/ • https://autismodiario.com/2018/03/10/sistemas-alternativos-y-aumentativos-de-comunicacion-saac/ • https://www.incluyeme.com/recomendaciones-para-relacionarse-con-personas-con-discapacidad-auditiva/ • http://www.autismo.org.es/actualidad/articulo/para-las-personas-con-tea-el-lenguaje-no-es-siempre-la-mejor-forma-de			

TRABAJO 4. La comunicación con personas que presentan dificultades en el lenguaje

UNIDAD DE TRABAJO 5. Los sistemas de comunicación sin ayuda

Unidad de trabajo 5: Los sistemas de comunicación sin ayuda		Temporalización: 10 horas	
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación Criterios de calificación
1. Los SAAC sin ayuda 1.1. Clasificación de los SAAC sin ayuda 2. Sistemas de comunicación gestuales 2.1. Alfabeto dactilológico	a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.	Resultados de aprendizaje: 4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones

2.2. Lengua de signos 2.2.1. Aspectos gramaticales de la lengua de signos 2.2.2. Características de los signos en la lengua de signos 2.2.3. Parámetros en la lengua de signos 3. Sistemas de comunicación oralistas 3.1. Método auditivo puro 3.2. Lectura labiofacial 4. Sistemas de comunicación mixtos 4.1. Método bimodal 4.2. Palabra complementada 4.3. Programa de comunicación total 4.4. Bilingüismo 5. Sistemas de comunicación alfabéticos 6. Criterios de selección del SAAC y principales destinatarios	b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias. c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios. d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda. e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos. f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria. g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.	lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda Unidades de competencia asociadas UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.	sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt1 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt2 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt3 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe1 , pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe2 , test de evaluación libro). A esta unidad le daremos una ponderación de un 11% sobre el contenido total del módulo profesional.

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- <http://www.mihijosordo.org/desarrollo-lengua-signo.php>
- <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6728.pdf>
- https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6702/1/EL_Anexo1_15.pdf
- <https://www.foaps.es/la-sordoceguera/sistemas-de-comunicacion/dactilologico>
- <http://www.fundacioncnse.org/educa/bancolse/>
- <http://www.cnse.es/lengua.php>
- http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/lenguaje-de-signos--0/html/ffbeaf86-82b1-11df-acc7-002185ce6064_9.html
- http://www.arasaac.org/signos_lse_color.php?id=23352&id_palabra=943&product_id=cnV0YV9jZXN0bz1yZXBvc2l0b3Jpby9sb2N1Y2l0bmVzLzYvMzQwNjkuXAz

UNIDAD DE TRABAJO 6. Los sistemas de comunicación con ayuda

Unidad de trabajo 6: Los sistemas de comunicación con ayuda		Temporalización: 10 horas	
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación Criterios de calificación
Los sistemas de comunicación con ayuda	a) Se han descrito las características y	Resultado de	1. Observación directa alumno/a:

Personas destinatarias Principales sistemas de comunicación con ayuda Elementos de los sistemas de comunicación con ayuda Soportes físicos 1 Soportes básicos 2 Productos de baja tecnología 3 Productos de alta tecnología 4 Tecnologías de la información y comunicación (TIC) Sistema de signos Formas de acceso Autas en la elaboración e implantación de tableros de comunicación Selección del sistema de comunicación Elección y elaboración del soporte 1 Selección y elaboración de los signos Implantación del sistema 1 Secuencia para el aprendizaje 2 Estrategias para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje Sistema Bliss Características Tipos de símbolos Organización Sistema SPC (Símbolos pictográficos para la comunicación) Características Tipos de símbolos Organización Sistema ARASAAC Características Tipos de pictogramas Tableros sistemas de comunicación Sistema de comunicación por intercambio de imágenes (PECS) Sistema PIC (<i>Picture Ideogram Communication</i>) Sistema PICSYMS Sistema Rebus (<i>Widgit Literacy Symbols</i>) Sistema MINSPEAK	utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda. b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario. c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa. d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda. e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios. f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse. g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos. h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria. i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.	aprendizaje: 3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda. Unidades de competencia asociadas UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.	motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt1 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt2 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt3 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe1, pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe2, test de evaluación libro). A esta unidad le daremos una ponderación de un 12,5% sobre el contenido total del módulo profesional.
Recursos TIC Enlaces para ampliar contenidos: • https://www.uv.es/bellochc/logopedia/NRTLogo8.wiki?6 • https://ceapat.imserso.es/ceapat_01/index.htm • http://www.arasaac.org/ • https://www.fundacionquerer.org/lenguaje-comunicacion-personas-tea-aplicaciones-materiales/ • https://aulabierta.arasaac.org/materiales-caa-tableros-de-comunicacion/			

UNIDAD DE TRABAJO 7. El diseño y la implantación de un SAAC

Unidad de trabajo 7: El diseño y la implantación de un SAAC		Temporalización: 10 horas	
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación Criterios de calificación
proceso de intervención evaluación inicial ¿Qué voy a evaluar? 1. Características de la persona usuaria 2. Contextos significativos para la persona usuaria 3. Elementos fundamentales de la implantación ¿Cómo voy a evaluar? 1. El cuestionario 2. La entrevista 3. La observación Establecimiento de la información: diagnóstico Implantación del SAAC Planteamiento de objetivos Cuestiones generales de la implantación de un SAAC	a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario. f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario. c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención. d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención. e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados. f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas. g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.	Resultados de aprendizaje: 1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación 2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto Unidades de competencia asociadas UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt1 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt2 Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt3 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe1, pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe2, test de evaluación libro). A esta unidad le daremos una ponderación de un 11% sobre el contenido total del módulo profesional.
Recursos TIC			
Enlaces para ampliar contenidos: • https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7221.pdf • https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/111488/8_via_docente_n1.pdf?sequence=1 • https://www.campuseducacion.com/blog/revista-digital-docente/como-detectar-las-dificultades-y-trastornos-del-lenguaje-en-educacion-primaria/ • https://aulaabierto.arasaac.org/implementar-saac-en-el-aula • https://neurorhb.com/blog-dano-cerebral/implementar-e-integrar-sistemas-alternativos-aumentativos-comunicacion/ YouTube vídeos: • https://youtu.be/JWDvFYk7jz4 • https://www.youtube.com/watch?v=ErdTNVRappc • https://www.youtube.com/watch?v=OwAeR7Aldw			

UNIDAD DE TRABAJO 8. La evaluación y el seguimiento de la intervención

Unidad de trabajo 8: La evaluación y el seguimiento en la intervención		Temporalización: 11,5 horas	
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje y unidades de competencia	Instrumentos de evaluación Criterios de calificación
La importadme la evaluación y su finalidad en la intervención El proceso de evaluación 1. Objetivos de la evaluación 2. Indicadores de evaluación 3. Métodos e instrumentos de evaluación La recogida de la información 1. Recopilación de la información de la persona usuaria 2. Observación 3. Grabación en vídeo 4. Pruebas estandarizadas 5. Entrevista 6. Encuesta El análisis de la información El informe y la comunicación de los resultados 1. Comunicación de los resultados El seguimiento de la intervención 1. Registro del seguimiento La comunicación y la coordinación con las personas implicadas 1. La persona usuaria 2. La familia 3. Otros profesionales	a) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas. c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención. a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria. b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido. c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación. d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido. e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	Resultados de aprendizaje: 1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación 2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto 5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo. Unidades de competencia asociadas UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicació	1. Observación directa alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc. 2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. 3. Elaboración de ejercicios prácticos (Pt1 actividades unidad). 4. Realización de actividades finales: (Pt2Actividades individuales, grupales y de internet) (Pt3 prácticas profesionales propuestas). 5. Realización de pruebas y controles periódicos (Pe1, pruebas evaluación propuestas). 6. Prueba escrita al final de la unidad (Pe2, test de evaluación libro). A esta unidad le daremos una ponderación de un 11,5% sobre el contenido total del módulo profesional.

MÓDULO 10 : SOSTENIBILIDAD APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

PROFESOR: ANA RODRÍGUEZ LÓPEZ

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica del módulo ***Sostenibilidad aplicada al sistema productivo*** dirigido al alumnado de Grado Superior de Educación Integración Social.

El módulo de Sostenibilidad aplicada al Sistema Productivo, tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en sostenibilidad y las condiciones en que esta induce modificaciones en los sistemas productivos del sector correspondiente.

Módulo profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. (GS)

Duración: 30 horas.

Código: 1708.

2.- MARCO LEGISLATIVO.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

- ... LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
- ... El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normativa para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- ... Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ... Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- ... **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Normativa referida a la Formación Profesional DUAL

- ... Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

El módulo de **Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo**, se encuentra dentro del título de Técnico Superior en Integración Social, de grado superior y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualizado por Real Decreto 289/2023, de 18 de Abril.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social.

El presente módulo profesional se desarrolla en **6 unidades didácticas**.

3.- OBJETIVOS

3.1. Objetivos del Ciclo Formativo

Según el **Decreto 102/2014, de 18/09/2014**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El currículo del módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo viene establecido en el **Anexo III**, de la “Guía Orientativa para implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y Cursos de Especialización, al nuevo sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, para el curso 20024/25”.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.2. Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (GS)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo GS contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

8. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

9. Establece la aplicación de los criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

10. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

11. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

12. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

5.- METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza–aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

- a. La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.
- b. La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.
- c. La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama “**Zona de Desarrollo**

Próximo” que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

d. La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.

e. Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.

f. Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.

g. La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.

h. La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.

i. Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2024/25 que van a ser desarrolladas serán:

- Charla de algún experto que trabaje en sostenibilidad.
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos de interés. Ej: El día contra la violencia de género (25 Noviembre) , el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo)
- Salidas al entorno cercano: exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (Aprendizaje-Servicio, ApS)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones magistrales.
- Trabajo en pequeños equipos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase (Flipped Classroom).

6.- SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

El Módulo Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo se compone de **6** unidades didácticas:

UT 1. La sostenibilidad

UT 2. Los retos socioambientales actuales

UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal

UT 4. Productos y servicios sostenibles

UT 5. Actividades sostenibles

UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial

6.1. Organización curricular.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT.

De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. La sostenibilidad	a, b, c, d, e, f
RA 2	UT 2. Los retos socioambientales actuales	a, b, c, d, e
RA 3	UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	a, b, c
RA 4	UT 4. Productos y servicios sostenibles	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 5. Actividades sostenibles	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 6	UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial	a, b, c, d, e

6.2. Distribución de las Unidades de Trabajo

Se impartirán **una sesión semanal** al grupo, según el siguiente horario de clase:

Hora		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	8:30-09:25 h.					
2ª	9:25-10:20 h.	SASP				
3ª	10:20-11:15 h.					
4ª	11:45-12:40 h.					
5ª	12:40-13:35 h.					
6ª	13:35-14:30 h.					

La programación didáctica se organiza a partir de una serie de Unidades de Trabajo, debidamente secuenciadas y con una asignación horaria. A partir de las UT se organiza el trabajo que se realizará en el aula.

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas
RA 1	UT 1. La sostenibilidad	5
RA 2	UT 2. Los retos socioambientales actuales	5
RA 3	UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	5
RA 4	UT 4. Productos y servicios sostenibles	5
RA 5	UT 5. Actividades sostenibles	5
RA 6	UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial	5
	TOTAL	30

7.- CONTENIDOS

UT 1. La sostenibilidad	Horas: 5

Contenidos
1. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible - El desarrollo sostenible - Marcos internacionales - Los objetivos de desarrollo sostenible 2. El fomento de la sostenibilidad - Inversión socialmente responsable - Criterios ASG - Información para la ISR 3. El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales - Las empresas ante las demandas de sostenibilidad - La responsabilidad social corporativa - Los grupos de interés - Riesgos y oportunidades de sostenibilidad 4. Evaluación del desempeño en sostenibilidad - Indicadores de sostenibilidad (KPI) - Estándares de métrica de sostenibilidad - Publicación de resultados

UT 2. Los retos socioambientales actuales	Horas: 5

Contenidos
1. Retos socioambientales 2. Retos ambientales - El cambio climático - La desaparición de los recursos naturales - La degradación del medioambiente - La destrucción de los ecosistemas 3. Retos sociales - Retos asociados a la desigualdad - Retos demográficos - Retos de salud y alimentación 4. Impacto de los retos socioambientales 5. Medidas y acciones para minimizar el impacto - Medidas para afrontar los retos ambientales - Medidas para afrontar los retos sociales

- | |
|----------------------------------|
| - Las alianzas de sostenibilidad |
|----------------------------------|

UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal

Horas: 5

Contenidos
1. Marcos para la sostenibilidad empresarial - ODS relevantes para la actividad profesional - Los Diez Principios del Pacto Mundial - Oportunidades y riesgos asociados a los ODS 2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad - Las auditorías de sostenibilidad - Las comisiones de sostenibilidad - El plan de sostenibilidad 3. Certificaciones de sostenibilidad - Sistemas de gestión ambiental - Sistemas de etiquetado ecológico - Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS - Sistemas de gestión de la responsabilidad social 4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad - Residuo cero - Consumo responsable

UT 4. Productos y servicios sostenibles

Horas: 5

Contenidos
1. La economía sostenible - La economía verde - La economía circular 2. El ciclo de vida - Análisis del ciclo de vida - Indicadores medioambientales 3. Aplicación de principios de ecodiseño - Estrategias de ecodiseño - Beneficios del ecodiseño - Barreras al ecodiseño

4. Producción sostenible

- Estrategias de producción sostenible
- Productos y servicios
- El transporte y la movilidad sostenible

UT 5. Actividades sostenibles**Horas: 5****Contenidos**

- 1. La taxonomía sostenible**
 - La taxonomía verde
 - La taxonomía social
- 2. Diseño sostenible de actividades**
- 3. Turismo sostenible**
 - Principios del turismo sostenible
 - Estrategias de sostenibilidad
- 4. Hostelería y restauración sostenible**
 - Principios de la hostelería y la restauración sostenibles
 - Estrategias de sostenibilidad
- 5. Actividades administrativas y comerciales sostenibles**
 - Principios de las prácticas sostenibles
 - Estrategias de sostenibilidad
- 6. La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad**
 - Principios para la sostenibilidad
 - Estrategias de sostenibilidad
- 7. Sanidad sostenible**
 - Principios de la sanidad sostenible
 - Estrategias de sostenibilidad

UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial**Horas: 5****Contenidos**

1. Fases de elaboración del plan
2. El análisis de la materialidad
 - Los grupos de interés de la empresa
 - Los aspectos ASG materiales
3. La gestión de los aspectos ASG
 - Priorización de temas
 - Identificación de objetivos y metas
 - Establecimiento de estrategias y acciones
4. Medición de la sostenibilidad empresarial
 - Comunicación de la medición
 - Revisión y mejora continua

8.- MATERIALES Y RECURSOS

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa, textos, recursos TIC, pizarra digital, elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. Se hará, así mismo, uso de la red de wifi del centro educativo.

Como **recursos TIC** principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizará las **Aulas Virtuales** de la plataforma Educamos Clm, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Se utilizarán **varias referencias bibliográficas** como base para el desarrollo de los contenidos del módulo profesional.

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc.

9.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. Evaluación

Se tendrá en cuenta la **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha**.

- Según normativa, un **20% de faltas injustificadas supone la pérdida de evaluación continua**, y una calificación insuficiente hasta la realización de una prueba final.
- Tres retrasos equivalen a una falta injustificada.
- Las faltas y retrasos sólo se justificarán con documentos oficiales (certificados médicos, policiales, judiciales, administrativos...).

En el proceso de evaluación debemos partir de tres preguntas claves: qué evaluamos, cuándo evaluamos y cómo evaluamos.

Como respuesta al **qué evaluamos** nos fijaremos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Los **procesos de aprendizaje** comprenden: los contenidos conceptuales, procedimientos técnicos, estrategias, capacidad asociativa, desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas, valores, ritmo y/o evolución en la adquisición de los mismos...

En cuanto a los **procesos de enseñanza** debemos valorar fundamentalmente la adecuación de objetivos, contenidos y actividades a la realidad del entorno, del perfil profesional y del grupo y como consecuencia valorar espacios, métodos, adaptaciones, materiales, agrupamientos...

Respecto al **cuándo evaluamos**, diferenciamos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** cuando se aplica al comienzo del curso o antes de iniciar una nueva unidad de trabajo o bloque de contenidos. Tiene un carácter de diagnóstico y de pronóstico. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa o procesual:** la que se realiza durante el proceso de aprendizaje y permite conocer su progreso. Aporta un feed-back por el cual el profesor controla el proceso y coincide con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** se realiza al final de un curso, trimestre, cuatrimestre, unidad, bloque, etc. Sirve para conocer el resultado final, si se han alcanzado los objetivos y si el alumnado ha adquirido las competencias.

*Una característica de esta programación es que es abierta y flexible, es decir, admite los cambios necesarios según imprevistos o debido a las propuestas que surjan como consecuencia del seguimiento y control continuo.

Para los **trabajos en grupo**, se valorarán los siguientes criterios generales:

- Cumple con los criterios de evaluación, es adecuado a la propuesta realizada.
- Calidad en la presentación, según las normas de presentación de trabajos escritos.
- Corrección en la redacción, expresión, vocabulario técnico y construcción gramatical.
- Responsabilidad en la fecha de presentación.
- Calidad de la fundamentación teórica.
- Aportaciones personales ajustadas: opiniones, gráficos, esquemas, referencias, vídeos...
- Uso ajustado de las TIC: búsqueda de información, elaboración del trabajo, presentación...
- Creatividad en la ejecución (elaboración) y presentación (oral).
- Calidad en la ejecución y dominio de técnicas empleadas (oral).
- Responsabilidad en el trabajo en equipo.

*En caso de tener muchas faltas de asistencia durante un trabajo en equipo, se le podrá solicitar al alumnado su entrega de forma individual.

Importante: No se permitirá el **plagio** de otros autores o del estudiantado. Cuando hagamos referencia a lo dicho por un autor, realizaremos una cita que se reflejará en las referencias bibliográficas. **La identificación de plagio puede suponer el suspenso en el trabajo o ejercicio.**

Los criterios generales para la corrección de pruebas escritas serán los siguientes:

- Corrección en la expresión y construcción gramatical.
- Uso de vocabulario técnico adecuado.
- Análisis y reflexión sobre textos y definiciones.
- Síntesis de textos y discursos.
- Comparación entre textos, opiniones, definiciones...

- Adquisición de conocimientos sobre los contenidos desarrollados en clase por el profesor, las opiniones del alumnado y los debates que se producen.
- Adquisición de competencias trabajadas.
- Ejemplificación de los contenidos adquiridos a través de situaciones concretas en la práctica (resolución de casos prácticos).
- Elección de la opción más adecuada ante una cuestión o aseveración.
- Uso adecuado de recursos, materiales, espacios y tiempos.

* **Si el docente detecta copia durante la realización de un examen o prueba escrita individual**, ya sea mediante conversaciones entre el alumnado o mediante el uso de diferentes soportes no permitidos, **el estudiante deberá de dejar su examen y salir del aula**. El examen se corregirá teniendo en cuenta la parte copiada, excepto si es difícil de determinar, con lo que el examen estará suspenso.

Para las **pruebas objetivas** se utilizará la fórmula universal de corrección teniendo en cuenta el azar:

$$\text{Puntuación total} = A - (E/N-1)$$

A: Aciertos

E: Errores

N: Número de alternativas

Las **calificaciones** se formularán en cifras de **1 a 10**, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Si la calificación final tiene decimales, se subirá al número entero superior si los decimales de la calificación numérica son iguales o superiores a 0,5, y se bajará al número entero inferior si los decimales de la calificación numérica son inferiores a 0,49. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Es necesario alcanzar unos resultados de aprendizaje mínimos para poder realizar la media ponderada.

Respecto al **cómo evaluamos**, debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas aplicadas.

En cuanto a las **técnicas e instrumentos**, básicamente son los siguientes:

- **Observación:**
Mediante una **ficha de valoración de comportamientos, valores, actitudes...**
- **Interrogación:**
Utilizando **cuestionarios, entrevistas, dinámicas...** para conocer su entorno, opiniones, intereses, motivación, evolución, limitaciones...
- **Análisis de las realizaciones de los alumnos:**
Portafolios de ejercicios individuales, trabajos grupales(trabajos en equipo, proyectos grupales, exposiciones, actividades...) y **pruebas teórico-prácticas específicas** (escritas, orales, en grupo...).

*Estos instrumentos servirán para evidenciar los resultados de aprendizajes (RA) conseguidos por el alumnado.

La evaluación requiere un **seguimiento del alumnado** en el que reflejemos sus fortalezas, sus aspectos a mejorar y las propuestas a realizar de manera individualizada y consensuada.

La evaluación, de acuerdo a la ordenación curricular vigente, se lleva a cabo tomando como referente los Resultados de Aprendizaje (RA). Los RA se contemplan como bloques independientes desde el punto de vista de la evaluación y la calificación. Así, la superación del módulo exige la superación de cada uno de los RA.

A priori, cada RA tendrá el mismo peso en la calificación del módulo, aunque difieran las horas asignadas a cada uno. Como el módulo de SASP tiene 6 RA, cada uno aporta un 16,7 % a la calificación final. De esta manera, la fórmula para la calificación del módulo, responde a esta fórmula:

$$\text{MP (100 \%)} = \text{RA 1 (16,6 \%)} + \text{RA 2 (16,6 \%)} + \text{RA 3 (16,6 \%)} + \text{RA 4 (16,6 \%)} + \text{RA 5 (16,6 \%)} + \text{RA 6 (16,6 \%)}$$

Los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que actúan como guías para la valoración. En este sentido, los CE constituyen el eje central de la actividad evaluativa y calificadora.

Hay que destacar que, desde esta perspectiva, los contenidos solo son un medio que conducen a los RA y nos permiten alcanzarlos, pero en ningún caso son finalistas, es decir, objetos de calificación.

Otro aspecto que deberá asegurarse con la evaluación, es la superación de los tres dominios (taxonomía de Bloom) que se desprenden de los criterios de evaluación: el dominio cognitivo, el dominio instrumental y el dominio actitudinal. En cada caso, deberán seleccionarse las pruebas e instrumentos de evaluación que mejor se adapten a la naturaleza del criterio.

La **calificación final** que se obtendrá en una evaluación parcial u ordinaria será la obtenida ponderando los diferentes criterios de evaluación según el valor que se le asigne, teniendo en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En cuanto a las **actividades de recuperación**, se propone lo siguiente:

- No se realizarán recuperaciones de los criterios de evaluación no superados una vez finalizado cada trimestre. La profesora al final de curso establecerá una fecha para la recuperación de esos criterios antes de la fecha del examen final.
- Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, se examinará de ellos, junto con aquellos de la tercera no superados, en la **primera convocatoria ordinaria**.
- Si no superase tampoco esta convocatoria, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.
- No obstante, el alumnado deberá de presentar los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

En cuanto al alumnado con **pérdida del derecho a la evaluación continua**, se proponen los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva, en la que se incluirán todos los criterios de evaluación. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- En el caso de no superar los criterios de evaluación en esta convocatoria, se seguirá el mismo procedimiento para la segunda sesión de evaluación ordinaria.

9.2. Calificación

Las evidencias de aprendizaje (EA) o actividades calificadoras estarán asociadas a los Criterios de Evaluación, de manera que cada actividad se refiera al menos a un criterio de evaluación y que cada criterio de evaluación esté asociado a una actividad evaluativa.

Para que la calificación del alumnado sea lo más objetiva y transparente posible es necesario disponer de un sistema de calificación. Este lo diseñaremos a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, siguiendo estas pautas:

1. Ponderación de los CE del RA. El primer paso consistirá en ponderar los CE de un RA. La suma de las ponderaciones ha de dar 100. Es preferible que estén agrupados por UT. En un RA que se correspondan con una única RA, será más sencillo.

2. Concreción de los CE en Indicadores. En ocasiones los CE engloban más de una idea o ítem evaluable. En estos casos será conveniente leer con detenimiento cada CE y, si no son suficientemente concretos para su comprobación, concretarlos en unos **indicadores** más precisos.

3. Determinación de la naturaleza de los Indicadores (o CE). Se ha de categorizar cada Indicador (o CE, si no se han concretado Indicadores), según sea *de naturaleza cognitiva*, *de naturaleza instrumental* o *de naturaleza actitudinal*, siguiendo los principios de la taxonomía de Bloom.

- La **naturaleza cognitiva** se refiere a la capacidad de pensar, procesar información y resolver problemas.
- La **naturaleza instrumental** se refiere a las habilidades físicas y motrices que los estudiantes desarrollan en el proceso de aprendizaje. Pero también se incluye la aplicación de procedimientos para solucionar problemas, tomar decisiones, hacer propuestas, etc.
- La **naturaleza actitudinal** se refiere a las emociones, actitudes y valores que los estudiantes desarrollan en el proceso de aprendizaje.

4. Ponderación de los Indicadores. Se aplicará la ponderación considerando que la suma de las ponderaciones de los Indicadores de un CE ha de ser igual al porcentaje de ponderación establecido para este CE. Para realizar esta ponderación se tendrá muy en cuenta la naturaleza de los criterios, de acuerdo a estas valoraciones:

- **Los Indicadores de naturaleza instrumental** serán los que tendrán un mayor peso, pues son los más competenciales y para alcanzarlos requiere haber aplicado procesos cognitivos de orden superior.
- **Los Indicadores de naturaleza cognitiva.** Los que trabajan procesos de orden inferior tendrán una ponderación más reducida, porque no son competenciales en sí mismos y porque ya se trabajan implícitamente en procesos de orden superior. Los de orden superior tendrán una ponderación mayor, aunque en muchos casos suelen estar implícitos en los de naturaleza instrumental.
- **Los Indicadores de naturaleza actitudinal** se ponderarán de acuerdo a la importancia relativa que tengan en el conjunto del CE y del RA.

5. Selección de las evidencias de aprendizaje (EA) o actividades calificadoras:

- Se realizará a través de unos instrumentos de evaluación (por ejemplo, una infografía, un video, un informe, un póster, un *role playing*, etc.).
- Se han de priorizar evidencias que requieran el trabajo de procesos de orden superior, pues integran a los de orden inferior y son los que dan sentido a la adquisición de competencias.

Procesos de orden inferior	Procesos de orden inferior
Recordar	Analizar
Comprender	Evaluar
Aplicar	Crear

- En el conjunto de todas las evidencias de aprendizaje, deben tratarse todos los CE. Es posible que algunas actividades recojan varios CE, o que un CE se trabaje en varias actividades. En estos casos deberán ajustarse las ponderaciones, de manera que se mantenga el peso de la ponderación inicial establecida para cada CE.

6. Aplicación de unas herramientas de evaluación. Para cada evidencia de aprendizaje (EA) se seleccionará una herramienta (rúbrica, lista de control, escala de estimación...) para determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y las competencias.

Es conveniente que el alumnado conozca toda esta estructura de indicadores y ponderaciones (incluso que participe en su elaboración), pues en base a ella se le va a calificar.

RA 1. Evidencias de aprendizaje

RA1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Para diseñar las EA de este primer RA, mostramos con detalle los distintos pasos del procedimiento.

1. Ponderación de los CE

En este caso hay una correspondencia total entre RA a y UT 1, por lo que el proceso es más sencillo:

1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	10 %
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20 %
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda	20 %

	2030.	
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	20 %
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15 %
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15 %

2. Concreción de los CE en Indicadores

Muchos CE pueden desagregarse en Indicadores más operativos. Pueden usarse herramientas de IA para llevar a cabo este proceso.

UT	CE	Indicadores
UT 1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	a.1. He descrito el concepto de sostenibilidad.
		a.2. He establecido los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	b.1. He identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	c.1. He detallado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
		c.2. He valorado la importancia de los ODS para conseguir las metas de la Agenda 2030.
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones	d.1. He descrito los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sus riesgos y oportunidades para una organización.
		d.2. He determinado los grupos de interés de una organización.

	relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	d.3. He analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de una organización.
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	e.1. He identificado los principales estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad.
		e.2. He analizado el papel de los estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	f.1. He descrito la inversión socialmente responsable.
		f.2. He descrito el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

3. Determinación de la naturaleza de los Indicadores

Para facilitar la identificación de la naturaleza de los criterios, proponemos la utilización de códigos de colores:

Verde	Naturaleza instrumental
Naranja	Naturaleza cognitiva
Azul	Naturaleza actitudinal

UT	CE	Indicadores
UT 1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	a.1. He descrito el concepto de sostenibilidad.
		a.2. He establecido los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	b.1. He identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	c.1. He detallado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
		c.2. He valorado la importancia de los ODS para conseguir las metas de la Agenda 2030.
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	d.1. He descrito los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sus riesgos y oportunidades para una organización.
		d.2. He determinado los grupos de interés de una organización.
		d.3. He analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de una organización.

	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	e.1. He identificado los principales estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad.
		e.2. He analizado el papel de los estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	f.1. He descrito la inversión socialmente responsable.
		f.2. He descrito el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.



4. Ponderación de los Indicadores

Partiendo de la ponderación de los CE ya realizada, se ponderan los Indicadores. La suma de los porcentajes de los Indicadores de cada CE debe ser igual al porcentaje de ponderación de este.

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	10 %	a.1. He descrito el concepto de sostenibilidad.	5 %
			a.2. He establecido los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	5 %
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20 %	b.1. He identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20 %
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	20 %	c.1. He detallado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	10 %
			c.2. He valorado la importancia de los ODS para conseguir las metas de la Agenda 2030.	10 %
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	20 %	d.1. He descrito los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sus riesgos y oportunidades para una organización.	5 %
			d.2. He determinado los grupos de interés de una organización.	5 %
			d.3. He analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de una organización.	10 %

	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15 %	e.1. He identificado los principales estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad.	5 %
			e.2. He analizado el papel de los estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	10 %
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15 %	f.1. He descrito la inversión socialmente responsable.	8 %
			f.2. He descrito el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	7 %
		100 %		100%



5. Herramientas de evaluación

Partiendo de los CE y sus indicadores, se seleccionan las actividades calificadoras que mejor evidencian los aprendizajes y las herramientas para medirlos:

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta
UT 1	EA 1.1. Texto expositivo analizando críticamente de titulares relacionados con la sostenibilidad.	a.1	5 %	Tabla de estimación
	EA 1.2. Exposición sobre los aspectos ASG en distintas acciones empresariales habituales.	b.1	20 %	Rúbrica
	EA 1.3. Elaboración de un póster sobre los ODS.	c. 1	10 %	Lista de control
		c.2	10 %	
	EA 1.4. <i>Role-playing</i> . Decisión de un plan corporativo para dos años atendiendo las demandas e intereses de los distintos grupos de interés.	d.3	10 %	Lista de observación grupal
	EA 1.5. Documento escrito presentando una propuesta de medición del desempeño en sostenibilidad ambiental, social y económica de una empresa.	e.2	10 %	Rúbrica
	EA 1.6. Exposición justificada de una propuesta de inversión económica socialmente responsable.	f	8 %	Rúbrica
	EA 1.7. Prueba escrita sobre los conocimientos de la Unida de Trabajo	a.2	5 %	Solucionario con criterios de corrección
		d.1	5 %	
		d.2	5 %	
		e.1	5 %	
		f.2	7 %	
			100 %	



RA 2. Evidencias de aprendizaje

RA 2	Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

UT	CE	%
UT 2	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20 %
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20 %
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20 %
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20 %
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20 %

EA para la UT 2

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 2	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20 %	a.1. He identificado los principales retos ambientales.	10 %
			a.2. He identificado los principales retos sociales.	10 %
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20 %	b.1. He relacionado los retos ambientales con el desarrollo de la actividad económica.	10 %
			b.2. He relacionado los retos sociales con el desarrollo de la actividad económica.	10 %
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20 %	c.1. He valorado el efecto de los impactos ambientales sobre las personas y los sectores productivos.	10 %
			c.2. He valorado el efecto de los impactos sociales sobre las personas y los sectores productivos.	10 %

	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20 %	d.1. He identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales.	10 %
			d.2. He identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos sociales.	10 %
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20 %	e.1. He descrito las alianzas y el trabajo transversal y coordinado para abordar los retos ambientales y sociales.	5 %
			e.2. He valorado la importancia de las alianzas y del trabajo transversal y coordinado para el éxito en el abordaje de los retos ambientales y sociales.	15 %
		100 %		100 %

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta
UT 2	EA 2.1. Mapa mental de los retos medioambientales actuales.	a.1	10 %	Lista de control
	EA 2.2. Mapa de burbuja expandida de los retos sociales actuales.	a.2	10 %	Lista de control
	EA 2.3. Infografía estableciendo la relación entre retos medioambientales y desarrollo económico.	b.1	10 %	Lista de control
		b.2	10 %	
	EA 2.4. Elaboración de una matriz DAFO analizando el impacto en un sector profesional de los retos socioambientales.	c.1	10 %	Rúbrica
		c.2	10 %	
	EA 2.5. Propuesta de medidas o acciones correctivas a partir del análisis DAFO.	d.1	10 %	Rúbrica
		d.2	10 %	
	EA 2.6. Mapa de burbuja expandida analizando casos de posibles alianzas estratégicas para la sostenibilidad.	e.1	5 %	Lista de control
		e.2	15 %	
			100 %	

RA 3. Evidencias de aprendizaje

RA 3	Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

UT	CE	%
UT 3	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	30 %
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	30 %
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	40 %

EA para la UT 3

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 3	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	30 %	a.1. He identificado los ODS más relevantes para mi actividad profesional.	30 %
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	30 %	b.1. He analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS para una actividad profesional.	30 %
	a) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	40 %	c.1. He identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde mi actividad profesional y mi entorno personal.	30 %
			c.2. He tomado conciencia de la importancia de la sostenibilidad para mi actividad profesional y mi entorno peresonal.	10 %
		100 %		100

		%

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta
UT 3	EA 3.1. Infografía exponiendo la aplicación de los ODS y los Diez Principios del Pacto Mundial al sector profesional del alumno.	a.1	30 %	Lista de control
	EA 3.2. <i>Role-playing</i> . Simulación de un debate televisivo sobre las oportunidades y los riesgos asociados a los ODS.	b.1	30 %	Rúbrica
	EA 3.3. Infografía o póster sobre acciones y estrategias para la sostenibilidad en el entorno profesional.	c.1	30 %	Rúbrica
		c.2	10 %	
			100 %	

RA 4. Evidencias de aprendizaje

RA 4	Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

UT	CE	%
UT 4	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	20 %
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	20 %
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	20 %
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	20 %

EA para la UT 4

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 4	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %	a.1. He caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %	b.1. He identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	20 %	c.1. He contrastado los beneficios de la economía circular frente al modelo clásico de producción.	10 %
			c.2. He tomado conciencia de la necesidad de cambiar a un modelo económico verde y circular.	10 %
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	20 %	d.1. He aplicado principios de ecodiseño.	20 %
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	20 %	e.1. He analizado el ciclo de vida del producto.	20 %
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	20 %	f.1. He identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10 %
			f.2. He tomado conciencia de la importancia de aplicar criterios de sostenibilidad a los procesos de sostenibilidad.	10 %
		100 %		100 %

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta
UT 4	EA 4.1. Mapa de doble burbuja comparando modelos económicos.	a.1	10 %	Lista de control
		b.1	10 %	
		c.1	10 %	
	EA 4.2. Elaboración de un documento analizando modelos de negocio basados en principios de economía circular.	c.2	10 %	Rúbrica
	EA 4.3. Documento con propuesta de mejora de la sostenibilidad de un producto aplicando estrategias de ecodiseño.	d.1	20 %	Rúbrica
	EA 4.4. Diagrama de flujo lineal para los distintos análisis del ciclo de vida de un producto.	e.1	20 %	Lista de control
	EA 4.5. <i>Role-playing</i> . Decisión de estrategias empresariales sostenibles vinculadas a la producción y la movilidad.	f.1	10 %	Rúbrica
		f.2	7 %	
			100 %	



RA 5. Evidencias de aprendizaje

RA 5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

UT	CE	%
UT 5	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10 %
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10 %
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10 %
	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	20 %
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10 %
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10 %
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10 %
		100 %

EA para la UT 5

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 5	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %	a.1. He caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %	b.1. He identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10 %	c.1. He contrastado los beneficios de la economía circular frente al modelo clásico de producción.	5 %
			c.2. He tomado conciencia de la necesidad de cambiar a un modelo económico verde y circular.	5 %
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10 %	d.1. He valorado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10 %
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10 %	e.1. He aplicado principios de ecodiseño.	10 %
	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	20 %	f.1. He aplicado estrategias sostenibles.	20 %
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10 %	g.1. He analizado el ciclo de vida del producto.	10 %
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10 %	h.1. He identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	5 %
			h.2. He tomado conciencia de la importancia de aplicar criterios de sostenibilidad a los procesos de sostenibilidad.	5 %
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10 %	i.1. He aplicado la normativa ambiental.	10 %
		100 %		100 %

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta
UT 5	EA 5.1. Elaboración de un podcast sobre la taxonomía sostenible de la UE.	a.1	10 %	Rúbrica
		b.1	10 %	
		c.1	5 %	
		c.2	5 %	
	EA 5.2. Vídeo proponiendo acciones sostenibles para las actividades profesionales en el sector profesional del alumno.	d.1	10 %	Rúbrica
		e.1	10 %	
		f.1	20 %	
		g.1	10 %	
		h.1	5 %	
		h.2	5 %	
		i.1	10 %	
			100 %	

RA 6. Evidencias de aprendizaje

RA 6	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

UT	CE	%
UT 6	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	10 %
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	10 %
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20 %

	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	50 %
		100 %

EA para la UT 6

UT	CE	%	Indicadores	%
UT 6	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	10 %	a.1. He identificado los principales grupos de interés de la empresa.	10 %
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	10 %	b.1. He identificado los objetivos empresariales.	2 %
			b.2. He analizado los aspectos ASG materiales y su importancia.	4 %
			b.3. He analizado las expectativas de los grupos de interés.	4 %
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20 %	c.1. He identificado los impactos negativos y las oportunidades de los aspectos ASG	5 %
			c.2. He definido acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades.	15 %
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %	d.1. He determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	50 %	e.1. He valorado la importancia de elaborar un informe de sostenibilidad.	10 %
			e.2. He elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	40 %
		100 %		100 %

Evidencias de aprendizaje (EA)				
UT	Instrumento	Ind.	%	Herramienta
UT 6	EA 6.1. Discusión analizando la materialidad del centro educativo.	a.1	10 %	Lista de observación grupal
		b.1	2 %	
		b.2	4 %	
		b.3	4 %	
	EA 6.2. Documento con una propuesta para gestionar los aspectos ASG del centro educativo.	c.1	5 %	Escala de estimación
		c.2	15 %	
	EA 6.3. Mapa de comparación y contraste con las características de los planes y memorias de sostenibilidad.	e.1	10 %	Lista de control
	EA 6.4. Elaboración de un informe de sostenibilidad con propuestas de acción para el plan de sostenibilidad del centro.	d.1	10 %	Rúbrica
		e.2	40 %	
			100 %	

10.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE SUPERE LA MATERIA EN LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA

Para el alumnado de primer curso que haya superado toda la materia en la evaluación primera ordinaria, el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad propondrá un conjunto de **actividades de ampliación** de carácter interdisciplinar, en las que se incluyan contenidos de todos los módulos profesionales.

Se tomará como centros de interés los diferentes ámbitos de atención a la infancia, proponiendo proyectos prácticos que puedan dar respuesta a las demandas del contexto comunitario. Se pretenden afianzar así los aprendizajes, con un enfoque constructivista que toma como ejes metodológicos el Aprendizaje basado en Proyectos (AbP), la Investigación-Acción Participativa (IAP) y el Aprendizaje-Servicio (ApS).

Para desarrollar la propuesta, el departamento se basará en las actividades que ya se pueden encontrar en los propios textos escolares, aplicándolo al contexto socioeducativo propio.

De este modo, se estarán afianzando las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas a lo largo de este primer curso.

Algunas de las actividades que se pueden proponer, en conjunto con el alumnado, serán:

- Talleres.
- Proyectos de investigación-acción participativa.

- Salidas y visitas didácticas a recursos del entorno.
- Visitas de expertos.
- Concursos, certámenes, torneos, encuentros...
-

11.- PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES TRAS LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA

El alumnado que no haya superado todos los criterios de evaluación en la **primera convocatoria ordinaria**, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.

Además de realizar la prueba teórico práctica final, deberá de presentar el mismo día los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar al resto del alumnado.

Es por ello que, durante el periodo lectivo entre la primera y la segunda convocatoria ordinaria, el profesor, realizará **actividades de refuerzo** donde además de repasar las dudas que tengan en cuanto al contenido para la prueba, también les apoyará con la realización de estos trabajos prácticos durante el horario en que se imparte este módulo profesional.

12.- INCLUSIÓN EDUCATIVA.

El **decreto 85/2018**, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha, persigue la finalidad de garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa.

Además, define **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superarlas barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Las medidas de inclusión educativa y respuesta a la diversidad del alumnado en los ciclos formativos serán las siguientes:

- Medidas de inclusión educativa promovidas por la administración educativa.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.
- Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes **principios de la inclusión educativa**:

11. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
12. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
13. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
14. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
15. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.

16. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
17. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
18. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
19. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.

Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

MÓDULO 11: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PROFESOR; SANTIAGO JAVIER SOLÍS FERNÁNDEZ

1. INTRODUCCIÓN:

Siguiendo el **Real Decreto Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo**, la **Formación Profesional** pretende ofrecer una formación polivalente, preparando y capacitando a los alumnos/as a desarrollar y desempeñar de forma cualificada su profesión y adaptarse a las modificaciones constantes que requiere el mercado laboral, para ello es necesario a través de las familias profesionales agrupar los contenidos formativos.

Así sucede en el **Ciclo de Grado Superior de Integración Social**, que junto con otros Ciclos formativos forma parte de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este Ciclo Formativo tiene una duración de 2000 horas, distribuidas en dos cursos académicos. El módulo profesional **Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos**, común a ambos ciclos, tiene una carga lectiva de 30 horas (equivalentes a 3 créditos ECTS), distribuidas en 2 horas semanales durante el primer curso.

El módulo de **Digitalización Aplicada a los Sistemas Productivos** tiene como objetivo principal analizar y valorar las mejoras que aporta la implementación de sistemas digitalizados en los procesos de producción y en la prestación de servicios. Asimismo, se plantea el desarrollo de un proyecto de transformación digital aplicado a una empresa del sector.

Este módulo también persigue preparar a los futuros profesionales para afrontar los retos de la transformación digital y de la **Sociedad 4.0**, reforzando sus competencias y mejorando su empleabilidad en un entorno caracterizado por la innovación constante, la conectividad y la digitalización de todos los ámbitos de la vida laboral y social.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS. (UNIDADES DE TRABAJO)

Nº	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES	EVALUACIÓN
1	Digitalización y la actividad en la empresa bajo entornos IT y OT.	5 horas.	Primer Trimestre
2	Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) en	5 horas.	Primer Trimestre

	empresas.		
3	Sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	5 horas.	Segundo Trimestre
4	Inteligencia Artificial (IA) en la empresa.	5 horas.	Segundo Trimestre
5	La protección en una economía digital globalizada.	5 horas.	Tercer trimestre
6	Proyecto de Transformación Digital (TD) de una empresa	5 horas.	Tercer trimestre.
	TOTAL	30 Horas	

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

3.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el seguimiento del temario los alumnos y alumnas utilizarán el libro de texto:
Digitalización aplicada a los sectores productivos. Grado Superior. McGraw Hill (2024).
[ISBN: 978-84-486-4240-2]

Además, utilizaremos:

- Aula virtual de la Plataforma EDUCAMOSCLM.ES
- Uso de internet y tecnologías de información y comunicación.
- Bibliografía relacionada con el tema.
- Fotocopias.
- Artículos especializados
- Material audiovisual didáctico
- Material fungible.

Recursos:

- Espacios del centro: tendremos en cuenta el uso del aula, la biblioteca, el patio y el gimnasio.
- Recursos externos: ONGs, empresas de la localidad, Centros de Servicios sociales, etc.
- Personales: profesor, ponentes y especialistas en materias concretas, profesionales de las asociaciones y ONG'S, profesionales externos.

Bibliografía adicional recomendada:

Fernández S. Digitalización: Principios de la sociedad 4.0. Lumen.

Webgrafía:

<https://blog.hubspot.es/>

3.1 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS:

Las estrategias metodológicas y el desarrollo de las actividades serán flexibles, dinámicos y centrados en el alumnado, siguiendo una progresión desde lo más simple hacia lo más complejo. Se priorizará un aprendizaje activo y experiencial a través de:

- Aprendizaje basado en simulaciones y role playing, que permitan ensayar conductas y habilidades sociales en contextos reales.
- Trabajo colaborativo, fomentando la cooperación, la corresponsabilidad y la inteligencia colectiva.

- Estudio y análisis de casos, tanto de manera individual como en grupo, para favorecer la toma de decisiones fundamentadas.
- Uso intensivo de las Tecnologías Digitales, integrando recursos TIC y herramientas propias de la Sociedad 4.0.
- Acciones de sensibilización y reflexión crítica sobre el valor de la prevención y la innovación en los entornos profesionales.
- Aprendizaje basado en proyectos e investigación aplicada, que conecte con la realidad del sector.
- Refuerzo positivo y dinámicas motivadoras, para consolidar competencias personales y sociales.
- Modelado y auto-instrucciones, que fortalezcan la autonomía y la autorregulación del alumnado.

En coherencia con este enfoque, las líneas de actuación del proceso de enseñanza-aprendizaje se orientan a:

- Desarrollar un módulo eminentemente procedimental y actitudinal, que responda a las funciones de intervención, ejecución, coordinación, mediación y evaluación de la competencia social.
- Seleccionar e implementar estrategias que potencien la comunicación interpersonal, la gestión constructiva de conflictos y la toma de decisiones colaborativas.
- Favorecer el trabajo en equipo en distintos formatos (pequeño y gran grupo, presencial y virtual).
- Impulsar la reflexión crítica sobre las actitudes profesionales y el compromiso ético en el desempeño laboral.
- Fomentar la autoevaluación y la mejora continua de la competencia social y profesional, adaptada a las demandas de la transformación digital y de la Sociedad 4.0.

4. EVALUACIÓN:

Atendiendo a la **Orden 201/2024, de 28 de noviembre**, sobre la evaluación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, la finalidad de la evaluación será, principalmente, **conocer los progresos y dificultades de cada estudiante**. Asimismo, en su **artículo 4 (Programaciones didácticas y evaluación)** se establece que los procedimientos de evaluación deben garantizar la valoración del proceso de aprendizaje y la adecuación de los instrumentos a los criterios de evaluación.

4.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los **instrumentos de evaluación** contemplados en la presente programación serán los siguientes:

5. **Pruebas escritas teóricas** relacionadas con los contenidos del módulo, incluyendo, en su caso, pruebas de elección múltiple.
6. **Actividades individuales y en grupo**, así como la **presentación y defensa oral de proyectos** ante el profesorado y/o la clase. Se evaluarán mediante escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.
7. **Pruebas orales** vinculadas a los contenidos, que podrán incluir también ejercicios de respuesta breve o de elección múltiple.
8. **Actividades individuales y proyectos presentados y defendidos de forma telemática**, evaluados igualmente a través de escalas de observación, rúbricas y el diario de trabajo del alumnado.

4.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PONDERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento	Ponderación (%)	Unidad de Trabajo
1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	1,2,3,4	14	1
a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	1,2,3,4	2	1
b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	1,2,3,4	2	1
c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	1,2,3,4	2	1
d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.	1,2,3,4	2	1
e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	1,2,3,4	2	1
f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	1,2,3,4	2	1
g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	1,2,3,4	2	1
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	1,2,3,4	15	2
a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.	1,2,3,4	3	2
b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.	1,2,3,4	2	2
c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.	1,2,3,4	2	2
d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	1,2,3,4	2	2
e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.	1,2,3,4	2	2
f) Se han identificado las mejoras	1,2,3,4	2	2

producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.			
g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	1,2,3,4	2	2
3. Identifica sistemas basados en <i>cloud</i> nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	1,2,3,4	11	3
a) Se han identificado los diferentes niveles de la <i>cloud</i> nube.	1,2,3,4	2	3
b) Se han identificado las principales funciones de la <i>cloud</i> nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	1,2,3,4	2	3
c) Se ha descrito el concepto de <i>edge computing</i> y su relación con la <i>cloud</i> nube.	1,2,3,4	2	3
d) Se han definido los conceptos de <i>fog</i> y <i>mist</i> y sus zonas de aplicación en el conjunto.	1,2,3,4	2	3
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la <i>cloud</i> nube en los sistemas conectados.	1,2,3,4	3	3
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. Criterios de evaluación:	1,2,3,4	18	4
a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.	1,2,3,4	3	4
b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (<i>Big Data</i>) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.	1,2,3,4	3	4
c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.	1,2,3,4	3	4
d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.	1,2,3,4	3	4
e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	1,2,3,4	3	4
f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	1,2,3,4	3	4
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	1,2,3,4	20	5

a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.	1,2,3,4	3	5
b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.	1,2,3,4	2	5
c) Se ha identificado la relación entre <i>Big Data</i> , análisis de datos, <i>machine/deep learning</i> e inteligencia artificial.	1,2,3,4	2	5
d) Se han descrito las características que definen <i>Big Data</i> .	1,2,3,4	2	5
e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	1,2,3,4	2	5
f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la <i>cloud</i> /nube.	1,2,3,4	2	5
g) Se ha descrito la importancia del <i>cloud computing</i> .	1,2,3,4	2	5
h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	1,2,3,4	2	5
i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	1,2,3,4	3	5
6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	1,2,3,4	22	6
a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.	1,2,3,4	2	6
b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.	1,2,3,4	2	6
c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	1,2,3,4	2	6
d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.	1,2,3,4	2	6
e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	1,2,3,4	2	6
f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	1,2,3,4	2	6
g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	1,2,3,4	2	6
h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.	1,2,3,4	2	6
i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre	1,2,3,4	2	6

otros.			
j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.	1,2,3,4	2	6
k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	1,2,3,4	2	6

5 CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Para obtener una **evaluación positiva en el módulo**, la calificación deberá ser igual o superior a **5 puntos**.

- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se expresarán en **cifras enteras de 1 a 10**, sin decimales.
- La **asistencia a clase**, la **realización de los trabajos** y la **entrega de proyectos** serán de carácter **obligatorio**.
- La no asistencia injustificada a una actividad, o desarrollo de un proyecto, o trabajo evaluable **implica la pérdida de la calificación correspondiente**. En tal caso, el alumnado deberá realizar una **prueba objetiva sustitutoria**, conforme a los criterios establecidos en la programación didáctica.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado exige el seguimiento regular de las actividades programadas. La asistencia injustificada inferior al 75 % de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Se considerarán **faltas justificadas de asistencia** aquellas que el alumno o alumna acredite mediante un **justificante oficial** –nunca una fotocopia– presentado en el plazo máximo de **cinco días hábiles** desde su reincorporación al centro. Se contemplan como causas justificadas las siguientes:
 - Enfermedades y reconocimientos médicos.
 - Diagnóstico médico que obligue a reposo.
 - Exámenes oficiales.
 - Citaciones judiciales.
 - Accidentes.
 - Ingreso hospitalario de un familiar (3 días si es en la misma localidad de residencia y 5 días si se produce fuera de ella).
- El alumnado que haya **perdido el derecho a la evaluación continua** tendrá derecho a realizar una **prueba objetiva** que será calificada en la **primera sesión de evaluación ordinaria**. En caso de no superar esta primera convocatoria, podrá presentarse a una **segunda prueba objetiva**, correspondiente a la **segunda convocatoria ordinaria**.
- Los alumnos y alumnas que, por causas justificadas de las anteriormente señaladas, **no puedan asistir a la primera convocatoria ordinaria**, tendrán derecho a la realización de una **prueba alternativa** en una fecha acordada con el profesorado, previa presentación del justificante correspondiente.

Asimismo, se contemplan las siguientes circunstancias específicas relativas al desarrollo de las pruebas:

- Cuando las pruebas sean **escritas**, el alumnado sólo podrá utilizar el **material autorizado expresamente por el profesor o profesora**.

- El alumnado que sea sorprendido **utilizando material no autorizado, dispositivos electrónicos** de cualquier tipo, **herramientas digitales basadas en tecnologías del aprendizaje y el conocimiento**, incluidas inteligencias artificiales, **copiando durante una prueba o manteniendo comportamientos contrarios a las normas indicadas por el profesorado**, así como cualquier otra **técnica fraudulenta**, obtendrá una **calificación de 0 (cero)** en dicha prueba.
- Del mismo modo, el alumnado que, durante una prueba realizada con ordenador, sea sorprendido **navegando por Internet o utilizando soportes de almacenamiento sin autorización**, obtendrá una **calificación de 0 (cero)** en la prueba correspondiente.
- En las **pruebas objetivas de elección múltiple**, las respuestas erróneas no se penalizarán.
- En todos los casos anteriores, el alumnado deberá **recuperar la prueba calificada con cero** en la **primera evaluación ordinaria**.

MÓDULO 12: PROYECTO INTERMODULAR 1º Y 2

PROFESORA: ANA RODRIGUEZ

1º CURSO

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica del módulo **Proyecto Intermodular**, dirigido al alumnado de Grado Superior de Integración Social

El módulo de Proyecto Intermodular complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis de contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Módulo profesional: Proyecto Intermodular de Integración Social (GS). Duración total: 50 horas.

Distribuidas en dos curso escolares:

- 2025_26 (30 horas)
- 2026_27. (20

Horas) Código: 0345

2.- MARCO LEGISLATIVO.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

... LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la

obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.

- ... El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normaría para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- ... Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ... Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- ... **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Normativa referida a la Formación Profesional DUAL

- ... Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

El módulo de **Proyecto Intermodular**, se encuentra dentro del título de Técnico Superior en Integración Social, de grado superior y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualizado por Real Decreto 289/2023, de 18 de Abril.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social.

El presente módulo profesional se desarrolla en **6 unidades didácticas**.

3.- OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

3.1. Objetivos del Ciclo Formativo

Según el **Decreto 102/2014, de 18/09/2014**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El currículo del módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo viene establecido en el **Anexo III**, de la “Guía Orientativa para implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y Cursos de Especialización, al nuevo sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, para el curso 20024/25”.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.2. Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Proyecto Intermodular (GS)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la

adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de Proyecto Intermodular GS contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

5. METODOLOGÍA Y LINEAS DE ACTUACIÓN.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza-aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

a. La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.

b. La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.

c. La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama "**Zona de Desarrollo Próximo**" que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

d. La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.

e. Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión

se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.

f. Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.

g. La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.

h. La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.

i. Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2024/25 que van a ser desarrolladas serán:

- Charla de algún experto que trabaje en digitalización.
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos transversales de interés. Ej: El día contra la violencia de género (25 Noviembre) , el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo)
- Salidas al entorno cercano: exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (Aprendizaje-Servicio, ApS)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones magistrales.
- Trabajo en pequeños equipos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase (Flipped Classroom).

6. SECUENCIACIÓN UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

6.1. Organización Curricular.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Proyecto Intermodular de Integración Social (GS)* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT).

De acuerdo con estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE), es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Empresas y necesidades del sector.	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 2	UT 2. Diseño y elaboración de un proyecto.	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 3	UT 3. Ejecución de un Proyecto.	a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4	UT 4. Seguimiento y control de un proyecto.	a, b, c, d, e, f, g

Importante:

- Las UT 1 y 2 se desarrollaran durante el curso 2025_26.
- Las UT 3 y 4 se desarrollaran durante el curso 2026_27.

6.2. Distribución de las Unidades de Trabajo

Se impartirán **una sesión semanal** al grupo, según el siguiente horario de clase:

Hora		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	8:30-09:25 h.	PROYECTO1ª				
2ª	9:25-10:20 h.					
3ª	10:20-11:15 h.					
4ª	11:45-12:40 h.					
5ª	12:40-13:35 h.					
6ª	13:35-14:30 h.		PROYECTO2ª			

La secuencia y duración recomendada de las UT es la propuesta:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas
RA 1	UT 1. Empresas y necesidades del sector.	15
RA 2	UT 2. Diseño y elaboración de un proyecto.	15
RA 3	UT 3. Ejecución de un Proyecto.	10
RA 4	UT 4. Seguimiento y control de un proyecto.	10
	TOTAL	50

7. CONTENIDOS.

Durante de este curso escolar 2025_26 se desarrollaran las unidades de trabajo 1 y 2 Y LAS UNIDADES 3 Y 4 en el curso escolar 2026_2027

UT 1. Empresas y necesidades del Sector	Horas: 15

RA 1	1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Contenidos
1. Clasificación de las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. 2. Identificación de la Empresa con la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. 3. Identificación de las necesidades y oportunidades de negocio de las empresas del sector. 4. Tipos y características del proyecto para las demandas de la empresa. 5. Obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. 6. Ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio.

UT 2. Diseño y elaboración de un proyecto.		Horas: 15
RA 2	2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	

Contenidos
1. Diagnostico de las necesidades y problemas. 2. Viabilidad del proyecto y documentación necesaria para su diseño. 3. Fases o partes que componen el proyecto y su contenido. 3.1. Justificación 3.2. Objetivos que se pretenden conseguir 3.3. Metodología 3.4. Recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. 3.5. Presupuesto económico correspondiente: financiación para la puesta en marcha del mismo. 3.6. Evaluación e Informe final. 4. Calidad del proyecto.

8.- MATERIALES Y RECURSOS

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa, textos, recursos TIC, pizarra digital , elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. Se hará, así mismo, uso de la red de wifi del centro educativo.

Como **recursos TIC** principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizará las **Aulas Virtuales** de la plataforma Educamos Clm, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Se utilizarán **varias referencias bibliográficas** como base para el desarrollo de los contenidos del módulo profesional.

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: vídeos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc.

9. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

9.1. Evaluación

Se tendrá en cuenta la **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha**.

- Según normativa, un **20% de faltas injustificadas supone la pérdida de evaluación continua**, y una calificación insuficiente hasta la realización de una prueba final.
- Tres retrasos equivalen a una falta injustificada.
- Las faltas y retrasos sólo se justificarán con documentos oficiales (certificados médicos, policiales, judiciales, administrativos...).

En el proceso de evaluación debemos partir de tres preguntas claves: qué evaluamos, cuándo evaluamos y cómo evaluamos.

Como respuesta al **qué evaluamos** nos fijaremos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Los **procesos de aprendizaje** comprenden: los contenidos conceptuales, procedimientos técnicos, estrategias, capacidad asociativa, desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas, valores, ritmo y/o evolución en la adquisición de los mismos...

En cuanto a los **procesos de enseñanza** debemos valorar fundamentalmente la adecuación de objetivos, contenidos y actividades a la realidad del entorno, del perfil profesional y del grupo y como consecuencia valorar espacios, métodos, adaptaciones, materiales, agrupamientos...

Respecto al **cuándo evaluamos**, diferenciamos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** cuando se aplica al comienzo del curso o antes de iniciar una nueva unidad de trabajo o bloque de contenidos. Tiene un carácter de diagnóstico y de pronóstico. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa o procesual:** la que se realiza durante el proceso de aprendizaje y permite conocer su progreso. Aporta un feed-back por el cual el profesor controla el proceso y coincide con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** se realiza al final de un curso, trimestre, cuatrimestre, unidad, bloque, etc. Sirve para conocer el resultado final, si se han alcanzado los objetivos y si el alumnado ha adquirido las competencias.

*Una característica de esta programación es que es abierta y flexible, es decir, admite los cambios necesarios según imprevistos o debido a las propuestas que surjan como consecuencia del seguimiento y control continuo.

Para los **trabajos en grupo**, se valorarán los siguientes criterios generales:

- Cumple con los criterios de evaluación, es adecuado a la propuesta realizada.
- Calidad en la presentación, según las normas de presentación de trabajos escritos.
- Corrección en la redacción, expresión, vocabulario técnico y construcción gramatical.
- Responsabilidad en la fecha de presentación.

- Calidad de la fundamentación teórica.
- Aportaciones personales ajustadas: opiniones, gráficos, esquemas, referencias, vídeos...
- Uso ajustado de las TIC: búsqueda de información, elaboración del trabajo, presentación...
- Creatividad en la ejecución (elaboración) y presentación (oral).
- Calidad en la ejecución y dominio de técnicas empleadas (oral).
- Responsabilidad en el trabajo en equipo.

*En caso de tener muchas faltas de asistencia durante un trabajo en equipo, se le podrá solicitar al alumnado su entrega de forma individual.

Importante: No se permitirá el **plagio** de otros autores o del estudiantado. Cuando hagamos referencia a lo dicho por un autor, realizaremos una cita que se reflejará en las referencias bibliográficas. **La identificación de plagio puede suponer el suspenso en el trabajo o ejercicio.**

Los criterios generales para la corrección de pruebas escritas serán los siguientes:

- Corrección en la expresión y construcción gramatical.
- Uso de vocabulario técnico adecuado.
- Análisis y reflexión sobre textos y definiciones.
- Síntesis de textos y discursos.
- Comparación entre textos, opiniones, definiciones...
- Adquisición de conocimientos sobre los contenidos desarrollados en clase por el profesor, las opiniones del alumnado y los debates que se producen.
- Adquisición de competencias trabajadas.
- Ejemplificación de los contenidos adquiridos a través de situaciones concretas en la práctica (resolución de casos prácticos).
- Elección de la opción más adecuada ante una cuestión o aseveración.
- Uso adecuado de recursos, materiales, espacios y tiempos.

* **Si el docente detecta copia durante la realización de un examen o prueba escrita individual**, ya sea mediante conversaciones entre el alumnado o mediante el uso de diferentes soportes no permitidos, **el estudiante deberá de dejar su examen y salir del aula**. El examen se corregirá teniendo en cuenta la parte copiada, excepto si es difícil de determinar, con lo que el examen estará suspenso.

Para las **pruebas objetivas** se utilizará la fórmula universal de corrección teniendo en cuenta el azar:

$$\text{Puntuación total} = A - (E/N)$$

1) A: Aciertos

E: Errores

N: Número de alternativas

Las **calificaciones** se formularán en cifras de **1 a 10**, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Si la calificación final tiene decimales, se subirá al número entero superior si los decimales de la calificación numérica son iguales o superiores a 0,5, y se bajará al número entero inferior si los decimales de la calificación numérica son inferiores a 0,49. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Es necesario alcanzar unos resultados de aprendizaje mínimos para poder realizar la media ponderada.

Respecto al **cómo evaluamos**, debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas aplicadas.

En cuanto a las **técnicas e instrumentos**, básicamente son los siguientes:

- **Observación:**
Mediante una **ficha de valoración de comportamientos, valores, actitudes...**
- **Interrogación:**
Utilizando **cuestionarios, entrevistas, dinámicas...** para conocer su entorno, opiniones, intereses, motivación, evolución, limitaciones...
- **Análisis de las realizaciones de los alumnos:**
Portafolios de ejercicios individuales, trabajos grupales(trabajos en equipo, proyectos grupales, exposiciones, actividades...) y **pruebas teórico-prácticas específicas** (escritas, orales, en grupo...).

*Estos instrumentos servirán para evidenciar los resultados de aprendizajes (RA) conseguidos por el alumnado.

La evaluación requiere un **seguimiento del alumnado** en el que reflejemos sus fortalezas, sus aspectos a mejorar y las propuestas a realizar de manera individualizada y consensuada.

La evaluación, de acuerdo a la ordenación curricular vigente, se lleva a cabo tomando como referente los Resultados de Aprendizaje (RA). Los RA se contemplan como bloques independientes desde el punto de vista de la evaluación y la calificación. Así, la superación del módulo exige la superación de cada uno de los RA.

A priori, cada RA tendrá el mismo peso en la calificación del módulo, aunque difieran las horas asignadas a cada uno. Como el módulo de Proyecto Intermodular tiene 5 RA, cada uno aporta un 20 % a la calificación final. De esta manera, la fórmula para la calificación del módulo total en dos cursos escolares 2024_25 h y 2025_26 corresponde, responde a esta fórmula:

$$\text{MP (100 \%)} = \text{RA 1 (25 \%)} + \text{RA 2 (25 \%)} + \text{RA 3 (25 \%)} + \text{RA 4 (25 \%)}$$

Los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que actúan como guías para la valoración. En este sentido, los CE constituyen el eje central de la actividad evaluativa y calificadora.

Hay que destacar que, desde esta perspectiva, los contenidos solo son un medio que conducen a los RA y nos permiten alcanzarlos, pero en ningún caso son finalistas, es decir, objetos de calificación.

Otro aspecto que deberá asegurarse con la evaluación, es la superación de los tres dominios (taxonomía de Bloom) que se desprenden de los criterios de evaluación: el dominio cognitivo, el dominio instrumental y el dominio actitudinal. En cada caso, deberán seleccionarse las pruebas e instrumentos de evaluación que mejor se adapten a la naturaleza del criterio.

La **calificación final** que se obtendrá en una evaluación parcial u ordinaria será la obtenida ponderando los diferentes criterios de evaluación según el valor que se le asigne, teniendo en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En cuanto a las **actividades de recuperación**, se propone lo siguiente:

- No se realizarán recuperaciones de los criterios de evaluación no superados una vez finalizado cada trimestre. La profesora al final de curso establecerá una fecha para la recuperación de esos criterios antes de la fecha del examen final.
- Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, se examinará de ellos, junto con aquellos de la tercera no superados, en la **primera convocatoria ordinaria**.
- Si no superase tampoco esta convocatoria, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.
- No obstante, el alumnado deberá de presentar los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

En cuanto al alumnado con **pérdida del derecho a la evaluación continua**, se proponen los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva, en la que se incluirán todos los criterios de evaluación. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- En el caso de no superar los criterios de evaluación en esta convocatoria, se seguirá el mismo procedimiento para la segunda sesión de evaluación ordinaria.

9. 2. Calificación Ponderada.

Las evidencias de aprendizaje (EA) o actividades calificadoras estarán asociadas a los Criterios de Evaluación, de manera que cada actividad se refiera al menos a un criterio de evaluación y que cada criterio de evaluación esté asociado a una actividad evaluativa.

Para que la calificación del alumnado sea lo más objetiva y transparente posible es necesario disponer de un sistema de calificación. Este lo diseñaremos a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, siguiendo estas pautas:

Ponderación de los CE del RA. El primer paso consistirá en ponderar los CE de un RA. La suma de las ponderaciones ha de dar 100.

RA1	1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

UT	CE	%
UT 1	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	11,11 %
UT1	b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	11,11 %
UT1	c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	11,11 %
UT1	d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	11,11 %
UT1	e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	11,11 %
UT1	f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	11,11 %
UT1	g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	11,11 %
UT1	h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	11,11 %
UT1	i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	11,11 %

RA 2	2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

UT	CE	%
UT2	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	11,11 %

UT 2	b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	11,11 %
UT2	c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	11,11 %
UT2	d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	11,11 %
UT2	e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	11,11 %
UT2	f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	11,11 %
UT2	g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	11,11 %
UT2	h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	11,11 %
UT2	i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	11,11 %

10.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE SUPERE LA MATERIA EN LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA

Para el alumnado de primer curso que haya superado toda la materia en la evaluación primera ordinaria, el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad propondrá un conjunto de **actividades de ampliación** de carácter interdisciplinar, en las que se incluyan contenidos de todos los módulos profesionales.

Se tomará como centros de interés los diferentes ámbitos de atención a la infancia, proponiendo proyectos prácticos que puedan dar respuesta a las demandas del contexto comunitario. Se pretenden afianzar así los aprendizajes, con un enfoque constructivista que toma como ejes metodológicos el Aprendizaje basado en Proyectos (AbP), la Investigación-Acción Participativa (IAP) y el Aprendizaje-Servicio (ApS).

Para desarrollar la propuesta, el departamento se basará en las actividades que ya se pueden encontrar en los propios textos escolares, aplicándolo al contexto socioeducativo propio.

De este modo, se estarán afianzando las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas a lo largo de este primer curso.

Algunas de las actividades que se pueden proponer, en conjunto con el alumnado, serán:

- Talleres.
- Proyectos de investigación-acción participativa.
- Salidas y visitas didácticas a recursos del entorno.
- Visitas de expertos.
- Concursos, certámenes, torneos, encuentros...

11.- PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES TRAS LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA.

El alumnado que no haya superado todos los criterios de evaluación en la **primera convocatoria ordinaria**, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.

Además de realizar la prueba teórico práctica final, deberá de presentar el mismo día los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar al resto del alumnado.

Es por ello que, durante el periodo lectivo entre la primera y la segunda convocatoria ordinaria, el profesor, realizará **actividades de refuerzo** donde además de repasar las dudas que tengan en cuanto al contenido para la prueba, también les apoyará con la realización de estos trabajos prácticos durante el horario en que se imparte este módulo profesional.

12.- INCLUSIÓN EDUCATIVA.

El **decreto 85/2018**, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha, persigue la finalidad de garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa.

Además, define **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superarlas barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Las medidas de inclusión educativa y respuesta a la diversidad del alumnado en los ciclos formativos serán las siguientes:

- Medidas de inclusión educativa promovidas por la administración educativa.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.
- Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes **principios de la inclusión educativa**:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.

Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar acabo buenas prácticas escolares.

2º CURSO

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica del módulo **Proyecto Intermodular**, dirigido al alumnado de Grado Superior de Integración Social

El módulo de Proyecto Intermodular complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis de contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Módulo profesional: Proyecto Intermodular de Integración Social (GS). Duración total: 50 horas.

Distribuidas en dos curso escolares:

- 2024_25 (20 horas)
- 2025_26. (30

Horas) Código: 0345

2.- MARCO LEGISLATIVO.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

- ... LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
- ... El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normaría para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- ... Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ... Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- ... **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado**

de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Normativa referida a la Formación Profesional DUAL

... Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

El módulo de **Proyecto Intermodular**, se encuentra dentro del título de Técnico Superior en Integración Social, de grado superior y correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, establecido por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualizado por Real Decreto 289/2023, de 18 de Abril.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social.

El presente módulo profesional se desarrolla en **6 unidades didácticas**.

3.- OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

3.3. Objetivos del Ciclo Formativo

Según el **Decreto 102/2014, de 18/09/2014**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El currículo del módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo viene establecido en el **Anexo III**, de la “Guía Orientativa para implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y Cursos de Especialización, al nuevo sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de Marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, para el curso 20024/25”.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

z) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto

y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

aa) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

bb) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

cc) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

dd) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

ee) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

ff) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

gg) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

hh) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

ii) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

jj) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

kk) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

ll) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

mm) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

nn) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

oo) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

pp) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

qq) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

rr) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

ss) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

tt) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

uu) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

vv) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

ww) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

xx) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.4. Objetivos del módulo

Los objetivos del Módulo Profesional: *Proyecto Intermodular (GS)* están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de Proyecto Intermodular GS contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- j) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- k) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- l) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- m) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- n) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- o) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- p) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- q) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- r) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- j) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- k) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- l) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- m) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- n) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- o) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- p) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en

marcha del mismo.

q) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

r) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

i) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.

j) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

k) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

l) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

m) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

n) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

o) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la puesta en práctica.

p) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

h) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

i) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

j) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

k) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

l) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

m) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los

usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

n) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

5. METODOLOGÍA Y LINEAS DE ACTUACIÓN.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza-aprendizaje para realizar:

- La contextualización de las intervenciones socioeducativas.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención socioeducativa.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Los **principios básicos** a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología serán:

a. La intervención educativa está condicionada por el nivel de **madurez del alumnado**.

b. La intervención educativa ha de tener en cuenta los **conocimientos previos del alumnado** y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá aprendizajes significativos, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende. A Ausubel se debe la importancia que se concede hoy a los conocimientos previos por sus trabajos sobre el **aprendizaje significativo**.

c. La acción educativa debe incidir en lo que Vygotski llama "**Zona de Desarrollo Próximo**" que se establece viendo la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

d. La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otros módulos y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.

e. Tener en cuenta estrategias que den una **utilidad práctica** a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se relacionará más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y, posteriormente, en el mundo laboral.

f. Utilizar estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor** a través de actividades que favorezcan la **creatividad**, la **iniciativa** y la **capacidad de investigación e innovación**.

g. La intervención educativa debe **dar respuesta a la diversidad del alumnado**, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.

h. La acción educativa incidirá en la **superación de las necesidades educativas específicas**, mediante **ayudas personales o materiales** a los alumnos

que lo precisen temporal o permanentemente, para que alcancen los objetivos del ciclo y por inclusión los del módulo. Se planificarán actividades y organizaremos los grupos, de forma que favorezcan la superación de las dificultades.

i. Se favorecerá la **adquisición de actitudes** íntimamente **relacionadas con la inserción laboral** futura del alumnado.

Ejemplos de **tipos de actividades** para el curso 2024/25 que van a ser desarrolladas serán:

- Charla de algún experto que trabaje en digitalización.
- Celebración de días internacionales o mundiales de especial relevancia para el módulo, así como eventos transversales de interés. Ej: El día contra la violencia de género (25 Noviembre) , el día de la Paz (31 de Enero) o el día del libro (23 de Abril) , entre otros que celebraremos.
- Visitas a diferentes instituciones, organismos, etc. relacionadas con el módulo (o con el ciclo)
- Salidas al entorno cercano: exposiciones, talleres, acontecimientos... que tengan conexión con los contenidos del módulo (o del ciclo).
- Acciones en el entorno donde se pongan en marcha las competencias adquiridas y se dé un servicio a la comunidad (Aprendizaje-Servicio, ApS)
- Otras propuestas o colaboraciones interesantes para el módulo (o ciclo).
- Las actividades complementarias fuera del centro serán programadas, evaluadas y de aprovechamiento didáctico, siendo su asistencia obligatoria para el alumnado en un 100% en horario lectivo y teniendo una puntuación de 0 si no se asiste sin justificación.

En cuanto a la **propuesta de actividades**, éstas podrán ser de diferentes tipos, según objetivos y criterios a cubrir:

- Explicaciones magistrales.
- Trabajo en pequeños equipos o en grupos cooperativos.
- Trabajo por proyectos.
- Elaboración y resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de situaciones reales.
- Ejercicios y tareas relacionadas con los contenidos de la UT.
- Apoyo didáctico con documentos audiovisuales, películas, documentales...
- Debates sobre temas de interés para la UT.
- Preparación de actividades complementarias.
- Preparación de contenidos para explicar al resto de la clase (Flipped Classroom).

6. SECUENCIACIÓN UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

6.1. Organización Curricular.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Proyecto Intermodular de Integración Social (GS)* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT).

De acuerdo con estos principios, la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE), es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Empresas y necesidades del sector.	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 2	UT 2. Diseño y elaboración de un proyecto.	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 3	UT 3. Ejecución de un Proyecto.	a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4	UT 4. Seguimiento y control de un proyecto.	a, b, c, d, e, f, g

Importante:

- Las UT 1 y 2 se desarrollaran durante el curso 2024_25.
- Las UT 3 y 4 se desarrollaran durante el curso 2025_26.

6.2. Distribución de las Unidades de Trabajo

Se impartirán **una sesión semanal** al grupo, según el siguiente horario de clase:

Hora		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	8:30-09:25 h.					
2ª	9:25-10:20 h.					
3ª	10:20-11:15 h.					
4ª	11:45-12:40 h.					
5ª	12:40-13:35 h.					
6ª	13:35-14:30 h.		PROYECTO2º			

La secuencia y duración recomendada de las UT es la propuesta:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas
RA 1	UT 1. Empresas y necesidades del sector.	15
RA 2	UT 2. Diseño y elaboración de un proyecto.	15
RA 3	UT 3. Ejecución de un Proyecto.	10
RA 4	UT 4. Seguimiento y control de un proyecto.	10
	TOTAL	50

7. CONTENIDOS.

Durante de este curso escolar 2024_25 se desarrollaran las unidades de trabajo 1 y 2

UT 1. Empresas y necesidades del Sector	Horas: 15

RA 1	1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Contenidos
7. Clasificación de las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. 8. Identificación de la Empresa con la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. 9. Identificación de las necesidades y oportunidades de negocio de las empresas del sector. 10. Tipos y características del proyecto para las demandas de la empresa. 11. Obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. 12. Ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio.

UT 2. Diseño y elaboración de un proyecto.	Horas: 15

RA 2	2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Contenidos

5. Diagnostico de las necesidades y problemas.
6. Viabilidad del proyecto y documentación necesaria para su diseño.
7. Fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - 7.1. Justificación
 - 7.2. Objetivos que se pretenden conseguir
 - 7.3. Metodología
 - 7.4. Recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - 7.5. Presupuesto económico correspondiente: financiación para la puesta en marcha del mismo.
 - 7.6. Evaluación e Informe final.
8. Calidad del proyecto.

8.- MATERIALES Y RECURSOS

Los **materiales y recursos** a utilizar van desde los más tradicionales a los más sofisticados; como explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa, textos, recursos TIC, pizarra digital, elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. Se hará, así mismo, uso de la red de wifi del centro educativo.

Como **recursos TIC** principal, que nos proporcionará la posibilidad de poder desarrollar un curso virtual, se utilizará las **Aulas Virtuales** de la plataforma Educamos Clm, así como otras aplicaciones didácticas o que ayuden al desarrollo de las sesiones.

Se utilizarán **varias referencias bibliográficas** como base para el desarrollo de los contenidos del módulo profesional.

Se completarán los contenidos con la inclusión de materiales y recursos adicionales: videos, películas, documentos o formularios oficiales, gráficos, tablas, etc.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

10.1. Evaluación

Se tendrá en cuenta la **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha**.

- Según normativa, un **20% de faltas injustificadas supone la pérdida de evaluación continua**, y una calificación insuficiente hasta la realización de una prueba final.
- Tres retrasos equivalen a una falta injustificada.
- Las faltas y retrasos sólo se justificarán con documentos oficiales (certificados médicos, policiales, judiciales, administrativos...).

En el proceso de evaluación debemos partir de tres preguntas claves: qué evaluamos, cuándo evaluamos y cómo evaluamos.

Como respuesta al **qué evaluamos** nos fijaremos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Los **procesos de aprendizaje** comprenden: los contenidos conceptuales, procedimientos técnicos, estrategias, capacidad asociativa, desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas, valores, ritmo y/o evolución en la adquisición de los mismos...

En cuanto a los **procesos de enseñanza** debemos valorar fundamentalmente la adecuación de objetivos, contenidos y actividades a la realidad del entorno, del perfil profesional y del grupo y como consecuencia valorar espacios, métodos, adaptaciones, materiales, agrupamientos...

Respecto al **cuándo evaluamos**, diferenciamos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** cuando se aplica al comienzo del curso o antes de iniciar una nueva unidad de trabajo o bloque de contenidos. Tiene un carácter de diagnóstico y de pronóstico. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa o procesual:** la que se realiza durante el proceso de aprendizaje y permite conocer su progreso. Aporta un feed-back por el cual el profesor controla el proceso y coincide con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** se realiza al final de un curso, trimestre, cuatrimestre, unidad, bloque, etc. Sirve para conocer el resultado final, si se han alcanzado los objetivos y si el alumnado ha adquirido las competencias.

*Una característica de esta programación es que es abierta y flexible, es decir, admite los cambios necesarios según imprevistos o debido a las propuestas que surjan como consecuencia del seguimiento y control continuo.

Para los **trabajos en grupo**, se valorarán los siguientes criterios generales:

- Cumple con los criterios de evaluación, es adecuado a la propuesta realizada.
- Calidad en la presentación, según las normas de presentación de trabajos escritos.
- Corrección en la redacción, expresión, vocabulario técnico y construcción gramatical.
- Responsabilidad en la fecha de presentación.
- Calidad de la fundamentación teórica.
- Aportaciones personales ajustadas: opiniones, gráficos, esquemas, referencias, vídeos...
- Uso ajustado de las TIC: búsqueda de información, elaboración del trabajo, presentación...
- Creatividad en la ejecución (elaboración) y presentación (oral).
- Calidad en la ejecución y dominio de técnicas empleadas (oral).
- Responsabilidad en el trabajo en equipo.

*En caso de tener muchas faltas de asistencia durante un trabajo en equipo, se le podrá solicitar al alumnado su entrega de forma individual.

Importante: No se permitirá el **plagio** de otros autores o del estudiantado. Cuando hagamos referencia a lo dicho por un autor, realizaremos una cita que se reflejará en las referencias bibliográficas. **La identificación de plagio puede**

suponer el suspenso en el trabajo o ejercicio.

Los criterios generales para la corrección de pruebas escritas serán los siguientes:

- Corrección en la expresión y construcción gramatical.
- Uso de vocabulario técnico adecuado.
- Análisis y reflexión sobre textos y definiciones.
- Síntesis de textos y discursos.
- Comparación entre textos, opiniones, definiciones...
- Adquisición de conocimientos sobre los contenidos desarrollados en clase por el profesor, las opiniones del alumnado y los debates que se producen.
- Adquisición de competencias trabajadas.
- Ejemplificación de los contenidos adquiridos a través de situaciones concretas en la práctica (resolución de casos prácticos).
- Elección de la opción más adecuada ante una cuestión o aseveración.
- Uso adecuado de recursos, materiales, espacios y tiempos.

*** Si el docente detecta copia durante la realización de un examen o prueba escrita individual**, ya sea mediante conversaciones entre el alumnado o mediante el uso de diferentes soportes no permitidos, **el estudiante deberá de dejar su examen y salir del aula**. El examen se corregirá teniendo en cuenta la parte copiada, excepto si es difícil de determinar, con lo que el examen estará suspenso.

Para las **pruebas objetivas** se utilizará la fórmula universal de corrección teniendo en cuenta el azar:

Puntuación total = $A - (E/N)$

1) A: Aciertos

E: Errores

N: Número de alternativas

Las **calificaciones** se formularán en cifras de **1 a 10**, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Si la calificación final tiene decimales, se subirá al número entero superior si los decimales de la calificación numérica son iguales o superiores a 0,5, y se bajará al número entero inferior si los decimales de la calificación numérica son inferiores a 0,49. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Es necesario alcanzar unos resultados de aprendizaje mínimos para poder realizar la media ponderada.

Respecto al **cómo evaluamos**, debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas aplicadas.

En cuanto a las **técnicas e instrumentos**, básicamente son los siguientes:

- **Observación:**
Mediante una **ficha de valoración de comportamientos, valores, actitudes...**
- **Interrogación:**
Utilizando **cuestionarios, entrevistas, dinámicas...** para conocer su entorno, opiniones, intereses, motivación, evolución, limitaciones...
- **Análisis de las realizaciones de los alumnos:**
Portafolios de ejercicios individuales, trabajos grupales(trabajos en equipo, proyectos grupales, exposiciones, actividades...) y **pruebas**

teórico-prácticas específicas (escritas, orales, en grupo...).

*Estos instrumentos servirán para evidenciar los resultados de aprendizajes (RA) conseguidos por el alumnado.

La evaluación requiere un **seguimiento del alumnado** en el que reflejemos sus fortalezas, sus aspectos a mejorar y las propuestas a realizar de manera individualizada y consensuada.

La evaluación, de acuerdo a la ordenación curricular vigente, se lleva a cabo tomando como referente los Resultados de Aprendizaje (RA). Los RA se contemplan como bloques independientes desde el punto de vista de la evaluación y la calificación. Así, la superación del módulo exige la superación de cada uno de los RA.

A priori, cada RA tendrá el mismo peso en la calificación del módulo, aunque difieran las horas asignadas a cada uno. Como el módulo de Proyecto Intermodular tiene 5 RA, cada uno aporta un 20 % a la calificación final. De esta manera, la fórmula para la calificación del módulo total en dos cursos escolares 2024_25 h y 2025_26 corresponde, responde a esta fórmula:

$$\text{MP (100 \%)} = \text{RA 1 (25 \%)} + \text{RA 2 (25 \%)} + \text{RA 3 (25 \%)} + \text{RA 4 (25 \%)}$$

Los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que actúan como guías para la valoración. En este sentido, los CE constituyen el eje central de la actividad evaluativa y calificadora.

Hay que destacar que, desde esta perspectiva, los contenidos solo son un medio que conducen a los RA y nos permiten alcanzarlos, pero en ningún caso son finalistas, es decir, objetos de calificación.

Otro aspecto que deberá asegurarse con la evaluación, es la superación de los tres dominios (taxonomía de Bloom) que se desprenden de los criterios de evaluación: el dominio cognitivo, el dominio instrumental y el dominio actitudinal. En cada caso, deberán seleccionarse las pruebas e instrumentos de evaluación que mejor se adapten a la naturaleza del criterio.

La **calificación final** que se obtendrá en una evaluación parcial u ordinaria será la obtenida ponderando los diferentes criterios de evaluación según el valor que se le asigne, teniendo en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

En cuanto a las **actividades de recuperación**, se propone lo siguiente:

- No se realizarán recuperaciones de los criterios de evaluación no superados una vez finalizado cada trimestre. La profesora al final de curso establecerá una fecha para la recuperación de esos criterios antes de la fecha del examen final.
- Si no superase tampoco los criterios de evaluación en esta oportunidad, se examinará de ellos, junto con aquellos de la tercera no superados, en la **primera convocatoria ordinaria**.
- Si no superase tampoco esta convocatoria, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.
- No obstante, el alumnado deberá de presentar los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar.

En cuanto al alumnado con **pérdida del derecho a la evaluación continua**, se proponen los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva, en la que se incluirán todos los criterios de evaluación. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- En el caso de no superar los criterios de evaluación en esta convocatoria, se seguirá el mismo procedimiento para la segunda sesión de evaluación ordinaria.

9. 2. Calificación Ponderada.

Las evidencias de aprendizaje (EA) o actividades calificadoras estarán asociadas a los Criterios de Evaluación, de manera que cada actividad se refiera al menos a un criterio de evaluación y que cada criterio de evaluación esté asociado a una actividad evaluativa.

Para que la calificación del alumnado sea lo más objetiva y transparente posible es necesario disponer de un sistema de calificación. Este lo diseñaremos a partir de la ponderación de los Criterios de Evaluación, siguiendo estas pautas:

Ponderación de los CE del RA. El primer paso consistirá en ponderar los CE de un RA. La suma de las ponderaciones ha de dar 100.

RA1	1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

UT	CE	%
UT 1	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	11,11 %
UT1	b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	11,11 %
UT1	c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	11,11 %

UT1	d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	11,11 %
UT1	e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	11,11 %
UT1	f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	11,11 %
UT1	g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	11,11 %
UT1	h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	11,11 %
UT1	i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	11,11 %

RA 2	2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

UT	CE	%
UT2	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	11,11 %
UT 2	b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	11,11 %
UT2	c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	11,11 %
UT2	d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	11,11 %
UT2	e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	11,11 %
UT2	f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	11,11 %

UT2	g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	11,11 %
UT2	h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	11,11 %
UT2	i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	11,11 %

10.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE SUPERE LA MATERIA EN LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA

Para el alumnado de primer curso que haya superado toda la materia en la evaluación primera ordinaria, el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad propondrá un conjunto de **actividades de ampliación** de carácter interdisciplinar, en las que se incluyan contenidos de todos los módulos profesionales.

Se tomará como centros de interés los diferentes ámbitos de atención a la infancia, proponiendo proyectos prácticos que puedan dar respuesta a las demandas del contexto comunitario. Se pretenden afianzar así los aprendizajes, con un enfoque constructivista que toma como ejes metodológicos el Aprendizaje basado en Proyectos (AbP), la Investigación-Acción Participativa (IAP) y el Aprendizaje-Servicio (ApS).

Para desarrollar la propuesta, el departamento se basará en las actividades que ya se pueden encontrar en los propios textos escolares, aplicándolo al contexto socioeducativo propio.

De este modo, se estarán afianzando las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas a lo largo de este primer curso.

Algunas de las actividades que se pueden proponer, en conjunto con el alumnado, serán:

- Talleres.
- Proyectos de investigación-acción participativa.
- Salidas y visitas didácticas a recursos del entorno.
- Visitas de expertos.
- Concursos, certámenes, torneos, encuentros...

11.- PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES TRAS LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA.

El alumnado que no haya superado todos los criterios de evaluación en la **primera convocatoria ordinaria**, se examinará de todo el contenido del módulo en la **segunda convocatoria ordinaria**.

Además de realizar la prueba teórico práctica final, deberá de presentar el mismo día los portafolios, prácticas y trabajos que se hayan solicitado durante el curso escolar al resto del alumnado.

Es por ello que, durante el periodo lectivo entre la primera y la segunda convocatoria ordinaria, el profesor, realizará **actividades de refuerzo** donde además de repasar las dudas que tengan en cuanto al contenido para la prueba, también les apoyará con la

realización de estos trabajos prácticos durante el horario en que se imparte este módulo profesional.

12.- INCLUSIÓN EDUCATIVA.

El **decreto 85/2018**, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha, persigue la finalidad de garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa.

Además, define **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superarlas barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Las medidas de inclusión educativa y respuesta a la diversidad del alumnado en los ciclos formativos serán las siguientes:

- Medidas de inclusión educativa promovidas por la administración educativa.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.
- Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes **principios de la inclusión educativa**:

10. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
11. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
12. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
13. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
14. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
15. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
16. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
17. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
18. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
19. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar acabo buenas prácticas escolares